



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

México como visión de la ciudad ideal
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN URBANISMO

PRESENTA:
LEONARDO FELIPE NOVOA ESCOBAR

DOCTOR HÉCTOR QUIROZ ROTHE
Tutor Principal, Facultad de Arquitectura, UNAM

DOCTOR GERARDO SÁNCHEZ RUIZ
Tutor, División de Ciencias y Artes para el Diseño, UAM – Atzacapatzalco

DOCTOR MANUEL PERLÓ COHEN
Tutor, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

DOCTOR SERGIO MIRANDA PACHECO
Comité Tutorial, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

DOCTOR IVÁN SAN MARTÍN CÓRDOVA
Comité Tutorial, Facultad de Arquitectura, UNAM

CIUDAD DE MÉXICO, MAYO 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para

Ana Luisa,

Ana Regina,

Lorena Alicia.

Mis compañeras de afanes

Agradecimientos:

Esta tesis no habría sido posible sin las valiosas aportaciones de las siguientes personas:

Aquellos urbanistas de reconocido prestigio, profesores de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México que amablemente accedieron a ser entrevistados y que me proporcionaron valiosas reflexiones y aportaron datos no conocidos: Dra. Estefanía Chávez de Ortega (QEPD), Dr. Enrique Cervantes Sánchez, y Dr. Fernando Green Castillo.

A los doctores con quienes cursé seminarios temáticos y me proporcionaron metodologías de análisis y me ayudaron a entender la contextualización del periodo de estudio: Eugenia Meyer y Ricardo Pérez Montfort.

A la urbanista Gabriela Quiroga García por haberme facilitado el acceso a la información del Archivo de Concentración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México.

Al ingeniero Carlos Rodríguez Cobos, compañero de cátedra en el Taller de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, quien al iniciar su experiencia profesional al final de la década de los años cincuenta con un grupo importante de promotores inmobiliarios me permitió conocer de viva voz la relación de enfrentamiento entre éstos y Ernesto Uruchurtu, ayudando a determinar al fraccionamiento como modelo de desarrollo urbano.

Al Dr. Manuel Sánchez de Carmona por haberme transmitido su apreciación sobre los fraccionamientos de la década de los años veinte en la ciudad de México, y haber confirmado la fuerte filiación con la adopción de modelos norteamericanos en las propuestas sobre el espacio urbano.

Al Arq. Luis Cárdenas Ramírez por haber facilitado la entrevista con su padre, Luis Gonzalo Cárdenas Andarde colaborador de Ernesto Uruchurtu en la Oficina del Plano Regulador de la Subdirección de Planificación y Programa de la Dirección de Obras Públicas del DDF, que tenía ya su salud quebrantada.

Al Dr. Héctor Sarmiento Uruchurtu con quien a través de amenas pláticas me expuso el entorno familiar permitiéndome entender la importancia de éste en la formación intelectual de su tío abuelo.

A los urbanistas y exalumnos míos Alejandro Esquivel García, Alonso Azaid Cortés Solís, y Javier Emmanuel Reyes Luengas, que colaboraron en el desarrollo de los documentos gráficos, siempre con interés y entusiasmo.

Índice

Introducción	1
La ciudad de México, Ernesto Uruchurtu y el entendimiento sobre el espacio construido	2
Estado del Arte	5
Aportaciones de esta investigación	30
Fuentes de información consultadas	37
1. El Departamento del Distrito Federal, la industrialización y el discurso urbanístico a mediados del siglo XX	41
1.1. El Departamento del Distrito Federal, Ernesto Uruchurtu y los paisajes urbanos	42
1.1.1. El partido hegemónico, el DDF y la planeación urbana	43
1.1.2. La emergencia de Ernesto Uruchurtu Peralta	64
1.1.3. Los paisajes urbanos del Distrito Federal	92
1.2. La industrialización y sus implicaciones urbanas	123
1.2.1. Una política de industrialización privilegiada	124
1.2.2. El aumento de la población y de la superficie urbana	129
1.2.3. Las consecuencias para los habitantes del Distrito Federal	135
1.3. Los planteamientos de intervención sobre la ciudad	145
1.3.1. Las propuestas de la planeación urbana	147
1.3.2. El paradigma del urbanismo funcionalista	166
1.3.3. El fraccionamiento unifamiliar como modelo de crecimiento urbano	202
2. Los instrumentos para la aplicación de la planeación urbana	228
2.1. El documento normativo del espacio urbano: la Ley de Planificación del Distrito Federal de 1953 y sus antecedentes.	229
2.1.1. Los elementos conceptuales sobre la planeación urbana	230
2.1.2. Los elementos operativos	235
2.1.3. Los reglamentos para fraccionamientos	241
2.2. La planeación y los decretos de expropiación: la habitabilidad urbana	245
2.2.1. La estructura de vías	248
2.2.2. Los equipamientos y el embellecimiento urbano	255
2.2.3. Los núcleos urbanos	263
3. La política habitacional del Departamento del Distrito Federal.	273
3.1. La presencia del urbanismo popular	274
3.1.1. La magnitud de las urbanizaciones ilegales	275
3.1.2. Los estudios institucionales	278
3.1.3. La política del Departamento del Distrito Federal ante los fraccionamientos ilegales	284
3.1.4. La implantación de colonias populares por parte del DDF	288
3.2. Las Unidades Habitacionales promovidas por el DDF	296
3.2.1. Ejercicios previos	298
3.2.2. La Unidad Habitacional San Juan de Aragón	299
3.2.3. La Unidad habitacional Santa Cruz Meyehualco	305
3.2.4. Una manera personal de entender los fraccionamientos populares	307

4.	El fraccionamiento de terrenos: concreción de una visión urbana	314
4.1.	Los fraccionamientos residenciales autorizados	315
4.1.1.	El desorden imperante en la aplicación de la Ley de Planificación del Distrito Federal y el Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos en el Distrito	316
4.1.2.	Las regularizaciones y la aplicación de la habitabilidad urbana.	323
4.1.3.	El tamaño ideal de la ciudad: política de restricción a los nuevos fraccionamientos	327
4.2.	La integración a la ciudad	333
4.2.1.	La ciudad compacta, las nuevas zonas planificadas y las vías.	334
4.2.2.	Las vías elementos estructuradores	338
4.2.3.	El crecimiento planificado	342
4.3.	El espacio público y la idea de modernidad	346
4.3.1.	Las actividades urbanas	347
4.3.2.	La inclusión de la naturaleza en el espacio público	354
4.3.3.	Diseño urbano: una intención de modernidad	359
	Conclusiones	368
	Fuentes de información consultadas	382
	Índice de tablas	400
	Índice de planos	401
Anexo I	Decretos de expropiación, Departamento del Distrito Federal, 1° de diciembre de 1952 - 14 de septiembre de 1966	403
Anexo II	Determinación de los fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu Peralta	414

Introducción

La Ciudad de México, Ernesto Uruchurtu y el entendimiento sobre el espacio urbano construido.

Las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado se consideran un hito en el desarrollo de la Ciudad de México por las transformaciones que experimentó en su estructura espacial que la posicionaron al nivel de las mejores metrópolis del mundo, en crónicas de la época se le menciona como una urbe moderna, con grandes equipamientos, bellas avenidas, eficientes servicios públicos, plena de actividades. Esta imagen fue en parte consecuencia producto de la arquitectura y los espacios urbanos ligados a ésta. En los textos contemporáneos un factor mencionado como determinante es Ernesto Uruchurtu Peralta, que fue Jefe del Departamento del Distrito Federal, órgano de gobierno de la ciudad, de diciembre de 1952 a septiembre de 1966.¹

Las transformaciones fueron el resultado de cambios que México experimentó hacia la primera mitad del siglo pasado en su estructura económica y social por el llamado “Milagro Mexicano”, que inició en la década de los años cuarenta, donde las condiciones internacionales repercutieron en la economía mexicana aumentando considerablemente las actividades de la industria de transformación. Se generó un modelo que si bien se dividió en etapas internas, permaneció hasta principios de los años setenta, cuando quedaron manifiestos los costos políticos y sociales. Para el Distrito Federal implicó un fuerte incremento de su población que modificó su dinámica interna en tanto demanda de servicios y equipamientos urbanos así como de alojamiento para sus habitantes. Entre 1950 y 1970 la superficie de la ciudad pasó de 24.3 a 56.6 miles de hectáreas, y la población de 3.1 a 6.9 millones de habitantes.

Ernesto Uruchurtu formó parte de la estructura política dominante, caracterizada por un partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), donde inició en sus filas siendo aún joven cuando concluyó sus estudios universitarios. Nacido en 1906 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, realizó su formación preparatoria y profesional en la década de los años veinte que fue un periodo fundamental en la formación del Estado Mexicano, perteneció a una generación de jóvenes que plantearon la conformación de un país con una personalidad propia a la vez que anclada en la cultura universal, parte de esos ideales fueron integrados al instituto político al cual pertenecía, que pregona entre otras cosas que el servicio público se debe a la mayoría de la población conformada principalmente por los grupos sociales menos favorecidos, compartía la visión de formar un país nacionalista, próspero y ejemplar, misma que extrapoló en su madurez cuando tuvo a cargo el gobierno de la ciudad.

Estudió la carrera de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, cuyo perfil profesional caracterizó su ejercicio del poder, sus acciones tuvieron una fundamentación jurídica, siempre bajo el amparo de la ley, en base a un orden establecido y normado. Un año después de haber asumido el cargo al frente de la ciudad modificó la ley que regía el ordenamiento del espacio urbano, donde la planificación dejaba de ser un acto de carácter local para involucrar importantes actores del

¹ Ver tabla 1 - D, Obras periodísticas: Salvador Novo, John Lincoln, Adrián García Cortés, Manuel Magaña Contreras.

gobierno federal, ya que la Ciudad de México era la sede de los Poderes de la Unión y de las secretarías de Estado, por lo que tenía que ser el reflejo del país. A la vez posicionó la figura del regente como elemento clave en la toma de decisiones, que mismo si estaba subordinado al presidente de la república le proporcionaba mayor libertad de acción. Se contemplaba cierta participación de diversos sectores sociales, pero finalmente era él quién tenía la última palabra. Fue a través de este instrumento jurídico que ejerció su férrea voluntad.

Enfrentado a la gestión de la ciudad que experimentaba un fuerte crecimiento y tenía graves carencias, recibió de regímenes anteriores instrumentos operativos que pretendían establecer un orden en las diferentes partes que la constituían a través del ejercicio de la planeación urbana, que era una disciplina integrada en el órgano de gobierno que tenía a su cargo, el DDF. Sin embargo esta se sustentaba sobre conceptos que se consideraban válidos pero que eran en sí cuestionables; los acalorados debates públicos heredados de la administración que lo antecedió sobre la intervención en el espacio construido de la ciudad provocaron en él un escepticismo hacia esta disciplina, en cuanto a la idea del orden que pregonaba. Pero además en las décadas en torno al medio siglo XX se presentó con fuerza un concepto nuevo de ciudad: el urbanismo funcionalista que fue asumido como doctrina por aquellos con formación académica que intervenían en ella, todos grandes arquitectos. Aquí también, Uruchurtu tomo distancia al percibir en los resultados los planteamientos utópicos que le habían dado origen. Por otra parte, el Distrito Federal se expandía en sus entornos edificados por medio de fraccionamientos unifamiliares, que constituyó un tercer elemento en la manera de pensar el espacio, un modelo de crecimiento que había iniciado mucho antes, que tenía en sí sus propios principios. Es con este último que el regente se identificó como concreción de calidad de vida urbana en los grandes conjuntos habitacionales que promovió.

Frente a estas maneras de entender el espacio urbano y su consecuente intervención, Uruchurtu desarrolló una personal forma de organizarlo por medio de acciones que tenían como finalidad mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, fuera de ámbitos conceptuales preconcebidos, de una manera pragmática y fundamentada. Trató de contener su crecimiento urbano ya que para inicios de los años sesenta había alcanzado lo que él consideraba una dimensión perfecta, similar a las mejores urbes del mundo. A través de su política logró crear una ciudad moderna, perfectamente equipada, estética, que no era sino la visión de un ideal, el reflejo del orden impuesto por el grupo en el poder. Fue su concreción polarizada por un individuo. Pero esta imagen era más bien el espejismo de una realidad lacerante de sus espacios urbanos, donde la mayoría de la población vivía en fraccionamientos ilegales sin servicios. Una clandestinidad ante las autoridades que quedó manifiesta en obras cinematográficas y literarias que expresaron esa complejidad. Es en el espacio urbano donde se manifestó claramente las contradicciones del modelo económico y social de las décadas de los años cincuenta y sesenta, la presencia ominosa de las ciudades perdidas y de otros barrios que se pretendía ocultar. Donde la respuesta de los planteamientos sobre el entendimiento e intervención sobre la ciudad era su destrucción para ser sustituidos por otros modelos, que dejaban fuera a sus pobladores, sin embargo su marginalización y pauperización fue una realidad presente que no fue resuelta.

Las acciones de Ernesto Uruchurtu sobre la Ciudad de México fueron objeto de una importante producción de obras periodísticas laudatorias durante el tiempo que ocupó el cargo, que han conformado parte de la imagen que se tiene de él, se le considera una persona eficiente con gran capacidad de ejecución, que abarcó muchos aspectos de la ciudad mejorando sus condiciones, se hace hincapié en la construcción de mercados, la apertura de vías, la limpieza y quizás lo más importante el embellecimiento por medio de parques y el sembrado de flores en las principales avenidas. Pero fue años después de su salida del cargo que se publicaron obras críticas también de carácter periodístico que han contribuido a formar la contraparte de la imagen. Se le considera como una persona voluntariosa y atrabiliaria que ejerció una campaña de moralización dando pie a campañas represivas, en la apertura de vías destruyendo barrios populares plenos de vida nocturna, en la aplicación irrestricta de la ley en los habitantes afectados por las expropiaciones para las obras de infraestructura, y en la represión de movimientos sociales siguiendo las pautas del gobierno federal. Pero la parte más negativa consiste en su actitud frente a las colonias de paracaidistas y otros asentamientos irregulares donde realizó desalojos violentos. Esta dualidad en su persona es la construida en la imagen colectiva de los habitantes de la ciudad.

A pesar de haber sido un personaje prominente en un período importante de la Ciudad de México existen pocos trabajos que le estén dedicados. La primera consideración al abordarlo es la falta de información de su viva voz y pluma, ya que fue reacio a entrevistas o declaraciones, y jamás publicó memorias; quemó su archivo personal pocos años antes de morir en el año de 1997, por lo que existen interrogantes que se plantean más allá de la imagen que de él se tiene constituida. Es una figura compleja que respondió al contexto social, económico y político que le tocó vivir, donde algunos autores han intentado encontrar respuestas. El campo sobre el cual ejerció su política es vasto: el financiamiento y gestión de la administración pública, la operación de servicios urbanos como el transporte, el abasto de agua potable y desalojo de las aguas negras, un cierto enfoque moralista en las actividades recreativas, y otros no menos importantes. Para el urbanismo el interés primordial está relacionado con su entendimiento de la ciudad y la manera como la transformó, cuáles fueron las bases que utilizó, cómo fue que actuó y cuál fue el orden que estableció, si es que se puede establecer esta última premisa, dentro de un contexto social y económico. Este trabajo está dedicado a encontrar solución al enigma planteado sobre el espacio construido de la Ciudad de México por la acción de este personaje, haciendo referencias mínimas a las otras áreas donde intervino.

Estado del Arte.

A pesar de la transformación sobre la Ciudad de México que realizó Ernesto Uruchurtu se cuenta con pocos textos que lo hayan abordado, su labor fue compleja por la cantidad de aspectos que abarcó, una clasificación temática de los escritos presenta el problema de los traslapes, ya que es difícil establecer límites precisos entre estos, además se puede caer en divisiones simplistas que reducirían la calidad en general de las obras que lo han tratado. Una clasificación cronológica presenta el interés de ubicar los textos que le son contemporáneos, valiosos por su carácter testimonial, y por la evolución del pensamiento sobre el personaje, más no presenta mayor relevancia.

Lo más claro es ordenar estos textos de acuerdo a su objeto y sujeto de estudio, esto es de acuerdo al propósito que se buscó y en dónde se aplicó. Si el objeto es el fenómeno que se observa, en este caso los procesos económicos, sociales, políticos, culturales; y el sujeto consiste en el agente sobre el cual se realiza la observación, en cuyo caso es ya sea la Ciudad de México o Ernesto Uruchurtu, este planteamiento permite definir el propio campo de trabajo de esta investigación, a saber la Ciudad de México en tanto fenómeno urbano –el objeto- y la intervención sobre el espacio construido como referente en las acciones de Ernesto Uruchurtu donde se concretó ese fenómeno –el sujeto-. De esta manera se puede establecer la siguiente clasificación:

- Obras que tratan sobre el desarrollo de la Ciudad de México. Son de carácter historiográfico, su objeto es la economía, la sociología, la política, la cultura. Su sujeto es la Ciudad de México, entendida como el escenario donde se realizan estos fenómenos. Son obras valiosas que aportan información como marco de referencia.
- Obras que tratan sobre Ernesto Uruchurtu. Su objeto de estudio es el personaje sonorensé, abordan diferentes aspectos de su gestión al frente del DDF. Su sujeto es la Ciudad de México, entendida como una escenografía más no como espacio construido. Son de carácter académico, valiosas por la información de las fuentes consultadas y las reflexiones sobre los temas que abordan.
- Obras periodísticas que abordan a Ernesto Uruchurtu. Su objeto varía pero está relacionado con nuestro personaje, generalmente son reseñas donde él es parte de estas. El sujeto también es la Ciudad de México, aunque puede variar como por ejemplo la sociedad, sus costumbres y relaciones personales. Carecen de referencias y contienen comentarios personales de los autores.
- Obras sobre planeación urbana. El objeto de estas es la intención de un orden urbano, y su sujeto es la Ciudad de México donde nuestro personaje es referencia obligada, abordan los efectos, la forma, y algunos planteamientos conceptuales, como parte de un proceso que cubre un período de tiempo más grande.

México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

- Obras de referencia en el desarrollo de la Ciudad de México. Su objeto es la antropología social, abordan diferentes temas y son enmarcadas en la Ciudad de México, donde Ernesto Uruchurtu es referente, se alejan del carácter de nuestro trabajo pero contienen información de interés.

De acuerdo a estos criterios de ordenamiento y luego de una búsqueda sobre las obras que abordan el período en el cual Ernesto Uruchurtu estuvo al frente del Departamento del Distrito Federal, estas se pueden agrupar en la siguiente clasificación:

México como visión de la ciudad ideal
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

	Año	Autor	Título
A) Obras que tratan sobre el desarrollo de la ciudad de México			
	1972	Robert C. Fried	"Mexico City" in William A. Robson and D.E. Regan, eds. Great Cities of the World: their Government, Politics and Planning.
	1990	Peter Ward	Mexico City.
	1993	Armando Cisneros Sosa	La ciudad que construimos, Registro de la expansión de la ciudad de México (1920 - 1976).
	1994	Diane Davis	Urban Leviathan, Mexico City in the twentieth century.
	1999	Gerardo Sánchez Ruiz	La ciudad de México en el período de las regencias, 1929 - 1997,
	2005	Ma. Cristina Sánchez-Mejorada Fernández	Rezagos de la modernidad, Memorias de una ciudad presente.
	2012	Ariel Rodríguez Kuri	La ciudad oficial, 1930-1970, en Historia Política de la Ciudad de México
B) Obras cuyo tema principal es Ernesto Uruchurtu y su gestión al frente de la Jefatura del DDF			
	1967	Oliver Oldman	Financing urban Development in Mexico City. A case study of property tax, land use, housing, and urban planning.
	2000	Ma. Elena Mata	Los Fraccionamientos y la política territorial en la ciudad de México, Ernesto Peralta Uruchurtu.
	2008	Rachel Kram Villareal	Gladiolas for the children of Sanchez: Ernesto P. Uruchurtu's Mexico City, 1950-1968
	2013	Robert M. Jordan	Flowers and Iron Fists: Ernesto P. uruchurtu and the contested Modernisation of Mexico City, 1952 - 1966
D) Obras periodísticas que abordan a Ernesto Uruchurtu			
	1947 - 1970	Salvador Novo	La vida en México en el periodo presidencial de Adolfo Ruiz Cortines; de Adolfo López Mateos; de Gustavo Díaz Ordaz.
	1968	John Lincoln	One man's Mexico.
	1969	Adrián García Cortés	Urbes y Pueblo, Mexico, D.F.,
	1972	Adrián García Cortés	Crónica de la Comisión de Planificación del DF
	1988	Carlos Monsivais	Entrada libre: Crónicas de la ciudad que se organiza.
	1991	Manuel Magaña Contreras	Siete Regentes y un reportero, de Uruchurtu a Camacho Solís
	2004	Alfredo Uruchurtu Suárez	Del único mexicano en el Titanic, del Regente de Hierro y otros Uruchurtu (apuntes de relatos y anécdotas familiares)
	2009	John Ross	El Monstruo, Dread and Redemption in Mexico City
	2013	Gustavo A. Carrillo	Uruchurtu, Mito o leyenda
	2016	Alfredo Gárate Uruchurtu	Uruchurtu, una familia con tradición e historia.
	2018	José Galindo	Ernesto P. Uruchurtu, PRI, 1952-1966, en Andrew Paxman, Los Gobernadores, caciques del pasado y del presente.
E) Obras sobre la planeación urbana del Distrito Federal			
	1987	Aguilar Adrián Guillermo	Planeación urbana en la ciudad de México, 1928 - 1984, trayectoria de un proceso limitado.
	1993	Rafael López Rangel	La Planificación y la ciudad de México, 1900 - 1940,
	2000	David Henriaux-Nicolas	Historia de la Planeación en la ciudad de México, en G. Garza La ciudad de México en el fin del segundo milenio
	2014	Ema Cecilia Barraza	En las entrañas de la urbe: política, patrimonio y planeación en la ciudad de México, 1914 - 1981, una historia desde sus debates.
	2017	Emilio de Antuñano	Planning a Mass City: the Politics of Planning in Mexico City, 1930 - 1960
F) Obras de referencia en el desarrollo de la cd. de México con incidencia de Ernesto Uruchurtu			
	1975	Wayne Cornelius	Politics and the migrant poor in Mexico City.
	1977	Susan Eckstein	The Poverty of Revolution: the State and the Urban Poor in Mexico.
	1997	Gary Gordon	Peddlers, Pesos, and Power: The Political Economy of Street Vending in Mexico City.
	1998	John C. Cross	Informal Politics: Street Vendors and the State in Mexico City.
	2013	Sara Elizabeth Beckhart	Mexico's Modernizing Miracle: The Tlatelolco Housing Project, 1960-1964.

Tabla 1, Obras escritas en relación a Ernesto Uruchurtu Peralta

Todas estas obras tienen en diferentes grados relación con la presente investigación, los dos primeros grupos constituyen un marco de referencia obligado por el desarrollo del tema que abordan en cuanto alcance y contenido, y la calidad de las fuentes de información utilizadas; las reflexiones obtenidas constituyen una aportación valiosa a la historiografía de la Ciudad de México. Dentro del tercer grupo se encuentran algunas obras importantes por su valor testimonial, fueron escritas por personas que vivieron y publicaron durante el período analizado en este trabajo -en algunos casos tardíamente-, aunque por el carácter periodístico no mencionan ninguna fuente de información, constituyen en sí una por ser referencias de primera mano. De estas obras se exponen a continuación los elementos referentes importantes para este trabajo. Sobre los dos últimos grupos se pueden considerar como elementos contextuales, son valiosos porque analizan partes del entorno relacionadas con el desarrollo de la investigación, en particular uno sobre los actores de la planeación urbana, los demás no se exponen puesto se alejan del propósito de este estudio.

Obras que tratan sobre el desarrollo de la Ciudad de México

Si bien la primera edición es de 1990, la obra de Peter Ward “Mexico City” debe consultarse en la reedición revisada de 1998 ya que incluye aportaciones actualizadas. Enfoca la historia política de la Ciudad de México, describiendo el impacto de los procesos sociales y económicos en el crecimiento urbano, donde la tesis fundamental consiste en demostrar que en ellos se ha reproducido la inequidad y la pobreza, las cuales están embebidas en su estructura espacial siendo un factor fundamental en este proceso las acciones desarrolladas por el Estado.²

La obra analiza la Ciudad de México a finales de la década de los años ochenta del siglo pasado, tiene numerosas referencias a etapas anteriores que explican su estructura actual. Expone el desarrollo económico que tuvo a partir de la crisis de principios de esa década, por la aplicación de una política que la posicionó como una ciudad emergente pero a la vez generadora también de pobreza. Como consecuencia de este proceso presenta el rápido crecimiento poblacional y la expansión urbana no controlada, con la consecuente segregación espacial entre ricos y pobres. Examina la estructura de la organización política y las relaciones que existen con los grupos empresariales, y la capacidad de respuesta a las necesidades de la población. Analiza la política de transporte y la manera como se aplica la planeación urbana, caracterizadas por la toma de decisiones centralizadas y sin participación popular. Las acciones en materia de regularización de la tierra, servicios urbanos y salud son estudiadas en tanto instrumentos de control político y no como mejora de eficiencia. Finalmente aborda la producción arquitectónica en tanto evolución ideológica y reproducción de la desigualdad.

Las acciones de Ernesto Uruchurtu son expuestas en varias partes de la obra, aunque ninguna está dedicada expresamente a él. En el capítulo 2 lo analiza como parte del sistema político que

² Ward, Peter M. (1998), *Mexico City*, New York, John Wiley & Sons.

garantizaba el control de la ciudad capital. Al exponer la estructura de gobierno del Distrito Federal como parte integral del poder ejecutivo, donde el regente ha dependido directamente del presidente, explica el hecho de que el sonorenses haya permanecido durante dos sexenios y parte de un tercero –hecho único en la historia de la ciudad- por su habilidad en haber llevado con firmeza la política urbana y por el hecho de haber sido un político de primer nivel que tuvo la capacidad de enfrentar y resolver la complejidad de la ciudad. Al ser el centro del país la ciudad capital ha recibido una participación mayoritaria del presupuesto y acceso preferencial a los programas de vivienda, servicios urbanos y sistemas subvencionados de transporte, por lo que el regente tenía que garantizar la paz social y el bienestar de los ciudadanos. Pero sin embargo no se hace un análisis sobre las características e ideología del partido hegemónico sobre las cuales se fundamentaron las acciones de Ernesto Uruchurtu.

La gestión del sonorenses también es abordada en referencia a la planeación urbana, Ward hace una recapitulación del desarrollo de esta actividad desde la fundación del Distrito Federal, estableciendo tres períodos de acuerdo a cuatro categorías: formulación de legislación, asignación de responsabilidades e instancias, establecimiento de legislación concerniendo temas específicos, y modificaciones nulidades y procedimientos administrativos. El período concerniendo a Uruchurtu es el segundo, caracterizado por la ausencia de legislación urbana y para quien la planificación era contraria a la eficacia de la política urbana, que se distinguía por la secrecía, la interpretación flexible, y la rapidez y espectacularidad de los resultados a corto plazo. Ward cita a Robert Fried (Mexico City, 1972) refiriendo que tenía una manera personal de ejercer la política urbana sin considerar instrumentos jurídicos, buscando efectos inmediatos de carácter sensacionalista. Es un enfoque que será tomado como válido por varios autores que sin embargo carece de un análisis a fondo sobre la fundamentación jurídica del personaje, que fue uno de los elementos básicos de su actuación. Igualmente no explora las características de su política urbana que fue distinta a los planteamientos conceptuales de la planificación en su momento histórico. Estos dos últimos temas son analizados en este trabajo.

Este es el mismo caso cuando se aborda el tema del crecimiento de la ciudad, que si bien desarrolla ampliamente considerando los patrones de consumo y distribución espacial, repite el planteamiento de la prohibición de fraccionamientos en 1954. Esto es un tema también recurrente en la mayoría de los autores que han tratado el período del sonorenses, y como se verá en el desarrollo de este trabajo, no existe ningún documento legal que apoye esta aseveración, fue más bien parte de la política urbana compleja de este personaje que evolucionó durante su gestión al frente del DDF que es estudiada en esta investigación. En la obra de Peter Ward las referencias al espacio construido de la ciudad son escasas, se puede incluir dentro de la historiografía política y social del Distrito Federal.

Por su parte, Diane Davis publica en 1994 “Urban Leviathan”, utilizando la referencia del texto bíblico en el Libro de Job en donde al Leviatán se le ha dado la interpretación del caos. La autora trata de explicar la idea que se tenía de la Ciudad de México a principios de la década de los años

noventa del siglo pasado como una urbe de enormes proporciones y con un funcionamiento caótico, pobreza y contaminación. Es un estudio sobre los conflictos políticos y el desarrollo urbano referidas a un contexto espacial particular. Plantea por una parte a los actores políticos y el Estado y por la otra al territorio y el espacio, definiendo las ligas e implicaciones, y haciendo énfasis en el sistema de partido único. La obra se desarrolla con una exposición narrativa cronológica que inicia con el período inmediatamente pre-revolucionario de 1910, y termina con la salida de la crisis de los años ochenta, en 1988. En cada uno de los periodos establecidos se abordan temas que los caracterizan.³

Uno de los planteamientos de base es que la Ciudad de México ha sido el lugar donde han confluído dos procesos paralelos del ejercicio político, por una parte a nivel nacional y por otra a nivel local, existiendo una correlación entre ambas, una influencia mutua. Esto se ejemplifica de manera más clara en la política de industrialización y la política de urbanización, donde la intención de promover el crecimiento económico nacional tuvo claras implicaciones para el crecimiento urbano y el desarrollo de infraestructuras de la ciudad capital. Este es un lugar donde a la vez se enfrentan las necesidades cotidianas de sus habitantes y las acciones de los actores del poder político a nivel nacional, generándose tensiones y traslapes.

La obra trata sobre los actores políticos que también responden a esos dos niveles de acciones, el nacional y el local, analiza el papel desarrollado por los Jefes del Departamento y sus equipos de administradores, que responden a los requerimientos de la población local y sus relaciones con los políticos que están a nivel nacional, todos ellos dentro de la estructura del partido único. En esta dinámica un elemento clave es la clase media como actor importante en el proceso de desarrollo urbano y los conflictos implicados en este, además de los grupos de bajos ingresos y la clase trabajadora, frente a los grupos capitalistas y al Estado controlado por el partido único, ambos con una lógica de acumulación, de recursos económicos y de poder. Sin embargo no se hace un análisis a fondo de las características del PRI, que más bien fue un partido hegemónico que convivió con otras agrupaciones políticas, la relación del Estado con otras posiciones ideológicas fue compleja.

La gestión de Ernesto Uruchurtu está abordada en dos capítulos, en el primero correspondiendo al n°4 titulado “Equilibrando los sectores del partido por medio de la administración urbana”, abarca el período de 1944 a 1958, expone la identificación que tenía el sonorenses con los pequeños comerciantes, industriales de reducida escala y clase media, identificándolo con el sector conservador dentro del partido único. La relación con ese grupo social lo analiza en base a dos puntos: la introducción de un tono de moralidad que se identificaba con ese grupo social. Este será un tema recurrente en otros autores, pero adolece de un análisis contextual de las políticas sociales iniciadas en la década de los años treinta, donde se originaron las campañas de moralización en contra del alcoholismo; se le atribuye exclusivamente a nuestro personaje, es parte de la imagen

³ Davis E., Diane, (1994), *Urban Leviathan*, Philadelphia, Temple University Press.

que se tiene de él, siendo que formó parte de una política federal. El segundo punto es la es la atención que le dio a los servicios urbanos principalmente a los residentes de la zona central de la ciudad, por encima de los grandes proyectos de renovación urbana y grandes desarrollos de infraestructura. Se mencionan todos los servicios y equipamientos urbanos que abordó el sonorenses sin entrar en el análisis de cada uno de ellos, y su posible interrelación como parte de una política integral, que es uno de los temas de este trabajo.

La autora define la política fiscal donde logró balancear el presupuesto al haber recibido una administración de la ciudad deficitaria, en parte ocasionado por la relocalización en el Estado de México de grandes establecimientos industriales por lo que desarrolló una política de apoyo a las pequeñas y medianas industrias organizadas en la CANACINTRA, logrando resultados sobresalientes al incrementar tres veces los ingresos en términos reales para el año de 1963. Esto le procuró recursos para su política y el apoyo incondicional de la clase media. Postula que la restricción al crecimiento de la ciudad fue por razones de solvencia fiscal, para lo cual combatió el crecimiento de asentamientos ilegales, obstaculizando la dotación de servicios. Refiere que el propio sonorenses hizo declaraciones públicas sobre la planeación del crecimiento de la ciudad evitando que fuera desordenado y sin límites. Concluye que al evitar el crecimiento de las áreas de bajos recursos favoreció la imagen de la ciudad como asiento de la clase media. El análisis de este tema carece de referencias sobre fuentes directas, no acude a las grandes unidades habitacionales que desarrolló el sonorenses que constituyeron en sí parte de una política de vivienda popular, compleja al considerar el modelo de crecimiento que fue el fraccionamiento unifamiliar, tema desarrollado en la presente investigación.

El segundo capítulo dedicado a la gestión de Ernesto Uruchurtu, el n°5 titulado “El PRI ante la encrucijada: los conflictos urbanos fragmentan al partido”, corresponde al segundo período al frente de la Jefatura del Distrito Federal y su salida dos años después de la siguiente administración. A partir del planteamiento conceptual expresado al inicio de la obra, la autora se centra sobre la importancia de los consumos colectivos como elemento de base para explicar el desarrollo urbano, en este caso es el transporte público. Define como fue para él un elemento prioritario en su forma de entender el crecimiento urbano la cual no fue compartida por otros grupos dentro del sistema de partido único. A diferencia del capítulo anterior que aborda varios temas, este está dedicado exclusivamente al transporte.

Planteado como un hábil político, Davis presenta como Uruchurtu supo balancear diferentes intereses que convergían en el desarrollo de la ciudad, comerciantes tanto pequeños como de gran escala, residentes de la zona central, los agrupados en torno al servicio de transporte; expone brevemente como ejemplo el caso de la supresión del comercio ambulante y la creación de mercados. Pero enfatiza sin embargo que dejó de lado a los sectores más bajos lo que a la postre le ocasionaría problemas al interior del partido único amparados bajo la CNOP. Analiza la salida de Uruchurtu al oponerse al proyecto del Metro, que era deseado por Gustavo Díaz Ordaz, quien convenía con intereses inmobiliarios y del turismo ante la selección de la Ciudad de México como

sede de los juegos olímpicos, generando una tensión entre ambos personajes. Los elementos expuestos con acierto en este segundo capítulo constituyen un marco contextual en esta investigación.

La obra de Diane Davis es una referencia importante en el conocimiento de la Regencia de Ernesto Uruchurtu, presenta un panorama general de su gestión y siguiendo su planteamiento inicial liga los actores políticos dentro del proceso económico y sus efectos sobre el desarrollo urbano. Sin embargo, las referencias hacia el espacio construido son escasas, la ciudad se presenta solamente como el escenario donde se desarrollan esos procesos. La obra en general no tiene referencias a fuentes directas, es significativo el empleo de citas periodísticas como elemento que fundamenta sus conclusiones. Tampoco plantea la existencia de una política propia del sonoreense, que es abordada en este trabajo como parte de una visión ideal de la ciudad. Este trabajo se incluye dentro de la historiografía política y económica de la Ciudad de México.

Armando Cisneros Sosa publica en 1993 “La ciudad que construimos, registro de la expansión de la ciudad de México, 1920-1976”, abarca un largo período de tiempo, desde el inicio de la presidencia de Álvaro Obregón en 1920 hasta la salida de Luis Echeverría Álvarez en 1976. Trata de identificar procesos a largo plazo, como la dotación de servicios públicos, la formación de colonias populares y la planeación de la ciudad. Una parte importante es la búsqueda de la participación ciudadana, particularmente en lo referente a las colonias populares. Analiza planes y programas gubernamentales, los regentes y los aparatos ejecutores de las políticas. La organización del texto es de carácter cronológico, sexenal, si bien en cada período se define lo más sobresaliente.⁴

Refiriéndose al sexenio de Adolfo Ruiz Cortines al que titula “Vuelta a la austeridad”, hace una breve referencia a la personalidad del sonoreense, que se transformó de austera y rígida al principio de su gestión, hacia flexible al final, lo cual le permitió ganarse muchas voluntades. Aborda el tema financiero, argumentando que fue al manejo del presupuesto lo que permitió solventar las obras públicas: para 1955 el presupuesto era más del doble del de 1952, situación más favorable por la devaluación de 1954 donde el peso perdió el 30.8% de su valor con respecto del dólar. Estas obras fueron orientadas a cubrir las necesidades del total de la ciudad, dando importancia a los lugares con poblaciones de bajos recursos, describiendo brevemente en qué consistió la dotación de estos. Contrariamente a los autros anteriores, Cisneros Sosa postula una tendencia de su política a satisfacer las necesidades de esta población, sobre la cual este trabajo parte para identificar una clara política de vivienda popular.

Considera que con la administración de Ernesto Uruchurtu se reinició la planeación urbana, mencionando la creación de la Ley de Planificación de 1953 y su aplicación a la par del Reglamento de Fraccionamientos de 1941 como causantes de que los promotores al considerarlos como

⁴ Cisneros Sosa, Armando (1993), *La ciudad que construimos, registro de la expansión de la ciudad de México (1920-1976)*, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa

verdaderas prohibiciones decidieran localizar sus desarrollos en el Estado de México. Expone que el gobierno de la ciudad abarcó otros muchos ámbitos alejados de la planeación pero que norman la vida urbana como anuncios, toros y box, pero no es más que una mera mención de todo lo que hizo el sonorenses, sin desarrollar este enfoque. Sin embargo no hay un análisis en sí de las acciones que realizó que se podrían considerar de planeación, con las cuales se alejó de los principios aceptados como válidos, generando una política propia y singular, que se aborda en este trabajo.

En este mismo periodo presidencial desarrolla más el tema de la vivienda, cómo el Estado a través de sus instituciones construyó vivienda -ejemplo la creación del INVI en 1954-, pero también las contradicciones ente los ejidos y las colonias, al DDF prohibir la ocupación ilegal y las autoridades federales agrarias alentarla, citando el origen en la Ley Federal de la Reforma Agraria que permitía el asentamiento de vecindados. Otro caso eran las agrupaciones sociales que solicitaban la dotación de tierras para vivienda, pero que en algunos casos la regularización de la tenencia se acompañaba de prácticas especulativas por los líderes. En cuanto a la participación social expone que fue encauzada por medio de la Federación de Colonias Proletarias y las asociaciones de Mejoramiento Cívico, Moral y Material, siendo inexistente la del Consejo Consultivo. En este importante punto el autor no hace referencia hacia sus fuentes de información, lo que resta importancia al argumento. El autor presenta una clara exposición de los tipos de áreas urbanas irregulares, en contraste con las promovidas por instituciones oficiales, pero no explica cuales fue la causa de su exclusión en la planeación oficial de la ciudad, que este trabajo aborda considerándola en los principios conceptuales que le dio origen.

Sobre el período de Adolfo López Mateos, al que nombra “El progreso y los rezagos de las colonias”, comenta que la ciudad era compleja y que Uruchurtu la conocía bien, mencionando que hubo una continuidad en la creación de mercados, de la dotación de agua potable y que se iniciaron grandes obras de infraestructura, como la creación del drenaje profundo, numerosos pasos a desnivel, el anillo periférico – si bien no menciona el viaducto con anterioridad-, como también la construcción de obras magnas como el bosque de Chapultepec, el Museo de Antropología, el Anahuacalli, o el Museo de la Ciudad de México; menciona otros temas sin mayor exposición y análisis, como que las obras de apertura de calles no consideraron los edificios de valor patrimonial, como la Iglesia de Santa María la Redonda, por lo que la planificación se imponía sobre la conservación de bienes históricos. Esta parte es más bien una exposición de las obras que se realizaron pero no existe un análisis de las condiciones políticas, un planteamiento integral que este trabajo plantea como la búsqueda de una identidad y modernidad.

De manera acertada el autor desarrolla el tema de la vivienda oficial exponiendo dos modelos opuestos, uno de Unidad San Juan de Aragón, mencionando que consistió en “casitas” y Tlatelolco, como una novedosa propuesta, aunque existieron contrasentidos ya que esta última se planteó con autosuficiencia financiera pero tuvo que ser subvencionada por el DDF. Sin embargo no aborda el tema de la participación de Uruchurtu en la autoría en el primero de estos modelos y la nula en el

segundo, como tampoco los planteamientos conceptuales inherentes a cada uno de ellos, que son desarrollados en este trabajo.

En cuanto al sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, expone los conflictos generados por el carácter inflexible de Uruchurtu, reconoce que si bien sus decisiones tenían fundamentos técnicos en referencia al agua y al drenaje, y que tenía una capacidad política de negociación y construcción de consensos, su principal falla fue no aceptar al requerimiento de la implantación del sistema de transporte colectivo –metro-, y a la solución de la situación de las colonias populares, lo que a la postre ocasionó su salida. A pesar de que este planteamiento es cierto, no intenta explicar cuáles fueron las razones del sonoreense, que para este trabajo consistieron en una visión ideal de la Ciudad de México.

La gestión de Ernesto Uruchurtu en la obra de Armando Cisneros Sosa gira en torno a la historia política y social asociada al desarrollo urbano de la Ciudad de México. Expone todos los temas en que actuó sobre la ciudad analizando solo la vivienda, se puede considerar como un catálogo contextualizado. Cita como fuentes de información investigaciones, publicaciones oficiales y documentos de archivo, pero son referenciadas escasamente y no contiene una bibliografía, lo que dificulta verificar la información expuesta.

La obra de Gerardo Sánchez Ruiz “La ciudad de México en el período de las regencias, 1927-1997” fue publicada en 1999, aborda los efectos que tuvieron sobre la urbe la dinámica social, las políticas de estado y los modos del diseño urbano y arquitectónico, tanto en su aspecto cualitativo como cuantitativo. Su propósito es una mayor comprensión de la ciudad. Es una exposición cronológica, reseñando hechos a partir de los cuales genera reflexiones. Pertenece al campo de la historia urbana.⁵

El tercer capítulo está dedicado al período 1952 – 1970 que corresponde aproximadamente al período de la Jefatura del DDF de Ernesto Uruchurtu Peralta, se titula “La revolución transfigurada, la ciudad y el desarrollismo”. Presenta un panorama general de las consecuencias del Desarrollo Estabilizador, que trajo aparejadas contradicciones, entre ellas las condiciones desfavorables para la población de más bajos ingresos, la migración campo – ciudad, la expansión urbana y la generación de asentamientos irregulares. Las condiciones de crecimiento y el deseo de progreso generaron nuevas construcciones y el crecimiento de la ciudad hasta la periferia del Estado de México, se abandonaron los ideales populares por otros de sectores económicamente fuertes. Siguió existiendo una polarización social y económica. Se menciona como elemento de referencia la sustitución de los Planes Sexenales por el Programa de Inversiones. Sin embargo, la existencia de asentamientos irregulares es anterior a este período, se gestaron a raíz de la Ley Agraria de 1917

⁵ Sánchez Ruiz, Gerardo (1999), *La ciudad de México en el período de las regencias, 1929 – 1997*, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco – Gobierno del Distrito Federal.

que facilitó la urbanización en tierras ejidales, teniendo su mayor expresión durante la década de los años treinta.

Trata las consecuencias en el crecimiento de la ciudad, al ser el lugar que concentraba todas las actividades de gobierno, industriales, y educativas. Se aborda las intenciones del gobierno federal para la ordenación de la planeación a nivel federal. Empero, el sector empresarial fue el que determinó el crecimiento urbano, existiendo una contradicción entre la nulidad de instrumentos planificadores que fueron apartados por el involucramiento personal de Uruchurtu, y las directrices del Plano Regulador que marcaron las acciones por medio de la Comisión de Planificación. Aunque hubo algunas obras importantes como la apertura de avenidas, la planeación fue desarticulada, generando soluciones parciales, siempre supeditadas a los intereses de los grupos empresariales. Este planteamiento sigue las directrices de Peter Ward que han sido dadas como válidas cuando en realidad no lo son. En la política urbana de Uruchurtu existió una clara intención de mejoría de las condiciones de la población que se apartaba de los planteamientos conceptuales de la planeación urbana, de la cual tuvo un alejamiento por considerarla extraña a los diferentes contextos urbanos de la ciudad, principalmente populares. Parte de esta política consistió en un enfrentamiento con los poderosos promotores a los cuales exigió, en base a una fundamentación jurídica, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. La preminencia de los grupos empresariales tiene su origen en las relaciones económicas de estos con los altos actores del régimen político, que si bien fue una característica común no se aplica en el caso del sonoreense, no existen fuentes directas que prueben su participación en ningún tipo de negocios realizados a la sombra del poder.

Sobre el tema de la vivienda se expone que el Estado participó en su producción por ser una de las necesidades más importantes, donde uno de los principales problemas era el arrendamiento. Se exponen todas las unidades habitacionales que se hicieron. Aclara que Santa Cruz Meyehualco refleja la idea de Uruchurtu que distaba de las Instituciones oficiales. Sin embargo la producción masiva de vivienda fue producto del desarrollismo, atendió los mínimos para evitar explosiones sociales, pero que la mayoría de la población se asentaba en la periferia de la ciudad autoconstruyendo sus espacios. Este planteamiento es cierto pero no explica el porqué quedaron fuera de los esquemas institucionales los asentamientos irregulares, puesto estos habían sido ignorados desde el inicio de la planeación en la década de los años treinta, los instrumentos normativos del espacio urbano no los habían considerado puesto esa realidad era distante con respecto del City Planning, corriente donde abrevó el inicio de la planeación urbana de la Ciudad de México.

La obra también aborda la producción de infraestructuras como la dotación de agua potable que empero ocasionó el hundimiento de la ciudad y del drenaje que evitó las inundaciones. Sin embargo el impulso revolucionario caracterizado por el protagonismo de los sectores campesino y en menor medida obrero, fue sustituido por la preponderancia de la burguesía creando una ciudad caracterizada por espacios para la vivienda, espacios de equipamientos (escuelas, hospitales y servicios públicos), zonas de abasto, y finalmente vías de comunicación. Este es un planteamiento

que no toma en cuenta que el proceso de desecación del valle era mucho muy anterior, y que la demanda de agua potable fue satisfecha inclusive en las zonas populares donde a falta de una infraestructura fue abastecida por el servicio de pipas. También es cierto que los actores del régimen político que habían sido militares ligados al movimiento revolucionario fueron sustituidos a partir del régimen de Miguel Alemán por civiles con formación universitaria o politécnica, que implicó un cambio significativo en las políticas federales en búsqueda de un nuevo país acorde con las circunstancias internacionales, que transitó hacia la industrialización como actividad principal.

La creación de Ciudad Satélite, pensada como una ciudad dormitorio, motiva al autor a definir una dualidad de la Ciudad de México, ya que la mayoría de las construcciones y equipamientos se generaron al poniente, pero la mayor parte de la población se asentó al oriente, desbordándose sobre los cerros, infiriendo que faltó planteamientos de planificación integrales, por lo que las soluciones por parte del Estado fueron más ideológicas que realistas. Esta observación es cierta pero el proceso se había originado mucho antes, hacia finales del siglo XIX, donde el fraccionamiento como modelo de desarrollo urbano reflejaba un patrón cultural complejo, que se había diferenciado territorialmente por razones de la calidad del suelo del valle, salitroso al oriente y benigno al poniente, mismo que desbordó la capacidad de planeación del Departamento del Distrito Federal, anclado en la importación de modelos culturales de los Estados Unidos de América. Tema que es abordado en la presente investigación.

Esta obra presenta un panorama general del desarrollo de la Ciudad de México en el siglo XX, presenta para el período de Ernesto Uruchurtu, plantea como premisa principal la relación entre el Estado y los grupos empresariales en la conformación del crecimiento, entendida como infraestructuras, equipamientos y vivienda, demostrada parcialmente. Tiene un enfoque sobre la historia de la planeación y política urbana.

La obra de Ma. Cristina Sánchez Mejorada Fernández, “Rezagos de la Modernidad, Memorias de una ciudad presente” publicada en 2005, se avoca al período inmediato anterior a la gestión de Ernesto Uruchurtu correspondiendo a los Regentes Javier Rojo Gómez y Fernando Casas Alemán, de 1940 a 1952. Es una referencia obligada para entender el contexto a partir del cual se desarrolló la regencia del sonorenses. La obra es una historia de las políticas urbanas relacionadas con el desarrollo de la ciudad donde se analiza el entramado entre los diversos actores, las acciones que realizaron y los instrumentos que utilizaron.⁶

La autora define que si bien no existió una política definida para la ciudad, sí existieron lineamientos generales en torno al suelo urbano, la vivienda, los servicios públicos -entre ellos el transporte-. El proceso de urbanización es definido como gestión urbana, entendiendo las acciones estatales y las

⁶ Sánchez –Mejorada Fernández, Ma. Cristina, (2005), *Rezagos de la modernidad, Memorias de una ciudad presente*, México, Universidad Autónoma Metropolitana

respuestas por parte de la población. A lo largo de este período se desarrollaron fuertes contradicciones entre los diversos actores, por lo que analiza las áreas donde existieron mayores conflictos, el acceso al suelo urbano, la dotación de vivienda y los transportes. A lo largo de la obra trata de demostrar que un factor base fue la acción del estado a partir del clientelismo de los grandes grupos de pobladores, donde al no existir la rendición de cuentas se generó corrupción por parte de los funcionarios públicos, la cual fue un elemento importante en la definición de las políticas urbanas, estableciéndose favoritismos y privilegios para los grupos, los individuos y sus organizaciones.

Una aportación importante de la obra es el análisis de la estructura de gobierno de la ciudad, donde expone el origen y el funcionamiento del Departamento del Distrito Federal, sus vínculos con los niveles superiores de la administración pública y una falta de participación de las diversas organizaciones sociales, que si bien estaban representadas en la organización, en la práctica era nula. Muestra la relación directa de los representantes electos con el partido hegemónico, y de estos con el órgano de gobierno. Si bien el DDF había sido abordado por otros autores, es Sánchez-Mejorada que desarrolla un mayor contenido en cuanto a su estructura operativa.

La parte dedicada al proceso poblamiento por el intenso incremento poblacional -la autora define que en el período analizado el número de habitantes se duplicó, de 1.8 a 3.0 millones, es fundamental para el conocimiento de los procesos populares de acceso a la vivienda y de la respuesta por parte del estado, avocándose a los niveles de ingreso más bajo que fueron las colonias proletarias. También expone el mecanismo operativo y financiero de las unidades habitacionales “mulifamiliares” promovidas por instituciones públicas. Sobre los fraccionamientos presenta las condicionantes para su establecimiento definidas en el reglamento publicado en 1941. Es una clara exposición de las políticas desarrolladas por el Estado, tanto a nivel federal como local que influyeron en el territorio de la ciudad. Sin embargo no aborda el tema de los planteamientos conceptuales en la forma de entender la ciudad de estos modos de ocupación del espacio urbano, que es integrado en este trabajo.

También trata el tema de la planeación urbana a la que le dedica un pequeño capítulo, explica que existió un nulo ordenamiento por lo que el crecimiento de la ciudad fue anárquico, donde existió una relación que oponía por una parte las necesidades de la población expresados en la legislación y por otra los intereses económicos de los grupos privados manifestados en inversiones, esta problemática fue externada en el espacio urbano. Expone los planteamientos sobre planeación iniciados en la década de los años treinta en la publicación de las primeras leyes y reglamentos, que fueron sintetizados en el documento reglamentario conocido como “Plano Regulador”, que pretendía ordenar el crecimiento de la ciudad, pero que en realidad fue utilizado discrecionalmente durante los dos períodos sexenales estudiados; analiza los órganos de planeación de la ciudad mostrando los conflictos e intereses que se generaron en su interior. Finalmente expone las grandes obras de urbanización que incidieron en el espacio urbano, enseñando como es el propósito de la obra los conflictos e intereses que se generaron tanto al interior de los órganos de planeación

como en la ejecución de esas obras. Si bien es una clara exposición de los instrumentos de gobierno y de la forma de interactuar entre los actores involucrados deja de lado el análisis en sí de la planeación como disciplina, que pretendió imponer un orden basado en planteamientos preconcebidos sobre una realidad urbana compleja, el argumento del caos como forma de crecimiento de la ciudad fue utilizado como justificación de la imposición de esos principios, siendo que en realidad era un orden en sí que se había gestado desde el siglo XIX. Este tema es desarrollado en este trabajo.

La obra de Sánchez-Mejorada está bien documentada a partir de fuentes directas y como Diane Davis hace uso importante de artículos periodísticos. Desarrolla ampliamente los temas abordados presentando casos representativos, sin embargo en la intención de mostrar una posición crítica hacia el régimen político imperante y sus efectos en la Ciudad de México, pierde objetividad sobre la manera singular que tuvo el binomio partido hegemónico / gobierno de integrar de los diversos grupos y a personajes opositores, que si bien es cierto no siempre fue exitosa, sí generó una cierta representación de los diversos grupos sociales por medio del corporativismo; como también la búsqueda de objetivos sociales que se reflejaron en una cultura oficial misma que fue traducida en sus espacios urbanos. Este tema es desarrollado en este trabajo durante la gestión de Ernesto Uruchurtu. Es una obra básica como antecedente del periodo estudiado y es referida da en varias partes de este trabajo.

Publicado en 2012 como parte de un amplio compendio sobre la historia política de la Ciudad de México, Ariel Rodríguez Kuri escribe el capítulo “La Ciudad Oficial 1930-1970”. De breve extensión y amplio contenido analiza el período desde tres temas: el demográfico, la política de los gobernantes (enfaticando su relación a nivel nacional, los consensos y conflictos), y los procesos de las elecciones federales. La parte correspondiente a Uruchurtu es una clara síntesis de los principales aspectos de su política, a partir de los trabajos de los autores arriba citados hace valiosas aportaciones. Expone de manera sucinta los elementos sobresalientes de los dos regentes anteriores, Javier Rojo Gómez y Fernando Casas Alemán, y desarrolla ampliamente los del sonoreense, es el personaje central del texto. Aclara que uno de los períodos de mayor crecimiento poblacional en la historia de la urbe corresponde a la década de los años cincuenta, lo que ocasionó una enorme presión sobre la administración urbana y la demanda de vivienda.⁷

Sobre el aspecto financiero hace un análisis propio donde relaciona los ingresos con los egresos, demostrando que para el período 1953 – 1962 ambos tuvieron un fortísimo incremento de manera paralela, privilegiando los primeros salvo en el bienio 57-58. Esto tuvo una repercusión positiva sobre la administración de la ciudad, y desde luego sobre la urbanización. Expone claramente el dilema que se tiene en la memoria de Uruchurtu como un administrador eficiente a pesar de haber existido una nula respuesta a la demanda popular, y de los movimientos que reprimió (simpatizantes

⁷ Rodríguez Kuri, Ariel (2012), Coord. “La ciudad oficial, 1930 – 1970”, en, *Historia Política de la Ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, DF, El Colegio de México

del Henriquismo, maestros, estudiantes, ferrocarrileros, y médicos), a lo que responde que creó un “Modus Vivendi” para la ciudad, una convivencia bajo un poder fuerte, a un estilo personal de gobernar que resistió embates sociales, un cierto equilibrio excluyente de participación que duró catorce años. Menciona que no está del todo claro cuáles fueron las razones de esta permanencia a pesar del intenso incremento poblacional, de la creciente concentración de actividades industriales y de servicios, y de que hubo una cierta modificación en la cultura política. Que ese lapso de tiempo fue para la ciudad una ilusión, que no puede dissociarse del hombre que la gobernó.

Analizando el gasto promedio por persona en el Distrito Federal observa un muy intenso incremento para el decenio 1960 – 1970 en relación con el anterior, donde contribuyeron fundamentalmente la construcción del sistema de transporte colectivo “Metro” ” y de las instalaciones para la XIX Olimpiada con sus infraestructuras asociadas, las cuales fueron ejecutadas en su gran mayoría después de la regencia de Uruchurtu; expone que a partir de su salida y de su manera de entender y ejecutar el gasto público hubo una rectificación en la manera de concebir el gobierno de la Ciudad de México, lo que plantea el final de ese decenio como un corte de época, donde la realidad social y demográfica así como las presiones de diferentes grupos provocaron un cambio en el enfoque del gobierno, del gasto y de la inversión.

Obras cuyo tema principal es Ernesto Uruchurtu y su gestión al frente de la Jefatura del DDF:

La obra dirigida por Oliver Oldman y el grupo de investigadores de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard constituye una fuente de información de primer orden, fue realizada durante la gestión de Ernesto Uruchurtu en varios intervalos durante el segundo período de su Regencia, entre 1962 y 1965, y fue publicada en 1967. Analiza la política fiscal aplicada al suelo urbano, exponiendo la organización administrativa y operativa, y la dimensión de los recursos financieros obtenidos. Además presenta el sistema de financiamiento para programas de vivienda de interés social, tanto del sector público como de promotores privados. Finaliza con una exposición de la política de desarrollo urbano. Es una obra de carácter técnico sobre gestión urbana.⁸

La obra está estructurada en cinco capítulos. Inicia con el primero exponiendo datos sobre población, territorio y actividades económicas; presenta la estructura orgánica particularmente la Tesorería y la relación con el tribunal fiscal. Los dos subsecuentes exponen en detalle la estructura del impuesto predial, el padrón de contribuyentes, y el funcionamiento del área encargada. Un elemento importante es la relación con el espacio urbano al mostrar la relevancia de la oficina de topografía encargada de levantar e identificar los predios susceptibles de aplicarles un cobro sobre la superficie de terreno y construida. Analiza también otros impuestos como las contribuciones a obras especiales, y la transferencia de la propiedad inmobiliaria. Presenta un estudio de las rentas congeladas y sus efectos económicos, proponiendo un programa para terminar con este sistema.

⁸ Oldman Oliver, Aaron Henry J., Bird Richard M., Kass Stephen L., (1967), *Financing urban Development in Mexico City, A case study of property tax, land use, housing, and urban planning*, Cambridge, Harvard University Press.

El capítulo cuarto está dedicado al financiamiento de los programas de vivienda en el Distrito Federal, los sistemas de crédito e hipotecarios, las instituciones y el papel de las organizaciones sociales como los sindicatos y las cooperativas.

En el quinto y último capítulo aborda la planeación urbana del Distrito Federal, exponiendo la estructura institucional, cómo se ha normado el uso del suelo y controlado el crecimiento urbano. Es una exposición crítica haciendo una descripción de estos temas, analizándolos y valorándolos. A su vez está integrado por cuatro partes, la primera sobre la organización operativa reconociendo el poder total del DDF en materia de planificación (Comité de Planificación, Comités Mixtos de Planificación y los Comités Ejecutivos). La segunda expone de manera clara el entendimiento de la política urbana llevada a cabo, el reciente crecimiento urbano ha requerido la dotación de servicios, por lo que se promueve el futuro crecimiento en la zona urbana existente, particularmente por medio de la optimización de las zonas centrales. Esta política está pensada para desalentar la especulación inmobiliaria en la zona periférica y reducir el costo de los servicios urbanos incluyendo los servicios sociales relacionados con la ineficiencia del transporte público. Una zona urbana más compacta protegerá hermosas zonas de ser absorbidas por la espiral urbana. La tercera está dedicada a la forma como las autoridades de planeación consideraban el involucramiento de las poblaciones afectadas. Demuestra cómo estos procesos eran mal vistos por los planificadores y las autoridades del DDF, que los consideraban opuestos al quehacer político. La cuarta es de carácter propositivo, expone la relación entre el aumento del valor inmobiliario y su en principio correspondencia con el impuesto predial, demuestra como éste es muy bajo en zonas rurales. Para este trabajo es fundamental el conocimiento de este capítulo.

El propósito de la obra coordinada por Oliver Oldman es presentar la forma cómo se hacía gestión urbana y planeación desde una perspectiva financiera y legal en la Ciudad de México. Quizá, y es dónde estriba parte de su valor, es ser de carácter técnico, define procedimientos para controlar procesos pero con actitud crítica. Presenta la manera de cómo se logró tener un equilibrio entre la recaudación fiscal y el gasto en administración e inversiones, lo que permitió tener un amplio margen para invertir en obra pública. Es un elemento que forma parte de la imagen que se tiene de este personaje que desde entonces ha sido tomado por otros autores. No es una obra de carácter histórico, tiene la virtud que sus fuentes de información son en parte los actores que realizaron las transformaciones de la Ciudad de México en esos catorce años, realizó numerosas entrevistas con ellos. Como paradoja el nombre de Ernesto Uruchurtu está ausente en todo el texto, evita tanto la actitud laudatoria como también la refocilación que causó su salida, sin embargo no lo puede eludir, se percibe la presencia del personaje en toda la obra. Los autores hacen un razonamiento crítico a su forma de actuar pero se les escapan las razones de su proceder, de su contexto social y cultural, que tratarán de ser aclaradas en el presente trabajo.

María Elena Mata presenta en 2000 su tesis de Maestría sobre los fraccionamientos y la política territorial en la Ciudad de México, es un trabajo dedicado a uno de los temas recurrentes sobre Ernesto Uruchurtu, que consistió según esto en prohibir la creación de nuevos fraccionamientos

durante su gestión al frente del DDF.⁹ El propósito de este trabajo consiste en demostrar que dicha prohibición no existió sino que se trató de una restricción para evitar el crecimiento horizontal de la ciudad, lo que constituyó la parte medular de su política territorial. Aborda el crecimiento de la Ciudad de México por medio de los fraccionamientos, es un trabajo de urbanismo.

La obra está estructurada en cuatro capítulos, el primero consiste en el planteamiento de su base conceptual abordando la organización del espacio interno de las ciudades, que se explica a partir del crecimiento por zonas concéntricas, aplicándolo de manera sucinta a la Ciudad de México. El segundo aborda la naturaleza jurídica del fraccionamiento y su desarrollo en el Distrito Federal a partir del siglo XIX y hasta mediados del XX, concluye con la evolución demográfica desde 1940 a 1970. La autora aporta reflexiones como el hecho de que la evolución de los fraccionamientos obedeció al interés de promotores con una escasa si no nula participación del gobierno de la ciudad en cuanto a normatividad, actuación y regulación del crecimiento, señalando como principal problema la falta de servicios por el incumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudad.

En el tercer capítulo está dedicado a los instrumentos reguladores del crecimiento urbano, reseña las obras que realizó en equipamientos e infraestructura, para abordar el tema de la política territorial, la cual resume en cuatro puntos (rechazo a las invasiones, crecimiento vertical de la ciudad central, consolidación de la infraestructura, apertura de nuevas vías estructurantes y restricción a los fraccionamientos). Refiere en esta parte la legislación que creó Uruchurtu y sus antecedentes, mencionando los puntos que fueron modificados, expone los textos de los principales artículos, tanto de la Ley de Planeación como del Reglamento de Fraccionamientos, explica el proceso de autorización. Una reflexión importante es su conclusión sobre la reafirmación del poder de la figura del Regente. Sin embargo en este tema fundamental del crecimiento vertical como parte de su política territorial no hace un análisis previo y referencias de fuentes directas, como sí lo es en el caso de los fraccionamientos que desarrolla después.

El cuarto capítulo trata sobre los fraccionamientos, que es la parte medular del trabajo, es un análisis de esta forma de urbanización en la Ciudad de México, la fuente de información es directa ya que consultó los archivos del DDF. Analiza la relación entre aquellos que fueron autorizados y los que fueron rechazados, exponiendo las razones de ello, entre las que sobresalen irregularidad en la tenencia, incumplimiento de la normatividad, o anomalías durante el proceso. La autora demuestra que no existió una prohibición de los fraccionamientos –no hay documento que lo demuestre- sino una restricción.

En el capítulo siguiente se abordan las implicaciones que tuvo la política de restricciones al desarrollo urbano, expone brevemente la densificación de la ciudad central así como de la vivienda un panorama general, y de los efectos que tuvo en el Estado de México. Son temas que son expuestos de manera sucinta sobre los efectos de la política del sonorenses, no tienen el grado de

⁹ Mata Rosales, María Elena, (2000), *Los fraccionamientos y la política territorial en la Ciudad de México, Ernesto Peralta Uruchurtu, 1952 – 1966*, Tesis de Maestría, , Universidad Nacional Autónoma de México

desarrollo del caso anterior. Expone algunas reflexiones pero sin mayor referencias a fuentes directas.

La obra de Ma. Elena Mata constituye un referente importante en la historiografía de Ernesto Uruchurtu, presenta una exposición sintética de los principales aspectos de su gestión y aborda características de su personalidad, parte de su investigación se base en citas periodísticas como otros autores. La contribución importante y tema principal del trabajo es la restricción que no prohibición al proceso de urbanización a través de los fraccionamientos, que está fundamentado en la investigación de los archivos del DDF, sus conclusiones están fundamentadas sobre una realidad que fue ejercida en el espacio urbano. Este planteamiento es ampliado y complementado en el presente trabajo, ya que fraccionamiento unifamiliar fue la forma como la Ciudad de México creció frente a otras propuestas urbanas, tratando de determinar los valores culturales como modelo de crecimiento urbano.

Por su parte, Rachel Kram Villareal presenta en 2008 su tesis de doctorado en la Universidad de Arizona sobre Ernesto Uruchurtu abordando las políticas llevadas a cabo en materia de embellecimiento urbano y moralización en la ciudad, frente a la vida de la población marginal expuesta en la novela de Oscar Lewis “Los Hijos de Sánchez”. La autora plantea que para el sonorenses existió una relación de causa – efecto entre las obras de mejoramiento de la ciudad y el del nivel moral de la población, una vida urbana más próspera, y define que existió una contradicción con la población que vivía una vida miserable en las vecindades del centro de la ciudad. Si bien ese es el tema central del trabajo, se exponen otros numerosos tratando de dar una visión global de la gestión de nuestro personaje. Está estructurada en cinco capítulos que se pueden alinear en la antropología social.¹⁰

La obra de Rachel Kram expone el problema de las fuentes de información que han hecho de Ernesto Uruchurtu un personaje enigmático, ya que evitó las entrevistas, no hizo pronunciamientos y quemó su archivo personal. Al encontrar según esto escasos trabajos sobre este personaje, la autora utilizó como fuente de información artículos periodísticos, habiendo analizado más de tres mil de ellos. Ahí radica el interés del trabajo, ya que las conclusiones a la que llega la autora son de cómo se percibía al personaje por medios periodísticos, pero por otra parte también es su debilidad porque esas conclusiones carecen de otros razonamientos que le den mayor firmeza. No se le da la importancia en su dimensión periodística a la información procesada, es un trabajo que se fundamenta en el periodismo como fuente de información pero no se le analiza críticamente. Es un trabajo sobre historia social urbana, que analiza la gestión de Ernesto Uruchurtu a partir de las premisas de moralización, generación del deporte, y de la población marginal. Sin embargo no hace un estudio de los antecedentes, ya que las campañas de moralización se originaron como parte del combate al alcoholismo promovido por el gobierno de la ciudad en la década de los años treinta, se

¹⁰ Kram Villareal, Rachel (2008), *Gladiolas for the children of Sánchez: Ernesto P. Uruchurtu's Mexico City, 1950 – 1968*, Tesis de Doctorado, Tucson, University of Arizona..

considera que es el sonorenses el autor de esta política, siendo que él se insertó en una corriente que lo precedió, tema que ha sido tratado por otros autores. Este es uno de las características que se asocian a la imagen de Uruchurtu.

Robert M. Jordan presenta su tesis doctoral en la Universidad de Nebraska en 2013, su intención consiste en encontrar la interrelación entre el medio ambiente, los factores económicos, políticos y sociales, actuando en los espacios históricos y lugares de la Ciudad de México. Tiene una fundamentación teórica sobre los escritos de Michael Foucault y Henri Lefvère, del primero toma la idea de que a partir del siglo XVIII los espacios debían ser “sanitizados”, por lo que el urbanismo sirvió para tener un control sobre la población, para limpiar de malos elementos, no solamente desde el punto de vista de la higiene pública sino también desde el punto de vista de los grupos sociales. Del segundo refiere que el análisis en la producción del espacio permite entender las relaciones entre la economía política, y los espacios ya sean reales o imaginados de la ciudad; busca conocer la producción del poder e identidad en el entorno construido de la Ciudad de México, busca hacer un análisis espacial.¹¹

Para diferenciar su trabajo del de Rachel Kram, -existe una diferencia de cinco años entre ambos- el autor menciona que éste fue un parteaguas en el estudio de las políticas sobre Uruchurtu en tanto regente de la ciudad, ya que estudia la delincuencia juvenil, los proyectos de embellecimiento urbano y abatimiento de los vicios juveniles, pero que dejó de lado la política de vivienda, la obra hidráulica, los transportes y los mercados sin desarrollar. Es por lo que él hará un mayor énfasis en estos aspectos. Sin embargo el contenido de los dos autores es similar en el planteamiento de dos elementos que consideran básicos en sus obras, esto es la moralización de la sociedad y el embellecimiento de los espacios, son más las semejanzas que las diferencias entre los dos autores.

La obra de Robert Jordan trata de dar una visión de conjunto de la gestión de Ernesto Uruchurtu, aborda varios temas ligándolos con una estructura de términos duales y antagónicos: eficiencia - embellecimiento / moralidad-represión. Es un trabajo que hace referencia implícita a textos de otros autores, principalmente Diane Davis. Presenta una lista importante de fuentes directas, sin embargo en el desarrollo del texto son escasas las inferencias que están fundamentadas en estas, generalmente expone consideraciones sobre el sonorenses que pertenecen a la imagen que se tiene de él. Más bien como en el caso de Rachel Kram, el interés de su trabajo consiste en la fundamentación sobre la prensa como fuente de información.

Si bien es un texto que tiene una buena narrativa de los hechos, procesos y personajes, se encuentran varias imprecisiones que sin embargo han sido bien definidas por autores que no refiere –como el caso de Armando Cisneros Sosa y Ma.Elena Mata, entre otros- principalmente sobre las acciones de vivienda y la ubicación de lugares. Uno de los planteamientos de base del trabajo, que es una referencia espacial a la ciudad no es lograda, la ciudad es considerada como un escenario, el

¹¹ Jordan, Robert (2013), *Flowers and iron fists: Ernesto P. Uruchurtu and the contested modernization of Mexico City, 1952 – 1966*, Tesis de Doctorado, Lincoln. University of Nebraska.

lugar dónde se desarrollan los procesos expuestos por el autor. No existe ningún análisis sobre el espacio construido. Se puede considerar que este trabajo está alineado entre la historia económica y política y la antropología social.

Obras periodísticas testimoniales que abordan a Ernesto Uruchurtu:

El periodista Adrián García Cortés reúne una serie de artículos dedicados al urbanismo publicándolos en el año de 1969, son crónicas, reportajes y entrevistas en dónde según él mismo indica tratan sobre “los hechos que han transformado la vida cotidiana”. Al principio de la obra plantea claramente dos consideraciones importantes, la primera es que define a la ciudad como la forma física constituida por sus espacios en la cual se desarrolla la vida de los habitantes, donde ésta antecede a la primera, siendo el urbanismo su manifestación. Explica que estas manifestaciones siempre han sido de su interés, explicando por ello de manera implícita el objeto de su obra, él se define como un aficionado a la ciudad. La segunda consideración es el valor que le da al artículo periodístico, su objetivo consiste en “retratar los hechos con objetividad, transmitir su imagen a los lectores que van de prisa”, por lo que el autor define el carácter descriptivo y narrativo del texto, sin reflexiones teóricas o asociaciones conceptuales, de fácil lectura y comprensión. Sin embargo en el desarrollo esa simple descripción es complementada con numerosos comentarios y posicionamientos sin los cuales la lectura carecería de interés.¹²

Dedicada a un variopinto grupo de lugares y temas, la obra contiene una descripción de la Ciudad de México publicada en la Revista de América en el año de 1964, apoyada con numerosos datos estadísticos sobre la superficie urbana y población hace una introducción presentándola como una animada urbe, llena de vida. Comenta que la metropolización con el Estado de México ha vuelto obsoletas las jurisdicciones municipales, es una observación punzante sobre su funcionamiento. El texto es organizado en varios temas: el trabajo, la circulación y transporte, parques y jardines, habitación, educación y cultura, e infraestructura hidro – sanitaria. En cada uno de ellos expone las condiciones actuales y los cambios que se han generado, resaltando las obras que se han construido, por ejemplo los mercados donde proporciona datos y nombres, agregando comentarios valorativos: “...han llevado el mismo enaltecimiento a las diferentes capas sociales....dentro del mayor decoro y conforme a las nuevas necesidades del habitante de la metrópoli”. El conjunto de temas presenta una descripción completa de la ciudad.

La obra se puede definir como un elogio a las transformaciones que ha tenido la ciudad, sin embargo en ningún momento es mencionado el nombre de Ernesto Uruchurtu, se nombra simplemente a “las autoridades del Departamento del Distrito federal”, no existe pista alguna en el texto que lo explique. Quizás sea una manera discreta de encomiar a este personaje, o por el contrario, de no atribuirle a un solo individuo los resultados notables que ha tenido la urbe, sería más bien como lo describe al principio el trabajo conjunto de la sociedad, de la “vida comunal”. Como quiera que sea es un planteamiento que no está lo suficientemente claro, el personaje se diluye, es difuso. El

¹² García Cortés Adrián (1969), *Urbes y Pueblo*, México DF., La Enciclopedia Urbana.

texto de García Cortés es parte de un contexto, refleja en la dicotomía que hace de la ciudad una presencia del urbanismo funcionalista, si bien su intención es descriptiva da por asentada la relación entre planeación urbana y estructura de gobierno, sin cuestionamientos sobre la marginalización y la participación de diferentes sectores sociales. Es un documento contemporáneo al periodo de estudio, por lo que es una valiosa fuente de información directa.

Como reportero del periódico Excélsior Manuel Magaña Contreras publica en 1991 sus crónicas sobre los Jefes del Departamento del Distrito Federal, organismo que le tocó cubrir como fuente de información. En la breve introducción define claramente que la ciudad donde le tocó trabajar se divide antes y después de Uruchurtu, que las transformaciones que realizó cambiaron su carácter generando una urbe sin control en su crecimiento y con enormes problemas, proceso que le es atribuido. Realiza en todo el texto reflexiones valorativas, por ejemplo expone en esta parte que en la Ciudad de México se desarrollan conflictos que son representativos de todo el país, asignándole una dimensión nacional. Para el autor la obra periodística es una labor informativa de carácter testimonial sobre los hechos para la historia.¹³

Ernesto Uruchurtu es una presencia constante en la obra de Magaña Contreras, fuerte en la primera mitad que va disminuyendo conforma avanza la segunda parte donde narra los hechos de los Jefes del DDF que le sucedieron. El texto inicia con la descripción de los hechos que provocaron la salida del que llama “Regente de Hierro”, refiriéndose a la inauguración del Estadio Azteca y al desalojo de los asentamientos de Santa Úrsula, es una narración vívida, describiendo la forma de actuar del sonoreense y los conflictos que había desarrollado con Gustavo Díaz Ordaz. Posteriormente realiza una crónica nostálgica de la Ciudad de México en lo que define como la época preuruchurtiana que correspondió a la juventud del autor en la década de los años cuarenta, donde describe de manera puntillosa la vida nocturna, la música y la creación cinematográfica.

En el texto de Magaña Contreras la ciudad con Uruchurtu experimentó cambios radicales, una “metamorfosis” en sus propios términos, su designación es considerada como uno de sus hechos históricos más importantes. Menciona las obras más importantes que realizó como mercados y aperturas de calles, pero refiere con un sentido nostálgico lo que significó en pérdidas como edificios patrimoniales y animados barrios populares del centro. Es a la vez un reconocimiento por la incorporación a la modernidad de la ciudad y una crítica por el cambio de espacios asociados a valores sociales.

Este enfoque de pérdidas es dirigido hacia la campaña de moralización de la ciudad y a la consecuente destrucción de la vida nocturna principalmente en los barrios populares, donde se realizó una nociva transformación de las reuniones abiertas en los tés danzantes (donde no se proporcionaban bebidas “embriagantes”) a las sórdida actividades ocultas en casas de citas, generando además la creación de un “cinturón del vicio” en el Estado de México. Sin expresarlo

¹³ Magaña Contreras Manuel (1991), *Siete Regentes y un reportero, de Uruchurtu a Camacho Solís*, México DF, Apolo Editorial

claramente el autor hace referencia al problema de los conflictos generados por las diferentes políticas en una metrópoli constituida por dos delimitaciones político-territoriales.

La divergencia entre las políticas del DDF y del Estado de México también es dirigido al tema de los fraccionamientos. Cuando el autor hace una idílica descripción de la Ciudad de México en los años cuarenta refiere que la zona urbana estaba rodeada por una franja de terrenos de cultivo que proporcionaba alimentos y lugares de recreo, misma que debido a la supuesta política de Uruchurtu de prohibir fraccionamientos generó la creación de una franja de asentamientos irregulares a los que llama cinturón de la miseria, generando procesos de corrupción e influencias. Hace salvedad refiriéndose al caso de Ciudad Satélite, mostrando aceptación de lo que representa este modelo urbano. Sin embargo para el autor el origen de esta situación caótica que se vive en torno a la ciudad no es en sí la falta de unidad en la política urbana, sino el resultado directo de la gestión del sonoreense.

Como producto de su contexto político, la obra de Magaña Contreras presenta una dualidad hacia la figura de Ernesto Uruchurtu, por un lado admiración por la ciudad que trasformó pero por otro la percepción negativa por las pérdidas que ocasionó, responsabilizándolo directamente por todos los problemas urbanos de la Ciudad de México en la época donde él publica su obra –finales de la década de los años ochenta-. Esta consideración se alinea a la figura gobiernista que lo estigmatizó, ya que no refiere las contradicciones provocadas por el sistema de partido hegemónico. En su dimensión periodística es una obra importante que aporta información contemporánea contextualizando la labor de nuestro personaje, que contribuyó a la construcción de la imagen que de él se tiene.

Después de residir en México durante cinco años, el inglés John Lincoln publica en 1967 una relación de viajes narrando sus experiencias en el país, alineándose a un género literario establecido hacía dos siglos.¹⁴ Una pequeña parte está dedicada a la Ciudad de México, con una visión crítica expone el contraste entre las áreas residenciales desarrolladas a partir del Paseo de la Reforma y los barrios marginales en el perímetro del centro de la ciudad. Enfatiza la sordidez de estas zonas urbanas y la violencia que se genera en ellas. Por medio de un relato literario en torno a una supuesta experiencia en prisión trata de emular la obra de Oscar Lewis a quien cita, mostrando la miseria humana de los habitantes en las vecindades. Pero por otro lado alaba la calidad de la arquitectura que se utiliza a la vez en los imponentes edificios de propiedad privada como en los grandes proyectos para servicios públicos, aspecto que le da gran relevancia. Satiriza a los gobernantes de quien dice realizan grandes obras como memoria de su gestión ya que duran en el gobierno solo seis años. No menciona directamente a Uruchurtu pero lo refiere diciendo que el mismo alcalde de la ciudad toma personalmente la pala para realizar las obras, figura literaria ambigua que no define una posición crítica negativa o favorable. Sin decirlo claramente Lincoln refiere la imagen

¹⁴ Lincoln John, (1967), *One Man's Mexico*, London, The Bodley Head, Ltd.

de modernidad de la ciudad por medio de la arquitectura y de los espacios urbanos que se produjeron en torno al binomio funcionalista, que es analizado en el presente trabajo.

Obra sobre la planeación urbana del Distrito Federal:

Publicada como tesis en 2017 y escrita por Emilio de Antuñano, “Planning a Mass City: the Politics of Planning in Mexico City, 1930-1960” se sitúa dentro del campo de la gestión y políticas urbanas.

¹⁵ Aborda las colonias proletarias en tanto proceso de crecimiento de la Ciudad de México, analiza la interacción entre los diferentes actores de los cuales identifica a los desarrolladores inmobiliarios populares, los agentes políticos, y a las asociaciones de residentes. Define que en este proceso existieron dos fuerzas o líneas de acción en sentido convergente, por una parte las instituciones de gobierno con sus políticas para resolver el problema de la vivienda precaria que se puede decir fue de arriba hacia abajo, y por otra en sentido contrario los residentes agrupados en asociaciones que lo hicieron de abajo hacia arriba, el lugar donde se enfrentaron fue precisamente la planeación urbana, con los arquitectos y planificadores como cuarto actor. Para el autor ésta última consiste en el levantamiento topográfico del terreno, la implantación de calles y lotes, la asignación de éstos a personas, y la dotación de servicios urbanos. Es en este acto donde coinciden todos los actores, cuya descripción e interacción es el tema de la tesis.

Las colonias proletarias son definidas como entidades espaciales informales –barrios-, de autoconstrucción con escasos servicios públicos, que constituyeron poco más de las nuevas zonas urbanas de la ciudad. Plantea que contrariamente a lo que se ha expuesto en trabajos académicos éstas fueron planeadas por técnicos pero que existe un vacío en la forma como lo hicieron. A partir de la Ley de 1941 que las reconoció y les dio un sustento jurídico experimentaron un cambio de significado, al principio por parte del gobierno se les insertó en la retórica oficial del orden corporativista como solución para resolver el problema de la vivienda precaria, pero por parte de los planificadores eran vistas como un elemento negativo que contribuía al desorden de la ciudad; sin embargo veinte años después y por las experiencias realizadas estos mismos las consideraban como una respuesta positiva para mejorar las condiciones de la habitación popular pero el gobierno las estimaba como sinónimo de malestar urbano.

La planeación urbana es planteada como una visión idealista que no logró integrar esta realidad. En los primeros proyectos de planeación desarrollados a partir de los planos catastrales de la ciudad, la mayoría de las colonias proletarias están ausentes, ya que no estaban integradas al catastro. Sin embargo posteriormente los planificadores realizaron a través del Plan Maestro y sus proyectos asociados muchas subdivisiones de suelo, espacios públicos y cientos de lotes en las colonias proletarias. Estos consistieron el lugar donde los diferentes actores negociaron cada uno su visión de lo que debería ser la ciudad y de los derechos asociados a ella. . Se desarrollaron visiones diferentes entre la Oficina de Colonias, donde se gestionaba la asignación y era la palestra entre los

¹⁵ De Antuñano Emilio, “*Planning a Mass City: the Politics of Planning in Mexico City, 1930-1960*”, (2017), Tesis de Doctorado, University of Chicago.

agentes de gobierno y las asociaciones de residentes, y la Dirección de Obras Públicas, encargada de la urbanización y dotación de equipamientos, ambas dependientes del Departamento del Distrito Federal; el caso más significativo fue la colonia Gabriel Ramos Millán en Iztacaco. En realidad la planeación urbana no logró integrar el proceso de crecimiento de las colonias proletarias, dinámico y complejo por la interacción de los actores involucrados.

En este trabajo Ernesto Uruchurtu es referido escasamente, se le considera integrado a lo que se define como agentes de gobierno. Se reconoce su colaboración con la política federal de introducir servicios a las colonias proletarias como parte de su proceso de integración a la ciudad, que para 1964 había alcanzado un porcentaje importante; pero también se le considera como el promotor de una política de restricción que frenó el impulso de éstas que había iniciado el regente anterior Fernando Casas Alemán, que formó parte de su precampaña electoral. Para finalmente tratar de detener su crecimiento durante su gobierno.

Esta tesis presenta el interés de definir la colonia proletaria como una categoría espacial urbana, que contiene varios elementos discursivos de carácter político, legal, administrativo y espacial, integrando en ella un grupo de unidades territoriales que tuvieron diferentes orígenes y procesos de poblamiento. Demuestra la importancia que tuvo esta categoría en la conformación y crecimiento de la ciudad de México por medio del enfrentamiento y a la vez entendimiento de los diversos actores sociales que intervinieron, definiéndolos claramente. La planeación urbana es considerada como una técnica fallida en tanto visión idealista alejada de un proceso real complejo, pero a través de la cual y como paradójica, se logró mejorar las condiciones de sus pobladores.

Los textos analizados cuyo propósito son ya sea el desarrollo de la Ciudad de México o nuestro personaje, están elaborados con un enfoque historiográfico, abordan la historia social, económica, política y cultural, analizando actores, procesos y políticas. Son referencias valiosas en este trabajo puesto constituyen el marco dentro del cual se encuentra nuestro objeto y sujeto de estudio.

Otros tienen principal importancia, se produjeron contemporáneamente a la gestión de Ernesto Uruchurtu, son testigos fieles del proceso que estudiamos, no pretenden hacer historiografía. Son por una parte una propuesta técnica de recaudación fiscal y desarrollo urbano, y por otra, las breves pero concisas reseñas de periodistas que de manera testimonial muestran las acciones y opiniones personales sobre los efectos de este personaje.

Un tema relevante en los autores expuestos para nuestro estudio es la planeación urbana, que sirve de base para un mayor desarrollo en este trabajo. Se partirá de los planteamientos conceptuales, de la relación entre esta actividad y el poder del Estado, y de la forma como fue aplicada. El texto que aborda el fraccionamiento de terrenos se toma como antecedente próximo.

Las obras expuestas que abordan temas directamente relacionados con la antropología social tienen un enfoque historiográfico, tratan sujetos de estudio como pobreza y migración, y comercio callejero informal –ambulante-, cuya temporalidad por cruzar la mitad del siglo XX hacer referencia a la gestión de Ernesto Uruchurtu, son tomadas como referencia indirecta porque aportan consideraciones que permiten comprender el contexto de nuestro sujeto de estudio aunque se alejan de él.

El conjunto de otros textos de carácter periodístico no son considerados en este trabajo, han contribuido a construir una imagen del nuestro personaje que es la referida en la memoria colectiva de los habitantes de la Ciudad de México. Pero en el ámbito de la planeación urbana toman como válidas acciones que no son sustentadas en fuentes directas, son yerros que han contribuido a formar una percepción alejada de la realidad de la labor ejercida durante los catorce años que estuvo al frente del gobierno de la ciudad. En este trabajo se busca una visión objetiva construyendo un personaje en base a hechos fundamentados y demostrados, intención que se espera alcanzar.

Aportaciones de esta investigación

A partir del Estado del Arte expuesto este trabajo aporta nuevas perspectivas sobre algunos aspectos que si bien han sido mencionados por diversos autores lo han sido de manera circunscrita a los campos de la historia política, social y económica; se propone generar contribuciones originales. Uno de ellos está relacionado con el espacio urbano. Es un tema que es referido en algunos casos como un elemento principal pero en su desarrollo está tratado de manera limitativa si no es que ausente, es referido como una categoría discursiva abstracta, a la manera de una escenografía donde se desarrollan los hechos y las acciones narradas. En este trabajo se parte del planteamiento de que los procesos económicos y sociales tienen un efecto directo sobre el espacio construido, como lo tienen las políticas que ahí expresan intencionalidades, reflejándose de manera clara en las cartas urbanas. Se sitúa dentro de la perspectiva de la morfología urbana, entendiendo que las formas que adquieren las partes de la ciudad sintetizan un lenguaje conteniendo información que permite comprender más claramente esos procesos.¹⁶ El espacio urbano es considerado como una referencia física, como un entorno real, un lugar único e irrepetible. En esta investigación se producen documentos gráficos inéditos sobre la ciudad que serán interpretados tratando de encontrar los efectos sobre el espacio construido, como los como las aperturas de vías, los núcleos urbanos y los fraccionamientos, de descubrir cuál fue su intencionalidad. La planeación urbana durante el período de estudio es un tema que ha sido abordado por diferentes autores generalmente con un enfoque descriptivo y cronológico en sus elementos operativos y jurídicos, que ha prevalecido por la proyección de los actores involucrados, generalmente afamados arquitectos. En este trabajo, si bien tomamos como referencia básica este planteamiento, tratamos de entender el valor epistemológico de esta disciplina entendida como una teoría de valor en confrontación frente a los procesos sociales, estableciendo la vinculación con el Estado como instrumento de control. Hacemos referencia entre las acciones desarrolladas por Ernesto Uruchurtu y las teorías sobre la planeación en ese momento, tratando de encontrar la singularidad de su proceder.

Se busca en esta investigación contribuir a entender cuál fue el orden nuevo que se creó con la intervención de Ernesto Uruchurtu al frente del DDF, a partir de la planificación urbana como elemento interventor, a determinar cómo era la ciudad antes de su aparición en la escena y cómo fue después, se busca sumarse a la consideración de la Ciudad de México como objeto de estudio, como elemento transformado por sus acciones, como actor y no simplemente como el escenario donde se han desarrollado procesos económicos, políticos, sociales y antropológicos, que es el enfoque de los autores analizados anteriormente. Esta quizá será la aportación principal, todo el esfuerzo desarrollado trata de contribuir aunque sea en pequeña escala a esta concepción de la ciudad. Este trabajo se sitúa en la historiografía sobre la planeación urbana de la ciudad capital, y más sencillamente dentro del campo del urbanismo, entendido como la disciplina que analiza

¹⁶ El planteamiento teórico sobre la morfología urbana podemos encontrarlo en autores como Horacio Capel, André Chastel, Bernard Rouleau, Carlo Aymonino, entre otros.

procesos y actores en sus efectos sobre el espacio construido en un entorno físico, tratando de encontrar líneas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de las personas que lo habitan.

La definición del objeto de estudio de esta investigación fue planteada desde el inicio, a saber la Ciudad de México como fenómeno urbano, entendido como el lugar donde se realizan procesos sociales, económicos, políticos que se traducen físicamente en la estructura de la ciudad y que están condicionados por las características naturales del sitio; este fenómeno es de alta complejidad por desarrollarse en largos períodos de tiempo, es de carácter dinámico, evoluciona y se transforma pero a la vez genera permanencias que se identifican con ciertos elementos físicos, que pueden ser a la vez entornos espaciales. La ciudad es entendida como un fenómeno de larga duración. Su observación permite conocer la naturaleza de nuestro objeto en el período observado. Para esta investigación la determinación de la temporalidad fue fácilmente fijada de acuerdo al período de tiempo que estuvo al frente del Departamento del Distrito Federal Ernesto Uruchurtu, esto es las décadas de los años cincuenta y mediados de la siguiente, pero por la naturaleza misma de este fenómeno, ha sido necesario trazar orígenes, hacer solo las referencias necesarias hacia estados anteriores que lo explican.¹⁷

Por otra parte, la construcción del sujeto de estudio de la tesis ha sido producto del desarrollo de la investigación durante la primera mitad del tiempo dedicado a ella, que sin embargo fue aun aclarándose en las etapas finales por los elementos que se iban encontrando y las nuevas asociaciones que se iban haciendo, fue un proceso reflexivo. En el estado del arte la acción de Ernesto Uruchurtu está referida en obras dedicadas al desarrollo de la Ciudad de México como referencia obligada, pero no a él en sí, muy poco se habla sobre sus implicaciones sobre el entorno espacial. Las que lo han abordado tratan sobre el aspecto moralista y su injerencia sobre la vida en la ciudad, son crónicas con un enfoque más bien antropológico. Nuestro sujeto de estudio se fue afinando al tratar de entender cuáles fueron las características en su manera de actuar, cuál fue el orden lógico que estructuraba su pensamiento y de qué manera influyó en el espacio construido de la ciudad: su política de planeación urbana. Este planteamiento fue logrado por una parte al analizar el área respectiva dentro de la Dirección de Obras Públicas del DDF, por la manera como fue manejada por él, y por otro, al referenciar el pensamiento urbanístico que existía en México en las décadas estudiadas. Un propósito constante fue ceñir el campo de investigación frente al universo de acciones que realizó frente a la ciudad, tratando de encontrar un área poco explorada que de alguna manera las explicara. Él tuvo injerencia en todas las áreas que inciden en la ciudad, en parte por el largo período de tiempo que estuvo en el cargo, pero también por su propósito de intervención en ella. Los campos donde tuvo fuerte influencia y que han sido ya estudiadas son el financiamiento urbano, los transportes públicos, la estructura vial, el abasto y la legislación urbana.

¹⁷ El conocimiento de la naturaleza del objeto por medio de la observación, en tanto fenómeno ha sido analizado por Edmund Husserl, Paul Ricoeur, Karel Kosik, entre otros.

A lo largo de esta investigación se encontró un área muy poco estudiada que es la planeación del crecimiento urbano, es un tema prácticamente ausente en las publicaciones de referencia sobre Ernesto Uruchurtu. Se tiene como un principio aceptado mismo en los documentos contemporáneos que este personaje prohibió la creación de fraccionamientos. Al contrastar el crecimiento poblacional y la consecuente mancha urbana en este período se encontró en efecto que existió una política de crecimiento urbano mismo si no fue explícita en ningún documento, este proceso completó nuestro sujeto de estudio: la política de crecimiento urbano de Ernesto Uruchurtu para la Ciudad de México; este sujeto es complejo, tiene inherentes contradicciones y fuertes paradojas.

Para ceñir nuestro sujeto de estudio y definir nuevas aportaciones con respecto del Estado del Arte, se plantean las siguientes preguntas de investigación, una principal y dos que le son subordinadas:

¿Cuál fue la visión urbana de Ernesto Uruchurtu Peralta, en qué consistió la intencionalidad de su política al frente del DDF, cómo se puede definir el orden que implantó por medio de la suma de sus acciones, de qué manera se pueden entender las transformaciones que realizó en la ciudad consideradas como en conjunto, cómo se pueden determinar sus implicaciones?. Se le considera un administrador público cuyas decisiones fueron pragmáticas respondiendo a la complejidad que enfrentó, alejándose del pensamiento del urbanismo funcionalista, entonces considerado como el instrumento teórico y operativo para solucionar los problemas de las ciudades. ¿Pero es posible traducir su actuación definiendo el concepto de habitabilidad urbana, con los planteamientos que le son inherentes definiendo una forma particular y muy personal de planeación urbana?.

¿Permite la política de vivienda que Ernesto Uruchurtu aplicó a la fuerte demanda de alojamiento del Distrito Federal entender esa visión personal que aplicó al crecimiento de la ciudad; traduce el modelo de fraccionamiento popular que él favoreció dando soluciones parciales, entender sus planteamientos sobre el desarrollo de la ciudad que ignoran la realidad social y económica, marginando el enorme fenómeno de la urbanización popular. Revelan los fraccionamientos autorizados su manera de pensar el espacio urbano en términos de servicios y habitación privilegiando una clase media emergente. Cómo enfrentó este proceso, cuáles son las características de las soluciones que realizó?

¿Cuál fue el contexto social y político que le permitió desarrollar a Ernesto Uruchurtu su personal entendimiento de la planeación urbana, existió un consenso de los diferentes sectores sociales del gobierno de la ciudad que le permitieron llevarla a cabo. Refleja esta política el ideal del partido hegemónico basado en orden, desarrollo y estabilidad que fue traducida en vivienda, servicios e infraestructura, principalmente por la propuesta de espacios públicos embellecidos con parques y jardines; pero es que ese ideal ignoró los procesos de marginalización y proletarización, excluyendo a importantes sectores de la población de la modernización de la ciudad, lo que permitió generar lo que se puede definir como ciudad uruchurtiana?

Para aclarar este sujeto de estudio, para entender los factores que intervienen respondiendo a las preguntas de investigación se definió como hipótesis principal la siguiente: que este personaje tuvo una manera personal de entender la planeación urbana alejada de los principios conceptuales imperantes, por considerarlos imposturas, interviniendo en la organización del espacio construido que implicó la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal. Su actuar se concretó en el fraccionamiento unifamiliar como modelo de crecimiento, tanto en los que promovió como en los que autorizó extrapolando sus valores a otras áreas de acción sobre la ciudad; esta concreción explica las relaciones entre los diferentes campos que han sido estudiados por otros autores, se posiciona como el eje principal donde se estructuran de manera lógica. El espacio construido considerado como fenómeno de intencionalidad en el período observado es el continente y contenido de la política urbana que traduce una visión personal de Ernesto Uruchurtu, que se inserta a su vez en los principios del partido hegemónico, a cuya cúpula directiva pertenecía. Intentó concretar una visión ideal de la Ciudad de México, generando una imagen que reflejaba al modelo económico, pero en realidad era un espejismo que ocultaba las contradicciones propias del sistema político en práctica expresadas concretamente en el espacio urbano

Para responder a la hipótesis se planteó una metodología que consistió primeramente en conocer los cambios experimentados en la población y vivienda de la Ciudad de México por los efectos del modelo económico imperante, para luego analizar los hechos realizados por Ernesto Uruchurtu en el espacio construido de la Ciudad de México a través de los documentos legales e instrumentos técnicos y operativos que utilizó durante su gestión; posteriormente se estudió su reacción ante el fenómeno de urbanización popular por medio de los desarrollos de vivienda, el análisis de los que promovió y de los que autorizó permitió fijar finalmente nuestro sujeto de estudio, que es el fraccionamiento unifamiliar como modelo urbano, explicando su posición frente a éste. Como etapa siguiente se examinó su relación con los principios del partido hegemónico como estaban definidos en el período que estuvo al frente del DDF, que sustentan sus acciones; para pasar luego a la manera como se pensaba la ciudad de acuerdo a los posicionamientos que sustentaban teóricamente la planeación urbana y el urbanismo funcionalista, que fue el contexto que permite definir por contraste las características de su peculiar manera de entender la planeación urbana y explicar su visión sobre la Ciudad de México. Cada una de las etapas de la metodología tuvo incidencia retroactiva en el desarrollo del texto, se buscaron inferencias de manera que las últimas partes de investigación modificaron a las primeras ya redactadas, buscándose un todo coherente más allá que la suma de cada una ellas.

A partir de la metodología utilizada el trabajo está estructurado en cuatro capítulos, cada uno representa una faceta que responde a los planteamientos contenidos en la hipótesis. El primero es de carácter contextual, inicialmente se expone el desarrollo de Ernesto Uruchurtu dentro de la estructura de poder, que explica su posición como actor dentro del sistema político y sus efectos en la ciudad. Las características del gobierno de México durante la primera mitad del siglo XX y después del movimiento armado han sido estudiadas profusamente, es un tema en este trabajo que se expone de manera tangencial haciendo énfasis en nuestro personaje; si bien de él no existen más

que breves fichas biográficas contenidas en compendios, no se ha publicado una obra académica que aborde su biografía. Un primer aporte como respuesta a nuestra hipótesis es que las acciones de nuestro personaje no pueden ser entendidas si no se insertan dentro de la ideología del partido hegemónico, la cual en sí es compleja y evolucionó desde su fundación hasta la época de nuestro personaje; sus fundamentos se originan en el periodo que se formó como abogado hacia finales de la década de los años veinte, época importantísima en la definición del México del siglo XX, el ambiente intelectual y político en torno al vasconcelismo explica su actuar. Varias décadas después el sonorenses se adaptó a las particularidades propias de los dos periodos presidenciales durante los cuales ejerció como Regente en la Ciudad de México.

En este primer capítulo contextual se analiza la Ciudad de México en el período de estudio, determinando lo que llamamos los paisajes urbanos, que es la manera como se entiende el espacio construido de ella, partiendo de los principios conceptuales y metodológicos de la morfología urbana, tema que ha sido abordado por otros autores bajo perspectivas diferentes que se conocen como modos de poblamiento. Se continúa con el análisis de la ciudad determinando los efectos en el espacio urbano provocados por el proceso de industrialización y el modelo económico asociado a ella que transformó la fuertemente desde la década de los años cuarenta, el enfoque se realiza en la población y la vivienda en su repartición sobre el territorio construido.

A manera de cierre de este primer capítulo es abordado el contexto sobre la manera de pensar la ciudad, sobre los principios conceptuales que sustentaron las maneras de actuar en ella. Esta exposición que es ampliamente desarrollada es fundamental para conocer por contraste la política de planeación urbana, propia y singular que desarrolló Ernesto Uruchurtu que será desarrollada en los capítulos subsiguientes. Esto constituye otro aporte de nuestro trabajo, encontramos que las acciones de diversos actores que desarrollaron procesos incidiendo en el espacio construido de la ciudad se pueden agrupar en torno a tres corrientes de pensamiento. Por una parte nos encontramos en el curso de la investigación que existe un vacío en los estudios historiográficos sobre la planificación urbana, son de carácter descriptivo y analítico más en general carecen de una crítica de esta disciplina como sistema de valores, que trató de imponer un orden a partir de conceptos preconcebidos, sobre la premisa del caos que representaba la ciudad habitual, siendo que en sí constituía un orden que no fue comprendido. Este tema es desarrollado en este trabajo.¹⁸

Por otra parte, el vacío mayor encontrado en esta investigación se refiere al urbanismo funcionalista, que fue quizás la mayor aportación al pensamiento urbanístico del siglo XX, es el sello que lo caracteriza por así decirlo. Existen publicaciones que han estudiado a fondo la arquitectura

¹⁸ Por ciudad habitual se entiende los contextos urbanos que se han desarrollado a través del tiempo, caracterizados por la mezcla de actividades, producto de los usos, costumbres y hábitos de quienes viven y trabajan en ellos. Pueden tener diversos orígenes, producen variedad y riqueza de espacios. Esta idea se alinea al concepto desarrollado por Gaston Bardet entre la ciudad impuesta, donde se insertan proyectos urbanos generados por las élites violentando los contextos existentes, y la ciudad espontánea, que crece de manera natural añadiendo elementos en un orden coherente de acuerdo a la voluntad de sus habitantes. Se inscribe dentro de esta última (Bardet, G. 1948, p. 1-34).

del movimiento moderno o de estilo internacional en la Ciudad de México -términos sinónimos- pero en relación con los espacios urbanos con quien forma un binomio indisoluble son escasos, se circunscriben casi exclusivamente a la vivienda. En estas generalmente el funcionalismo referido a la ciudad se presenta de manera limitativa y simplista sin exponer la complejidad y riqueza de este concepto que se acuñó desde el siglo XIX y que constituyó un verdadero paradigma en el siguiente, autores básicos en la crítica de este movimiento en la actualidad son prácticamente ignorados. En este trabajo se hace una amplia exposición de esta corriente que propuso una nueva forma de pensar la ciudad ya que consideramos caracterizó los espacios urbanos asociados al período de estudio, constituye una parte fundamental del contexto edificado.

Finalmente, se desarrolla el tercer campo de pensamiento que tuvo efectos en el espacio construido de la ciudad, que fue el fraccionamiento unifamiliar, constituyó la forma dominante de su crecimiento. También aquí en el curso de la investigación se encontró un vacío, existen algunos buenos trabajos de carácter descriptivo referidos a diversos momentos históricos, pero salvo la tesis referida no existen otros que lo enfoquen con un criterio urbanístico. En este trabajo se desarrolla el significado que tuvo como modelo de desarrollo urbano. En relación con las otras dos formas de pensar la ciudad, este principio es el que presenta más enigmas, ya que no constituyó en sí una posición teórica, sino fue un proceder en la urbanización por sus valores connotados, como un producto cultural que respondía a deseos y aspiraciones.

El amplio desarrollo que le es dedicado a estas tres maneras de pensar la ciudad y la forma de intervenir en ella parte de la premisa que para conocer la Ciudad de México en torno al medio siglo XX es fundamental su conocimiento, ya que generaron acciones directas en el espacio construido a partir de posicionamientos teóricos, caracterizándola. En esto se busca la aportación de conocimiento en este trabajo, considerar la la ciudad como objeto de estudio en sí, como el contexto del pensamiento urbanístico y de su aplicación en el período analizado, a partir del cual nuestro personaje ejerció actos con su singular entendimiento de éstos.

El segundo capítulo define la manera personal de actuar de Ernesto Uruchurtu en lo que se podría traducir como su forma de hacer planeación urbana a través de determinados instrumentos. Primeramente por el análisis de los documentos reglamentarios sobre el espacio urbano empleados por él, el primero fue la Ley de Planificación fue publicada un año después de haber tomado el cargo al frente del DDF, y el segundo el Reglamento de Fraccionamientos publicado en 1941 por Javier Rojo Gómez, quién estaba en el cargo ese año, así como de los organismos públicos asociados a ellos. Se realizó un estudio comparativo con los documentos anteriores publicados desde los años treinta. Esta etapa permite hacer un primer acercamiento a la política urbana: el personaje cimentó sus acciones en proyectos y propuestas anteriores, las cuales hizo suyas desechando aquellas que no juzgó convenientes. Este primer enfoque contraviene la imagen que se tiene del personaje en el sentido de que fue un innovador, un visionario del orden en la ciudad, en realidad tuvo el mérito de hacer que los proyectos se concretaran, seleccionando aquellos que juzgó más

importantes para la ciudad. Traduce la forma de cómo sujetó a su voluntad y entendimiento la intervención sobre el espacio construido, atrabiliaria pero siempre bajo el amparo de la ley.

Como segunda parte de este capítulo, se aborda luego las acciones sobre la ciudad por medio del análisis de los decretos de expropiación durante todo el período de gestión del sonoreño, que fueron documentos reglamentarios entendidos también como instrumentos de ordenamiento del espacio urbano. Mismo si este archivo es referido en algunas de las obras consultadas, la materia consistente de los decretos expropiatorios no ha sido explorada por nadie a la fecha. Esto permitió identificar uno de los conceptos básicos de la política de nuestro personaje que aplicó a los espacios urbanos ya construidos: la habitabilidad urbana, que es otra de las aportaciones de este trabajo y que responde a la hipótesis principal, la manera de cómo mejoró la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

El tercer capítulo aborda al urbanismo popular en el período de estudio, buscando entender cómo enfrentó nuestro personaje este fenómeno, en qué consistió su política habitacional. Haciendo uso de datos sobre el incremento poblacional y de la oferta de vivienda por los sectores institucionales, se determinó la dimensión de los procesos de autoconstrucción, llegando a la conclusión que representaron cerca del 60% del crecimiento urbano, que es una aportación de este trabajo. Se observó el entendimiento de este fenómeno por parte de las estructuras de gobierno y cuáles fueron sus respuestas por medio de las acciones realizadas, determinando el empleo del modelo del urbanismo funcionalista traducido en las unidades habitacionales. Posteriormente se determinó cuál fue la política que aplicó Uruchurtu ante la dimensión de este proceso que fue la elección del fraccionamiento unifamiliar, en claro contraste con el esquema institucional. Esto permite responder a nuestra hipótesis, en estos lugares fueron vertidos conceptos urbanísticos claramente definidos que se diferencian de la ciudad habitual y que se apartan también de aquellos del urbanismo funcionalista. Por los valores connotados a este modelo que aplicó al urbanismo popular, es posible definir su visión urbana, el espacio urbano construido con una intencionalidad. Con el análisis de su política habitacional se responde a otro elemento de la hipótesis de este trabajo, que fue la exclusión de los procesos de autoconstrucción en la planeación urbana institucional, en este caso de su manera personal de entenderla y aplicarla, por encontrarse fuera de la base conceptual de esta disciplina, ajena a la ciudad habitual de cuyo desarrollo forman parte natural. Fue parte de las contradicciones del modelo político y económico imperante.

El cuarto y último capítulo consistió en el análisis del espacio público construido considerando al fraccionamiento unifamiliar como modelo de crecimiento urbano en la Ciudad de México, que es el objeto de estudio de esta investigación. A partir del trabajo referido sobre fraccionamientos y en base a las aprobaciones de estos desarrollos por parte del DDF se descubrió que la gran mayoría de los casos autorizados por nuestro personaje eran en realidad regularizaciones, procesos que habían empezado antes de que él tomara posesión del cargo. El análisis de su intervención determinó la misma intencionalidad: comparten la política de habitabilidad urbana, los documentos firmados por él lo expresan claramente. Es también una aportación de este trabajo. Posteriormente se hace una

selección tres casos de estudio de aquellos concebidos y realizados durante la gestión de Uruchurtu, que son los más representativos: Lomas de San Ángel Inn, Jardines del Bosque de Tetlalmeya y Campestre Churubusco. Se confirma la concepción de este modelo como concreción de valores en la vida urbana, separado de aquellos elementos considerados nocivos, de un nuevo paisaje urbano que refleja una forma de entender la ciudad, de un modelo cultural con el cual se identificó Ernesto Uruchurtu. Lo que permite integrar la confirmación de la tesis de este trabajo.

Fuentes de información consultadas

El criterio principal de esta investigación fue el empleo de fuentes primarias de información. Se buscaron las acciones realizadas por Ernesto Uruchurtu para determinar sus características y encontrar la naturaleza de las transformaciones que realizó en el espacio construido del Distrito Federal, que constituye su personal manera de entender y ejecutar la planeación urbana. En el transcurso del tiempo a partir de su salida del gobierno de la capital del país se ha construido una imagen de él donde es difícil discernir sobre su actuación, producto en gran parte de obras que interpretan textos ya procesados tomando como válidos hechos no demostrados. Es la referencia a estas fuentes directas donde se fundamentan las reflexiones contenidas en este trabajo.

Se utilizó durante el año de 2015 el Archivo de Concentración de SEDUVI del Gobierno del Distrito Federal, que hasta 2012 se llamaba Oficina del Archivo del DDF. En el momento de la consulta era de acceso restringido, inclusive para investigadores por la particular información que contiene, en él están todos los permisos y licencias relacionados con la construcción en el Distrito Federal durante la gestión del sonoreense. Se empleó la Unidad Lotificaciones Oficiales, consultando todos los Convenios de Autorización que fueron otorgados en ese periodo, están contenidos en expedientes relativos a cada uno de ellos donde además están los antecedentes y correspondencia oficial que aporta información valiosa. Es el mismo archivo empleado por Ma. Elena Mata para su tesis de Maestría, se utilizaron además otras variables como las superficie en hectáreas y las características sociales de los promotores (ver anexo n° 2).

Otra fuente de información primaria fue el Diario Oficial de la Federación, dependiente de la Secretaría de Gobernación, que está disponible en línea. En este órgano de información oficial se publicaron todos los Decretos de Expropiación realizados por el Departamento del Distrito Federal durante la gestión del sonoreense. La Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, que es el órgano de información propio de lo que fue el DDF, no ha sido digitalizada por lo que su consulta no es fácil. Se buscó en todas las ediciones diarias desde al 1° de diciembre de 1952 hasta el 31 de diciembre de 1966 los documentos de expropiación. Los textos que los integran contienen elementos de gran valor que se exponen al principio como las causas de utilidad pública, que infieren el pensamiento sobre el entendimiento sobre la ciudad y postulados conceptuales sobre planificación

Una fuente importante constituyó en los documentos jurídicos sobre el espacio urbano, contienen elementos conceptuales, de metodología organizativa y operativa, que refieren la manera de pensar

la ciudad y de actuar en ella. Se consultaron principalmente la Ley de Planificación emitida por Ernesto Uruchurtu en 1953 y el Reglamento de Fraccionamientos de 1941 que fue empleado durante su administración, se hicieron referencias en otros documentos del mismo carácter para encontrar el trazo de los conceptos hasta la Ley de 1933, y en otros anteriores sobre el origen de fraccionamiento como modelo urbano (Ver anexo 2). Hasta donde fue posible se consultaron las ediciones originales disponibles en línea en la página del Diario Oficial de la Federación.

Se utilizaron además otros documentos oficiales, como fueron los informes de gobierno de los presidentes Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos, y los dos primeros de Gustavo Díaz Ordaz. Presentan información que sirve para comprender la importancia que le daban al problema de la falta de vivienda a nivel popular y la manera de resolverla, que fue traducido a través de varias instancias institucionales. Además exhiben una característica propia del sistema político imperante que aporta comprensión a nuestro sujeto de estudio, que fue el presidencialismo.

Sobre las implicaciones urbanas de la industrialización en el Distrito Federal fue utilizada la información contenida en los Censos Generales de Población publicados por la Dirección General de Estadística dependiente de la Secretaría de Economía, se consultaron los relativos a 1950, 1960, y 1970 (VII, VIII y IX respectivamente). Se utilizaron variables relacionadas con la población y la vivienda integradas en las tablas del capítulo 1.2. Para esto y durante todo el trabajo se emplearon las delimitaciones políticas del Distrito Federal utilizada en estos Censos, esto es la Ciudad de México referida al área central dividida en doce cuarteles, más doce delegaciones, escribiendo Ixtacalco e Ixtapalapa que fue la grafía empleada. Fueron establecidas en la Ley orgánica del Distrito Federal, publicada el 31 de diciembre de 1941, habiendo estado vigentes hasta la publicación de la ley homónima del 29 de diciembre de 1970.

Como fuentes valiosas se utilizaron también publicaciones contemporáneas al período de estudio, consistieron por una parte en las editadas por instituciones oficiales como el propio DDF, el Instituto de Vivienda, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (BANHUOPSA). La Sociedad de Arquitectos Mexicano y Colegio Nacional de Arquitectos de México –CAM-SAM-. Dentro de este rango están los escasísimos estudios académicos realizados sobre algunos aspectos de la gestión del sonorense. Por otra se utilizaron los textos testimoniales de carácter periodístico que muestran de viva voz aspectos de la Ciudad de México. Mención especial fueron las revistas de arquitectura que contienen monografías de casos y escritos de algunos de los principales actores, todas ellas disponibles en línea en la página de la Facultad de Arquitectura de la UNAM.

Si bien los artículos periodísticos no fueron utilizados como base de información en este trabajo, se utilizó una muestra aleatoria del periódico “La Prensa” durante los años 1954 y 1965 buscando todos los artículos relacionados con los desalojos por el DDF de predios invadidos, encontrando solo algunos casos referidos. Este medio de comunicación era de carácter popular y se partió del principio de que estas acciones tendrían mayor cobertura por afectar mayormente a este sector de

la población También se utilizó la rarísima entrevista otorgada por Ernesto Uruchurtu al periódico Excélsior en 1963.

Como fuentes secundarias o referenciadas se utilizaron los textos relacionados en la bibliografía, son de carácter descriptivo y reflexivo elaborados a partir de sus propias fuentes directas. Los de mayor importancia para este trabajo fueron producidos por autores considerados básicos para el desarrollo de la Ciudad de México en tanto contexto social, económico y político. También aquellos generados por personas que han trabajado sobre el tema de la planeación urbana. Sobre el ámbito del sistema político imperante a partir de un partido hegemónico se utilizaron aquellos de autores considerados clásicos, como también sobre el tema de las actividades industriales en la Ciudad de México. Son citados a lo largo de la investigación.¹⁹

La última revisión de esta tesis fue terminada en diciembre del año 2020, no se consideraron otros trabajos en curso de ejecución sobre Ernesto Uruchurtu que aún no han sido publicados, como la tesis doctoral de Carlota Zenteno Martínez en curso en el Instituto de Investigaciones Históricas y la exhaustiva investigación del propio Dr. Manuel Perló Cohen concluida en el Instituto de Investigaciones Sociales, ambos en la UNAM.

Para esta investigación también se utilizaron fuentes orales, consistieron por una parte en entrevistas realizadas a personas que de alguna manera estuvieron relacionadas contemporáneamente con la gestión de Ernesto Uruchurtu, fueron muy pocos casos dado el lapso de tiempo transcurrido desde su salida al frente del DDF; la información así obtenida es muy valiosa por ser experiencias de vida. Por otra parte, se realizaron entrevistas a personas que han trabajado en la práctica de la planeación urbana o en su estudio en el período de tiempo de este trabajo, aportaron reflexiones importantes. Finalmente se hicieron a personas relacionadas familiarmente con Ernesto Uruchurtu, ya sea por lazos de sangre o que sus acciones hayan afectado a sus familiares de la generación anterior.

Para la elaboración del material gráfico donde se utilizó la restitución de cartas urbanas, la fuente de información inicial fue el plano catastral del Distrito Federal de 1942 que se encuentra en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra, contiene la delimitación por manzanas. Es la representación gráfica de cómo era la ciudad antes de la intervención del sonoreense. Comparativamente, la información final fue obtenida con los Planos de Colonias editado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI) en su edición de 2015. Contiene la misma información actualizada. Además se empleó el fondo fotográfico de la Fundación ICA, contiene fotografías aéreas de las zonas estudiadas en esta investigación durante la gestión de Uruchurtu. Finalmente se utilizaron las fotografías aéreas de Google Earth disponibles en línea. Con estas

¹⁹ Sobre el partido hegemónico: Miguel González Compeán, Arnaldo Córdova, Enrique Krauze, Leonardo Lomelí, Pedro Salmerón Sanginés; sobre actividades industriales: Gustavo Garza y Luis Unikel.

fuentes de información fue posible hacer las interpretaciones para la consecución del objeto de estudio de esta tesis.

Para la producción del crecimiento de la zona urbana del DF y de planos diversos se utilizó información gráfica del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (SCINCE versión 05/2012), los documentos del Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo Urbano (SIEDU 2014)) de la UNAM y los atlas del Lincoln Institute of Land Policy, para documentos anteriores a 1942 se consultó el Atlas Histórico de la Ciudad de México editado en 1996-1997, así como algunos documentos del siglo XIX existentes en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con estas fuentes de información fue posible hacer los documentos gráficos y las interpretaciones para la consecución del objeto de estudio de esta tesis.

Capítulo 1

El Departamento del Distrito Federal, la industrialización y el discurso urbanístico a mediados del siglo XX

“A la revolución debe la urbe su esplendor contemporáneo, su significante social útil a la comunidad: su máxima actividad creadora; los paseos, parques, jardines, fuentes, que la embellecen proporcionándole salubridad; y el agua pura y abundante, libre y democráticamente distribuida, para goce y satisfacción de todo el pueblo, desde el centro de la ciudad hasta los más remotos puntos del Distrito Federal”.

Juan Manuel Magallanes, 1957

1.1. El Departamento del Distrito Federal, Ernesto Uruchurtu y los paisajes urbanos

De acuerdo a la legislación vigente a Ernesto Uruchurtu le fue delegado el gobierno de la capital del país por el Presidente de la República, este era el cargo que ostentaban aquellos que eran nombrados Jefe del Departamento del Distrito Federal, el responsable directo era el jefe del Poder Ejecutivo, pero la transmitía a un representante suyo, era un nombramiento directo, al cual se le llamaba Regente. Este órgano de gobierno había sido instituido a finales de la década de los años veinte respondiendo a una visión centralista integrando en una sola entidad lo que antes era un territorio constituido por varios ayuntamientos. La estructura político-administrativa del DDF se caracterizaba por concentrar el poder de decisión en una sola persona, con un peculiar sistema de representación de los diversos grupos sociales, que tenían solamente un carácter consultivo, jamás ejecutivo.

El contexto político en torno al medio siglo XX se caracterizó por la preeminencia de un partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que se había originado al integrar en un solo partido los diversos intereses de los grupos que habían participado en el movimiento armado de los años diez y veinte de ese siglo, proceso cruento que los institucionalizó. Este partido pretendía representar los intereses de la mayoría, buscando por medio de los programas de sus militantes candidatos a cargos públicos la satisfacción de las necesidades sociales como la educación, la salud, la vivienda, mismo si grupos sociales eran excluidos. La relación entre este partido y el DDF era estrecha, compartiendo una visión común.

Dentro de la estructura orgánica del DDF se encontraba la planeación urbana como instrumento operativo para actuar sobre el espacio construido de la ciudad. Pero esta fue posicionada a un nivel medio dentro de la poderosa Dirección de Obras Públicas, estaba supeditada a la construcción edilicia, no constituía en sí un área prioritaria. A la cabeza se encontraban experimentados ingenieros civiles. El proyecto urbano de la ciudad se establecía en la Oficina del Plano Regulador, donde se establecían los lineamientos generales y proyectos de interés común, dependiente de la Subdirección de Planeación. Es con este instrumento operativo que se cumplía en principio los objetivos contenidos en los programas del partido hegemónico, la solución de las demandas de las mayorías, la búsqueda de una mejoría en la calidad de vida de los habitantes. Y todo este esquema bajo el férreo control del Jefe del DDF, él era quien tenía la última palabra.

Ernesto Uruchurtu desde temprano formó parte del partido hegemónico llegando a tener cargos de importancia, las implicaciones que tuvo su gestión al frente del DDF se deben entender como el resultado de los principios que sustentaban la política compartida al interior del partido, mismo si había ciertos sectores que se le oponían, él era el depositario de la voluntad del Presidente a quien debía el cumplimiento de las demandas sociales. Pero también esas implicaciones fueron producto de la visión del país que se generó al final de la década de los años veinte, que fue su período formativo en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde se conjuntaron a la vez un medio familiar cercano a los nóveles planteamientos sobre la educación nacional, e ideas identitarias de la nación

mexicana en el ambiente universitario, a la vez nacionalistas y universales que fueron polarizadas en torno al movimiento vasconcelista. Esta visión la compartió con otras personas de su generación con quien formó equipo y explican la intencionalidad de sus acciones, en donde la Ciudad de México era la depositaria de antiguas culturas y también de la presente en torno al medio siglo XX: una ciudad ideal.

Esta voluntad de transformación se enfrentó a inicios de la década de los años cincuenta a una ciudad y su entorno constituidos por una estructura urbana que era el resultado de un largo proceso de gestación. Se caracterizaba por una zona central y otras varias de diferente tamaño, interconectadas por las vías de comunicación y nodos de actividades. Ahí también se incluían diferentes contextos edificados que formaban el tejido urbano, cada uno con sus propias características, complejos por la imbricación de grupos sociales, actividades económicas, tipos de vivienda, todo esto en el trazo de vías y predios: los paisajes urbanos. Es ante ellos, ante esa realidad construida, única e irrepetible que Uruchurtu desplegó su política urbana, integrando todo en un conjunto interrelacionado con continuidad edificada.²⁰

La gestión de Ernesto Uruchurtu al frente del DDF y sus implicaciones sobre el espacio construido de la ciudad no pueden ser entendidas cabalmente sin el conocimiento de este órgano de gobierno en tanto instrumento de gestión y ordenamiento de la ciudad, y del lugar que le fue asignado a la planeación urbana en tanto disciplina; y sin el entendimiento de la estrecha relación que existía entre éste y el partido hegemónico, característica del sistema político vigente, donde él fue un actor importante. La comprensión de sus acciones se basa en su aceptación de los ideales del PRI, y a la vez en la visión que tenía sobre la Ciudad de México gestada en sus años formativos de estudiante. Al ser un funcionario designado mostró la influencia de las políticas nacionales y del ejecutivo para la capital del país. Sus actos se concretaron sobre espacios construidos, diferenciados, estructurados en un entorno urbano.

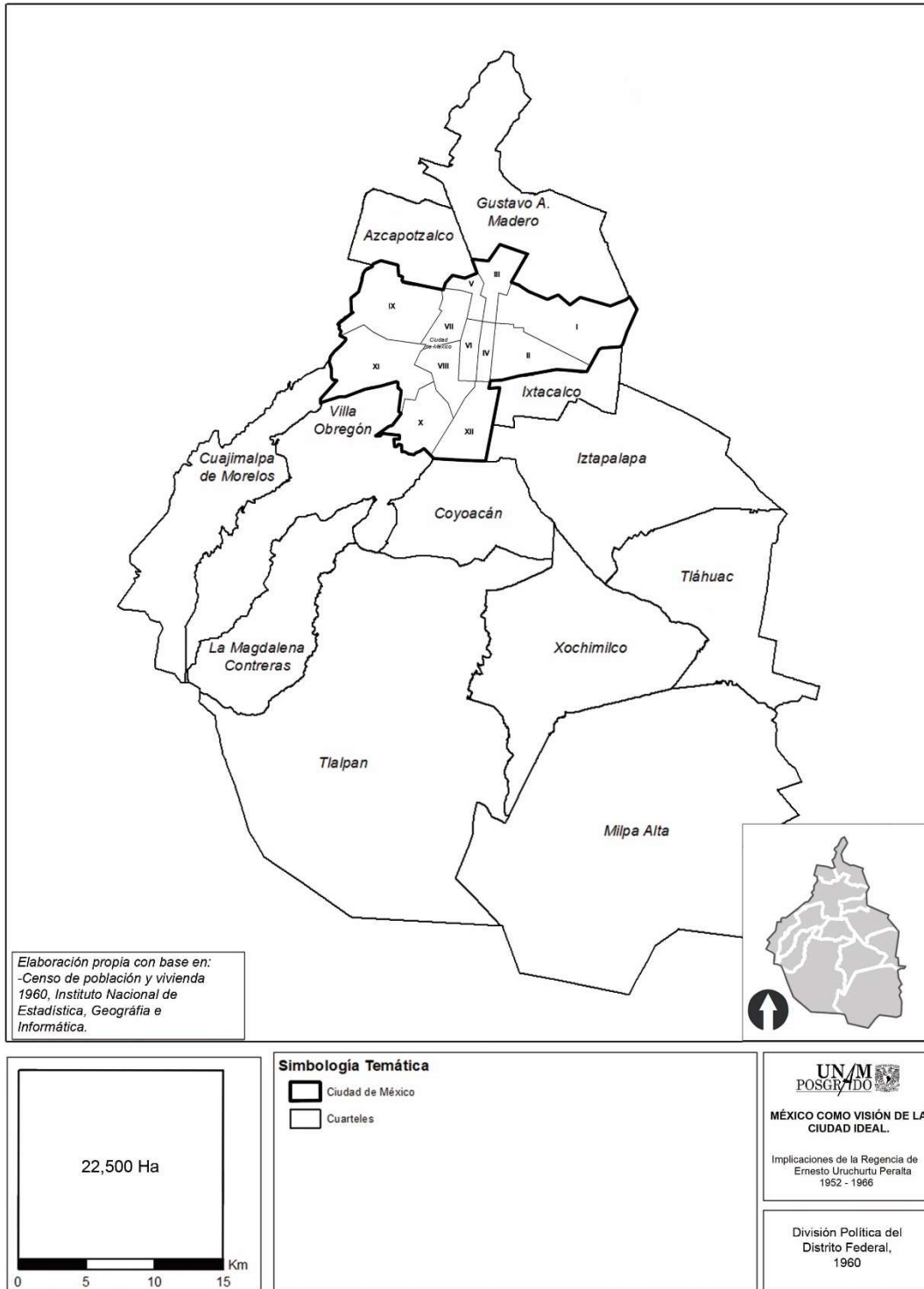
1.1.1. El Departamento del Distrito Federal, el partido hegemónico y la planeación urbana.

Ernesto Uruchurtu fue ante todo un hombre político, tenía una visión basada en objetivos de carácter social y económico, y a la vez una intención de cumplirlos por medio de la concertación de intereses y voluntades. Inmerso en un sistema de gobierno y en su propia personalidad, esta concertación mutó en imposición, que pretendía sin embargo representar los intereses de las mayorías. Para entender como tradujo sobre el espacio urbano construido esta visión es necesario conocer el contexto en el que estuvo situado, tanto las causas que originaron y caracterizaron el órgano de gobierno que dirigió, el Departamento del Distrito Federal, y cómo el nacimiento y naturaleza del partido hegemónico en cuya ideología abrevó su pensamiento político, el Partido

²⁰ Ariel Rodríguez Kuri define que a principios de la década de 1950 existía ya una continuidad edificada, la imagen de la ciudad central rodeada de pueblos dispersos de mediana importancia inmersos en zonas rurales había sido substituida por una gran zona urbana, a la que llama “continuum urbano” (Kuri, A. 2021, p. 423-438), la expansión de esa zona será un proceso característico de gestión de Uruchurt hasta 1966

Revolucionario Institucional (PRI) influyó en él, inclusive si ésta tuvo una evolución desde sus orígenes. Es dentro de estos dos elementos donde se inserta la planificación urbana como instrumento de ordenamiento y crecimiento de la ciudad, su posición dentro de la estructura de gobierno del DDF permite comprender el grado de eficiencia que alcanzó como satisfactor de las necesidades de infraestructuras, servicios y equipamiento. Sin embargo, este instrumento fue supeditado a su propia visión urbana, trastocándolo de forma reductiva, generando su propia política de ordenamiento urbano, fuertemente vinculada a su filiación partidista. Esta posición tendría inherente el germen destructor de sus propias intenciones por la exclusión de actores sociales y económicos del fenómeno de urbanización que experimentó la Ciudad de México en el período que estuvo a cargo de su gobierno.

Al asumir el cargo de Jefe del Departamento del Distrito Federal el 1° de diciembre de 1952 Ernesto Uruchurtu enfrentó gobernar un territorio habitado por tres millones trecientos cincuenta mil habitantes, donde el 70% residía en la zona central; estaba dividido en circunscripciones administrativas que habían sido establecida veintitrés años antes cuando se suprimieron los municipios por medio de la Ley Orgánica del Distrito Federal y Territorios Federales que había entrado en vigor en diciembre de 1928, consistía en un Departamento Central y trece delegaciones, misma que fue modificada en 1941 con la nueva Ley Orgánica para reducir el número de éstas a doce y nombrar al primero como Ciudad de México. En esta división se habían tomado en cuenta los límites de las antiguas municipalidades y también consideraciones por límites naturales-(ver Plano 1)



.Plano 1 División política, Ley orgánica del Departamento del Distrito Federal, 31 de diciembre de 1941. Ciudad de México dividida en XII cuarteles, y 12 Delegaciones.

Las circunscripciones administrativas de 1928 se situaban en la línea que había iniciado el Decreto del Congreso de la Unión de 1824 creando al Distrito Federal, tomando como centro la plaza mayor de la Ciudad de México y un radio un poco mayor a ocho kilómetros, a partir del cual se habían presentado numerosas modificaciones territoriales y divisiones internas. Era el lejano eco de la Real Cédula expedida por el Rey Carlos I de España, que en 1539 había definido el territorio y jurisdicción de la Ciudad de México en 15 leguas a la redonda -algo así como 62 km-. Estas divisiones respondían grosso modo al patrón de poblamiento del valle que existía antes de la llegada de los europeos y que básicamente ellos habían continuado durante el periodo formativo de México de los siglos XVI a inicios del XIX: una ciudad central rodeada de otras de menor tamaño, de diferentes jerarquías, que obedecían a estructuras políticas y económicas que se habían conformado en un largo proceso histórico, cuyos nombres eran de origen prehispánico -Atzacapotzalco, Tacuba, Mixcoac, y más-, estaban ligados por caminos que habían sido creados para su intercomunicación, y por vías de agua o “canales” que tenían también un papel importante en el intercambio de bienes (González, L. 1973, p. 43-73). A estos poblados se habían sumado otros de menor importancia que respondían a antiguas explotaciones de carácter agrícola llamadas haciendas que los habían generado, -Narvarte, San Juan de Aragón, Clavería, etc.-

Las características naturales del valle de México, propios del Eje Neovolcánico habían creado un extenso lago en un valle cerrado que a inicios del siglo XX estaba en franco proceso de desecación, las cuales habían condicionado el patrón de poblamiento. Se tenían definidas áreas diferenciadas, por una parte al oriente tierras salitrosas del antiguo lago de Texcoco, de escaso rendimiento agropecuario y prácticamente sin poblar, eran las más bajas y susceptibles de inundación; al sur y poniente sobre lo que fueron los lagos de Chalco y México extensas zonas de fértiles tierras donde se habían establecido las haciendas, que eran grandes explotaciones agrícolas, las que estaban en proceso de ser urbanizadas por el fuerte crecimiento de la población, facilitado por la ligera pendiente hacia el oriente que facilitaba el desalojo de las aguas servidas. Finalmente, la zona de serranías al sur y poniente, de clima benigno por la cercanía con bosques de encinos y coníferas, de accidentada topografía y al pie de las cuales se iniciaba también la urbanización. La delimitación política del Distrito Federal había tomado en parte las vertientes de ese valle cerrado por el lado norte, poniente y sur, pero había excluido las partes oriente y nororiental porque formando parte del lago permanecían inundadas durante largos periodos del año.

El Departamento del Distrito Federal (DDF) era el órgano de gobierno de ese territorio, había nacido hacia finales de la década de los años veinte durante la campaña de reelección del general Álvaro Obregón en 1928, en sustitución del sistema de gobierno por municipios, quien había presentado al Congreso de la Unión la propuesta de ley para su creación en el mes de abril. El intenso crecimiento demográfico a partir de la década de los años diez había generado una fuerte demanda de servicios urbanos como agua potable, drenaje, alumbrado, entre otros que eran proporcionados por los ayuntamientos, los que habían sido rebasados dado el proceso de urbanización habiendo

desbordado sus límites políticos.²¹ Pensados para gobernar a una población circunscrita en un determinado territorio, estos municipios formaban ya un conjunto urbano de mayores dimensiones que no respondía a una organización fragmentada de los servicios municipales, no existían estructuras operativas diseñadas para superar las divisiones territoriales, ni que previeran las demandas a futuro, por lo que estos eran proporcionados de manera deficiente y desorganizada. Existían quejas generalizadas por parte de la población que los habitaba, entre las cuales se consideraba que el sistema del municipio libre era un fracaso para la eficiencia de estos servicios (Miranda, S. 2008, p. 26-37).

Obregón presentó en su propuesta al Congreso de la Unión una argumentación que bien definía el problema en que se encontraba el Distrito Federal en cuanto a la desorganización de los servicios públicos generada por la fragmentación operativa de diferentes entidades políticas-territoriales, aduciendo como concepto importante la falta de preparación técnica e improvisación de las personas que estaban a cargo de ellos, y también que el gobierno central había tomado desde hacía tiempo las cargas económicas que representaba el buen funcionamiento de los municipios. Además aducía los conflictos que se generaban entre diferentes entidades políticas por los traslapes y exclusiones de funciones, generando confusión en la conducción de los asuntos de interés común. Sin embargo no exponía las causas del problema, que se encontraban principalmente en la falta de recursos de estas entidades político-administrativas y la ausencia de estructuras eminentemente técnicas para la dotación de servicios e infraestructuras urbanas (Miranda, S. 1998, p. 156-159).

En realidad la propuesta de Obregón soslayaba una intención política: la desaparición de contrincantes, ya que los municipios por su propia naturaleza eran proclives al debate, a la exposición clara de las propuestas y a su revisión, representaban una oposición que dificultaría la fácil conducción de los asuntos de gobierno, para 1928 éstos estaban dirigidos por personas no afines a su línea política.

Obregón retomaba un planteamiento que se había desarrollado con anterioridad en 1903, bajo el régimen del General Porfirio Díaz se había creado el Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal, que era una dependencia del gobierno federal que tenía a su cargo entre otras cosas la dotación de servicios urbanos, que fueron separados de las administraciones municipales, las cuales perdieron la capacidad de generar sus propios recursos financieros, entre otras más, siendo la más importante la pérdida de su capacidad de acción fundamentada en la representatividad de sus pobladores. El general sonoreense proponía la supresión del municipio libre y el encargo del gobierno de los municipios que conformaban al Distrito Federal directamente al presidente de la república, de manera que se generaba una única línea de conducción de todos los asuntos relacionados con la convivencia entre sus habitantes.

²¹ La población del Distrito Federal en 1910 fue de 720,753 habitantes, para 1930 de 1,229,756, tuvo un incremento del 70.6%

Aprobada en la sesión del 27 de diciembre de 1928 y publicada el 31 de ese mismo mes la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales²² definía en el I Capítulo II la forma de gobierno que recaía en el Presidente de la República, cuyas funciones serían desempeñadas por el Jefe del Departamento, los Delegados, los subdelegados y demás empleados; el primero era nombrado y removido libremente por el jefe del ejecutivo de la Unión, y debía cumplir entre otros requisitos con una notoria buena conducta -Capítulo IV-. Eran auxiliares en la administración el Consejo Consultivo del Departamento Central y los Consejos de cada una de las Delegaciones, se definía la composición de este órgano formado por agrupaciones comerciales, profesionales, inquilinos e inclusive las madres de familia, pero el Jefe tenía tan solo la obligación de “oír el parecer” de este Consejo en las propuestas. En las atribuciones definidas en el Capítulo III, artículo 24, se hacía referencia al espacio urbano construido: la edificación de casas higiénicas para satisfacer las necesidades de habitación de la clase humilde solucionando el problema de la vivienda barata (fracción IX), las expropiaciones que sea necesario hacer en los asuntos de su competencia (VIII), prestar los servicios públicosen las condiciones más favorables para la comunidad (XV), procurar la dotación por medio de las infraestructuras de agua potable, drenaje sanitario, alumbrado, y vías públicas (XXVI, XXVII, XXVIII, y XXXI), cuidar de los parques y paseos (XXXII); se buscaba que el ambiente urbano se convirtiera en higiénico y sano (XXV), y formar el reglamento relativo a la planificación de urbanización del mismo Distrito, conforme al cual se ejecutarán las obras públicas (XXIV).

De esta manera, nacía el Departamento del Distrito Federal, un órgano de gobierno de carácter autocrático, cuyo responsable era dependiente directo del Presidente de la República, por lo que tenía una relación directa con el poder central donde los habitantes tenían una representación de naturaleza meramente consultiva en las decisiones de interés público, tenía por atribución la construcción de las infraestructuras para la dotación de los servicios municipales, el ofrecimiento de habitaciones populares, la atención de los espacios ajardinados, y el ordenamiento urbano para generar entornos saludables, en suma su tarea era crear una ciudad en armonía con las necesidades de sus habitantes. La Ley orgánica del DDF de 1928 traduce una idea clara de lo que se entendía por planificación urbana, entendida como una técnica que permitía el ordenamiento de la ciudad actual y la previsión de su crecimiento futuro, a partir de la consideración de un estado de caos, de desorden. Estas características formarían parte de la naturaleza del DDF, treinta años después permanecerían no alteradas en sus principios, los cuales Ernesto Uruchurtu aplicó de una manera personal, evitando aquellos que consideró imposturas, de acuerdo a su propia visión sobre la Ciudad de México.

El 17 de julio de 1928 fue asesinado el general Álvaro Obregón, fue un suceso que dio pauta a la concreción de las ideas que se habían generado de diferentes maneras y por distintos grupos en el movimiento armado que había iniciado a raíz del asesinato de Francisco I. Madero quince años atrás en febrero de 1913. El sonorenses era el personaje que había quedado como vencedor luego de

²² Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, Diario Oficial, 31 de diciembre 1928

que los principales personajes de este movimiento habían sido aniquilados de diferentes maneras.²³ A partir de 1920 había sido elegido presidente por un período de cuatro años, durante el cual sucedió el último levantamiento que lo puso en riesgo: la rebelión delahuertista la cual suprimió aprovechando para hacer una purga de los muchos generales que se le oponían (González-, M. 2000 p. 12-23).

El principal motivo de esta última revuelta fue la designación de su sucesor a la presidencia de la república, el general Plutarco Elías Calles, nacido en Guaymas, Son. en 1877 el cual asumió el cargo para el período de 1924 a 1928; sin embargo Obregón aunque se había retirado de la escena política preparó su retorno para contender para un segundo período presidencial, ya que era el caudillo triunfador además de ser una persona carismática; para muchos aparecía la sombra del porfiriato. Era innegable que el general Calles había tejido una serie de alianzas con grupos afines, mediando y conciliando intereses, era un hábil político, pero por otra parte existían grupos antagónicos que no concordaban con su política.²⁴ Pero la desaparición de Obregón planteaba una enorme encrucijada ya que los numerosos personajes en toda la república involucrados en los asuntos de gobierno y que éste había logrado controlar podían enfrentarse entre sí, generando otra guerra civil que hundiría al país en el caos destruyendo los avances logrados con la pacificación. Sin embargo logró sortear la crisis transformando el sistema político de un país de caudillos a otro de instituciones (Salmerón, P. 2000, p. 33-54).

Ya en el gobierno del General Porfirio Díaz varios grupos de actores políticos, entre ellos el conocido como “los Científicos” le habían propuesto en 1904 la creación de un partido liberal que aglutinara a todos aquellos que participaban en el manejo de los asuntos públicos, proponiendo como nombre “Partido Liberal”, sin embargo Díaz rechazó la idea puesto no estaba dispuesto a rendirle cuentas a ninguna persona ni organización política.²⁵ La idea no era nueva, durante el período de 1917 a 1928 se habían formado varios partidos, que respondían a intereses de algún personaje, se formaban para fundamentar, para dar una base social a sus ideas, aunque en realidad representaban sus propios intereses.²⁶

²³ Emiliano Zapata emboscado en la hacienda de Chinameca, Mor. en 1919, Francisco Villa que había sido derrotado y su ejército desmantelado luego de las batallas del Ébano y de Celaya, habiéndose retirado de la contienda armada, fue asesinado en Parral, Chih., en 1923; y Venustiano Carranza, desconocido en el Plan de Agua Prieta por el propio Obregón que fue uno de sus subalternos, fue asesinado en Tlaxcaltongo, Ver. en 1920.

²⁴ La intolerancia religiosa de Calles motivó el cierre de los templos, la gran mayoría católicos, lo que generó el movimiento “La Cristiada”, a lo que reaccionó con una sangrienta represión, conflicto que duró de 1926 a 1929 (ver obra homónima de Jan Meyer publicada en 1973-75)

²⁵ La idea de este partido fue conformándose hasta la publicación en 1906 del Programa del Partido Liberal que contenía reivindicaciones sociales, es considerado el antecedente directo de la Constitución de 1917, entre los principales autores destacan los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón (Cordova A, 1973)

²⁶ Entre los partidos que más destacaron fueron: “El Liberal Constitucionalista” de Álvaro Obregón, el Nacional Cooperativista de Venustiano Carranza -aparecía como responsable su secretario de Gobernación-, el Laborista Mexicano de Luis N. Morones, dirigente de la Confederación Regional Obrera Mexicana, y el

Tanto Obregón como Calles se habían propuesto crear un Estado fuerte y centralizado, combatiendo las fuerzas que trataban de debilitarlo, pero prevalecía la imagen del hombre fuerte, mismo si el primero era un talentoso militar carismático y el segundo más bien un hábil administrador y político; la muerte del sonorenses puso en claro que su movimiento recaía en su fuerte personalidad de caudillo, al desaparecer él se desvaneció la fuerza que lo aglutinaba, mostrando su debilidad; pero el nativo de Guaymas resultó ser un hombre de concertación, de inclusión de intereses quedando demostrado al habersele sumado un numeroso grupo de personalidades frente a uno menor que representaban a los obregonistas, con lo cual puedo ejercer una labor de convencimiento desde una posición sólida para evitar la guerra civil.²⁷

Ante su próxima salida del cargo presidencial en diciembre de 1928, Calles había nombrado como sucesor a un civil para despejar toda posibilidad de continuidad de mando militar en la presidencia de la república, Emilio Portes Gil, evitando así la lucha por el poder entre diferentes grupos castrenses.. Había externado en un mensaje preliminar de su último Informe Presidencial la necesidad de dirigir la política del país hacia horizontes institucionales, resaltando la necesidad de “Unificar bajo un solo mando todos los grupos revolucionarios en una única formación política”. Comisionó a un cercano grupo de colaboradores el estudio de partidos políticos en diferentes países y la elaboración de un esquema inicial.²⁸ El 8 de diciembre de 1928 quedó constituido el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, cuyo presidente había sido consensuado entre los principales miembros del gobierno días antes, Calles habiéndose excluido para evitar sospechas de una continuidad de mandato. Semanas después se convocó a la primera Convención Constitutiva Nacional, dirigida a todas las agrupaciones revolucionarias de la República, externando la intención de crear una organización fuerte de carácter nacional, que canalizara el programa político, económico y social de la revolución, se había iniciado el tránsito hacia un gobierno de instituciones y leyes, resolviendo los conflictos internos no por la vía armada sino por la negociación interna, la inclusión y la participación (Salmerón, P. Op. Cit., p. 52).

Este partido fundamentaba al nuevo régimen emanado de la Revolución Mexicana, se caracterizaba en primer lugar por la búsqueda de la satisfacción de las demandas sociales de tierra para los campesinos y mejores niveles de vida para los trabajadores urbanos, era de carácter paternalista sustituyendo el autoritarismo del caudillo revolucionario por el autoritarismo del presidente de la república, teniendo control total sobre las relaciones de propiedad y de arbitraje, en última instancia en los conflictos de los grupos que integraban la sociedad. Además se consideraba al Estado como

Nacional Agrario, de Antonio Soto y Gama, aunque zapatista cercano del propio Obregón, (Salmerón Op.Cit. p.39)

²⁷ Entre los personajes que se sumaron abiertamente a Calles luego del asesinato de Obregón fueron: Tomás Garrido Canabal, Adalberto Tejeda, Donato Bravo Izquierdo, Lázaro Cárdenas, Joaquín Amaro, Juan Andreu Almazán, Saturnino Cedillo, entre otros. Lo que le dio una base sólida al callismo para negociar frente al grupo obregonista (Salmerón Op Cit. P 46)

²⁸ Los encargados de elaborar la propuesta preliminar del partido fueron Manuel Puig Casauranc -Secretario de Educación Pública-, Luis L. León, Basilio Vadillo y Ezequiel Padilla.

el principal agente del desarrollo material del país, dando soluciones políticas para su realización, ya que se partía de la idea de que de que se éste se encontraba en un estado de atraso, por lo que se tenían que buscar soluciones pragmáticas aún a costa de los valores democráticos. Se planteaba “el atraso como una realidad presente y el progreso como un futuro buscado”. Estas ideas constituyeron su ideología inicial (Córdova, A. 1973, p. 34-38).

Sin embargo, en la práctica los inicios del Partido Nacional Revolucionario fueron caracterizados por la presencia soterrada de Calles que influía también en el manejo de la política del gobierno, período conocido como el “Maximato”, no fue sino hasta dos años después de la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934–1940) que termina este período.²⁹ Durante la presidencia de éste se consolidó al partido al mismo tiempo que se fortaleció al Estado. Era considerado un partido de masas, su estructura ya no respondía a la realidad de las agrupaciones de obreros y campesinos que ya se habían formado, para lo cual se organizó una asamblea nacional en marzo de 1938, donde la sociedad quedó agrupada en cuatro sectores: el obrero, el campesino, el militar y el popular, dando nacimiento a dos organizaciones de carácter corporativo, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y la Confederación Campesina Mexicana (que luego cambiaría de siglas, la CNC), sus objetivos eran hacer del partido de la revolución un “verdadero partido popular, que alentara la participación de las masas organizadas de en el orden público y lo hiciera un vasto frente de defensa de la revolución” (Salmeron, P. Op. Cit., p. 154). Las ideas que fundamentaron esta nueva estructura ampliaron la ideología inicial, se le cambió de nombre, en adelante sería el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Las organizaciones básicas que conformaron al nuevo partido fueron en adelante hegemónicas en cada sector social, de carácter corporativo terminaron por institucionalizar el régimen producto de la Revolución Mexicana. Sin embargo, el sector popular sería estructurado durante el siguiente período presidencial, con Manuel Ávila Camacho, dando nacimiento a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares en 1943 (CNOP), con la cual se buscaba lograr la unidad nacional, integrando a las clases medias y a los grupos populares.³⁰ Esta también tendría un carácter hegemónico. Al final de este período presidencial se cambió de nombre, llamándose Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946.

Se considera el período de 1946 a 1964 como el de consolidación del partido, con el inicio de la presidencia de Miguel Alemán Valdés y al término de Adolfo López Mateos. Existía una estrecha relación entre el PRI y el Estado, el elemento que los unía era el programa, en ambos era el mismo. Además de sus filas salían las personas que ocuparían cargos en las estructuras de gobierno federal,

²⁹ A Plutarco Elías Calles se le llamaba “Jefe Máximo”, este período comprende la presidencia provisional de Emilio Portes Gil -Abogado-, de Pascual Ortíz Rubio -ingeniero y militar- que renunció, y Abelardo Rodríguez -militar- que terminó el período, se considera que incluye los dos primeros años del gobierno de Lázaro Cárdenas hasta que éste lo expulsó del país el 10 de abril de 1936, si bien existió desde un principio una confrontación entre ambos.

³⁰ En los estatutos del acta constitutiva de la CNOP se agrupaban diez ramas: trabajadores del Estado, cooperativistas, pequeños propietarios agrícolas, industriales en pequeño, pequeños comerciantes, profesionistas e intelectuales, jóvenes, mujeres, artesanos y trabajadores no asalariados. Posteriormente serían incluidos las agrupaciones de arrendatarios de bienes inmuebles.

estatal y municipal. Existía una pluralidad de posiciones de pensamiento entre los miembros integrantes de esta agrupación política, pero a la vez había una unidad en torno a las principales ideas que lo formaban, se admitía el debate en torno a ellas. Se definían en la Declaración de Principios y Programas de Acción del partido que se puede considerar como el fundamento ideológico. El principal objetivo del programa consistía en reivindicar las demandas de carácter social que habían dado origen a la Revolución Mexicana, generadas por las grandes mayorías, por lo que en sus acciones siempre subyacía la idea de justicia social. Se consideraba democrático porque se fundaba en la representación popular por medio de la elección directa y del sufragio universal, proponía la libertad política ausente en el porfiriato. Se consideraba que el movimiento armado había buscado una identidad nacional, había identificado los elementos fundamentales que caracterizaban al país, y con los cuales la población se reconocía, por lo que era eminentemente nacionalista. Un propósito fundamental era el desarrollo económico porque se consideraba que éste era el camino para lograr la realización de las ideas anteriores, este desarrollo tenía que ser ejecutado por medio de la rectoría del Estado, evitando los males de las fuerzas económicas dejadas a su libre juego, adoptando las medidas necesarias para que los beneficios llegaran a todos los niveles de la población, principalmente a los más bajos (Reyes Heróles, J. 1963).

La identidad nacional se fundamentaba en la pretensión de ser el PRI la continuación lógica de los movimientos sociales que habían conformado políticamente al país, desde la Independencia, la Reforma y desde luego la Revolución iniciada en 1910. Se reclamaban de filiación liberal, las referencias a los principales personajes que participaron en estas contiendas eran constantes, constituían lo que se consideraban “sus padres espirituales”, en este discurso de fundamentación histórica no había cabida para ninguno de los personajes que habían participado en los bandos contrarios, no se les reconocía ningún mérito, ni contribución alguna. En esta posición reductiva y simplista de carácter identitaria asumida por el PRI, la negación de los valores nacionales en la historia de México lo constituía el régimen anterior, había sido la causa de todos los males que habían dado origen al movimiento armado. Siendo que, como veremos más adelante, existieron continuidades en el espacio construido de la Ciudad de México, líneas directrices que no fueron rotas con el cambio de régimen. Por esta vinculación con el liberalismo decimonónico se definía el laicismo como un elemento constitutivo del Estado, implicando una exclusión total de las religiones en las políticas gubernamentales, principalmente la católica que era la más importante. Esta fue la ideología presente durante la gestión de Ernesto Uruchurtu en el DDF.

Se le consideraba como el fiel intérprete de la Revolución Mexicana, el PRI había asumido la conducción de los movimientos legítimos de las grandes mayorías, era un partido de masas, sus integrantes no aceptaban la oposición violenta, sino la discusión y la concertación, por la vía pacífica, los enfrentamientos beligerantes eran cosa del pasado, la búsqueda de la paz social era una de las razones del partido al aceptar en su interior una heterogeneidad de personajes y el debate como expresión. No entendían porque había otras agrupaciones políticas ya que según esto ninguna ofrecía la satisfacción total de los intereses de las mayorías, por esto mismo y con esta perspectiva, los diferentes partidos que se oponían al revolucionario institucional no tenían fundamentación

social sólida.³¹ La maquinaria que representaba su organización a nivel nacional, fundamentada en la ideología revolucionaria les dio a los partidos de oposición una mínima participación en los puestos de elección popular, el PRI fue un partido hegemónico indiscutible.³²

La designación de Miguel Alemán Valdez a la presidencia de la república por Manuel Ávila Camacho significó un cambio importante en el régimen posrevolucionario. Por una serie de circunstancias afortunadas llegó a coordinar la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas en su estado natal, Veracruz. En 1935 se postuló como Senador pero el asesinato del candidato oficial a la gubernatura de su estado lo posicionó como su reemplazo, siendo gobernador de 1936 a 1939 donde apoyó la política cardenista petrolera. Ávila Camacho ya elegido sucesor de Cárdenas, lo nombró a su vez coordinador general de su campaña, y al ser electo presidente fungió como su Secretario de Gobernación, desde donde hizo una serie de valiosas alianzas que lo favorecieron para su designación a la siguiente Presidencia de la República (González-,M. Op.Cit., p. 200-210). El ascenso de Alemán significó la sustitución de los militares al frente del gobierno de la república. Para 1943 Los diversos grupos sociales habían sido ya institucionalizados: obreros, campesinos, comunidades populares urbanas; se habían establecido alianzas con los banqueros, empresarios y grandes comerciantes a través de confederaciones y cámaras; las diferentes camarillas de poder militar habían sido integradas dentro del ejército; el país se había pacificado, ya no tenía razón la dirigencia en manos de personal castrense. Además, el veracruzano representaba la inserción en el gobierno de gente preparada profesionalmente, de personas formadas en aulas universitarias y politécnicas con las cuales enfrentaría la oportunidad que representaba la coyuntura de la industrialización preparada por los dos sexenios anteriores y por el desenlace de la segunda guerra mundial, con esta gente enfrentaría su nuevo proyecto de nación, que implicaba dejar atrás los esquemas de los gobiernos revolucionarios anteriores. Ernesto Uruchurtu pertenecía a este nuevo grupo de personas, tenía el perfil de un joven abogado ligado al poder público e involucrado en la voluntad de desarrollo para el país, que implicó una nueva forma de hacer política. Aunque seis años menor que Alemán, había sido su compañero en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Pero es cierto que el gobierno de Miguel Alemán también se caracterizó por contradicciones en el ámbito democrático, coartando las libertades políticas de las agrupaciones obreras, otorgando concesiones a los

³¹ *“Ninguna clase, ninguna fuerza milita en contra de sus intereses. Nadie lucha por su propia muerte”*, esta frase, mismo se es el colofón del apartado Verdaderos Intereses del discurso, es producto de la técnica oratoria de Jesús Reyes Heróles, dramatiza la consideración que se tenía hacia los partidos de oposición: ir en contra del PRI equivalía al aniquilamiento.

³² Los partidos políticos de oposición durante la gestión de Uruchurtu al frente del DDF fueron el Partido de Acción Nacional, fundado en 1939 por Manuel Gómez Morín, Efraín González Luna y otras personas más; el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (1954), cuyo líder fue el General Jacinto B. Treviño, y el Partido Popular Socialista (1948) de Vicente Lombardo Toledano. El Partido Comunista Mexicano (1919), reconocido oficial durante la Presidencia de Lázaro Cárdenas, funcionó clandestinamente a partir de 1940 y durante las décadas de 1950 y 1960.

liderazgos sectoriales, y persiguiendo a los grupos de izquierda dentro del sector oficial, esto último característico de la guerra fría (Medina, L. 1979, p. 5-81).³³

Ernesto Uruchurtu -nacido el 28 de febrero de 1906 en Hermosillo, Sonora- fue miembro del Partido Revolucionario Institucional, fungió como Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del 19 de enero al 5 de diciembre de 1946, durante la campaña presidencial de Miguel Alemán Velasco. Fue un cargo importante dentro de la estructura del partido puesto estaba inmediatamente debajo de su presidente. Había ingresado en él en 1937, llegando a ser Presidente Estatal del Comité Regional de Sonora, su Estado natal. Paralelamente a su filiación partidista, ahí desempeñó varios cargos en el Poder Judicial: Agente del Ministerio Público en Nogales, Juez del Estado y Juez de la Suprema Corte de Justicia del Estado de Sonora bajo la gubernatura de Román Yocupicio, quien se había adherido al Ejército Constitucionalista en 1913. Ya en la Ciudad de México ocupó cargos ligados al área legal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y del Banco Nacional de Crédito Ejidal, llegando a ser Director del Departamento Jurídico de éste último durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), hasta inicios del año de 1946 donde asumió la Secretaría General del PRI (Camp, R, 1982). De formación abogado y con una trayectoria en el servicio público ligada a la impartición de justicia, los fundamentos legales constituirían una parte primordial durante su gestión al frente del DDF, todas las acciones que ejerció estarían apoyadas en documentos legales, siempre al amparo de la ley, fue una consideración básica en su actuar.

³³ En septiembre de 1947 siguiendo la política internacional del presidente Harry S. Truman, diecinueve países iberoamericanos y los Estados Unidos firmaron el Tratado Interamericano de Ayuda Mutua en Río de Janeiro, Brasil, que tenía por objetivo la protección de cualquier agresión internacional, inclusive entre los mismos firmantes. Un año después, en abril de 1948 nació como complemento a este tratado la Organización de Estados Americanos (OEA). México adoptó los principios contenidos en la Carta de la OEA, que entró en vigor en diciembre de 1951. En realidad se definía la esfera de influencia en el continente americano de los Estados Unidos de América en contra de la Unión Soviética. A partir de esto el gobierno asumió una actitud hostil hacia todo o considerado como comunista; iniciada durante el sexenio de Miguel Alemán, fue una constante durante los regímenes de Ruiz Cortines, López Mateos, y Díaz Ordaz. Para México, signante del tratado, implicó su participación en la guerra fría (Powanski, R. 2000)



Banhuopsa

Ernesto Uruchurtu Peralta, 1964

(1906 Hermosillo, Son. – 1997 Ciudad de México)

Abogado de profesión con sonrisa socarrona, fue un hábil político creyente en la ideología del Partido Revolucionario Institucional al cual se adhirió pocos años después de haber terminado sus estudios profesionales, supo adaptarse a las políticas presidenciales que la matizaron. Como Jefe del Departamento del Distrito Federal, con una visión propia fuera de los esquemas teóricos de la planeación urbana, generó una imagen singular de la Ciudad de México considerada un hito su historia. Desarrolló importantes obras en su espacio urbano que mejoraron la calidad de vida de sus habitantes, pero a la vez reflejaron las incongruencias del sistema político y económico al que perteneció.

Como miembro del PRI, Uruchurtu se adhirió a la ideología de esta organización política que había evolucionado desde su fundación, hizo suyas las principales ideas que lo sustentaban y que explican en parte las acciones que desarrolló al frente del Departamento del Distrito Federal. Entre ellas fue que al ser un partido de masas tenía que buscar la satisfacción de la demanda de las mayorías buscando una justicia social, que se tradujo en una parte de su política que hemos definido como de “habitabilidad urbana” que consistió en la implementación de equipamientos de salud,

educación y abasto concentrados en ciertos lugares de zonas populares, como el de la colonia Moctezuma, bajo esta perspectiva era cumplir parte de los anhelos de la Revolución Mexicana traduciéndolos en la Ciudad de México (ver Capítulo 2.2.). Su actuar estuvo inmerso dentro de la estructura de gobierno -el régimen era de carácter presidencialista-, el jefe del ejecutivo simbolizaba al Estado, quien su la vez lo había designado como su representante, era la referencia obligada de sus decisiones, mismo si había tenido poco o nada que ver en ellas, la vinculación entre partido, Estado y órganos de gobierno -en este caso el DDF- era insoluble.³⁴ El puesto de Secretario General que tuvo en esta organización política explica en parte su trayectoria posterior, fue subsecretario de la Secretaría de Gobernación durante la presidencia de Miguel Alemán -del cual había sido compañero en la Escuela Nacional de Jurisprudencia-, siendo nombrado titular de la misma Secretaría cuando el que ocupaba este puesto, Adolfo Ruiz Cortines hizo su campaña presidencial, quien finalmente cuando ganó lo nombró su representante en el Departamento del Distrito Federal. La trayectoria política de Ernesto Uruchurtu no se explica si no se toma en cuenta su militancia en al Partido Revolucionario Institucional y la adhesión a los principios, a la ideología que éste representaba.

La relación entre Ernesto Uruchurtu y Adolfo Ruiz Cortines se estrechó durante el año de la campaña presidencial de este último, ya que le tocó enfrentar como secretario de Gobernación el movimiento encabezado por el general Miguel Henríquez Guzmán que contendió también por la presidencia de la república. Era apoyado por el general Lázaro Cárdenas que continuaba siendo una figura política que favorecía una visión de izquierda. Representaba el grave riesgo de que la oposición se encausase en un movimiento militar y fuese llevada al terreno de las armas. El desenlace con el triunfo de Ruiz Cortines considerado idóneo por los sectores progresistas del PRI abrió el camino para la designación de Ernesto Uruchurtu al frente del D.D.F.. (González M., 2000, p. 236-238).³⁵

Después de las elecciones presidenciales de 1952, Ernesto Uruchurtu como funcionario designado desalojó violetamente a los Henriquistas de la Alameda Central, sería la primera de una serie de acciones secundando la represión del régimen, los principales movimientos así contenidos fueron de los maestros de las escuelas primarias oficiales que buscaban mejorar los contratos y relaciones con el sindicato (1958), de los estudiantes por el alza de las tarifas del transporte público (1958), de los ferrocarrileros por el abuso de los sindicatos y bajos salarios (1959), y médicos internos y

³⁴ La relación entre el Jefe del DDF y el Presidente de la República era de subordinación puesto de él dependía directamente: *“El gobierno del Departamento del Distrito Federal siempre contó con las instrucciones inteligentes y precisas y con el consejo orientador de los ilustres Presidentes de ambos sexenios. Si se juzga que se ha tenido algún éxito, éste se debe, indudablemente, en su mayor parte, a los dos grandes patriotas presidentes: al actual don Adolfo López Mateos, y al anterior, don Adolfo Ruiz Cortines, cada uno de ellos con distinto estilo de gobernar; pero ambos con apasionada devoción de servir sin limitación a nuestro querido México”*, escribió Ernesto Uruchurtu en la memoria sobre el Distrito Federal publicada en 1964.

³⁵ Miguel Alemán adujo que *“... los sectores progresistas del PRI habían encontrado una ejemplar trayectoria dentro del partido y tenía múltiples cualidades en Ruiz Cortines: responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas, profundo conocimiento de los problemas nacionales, dotes de liderazgo, patriotismo, firmeza de carácter, en suma experiencia y personalidad”* (citado por Compeán, Op.Cit.)

residentes de los hospitales públicos por la falta de pago del aguinaldo e indefinición de su estatus jurídico (1964), siendo la penúltima la más violenta de todas, presentándose también en otras ciudades de la república, se recurrió inclusive al ejército, pero no se conoce la responsabilidad directa de Uruchurtu. Estos hechos muestran la estrecha relación entre el regente del DDF y el presidente de la república (Ramírez, A. 2012 p.450-454).

El relevo sexenal significó también un cambio en la manera de entender y conducir la política nacional. Miguel Alemán como presidente tuvo una visión empresarial, realizó grandes inversiones públicas en infraestructuras en todo el país y obras magnas en la ciudad capital. Fue un aliado de los Estados Unidos de América que lo llamaban “Míster Amigo”. Pero se había involucrado personalmente y al final de su administración tanto él como los miembros de su gabinete habían acumulado considerables fortunas. Popularmente les llamaban “Ali Babá y sus cuarenta ladrones”, en referencia a la obra literaria de Las Mil y una Noches. Adolfo Ruiz Cortines por el contrario, intencionalmente buscó probidad en su actuar y en el de sus colaboradores, fue mesurado en las inversiones de gobierno, custodió la hacienda pública, fue un presidente administrador. Procuró inculcar valores cívicos en la población por medio de las Juntas de mejoramiento Moral, Cívico y Ciudadano, que fueron establecidas en todo el país. Había sido Oficial Mayor del D.D.F. de 1935 a 1938 por lo que conocía los principales problemas de la Ciudad de México (Krauze, E. 1997, p. 89-234). Este cambio también se manifestó entre el Regente Fernando Casas Alemán que era conocido por sus derroches, viajes al extranjero y vida fastuosa, y Ernesto Uruchurtu que por el contrario tuvo una vida pública mesurada conduciéndose de manera sencilla, siempre vistiendo traje de dos piezas color gris.

La Ley Orgánica del Distrito Federal, publicada en diciembre de 1941 fue con la cual se organizó y funcionó el DDF durante la gestión al frente de Ernesto Uruchurtu, no la modificó. Contiene los elementos básicos de la anterior de 1928, algunos de los cuales son ampliados dando mayor nivel de detalle. Ratifica que el gobierno de esta delimitación política está a cargo del Presidente de la República el cual lo ejerce por medio de un funcionario que será el Jefe del DDF, el cual es nombrado y removido directamente por el primero, que será auxiliado en el desempeño de sus funciones por el Consejo Consultivo. Confirma que este órgano tiene exclusivamente un carácter informativo y de opinión, pero en ningún caso ejecutiva o decisoria. Intervenia en los asuntos relacionados con los servicios públicos. Estos elementos definen una organización directamente ligada con el gobierno central, confirman una dependencia al presidencialismo como sistema político, y excluyen toda participación democrática en las decisiones del interés común. Es la persistencia del espíritu que contenía la propuesta de Álvaro Obregón para la sustitución de los municipios que conformaban al Distrito Federal. La función legislativa estaba a cargo del Congreso de la Unión cuyos representantes eran propuestos para las campañas de elección popular por el Partido Revolucionario Institucional, confirmando la interrelación entre éste, el Estado y los órganos de gobierno. El Distrito Federal sería una institución sui-géneris ya que no tenía las características de

un departamento administrativo pero tampoco las de las de una secretaría de estado (Sánchez-Mejorada, C. 2005, p. 33-41).³⁶

Este instrumento jurídico de organización y funcionamiento del DDF, la Ley Orgánica, definía la intervención sobre el espacio urbano construido, la cual estaba a cargo de la Dirección de Obras Públicas.³⁷ Define claramente atribuciones que implican su ordenamiento, su mejoramiento y su crecimiento. Así tiene a cargo la planificación de la ciudad, que implica su expansión de manera ordenada³⁸; la zonificación que es el seccionamiento de la ciudad de acuerdo a una clasificación preconcebida; la urbanización, que sería la acción de transformar terrenos de uso agropecuario a otro urbano por medio de la construcción de calles; la inspección de las construcciones, que consistiría desde el punto de vista urbanístico en la intervención de los elementos delimitantes del espacio; los parques y jardines, que implica entre otras cosas las nociones de belleza y salud; y otros más que son complementarios (vías públicas, pavimentación, alumbrado, conservación de bienes inmuebles del DDF); es importante el planteamiento de la coordinación con otras entidades federales la ejecución de obras y servicios, es una consideración que implica una visión metropolitana. Este planteamiento sobre el espacio urbano construido será tomado y ampliado a través de otros instrumentos jurídicos que Uruchurtu utilizó y modificó de acuerdo a su visión sobre la Ciudad de México (ver Capítulo 2.1.).

De esta manera la intervención sobre el espacio urbano construido era organizado a través de la Dirección de Obras Públicas, se estructuraba con un Director y tres Subdirectores, uno de los cuales tenía a cargo la Subdirección de “Planificación y Programa”, del que a su vez dependían tres oficinas: Planificación, Plano Regulador, Mixta de Planificación, y otras más de apoyo (Vía Pública, Pavimentos, Alumbrado, Técnica de Transportes, Obras Suburbanas y Edificios y Monumentos). En el primer período presidencial esta Dirección estuvo a cargo de Manuel Moreno Torres, ingeniero electricista titulado por la Escuela Superior de Ingeniería Eléctrica (ESIME) del Instituto Politécnico Nacional, en el segundo Gilberto Valenzuela Ezquerro, Ingeniero Civil titulado por la UNAM, y en el tercero por el Roberto Medellín, también ingeniero.³⁹ Con una sólida formación académica, estos

³⁶ Cristina Sánchez Mejorada lo define como “un órgano centralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.... por su naturaleza y función, contaba con las atribuciones políticas y gubernativas de un gobierno local, con la salvedad de que no había autoridades electas por los ciudadanos obligadas a tomarles su opinión y mucho menos a rendirles cuentas” (op.cit. pp 41)

³⁷ Ley Orgánica del DDF, Art. 38, Corresponderá a la Dirección de Obras Públicas: I La planificación, II La zonificación, IV La urbanización, VII Los parques y jardines, IX Las vías públicas, X Las obras y los servicios coordinados con la Federación y los Estados limítrofes.

³⁸ El concepto clave es el de “orden”, las implicaciones que conlleva y sus referentes socio-culturales. Su antónimo es el “caos”, la oposición entre estas dos ideas fue central en las teorías sobre planeación urbana que estuvieron en boga durante la mitad del siglo XX.

³⁹ El Ing. Manuel Moreno Torres sería nombrado por Adolfo López Mateos Director de la Comisión Federal de Electricidad. Con Uruchurtu estuvo a cargo de la construcción de las obras más importantes: la prolongación del Paseo de la Reforma, la calzada de Guadalupe, el viaducto Río Piedad, los mercados de la Merced, y La Lagunilla y otros 45 mercados más, y la Unidad Deportiva Magdalena Mixhuca. El Ing. Gilberto Valenzuela Ezquerro fue nombrado por Gustavo Díaz Ordaz Secretario de Obras Públicas, con Uruchurtu ejecutó el Anillo

ingenieros habían tenido una trayectoria laboral previa dentro del DDF, que les había proporcionado experiencia y dotado de competencias en la ejecución de los trabajos de obra pública. En ellos se apoyó Uruchurtu para realizar la concreción de su visión de la ciudad a través de objetos construidos, de manera eficiente, con el cumplimiento de los tiempos determinados de antemano, el ejercicio de los presupuestos asignados, y la calidad buscada en la ejecución de los trabajos, que constituyen los tres elementos básicos de construcción en la ingeniería civil. Tanto de estas personas como de los demás integrantes del equipo de Uruchurtu Peralta al frente del DDF, y de él mismo, no existieron argumentos publicados en contra de ellos, ya sea en la prensa o en textos contemporáneos por motivos de enriquecimiento ilícito por medio de negocios personales realizados a la sombra del poder, tan común en el sistema político, que fue uno que los problemas de legitimación atacados por Ruiz Cortines heredados del régimen anterior (Niblo, S. 2008, p. 211-252).

La subdirección de Planificación y Programa tenía a su cargo propiamente el ordenamiento y crecimiento desde el punto de vista urbanístico de la ciudad. Al frente estuvo una de las pocas mujeres que tuvieron una posición relevante durante la administración del sonorenses: Ángela Alessio Robles, la cuarta en recibirse de como ingeniera civil por la UNAM en 1943, su tesis abordó el tema de las obras hidráulicas en el Valle de México con el cual se familiarizó con la complejidad de la ciudad capital; realizó una maestría en la Universidad de Columbia en Nueva York en Ciencias de la Planificación y Habitación, a su regreso ingresó a la Oficina del Plano Regulador cuando el Director de Obras Públicas era el Ing. Leandro Rovirosa Wade y Fernando Casas Alemán estaba a la cabeza del DDF. Su condición femenina pudo suavizar el poder absoluto e indiscutible y la férrea voluntad de Uruchurtu en las propuestas para la ciudad, del cual decía era muy estricto.⁴⁰ La Oficina de Planificación se encargaba de que las construcciones cumplieran con las normas urbanas establecidas, emitían las autorizaciones de los usos del suelo y vigilaban que éstas estuvieran

Periférico, la ampliación de la segunda sección del Bosque de Chapultepec, la construcción de escuelas, mercados y parques. Con el Ing. Roberto Medellín no se realizó ninguna obra pública de importancia. De hecho desde el inicio de su presidencia, Díaz Ordaz acotó el poder de Uruchurtu: en diciembre de 1965 emitió el decreto de “Libre introducción de carne al Distrito Federal “ con el cual se terminaba el control de precios de este alimento por parte del gobierno de la ciudad, que había sido puesto en marcha con la inauguración del rastro y frigorífico de Ferrería, inaugurado en septiembre de 1955, y que había sido una de las políticas básicas del sonorenses al asegurar el abasto de cárnicos a precios baratos para todos los habitantes de la ciudad. La persona encargada de acotarlo y minar su fuerza fue el Doctor Emilio Martínez Manatou, entonces Secretario de la Presidencia (Magaña, M. 1991, p. 21-23)

⁴⁰ *“Aunque muchos se quejaban por lo estricto que era, siempre tuvimos una muy buena relación laboral. Tenía una manera muy clara de pedir las cosas y siempre marcaba fechas. Establecía claramente los alcances y los objetivos de los presupuestos del trabajo que se iba a desarrollar. Era un hombre muy ordenado, estricto, con un rumbo muy definido, que cumplía sus compromisos en fecha, y lo mismo exigía de quienes trabajábamos con él”* (Pérez Estañol, 2002). Ángela Alessio Robles fue una permanencia importante en la planeación urbana de la Ciudad de México, puesto ocupó cargos con los Jefes del DDF Fernando Casas Alemán, Ernesto P. Uruchurtu, Alfonso Corona del Rosal, Alfonso Martínez Domínguez, Octavio Sentíes Gómez y Carlos Hank González. En la UNAM fue compañera de Nabor Carrillo y Felipe Pescador, y en la Preparatoria n°1 San Ildefonso de Pedro Ramírez Vázquez. Poco o nada se ha publicado sobre ella.

alineadas en las vías; en el caso de los fraccionamientos aprobaban los proyectos. La Oficina Mixta de Planificación tenía a su cargo la relación con las instancias representativas de los diferentes grupos sociales y de gobierno que estaban codificados en la legislación –léase la Comisión de Planificación-, que eran de carácter consultivo en los proyectos pero nunca de decisión (ver Cap. 2.1.). La Oficina del Plano Regulador era donde se generaba el proyecto urbanístico de la ciudad, se definía la zonificación de las distintas partes, es decir qué actividades eran permitidas y cuáles no lo eran, se establecían la red de vías que la estructurarían, se definían cuáles y dónde se encontrarían los principales equipamientos, se hacían los anteproyectos marcando las líneas generales, su intención era el ordenar el desarrollo urbano. La ciudad estaba dividida por zonas, a cada una de estas le era asignado un equipo técnico que trabajaba en su proyecto de ordenamiento –de acuerdo a la vez en los principios de la planificación, del urbanismo funcionalista y del fraccionamiento unifamiliar como se verá más adelante- (entrevista Cárdenas, L.G., 2016).⁴¹ A esta oficina se referían otras Direcciones para las demandas de servicios, como la Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección de Aguas y Saneamiento del propio DDF. Los documentos que integraban al Plano Regulador traducían los conceptos y planteamientos sobre planificación en uso, la Comisión fue instaurada en 1935 durante la Regencia de Cosme Hinojosa, y la Oficina de Planificación cambió a Subdirección de Planificación y Programa creándose la Oficina del Plano Regulador a principios de los años cuarenta después de la publicación de la Ley Orgánica del DDF de 1941 con Javier Rojo Gómez como Regente, (Gil Elizondo, 1986), pero durante la gestión de Ernesto Uruchurtu fueron tamizados por su propia visión sobre la ciudad. Es solo a nivel de la Jefatura de Oficina que intervinieron los arquitectos, la mayoría de estos cargos fueron ocupados por ellos, los de mayor jerarquía siempre lo fueron por ingenieros.⁴²

Otras áreas que intervinieron en la conformación del espacio urbano estaban por su naturaleza ligadas a diferentes Direcciones, así la Oficina de Parques y Jardines dependía de la Dirección de

⁴¹ El Ing.Arq. Luis Gonzalo Cárdenas Andrade (1924 -2017), perteneció a la generación 46 de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del IPN, trabajó en la Oficina del Plano Regulador integrado al equipo que tenía a cargo primero de 1950 a 1952 el anteproyecto general de Planificación de la zona de Tacuba, delimitada por el polígono comprendido entre las calles de Manuel González, Melchor Ocampo, Ejército Nacional y el límite del DF con el Estado de México, esto es mil trescientas Ha. de suelo urbano aproximadamente. Posteriormente de 1953 a 1956 en el equipo para el proyecto de prolongación del Paseo de la Reforma; de 1956 a 1959 año que dejó de colaborar, trabajó en el proyecto de integración de ejes viales, que había sido planteado desde 1948 y que finalmente fue ejecutado bajo la Regencia de Carlos Hank González diecisiete años después. (Fuente entrevista Luis Gonzalo Cárdenas Andrade, 2016).

⁴² En 1924 se había constituido la Sección de Vía Pública en la reorganización de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de México, que tenía a cargo los proyectos de planificación de la ciudad; en 1925 dentro del Departamento de Arquitectura de la misma Dirección se instituyó la Sección de Planificación, que asumiría esas tareas (Sánchez-Ruiz, 2002, p. 165-183), misma que permaneció hasta 1941, donde con los nuevos reglamentos internos de cada Dirección, se constituye la Sub-Dirección de Planeación y Programa y se define la Oficina del Plano Regulador. Cristina Sánchez Mejorada menciona como fecha de fundación de esta oficina 1933, pero no menciona su fuente de información. Ese año Carlos Contreras publica de manera personal el Plano Regulador para la Ciudad de México, pero no implica que se haya creado la oficina homónima en la estructura interna del DDF.

Servicios Generales, como la de Fuentes a la Dirección de Obras Hidráulicas. Pero estaban más bien relacionadas a su operación, al correcto funcionamiento y mantenimiento.⁴³ La parte conceptual, su integración al tejido urbano estaba planteado en los esquemas de la Oficina del Plano Regulador.

Al publicar en 1964 la memoria de la ciudad donde expone su actuación en la ciudad, Ernesto Uruchurtu muestra a través del contenido y la extensión dedicada a cada uno de los capítulos cómo es que él, con el orgullo del deber cumplido considera lo más relevante en tanto aportación para la urbe que había dirigido durante 12 años. Resume su visión de las transformaciones en la ciudad, lo que para él consistiría el concepto de planificación, sin jamás mencionarlo. La referencia es la obra construida, todo aquello que ejecutó y está realizado concretamente, que se puede ver. Así por ejemplo, inclusive si había dependencias del DDF que se encargaban de la operación de diferentes áreas, los relatos son breves en las mejoras en el funcionamiento interno, más bien enfatiza sus objetos edificados: el número de mercados, de hospitales infantiles y de emergencias médico quirúrgicas, de kilómetros de vías nuevas y mejoradas; de escuelas, especificando los niveles desde los jardines de niños hasta las escuelas de enseñanza técnica; los edificios nuevos para la administración de justicia; los parques y jardines, incluyendo el Bosque de Chapultepec y la segunda sección de éste, con los lagos, zoológico y parque de juegos mecánicos. Es cierto que menciona con detalle la infraestructura que creó con la Dirección de Obras Hidráulicas, en cuanto al drenaje y agua potable -de la cual diría que se había logrado el abasto al 100% de la población incluyendo el servicio de pipas-, así como los servicios públicos -que incluyen al Rastro de Ferrería-; incluye también los logros de su administración en cuanto al equilibrio financiero, mostrando que para el sonoreense esto también fue un elemento importante.

La organización de este compendio contrasta con la estructura operativa del DDF que se desprendía de la Ley Orgánica utilizada por Uruchurtu, donde había quince Direcciones y doce Delegaciones Políticas. No es una referencia en secuencia de cada una de ellas. El Distrito Federal es percibido como un todo, donde el concepto que subyace en las transformaciones que hizo es el de haber implantado un orden nuevo por medio de las construcciones realizadas, que eran la concreción de su visión sobre la satisfacción de los anhelos de las mayorías, traducidos por el partido político al

⁴³ Juan Manuel Magallanes, ingeniero civil, recibió el encargo a partir de 1954 de rehabilitar todas las fuentes públicas del Distrito Federal, de manera que funcionaran correctamente en su instalación hidráulica y que estuvieran reparadas en sus elementos arquitectónicos; a los dos años del encargo había concluido 101 sobre las 120 que registró. Publicó en 1957 una interesante memoria histórica dedicada a Ernesto Uruchurtu y a Manuel Moreno Torres, Director de Obras Públicas. Detalla entre otras cosas la fuente monumental Netzahualcōyotl en el bosque de Chapultepec inaugurada el 15 de septiembre de 1956, construida sobre las ruinas de una antigua ligada al acueducto virreinal del mismo nombre, se hizo en estilo “Neo-Tenochca”, participaron el escultor Luis Ortiz Monasterio, el arqueólogo Salvador Mateos, el arquitecto Luis García Olvera, y el propio ingeniero Juan Manuel Magallanes, además de personal de la Oficina de Parques y Jardines del Departamento del Distrito Federal. Narra la intervención directa de Ernesto Uruchurtu quien ordenó, ya avanzados los trabajos, se erigiera una escultura a Netzahualcōyotl, que domina el conjunto; Magallanes comenta que es un homenaje al constructor del sistema de abasto de agua potable a la gran Tenochtitlán. Este documento jamás fue publicado, permaneciendo mimeografiado.

que él pertenecía: vías, agua, drenaje, escuelas, mercados, parques, etc. En este relato el concepto de planificación está ausente, su breve referencia es hacia la vivienda popular en los conjuntos construidos de Santa Cruz Meyehualco y San Juan de Aragón. Para el sonorese la planificación en el sentido que se definía en la Ley Orgánica no era el más adecuado, no le dio importancia en su exposición de logros, contenía planteamientos considerados por él imposturas, de intervención sobre la ciudad habitual para imponer un orden nuevo. Para él la Ciudad de México sí requería de acciones para mejorar su condición, pero fue a través de su visión personal, que tradujo en su propia política que aplicó a la ciudad, la que se puede llamar como su política de ordenamiento y habitabilidad urbana.

La Ley Orgánica del Distrito Federal del 31 de diciembre de 1941 fue publicada el mismo día que el Reglamento sobre fraccionamientos de terrenos en el Distrito Federal. En este instrumento jurídico se plasman los conceptos en práctica del urbanismo funcionalista, el cual tendría efectos importantes sobre el tejido urbano de la ciudad. Su aplicación dada la estructura del régimen político era directa, con una participación escueta solo de carácter consultivo por parte de los diferentes actores sociales. Esta aparente coincidencia en la fecha es un reflejo de la relación que existió también entre la primera Ley Orgánica del DDF de 1928 y la creación del Distrito Federal ese mismo año, inclusive si existe una diferencia de algunos meses entre ambos. La primera oficina de planificación de la Ciudad de México había sido creada desde 1924, pero es a partir de 1928 que es considerada como un área operativa integral en la política urbana, la cercanía de fechas refleja también una relación común. Esta relación es a la vez el vago eco de la creación por el gobierno central del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal en 1903 cuando, también un año antes se había constituido la Comisión de Mejoras y Embellecimiento, cuyo objetivo era la de ordenar la ciudad según los criterios urbanísticos de la época.⁴⁴ Tres momentos históricos diferentes, pero una relación común entre poder absoluto y planeación urbana en cada uno de ellos. Pareciera que en la Ciudad de México, la concreción de esta disciplina ha estado ligada al ejercicio del poder autócrata e incuestionable, donde las transformaciones realizadas por Ernesto Uruchurtu, dada su amplitud, eficiencia y reconocimiento en la mayoría de los textos contemporáneos constituyen quizá el mejor ejemplo.⁴⁵

Sin embargo, la planeación urbana fue utilizada por Ernesto Uruchurtu como una mera técnica normativa de la zonificación y de planteamiento de la estructura vial, supeditada a la construcción de obra pública, y no como una disciplina que permitía el crecimiento ordenado y racional de la

⁴⁴ La Comisión de Mejoras y Embellecimiento fue creada por la Corporación Municipal en 1902, estuvo integrada por tres regidores: los arquitectos Guillermo de Heredia y Nicolás Mariscal, y el ingeniero Miguel Ángel de Quevedo. Entre otros trabajos coordinó la apertura de la calle de Gante en 1911 con la dirección del arquitecto José Luis Cuevas Pietrasanta (Seminario de Urbanismo de la Escuela Nacional de Arquitectura, Arquitectura n°44, 1962).

⁴⁵ Sobre esta relación entre poder absoluto y planificación en el período alrededor del año 1928, ver el trabajo de Sergio Miranda “La Dimensión Política de la Planeación Urbana en México, 1900-1934”, publicado en 2010-

ciudad. La estructura misma del órgano de gobierno que dirigió, el DDF permitió la aplicación personal de su visión por encima de las amplias implicaciones que sostenía esta disciplina, imponiéndola de manera autocrática. Si bien obtuvo logros en la mejora de la calidad de vida de los habitantes medida en infraestructura, servicios públicos y equipamientos urbanos, quedaron fuera actores importantes en el complicado fenómeno de urbanización que experimentó la ciudad durante su gestión.

Al no incluir la participación política de diferentes grupos sociales y económicos en la toma de decisiones, elementos importantes del proceso urbano fueron excluidos de los esquemas de ordenamiento, que a la postre trastornarían su propia política. Desde la formación del DDF en 1928 se habían planteado los problemas de un crecimiento físico desacorde con las circunscripciones políticas; la no aplicación de una planeación urbana concertada con el Estado de México generaría inconsistencias y falta de estructura, en materia de actividades urbanas ligadas a la industria y de nuevos fraccionamientos, tanto de nivel popular como residencial, creando una gran área urbana desarticulada. De igual manera lo fueron los procesos de urbanización popular, fuera de los marcos legales de acceso a la propiedad, representando más de la mitad de las nuevas áreas urbanas. Consistieron en el otro lado de su política de ordenamiento urbano: grandes zonas con deficientes servicios públicos y carencia de infraestructuras y equipamientos, que implicó la nula aplicación de planeación urbana, sin integración y participación de los beneficios planteados en su propia visión para la Ciudad de México.

El nacimiento del Departamento del Distrito Federal y la creación del partido hegemónico comparten más que el mismo año de origen -1928-, el Partido Nacional Revolucionario obedecía a la intención de agrupar bajo un solo esquema político a los diferentes grupos de poder, acabando con el sistema del caudillismo y los levantamientos que amenazaban con destruir la estabilidad lograda desde los inicios de la década de los años veinte; el DDF obedeció a la intención de mejorar la calidad de vida sus habitantes por medio de la procuración racional de servicios, la construcción integrada de infraestructuras y la dotación equilibrada de equipamientos urbanos, pero a la vez implicó la exclusión política de diferentes actores en la toma de decisiones de interés general. Uno con un complejo pero eficiente sistema de integración de los diferentes actores que dejaba un escaso si no es que nulo margen a los opositores; otro con un hábil esquema de participación de los distintos grupos pero con un mínimo, si no inexistente peso en las resoluciones para aquellos que disientían. Los dos de carácter impositivo hacia los habitantes, uno buscaba el logro de los anhelos sociales originados movimiento armado, para lo cual había construido su propia ideología, el otro era el actor político que la ejecutaba en acciones concretas, la relación entre los dos era directa e indisoluble. Es en este contexto que la planeación urbana se integra como una parte fundamental en las políticas del gobierno de la ciudad, participando de manera activa para la corrección de sus problemas y para el ordenamiento de su crecimiento, y también como generador de elementos de prestigio del régimen, todo con un carácter impositivo. Es aquí donde se integra Ernesto Uruchurtu

Peralta, encarnando por una parte la pertenencia al esquema de valores sostenidos por el partido hegemónico, y por otra su realización en elementos concretos, tangibles en el espacio urbano a través de la Jefatura del DDF. El carácter autocrático del sistema de gobierno le permitió relegar la disciplina de la planeación urbana a su propia política de ordenamiento urbano, centrado principalmente en la realización de la obra pública. Afianzó el órgano de gobierno que le tocó dirigir en una eficiente maquinaria integrada por personas de indudable capacidad técnica, con la cual logró la concreción de su propia visión de la Ciudad de México. Pero en la naturaleza misma del sistema político estaba implicada la exclusión de importantes actores del fenómeno de urbanización, que generarían contrastes en la procuración de servicios, infraestructuras y equipamientos, y a la postre aniquilarían su esquema de ordenamiento sucumbiendo al crecimiento desarticulado de la ciudad y de su entorno.

1.1.2. La emergencia de Ernesto Uruchurtu Peralta

El periodo durante el cual Ernesto Uruchurtu estuvo al frente del Departamento del Distrito Federal se caracteriza por haber tenido grandes contrastes, refleja por una parte el éxito en el modelo económico del gobierno federal al continuar con las políticas de industrialización iniciadas en la década de los años cuarenta, pero por otra muestra la exclusión social de la población de más bajos recursos que agravó los patrones de segregación espacial. El fenómeno de inmigración a la ciudad, que si bien había iniciado años antes, adquirió dimensiones mayores provocando graves problemas urbanos en la procuración de infraestructuras, servicios, y la oferta de habitación. Las acciones ejercidas por el sonoreense sobre la ciudad tuvieron como primer objetivo solucionar esos problemas, pero lo más importante es que en conjunto generaron una transformación. No se trató simplemente de la suma de eventos agrupados por sectores, existió un orden implícito implicando la transformación de su naturaleza. Los textos escritos por personas que experimentaron este cambio hablan de un antes y un después, de una transición hacia la modernidad. Ernesto Uruchurtu fue ante todo un eficiente administrador público, con cualidades en la ejecución y administración de recursos, pero a la vez autor de acciones cuestionables por la intervención autoritaria en espacios densamente poblados. Puede presentarse en primer plano como un pragmático sin relación alguna con planteamientos teóricos. Pero su pensamiento responde a un contexto político al cual estuvo firmemente asido. Sus acciones reflejan una intención, una voluntad que encuentran origen en su pertenencia al partido oficial de cuya ideología era un ferviente creyente, había evolucionado desde su fundación hasta la mitad del siglo XX. Pero también y muy importante, responden a una forma de plantear la cultura mexicana originada en sus años formativos de estudiante. Es prioritario conocer cuáles fueron las acciones que ejerció para entender la transformación de la Ciudad de México, pero también lo es saber cómo se originaron y de qué forma influyeron conceptos básicos sobre la nación en su visión personal, que se concretaron en su política de ordenamiento urbano. Es a través de estas dos líneas de análisis que se puede aclarar la emergencia de Uruchurtu como un hito en el desarrollo de la capital.

Publicada en abril de 1958, último año del período presidencial de Adolfo Ruiz Cortines, la novela “La región más transparente” escrita por Carlos Fuentes presenta como una constante la Ciudad de México, no tiene un afán descriptivo, es más una presencia que envuelve a todos los personajes que la integran, la narrativa frecuentemente los encuadra en arquitecturas y en ambientes urbanos: los modernos edificios de cristal, las patinadas calles del centro, las avenidas curvilíneas, las plazas, son elementos referentes de los personajes, estos espacios forman parte de ellos. Es una obra compleja y rica en valores literarios, relacionada con el movimiento Realismo Simbólico que expresa la complejidad del ser humano por la interacción de la realidad con la fantasía, la ficción, la historia y el mito, presenta múltiples planos: la secuencia final en un ambiente urbano matutino cuando uno de los personajes principales evanesce confundiendo con la bruma, que representa los mitos ancestrales y fundacionales de la ciudad, es extraordinaria (Guzmán, JM. 2013, p. 142-184).

Mismo si no busca ser una crítica social, esta novela refleja muchos aspectos de la sociedad durante el alemanismo, pues el espacio temporal está referido entre los años 1946 y 1952. De soslayo es una feroz crítica al devenir de la revolución mexicana, cuyos personajes se enriquecieron a la sombra de este movimiento -inclusive si participaron marginalmente en él-, y de los gobiernos emanados de él que no resolvieron los problemas de marginalización heredados del régimen anterior. El modelo económico y social iniciado por Ávila Camacho y continuado por los dos presidentes que lo siguieron, conocido como el Milagro Mexicano si bien logró desarrollar las actividades industriales en el país -que se concentraron en la Ciudad de México-, y la emergencia de una clase media que benefició del crecimiento económico y la estabilidad en la economía, motivó por otra parte la inmigración a la capital de una enorme cantidad de gente que sumada a la ya existente población de bajos ingresos provocó la densificación de las zona central y el aumento de áreas urbanas fuera de los marcos legales de la propiedad, con incipientes servicios urbanos, si no es que inexistentes: fueron los proletarios urbanos, marginados sociales y económicos del régimen que tan bien están referidos en la novela con el simple, pero estigmático apelativo de “los del pueblo” (ver Cap. 3.1.).

Esta novela es un referente del contexto en que se desarrolló la Jefatura del DDF de Ernesto Uruchurtu Peralta, ya que las consecuencias del modelo económico y social expuestas en ella continuaron por dos sexenios más, inclusive si hubo algunas modificaciones en su estructura las contradicciones sociales siguieron estando presentes. Adolfo Ruiz Cortines trató de cambiar la característica del alemanismo sobre el enriquecimiento notorio de los integrantes del gobierno, desarrollando una política de austeridad y proyectando una imagen de integridad y probidad en sus miembros, a la cual respondía su representante al frente de la ciudad capital. Los textos testimoniales y la prensa de la época lo refieren al sonoreense como una persona con estas características: austero, probo, e íntegro. Sin embargo, esas contradicciones no fueron erradicadas, ya que formaban parte misma de la estructura del llamado Milagro Mexicano.⁴⁶

⁴⁶ Adolfo Ruiz Cortines, en su discurso de toma de protesta ante el Congreso de la Unión como Presidente de la República el 1° de diciembre de 1952, claramente expuso que atacaría el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos, en referencia directa al alemanismo; cabe decir que el mismo Miguel Alemán Valdez



Fototeca Nacional INAH

Personaje frente a una ciudad perdida, circa 1950

La ominosa realidad de este tipo de asentamiento formaba parte del paisaje urbano de tugurios extendido al norte y oriente de la zona central de la ciudad, aunque también existían en otras partes. Reflejaban las contradicciones del modelo político y económico llamado “Milagro Mexicano”.

El intenso crecimiento demográfico de la Ciudad de México había iniciado bien antes de la llegada de Uruchurtu al gobierno, a su crecimiento natural se le añadió el producido del movimiento armado de los años diez donde mucha gente emigró buscando seguridad y economía, pero fue indiscutiblemente a raíz del proceso de industrialización que este se intensificó. En la memoria publicada en el DDF en 1964 se presenta una gráfica dramatizando este proceso ya que compara directamente diferentes épocas históricas, sirve de fundamentación para explicar la problemática a la cual se enfrentó el gobierno de la capital, es la raíz que explica las acciones realizadas. Las consecuencias del aumento poblacional “explosivo” -como lo refieren los textos del momento- aumentaron considerablemente en valores absolutos durante las décadas de los años cincuenta y sesenta, si bien habían iniciado antes fue en ese lapso donde adquirieron dimensiones nunca antes vistas. Fue a ese proceso y a sus efectos al que enfrentó Uruchurtu, cuyos resultados han hecho de su periodo un referente para la Ciudad de México. Para entender su política y las acciones que fueron su resultado es necesario tener en cuenta el proceso dinámico e intenso del incremento de

estuvo presente: “La colectividad en general debe coadyuvar lealmente para que los funcionarios y empleados públicos procedan con la más absoluta honradez y así lograr la moral administrativa y pública de México. Consecuentemente, obraremos con máxima energía contra los servidores públicos venales o prevaricadores, y al efecto, ya promoveremos ante vuestra soberanía las reformas necesarias a la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados para la imposición de castigos ejemplares”

población que experimentó la capital, fruto de políticas federales que la privilegiaron por encima de otras regiones del país..

Es un elemento común en la mayoría de los textos de la época que describen a la ciudad capital referir un antes y un después de la administración de Ernesto Uruchurtu, ya que experimentó transformaciones importantes. Previamente a él, por lo general se hace referencia a que existía una clara diferenciación en las partes que integraban al Distrito Federal, con la Ciudad de México como elemento principal con múltiples actividades comerciales, de servicios, y lúdicas, compuesta por numerosos barrios que tenían una vida propia, que eran autosuficientes puesto existían en ellos una mezcla de esas actividades con los lugares donde vivía la gente; a su vez se presentaban también diferencias entre estos barrios puesto los había tanto populares como para personas con un mejor nivel de ingreso, refiriendo algunas colonias con estas características. En torno a la Ciudad de México estaban las otras poblaciones que constituían las antiguas municipalidades, que también eran autosuficientes, con sus propias actividades, los espacios urbanos estaban constituidos por pequeñas calles, sembradas de árboles, y tenían sus centros de actividades comerciales, inclusive se les llega a mencionar como “con un ambiente provinciano”. Entre la Ciudad de México y estas poblaciones existía una franja que las rodeaba con usos agrícolas, que proporcionaba el suministro de alimentos para la población (Magaña, M. 1991, p. 31-103).

Posteriormente a la acción de Uruchurtu los textos mencionan una ciudad integrada, y ya no constituida por diferentes partes separadas. Es un todo construido y urbanizado. Se menciona un aumento de dimensión. Esto es la primera característica notoria: el cambio de escala, y lo que lo ejemplifica mejor es el cambio de localización que se realizó en los espacios dedicados a los estudios universitarios. Originalmente las escuelas profesionales estaban diseminadas en diferentes antiguos edificios inmersos en el tejido urbano del centro de la ciudad, lo que había desarrollado una serie de actividades inducidas ligadas a la alimentación, alojamiento, o librerías; se habla de la existencia de un barrio universitario en torno al zócalo: jurisprudencia a dos cuadras, arquitectura a una, medicina a dos en la Plaza de Santo Domingo, Ingeniería un poco más allá en la calle de Tacuba. Algo muy importante es que los maestros que impartían clases en estas escuelas tenían sus oficinas también en esta zona o muy cercana a ella, los trayectos eran cortos.⁴⁷ El cambio de estas escuelas a Ciudad Universitaria en 1954 al sur en Coyoacán, la reorganización en 1953 de la Ciudad Politécnica en el antiguo casco de Santo Tomás en Atzacapotzalco –había sido fundado en 1936-, y la creación en 1959 de la homónima en Zacatenco, al norte en Gustavo A. Madero, del mismo Instituto Politécnico Nacional, provocaron por una parte que el centro de la ciudad perdiera estas importantes actividades, a las cuales siguieron oficinas tanto privadas como públicas que se ubicaron en otras partes de la ciudad. Lo más importante fue que los tiempos de trayecto para

⁴⁷ Teodoro González de León ingresó a la Escuela Nacional de Arquitectura en 1943, refiere claramente este cambio de escala: para ir a trabajar en transporte público al despacho del Arq. Carlos Lazo en la calle de Tabasco el trayecto era de 15 minutos, de 20 para ir al de Carlos Obregón Santacilia en la colonia Juárez o al de Mario Pani frente a la Diana Cazadora; los estudiantes podían trabajar y estudiar (González de León, T., 1996, p. 34-39)

desplazarse hacia estas zonas de estudios profesionales aumentaron considerablemente, tomándoseles como una parte integral de la ciudad, ya no como zonas aisladas. En el caso de Ciudad Universitaria hubo una clara oposición por parte de los maestros que argumentaban la enorme cantidad de tiempo destinado al transporte; fue necesaria toda la habilidad del Rector de la Universidad, Nabor Carrillo Flores que había iniciado su período en 1953 para convencerlos de las bondades del cambio. Estas modificaciones obedecieron a políticas federales iniciadas antes de la gestión del sonorense, por lo que él no participó en ellas, Ciudad Universitaria había sido promovida por Miguel Alemán Valdés, y Zacatenco por el propio Ruiz Cortines y el Director del IPN Alejo Peralta Díaz Cevallos, sin embargo fueron dos desarrollos urbanos a los cuales Uruchurtu integró a su política edilicia dando las facilidades administrativas y proporcionando los servicios urbanos.⁴⁸ La creación de nuevas zonas de estudios superiores fue un elemento importante en la transformación de la escala en la Ciudad de México, atrayendo además la urbanización de las áreas que estaban en torno a ellas, pero fueron procesos en los que el sonorense nada tuvo que ver, aunque se les consideran como parte de las transformaciones que tuvo el Distrito Federal durante su gestión.

El aspecto que más se enfatiza como elemento que transformó a la Ciudad de México es la vialidad, la amplia obra que se realizó modificó la estructura al establecer un sistema de comunicación entre diferentes y alejados rumbos del Distrito Federal, integrándolo en una sola unidad. El esquema general que se aplicó en realidad había sido planteado con anterioridad desde los años treinta cuando para sorpresa de propios y extraños Carlos Contreras Elizondo había presentado su Plan Regulador para el Distrito Federal en 1932, mismo que fue la base técnica para la creación de la oficina del mismo nombre en el DDF unos años después, en 1941 (Escudero, A. 2018, p. 239-255). En este documento se encontraban ya definidas las líneas principales del esquema vial que lo intercomunicaría, participando con ello a establecer un nuevo orden urbano para la ciudad.

Las principales vías que se crearon fue la liga oriente – poniente utilizando el cauce del río de la Piedad que fue entubado para crear sobre él una vía rápida, se le llamó “el viaducto” ligando Mixcoac y Tacubaya con Ixtacalco, esta obra inició en la regencia de Fernando Casas Alemán, Uruchurtu la concluyó; la comunicación por el entonces límite urbanizado al poniente de la zona urbana caracterizado por la alternancia de barrancas y lomas también con una vía rápida que unía el cruce de la avenida que daba acceso a la zona militar de la ciudad al norponiente, con un antiguo camino convertido en avenida que unía el pueblo de San Jerónimo Lídice con Coyoacán; este se planteó como la primera etapa del importante segundo anillo vial que envolvería a la ciudad en el esquema de Contreras. Si bien la intención de crear vías de comunicación expeditas ya estaba planteada con anterioridad, el empleo de la vía rápida ininterrumpida con cruces resueltos por medio de pasos a desnivel, similar a las utilizadas en los Estados Unidos -high way- se le atribuyó a Uruchurtu por ser originario del norte, cuyo referente era la ciudad de los Ángeles. Fue una

⁴⁸ Ricardo Tena Núñez hace una crónica de la creación de los espacios politécnicos desde la fundación del IPN hasta el 70 aniversario del posgrado en Arquitectura y Urbanismo, asociando las políticas federales de educación a la impartición de la carrera de Ingeniero Arquitecto (Tena, R. 2008)

solución que fue criticada por algunas personas al considerarla ajena a la idiosincrasia de la capital, pero en realidad fue en su momento un elemento vanguardista que la posicionaba a nivel de las urbes más desarrolladas, era un factor de modernidad.⁴⁹ En realidad como se vio esta solución había sido adoptada en la administración anterior.

Siguiendo el esquema vial, de norte a sur se realizó la comunicación entre el centro de la ciudad y la antigua municipalidad de Tlalpan por medio de la calzada del mismo nombre, realizando algunos pasos a desnivel, tanto para peatones como para automóviles, aunque tenía también cruces a nivel resueltos con semáforos. De igual manera se estableció la liga norte - sur en la ciudad al liberar la parte central de la Av. de los Insurgentes, llamada en ese tramo – Ramón Guzmán - logrando una avenida uniforme de tres carriles en ambos sentidos que la atravesaba desde la salida a Cuernavaca al sur hasta la salida a Pachuca al norte, con amplias banquetas y camellón central, sembrada de árboles. Otra obra importante en este planteamiento fue la prolongación del Paseo de la Reforma, desde su antiguo límite con la ciudad en el cruce con el Paseo de Bucareli, hasta el punto donde iniciaba la antiquísima ruta procesional hacia el Santuario de la Virgen de Guadalupe, que era la glorieta de Peralvillo -lugar referido en los mapas de la ciudad desde el siglo XVII-. Logrando con esto la comunicación entre el norte de la ciudad con la importante vía de prestigio que atravesaba todo el poniente de la zona urbana. La extensión hasta el popular centro religioso no fue realizada a pesar de que era el planteamiento más lógico, -aunque sí se amplió la calzada que lleva a él y que tiene el mismo nombre- porque uno de los principios básicos del régimen era precisamente el laicismo, haberlo hecho hubiese significado un reconocimiento a la Iglesia Católica: establecer una liga por medio de una vía monumental entre Chapultepec y La Villa.

La realización de algunas de las obras viales implicó la demolición de antiguos barrios y de edificios patrimoniales de la ciudad. En esto Uruchurtu tomó una posición ambivalente, por una parte sí intervino decididamente, como fue las demoliciones del barrio de San Miguel para la ampliación de la Av. José María Izazaga, o las afectaciones de la Plaza de San Lucas, del Hospital y Templo de Jesús para la ampliación de la Av. Pino Suárez, y principalmente el barrio de Guerrero en torno al antiguo Panteón de Santa Paula -que de hecho ya estaba desahogado- por la prolongación del Paseo de la Reforma. Lo que le valió la aplicación del término “la piqueta uruchurtiana”. Esto implica que el sonoreense asumió uno de los principios básicos del urbanismo funcionalista que plantea la desaparición de la ciudad habitual en aras de una nueva, por lo que la destrucción de elementos antiguos es totalmente justificable por la implantación de un nuevo orden urbano. Aunque en su

⁴⁹ Emilio Mújica Montoya, quién como Director de Planeación Sectorial de la Secretaría de la Presidencia durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, tuvo relación con Ernesto Uruchurtu y estuvo bajo las órdenes de Emilio Martínez Manautou, fue quien lo criticó como una persona ajena a la Ciudad de México y a la cultura del centro del país, razón por la cual trató de asemejarla a las urbes norteamericanas sin respetar sus características, según este personaje la cultura empezaba en Guadalajara. Fue Director de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM de 1959 a 1963, y llegaría a ser con José López Portillo titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Director del Metro con Carlos Salinas de Gortari. Fue uno de sus críticos acérrimos. El reflejo con las ciudades del estado de California es uno de los rasgos que se le han atribuido al sonoreense en la imagen colectiva de la capital; citado por Manuel Magaña Contreras.

caso estas demoliciones fueron consecuencia de obras mayores de infraestructura vial, y no la destrucción de barrios populares por sí misma. Pero por otro lado, al asumir el cargo, terminó con la polémica que se había desarrollado al final de la administración de Fernando Casas Alemán, el desechar el proyecto de ampliación de la calle de Tacuba presentado por el Ing. Luis Ángeles a la Comisión de Planificación en junio de 1950, que le había ocasionado al anterior regente pérdida de popularidad al no haber tomado posición ni a favor ni en contra, este proyecto pretendía de acuerdo al esquema de Contreras, establecer un eje oriente poniente de fácil tránsito siguiendo el antiquísimo trazo de la calzada de Tlacopan prolongándolo hacia el oriente de la ciudad. Este había sido un agrio debate entre algunos de los principales actores de la planeación urbana -Mario Pani, Domingo García Ramos y Enrique del Moral - en búsqueda de una modernidad, y otros intelectuales que valoraban el carácter urbano y la vida que se desarrollaba en el centro -Antonio Castro Leal, ex Rector de la UNAM, entre otros-.

En realidad, la ampliación de la calle de Tacuba era parte de un proyecto más ambicioso de la Zona Centro que proponía acciones similares en otras vías, como era la prolongación de la calzada de Tlalpan hacia el norte, para lo cual se hubiese requerido la afectación de la fachada poniente del Palacio Nacional, el ensanche de la Av. Bucareli, o el ensanche y ampliación de la Av. San Juan de Letrán para lograr continuidad con las calles de Juan Ruiz de Alarcón y Aquiles Serdán que afectaba entre otros edificios al Palacio de Bellas Artes, según puede verse en los documentos de la época (Sánchez Mejorada, C. 2005, p. 316-332), que en realidad habían sido planteadas desde inicios de la década de los años veinte por Alfonso Pallares (Drago, E. 2016, p.235-258). Con esta acción Uruchurtu tomó una posición práctica, privilegió las soluciones que mismo si afectaban parte de tejidos existentes no afectaban la parte medular de la ciudad, y evitó por otro lado acciones basadas en postulados dogmáticos que a rajatabla intervenían en espacios significativos para la población. Esta actitud pragmática fue una característica de su política de ordenamiento urbano (ver Plano 2).



Fuente: Plano Catastral DF 1942, Mapoteca Orozco y Berra

Plano 2, Afectaciones del Proyecto de la Zona Centro, 1942

En el Cuartel IV del Plano Catastral de 1942 se observan con línea ashurada las afectaciones del ensanche y ampliación de las avenidas Pino Suárez, Tacuba, Bucareli, y San Juan de Letrán, entre otras, que desató una acalorada polémica.

Siguiendo los principios planteados por Contreras, Ernesto Uruchurtu utilizó los cauces de los ríos para la construcción de vías de tránsito, entubando las aguas que corrían en ellos (Legorreta, J. 2004). De acuerdo a los relatos de la época, estas zonas presentaban problemas sanitarios porque funcionaban ya como drenajes a cielo abierto, y por otra parte había poblaciones de muy bajos ingresos que se habían asentado en sus márgenes, se consideraban “focos de infección”. Aprovechando el libre trazo que los caracterizaba, logró comunicación vial entre varios puntos de la ciudad, como fueron Río Mixcoac – Río Churubusco al sur, Barranca del Muerto también al sur, Río San Joaquín al poniente, entre otras. Pero algo muy importante es que estas vías fueron utilizadas también como elementos de ornato para la ciudad, aprovechando el ancho de los cauces se implantaron secciones generosas, con amplias banquetas y camellones que permitían el tránsito peatonal, abundantemente sembradas de frondosos árboles -la mayoría ya existentes-. Estas avenidas se sumaron a otras anteriores que tenían también ese doble valor de tránsito y de esteticismo urbano, al tener en secciones aunque un poco más reducidas banquetas y camellones sembrados de árboles, los últimos de palmeras canarias, característicos de colonias como La del Valle -Av. Universidad, Av. Félix Cuevas-, Narvarte -Av. Doctor Vértiz, Cumbres de Maltrata-, Lindavista -Av. Politécnico, Av. Montevideo-, generando una percepción urbana de valor plástico en la red de las principales avenidas, referida testimonialmente en el agrado que significaba recorrer la Ciudad de México, ya fuera en automóvil o a pie.

El cambio de la ciudad por la acción de Ernesto Uruchurtu está también ligada a la idea de una mejoría en la calidad de vida de los habitantes medida en infraestructuras urbanas y servicios públicos. El suministro y distribución de agua potable fue un aspecto que continuó de la administración anterior de la ciudad que la había aumentado considerablemente por medio de la incorporación a la red de la cuenca del río Lerma, el sonorense a su vez sumó la del río Chiconautla, realizando también una complicada obra de ingeniería hidráulica. En 1963 se jactaba de haber logrado el suministro para el total de la población, mismo si en las colonias proletarias se distribuía por medio de camiones - pipas. Pero quizás la obra que más contribuyó a su popularidad fue eliminar el riesgo de inundación en el centro de la ciudad con la construcción del Interceptor Poniente, de 17 km de longitud y 30 m de profundidad, dado que a su predecesor la presentada en 1948 fue causa de un malestar general de la población a su capacidad de gestión; además de ella aumentó y mejoró considerablemente la red de drenaje sanitario, que representaba un problema urbano por encontrarse combinada con la de drenaje pluvial, compartiendo ambas los mismos colectores. Los textos testimoniales informan de cómo la población ya no tenía que sufrir las consecuencias de la temporada de lluvias, ni afrontar la escasez de agua que hasta hace poco padecía (Romero, 1963, p. 488-498). Las obras de infraestructura hidráulica fueron ampliamente difundidas en la prensa escrita.⁵⁰

La precepción de transformación en la ciudad estuvo caracterizada también por el aumento y calidad de los servicios públicos que se le ofrecían a la gente y que fueron una consecuencia directa de las acciones llevadas a cabo por el DDF que tuvieron un impacto directo en el espacio urbano. La construcción de escuelas de diferentes niveles, principalmente primarias fue una constante durante la administración del sonorense. Estos centros eran operados directamente por la Secretaría de Educación Pública aunque la ejecución de las obras estaba a cargo del gobierno de la ciudad. Fueron edificadas en todas las áreas urbanas del Distrito Federal, puede decirse que la repartición geográfica cubrió la totalidad de las zonas urbanizadas, principalmente en las zonas populosamente pobladas, aunque escasamente en aquellas caracterizadas por la irregularidad en la propiedad de la vivienda. Durante el sexenio de Adolfo López Mateos también se construyeron hospitales, sobre todo infantiles, pero fue más bien efecto de la acción de su esposa, Eva Sámano de López Mateos, quien había creado el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI); a finales de esta administración la Ciudad de México contaba con cuatro de estos, localizados en cada uno de los puntos cardinales (DDF, 1964).

⁵⁰ Rachel Kram Villareal hace un trabajo a partir de la imagen y difusión que tuvo Uruchurtu por medio de la prensa escrita, sus acciones eran un tema recurrente en las publicaciones diarias durante el tiempo que estuvo al frente del DDF, aunque la mayoría eran de carácter descriptivo y elogioso, rara vez crítico; al día de su salida del cargo en algunos de los diarios el encabezado de la primera plana fue “Uruchurtazo”. En su trabajo es la fuente principal de información (Kram, R., 2008)



Archivo MGRUL Arquitectos

Eva Sámano de López Mateos (con las manos entrelazadas) inspeccionando las obras del Centro Pedagógico Infantil, a la izquierda el Arq. Manuel González Rul, autor del proyecto, 1964.

Eva Sámano de López Mateos (1910-1984) se formó en la Escuela Normal Nacional de Maestros, tuvo una importante labor hacia la niñez, a través del INPI logró distribuir más de 15,000 desayunos gratuitos a escuelas públicas de todo el país, y promovió la construcción de hospitales infantiles en el territorio nacional.

Pero probablemente el servicio que más impactó en la población estuvo ligado con el abasto de alimentos. Se construyeron dos grandes centros para estos servicios, por una parte el rastro y frigorífico contiguo a la colonia obrera Ferrería, de donde tomó su nombre, con los últimos adelantos tecnológicos de procesamiento de cárnicos, con esto el gobierno del DDF lograba el control de precios de estos insumos básicos para la alimentación, fue inaugurado a principios de la administración del sonorenses, en 1955 contiguo a la estación de carga Pantaco del ferrocarril, facilitando el transporte del ganado . El segundo de estos centros fue la creación del nuevo mercado de La Merced, que servía como el único centro de concentración y distribución de alimentos para la ciudad, inaugurado en 1958. Esta obra transformó radicalmente los antiguos barrios donde se ubicaba; estuvo acompañada por la ampliación de la Av. Circunvalación, que era parte del primer cinturón vial de la ciudad -planteado por Contreras años antes-, con lo que se facilitaba el transporte de estos bienes. Estas obras formaron parte de una intensa campaña de construcción de mercados, también ubicados principalmente en las zonas populosas. Aunque algunos implicaron la demolición de construcciones antiguas de valor patrimonial, como el anterior de la Lagunilla construido con una estructura de acero durante el porfiriato de estilo ecléctico.

Estos nuevos mercados eran unidades de abasto tecnológicamente resueltos, con servicios sanitarios, depósito de basura, guardería infantil para los trabajadores -muchos de ellos mujeres-, área de comida, etc. Los locales estaban recubiertos de revestimientos cerámicos y otros materiales que facilitaban su limpieza. La búsqueda de higiene se reflejaba también en la obligación de los dependientes de uniformizar su vestimenta con cofias, batas y delantales, de color blanco. El servicio ofrecido contrastaba con muchos de los lugares de abasto anteriores, algunos de ellos en la vía pública, sin condiciones de salubridad. Sin embargo, Ernesto Uruchurtu desarrolló una campaña de erradicación de estos puestos semifijos y de vendedores ambulantes, sin integrar a ningún circuito económico a las personas que de esta manera tenían una fuente de trabajo, afectando a una parte importante de la población de más bajos recursos, constituyendo una política represiva hacia ese estrato social.⁵¹

Quizá el aspecto más notorio del cambio en la imagen de la ciudad causado por el sonoreense está ligado a la creación de jardines urbanos, plantaciones de ornato en las vías públicas, y espacios deportivos. En estos últimos, sobre todo por la inauguración de la Unidad Deportiva de la Magdalena Mixhuca el 20 de noviembre de 1959, aniversario de la Revolución, desarrollada por la expropiación de los terrenos del ejido del mismo nombre en Ixtacalco, continuaba con una política establecida por sus antecesores al frente del gobierno de la ciudad, que habían construido importantes centros deportivos, con el propósito de ofrecer a los jóvenes lugares para su recreación de acuerdo a los principios originados en el City Planning; aun así esta fue de considerable tamaño, 203 Ha, además de esta construyó varias más en diferentes puntos de la ciudad.⁵² Pero lo que realmente caracterizó a Uruchurtu fue la creación de espacios ajardinados. Desde el principio de su gestión fue una intención clara, construyendo numerosos de este tipo de equipamientos. El jardín urbano es un elemento que tiene múltiples significados e implicaciones sociales, entre ellos está el ser un referente de prestigio para una ciudad, lo que fue ampliamente buscado con la creación de la segunda sección del Bosque de Chapultepec, que contaba con numerosos elementos como lagos, un museo, una feria mecánica -primera en el país-, y abundantes senderos y espacios

⁵¹ A día siguiente de asumir el cargo, Uruchurtu cesó a los inspectores de comercio -imagen de corrupción- y desalojó a los vendedores con puestos semifijos del Portal de Mercaderes en el Zócalo, fue una medida espectacular y sensacionalista para los habitantes de la ciudad, documentada en la prensa, inaugurando así una faceta básica de su administración. Sobre este tema ver el trabajo de Gary Gordon (1997) "Peddlers, Pesos, and Power: The Political Economy of Street Vending in Mexico City".

⁵² Los deportivos construidos por el DDF anteriores a Uruchurtu fueron: Venustiano Carranza, inaugurado en el gobierno de Emilio Portes Gil en 1929, el Plan Sexenal bajo Lázaro Cárdenas / José Suirob en 1938, el 18 de Marzo en 1951 con Miguel Alemán; con Uruchurtu: el Plutarco Elías Calles en 1954, el Moctezuma en 1961, el Eduardo Molina en 1963, el Oceanía en 1964, el Centro Deportivo Ferrocarrilero -Ferrería-, 1962, entre otros. La dimensión del deportivo de la Magdalena Mixhuca fue aprovechada para la construcción de la pista para carreras de automóviles con estándares internacionales, a cuya práctica era aficionado Adolfo López Mateos, quien dio la instrucción directamente a Gilberto Valenzuela, Director de Obras Públicas con desconocimiento inicial del propio regente (Valenzuela, H. 2019)



recreativos. De alguna manera contribuía, por contraste con el antiguo Bosque, a la modernidad de los espacios públicos en la ciudad entre otras cosas por su calidad en el diseño paisajístico.



Fototeca Nacional INAH

Inauguración del Centro Deportivo Ferrocarrilero, en la colonia Ferrería, 1962

¿Recta, tirabuzón? La efectividad del lanzamiento de Ernesto Uruchurtu sorprende a Adolfo López Mateos, a la izquierda de la fotografía. La construcción de centros deportivos fue una parte importante de la política urbana del sonorenses, siguiendo la línea del partido hegemónico establecida desde 1929, de acuerdo a los principios del City Planning.

La creación de estos espacios ajardinados, junto con el arreglo de todas las fuentes de la ciudad, la determinación de las secciones de las nuevas vías integrando árboles, las plantaciones en las vías públicas, y la colocación de esculturas urbanas, en conjunto implican una política propia del sonorenses que buscaba un esteticismo en la ciudad, la percepción de un agrado estético en sus espacios públicos por medio de la inclusión de la naturaleza. Aunque este tema ha sido presentado de manera aislada y satírica, como resultado de un cierto amaneramiento, presenta en realidad una visión más compleja en la política de ordenamiento urbano que buscaba una ciudad entre otras cosas con armonía visual, bellamente resuelta.⁵³ Esta intención a la par de la procuración de espacios para la educación y el abasto se define en lo que hemos llamado la búsqueda de habitabilidad urbana, que será expuesta más adelante (ver Cap. 2).

⁵³ El primero en satirizar claramente a Uruchurtu por el sembrado de flores en los camellones fue Chava Flores con su canción “No es justo” que hace burla de los efectos del sismo al caer la cabeza del Ángel de la Independencia sobre las plantaciones del Paseo de la Reforma. La canción que fue prohibida. A partir de esto y dada su supuesta inclinación por las ciudades norteamericanas, algunos autores le asignaron el adjetivo de “Mister Gladiola”. El sembrado de flores sobre las avenidas y glorietas de la ciudad forma parte del sonorenses en la imagen colectiva de los habitantes de la ciudad.

En general los textos testimoniales refieren el cambio experimentado en la Ciudad de México durante la gestión de Uruchurtu como el paso a la modernidad. En esto influyeron elementos que no fueron directamente producto de sus acciones. Uno de ellos es la aparición de otros lugares con concentración de actividades comerciales diferentes al Centro, que se habían desarrollado hacia el sur y poniente de la ciudad, que a partir de algunas tiendas departamentales habían desarrollado en torno a ellas otra más, lo que permitía que la población ya no tuviera que desplazarse hacia su zona central, generando un cambio en la relación de la gente con el espacio urbano (García, A., 1964 Op.Cit. 233-235). Así, en 1962 fue inaugurada una gran tienda departamental fuera del Centro, Liverpool localizada en el cruce de Av. de los Insurgentes con Av. Félix Cuevas -esta última prolongada sobre Av. Extemadura cuyo ensanche de sección fue realizada por Uruchurtu-. El contraste era grande con la primera tienda abierta en 1936, en la entonces recién creada Av. 20 de noviembre, que estaba apañada exactamente a los alineamientos de las vías que la contenían; ésta nueva contaba con dos grandes plazas de acceso en ambos lados con fuentes y jardineras cuyos muretes servían a la vez de poyos, plazas que a pesar de utilizar un porcentaje importante del terreno con un alto valor comercial (el 30%), le daba a la tienda jerarquía y dignidad, una importancia como elemento urbano. Este concepto arquitectónico de integrar generosamente espacio público era nuevo para este tipo de edificios comerciales en la capital. De esta manera, a partir de la grande tienda departamental que además tenía escaparates abiertos hacia las calles, el comercio se desarrollaba en las vías aledañas, era abierto, las otras tiendas también mostraban en ventanales sus productos hacia las aceras, donde los transeúntes caminaban mezclando con las compras otras diversas actividades, generando animadas zonas urbanas, reflejo del Centro, pero “modernas”, con amplias avenidas arboladas.⁵⁴

La arquitectura tuvo un papel fundamental en la percepción de cambio a la modernidad en la ciudad durante el período de transición caracterizado por la administración de Ernesto Uruchurtu. El movimiento llamado internacional, caracterizado entre otras cosas por la expresión libre de la estructura y el empleo de fachadas de cristal en altos edificios, había empezado en la Ciudad de México con anterioridad, una década antes, pero es en esta época donde empieza a caracterizar zonas urbanas, ya no como elementos aislados sino generando nuevos paisajes urbanos. Este estilo arquitectónico se asociaba con la idea de modernidad, de vanguardismo. Se menciona que la ciudad

⁵⁴ El espacio abierto vestibular en los edificios que albergan instituciones importantes, sirviendo como transición entre la vía pública y el acceso principal, constituyendo un factor de jerarquía y dignificación, es un elemento arquitectónico referido en los tratados de arquitectura desde siempre. Su empleo en la arquitectura del movimiento internacional fue común, su aplicación en el edificio Seagram en Nueva York por los arquitectos Mies van der Rohe y Phillip Johnson, inaugurado en el año de 1958 para oficinas causó un fuerte debate sobre el tema, puesto utilizaba también el 30% del predio en el costosísimo terreno insular, con fuentes y bancas para que la gente se sentara gratuitamente. Este es el origen de las plazas de acceso de los edificios de tiendas departamentales construidas en los años sesenta en la Ciudad de México. Muy probablemente los arquitectos que diseñaron Liverpool Insurgentes tomaron como referencia el caso del famoso edificio neoyorkino. Además cabe decir que en México la mayoría de los grandes edificios institucionales así lo habían empleado con anterioridad desde el período formativo del país.

había dejado de ser “chaparrita”.⁵⁵ Salvador Novo refiere un cierto cambio de lugar del centro de actividades de la ciudad, que habiéndose desplazado primeramente hacia el poniente desde el zócalo hacia la intersección de las avenidas Juárez y San Juan de Letrán, se encontraba en ese momento en el cruce de la Av. de Los Insurgentes con el Paseo de la Reforma. Era el reflejo de la moderna Ciudad de México, con altos edificios que albergaban múltiples actividades comerciales, de oficinas, y donde vivía también la gente. Menciona el lugar más internacional que era el polígono delimitado por esas dos vías más la Av. Chapultepec y la calle de Lieja, cuyos ejes eran las calles de Niza y Hamburgo, donde abundaban los hoteles de lujo, tiendas de antigüedades, galerías de arte, sastrerías elegantes, excelentes restaurantes, bares y cabarets frecuentados tanto por personas nacionales como extranjeras.⁵⁶ Este nuevo centro de la ciudad constituía el reflejo de una urbe moderna y cosmopolita, a la altura de las mejores del mundo. Para este autor, la Ciudad de México había recibido un número importante de capitales y personalidades internacionales a raíz de la segunda guerra mundial, que habían encontrado en ella un lugar amable contribuyendo a su desarrollo por medio de múltiples actividades, generando un cosmopolitismo refinado. La gestión de Uruchurtu fue de gran beneficio para la ciudad, haciéndola una urbe moderna. A lo largo de su existencia la ciudad había estado en constante transformación, desde sus orígenes prehispánicos, a veces de manera violenta, otras de forma gradual e imperceptible, pero nunca interrumpida, ahora encontraba en la arquitectura moderna -y los espacios urbanos a ella asociados- su propia definición: “Una ciudad que a todos impresiona, repugna a algunos y a muchos cautiva” (Novo, S. 1968, p. 27-32).⁵⁷

⁵⁵ Uno de los primeros ejemplos notables del movimiento de arquitectura internacional en la Ciudad de México aplicado en una institución pública, lo constituye el edificio proyectado en 1947 para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por Carlos Obregón Santacilia sobre la Av. Paseo de la Reforma.

⁵⁶ En la narrativa de Novo, anterior a la apertura de la estación del metro Insurgentes en 1969, que transformaría radicalmente el carácter de este lugar, refiere la descripción de la ciudad alojado hipotéticamente en un hotel hecho por “los arquitectos modernos de México, asiduamente aplicados a vitrificar y a longitipificar a la ciudad”, desde donde se observa “el lujo internacional de las calles que atisbamos desde el confort de nuestra suite de clima artificial, nos parece tan contradictoriamente moderna”. Manuel Magaña Contreras refiere el origen del nombre de ese polígono, donde muy próximo se encontraba en la esquina de la Av. Oaxaca con la calle Valladolid el cabaret Río Rosa, que por extensión se denominó “Zona Rosa”, por lo que en decir de Magaña ni Carlos Monsiváis ni José Luis Cuevas son los autores del nombre, por más que hayan tratado de adjudicárselo (Magaña M., Op.Cit. p 41). El texto de Novo no menciona ni a Alfonso Corona del Rosal ni a las obras del Metro, por lo que muy probablemente fue escrito unos años antes de su publicación en 1968, aún durante la regencia de Uruchurtu.

⁵⁷ Salvador Novo, quién fuera Cronista Oficial de la Ciudad de México, mantuvo una relación cercana con las autoridades gubernamentales, característica común en los intelectuales del México Postrevolucionario. En 1943 bajo la regencia de Javier Rojo Gómez había ganado el concurso lanzado por el DDF sobre una obra que elogiara a la ciudad, escribiendo “Nueva Grandeza Mexicana”, homenaje a la obra homónima del Siglo XVII, siendo desde entonces una referencia básica para la ciudad. Comenta entre otras cosas el período de Uruchurtu por haber el Estado creado siete teatros en la capital. Del sonorenses dice: “En este punto de la cronología de la ciudad, tuvo ella la fortuna de que accediera a la Regencia del Departamento del DF un funcionario cuya energía, previsión y laboriosidad le ganaron la voluntaria aquiescencia y colaboración de los

Es un elemento común en los textos testimoniales el referir un antes y un después de la ciudad a partir del gobierno de Uruchurtu, por haber realizado la transición hacia una urbe moderna; donde también es una constante mencionar la importancia de las actividades industriales, cuyas factorías atraían grandes masas de población originarias del campo, que al asentarse en sus cercanías formaban numerosas colonias, o se concentraban en envejecidos barrios céntricos, ambos desprovistos de infraestructuras y servicios urbanos (García, A. Op Cit. p. 233). Se le atribuía ser una de las principales causas del crecimiento desmedido que había experimentado. Sin embargo, esta ingente realidad formaba parte del modelo de desarrollo económico y social, era la contracara estructural de la Ciudad de México en las décadas de los años cincuenta y sesenta, tan hábilmente descrita por aquellos que la vivieron.

La suma de las acciones realizadas por Ernesto Uruchurtu modificó el espacio urbano de la Ciudad de México, logrando en la percepción de sus habitantes una transición entre un antes y un después, caracterizándola como una urbe moderna e internacional, algunos textos testimoniales la mencionan como una metamorfosis. Esta suma de acciones constituyó una política clara de intervención que plantea el interrogante de cuáles fueron los principios que la encauzaron, que la dirigieron. Para el sonorenses la planeación urbana era una técnica subordinada a la ejecución de la obra pública, no representaba para él una guía de acción. Seguía a grandes rasgos los principios que esta planteaba, que era la organización de la ciudad en base a una estructura de vialidades, que contenía las infraestructuras: las redes de agua, de drenaje, de transporte, y los equipamientos, siendo estos las escuelas, los mercados, los hospitales, etc; esta estructura contenía al suelo urbano, el cual era catalogado de acuerdo a las actividades que se permitían realizar estableciendo una zonificación, determinando su localización, uso y densidad (ver Cap. 2.1.). Es cierto que el instrumento que lo contenía, que era el Plano Regulador se materializaba en dibujos a escalas tales que no permitían la definición a detalle, por lo que las soluciones muchas veces eran discrecionales. Aun así, existían numerosos conflictos por lo que generalmente lo que prevalecía eran decisiones de carácter político, con el enojo del personal técnico (Alessio, A. 1996). Uruchurtu con su trayectoria política en la Secretaría de Gobernación alcanzaba a percibir la insensatez de algunos de estos planteamientos, de carácter dogmático, por lo que en su ánimo privilegiaba el pragmatismo en beneficio de los pobladores.

En la presentación que hizo Ángela Alessio Robles en 1996 sobre las experiencias de planeación en la Ciudad de México, describe claramente el problema del crecimiento desmesurado de la ciudad capital durante la gestión del sonorenses, atribuyendo la falta de ordenamiento en la zona metropolitana a la falta de coordinación entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, y los esfuerzos que realizó para contener su crecimiento, que fueron en vano; define sin ambigüedades lo que se entendía por la técnica de la planificación urbana, reconociendo tanto su

ciudadanos en lograr que la Ciudad de México transformara, disciplinara sus hábitos, y embelleciera su aspecto, satisfechas al máximo todas sus necesidades de comunicación, higiene, alumbrado, abastecimiento". (Novo S., Op.Cit. p 60)

subordinación a la voluntad política, como su concreción en la obra pública, que es su testimonio presente. Pero en su exposición no existe ningún planteamiento teórico, ninguna reflexión sobre lo que es una ciudad en base a principios definidos, y las relaciones que puede existir entre ellos, que justifique las acciones a realizar para transformarla. No hay ningún cuestionamiento a los fundamentos de esa técnica. No se menciona a ningún autor. Constituye una práctica donde se da por asentado si acaso un lejano sustento teórico que no es mencionado, que es difuso, al hablar de “orden” (Alessio, Op. Cit.). Para Ernesto Uruchurtu la planeación urbana era lo mismo: una técnica que se practicaba sobre la ciudad, un instrumento que permitía por medio del Plano Regulador establecer metas concretas de obra pública. No existen referencias directas ni el menciona en los documentos de su autoría ninguna referencia a una posición teórica sobre la ciudad. Inclusive los trabajos académicos que han querido ver en su intención de esteticismo en el espacio público una influencia de las premisas del movimiento de “Embelllecimiento Urbano -City Beautiful-” carecen de fundamento, puesto los principios contenidos en éste poco o nada tienen que ver con sus acciones (ver Cap. 1.3.1.).⁵⁸

Sin embargo, se puede decir que Ernesto Uruchurtu tuvo una visión propia que fundamentó la suma de acciones que realizó en la Ciudad de México, más que una política de planificación considerada como una técnica, lo que ejerció fue una política de ordenamiento y habitabilidad urbana, que él tenía para la ciudad capital de la República. Las raíces de esta visión se encuentran en sus años formativos y en sus relaciones familiares. Nacido en 1906, estudió la carrera de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia entre 1925 y 1929, titulándose en 1930. Desde chico y durante toda su vida mantuvo una estrecha relación con su hermano mayor Gustavo Adolfo, quien nace en 1896, era diez años mayor que él. Este último concluyó la carrera de medicina en 1923 y por la amistad que existía entre su padre, también de nombre Gustavo Adolfo -Uruchurtu Ramírez-, con el General Álvaro Obregón, se integró a su círculo cercano como médico. Después del asesinato de este último se exilia en Los Estados Unidos regresando a México en 1930. El hermano mayor de Ernesto tenía a su vez una relación cercana con su primo, Alfredo Uruchurtu Encinas, que nació en 1883, por lo que había una diferencia de trece años entre ellos -su primo colocaba la E entre su nombre de pila y su apellido paterno, costumbre que adoptó Ernesto, 23 años menor-. Entre los hermanos Uruchurtu Peralta existió una vinculación estrecha, compartieron una visión común de país, ambos se desarrollaron profesionalmente en la administración pública.⁵⁹

La afinidad entre los primos Gustavo Adolfo y Alfredo, se centraba en que ambos compartían inquietudes sobre el proceso que estaba experimentando México durante la década de los años veinte, tenían intereses comunes sobre la cultura, la educación y la identidad del país, que fueron

⁵⁸ Rachel Kram Villareal relaciona que para Uruchurtu la intención de embellecer la ciudad implicaría una mejora moral y cívica en sus habitantes, que es uno de los principios del movimiento de “City Beautiful” que tuvo mayor influencia en las dos primeras décadas del siglo XX, sin embargo no fundamenta esta conclusión con ninguna referencia a una fuente directa, documento de su autoría, texto testimonial, o entrevista que lo pruebe. (kram, 2008, p. 96124 *ti*).

⁵⁹ Entrevista Sarmiento Uruchurtu.

un resultado del movimiento armado, ambos tuvieron actividades políticas ligadas al nuevo régimen, trabajando en diferentes instituciones. El mayor de ellos Alfredo, trabajó durante la presidencia de Calles en la Secretaría de Educación Pública, bajo las órdenes directas del Secretario Manuel Puig Casauranc, quién desarrolló una intensa campaña de alfabetización continuando la política iniciada en el régimen de Álvaro Obregón cuya respectiva cartera había estado a cargo de José Vasconcelos. Para Plutarco Elías Calles que era maestro, la educación pública fue uno de los ejes básicos de su gobierno. En el entorno de Puig Casauranc era vista como el medio para lograr la superación y el desarrollo del país, . En base a este planeamiento, Alfredo E. Uruchurtu, quien para 1927 era Oficial Mayor de la SEP participó en la promoción de las escuelas rurales, de las escuelas centrales agrícolas, de las escuelas urbanas, y en los programas para la educación para los indígenas, (Castro, P. 2015).



Pinterest

José Manuel Puig Casauranc

(1888 Ciudad del Carmen, Camp. – 1939 Ciudad de México)

Fue un cercano colaborador de Plutarco Elías Calles, dirigió su campaña presidencial en 1924, quién lo nombró Secretario de Educación Pública (1924-1928). Durante la presidencia interina de Emilio Portes Gil fue el primero en ocupar el puesto de Jefe del Departamento del Distrito Federal (1929-1930). Pascual Ortíz Rubio lo pone a la cabeza otra vez de la Secretaría de Educación Pública (1930-1931). Posteriormente tuvo varios cargos públicos hasta su retiro de la vida política en 1936. Escribió varias obras líricas y de reflexión social, fue miembro de la Academia Mexicana de la Lengua a partir de 1934. Publicó el Atlas General del Distrito Federal en 1930. Es en torno a este personaje por el ambiente familiar que Ernesto Uruchurtu forjó en su temprana juventud parte de su visión sobre la cultura mexicana.

La enseñanza de la educación con Calles difirió de la impartida con Obregón, las escuelas tenían que ser de “acción”, término que privilegiaba la integración de los conocimientos básicos con la práctica de las técnicas, y con una visión social, que entre otras cosas proponía “fortificar el carácter moral del educando”. Se distanció con los planteamientos anteriores que privilegiaba solamente la alfabetización, erradicando “el intelectualismo, el verbalismo y la enseñanza libresca”, en referencia directa a Vasconcelos. Éste había sido el encargado de organizar la educación pública siguiendo los postulados de la revolución, el proyecto de ley que realizó fue presentado por el presidente Álvaro Obregón a partir de la cual se constituyó la Secretaría de Educación Pública, ya que la anterior Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes había desaparecido debido al movimiento armado.

Esta ley fue uno de los documentos más importantes que definieron la ideología revolucionaria, misma que sería integrada unos años más tarde en la fundación por Calles del Partido Nacional Revolucionario. Contiene un enfoque nacionalista, enfatizando aquellos elementos que definen la cultura del país, entendida como una identidad propia, entre los cuales sobresalía un pasado glorioso en el desarrollo cultural de los pueblos prehispánicos. Pero a la vez también se consideraba la pertenencia a una cultura universal, cuyos autores clásicos formaban parte de la propia herencia, y debían ser ampliamente conocidos. Se pertenecía a la vez a un contexto formado por otros países, había valores que rebasaban las fronteras, era internacional por así decirlo, aunque se ligaba por cuestiones de origen a los países iberoamericanos, definiéndose un panamericanismo. Algo importante es que se conceptualizaba no tanto una renovación del pasado, sino el nacimiento de una nueva época, de un nuevo período. Con estos elementos se conceptualizaba una grandeza, una alta estima del valor del país, un nacionalismo.⁶⁰

Es al final de la década de los años veinte que Ernesto Uruchurtu se desarrolla intelectualmente en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, el ambiente cultural en torno a la Secretaría de Educación Pública, el debate sobre la educación nacional -ligado a través de su hermano Gustavo y su primo Alfredo- contribuyó a la formación de sus conceptos, de sus ideas que posteriormente traduciría en acciones a través de su carrera en la administración pública, y principalmente en el Distrito Federal a través de un vasto programa de construcción de escuelas. Pero también como a la mayoría de los jóvenes universitarios de esa época, contribuyeron las lecturas que planteaban esa nueva visión del país. Se puede decir que dos influyeron en su forma de valorar a la Ciudad de México. Una,

⁶⁰ Uno de los efectos de este panamericanismo en la Ciudad de México, fue el cambio en 1922 de los nombres de las calles, sustituyendo aquellos que se habían generado durante el período formativo del país y del siglo XIX, que contenían significados hacia ese pasado, constituían un referente de orientación, del espacio urbano como signifiante. La gran mayoría de las calles del Centro fueron llamadas por nombres de países iberoamericanos, se trataba de un rompimiento con el pasado y el surgimiento de un nuevo período. En general no fue aceptado por la población, como lo refleja Jesús Galindo y Villa, en su historia sobre la Ciudad de México escrita en 1925, que sostiene una desorientación: “...en estos corrientes tiempos ha estado a punto, más de una vez, de ser echado a perder, a causa de ese espíritu inquieto de que tanto estamos poseídos para reformarlo todo sin tasa ni medida, ni mucho menos con buen juicio y detenido estudio” (ver bibliografía). Fue un cambio en el valor signifiante del espacio urbano reflejando una nueva etapa.

Visión de Anáhuac, escrita por Alfonso Reyes en 1915, es un opúsculo que refiere la grandeza de las culturas asentadas en el Valle de México, concluyendo al final en unos cuantos párrafos la belleza del sitio, extraordinario con su luz, sus volcanes, que compartimos con ellos, tenemos un elemento común que es el lugar donde vivimos, de esta manera el espacio geográfico nos une a pesar de la distancia del tiempo: es un elemento de grandeza (Reyes, A. 1915). La otra lectura es La Raza Cósmica, publicada por el mismo José Vasconcelos en 1923, donde habla de un futuro promisorio constituido por una nueva sociedad formada por los hombres mestizos, fusión de los pueblos indígenas, los hispanos, y los de raza negra, de raíces latinas. Esa sociedad estaría asentada en Iberoamérica, habría superado las etapas anteriores de materialismo e intelectualidad, por una nueva donde prevalecería el espíritu. Su entorno sería bello, se lograría por un esteticismo en sus espacios, en sus ciudades. Es aquí donde se puede estimar está el origen de la intención estética de Ernesto Uruchurtu en las acciones que ejerció en la Ciudad de México: un lugar de grandeza, estéticamente bello (Vasconcelos, J. 1923).⁶¹ Estas obras forman parte de un amplio debate sobre la identidad nacional que se había intensificado hacia finales del porfiriato, las ideas contenidas en los escritos del oaxaqueño en la década de los años veinte forman parte de éste.

Siendo aún muy joven para participar en ella, las implicaciones de la campaña presidencial de 1929 impactaron en un Uruchurtu de 23 años. A raíz del asesinato de Obregón, José Vasconcelos regresó de su autoexilio en los Estados Unidos -se había distanciado de él, perdiendo la gubernatura de su Estado natal, Oaxaca en parte por falta de su apoyo-, participando en la contienda electoral recorriendo todo el país. Exponía sus ideas sobre la grandeza de México, sus raíces indígenas, su pasado hispánico, su pertenencia a Iberoamérica, pero principalmente hablaba sobre la desviación del régimen político de los principios que se habían defendido por la Revolución Mexicana: su autoritarismo y principalmente la falta de democracia, en parte por ser un régimen militarista. Éste era su principal argumento, una traición al movimiento armado, por la que tanta gente había muerto buscando una nueva era para el país. Pero perdió la campaña, ganó el candidato oficial. Se habló de un fraude electoral, pero en el fondo lo que se planteaba era la disyuntiva entre el caudillismo, mismo si era intelectual, de un solo hombre, contra una institucionalidad del régimen, que aglutinaba en un partido político a los principales grupos de poder. Y esa había sido precisamente una de las razones fundamentales de la fundación del PNR, ya que implicaba la institucionalización

⁶¹ En este texto de Vasconcelos se plantea la existencia de tres estados evolutivos de la sociedad: *“el material o guerrero, el intelectual o político, y el espiritual o estético. Los tres estados representan un proceso que gradualmente nos va liberando del imperio de la necesidad, y poco a poco va sometiendo la vida entera a las normas superiores del sentimiento y la fantasía.....en el tercer período se buscará en el sentimiento creador y en la belleza que convence.”* A raíz de la designación de Plutarco Elías Calles a la Presidencia de la República, Vasconcelos presenta su renuncia como Secretario de Educación Pública pues consideraba que esto significaba un viraje importante de entender la cultura del país a partir de los debates generados por la Revolución Mexicana durante la primera mitad de la década de los años 20. Esto se mostró entre otras cosas por la intolerancia de Calles hacia la religión católica, que envolvería al país en la sangrienta Guerra Cristera entre 1926 y 1929. No fue la educación y el libre pensamiento impuestos frente al dogma, sino la violencia y brutalidad que prevalecieron. El Oaxaqueño se exilió en los Estados Unidos en 1924 regresando hasta la campaña de 1929.

de los principios surgidos por la Revolución Mexicana. En esta campaña quedó demostrada la fuerza que había adquirido esta organización sobre todo el territorio nacional. Para Uruchurtu este planeamiento había sido muy claro, el país necesitaba de instituciones fuertes para seguir adelante, que trascendieran a los individuos en la construcción que se planteaba para el país.

Quizás Vasconcelos planteaba era una visión idealista, utópica, mismo si había sido uno de los pocos intelectuales que habían participado activamente en la Revolución Mexicana, pertenecía a un grupo, el Ateneo de la Juventud, donde un grupo de jóvenes al final del porfiriato cuestionaba los principios filosóficos del positivismo que sostenían al régimen, fueron intelectuales que por lo general sobresalieron después del movimiento armado, pero ninguno de ellos, salvo el oaxaqueño participó activamente, ligándose al movimiento maderista desde el inicio (Córdova A., 1973, p 15-22). A través de las vicisitudes del final de la década de los años diez es nombrado finalmente por Álvaro Obregón Secretario de Educación pública en 1923, y Rector de la Universidad Nacional, contó con el apoyo decidido de los profesores y los alumnos. Su visión de la grandeza de México y de un futuro promisorio realizable fueron elementos que conservó el sonoreense, conservando un reconocimiento hacia aquellos que participaron en la campaña.

También es cierto que Uruchurtu se mantuvo alejado de este movimiento a pesar de haber estado apoyado por la mayoría de sus colegas, por el hecho de que su primo Alfredo era un reconocido callista, y de que su hermano mayor se había exiliado en los Estados Unidos a raíz del asesinato de Obregón, habiendo regresando al país en 1930 ya que había terminado la contienda electoral. Luego de presentar su examen profesional en 1930, se fue a su estado natal a iniciar su carrera en el poder judicial. Pero su hermano permaneció en la ciudad capital, inconforme con el desarrollo que había tenido el régimen, se cuestionaba la legitimidad democrática del régimen, y el encono generado entre varios grupos sociales. Esto explica porqué diez años más tarde, Gustavo Adolfo participó en la campaña presidencial de Juan Andreu Almazán, quién en 1939 había fundado el Partido Revolucionario de Unificación Nacional, en el discurso de instalación del Consejo Nacional, entre otras carteras, nombra a Antonio Díaz Soto y Gama en el Sector Campesino, a Antonio Caso en el Sector Educacional, y precisamente G.A. Uruchurtu en el Sector Popular (Moguel, J. 1981).⁶²

Además de ser una persona carismática, Andreu Almazán polarizó el rechazo de ciertos grupos sociales al gobierno de Lázaro Cárdenas, que aunado a su experimentada carrera militar y acertado manejo de conflictos en las zonas del noreste del país donde tuvo a cargo el control, le valió tener un considerable apoyo social en su campaña presidencial de 1939-1940. Su proyecto político

⁶² Es un error común decir que Ernesto Uruchurtu participó, o inclusive “dirigió” la campaña presidencial de Juan Andreu Almazán, siendo que el involucrado fue su hermano Gustavo Adolfo. Esta aseveración se origina en la obra de John Ross (1938-2011) publicada en 2009 “El Monstruo Dread and Redemption in Mexico City”, quién le dedica un capítulo al sonoreense. Obra de carácter periodístico, no contiene referencias, es una interesante y cáustica interpretación sobre la historia de la Ciudad de México. Si bien el autor visitó intermitentemente en el país desde finales de los años 50, se establece en el Distrito Federal a partir de 1985, por lo que su texto no se puede considerar de valor testimonial.

contenía elementos que le permitían tener bases para cuestionar la efectividad del gobierno constituido: integró a la persona que había concretado en textos los planteamientos del movimiento de Emiliano Zapata para dirigir la política agraria (Soto y Gama), como también a un miembro del Ateneo de la Juventud y Rector de la Universidad Nacional para coordinar la Educación Pública (Alfonso Caso), pero principalmente contenía conceptos similares a los planteados por Vasconcelos diez años antes. En la Declaración de Principios que era el programa político y de gobierno del partido almanista, se proponía como primer punto estar “En contra del totalitarismo, del poder tiránico y omnipotente”, en clara alusión a la imposición de ideas en contra de los principios democráticos; el quinto punto definía a la familia como el principio básico de la sociedad y la necesidad de sostener su valor moral, siendo antipatriótico el afán de quebrantarla; el sexto postulaba el libre pensamiento, que se traducía en una educación libre de imposición alguna; finalmente en varios lugares del texto se habla del panamericanismo como un valor a recuperar (Moguel J, Op.Cit.). Estos elementos fueron los que atrajeron a personajes connotados como el General Jacinto B. Treviño y desde luego a Gustavo Adolfo Uruchurtu.



Fototeca Nacional INAH

Gustavo Adolfo Uruchurtu Peralta (a la izquierda) y Salomón González Blanco en la Cámara de Diputados, 1959

Existió una estrecha relación entre los hermanos Ernesto y Gustavo Adolfo Uruchurtu Peralta, este último mayor por diez años. Fue la cercanía familiar con su primo Alfredo E. Uruchurtu que los introdujo al complejo y pródigo pensamiento sobre el nuevo Estado Mexicano en la década de los años veinte; detractor del partido hegemónico Gustavo Adolfo se adhirió al almanismo a cargo del trato con las organizaciones populares, de donde Ernesto dimensionaría su importancia. Posteriormente se integraría al PRI llegando a ser Senador de la República de 1946 a 1952; finalmente estuvo a la cabeza del Nacional Monte de Piedad, puesto que ocupaba en la fecha de la fotografía, con Salomón González Blanco entonces Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Como sucedió con Vasconcelos, Andreu Almazán perdió la campaña presidencial, aunque se considera que en varios lugares, entre ellos la Ciudad de México ganó ampliamente (Vera, J. 1957, p. 670-672). Si bien luego de la contienda electoral salió del país, su pronto regreso y el no haberse levantado en armas como muchos de sus seguidores proponían le valió el rechazo y desprecio de los que lo habían apoyado. Almazán consideraba que tenía el mismo derecho que Cárdenas para gobernar el país, ya que ambos habían sido mandados por Calles a combatir al levantamiento escobarista en 1928, que fue el último en poner en riesgo al régimen, cada uno por un flanco diferente, logrando entre los dos una victoria total. Pero principalmente el contendiente representaba un proyecto de nación diferente, ya que además de militar era un exitoso empresario, ligado a poderosos grupos industriales del norte, y por otra parte Cárdenas tenía una deuda de sangre con su Secretario de Guerra, Manuel Ávila Camacho, que lo respaldaría y quien finalmente ganó la presidencia.⁶³ Para Ernesto Uruchurtu la lección había sido la misma, para el régimen lo importante no era el individuo, por valioso que fuera, sino la institucionalidad del partido político que integraba a los diferentes grupos en un proyecto común de nación, representando las aspiraciones del pueblo. Sin embargo, de la participación de su hermano en esa campaña asimiló la importancia de la relación con los grupos sociales de nivel medio como elemento de apoyo en el quehacer político, constituidos por medianos comerciantes, arrendadores, empleados, y demás, que utilizaría más tarde en su gestión frente al Departamento del Distrito Federal (Perló., M. 2014 apuntes inéditos). Más tarde, Gustavo Adolfo Uruchurtu llegaría a ser Senador de la República por el PRI durante el sexenio alemánista (1946-1952).

La presencia del pensamiento vasconcelista, en tanto grandeza de la Ciudad de México, fue una constante durante el tiempo que estuvo al frente de su gobierno. Se tradujo entre otras cosas por la integración de algunos personajes ligados a ese movimiento. El sonorenses fue quien dio un lugar de importancia a Ángela Alessio Robles, dándole el nivel de Subdirectora. Independientemente de su indudable capacidad, era hija del militar de más alto rango que apoyó la campaña de Vasconcelos: el General Vito Alessio Robles, aliado en la campaña de Emiliano Zapata, quién lo tenía en un alto aprecio, y había sido por lo mismo un acérrimo enemigo de Venustiano Carranza; se identificó con los principios sostenidos por el oaxaqueño. Sin embargo el personaje que presenta más interrogantes pero a la vez da pauta para numerosas respuestas es el escritor Mauricio Magdaleno, -nacido en 1906 en la cabecera del municipio de Tabasco, en el Estado de Zacatecas, el mismo año que Uruchurtu- quien fue su Director de Acción Social durante el primer período correspondiente al sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (Magaña, M. 1991, p. 49-53). Fue un intelectual que desde muy joven participó en los debates sobre la identidad nacional y el papel de la cultura a partir de la

⁶³ En 1923 durante la rebelión delahuertista, el General Rafael Buelna aniquiló la columna federal que comandaba Lázaro Cárdenas, hiriéndolo gravemente. Manuel Ávila Camacho, que era su Jefe de Estado Mayor permaneció junto a él arriesgando su propia vida. Al llegar Buelna la escena lo conmovió de tal manera, que no solo perdonó la vida a sus enemigos, sino que ofreció su propia casa en Guadalajara a Cárdenas para su restablecimiento. El mismo Buelna sería muerto en una emboscada unos meses después. (citado por Pedro Salmerón Sanginés, El Partido de la Unidad Nacional 1938-1945).

Revolución Mexicana, había publicado su primera novela “Mapimí” en 1927 identificándose con un nacionalismo literario y los problemas sociales que debía enfrentar el país, produjo además importantes obras teatrales. Tuvo una relevante trayectoria literaria, fue una presencia significativa en el ámbito intelectual y estuvo ligado al régimen, combinando su creación literaria con trabajos en la administración pública. En 1927 se había ligado al grupo vasconcelista promovido por Antonieta Rivas Mercado, llegando a coordinar los grupos del Bajío y de Tamaulipas en la campaña electoral de 1929. Se había identificado con los principios sostenidos por el oaxaqueño. Creyente de la grandeza de México y de la institucionalidad del régimen, participó en la construcción de una cultura nacionalista, arraigada en la compleja realidad del país, combatiendo la visión exótica y tergiversada que se tenía de México en el extranjero, principalmente producida por el cine norteamericano (Arranz, J. 2017). Como dramaturgo, participó en la legendaria terna integrada con Emilio “Indio” Fernández y Gabriel Figueroa al realizar el guion de valiosas películas en los años 40 que reflejan esa compleja realidad.⁶⁴

Identificado con la postura nacionalista, Magdaleno tuvo diferencias con otros escritores que llamados esteticistas, o de manera peyorativa “exquisitos”, cuyos énfasis estaba centrado en valores universales y en movimientos vanguardistas europeos y norteamericanos, que si bien incorporaban elementos propios del país, rechazaban el tema revolucionario por considerarlo una impostura.⁶⁵ Pero para el zacatecano su enfoque significó la toma de posición política como concepto de identidad nacional que ejercería tanto en su producción literaria como en su largo desempeño en la administración pública. Después de la campaña Vasconcelista obtuvo el apoyo de Narciso Bassols quién fue el Secretario de Educación pública entre 1931 y 1934, tuvo un acercamiento con el gobierno, puesto se identificaba con los principios nacionalistas del nuevo régimen. Una de las características del partido fundado por Calles era la integración de personas que en algún momento disientían pero reconocían el valor de la institucionalización, en este caso de la educación. A partir de ese momento tuvo una fructífera producción literaria a la vez que participó en cargos públicos, - el primero de ellos bajo el Subsecretario Jesús Silva Hérzog en 1933-. Fue algo común la cercana relación entre el Estado y los intelectuales. Para Ernesto Uruchurtu, integrar en su gobierno al frente del DDF a Mauricio Magdaleno significaba compartir las ideas de Vasconcelos sobre el orgullo y la grandeza de la cultura mexicana, y la visión de la identidad nacional a partir de los valores que promovía el PRI y con los cuales ambos se identificaban. Es precisamente en 1956 durante su participación en el gobierno de la ciudad capital que publica “Las Palabras Perdidas”, donde entre otras cosas reflexiona sobre su participación en la campaña de 1929. Posteriormente, en el gobierno

⁶⁴ Estas películas fueron: Flor Silvestre (1943), María Candelaria (1944), Río Escondido (1947), Salón México (1948), y La Malquerida (1949), esta última adaptación de la obra de teatro homónima del escritor español Jacinto Benavente. Salón México sale de la temática general de entornos rurales, al encuadrarse en el ambiente urbano popular de un cabaret.

⁶⁵ Estos escritores fueron Salvador Novo, Gilberto Owen, Xavier Villaurrutia, Jorge Cuesta, José Gorostiza, Jaime Torres Bodet, y otros más, algunos habían fundado la revista “Ulises” (1927-1928) y después “Los Contemporáneos” (1928-1931), por cuyo nombre fueron conocidos.

de López Mateos fue Senador por su Estado natal, y en el de Gustavo Díaz Ordaz Subsecretario de Educación Pública.⁶⁶

La ideología de la revolución mexicana se caracterizó entre otras cosas por el propósito del establecimiento de los conceptos de orden y la creación de las instituciones oficiales correspondientes, que la sociedad no era capaz de generar por sí misma, por lo que correspondía al Estado generarlas, inclusive contra la misma sociedad, por lo que un gobierno fuerte tenía que estar por encima de los grupos de poder, dotado de facultades extraordinarias (Córdova, A. 1973 p. 15-38). Así, el nuevo régimen buscaba mejorar el nivel de la población velando por los valores de la sociedad, uno de cuyos problemas se encontraba en el abuso del alcohol y de los ambientes relacionados con él. Éste se consideraba como una tara heredada del antiguo sistema político, ligada al sistema de explotación de las clases populares. Desde la década de los años treinta se ejercieron acciones constantes para combatirlo, quizá la más estricta fue la abolición en 1938 por Lázaro Cárdenas de los casinos y casas de juego sobre el territorio nacional por considerarse “lugares que atraían vicio, a las mafias y que explotaban a la gente”. Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, en febrero de 1944 se organizó el primer Congreso Nacional en contra del Vicio, y durante la presidencia de Miguel Alemán se intensificaron, principalmente durante los últimos años, acciones en contra como fue la clausura de numerosos centros nocturnos por medio de la Subdirección de la Policía Metropolitana a partir de 1950. Este ejercicio de autoridad se extrapoló a otras actividades sociales a través de de la censura que ejercía la Secretaría de Gobernación. Durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines, en su política de moralización el combate al alcoholismo fue un tema recurrente (Pérez, L. 2011).

Dentro de este contexto Ernesto Uruchurtu aplicó las políticas gubernamentales reglamentando los espectáculos públicos en el Distrito Federal, pero no ejecutó directamente el arrasamiento de zonas urbanas populares para ser sustituidas por otras como lo pregonaba el Urbanismo Funcionalista, esos casos se desarrollaron vinculados a instancias federales, tal y como lo fueron la parte afectada de la colonia Atlampa por el Conjunto Urbano Tlatelolco en 1962 o del barrio La Candelaria de los Patos demolida en 1966. Ciertamente es que en la obra de la prolongación de la Av. Paseo de la Reforma se desarticuló el barrio norponiente de la colonia Guerrero, que se había desarrollado en torno del antiguo Panteón de Santa Paula, característico por numerosas vecindades y mixtura de actividades urbanas, entre las que sobresalían los cabarets populares. Pero no existe documento alguno que muestre una clara intención de eliminar este barrio argumentando un propósito moralista como han sugerido algunos autores, más bien fue consecuencia de la preeminencia de la búsqueda de

⁶⁶ “..... ya conoces la historia de esta tierra, que es la historia de todo México, la sangre derramada en tantos años de lucha por miles de hombres que como tu padre creyeron en el bien y en la justicia, no fue estéril, sobre ella se levanta el México de hoy, en que palpita una vida nueva “. Palabras de Esperanza (Dolores del Río) en la escena final de la película “Flor Silvestre”, México, 1943.

eficiencia en la estructura de las vías de comunicación de la ciudad.⁶⁷ El trazo de esta avenida convergía hacia el norte con al antiquísimo espacio de la glorieta de Peralvillo, junto a la cual se desarrollaría una de las operaciones más importantes de vivienda, el Conjunto Urbano Presidente López Mateos, en Nonoalco, Tlatelolco, también a partir de los mismos principios urbanísticos funcionalistas. En estos casos las poblaciones desplazadas fueron reubicadas en los conjuntos de vivienda promovidos directamente por el DDF, principalmente en San Juan de Aragón.

El talento político de Adolfo Ruíz Cortines sorprendió a tirios y troyanos al nombrar como sucesor a la presidencia de la república a Adolfo López Mateos, eliminando de tajo a los dos principales grupos de presión ejercidos por la presencia de expresidentes Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán, cada uno con dos posturas diferentes sobre el país. El nuevo presidente confirmó en el cargo a Ernesto Uruchurtu, en gran medida por su desempeño al frente del Departamento del Distrito Federal, pero lo más importante es que ambos compartirían una misma visión sobre la Ciudad de México, reflejo a su vez de del país, para el sonorenses fue una feliz coincidencia. Los dos creían en los principios promovidos por medio del Partido Revolucionario Institucional, sus acciones los traducían, sostenían que a través de estos se lograba la satisfacción de las necesidades de la sociedad de masas, por medio de la institucionalización como medio de gobierno. Además lo más trascendente era la consideración sobre el valor de la cultura mexicana, de filiación vasconcelista. Cuando joven López Mateos, que era un alumno distinguido en la Universidad Nacional participó en la campaña de 1929, atraído por José Vasconcelos dadas sus cualidades de orador, quién después de esto fue convencido por el presidente del PNR de abandonar la oposición, llegando a ser su secretario particular ligándose desde entonces al partido oficial (Camp, R. 1977). Los planteamientos sintetizados por Vasconcelos en sus escritos de los años veinte y que fueron traducidos en sus acciones sobre la grandeza de Iberoamérica y el lugar que le correspondía a México contribuyeron a la formación de ambos durante sus años de estudiantes en la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional, en parte la política ejercida por ambos sobre la ciudad capital les permitiría concretarlos.

Para 1958, año del relevo presidencial, Ernesto Uruchurtu había desarrollado ya las principales acciones que caracterizaron su política de ordenamiento urbano, en el nuevo sexenio continuaría con ella y además aumentaría su dimensión por medio de grandes obras que implicaron la

⁶⁷ Esta es la tesis fundamental de Robert M. Jordan. La idea de que la ciudad debería ser sanitizada físicamente nace en el siglo XVIII durante la Ilustración Francesa, concepto que fue trasladado posteriormente al orden social. Este planteamiento se encuentra en numerosos escritos de Michel Foucault, quien considera que la planificación urbana sirvió para este efecto. Jordan hace un análisis de este principio durante el gobierno de Ernesto Uruchurtu, aplicado a varios campos de su gobierno, donde se abolieron espacios contenedores de vicio. Refiere las modificaciones al reglamento de cabarets y salones de baile de 1959 donde se estipula que “deben estar decorados decentemente”. Aunque desde la Ley Orgánica del DDF de 1941 se definía la obligación de reglamentar los espectáculos de manera que no ofendan los derechos de la sociedad, la moral y las buenas costumbres –Art. 23, Frac. II, Inc. 13- Sin embargo no existe documentación que lo vincule con el arrasamiento de barrios populares por razones moralistas, es una extrapolación sin fundamento, que forma parte de la imagen de este personaje en la memoria colectiva de la Ciudad de México. (Jordan R, 2013).

consideración del Distrito Federal como asiento de la grandeza del país. Para el sonorenses la ciudad se caracterizaba por haber tenido dos grandes momentos, el primero su fundación que sentó las bases al fusionar las culturas indígenas con la española, Tenochtitlán había sido la sede de la gran cultura azteca, y el segundo era precisamente el que se estaba viviendo, por el incremento de sus habitantes y las necesidades inherentes, nunca antes visto en su historia, era un “momento de dramatismo contagioso de una vivencia colectiva actual”; el periodo virreinal había sido de un lento crecimiento dejado monumentos cuyo valor se reducía solo a ciertos “estilos” de moda, motivo de embellecimiento y orgullo. Este menosprecio de la vertiente hispana -cuyo valor había estado presente en Vasconcelos- fue parte de la consideración de la cultura nacional en el partido oficial, reflejo de un cierto liberalismo decimonónico trasnochado e influencia en él del pensamiento de Plutarco Elías Calles, que había sido un reconocido hispanófilo. El convulsivo siglo XIX se caracterizaba por un gusto afrancesado habiendo dejado trazos de avenidas y paseos de gusto europeo. Pero realmente la segunda gran transformación de la ciudad había iniciado al terminar el movimiento armado de los años diez, que había congregado en ella una parte importante de los habitantes del país. El crecimiento había sido anárquico y peligroso amenazando la misma supervivencia de su población.

Es por esto que las acciones planteadas por el liderazgo de los dos presidentes y ejercidas por el gobierno de la ciudad en los últimos doce años habían encausado el crecimiento de esta nueva transformación, logrando una moderna y dinámica metrópoli, conservando su propia personalidad.⁶⁸ Este planteamiento traduce un orgullo por origen, principalmente prehispánico, a la vez que otorga al momento presente un matiz de éxito, de logros; los dos conceptos se ligan en una realidad espacial, que es la Ciudad de México (Departamento del Distrito Federal, 1964). Son conceptos que reflejan por una parte la filiación partidista al lograr finalmente según esto satisfacer las necesidades de la sociedad de masas, y por otra posicionarla como gran urbe, motivo de orgullo para el país, cuyo origen está el pensamiento vasconcelista.

Quizás lo que mejor refleja esa visión la muestra la creación del Museo de la Ciudad de México en el antiguo palacio de los Condes de Santiago de Calimaya, inaugurado en junio de 1960. En él intervino un personaje que formó parte integral del sexenio de López Mateos en la política educativa y cultural del país: Jaime Torres Bodet, quien fue el Secretario de Educación Pública y contribuyó a la creación de modernos museos para la ciudad, entre ellos también el de Antropología ubicado en el antiguo bosque de Chapultepec. Nacido en 1902, -López Mateos lo fue en 1908-, mostró desde muy joven su talento literario y su capacidad como funcionario público ligado siempre a la educación, en 1921 fue secretario particular del Rector de la Universidad Nacional, y de 1922 a 1924

⁶⁸ Estos conceptos son expuestos en la presentación de la Memoria sobre el Distrito Federal publicada en 1964 por el propio gobierno de la ciudad. Aunque las personas que intervinieron fueron como director general de la publicación Tomás Gurza; en la estructuración capitular y coordinación estuvo Luis Coudurier; en los textos, redacción y estilo Baltasar Dromundo, es innegable dada la personalidad autoritaria de Ernesto Uruchurtu que él mismo haya intervenido en los planteamientos conceptuales y los haya validado.

director del Departamento de Bibliotecas de la SEP, en ambos casos su jefe directo fue José Vasconcelos, por lo que los planteamientos de éste sobre la cultura mexicana contribuyeron a su formación intelectual. Con una amplia carrera en el servicio diplomático e importante labor al frente de la SEP durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho, -durante Ruíz Cortines había sido embajador de México en Francia-, él también participaba de esa visión común del país que tenían López Mateos y Uruchurtu, los tres contribuyeron a construir una ciudad caracterizada por un ánimo de grandeza, que sin embargo estaba basada sobre un modelo económico y social que tenía inherentes grandes contradicciones; aunque el brazo ejecutor fue el sonoreense. Como otros grandes equipamientos urbanos, el nuevo museo se encontraba también a la vera de una vía que había sido transformada recientemente dentro de la estructura de la ciudad: la Av. Pino Suárez, y dignificado por la bella placita de la Rinconada de Jesús -Francisco Primo de Verdad y Ramos- que se encuentra al frente y que también había sido reconstruida como jardín urbano, demoliendo algunas edificaciones existentes; quien estaba a cargo de la nueva institución era el Departamento del Distrito Federal.⁶⁹ Era el sitio donde dentro de un magnífico edificio, acorde a su dignidad, la ciudad podía exponer orgullosamente su pasado y las etapas más importantes de su crecimiento, de mostrar su naturaleza como asiento de la cultura mexicana al ser la capital del país.⁷⁰ La creación de este museo forma parte de la concreción de una misma visión compartida y ejercida por la voluntad de varios personajes, actores políticos, traducida en múltiples acciones sobre el espacio urbano, que ayudan a explicar porqué se considera el período de Uruchurtu como un antes y un después en el desarrollo de la Ciudad de México, los planteamientos contenidos en esa visión fundamentaron su política de ordenamiento y habitabilidad urbanas.

⁶⁹ El mismo día que se publicó el decreto de expropiación del Palacio de los Condes de Santiago de Calimaya se publicaron dos más relativos a la expropiación y el establecimiento de dos jardines sobre la Av. José Ma. Pino Suárez –uno de ellos en Rinconada de Jesús.- de conformidad al Proyecto de Planificación.

⁷⁰ En el decreto donde se declara de utilidad pública la creación de un museo para la Ciudad de México, se establece en el primero y segundo párrafos del Considerando: “*Conservar y exponer las reliquias de su arte, las muestras de su progreso y los documentos de su historia, es resumir las manifestaciones más valiosas y admirables de su desarrollo y perpetuar la memoria más interesante de su pasado*” / “*Que la creación de un museo de esta naturaleza en la Ciudad de México es de indiscutible beneficio general, no solo en el aspecto de la difusión de la cultura y como fuente de investigación y de consulta, sino también en el orden económico, porque se convierte en atracción para el turismo y en motivo prestigioso de la urbe*”. Se denota claramente la intención de mostrar con orgullo la naturaleza de la ciudad y su carácter educativo, de enseñanza, ejemplar, más allá de sus límites tangibles.



Fototeca Nacional INAH

Adolfo López Mateos entregando reconocimientos a profesores de una escuela secundaria, junto con Ernesto P. Uruchurtu y Jaime Torres Bodet, 1961.

Activos participantes del movimiento vasconcelista de 1929, Adolfo López Mateos y Jaime Torres Bodet tenían una visión de grandeza del país y de compromiso hacia la educación de juventud por parte del Estado, misma que era compartida por Ernesto Uruchurtu, como parte de la ideología del partido hegemónico. Torres Bodet fue Secretario de Educación de 1958 a 1964.

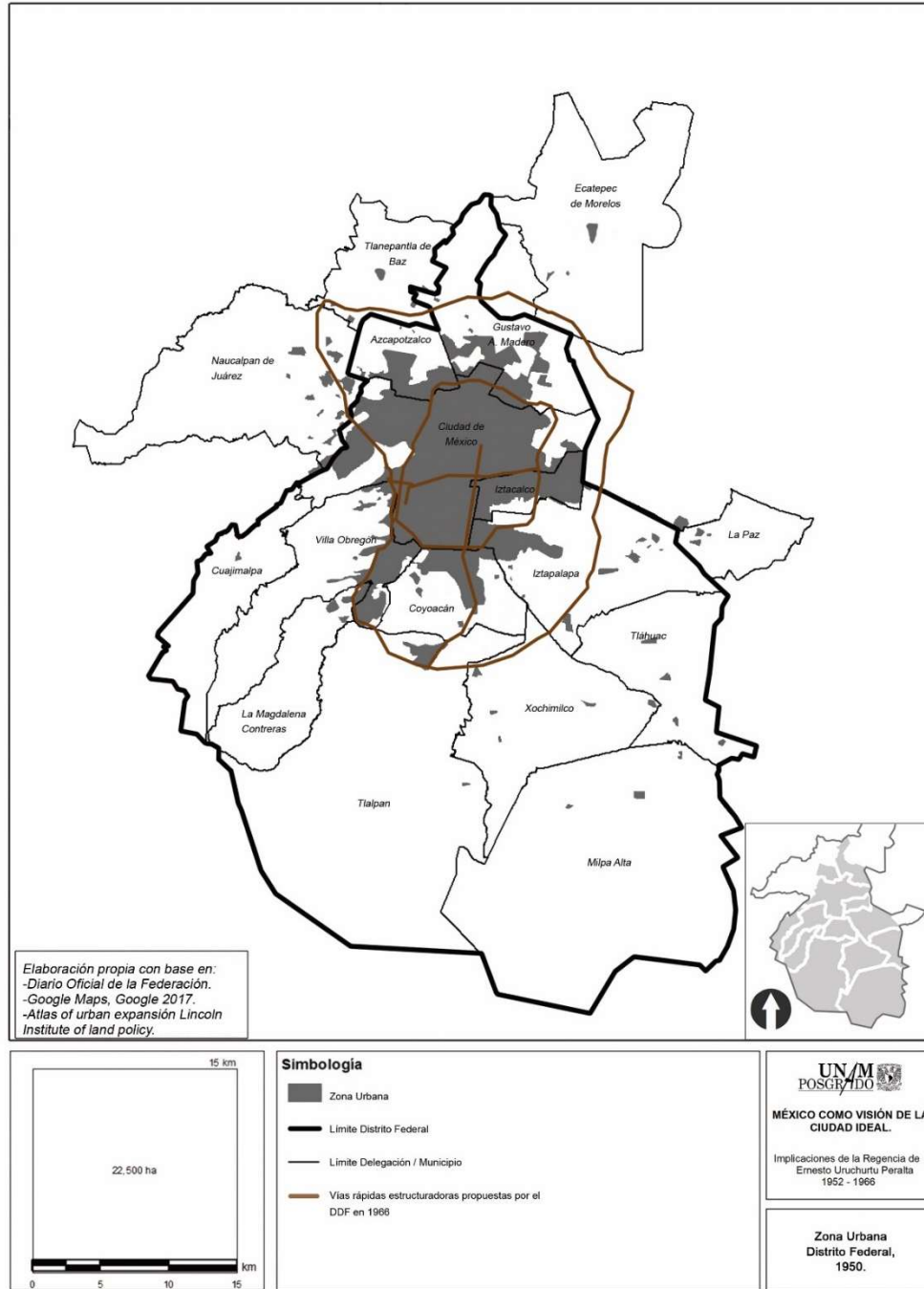
La cantidad de acciones sobre el espacio construido del Distrito Federal realizadas por Ernesto Uruchurtu fue posible en parte por la política que desarrolló en materia de recaudación fiscal sobre el suelo urbano, lo que le permitió contar con recursos financieros para este fin. Esta área fue contemplada en la reforma a la Ley de Hacienda para el Distrito Federal publicada un año después de haber asumido el cargo, en diciembre de 1953. La regularización en la propiedad de bienes inmuebles otorgaba escrituras públicas e implicaba también la asignación de un número predial con el cual era posible el cobro del impuesto respectivo. Cuadrillas de topógrafos recorrían el territorio identificando terrenos susceptibles de incorporarse al registro catastral. El aumento del padrón de contribuyentes, las contribuciones a obras especiales, y el cobro por la transferencia de la propiedad inmobiliaria aumentaron considerablemente los ingresos del DDF. Instituyó una política que logró un equilibrio entre la recaudación fiscal y el gasto en administración e inversiones, lo que permitió tener un amplio margen para invertir en obra pública (Oldman, O. et al, 1967 p.51-154).

La habilidad financiera de Uruchurtu logró hacer frente a las demandas de servicios y equipamientos urbanos generadas por fuerte incremento poblacional. A partir de 1954 mantuvo durante toda su administración un crecimiento constante de ingresos, salvo tres años durante la segunda mitad del sexenio de Ruiz Cortines que fueron de déficit. Comparado a precios constantes a partir de un año después de la creación del DDF, la relación de ingresos y egresos tuvo el mayor incremento durante la gestión del sonorenses, lo que inclusive facilitó la creación de su propio programa de vivienda popular y desarrollar lo que hemos llamado su política de habitabilidad urbana. (Ramírez, A. 2012,

p. 447-449). Las acciones ejercidas por Ernesto Uruchurtu durante el largo período que estuvo al frente del DDF se pueden agrupar de diferentes maneras, pero existe un orden que las explica. Los textos testimoniales exponen la transformación de la ciudad, caracterizada por una aglomeración urbana central, de pequeña escala puesto permitía transitarla en poco tiempo, a la cual se le sumaban otras pequeñas poblaciones alejadas de ella, donde la gente tenía actividades agropecuarias y de servicios en pequeño, por otra, grande, metropolitana, activa, estructurada por grandes vías: una metamorfosis que significó la transición a la modernidad. La suma de acciones fue realizada por medio de su política de ordenamiento urbano, que las explica. No consistió en una planificación, ya que para él ésta era solo una técnica supeditada a la ejecución de obra pública. Lo que guio esa política fue su propia visión de la Ciudad de México, que se centraba en su credo sobre los principios sostenidos por el Partido Revolucionario Institucional, al concretar la satisfacción de las demandas originadas por el movimiento armado de la sociedad de masas: habitaciones dignas, servicios de salud, abasto de alimentos en cantidad suficiente y a precios baratos; pero también, un sentido nacionalista y de orgullo sobre el país, de excelencia de la cultura mexicana, que se originaron en los debates de sus años formativos de estudiante universitario: proporcionar educación básica a toda la población, y generar espacios urbanos estéticos dignos de sus habitantes. Ambas posiciones se originaron en la extraordinaria década de los años veinte, cruenta y creativa, logrando junto con otros actores políticos que comulgaban con estos principios -entonces jóvenes universitarios- cuarenta años después, una urbe equiparable a las mejores del mundo. La Ciudad de México de los años cincuenta y sesenta -la ciudad del Milagro Mexicano- es la concreción de un modelo político, económico y social, un hito en su desarrollo, que sin embargo contenía en sí grandes contradicciones sociales, las cuales provocarían pocos años después un período de crisis, transformando su carácter, sus dimensiones, su orden.

1.1.3. Los paisajes urbanos del Distrito Federal

Sobre las características naturales del valle de México y a partir del patrón de poblamiento del período formativo del país, y por las transformaciones realizadas por crecimiento de la ciudad a finales del XIX y principios del siguiente, a las cuales se habían sumado los cambios realizados por los regímenes post revolucionarios en la primera mitad del siglo XX, se había constituido hacia inicios de la década de los años cincuenta una estructura urbana caracterizada por un gran núcleo central y otros pequeños periféricos que correspondían a las antiguas municipalidades, si no es que ya habían sido absorbidas como Atzacapotzalco y Tacubaya, interconectadas por una red de vías de comunicación que habían dado pauta a nuevas áreas de urbanización, con elementos articuladores tanto al interior de estos núcleos como al exterior que eran los grandes polos de actividades: hospitales, centros de abasto, edificios de gobierno, templos religiosos, etc.. Existía claramente un centro marcado por el Zócalo -Plaza de la Constitución- y otros puntos de diferente nivel de jerarquía. Existían zonas de cultivo que separaban unas de otras, estaban desarticuladas entre ellas (ver Plano 3).



Plano 3, zona urbana del Distrito Federal hacia 1950

Esta estructura urbana estaba constituida también por varias maneras que los habitantes del Distrito Federal habían desarrollado para establecerse sobre su territorio, se acusaban zonas diferenciadas reflejándose en tipos de espacios construidos. Existían las zonas populares que rodeaban al oriente y norte de la ciudad, de alta densidad de habitantes, donde residían por lo general los niveles de ingresos más bajos, producto del sistema económico que no había logrado

beneficios para la mayoría de la población, mismo si ese había sido el principal objetivo del movimiento armado de los años diez. Producto de ese movimiento también eran las zonas de crecimiento urbano sobre tierras ejidales, también de carácter popular y que formaban una importante área urbana, donde el acceso a la propiedad estaba fuera del marco institucional. Estas zonas por lo general carecían de los servicios públicos básicos (INVI, 1958 A, sin paginación). En el otro lado del espectro existían las áreas donde vivían los niveles socioeconómicos medios y altos, localizadas al poniente y sur del valle, dentro del marco legal de la propiedad, que representaban una pequeña porción de las zonas pobladas. En torno a estas dos maneras para establecerse en el suelo urbano, que en general no tenían límites precisos, se encontraban una masa de variopintos esquemas caracterizados por una mezcla de niveles socioeconómicos, donde se encontraban tanto zonas de muy antiguo poblamiento como eran las partes centrales de la ciudad, o las nuevas de los fraccionamientos recientemente urbanizados .

Para entender cuál era el ordenamiento y las características de la Ciudad de México al inicio de la década de los años cincuenta del siglo pasado que corresponde al inicio de la gestión de Uruchurtu, es posible hacer referencia a tres maneras de entender el espacio urbano, cuyos elementos teóricos y metodológicos aportan elementos de comprensión y permiten hacer una reconstrucción histórica. Por una parte está las consideraciones del entendimiento del espacio urbano como rector de las relaciones entre la vivienda en cuanto espacio privado y el espacio colectivo de proximidad, de cada contexto urbano. Las prácticas y usos que se dan al interior implican ordenes determinados, característicos de las formas de producción del espacio urbano, generando determinados contextos socio-espaciales. Este enfoque privilegia los aspectos sociales del uso del espacio, enfatizando entre otras cosas el nivel de ingreso de los habitantes. Ha sido utilizado para entender la complejidad del espacio metropolitano actual a partir y entorno de la Ciudad de México En este enfoque se define el concepto de que en el mismo territorio metropolitano cohabitan diferentes “ciudades” que son el resultado de diversos urbanismos o formas de producción del hábitat, que son contextos socio espaciales diferentes, cada uno de ellos tiene un principio de orden que explica las relaciones entre los habitantes; estas formas son complejas, producto de procesos que pueden ser históricos (Duhau / Giglia, 2008, p. 11-20; 189-394).⁷¹

Para este propósito es importante tomar en cuenta también los estudios que se han hecho con enfoque a la vivienda como agente que refleja y explica la complejidad de las relaciones sociales dentro de la estructura productiva. Este campo tiene su origen en la década de los años cuarenta cuando el Estado Mexicano trató de responder de una manera rigurosa a las pésimas condiciones de vida de la mayoría de los habitantes de la Ciudad de México. A partir de entonces se han hecho

⁷¹ Este trabajo parte de los análisis realizados por el Observatorio de la Ciudad de México (OICM), que definió de acuerdo a los datos estadísticos del año 2000 nueve diferentes tipos de poblamiento (Connolly 2004). Los autores toman distancia de esta clasificación de acuerdo a varias consideraciones que parten del principio que “la estructura socioespacial de la metrópoli, y por consiguiente la división social del espacio residencial responde en sus grandes tendencias a las formas de producción del espacio habitacional coexistentes en la ciudad y a su evolución a lo largo del tiempo” (Duhau / Giglia, 2008, pp 169).

varias clasificaciones, haciendo énfasis en los niveles socio-económicos más bajos, puesto es un enfoque operativo. Cuando se habla del concepto de “tipo de poblamiento”, se refiere al análisis en cuanto a tenencia de la tierra, características físicas, nivel de las infraestructuras, existencia de equipamientos, características de los habitantes, lógica de ocupación, entre otros; el enfoque es pues sobre la vivienda. Así se determinan los siguientes tipos: tugurios (son las vecindades del centro e incluyen a las ciudades perdidas), unidades habitacionales y colonias para trabajadores, fraccionamientos, y finalmente colonias proletarias (Sánchez-Mejorada, C. 2005, p. 171-223).⁷²

La segunda manera de entender el espacio urbano considera que en su conformación intervienen ideas que determinan sus características, son conceptos urbanos producto de consideraciones teóricas, de planteamientos de cómo debe ser la ciudad que se traducen en sus elementos físicos, en su realidad construida. Estos planteamientos son desarrollados por individuos que tratan de responder a una realidad ominosa, tratando de mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Pero también pueden responder a propósitos que buscan un ideal estético en la ciudad, en este caso no es tanto el producto de un individuo sino de una colectividad que así desea sus espacios urbanos. El análisis crítico de las ideas sobre la ciudad ha privilegiado la consideración utópica de una organización social que en contadas ocasiones ha sido traducida en el espacio físico, que ha permitido aclarar algunos de los planteamientos urbanísticos que tuvieron mayor efecto en las ciudades durante la primera mitad del siglo pasado (Choay, F. 1965, p. 7-83).

En el planteamiento sobre las ideas y su repercusión en el espacio urbano, sobre las consideraciones teóricas en que se fundamentan se han identificado seis principios básicos, a partir de los cuales se han ejecutado las acciones de urbanismo sobre la ciudad durante el siglo XX, principalmente en los países de habla inglesa. Mismo si estos análisis se han centrado sobre la esfera anglosajona, su posicionamiento es aplicable a la Ciudad de México por el intercambio de ideas que han existido desde los inicios de la planeación en nuestro país hacia finales de la década de los años veinte. En este enfoque se define el término “ciudad” para referirse a la traducción en el espacio construido de un determinado planteamiento teórico –idea-, estos términos no tienen una secuencia cronológica lineal, en general han sucedido al mismo tiempo, con diferentes ritmos de desarrollo, además no existen límites precisos entre ellos que permitan esquematizarlos, se entrecruzan de una manera no muy clara; además su origen es distinto, por lo que se tiene que retroceder en el tiempo a diferentes períodos, pertenecen a la historia de las ideas (Hall, P. 1988, p. 24-330).

En el contexto del inicio de la gestión de Uruchurtu, estos planteamientos teóricos ayudan a comprender las características de algunas de las partes que componían al Distrito Federal, cuyo patrón de poblamiento original había sido transformado por el crecimiento poblacional que adoptó

⁷² La obra de Ma. Cristina Sánchez-Mejorada Fernández, *Rezagos de la modernidad, Memorias de una ciudad presente* (2005), analiza la Ciudad de México con un enfoque sobre la política y gestión urbana durante las regencias de Javier Rojo Gómez y Fernando Casas Alemán, que fueron los que antecedieron en el puesto a Ernesto Uruchurtu. Aporta elementos valiosos que serán referidos a lo largo de este trabajo. Tiene numerosos ejemplos bien explicados de los tipos de poblamiento que define.

formas diferentes. Pero también explican en parte la intervención que tuvo en el espacio urbano; administrador público sin formación académica ni práctica profesional previa sobre la ciudad construida, se apoyó en el equipo técnico de urbanistas –ingenieros y arquitectos- agrupados en torno a la Dirección de Obras Públicas que estaban familiarizados con las diferentes corrientes de pensamiento sobre de la intervención en la ciudad, de donde seleccionó lo que a su juicio le pareció más conveniente.

La tercera manera de entender el espacio urbano es la línea de pensamiento que considera que cada zona o barrio de una ciudad es producto de la suma de elementos sociales y económicos sobre los elementos básicos del tejido urbano, esto es lo que explica su formación y la transformación de sus estructuras; un énfasis particular es dirigido al aspecto construido, a las edificaciones que son parte fundamental de este conjunto. La morfología urbana considera que el tejido urbano está constituido por el trazo del conjunto de las vías, por las características de los predios –que son las unidades básicas de análisis-, por los agentes que intervienen en su conformación, por las actividades o usos que se desarrollan, y finalmente por las construcciones; el conjunto de estos elementos genera áreas diferenciadas a las que se les aplica el concepto de paisaje urbano, es un enfoque que busca su entendimiento en cuanto a una totalidad. (Capel, H. 2002, p. 19-96).

Este enfoque considera como elemento fundamental la historia del espacio urbano, la ciudad es un fenómeno de larga duración, la que ayuda a explicar sus características. Los elementos básicos –vías y predios- difícilmente cambian en el tiempo, pues están relacionadas con la propiedad particular y con la actividad pública de comunicación, son dos elementos interrelacionados y co-dependientes. Se emplea la idea de la ciudad como palimpsesto, es decir como un elemento escrito preexistente sobre el cual se escriben otros nuevos pero quedando trazas del anterior, el tejido urbano es pues un rico texto que se puede leer. Explica la organización social, económica, las estructuras políticas y los objetivos de aquellos que los construyeron, y que permanecen en los espacios. Algunos autores consideran que los paisajes urbanos condicionan maneras de vivir, de formas de ser de los habitantes, en cuyo caso el espacio urbano caracterizaría a quienes los habitan, por el largo desarrollo que han tenido las actividades a manera de permanencias. Para comprender el espacio actual es necesario conocer su desarrollo a través del tiempo (Rouleau, B., 1997, p. 9-10).

Con los tres elementos referidos de comprensión del espacio urbano es posible hacer una taxonomía histórica del Distrito Federal durante la gestión de Ernesto Uruchurtu, estableciendo ocho tipos de paisajes urbanos en los cuales aplicó de diferente manera su política urbana. Los cuales deben considerarse no como partes aisladas unas de otras, sino como un complejo conjunto organizado e interrelacionado diferente a la simple yuxtaposición entre ellas. En la estructura urbana de la Ciudad de México se encontraba un suelo diferenciado, que eran esos ocho tipos de paisaje urbanos que se presentan, con claras diferencias internas que formaban parte integral de ella.

La zona de ensanches y colonias construidas entre 1859 y 1936:

Si bien las primeras noticias que se tienen de subdivisiones de suelo para crear nuevos predios para vivienda es hacia finales de la década de los años cuarenta del siglo XIX, no es sino hasta los años sesenta que se empiezan a manifestar en los documentos gráficos sobre la Ciudad de México (Lombardo de Ruiz / Teran, 1996, 1997), la palabra que se utilizaba era “colonia, ensanche, barrio nuevo”, la palabra fraccionamiento aparece después, a principios de los años veinte del siglo pasado.⁷³ Por otra parte, el primer reglamento sobre fraccionamientos es de 1936, que implantó una serie de definiciones sobre las subdivisiones urbanas para fines de vivienda, marca el fin de este período.⁷⁴ Abarca un lapso de setenta años, a pesar de que existen notables diferencias entre estas colonias en cuanto al estilo arquitectónico que predomina, tienen características urbanísticas en común ya que fueron concebidas con el mismo modelo. Si bien el uso predominante era la vivienda, se caracterizaban por tener una variedad de actividades ligadas al comercio y los servicios, y también eran comunes las relacionadas con la industria de transformación en pequeña escala como talleres y fábricas de tamaño reducido, esto último está ligado al nivel socioeconómico, en los bajos es frecuente, en los altos es raro, se caracterizan por el uso mixto del suelo urbano. Así por ejemplo el ensanche de la Hacienda de la Teja, que dio origen a parte de las colonias Cuahutémoc y Juárez, permitió la construcción del lujoso hotel Geneve en 1907, que fue el primero fuera del centro y que caracterizó la zona urbana donde estuvo localizado habiéndose edificado posteriormente numerosos hoteles; o la colonia De los Doctores caracterizada por múltiples actividades urbanas. Estas colonias tienen un trazo ortogonal con vías jerarquizadas –salvo por características topográficas-, y predios de tamaño regular, hecho por técnicos y acusa ciertos elementos emblemáticos como iglesias y equipamientos públicos. Pueden ser habitadas por personas de nivel de ingreso alto, como las colonias desarrolladas a partir del eje que marcó el Paseo de la Reforma hacia el oeste, como la colonia Polanco, o de nivel de ingreso medio y bajo como lo fueron las colonias Peralvillo y El Rastro (Plano 4). En general integran a una amplia dispersión de niveles socioeconómicos a partir del nivel base para el que fueron pensados. En este caso también están colonias al norte de la ciudad como la Moctezuma y otras desarrolladas en torno a la Villa de Guadalupe, como la propia Guadalupe Tepeyac e Industrial y también hacia el sur como Álamos, Portales y Guadalupe Inn; incluyéndose también la colonia Del Valle. De acuerdo al modelo utilizado todas tienen un parque público y plantaciones de árboles en las calles. La vivienda era predominantemente unifamiliar aunque también había diferentes esquemas para alojar a varias familias en el mismo predio (Ayala, E., 1996, 47-80).

⁷³ 1859 es el año donde se expide el acuerdo entre el ayuntamiento de la Ciudad de México y los hermanos Flores para la realización de colonia Santa María la Ribera, y se emiten las primeras escrituras de compraventa de los primeros 63 lotes (Tello, B. 1998, p. 29-47).

⁷⁴ Carol McMichael define un período similar, que abarca desde las primeras subdivisiones para uso urbano a principios de la década de los años 50 del siglo XIX hasta el final de los años 20 del siguiente, donde se manifiestan trazos formales diferentes y donde los planificadores dan prioridad al automóvil en el diseño de la ciudad. Pero no desarrolla la originalidad de estos dos conceptos. (McMichel, C. 2002, p. 141)

La arquitectura acusa la época de construcción, ecléctica y neogótica en la segunda mitad el siglo XIX y hasta finales del porfiriato, como las colonias Juárez y Roma (Katzman, I. 1973, p. 29-44); después de la revolución tienen mayor presencia los estilos que buscan una identidad nacional, como el Art-Decó indigenista en colonias como Lindavista o Ex Hipódromo de la Condesa, o una identidad fallida como el Colonial Californiano en casos como Polanco, Industrial y Del Valle. Pueden incluirse dentro de este tipo las colonias obreras que fueron realizadas por empresas industriales para alojar a sus trabajadores, producto del paternalismo patronal, que si bien fueron muy pocas son significativas como intención para solucionar el problema de la vivienda de las clases trabajadoras, tenían la característica de la cercanía entre el lugar de residencia y el de trabajo, tal fue el caso de la colonia Ferrería, realizada por Compañía Fundidora del Hierro y del Acero en terrenos del rancho El Rosario en Atzacapotzalco. La variedad de estilos arquitectónicos marca claras diferencias condicionando este paisaje urbano, teniendo en común la mezcla de diferentes actividades económicas y sociales.

Sin embargo existe un caso que se aleja de este modelo, que fue el fraccionamiento Chapultepec Hights cuya primera sección salió a la venta en 1922, proponía una manera de vivir similar a la que se desarrollaba en los suburbios de los Estados Unidos de América para gente adinerada, principalmente en California, estas ideas fueron traducidas en el diseño de José Luis Cuevas Pietrasanta, autor del proyecto (Sánchez de Carmona, entrevista 2015).⁷⁵ Pensado desde un inicio para un perfil socioeconómico alto con exclusión de otros, dado el gran tamaño de los lotes; el trazo curvo de las vías obedece a la hábil solución para adaptarse a las condiciones topográficas del terreno, no acusa elementos emblemáticos, las iglesias todas de la Orden Agustina salvo una evangélica estaban localizadas dentro del trazo general. Está destinado exclusivamente para vivienda unifamiliar con pequeñas áreas para servicios de mercados y escuelas. Se caracteriza por la generosa sección de sus calles que permitieron el sembrado profuso de árboles y abundantes prados en las banquetas y camellones, y por el predominio de la arquitectura de estilo Colonial Californiano, misma que era mostrada por la reglamentación del fraccionamiento que exigía en el alineamiento rejas transparentes para apreciarla. Este fraccionamiento por las ideas urbanísticas que contiene podría pertenecer a la siguiente clasificación, no es representativo de este tipo (ver Cap. 1.3.3).

Es en este paisaje urbano, los ensanches y colonias construidas entre 1866 y 1936 que representaba la mayoría de la ciudad construida, donde Uruchurtu aplicó su política de Habitabilidad Urbana, consistiendo en la introducción de equipamientos para servicios públicos por medio de decretos

⁷⁵ Los accionistas fundadores de la Chapultepec Heights Company, SA, el 28 de septiembre de 1921 fueron los mexicanos Julio R. Ambrosius y José Certucha, los norteamericanos residentes en México Samuel R. Rider y Benjamin T. Davis, y el inglés Albert Blair, este último ligado a los grupos de poder, fue yerno del arquitecto Antonio Rivas Mercado, diseñador y constructor de la Columna de la Independencia de la Ciudad de México. A su vez, Julio Ambrosius era yerno del dueño de la Hacienda de los Morales, a cuyos herederos compraron la tierra. Fue Blair quien compró los terrenos de la ExHacienda de los Morales y logró que el gobierno de Álvaro Obregón prolongara la Av. del Paseo de la Reforma como acceso. (Collado, Ma. del Carmen, 2003 *per*).



México como visión de la ciudad ideal

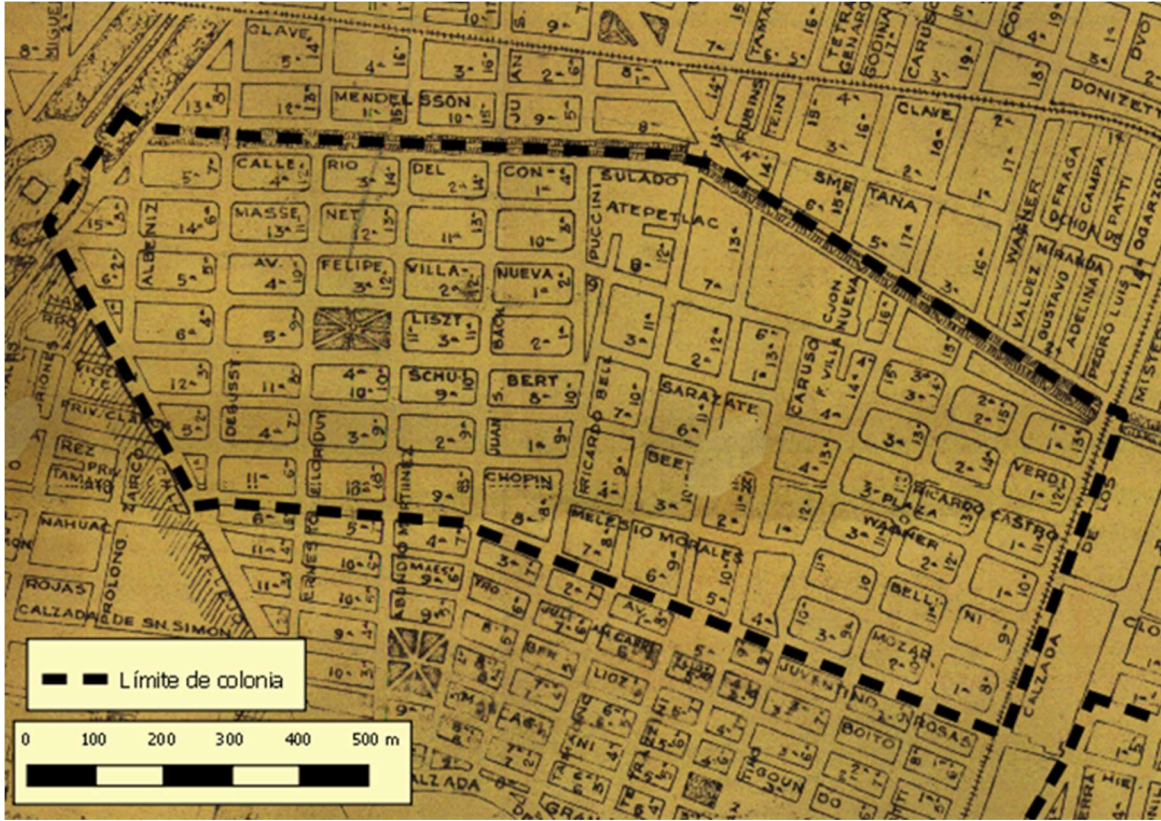
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

expropiatorios, para paliar la falta de ellos en el desarrollo del suero urbano, como veremos más adelante.



Imágenes Google 2018

Colonia Peralvillo



Plano catastral DF 1942, Mapoteca Orozco y Berra

Plano 4, Colonia Peralvillo

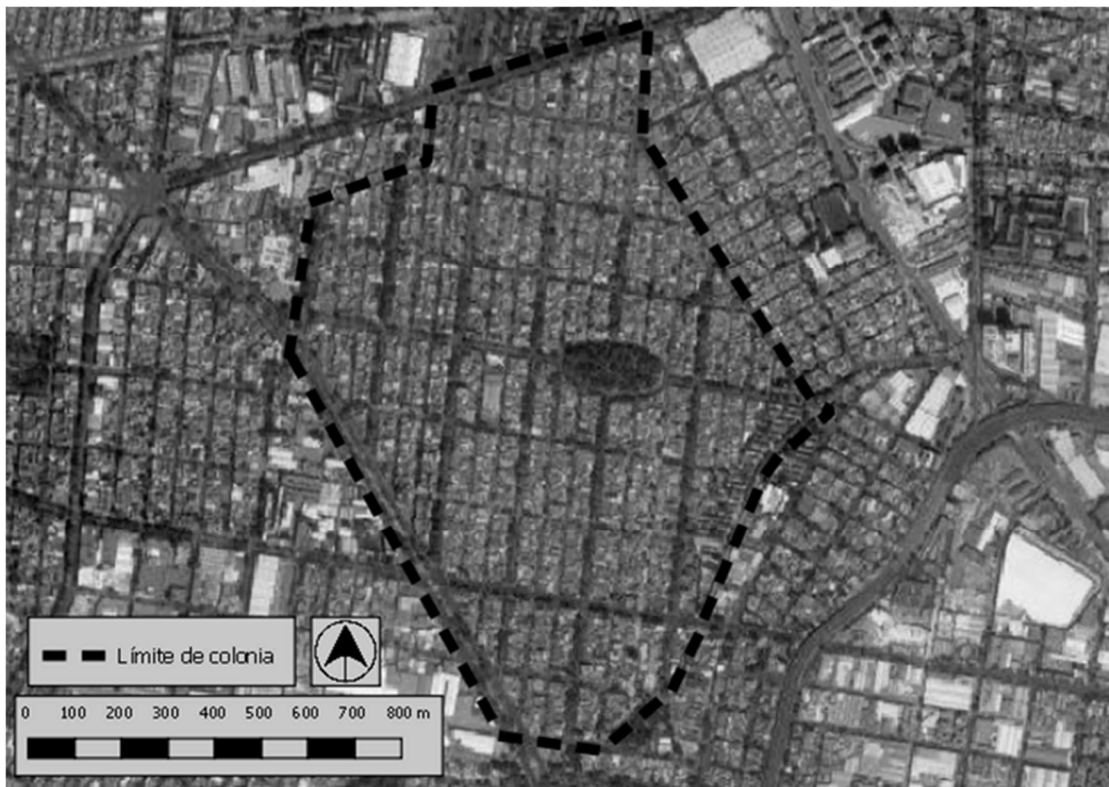
La zona de fraccionamientos construidos entre 1937 y 1966.

El reglamento de fraccionamientos de 1936 fue resultado de los primeros trabajos de planeación en la Ciudad de México en los años treinta del siglo pasado, realizados por Carlos Contreras durante las regencias de Aarón Saenz y Cosme Hinojosa, que dieron origen a la novel ley de planificación de 1933; traduce directamente el principio del *zoning* del movimiento CityPlanning determinando entre otras cosas zonas de uso del suelo exclusivamente habitacional con exclusión de cualquier otro tipo de actividades, este principio sería incorporado al urbanismo funcionalista lo que impactaría en los documentos reglamentarios del espacio urbano durante las décadas siguientes. Es a partir de este documento normativo que se define el uso exclusivo de habitación unifamiliar en los fraccionamientos, excluyendo cualquier otro tipo de actividad urbana. Es el elemento que más los distingue de los anteriores. Pueden ser tanto de nivel socioeconómico alto como medio, pero a diferencia de los anteriores existe una reducida dispersión en el nivel socio económico de los residentes, excluyéndose claramente aquellos que se alejan del nivel medio para el que fueron pensados, determinándose un tipo de habitante de acuerdo al fraccionamiento.

El trazo fue realizado por profesionales utilizando básicamente el mismo modelo anterior con un parque como elemento estructurador del espacio urbano, con manzanas regulares y vías jerarquizadas, pero no acusan elementos emblemáticos. Tienen una mayor presencia de vegetación

inmersa en los espacios públicos. Existen algunos puntos determinados para el pequeño comercio y los equipamientos públicos y en algunos casos en estos sitios se permitía vivienda multifamiliar. El concepto del trazo busca claramente efectos estéticos. Una diferencia importante con los fraccionamientos anteriores que condiciona este paisaje urbano es la presencia de arquitectura en aquel entonces vanguardista, de estilo internacional siguiendo los patrones impuestos por este movimiento, acusando una clara intención de modernidad. Ejemplos de estos son las colonias Nueva Santa María en Atzacapotzalco (Plano 5), Pedregal de San Ángel, Las Águilas en Álvaro Obregón, y el fraccionamiento Campestre Churubusco en Coyoacán, que autorizado en 1955 es el más emblemático de este período.

En esta zona Uruchurtu regularizó la mayoría de los fraccionamientos que habían iniciado con anterioridad a su gestión, imponiendo a los desarrolladores obras de infraestructura urbana. Al regularizarlos obtenía importantes recursos financieros para la ciudad. Pero lo más importante es que él tomó este modelo para los fraccionamientos de carácter popular que promovió al frente del DDF, y de acuerdo a la tesis de este trabajo, se identificó con él y extrapoló sus características a la política urbana que aplicó a la Ciudad de México; implicaba un nuevo modo de vida donde el automóvil era signo de mejoría económica y social, se excluían actividades nocivas para las familias –tanto físicas como sociales-, se incluía a la naturaleza en el espacio público, lo que junto con otros elementos significaba el acceso a la modernidad.



Colonias Nueva Santa María / Hogar y Seguridad, 1941

Imágenes Google 2018



Plano catastral DF 1942, Mapoteca Orozco y Berra

Plano 5, Colonias Nueva Santa María / Hogar y Seguridad

Las colonias populares

En este grupo se incluyen por una parte las áreas que se urbanizaron en los ejidos a partir de los núcleos de población inicial que estaban contempladas en la Ley Agraria de 1917, que consideraba a los vecindados con los mismos derechos de los ejidatarios. Eran personas no nacidas en el ejido pero autorizadas por la asamblea ejidal para establecer ahí su residencia y cooperar en las actividades comunitarias. Con la dotación de tierras para los ejidos contemplados en esta ley se dispuso de bastas superficies de suelo que fueron transformadas de actividades agrícolas a usos urbanos, para satisfacer en parte la fuerte demanda de vivienda que experimentó el Distrito Federal a partir de los años 30 del siglo pasado, el mayor reparto agrario en el Distrito Federal fue en el período 1934 – 1940, a partir del cual se creó una oferta de suelo urbano fuera de los marcos legales generándose a partir de este proceso lo que se denominaron “colonias proletarias” (Perló, M. 1981,

8-17).⁷⁶ Este es el caso de las colonias Porvenir, Aldana y Liberación, creadas a partir de la urbanización de los terrenos de cultivo del ejido de San Francisco Xocotitla en Azcapotzalco (Plano 6).

También se puede incluir en este paisaje urbano las colonias que se formaron por la apropiación del suelo fuera del marco legal, conocidas como “colonias de paracaidistas” cuyo proceso era la invasión de terrenos sin un uso determinado, que generalmente habían sido para actividades agropecuarias, o en zonas de derecho de vía de infraestructuras, por lo que podían ser de propiedad federal o propiedad privada. Existía una organización en torno a líderes que agrupaban varias familias, los cuales buscaban el apoyo dentro de organizaciones políticas. Tal fue el caso de la colonia Escuadrón 201, invadida la noche del 14 de noviembre de 1946, cuyo origen fue la agrupación formada por las madres de los pilotos aviadores que lucharon contra Japón en la segunda guerra mundial.

Por otra parte se contemplan también en este grupo las áreas que fueron destinadas para usos urbanos a partir de las expropiaciones o compras que realizó el Departamento del Distrito Federal para reubicar familias afectadas por las obras públicas y también a ciertos grupos sociales que demandaban vivienda. Perteneían a niveles socio económico bajos de la población. Durante el gobierno de Miguel Alemán y ante el acucioso problema que representaban ya algunas zonas urbanas carentes de todo tipo de servicio y con altos índices de hacinamiento se expropiaron en 1947 191.5 Ha. del Rancho El Tlacotal, ubicadas al oriente de la ciudad estas tierras dieron pie a un proceso de poblamiento que inició con la primera sección de la colonia Ramos Millán extendiéndose hacia la colonia Agrícola Oriental.

Ante la carencia de servicios, de equipamientos y la falta de títulos de propiedad de los predios, el Departamento del Distrito Federal publicó en 1941 el Reglamento pro mejoramiento de colonias, con el cual se les daba a estas colonias un sustento jurídico y se les consideraba como un caso de excepción, se les reconocía procediendo a la regularización dentro de los marcos legales de propiedad y se les incorporaba a las redes de la ciudad, denominándose claramente “colonias proletarias”, a partir de 1942 con la Oficina de Colonias se les da atención ex profeso.⁷⁷ Fueron el escenario de la interacción de varios actores, entre ellos los agentes del gobierno, los promotores inmobiliarios populares, y las asociaciones de residentes. Contrariamente a lo que se piensa, muchas de estas fueron trazadas por técnicos (De Antuñano, E. 2017, p. 120-167)

⁷⁶ En la obra referida de Manuel Perló, se menciona que sobre una superficie total del Distrito Federal de 1,499 km², 821 km² estaban constituidos por comunidades y ejidos, es decir el 54.8%, lo demás correspondía a parques nacionales 5.3% y a terrenos particulares 39.9%. Los primeros sumaban 90 localidades donde la mayoría generaron procesos de crecimiento urbano, fue el de mayor dimensión. El INVI censó todas las colonias proletarias del Distrito Federal en el año de 1958, sumaban trecientas en total, incluyendo las que aquí se distinguen como zonas de tugurios (ver plano 5).

⁷⁷ Reglamento de Asociaciones pro-mejoramiento de las colonias del Distrito Federal, Diario Oficial de la Federación, 28 de marzo 1941.

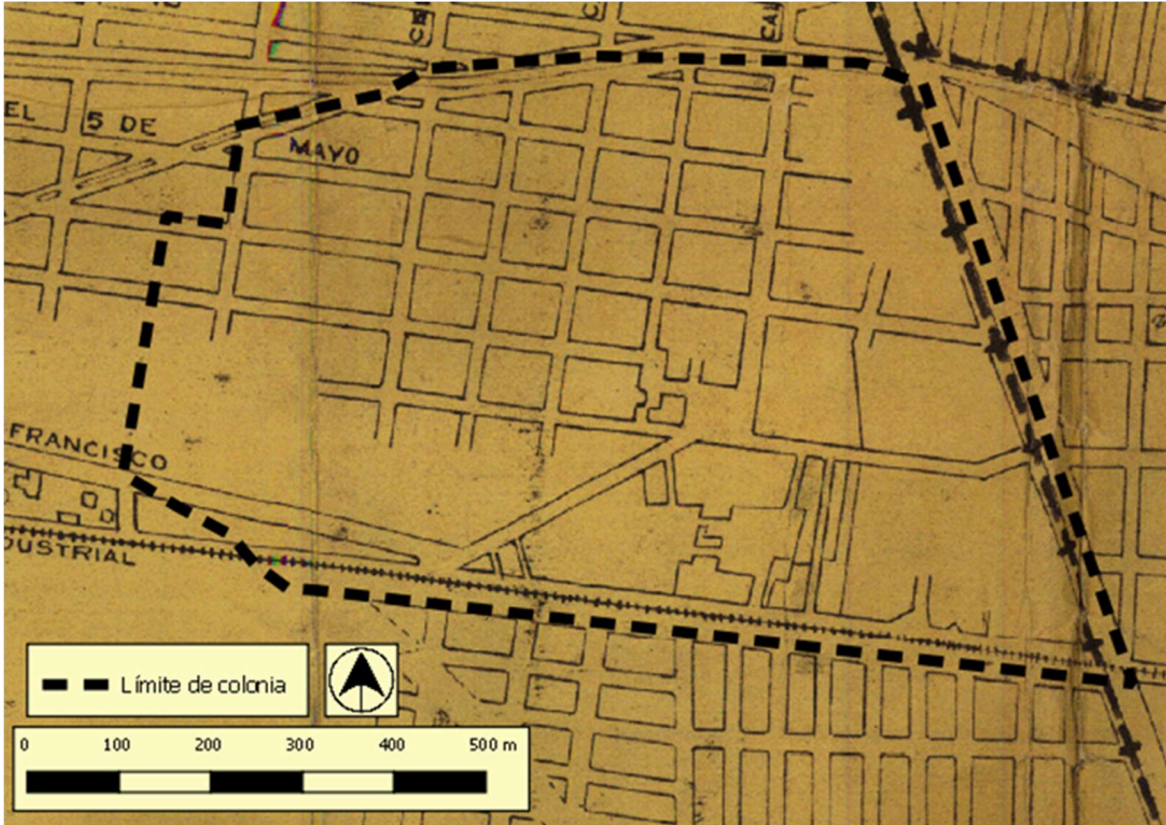
Si bien el origen de estos tres tipos de poblamiento es diferente, tienen características morfológicas comunes. Por una parte en el trazo de la red viaria es ortogonal, con cierta asistencia de técnicos e intervención directa de los pobladores a través de sus organizaciones, quienes tenían la última palabra, por lo que no cumplían en general con las normas oficiales vigentes. Se busca el máximo aprovechamiento del suelo utilizando pequeños predios unifamiliares, no existen planteamientos para vivienda plurifamiliar. La jerarquización de las vías se reduce generalmente a dos tipos, las principales y las secundarias, que en algunos casos llegan a secciones muy pequeñas de cinco metros. En general no se destinaban predios para equipamientos urbanos como escuelas o mercados, los espacios públicos se reducían a las calles que no tenían plantaciones de árboles, y tampoco había parques urbanos. No contaban con servicios de agua potable ni drenaje sanitario y pluvial. La edificación era realizada por procesos de autoconstrucción, que tomaron mucho tiempo para consolidarse, mismo si existían apoyos por parte del gobierno de la ciudad, generalmente de un piso con los sistemas constructivos expuestos, sin acabados. Se caracterizaban por una mezcla viviendas con comercio cotidiano y pequeños talleres, que se implantaban en las vías de mayor tránsito (De Antuñano, E. Op.Cit. p. 254)

El primer grupo de estas colonias se caracterizó por una desatención con la política urbana de Ernesto Uruchurtu, ya que representaban un proceso de urbanización fuera de su control, no existen convenios de autorización por lo que se puede decir que fueron prácticamente nulas las regularizaciones; en cuanto la dotación de servicios urbanos no hay estudios sobre la intervención de la Oficina de Colonias y la Dirección de Obras Públicas, aunque para 1964 el regente aducía que toda la superficie urbana ya contaba con suministro de agua, incluyendo el abasto por pipas. El segundo grupo de invasiones por paracaidismo fue escenario de enfrentamientos con el Departamento del Distrito Federal, el cual recurría a acciones violentas para su desalojo, que sin embargo estaban contempladas dentro de la legislación aplicable. Este enfrentamiento trascendió a otros actores políticos que a la postre provocaron su salida (ver Capítulo 3.1.3.). Estos dos grupos representaban la negación de su visión de ciudad ordenada. Al tercer grupo, que se le puede definir como “tolerado por parte de las autoridades de la ciudad”, hubo en él una aplicación paulatina de su política de habitabilidad urbana, fueron procesos que heredó y enfrentó de acuerdo a la disponibilidad de recursos públicos pero no consistió en una prioridad (ver Capítulo 3.1.4.).



Imágenes Google 2018

Colonias Porvenir, Aldana, Liberación, urbanizadas a partir de los terrenos de cultivo del ejido y pueblo de San Francisco Xicotitla, en Atzacapotzalco



Plano Catastral DF 1942, Mapoteca Orozco y Berra

Plano 6, Colonias Porvenir, Aldana, Liberación, urbanizadas a partir de los terrenos de cultivo del pueblo y ejido de San Francisco Xocotitla, en Atzacapatzalco

La zona de tugurios

Esta parte estaba localizada al oriente y norte de la zona centro, los límites con ésta eran imprecisos, poblada por los niveles socioeconómicos más bajos, se le conocía como la “Herradura de Tugurios”. La traza urbana continuaba con el esquema establecido anteriormente, de tipo ortogonal con grandes manzanas y predios también grandes, que conforme se alejaban del centro reducían de tamaño; las calles eran de secciones regulares que seguían las anteriores. Comprendía las áreas que se habían urbanizado con un proceso de crecimiento natural de la ciudad durante el final del siglo XIX primer tercio del siglo XX, y también estaban algunas colonias establecidas en ese período. Se pueden citar las colonias Morelos (Plano 7), Felipe Pescador, Maza, y San Simón Tolnahuac, y otras más ya desaparecidas por las obras de renovación como Michoacán y Juan Polainas.

Se caracterizaba por tener una variedad de actividades urbanas, de pequeño comercio y de talleres de manufacturas mezcladas con la vivienda. Los predios eran ocupados por varias familias en esquemas de vecindad, podían ser desde el más elemental donde cada una poseía una pequeña

construcción hecha con materiales de desecho, o más consolidadas con pisos y muros de materiales duraderos pero techumbres con otros perecederos: madera y lámina de cartón; se tenía por lo general una sola habitación o “cuarto redondo”. Se compartían servicios sanitarios y áreas para cocinar en común. Tenían escasos servicios públicos, agua al pie de lote y generalmente letrinas sin conexión a la red de drenaje (INVI, 1958 B). Las construcciones eran generalmente de un solo piso, con muros ciegos hacia la calle, y la vegetación era prácticamente inexistente.

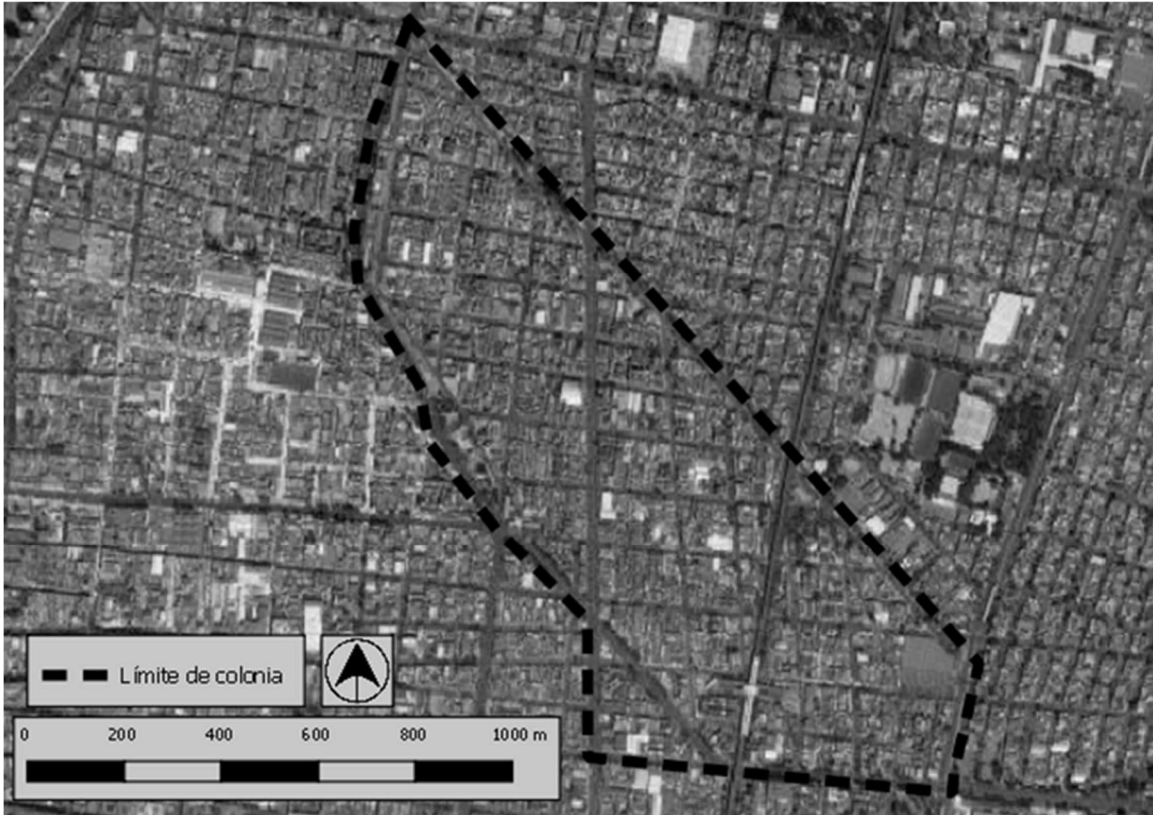
En este paisaje urbano se incluía las llamadas “ciudades perdidas”, que diferían en tener una superficie menor de suelo y muy pocos accesos a las vías públicas. Se encontraban también mezcladas en otras partes de la ciudad, en terrenos que habían quedado como resquicios en zonas donde habitaban niveles socio económicos más altos, generalmente no se percibían desde la calle, generalmente su formación era por el proceso de paracaidismo, donde grupos de familias tomaban posesión de terrenos no construidos por medio de la invasión. Era el nivel más bajo de habitación, con altos índices de hacinamiento (Sánchez-Mejorada, C. Op.Cit.). Se puede citar la ciudad perdida que se desarrolló junto al poblado de Santa Cruz Atoyac, en la colonia Del Valle, que fue demolida años después para localizar lo que sería edificio sede de la Delegación Benito Juárez en 1971.

Estos lugares fueron el escenario de dos obras que cuestionaron la imagen de la Ciudad de México como el lugar de éxito del Milagro Mexicano: el filme “Los Olvidados” (1950) de Luis Buñuel, y la novela “Los Hijos de Sanchez” (1961) del escritor norteamericano Oscar Lewis. Difundieron una realidad poco conocida para muchos de los habitantes, generando reacciones negativas por parte de algunos sectores de la sociedad (Kram, R. 2008 / Jordan, R. 2013). Constituían el lado opuesto la imagen de desarrollo y modernidad producida por los regímenes políticos de las décadas en torno a la mitad del siglo XX, era una realidad ominosa para muchos habitantes de la ciudad. La situación en que vivía una parte importante de la población había motivado ya reacciones por parte de las autoridades de la ciudad pero más bien de carácter local, reduciéndose a algunos grupos de vivienda. En el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines se generó una política nacional para enfrentar el problema dando por resultado la creación del Instituto de Vivienda, INVI en 1958.

Consideradas por el DDF también como colonias proletarias, fueron objeto del minucioso estudio publicado por el Instituto de Vivienda en 1958. Por su época de urbanización presentaban serias deficiencias en los sistemas constructivos a base de muros de adobe o sillar de tepetate y techumbres de viguería de madera y terrado, en muy malas condiciones. Se planteó su erradicación por un magno proyecto llamado “Regeneración Urbana” para ser sustituidas nuevos espacios concebidos a partir del urbanismo funcionalista, cuya primera etapa fue el Conjunto Urbano Presidente Adolfo López Mateos en Nonoalco Tlatelolco, promovido por instancias federales. El DDF bajo Ernesto Uruchurtu colaboró en la expedición de licencias y en la conexión a las redes de la ciudad, pero no realizó ninguna expropiación o proyecto de erradicación. Si bien no hay registro de que haya implantado equipamientos urbanos en esta zona, quizás por su posible transformación, a través de la Oficina de Colonias probablemente realizó obras de infraestructura,

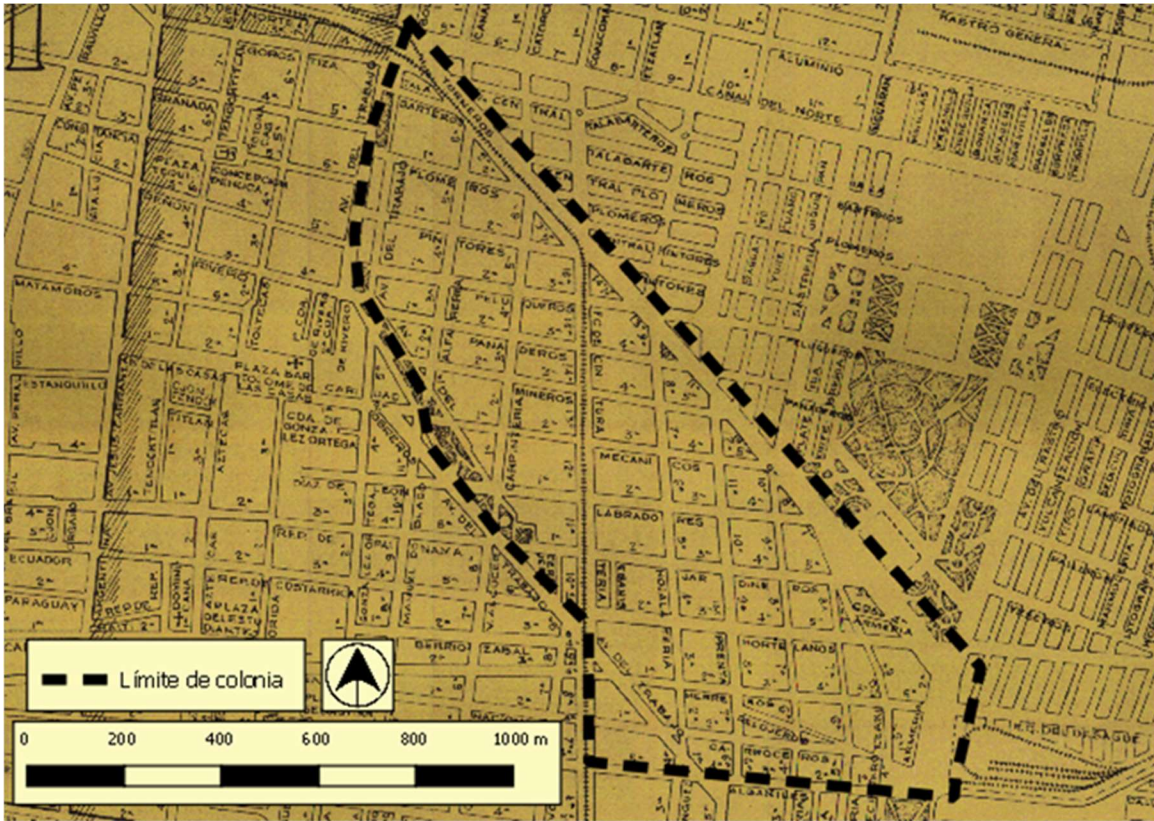


pero como en el caso anterior, no hay estudios realizados, solo la declaración por el mismo regente de la cobertura de servicios hidráulicos y sanitarios de 1964.



Imágenes Google 2018

Colonia Morelos



Plano catastral DF 1942, Mapoteca Orozco y Berra

Plano 7, Colonia Morelos

El Centro

Era la zona más compleja y con diferencias importantes en su interior, producto de la evolución de más de cuatrocientos años a partir del trazo establecido después de la Conquista. Se podía delimitar por la zona urbana que se había desarrollado antes de la transformación de terrenos agrícolas para usos urbanos hacia mediados del siglo XIX, que corresponde grosso modo a al plano topográfico elaborado por Ignacio Castera en 1794 y grabado en 1807, que sirvió de base para las numerosas reproducciones con algunas variaciones que se elaboraron posteriormente, en ese lapso de tiempo la superficie de la ciudad creció poco, podemos considerar el área próxima a la zona urbana en color amarillo claro donde aparecen algunos caseríos y que se planteaba como de futura extensión urbana.⁷⁸

⁷⁸ El plano de Ignacio Castera presenta el interés de que fue elaborado pensando una intervención en la ciudad de mejoría del espacio urbano, se delimita el área que tiene las calles rectas, y los barrios que las tienen mal formadas. Se han publicado numerosos trabajos sobre este tema, el primero de ellos fue por Francisco de la Maza en 1954.

Para principios de la década de los años cincuenta, permanecía la estructura espacial original de esta parte de la ciudad, que había sido implantada con un trazo ortogonal de las vías a partir de un espacio abierto central –el Zócalo- rodeado por los edificios sede de las más importantes instituciones civiles y religiosas, y otros más de carácter comercial y de servicios; se tenía una retícula en damero con otros espacios abiertos –plazas- donde habían existido originalmente en su contorno edificios religiosos y civiles, que habían sido transformados en instituciones de carácter gubernamental y para la educación pública, como la plaza de Santo Domingo al norte que albergaba la Escuela Nacional de Medicina y la Secretaría de Educación Pública, además del portal de los escribanos o evangelistas; o también al oriente la plaza de Loreto que continuaba con edificios religiosos: las Iglesias de Santa Teresa la Nueva, de nuestra Señora de Loreto, y la Sinagoga Justo Sierra, inaugurada en 1941. El trazo ortogonal era diferenciado por un sin número de instituciones también de carácter comercial cuyas construcciones sobresalían en el contexto urbano, estas últimas pertenecientes a los estilos arquitectónicos de finales del siglo XIX como el edificio Bóker, o los almacenes departamentales El Puerto de Liverpool, El Palacio de Hierro o el Puerto de Veracruz, lo que imprimía un sello propio a esta parte de la ciudad.

Sobre esta estructura en damero se encontraba una mezcla de actividades urbanas, los predios en general de tamaño grande que no albergaban alguna institución eran utilizados a la vez para comercios, oficinas, viviendas. Las construcciones eran por lo general de dos niveles –con la distancia de entrepiso utilizada de 4.50- dando paramentos de 9m de altura, con el predominio de la arquitectura vernácula donde prevalecía el muro sobre el vano, estos de proporción vertical, existían también grandes ejemplos arquitectónicos de arquitectura civil, como las antiguas casas nobiliarias y los edificios sedes de instituciones como la Escuela de Minería y el Palacio de Comunicaciones. Aunque se podía hablar de un contexto homogéneo, en algunas partes se acusaban edificaciones del estilo internacional, la mayoría de las veces de altura mucho mayor al promedio, pero marcaban ya una cierta diferenciación en el valor del suelo, en la parte poniente existían construcciones de lujo, como el Hotel del Prado, vanguardista en la época de su construcción,⁷⁹ pero en la parte oriente estas construcciones eran más bien de tipo utilitario, destinadas para talleres hasta el límite marcado por la vía del ferrocarril de cintura.

Las edificaciones dedicadas a vivienda reflejaban también cierta diferenciación espacial en la ciudad, hacia el poniente y sur, se encontraban mayormente para niveles socio económicos altos, mismo si eran de estilo internacional, por ejemplo en la calle de José María Marroquí, pero al norte y oriente prevalecían para los niveles bajos, las llamadas “vecindades”, construcciones con uno o dos cuartos para una sola familia compartiendo los servicios sanitarios y las cocinas, como en la zona de la Plaza del Carmen. Representaban un patrón que se había desarrollado desde el período formativo de la

⁷⁹ La inauguración del Hotel del Prado que en su momento fue el mejor de la ciudad, dio pie a una de las anécdotas más comentadas en la época: su historia folletinesca, el proyecto y la mitad de la obra negra fueron realizados por el Arq. Carlos Obregón Santacilia, pero fueron turnados al Arq. Mario Pani por su tío y principal inversionista Alberto. J. Pani, quién había fundado el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas. (Obregón Santacilia, C. 1951).

ciudad para dar solución a la demanda de alojamiento de las clases populares, generando un modo de vida caracterizado por fuertes vínculos sociales entre sus habitantes. Generalmente eran de renta, existiendo cierta variación en el cobro entre los cuartos más cercanos a la calle y aquellos más alejados, puesto tenían varios patios para ventilación e iluminación –y también convivencia- (Quiroz, H. 2014 p. 14 - 16). Al no cumplir con los estándares de higiene, su construcción fue tácitamente prohibida a partir del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México de 1921, que estipulaba que cada vivienda debería tener un baño, un área para cocinar separadas entre sí y de los demás cuartos. Si bien era la forma más común de vivienda en el centro, presentaba diferentes niveles de calidad y del número de habitantes por cuarto. Algunas se habían desarrollado en antiguas casonas señoriales distribuidas por toda esta zona.⁸⁰ Conforme se alejaban del Zócalo estas edificaciones se confundían con la llamada “herradura de Tugurios”, los límites eran imprecisos, como en la “Candelaria de los Patos” en el barrio de la Merced, cuyo nombre refleja un origen muy antiguo, eran habitadas por los niveles socioeconómicos más bajos (Plano 8).

Antes de la llegada de Uruchurtu a la Jefatura del DDF se había realizado una transformación mayor en el Zócalo, proyectado e iniciado bajo la Regencia de Aarón Sáenz en 1935, que había consistido en la apertura de la Av. 20 de Noviembre, la remoción de todos los puestos ambulantes, la construcción del edificio gemelo del ayuntamiento al oriente y la remodelación de todas las fachadas de los edificios que lo bordeaban, entre ellos el Palacio Nacional, y la construcción del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el antiguo jardín en la plaza del Volador.⁸¹ Esta magna obra tenía como intención mejorar la imagen del principal espacio público de la ciudad, siguiendo el concepto de la corriente conocida como “embellecimiento urbano”-*City Beautiful*-, que proponía dar realce a las ciudades dignificándolas por medio intervenciones con valores estéticos en sus espacios construidos, en las partes viejas según esto, lo que ocasionaría a la vez una mejoría en las condiciones morales de sus habitantes (Hall, P. 1996, p. 185-213).

Poco tiempo después de haber tomado el cargo, Ernesto Uruchurtu removió el jardín que estaba en el Zócalo, creando una enorme plaza para manifestaciones públicas, se puede considerar que esta obra fue producto de la voluntad del presidente Ruiz Cortines, dado que el sonoreense demostró durante su administración la intención de insertar espacios ajardinados en los contextos urbanos. En el Centro, su política urbana se limitó por una parte a la apertura de vías de comunicación, que ya habían sido planteadas desde anterioridad en un esquema general para la mejoría de la red viaria en la década de los años treinta, fueron concretamente la Av. Pino Suárez al sur, la Av. Circunvalación –que formaría parte del primer anillo vial de la ciudad- al oriente, y la prolongación

⁸⁰ Entre otras características, estas vecindades desarrollaban una forma de comercio elemental que consistía en un pequeño puesto, generalmente una mesita, colocada a la orilla del portón de entrada que permanecía abierto durante el día, se les conocía como “tlalchichol”.

⁸¹ La primera piedra del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia fue colocada por el Gral. Lázaro Cárdenas en febrero de 1936, y la obra fue inaugurada en junio de 1941 por el Gral. Manuel Ávila Camacho, cuyo Jefe del DDF fue Javier Rojo Gómez. Esta construcción forma parte del concepto urbanístico inicial de los años treinta.



México como visión de la ciudad ideal

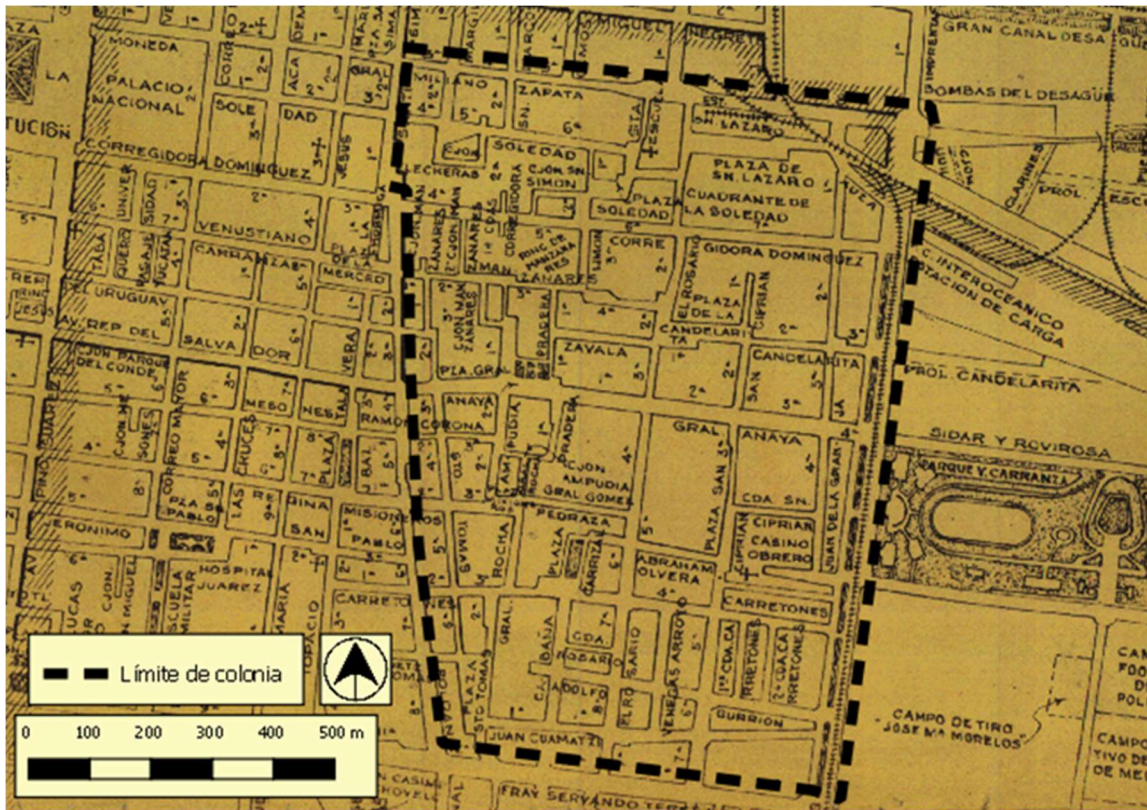
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

del Paseo de la Reforma al norponiente; pero no apoyó el proyecto del ensanche y prolongación de la calle de Tacuba, que había generado una dura polémica al final de la administración anterior, donde se planteaban el debate entre la ciudad nueva y la ciudad habitual (ver capítulo 2.2.). Por otra parte construyó el nuevo centro de abasto en el barrio Merced, transformando la estructura de esta zona aprovechando la accesibilidad de la Av. de Circunvalación que ya había sido realizada anteriormente. La demolición del viejo barrio de la Candelaria de los Patos fue realizada por instancias federales, sustituyéndolo por una unidad habitacional de corte funcionalista. Las acciones ejecutadas en el Centro formaron parte de una visión integral de la estructura de la Ciudad de México en cuanto a en su esquema vial y en sus equipamientos de servicios urbanos, no fueron planteadas como parte de una renovación aislada de esta zona.



Imágenes Google 2018

El Centro Zona Oriente



Plano catastral DF 1942, Mapoteca Manuel Orozco y Berra

Plano 8, El Centro Zona Oriente, barrios de La Merced y La Candelaria de Los Patos

Los antiguos poblados

El Distrito Federal contenía en su territorio varios poblados formados desde tiempos prehispánicos, formando una estructura en torno a la parte central de la Ciudad de México, los más importantes eran a su vez centros de otras zonas más pequeñas, habiendo sido algunos cabeceras de los municipios anteriores a 1928, como Atzacapotzalco; para 1950 la mayoría ya estaban conurbados. Aunque cada caso es diferente, se caracterizaban por haber sido urbanizados con el principio de un espacio central, sede de los poderes civiles y religiosos, a partir del cual se había implantado un esquema de vías ortogonal, sobre él que se había desarrollado otro de trazo irregular, en algunos casos primaba el primero, como Tlalpan o Mixcoac, y en otros el segundo, como Ixtacalco y Xochimilco. Sobre este esquema existían otros espacios abiertos, generalmente destinados para el uso de capillas barriales, como San Lucas en Ixtapalapa. El crecimiento urbano que experimentó el Distrito Federal en el primer tercio del siglo XX tuvo poco efecto sobre estos poblados, ya que no acusaban los trazos característicos ortogonales de pequeños lotes unifamiliares, su desarrollo fue más bien por crecimiento natural, continuando con el trazo irregular de calles de pequeña sección, como Santiago Ahuizotla en Atzacapotzalco (Plano 9).

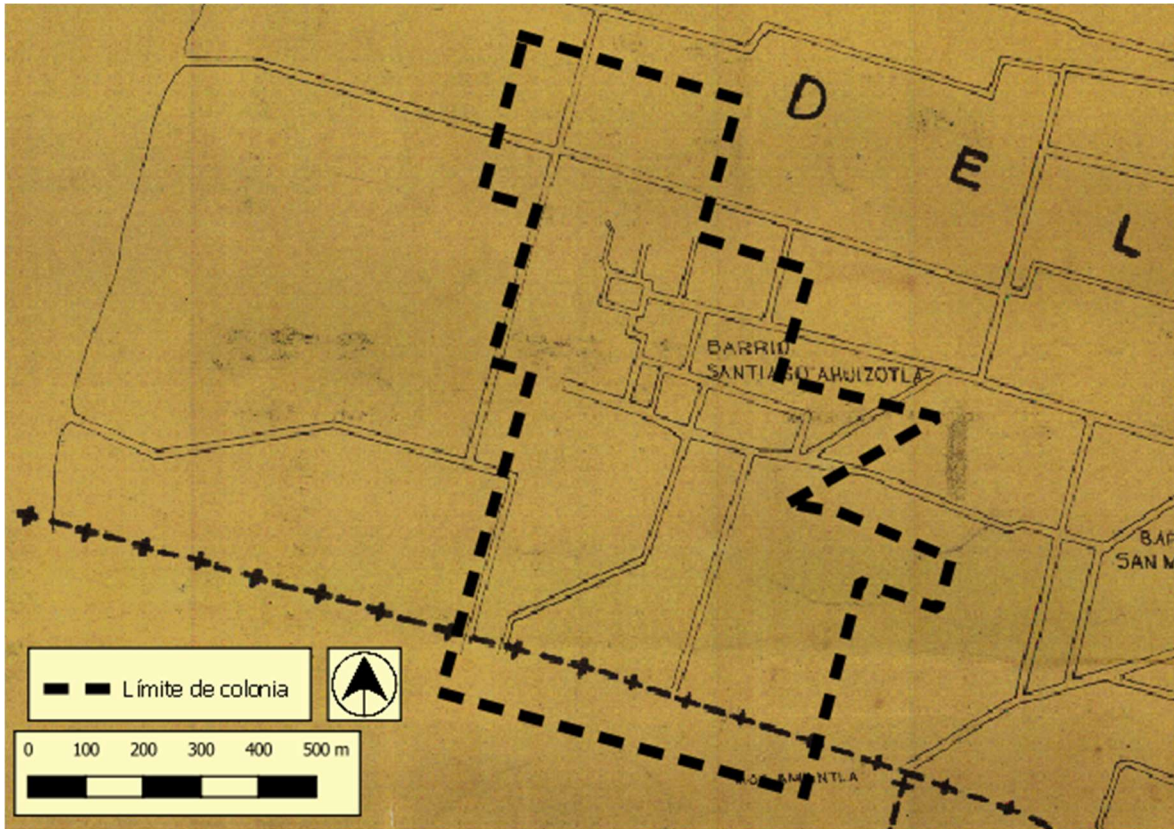
En la parte central de estos poblados es donde se realizaba la mayor diversidad de actividades urbanas, dedicadas al pequeño comercio y algunos servicios, el resto era destinado para vivienda, aunque en ocasiones había pequeños talleres. Los predios irregulares generalmente de gran tamaño eran ocupados por varias familias, pero con superficie suficiente para realizar labores agropecuarias de subsistencia. La población pertenecía a niveles socioeconómicos medios, no existiendo una diferenciación espacial en cuanto al ingreso de las familias. Existía fuerte cohesión social por el arraigo de costumbres y tradiciones, resultado de lo antiguo del poblado. Las calles eran de pequeña sección, con muros ciegos de un nivel y escasas ventanas, las construcciones se encontraban al interior de los predios, no contando visualmente, estaban ocultas. Por el modelo implantado en estos poblados, generalmente se ubicaba un jardín urbano que era parte del centro de actividades, como en el caso de Mixcoac o Atzapotzalco, en el resto de las calles la vegetación era escasa. Se puede considerar que tenían un contexto urbano homogéneo.

En estas zonas Ernesto Uruchurtu aplicó su política de habitabilidad urbana, consistiendo en la construcción de equipamientos para servicios urbanos, como escuelas y mercados, y también en la mejora de las redes de infraestructuras de agua y drenaje (ver capítulo 2.2.). Por ejemplo en el poblado cabecera de la Delegación Cuajimalpa, que fue municipio hasta 1928, construyó la escuela primaria al sur del jardín Hidalgo y el mercado sobre el tianguis que ocupaba el antiguo hostel, ya que San Pedro Cuajimalpa había sido durante mucho tiempo el lugar de la primera pernocta para los viajeros que iban de la Ciudad de México a Toluca. Las acciones que ejerció en estas zonas no implicaron cambios significativos en su estructura urbana, manteniendo sus sólidas relaciones sociales.



Imágenes Google 2018

Santiago Ahuizotla, Atzacapotzalco



Plano catastral DF 1942, Mapoteca Manuel Orozco y Berra

Plano 9, Santiago Ahuizotla, Atzacapotzalco

Las Zonas Industriales

Para 1952, una parte importante del suelo urbano del Distrito Federal estaba dedicado para actividades industriales. Había sido producto de la política económica de los gobiernos federales anteriores, de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Velasco, que habían desarrollado lo que se conoció como “sustitución de importaciones”, desarrollando la producción industrial nacional, por lo que para las regencias de Javier Rojo Gómez y Fernando Casas Alemán había constituido una prioridad para facilitar estas actividades en la Ciudad de México. En febrero de 1941 Ávila Camacho publicó el Reglamento de las fracciones I, VI y VII del artículo 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal, donde se definen once zonas industriales dentro del Distrito Federal, incluyendo las áreas adyacentes a las barrancas del poniente para la explotación de tabiques, y la formada por las áreas en las cuales se lleva a cabo la explotación de minas de arena en Mixcoac y Tacubaya, salvo estas dos las demás estaban destinadas para la industria de transformación. En este documento también está incluida la Zona Industrial Vallejo, que si bien inició en 1929 con la expropiación de 50 Ha. por Emilio Portes Gil, en 1944 Ávila Camacho expidió un decreto para consolidarla concluyendo la infraestructura que incluía la conexión a la red

ferroviaria, era la más grande. Estas acciones estaban en concordancia con la política económica del régimen.

En estas zonas ya existían fábricas con anterioridad, lo que el decreto define son los límites físicos y las actividades permitidas y las prohibidas. A partir de entonces se excluye la implantación de estas actividades de las zonas definidas como habitacionales, salvo las llamadas “industrias domésticas” que se caracterizaban por ser proveer los bienes y servicios básicos.⁸² El documento muestra la filiación de los principios del *City Planning* que fueron incorporados al urbanismo funcionalista, que pregonaban la separación espacial en la ciudad de acuerdo a cierta clasificación de actividades, plasmada en el reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal de 1936. Aun así, las zonas fabriles habían crecido inmersas en áreas de usos mixtos, caracterizadas por el predominio de la vivienda. Lo que permitía una cercanía entre el lugar de trabajo y el de residencia, en lugares como las colonias Granjas México en Ixtaclaco (Plano 10), o Atlampa en el cuartel V, era una característica de la ciudad.

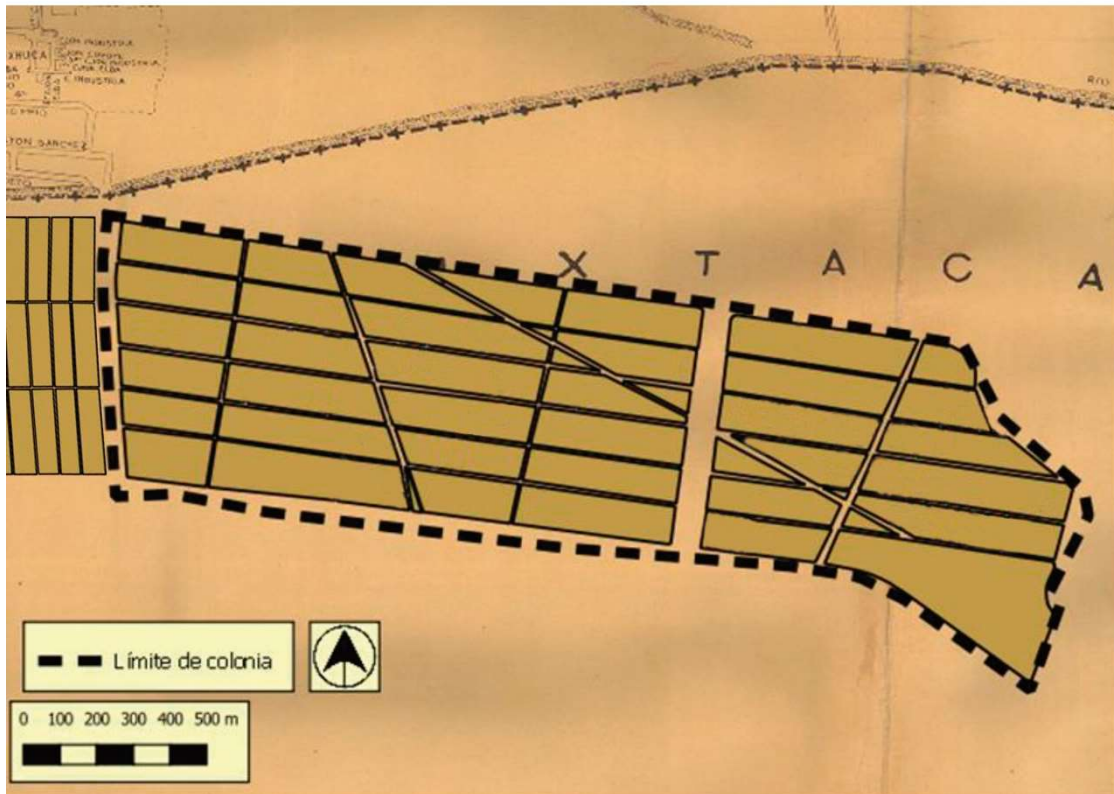
Con un trazo en damero con grandes manzanas de proporción rectangular, estas zonas tenían altos muros ciegos hacia las calles, las cuales eran anchas para permitir el tránsito de vehículos de carga; las construcciones fabriles se encontraban generalmente al interior de los predios, acusándose raramente hacia el exterior; no existía presencia de vegetación. Contaban con todos los servicios urbanos por así convenir al gobierno. Ernesto Uruchurtu durante su primera etapa al frente del Departamento del Distrito Federal apoyó la consolidación de algunas zonas industriales como San Salvador Xochimanca en la Delegación Atzacapotzalco por medio de la introducción de infraestructura, pero durante la segunda aplicó una política de contención a su crecimiento, pues consideraba que la actividad industrial atraería más población, rompiendo la escala deseada para la Ciudad de México (ver capítulo 4.1).

⁸² En el decreto, en el artículo 6° de dicho reglamento se estipulan las industrias domésticas como “*los establecimientos de carácter industrial – comercial y los talleres que proveen directamente de artículos de primera necesidad a los residentes de las zonas de habitaciones inmediatas y les proporcionan los servicios exigidos para la satisfacción de las necesidades domésticas de los propios residentes*”. Decreto del 4 de febrero de 1941, Diario Oficial de la Federación.



Imágenes Google 2018

Zona Industrial Granjas México, Ixtacalco.



Guía Roji 1930, Mapoteca Manuel Orozco y Berra

Plano 10, Zona Industrial Granjas México, Ixtacalco, creada a partir de las modificaciones de 1941 por la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal.

El trazo de grandes manzanas de 100 x 400 m originalmente destinadas a actividades agropecuarias aparece esbozado en el plano Guía Roji de 1930 (ver nota 90)

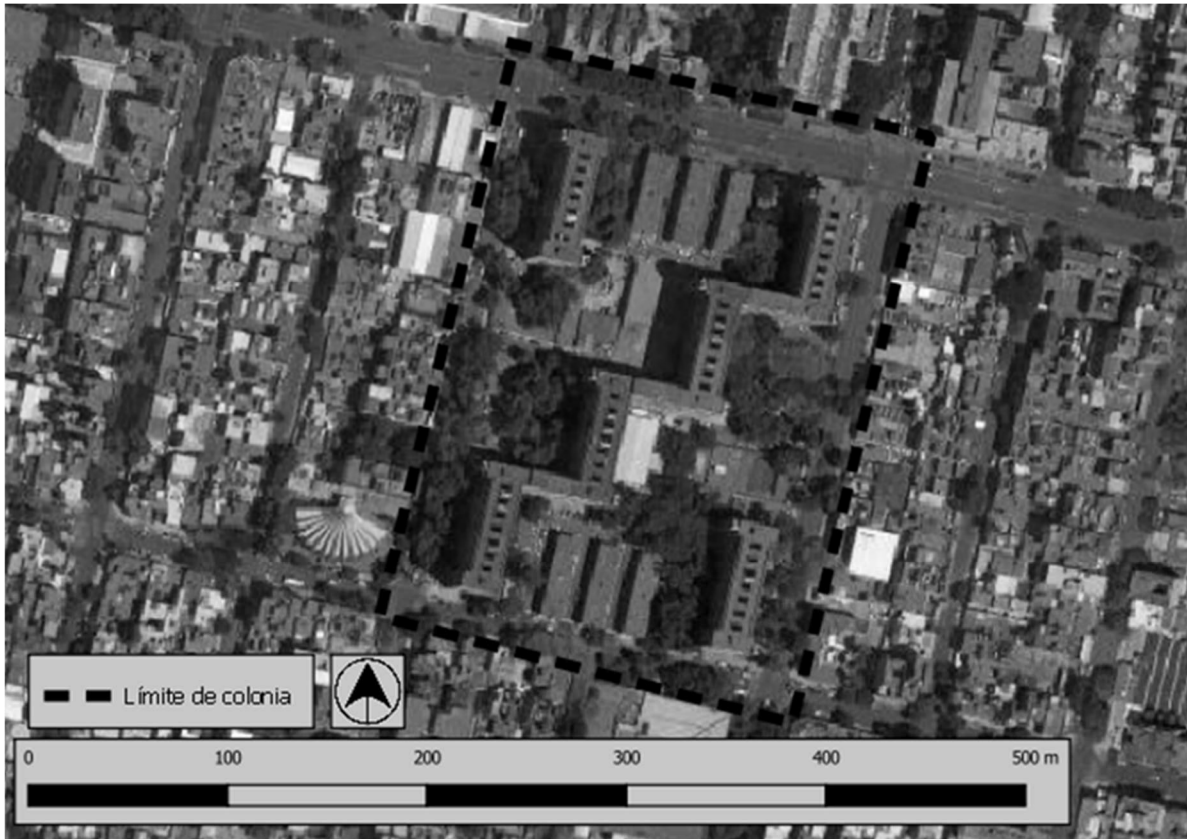
Los conjuntos habitacionales y grandes equipamientos urbanos.

Producto de un nuevo planteamiento sobre la ciudad que sostenía la separación de las áreas de la ciudad en relación a las funciones urbanas de habitar, trabajar, recrearse, y transportarse, que era la base del paradigma funcionalista, proponiendo la desaparición de la ciudad habitual (Mumford, E. 2000, p. 59-104), este concepto concretado en los conjuntos habitacionales había sido utilizado en el Distrito Federal por las instituciones oficiales para enfrentar la enorme demanda de vivienda de las clases trabajadoras, porque entre otros principios sostenía el uso de fuertes densidades de habitantes, lo que permitía alojar muchas familias en superficies relativamente pequeñas de terreno (comparación entre la colonia obrera –Plano 11- y el Centro Urbano Presidente Alemán). Estaban pensados para empleados asalariados utilizando instrumentos financieros crediticios (De Anda, X. 2008).

Se caracterizaban por la desaparición de la calle, sustituyéndose por vías de uso exclusivo para el peatón y otras solo para vehículos, eliminándose los predios por medio del uso de grandes unidades

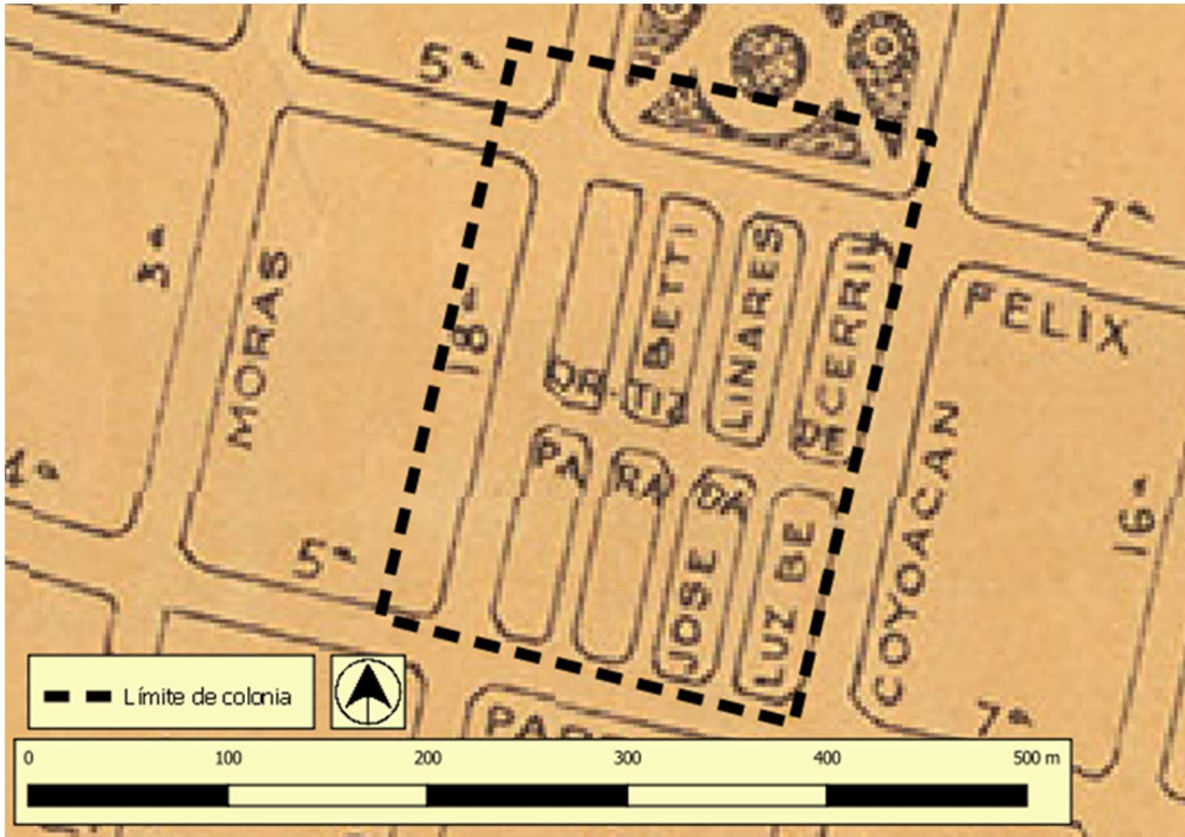
llamadas “supermanzanas”, rodeadas de vías para automóviles donde al interior caminaban sin interrupciones los peatones; los edificios eran de varios niveles puesto se trataba de liberar la mayor superficie posible de terreno, estaban “sembrados” en medio de una gran superficie ajardinada llamada “área verde”, sin límites precisos, era un espacio público en continuum de libre acceso para todos, no existían límites, se abandonaban las bardas; las plantas bajas de las construcciones estaban liberadas por el empleo de columnas o “pilotis”. La arquitectura empleada era vanguardista, de estilo internacional, marcada por la expresión libre de la estructura y el empleo abundante del cristal en las fachadas, sin ornamentos. Había generado un paisaje urbano muy diferente a los tipos descritos anteriormente, puesto pregonaba una nueva ciudad.

Para principios de la década de los años cincuenta este modelo de crecimiento había producido pocos ejemplos en la Ciudad de México, se reducían a extensiones relativamente pequeñas del suelo urbano, los más representativos habían sido la Unidad Esperanza en el Cuartel VIII (1948), el Centro Urbano Miguel Alemán en el Cuartel X (1948), y el Centro Urbano Presidente Juárez en el Cuartel VIII (1951), y siendo este último el más grande. A este paisaje urbano pertenecen también grandes equipamientos concebidos bajo el esquema de la supermanzana y demás principios del urbanismo funcionalista, como el Centro Médico (1953), la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (1954), Ciudad Universitaria (1954) y la unidad deportiva Magdalena Mixhuca (1959). Ernesto Uruchurtu apoyó la política de las instituciones oficiales en materia de vivienda, pero rechazó este modelo en las propuestas de crecimiento urbano donde intervino directamente, salvo en el último caso. (ver capítulo 3.2.).



Imágenes Google 2018

Centro Urbano Presidente Alemán, 1948, Cuartel X



Plano catastral DF 1942, Mapoteca Manuel Orozco y Berra

Plano 11, Colonia Obrera programada entre las calles Félix Cuevas, Parroquia, Adolfo Prieto y Av. Coyoacán, 1942, Cuartel X.

Estos ocho tipos de paisajes urbanos permiten comprender la complejidad del Distrito Federal previo al ascenso de Ernesto Uruchurtu como Jefe del Departamento Central. Estaba constituido por zonas diferenciadas en cuanto a su composición social, actividades económicas y tipos de vivienda, imbricadas en el trazo formado por las vías, los predios y sus edificaciones, que acusaban estas diferencias; un elemento importante era la presencia de la vegetación en los espacios urbanos, que los calificaba en cuanto calidad de vida. Las principales vías encauzaban el transporte y también las actividades que se daban en sus márgenes, servían de elementos estructuradores. Producto de diferentes procesos urbanos que explican su origen y características, permiten identificar a los actores: el Estado, instituciones, empresas, que se concretaron en acciones ejecutadas por individuos; pero también fueron productos de mecanismos económicos que generaron espacios marginales, fuera de los marcos legales, que representaron la mayoría del suelo que se había urbanizado a partir del inicio de la expansión territorial de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX y acelerados durante la primera mitad del siguiente, generando una cierta diferenciación social espacial. Producto de una larga duración, en algunos de estos tipos de

espacios también se encuentra la aplicación de conceptos urbanísticos que condicionaron los resultados edificados y las relaciones humanas que sobre estos se daban. La Ciudad de México a inicio de los años cincuenta del siglo pasado era compleja, formada por diferentes partes relacionadas espacialmente por las principales vías, su naturaleza era más que la suma de las partes, representaba un todo al cual de diferentes maneras Uruchurtu aplicó una política de planeación urbana tratando de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, de acuerdo a sus principios.

1.2. La industrialización y sus implicaciones urbanas.

Dada la coyuntura internacional provocada por el conflicto de la segunda guerra mundial, México inició durante las décadas de los años cuarenta del siglo pasado cambios en su estructura económica puesto hubo un desarrollo importante de las actividades industriales, debido a una política del gobierno federal que buscó la sustitución de importaciones principalmente de bienes básicos. Esta política evolucionó hacia la búsqueda de otros bienes de consumo duradero, principalmente en la década de los años sesenta. El recurso al crédito internacional fue un factor determinante. La década intermedia, de los años cincuenta constituyó el punto de inflexión, donde mismo si existía una promoción pública a la industria de transformación por medio de incentivos fiscales, se empezaron a experimentar los efectos colaterales en la Ciudad de México, principalmente el crecimiento desproporcionado en relación con las ciudades más importantes del interior de la República, por lo que el gobierno federal trató de encausar estas actividades hacia otras regiones del país, para el Distrito Federal significó la aplicación de una política que desalentaba la creación de nuevas áreas urbanas, inicialmente las dedicadas a establecimientos industriales y posteriormente las proyectadas para habitación.

La política de industrialización de los años cuarenta privilegió al Distrito Federal, por lo que la gran mayoría de las fábricas se establecieron dentro de su perímetro atrayendo en consecuencia a los trabajadores, lo que ocasionó un aumento considerable de la población, fue un proceso complejo que permaneció durante las dos décadas siguientes. En este periodo de treinta años el número de sus residentes creció tres veces. Las consecuencias directas fue el incremento de la demanda de servicios urbanos y de alojamiento, se generó un aumento de la densidad de habitantes principalmente en las zonas centrales que muy pronto saturó sus capacidades de recepción. El nivel de alquiler era altísimo, solo un porcentaje reducido tenía acceso a la propiedad del lugar donde vivía. Pronto la Ciudad de México fue desbordada por lo que el crecimiento se desarrolló posteriormente en las delegaciones contiguas, generando nuevos paisajes urbanos sumados a los ya existentes, la mayoría perteneciendo a procesos fuera de los marcos legales, y otros más ligados a la población de ingresos medios por el empleo del fraccionamiento unifamiliar como modelo de urbanización.

Es en este contexto económico generado por la industrialización y sus consecuencias sobre el Distrito Federal que Ernesto Uruchurtu desarrolló su política urbana, entender este proceso, sus características y sus efectos a nivel urbano es comprender parte de la intencionalidad que subyace

en las acciones que tomó para encausarlos. Si bien el intenso desarrollo de las actividades industriales inicia con anterioridad a la su gestión al frente del DDF, desde inicios de la década de los años cuarenta, es necesario conocerlo desde el origen ya que representa el contexto económico y social en el cual realizó una política urbana que trataba de solucionar los efectos negativos que afectaban a la población heredados al asumir el cargo de Regente. Es necesario conocer la magnitud de las consecuencias de esta actividad para dimensionar las acciones de gobierno que se ejecutaron en todas las áreas relacionadas con la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México y su entorno.

1.2.1. Una política de industrialización privilegiada

El gobierno mexicano había desarrollado desde el sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940 – 1946) una política de crecimiento industrial para el país que tuvo consecuencias directas para la Ciudad de México, ya que no al no tomar en cuenta la ubicación territorial de las nuevas industrias y la distribución de las inversiones públicas federales y un consecuente equilibrio regional, éstas se ubicaron mayormente en su zona urbana. Los factores que explican esta concentración de actividades económicas están relacionados con las inversiones en materia de comunicaciones, transportes, combustibles y energía eléctrica, pero también en servicios públicos como la educación y los servicios médicos para la mano de obra que trabajaba en ellas (Unikel L, 1976, p. 308-324).

Aprovechando la coyuntura internacional provocada por la segunda guerra mundial donde la industria norteamericana fue orientada hacia una economía para satisfacer las necesidades del conflicto bélico, provocando una escases de bienes manufacturados en el país, Ávila Camacho puso en práctica una serie de instrumentos para el desarrollo industrial de México, que consistieron primero en la promulgación de la Ley de Exención Fiscal estatal para la industria, publicada en 1940, con lo cual se pretendía atraer la instalación de las fábricas, sin embargo el atractivo de la Ciudad de México, que aparte de las inversiones públicas consistía en ser el mayor mercado para los productos manufacturados no tuvo mayor efecto en la distribución en otros estados de las nuevas instalaciones industriales. El segundo fue la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, de 1941 con lo cual se definían aquellas actividades que eran prioritarias para México.. Sin embargo al no considerar la ubicación geográfica –los beneficios eran iguales en todo el territorio nacional-, no tuvo mayores consecuencias en un equilibrio regional favoreciendo el crecimiento industrial de la Ciudad de México, de tal forma que para finales de la década de los años sesenta, la mitad de los productos manufacturados del país eran producidos en ella y su zona conurbada (Garza, G.,1985, p. 139-194).

El tercer instrumento en la política de desarrollo industrial de Ávila Camacho consistió en la obtención de crédito internacional. A raíz del conflicto armado de 1910 el gobierno mexicano no había sido capaz de cubrir sus compromisos financieros con la banca internacional, razón por la cual en 1919 el servicio de la deuda fue suspendido dada la incapacidad de pago. Entre 1942 y 1946 se

negocian las deudas adquiridas durante el siglo XIX y principios del XX.. Esta negociación abrió las puertas al endeudamiento externo que sin embargo fue utilizado en una pequeña cantidad para el desarrollo del país: La mayor parte de los recursos para el proyecto de desarrollo económico provenían de recursos gubernamentales provenientes de exportaciones, provisiones fiscales, y utilidades de las empresas del sector público, esta política demostraba un gobierno nacionalista heredada del sexenio cardenista. Se considera como el inicio de la industrialización del país (Green R., 1981, p. 17-109).

La acción que tuvo mayor impacto en el espacio urbano de la Ciudad de México fue la determinación de once zonas industriales en el Reglamento de las fracciones I, V y VII del artículo 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal, publicado en febrero de 1941 bajo la Regencia de Javier Rojo Gómez (Ver Cap. 1.1.3.). Se definía la una unidad urbana de la cuenca del Valle de México la cual se zonificaba siguiendo los principios de planificación.⁸³ Estaba estrictamente prohibido establecer actividades industriales fuera de las zonas destinadas a éstas, aunque se exentaba a las industrias llamadas de carácter doméstico que eran más bien talleres (Art. 6°). De esta manera se definió un elemento que modificaría de manera importante la estructura urbana de la ciudad, las antiguas áreas industriales quedaron incluidas. Esta estructura espacial de las actividades industriales fue la que recibió once años después como Regente Ernesto Uruchurtu, si bien no permitió nuevas zonas industriales, mantuvo las ya existentes dotándolas con regularidad de los servicios urbanos. Desde el sexenio de Ruiz Cortines se estaba consciente de la interdependencia entre los habitantes y las actividades económicas, “los medios de subsistencia” como se les refería, donde la industria era una fuente importante de empleo. No existe documento alguno en donde intentara la expulsión de estas actividades ya presentes en la ciudad.

Los instrumentos utilizados por Manuel Ávila Camacho también lo fueron por el presidente Miguel Alemán Valdéz (1947 -1952) con los cuales se logró un desarrollo significativo del país y un crecimiento económico importante, que transformó la fisonomía del país pasando de un carácter eminentemente rural a otro urbano, la población que vivía en ciudades rebasó el 30% el final de su sexenio. Sin embargo, este modelo de crecimiento generó efectos negativos ya que los beneficios económicos no fueron distribuidos de manera equitativa provocando que una buena parte de la población emigrara a las ciudades, principalmente a la Ciudad de México viviendo en situaciones de pobreza y en condiciones marginales de servicios urbanos. Este período se le conoce como el “Milagro Mexicano”.

Este modelo de crecimiento continuó en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (1952 – 1958), sin embargo, dado la fuerte concentración de actividades industriales en la Ciudad de México, el gobierno desarrollo una política que trataba de revertir este proceso y lograr un desarrollo mayor

⁸³ Se determinaban: I Las de habitaciones, II Las comerciales y de negocios (área central de la ciudad de negocios y comercio, áreas mixtas de comercio y habitación, centros de comercio local –mercados-), III Zonas industriales, IV Parques, arbolados y granjas, V Zonas de carácter especial (centros cívicos, centros escolares, sanatorios y hospitales, panteones)

en otras regiones del país, que sería secundada por Ernesto Uruchurtu en el Distrito Federal. Así en 1953 se creó el Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Industria, cuyo propósito era dar preferencia a aquellas que se establecieran fuera de la Ciudad de México y de Monterrey, sin embargo sus efectos no fueron significativos. Pero el efecto más importante fue dado que no incluía al Estado de México como parte de las zonas industrializadas más grandes, las empresas que se localizaran ahí podían tener acceso a créditos preferenciales, favoreciendo el establecimiento de nuevas y la expansión de las ya existentes, generando un proceso de crecimiento acelerado de la industria en los municipios colindantes al Distrito Federal (Unikel, . Op.Cit.).

La política de desconcentración de la industria en el Distrito Federal generó otras acciones, entre ellas el Programa de Creación de Parques Industriales en 1953, que concretó la creación de una nueva ciudad a partir de un gran establecimiento industrial, que fue Ciudad Sahagún en el Estado de Hidalgo, que dio pie a un interesante ejercicio de planificación donde los principios siguen los postulados del urbanismo funcionalista diferenciando las zonas de acuerdo a las actividades, separando así la parte correspondiente a la vivienda, se utilizó el modelo del fraccionamiento unifamiliar (González de León, 1966. p 23-29).⁸⁴ Este modelo sería utilizado en las propuestas de vivienda desarrolladas por el DDF a finales de la década de los años cincuenta. Dentro del contexto de esta política de desconcentración industrial, Ernesto Uruchurtu derogó en 1954 en el Distrito Federal la exención de impuestos contenida en las leyes de 1940 y 1941 con el propósito de desalentar la instalación de nuevas fábricas.. Iniciando con esto una característica que estará presente durante su regencia que fue la restricción a las actividades industriales, ya que para él eran la principal causa de la inmigración del campo a la ciudad y del crecimiento -según su criterio- desmesurado de la Ciudad de México, puesto los campesinos convertidos en urbanitas mismo si ahí vivían en condiciones marginales eran mejores que en sus lugares de origen, por lo menos tenían agua, electricidad y transporte.⁸⁵ Esta derogación fiscal publicada dos años después de asumir el cargo es la primera acción documentada de su política de planificación urbana que buscaba una dimensión “conveniente” para la ciudad, donde para los fraccionamientos de vivienda no publicó nunca documento alguno, pero fue una intención clara de detener su expansión (ver capítulo 4.1.).⁸⁶

La derogación de la exención fiscal realizada por Uruchurtu en el Distrito Federal no fue aplicada al vecino Estado de México, por lo que las actividades industriales se desarrollaron en los municipios limítrofes, que se favorecían tanto de los ahorros tributarios como por las ventajas que significaba la ubicación por ser la zona más grande de mercado para los productos manufacturados y quizás lo más importante, por la generación de redes y cadenas productivas entre los proveedores de bienes

⁸⁴ El proyecto de Ciudad Sahagún fue ejecutado por Carlos Lazo Barreiro, nombrado por Adolfo Ruiz Cortines Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. La parte correspondiente a vivienda fue desarrollada por Teodoro González de León, la escuela primaria por David Muñoz Suárez. (García Ramos, 1963, p. 279-282)

⁸⁵ Estos argumentos los expuso en una de las raras entrevistas que concedió a la prensa, en el periódico Excelsior en 1963.

⁸⁶ Para Ma. Elena Mata la parte central de la política territorial en el Distrito Federal de Ernesto Uruchurtu consistió en un intento por detener el crecimiento horizontal de la Ciudad de México, (Mata, MaE. 2000),.

y servicios que son la base de la expansión en la actividad industrial (Aydalot, Ph. 1985, 59-99), lo que generó grandes zonas industriales como Alce Blanco en Naucalpan o Lechería en Tultitlán, favoreciendo el acelerado proceso de metropolización de la Ciudad de México (Unikel Luis, op.cit.) , caracterizada desde un principio por una disparidad de las políticas de planificación urbana entre ambas entidades federativas, lo que a la postre generaría todo tipo de conflictos urbanos.

El desarrollo industrial de México durante la sustitución de importaciones comprende dos etapas que generaron diferencias en los paisajes urbanos; la primera que sustituyó a los bienes de consumo inmediato, que va de 1930 a 1950, -textiles, productos alimenticios, elaboración de bebidas, etc.- eran fábricas en general de dimensiones moderadas concentradas en las once zonas permitidas, colindantes con áreas de vivienda popular, fueron características del período donde Uruchurtu inició al frente del DDF –excepción de la industria cementera de la Loma de Becerra e Industrial Vallejo-. La segunda que sustituyó a los bienes de consumo duradero, que comenzó en 1950 y terminó a finales de la siguiente década –artículos eléctricos, muebles, automóviles, etc.- coincide con su política de restricción a las actividades industriales, por lo que se desarrolló en los municipios limítrofes, por lo regular grandes predios con considerables naves industriales, alejados de zonas de vivienda, quedaron fuera del paisaje urbano del DDF. Este cambio en la estructura de la producción industrial coincide también con la modificación de la deuda pública externa de México, a partir de 1954 donde hubo una importante devaluación del peso frente al dólar, donde si mismo se trataba de aumentar la competitividad internacional de los productos manufacturados en México, tuvo un mayor incremento pasando a ser un agente financiador del crecimiento económico del país hacia finales de esa década⁸⁷. A partir de entonces se pasó de un esquema nacionalista a otro fuertemente vinculado con el capitalismo internacional, donde esta deuda pública externa pasó hacia finales de la década de los sesenta a ser el más importante mecanismo de ajuste a través del cual el Estado buscó resolver los desequilibrios financieros (Green, R. Op.Cit.). Esta estrategia de crecimiento económico se conoce como “Desarrollo Estabilizador” porque permitió al gobierno aumentar sus niveles de gasto e inversión que pretendía entre otras cosas acelerar el proceso de industrialización, pero que generó a la postre desequilibrios sectoriales y un elevado costo social. Se identifican con esta estrategia a los sexenios del Adolfo López Mateos (1958 – 1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964 – 1970), los principales rubros de gasto financiado con deuda externa fueron los transportes, la electrificación, la industria, el desarrollo agrícola, las obras de riego y la vivienda. El periodo de tiempo de Ernesto Uruchurtu al frente del gobierno del Distrito Federal estuvo caracterizado por la transición entre estos dos esquemas de producción industrial y principalmente de financiamiento externo.

El papel de la deuda pública externa permite aclarar uno de los mitos relacionados con el contexto económico de la regencia del sonorenses, en donde supuestamente el gobierno de Adolfo López

⁸⁷ El 17 de abril de 1954 se modificó la paridad del peso frente al dólar en 44.5%, pasando de \$8.65 a \$12.50, por coincidir con el sábado de la Semana Santa de ese año, importante festividad para la mayoría de la población católica de México siendo un período de asueto, se le denominó “el sabadazo de Semana Santa”.

Mateos pagó la deuda pública obsequiándolo al pueblo de México como regalo por el cincuenta aniversario de la Revolución Mexicana, lo que significó transitar de un país deudor a otro acreedor. En realidad lo que hizo el gobierno mexicano fue pagar anticipadamente la deuda de los viejos bonos negociados por Ávila Camacho en 1942, pago que pudo haber “obsequiado” al pueblo; pero por otro lado aumentó considerablemente el nivel de endeudamiento del país, ya que fue utilizado como agente de crecimiento en el modelo del Desarrollo Estabilizador, generando una fuerte dependencia con el financiamiento externo para desarrollar la inversión pública. A nivel urbano se recrudecieron las carencias de servicios para importantes sectores de la población que quedaron fuera de este esquema, mismo si hubo acciones tendientes a solucionarlas a través de instituciones oficiales, tanto federales como por el propio gobierno de la ciudad, las familias no asalariadas no recibieron beneficio alguno.

A pesar de que durante el sexenio de López Mateos se instrumentó la estrategia del endeudamiento externo como agente del crecimiento económico, Ernesto Uruchurtu conservó los principios de la primera etapa, donde éste era considerado como un elemento complementario a los recursos propios. La planeación de las finanzas del Distrito Federal durante su cargo se caracterizó por tener un equilibrio financiero positivo entre los ingresos y los egresos, donde los recursos propios fueron el principal origen del financiamiento, su política urbana se explica en parte por este principio (Oldman, O. et alii. 1967, p. 49-153). Él fue renuente a aplicar a utilizar el endeudamiento externo, quizás por la dependencia que representaba frente a otros países, que contravenía los ideales nacionalistas que vivió en su juventud de estudiante en cercanía con su primo Eduardo cuando éste trabajaba en la Secretaría de Educación Pública en la década de los años veinte.⁸⁸ Esta renuencia es demostrada en su política sobre el transporte, donde buscó en los autobuses urbanos la autonomía financiera con respecto del gobierno de la Ciudad (Davis, D. 1994, p. 139-152). Por esto fue un oponente a la introducción de un sistema de transporte público subterráneo, que de acuerdo a sus propias palabras representaba un fuerte endeudamiento para la ciudad.⁸⁹ La no aceptación de esta política económica ocasionó entre otros factores su salida del cargo durante el segundo año del sexenio de Díaz Ordaz, el cual emprendió rápidamente después la construcción del “Metro” con Alfonso Corona del Rosal quién lo sucedió al frente del DDF, y recurriendo al financiamiento del gobierno Francés; la empresa asignada para su construcción fue Ingenieros Civiles Asociados “ICA”.

⁸⁸ “En los últimos doce años (diciembre 1952 – diciembre 1964), la política del DDF en materia hacendaria estuvo orientada a sanear y fortalecer la Hacienda Pública Local mediante la revisión de los sistemas impositivos y el mejoramiento de los métodos y sistemas de administración, se logró el incremento ininterrumpido de las recaudaciones anuales en una proporción que no tiene precedente. Por otra parte, siempre se cuidó el ejercicio estricto del Presupuesto de Egresos ajustado a los ingresos. Estas dos circunstancias permitieron lograr los siguientes resultados: a) La amortización total de la deuda consolidada del DDF b) Disposición de recursos necesarios para realizar con toda amplitud los programas de trabajo c) El cierre, con superávit, de los doce ejercicios fiscales. Al concluir la actual administración quedó en caja una fuerte reserva de efectivo para cubrir los compromisos contraídos” (DDF, 1964 p. 315)

⁸⁹ Así lo refiere Uruchurtu en la entrevista referida que fue concedida al periódico Excelsior en 1963.

Es cierto que con las estrategias de crecimiento económico de la sustitución de importaciones se generó un nivel de bienestar para algunos grupos sociales de la Ciudad de México, que resultaron beneficiados por la disponibilidad de bienes de consumo primero inmediato y después duradero, y por la generación de empleos ligados tanto a la industria como a los servicios financieros y otros más que resultaron en la emergencia de una economía que fortaleció lo que se denomina “clase media”, es decir aquellos sectores que se encuentran en los rangos intermedios del nivel de ingreso, pero también es cierto que hubo grandes costos sociales para los grupos situados en los niveles bajos. Esta economía repercutió también de manera importante en la industria de la construcción y en el consecuente crecimiento de la ciudad por la demanda de espacios destinados a las actividades de los grupos beneficiados, y también de cierta manera por la idea de reflejar esta bonanza económica en edificios con arquitectura vanguardista que se construyeron en las principales avenidas de la ciudad; también se verá reflejada en los espacios que fueron diseñados y construidos para sus habitaciones dando cauce a un modelo de crecimiento urbano: el fraccionamiento unifamiliar, que hizo eco también de ese vanguardismo arquitectónico. Los grupos sociales que no fueron beneficiados con estas políticas de crecimiento económico y que quedaron al margen de las propuestas oficiales de vivienda recurrieron a otro tipo de esquemas para satisfacer su demanda de alojamiento, generando procesos de autoconstrucción y autogestión, conocidos como urbanismo popular en los espacios que generaron.

1.2.2. La concentración de actividades industriales: el aumento de la población y de la superficie urbana.

Las políticas de industrialización del gobierno federal tuvieron en consecuencia que el número de establecimientos industriales se localizaran preferentemente en el Distrito Federal y su zona conurbada con respecto de otros lugares del país. En 1940 representaban solo el 8.7% pero para 1970 este porcentaje se había triplicado, llegando al 27.9%. Este proceso provocó la formación de paisajes urbanos dedicados mayormente para actividades industriales, que inclusive habiendo sido pensados originalmente para usos agropecuarios se transformaron dada la fuerte demanda de suelo para estas actividades, como las colonias Granjas México en Iztacalco o Granjas San Antonio en Iztapalapa, contaban con los servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica y alumbrado, y pavimentación; los predios variaban de tamaño, entre 0.5 y 1.0 Ha. Inclusive habían tenido una intención estética en su trazo al incluir una jerarquía vial con la inclusión de elementos vegetales como en ésta última, que tiene una vía principal con un camellón arbolado y una glorieta a la mitad de ella, donde probablemente se incluyó algún elemento de ornato.⁹⁰ También existieron fraccionamientos diseñados inicialmente para las actividades de transformación, como la colonia

⁹⁰ En el año de 1945 hubo en el Distrito Federal una epidemia de la enfermedad conocida como Newcastle, que diezmó la población aviar, por lo que la mayoría de las zonas dedicadas a la cría y manejo de aves de corral fueron abandonadas, transformando su uso para actividades industriales facilitadas por las políticas federales que promovían esta actividad. La mayor parte de las zonas industriales con el nombre de “granjas” tienen este origen, las cuales caracterizaron los entornos urbanos donde se encontraban localizadas en Ixtacalco e Iztapalapa: México, San Antonio, Esmeralda, y Estrella.. (Novoa, L. 1986).

Industrial Vallejo, mismo si como vimos inició en 1929, fue equipada en 1944 por el decreto de Manuel Ávila Camacho. Su localización tenía una buena conectividad con la ciudad, en el caso de esta última incluía una red ferroviaria para dar servicio a los grandes predios y estaba incorporada a la red viaria por medio de dos grandes avenidas que la conectaban –Calzada Vallejo y Av. Ceilán- (Ver tabla 2).

Esta concentración de actividades industriales en el Distrito Federal y su zona conurbada generó una fuerte demanda de mano de obra. Para el mismo período comprendido entre 1940 y 1970 el empleo industrial pasó de representar con respecto del país del 24.6% al 41.9%, es decir que para el final dos de cada cinco empleos ligados a la industria en el país se localizaban en la ciudad capital y su zona cercana de influencia. Para en 1950 el número de establecimientos industriales era de 12,704 y el personal ocupado de 156,697; para 1970, éstos eran respectivamente de 33,185 y 658,275.⁹¹ Esto implica que mientras los establecimientos crecieron 2.6 veces, el personal lo hizo 4.2 veces, es decir que el aumento del empleo fue el doble en comparación con los establecimientos, fue mucho mayor el aumento de la gente trabajando. Este proceso de crecimiento industrial generó entre otras cosas una fuerte demanda de bienes y servicios ligados a la población que trabajaba en estas actividades, incluyendo el alojamiento para las familias, y desde luego requirió la incorporación de suelo para usos urbanos. Este intenso proceso de aumento de trabajadores fabriles y sus demandas de servicios fue el que enfrentó Ernesto Uruchurtu por medio de su política urbana (ver tabla 2).

⁹¹ En la obra sobre el proceso de industrialización en la Ciudad de México, Gustavo Garza engloba hasta 1950 las actividades localizadas solamente en el Distrito Federal, y para 1960 y 1970 incluye los municipios del Estado de México que pertenecen a su zona metropolitana, puesto “*Las imprecisiones que implican lo anterior son intrascendentes para el estudio del fenómeno global de concentración espacial de la industria*” (p. 19). Es una valiosa aportación con consideraciones del lugar en tanto espacio económico, más no físico; es necesario tomar distancias para un enfoque urbanístico. Para nuestro estudio sobre la política urbana de Uruchurtu es fundamental considerar la diferencia entre el Distrito Federal y el Estado de México.

México como visión de la ciudad ideal
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

	Número de establecimientos (2)	Porcentaje con respecto del total	Tasa anual de crecimiento (%)	Personal Ocupado (3)	Porcentaje con respecto del total	Tasa anual de crecimiento (%)
1940						
República Mexicana	56,314	100.0%		362,536	100.0%	
Distrito Federal	4,920	8.7%		89,358	24.6%	
Resto del País	51,394	91.3%		273,178	75.4%	
1950						
República Mexicana	63,544	100.0%	1.20	626,285	100.0%	5.62
Distrito Federal	12,704	20.0%	9.90	156,697	25.0%	5.77
Resto del País	50,840	80.0%	-0.10	469,588	75.0%	5.56
1960						
República Mexicana	82,352	100.0%	2.62	884,927	100.0%	3.52
Z.M. de la ciudad de México (1)	24,624	29.9%	6.84	406,905	46.0%	10.01
Resto del País	57,728	70.1%	1.27	478,022	54.0%	0.18
1970						
República Mexicana	118,993	100.0%	3.74	1,569,816	100.0%	5.89
Z.M. de la ciudad de México	33,185	27.9%	3.03	658,275	41.9%	4.92
Resto del País	85,808	72.1%	4.04	911,541	58.1%	6.67

Tabla 2
Distribución de la industria de transformación en la República Mexicana y en la zona metropolitana de la ciudad de México, 1940 - 1970

Notas:

(1) Zona metropolitana de la ciudad de México: Doce cuarteles y Delegaciones del Distrito Federal más los municipios limítrofes del Estado de México: Tlanepantla, Ecatepec, Naucalpan, Tultitlán, Cuautitlán, La Paz, Atizapán, Chimalhuacán y Netzahualcóyotl -en 1970-

(2) y (3) Los datos están tomados de los censos industriales del INEGI

Fuente: Gustavo Garza (1985), El proceso de industrialización de la ciudad de México, México, DF., El Colegio de México

La industrialización del país durante las décadas de 1940 a 1970⁹² provocó un fuerte desplazamiento de los habitantes rurales hacia las ciudades, la población urbana se duplicó en este periodo, de ser una quinta parte en 1940 pasó a casi la mitad en 1970. Ésta se concentró en el área urbana de la Ciudad de México, pasando de representar del 7.9% al 17.0% con respecto del país en los mismos años. Esta concentración de actividades industriales y de sus trabajadores en la capital de la república, trajo aparejados un incremento considerable de pobladores y de la superficie urbana, teniendo tasas de crecimiento del 5.5% anual –en la primera década de ese lapso de tiempo fue inclusive del 6.3%-; la capital del país pasó de 1.56 a 8.36 millones de habitantes un este período de treinta años. (Tabla 3).

⁹² Este es el periodo que comprende lo que se ha llamado el “Milagro Mexicano” y el “Desarrollo Estabilizador” como vimos en el subcapítulo anterior. Es el contexto político y económico en el cual Ernesto Uruchurtu aplicó su política de planeación urbana.

El incremento de la población en números absolutos permite dimensionar el fenómeno al que se enfrentó Ernesto Uruchurtu. Para 1952 existía ya un proceso anterior al cual insertó su política urbana: para la década de 1940-1950 el número de habitantes había incrementado en 1.31 millones, prácticamente duplicando la población del área urbana del Distrito Federal que al inicio era de 1.56 millones; en la siguiente década, de 1950-1960 ésta incrementó en 2.04 millones (el 71.0%), y en la siguiente de 1960-1970 en 3.45 millones (el 70.2%). Ante este vertiginoso incremento poblacional aplicó una serie de medidas que buscaba frenarlo, mismas que fueron en vano puesto la complejidad de este fenómeno las rebasaron, presentándose el mayor crecimiento en la segunda mitad de su mandato.

	1940	Porcentaje con respecto del total	Tasa de crecimiento anual (%)	1950	Porcentaje con respecto del total	Tasa de crecimiento anual (%)	1960	Porcentaje con respecto del total	Tasa de crecimiento anual (%)	1970	Porcentaje con respecto del total	Tasa de crecimiento anual (%)
Población Total	19,649	100.0%		25,779	100.0%	2.75	34,923	100.0%	3.08	49,050	100.0%	3.46
Población urbana (1)	3,928	20.0%		7,210	28.0%	6.26	12,747	38.5%	5.86	22,004	44.9%	5.61
Población no urbana	15,721	80.0%		18,569	72.0%	1.68	22,176	63.5%	1.79	27,046	55.1%	2.00
Población del área urbana de la cd. de México (2)	1,560	7.9%		2,872	11.1%	6.29	4,910	14.1%	5.51	8,355	17.0%	5.46

Tabla 3

Población urbana y no urbana de México 1940 - 1970

Población en miles de habitantes

Notas:

(1) Se define como población urbana aquella que habita en localidades de 15,000 y más habitantes

(2) Incluye la población residente en el área de continuidad física que tiene por centro la ciudad de México -constituida por doce cuarteles hasta 1970- y se extiende, sin considerar los límites político-administrativos, en territorio del Estado de México. No incluye los municipios de su zona metropolitana.

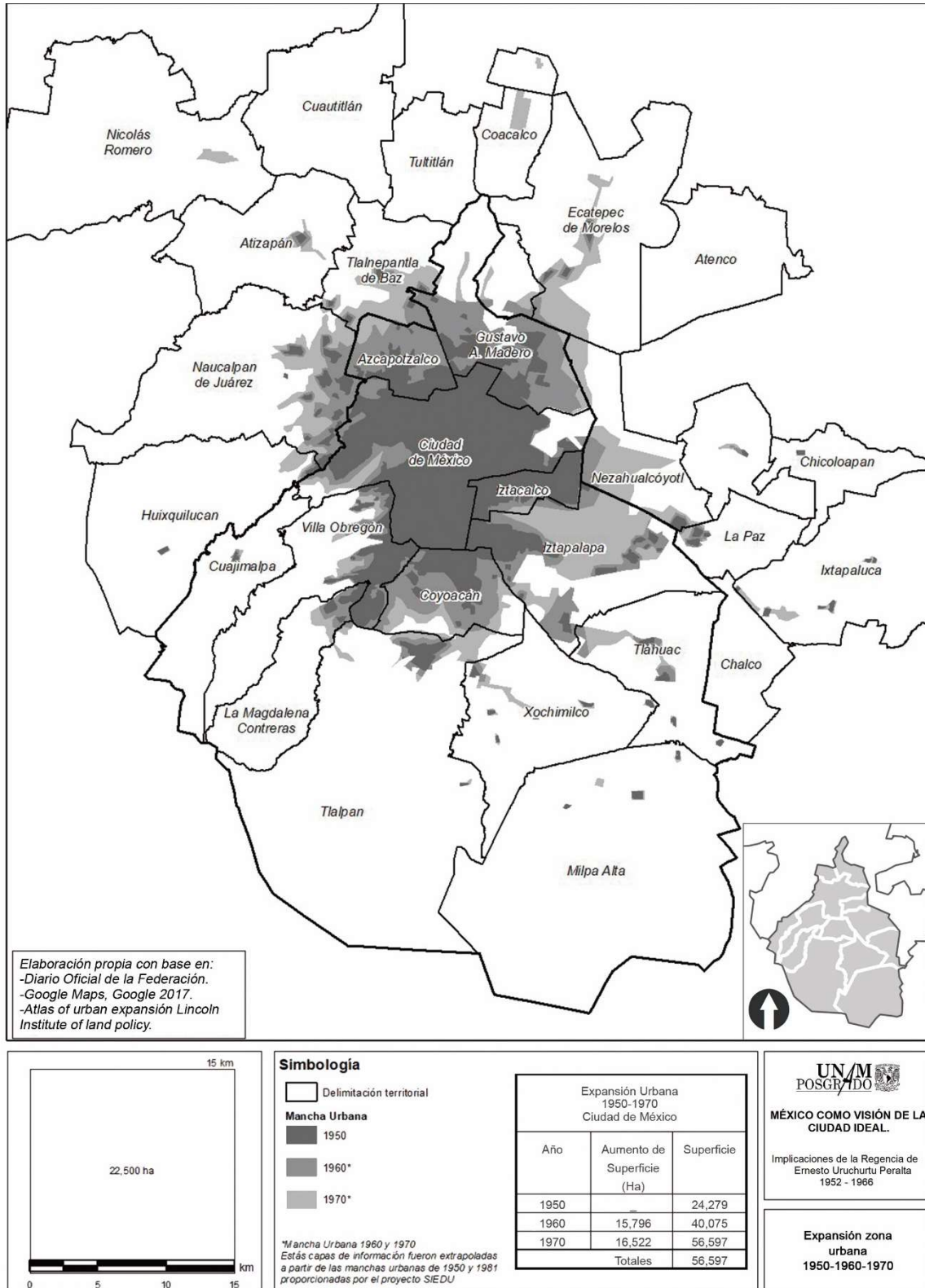
Fuente: Luis Unikel (1976), El Desarrollo Urbano de México, diagnóstico e Implicaciones futuras, México, DF., El Colegio de México, pp 27

Las modificaciones de la superficie urbana que experimentó el Distrito Federal permiten un primer acercamiento al fenómeno del poblamiento, ya que el aumento del número de habitantes trajo aparejado un incremento del espacio requerido para las actividades urbanas. Sin embargo existe una diferencia en los valores relativos con respecto del aumento de población. La demanda de suelo urbano aumentó en la década de 1950-1960 en 65.1% y para la siguiente, 1960-1970 en 41.2%, existiendo en consecuencia un importante decremento en la segunda de casi el 24.0%. Pero lo más importante es que este decremento contrasta con los valores de los nuevos pobladores, que estuvieron muy cerca del 70.0% en ambos períodos. Es decir que mientras el aumento poblacional se mantuvo constante, el aumento del suelo urbano tuvo una disminución –en números relativos (Mapa 12, Expansión zona urbana del Distrito Federal 1950 – 1970).

Esta diferencia entre los valores relativos del incremento poblacional y del suelo urbano admite suponer que las políticas urbanas de Ernesto Uruchurtu tuvieron de alguna manera consecuencias sobre la Ciudad de México. Hubo un aumento en la densidad de habitantes y consecuentemente de viviendas por hectárea, que permiten suponer varias causas, ya sea que las superficies de los lotes de vivienda fueron menores, lo que significaría un aumento de las áreas urbanizadas por procesos irregulares –fuera del marco legal-, que traería aparejado una disminución de las áreas libres y las destinadas a equipamientos urbanos; o que hubo un incremento en las viviendas construidas en edificios de varios niveles, como se presentó en algunas colonias; y también la restricción al desarrollo de nuevos fraccionamientos, por lo cual se edificó en los lotes vacíos de

aquellos que ya estaban autorizados. Lo más probable es que la densificación de la ciudad haya sido la combinación de estos tres procesos, el último siendo directamente producto de la política urbana del sonoreense.⁹³

⁹³ Si se considera que Uruchurtu dejó la Jefatura del DDF en septiembre de 1966, los efectos de su política urbana pudieron ser más directos ya que se considera la información estadística del decenio completo, de 1960 a 1970.



Plano 12, Expansión zona urbana del Distrito Federal, 1950 – 1960 - 1970

1.2.3. Las consecuencias para los habitantes del Distrito Federal

Durante el periodo de 1950 a 1970, el proceso de poblamiento del Distrito Federal se caracterizó al principio por la saturación de la parte central –lo que era la Ciudad de México- y su posterior desbordamiento hacia las delegaciones que estaban contiguas. Los diferentes patrones como el crecimiento a partir de los antiguos poblados, las colonias populares, los fraccionamientos unifamiliares y los conjuntos habitacionales pronto crearon un continuum construido transformando el paisaje hasta hacía poco caracterizado por actividades agropecuarias, los alfalfares, milpas y granjas dieron paso a avenidas para la circulación y a una variedad de construcciones de carácter citadino. Para finales de los años sesenta era ya una zona urbana de considerable tamaño, integrando a partir del centro los poblados de Atzacapotzalco, Ixtacalco, Mixcoac, Coyoacán, San Simón –General Anaya- Guadalupe Hidalgo –Villa Gustavo A. Madero-, e Ixtapalapa, proceso que generaría a la postre una gran área metropolitana a la cual Uruchurtu se opuso como se verá más adelante puesto se contraponía a su visión de la Ciudad de México (Medel, V. 1969).

Durante el período de 1950 a 1970, la población de la Ciudad de México creció a un promedio del 2.44% anual, mientras que las delegaciones lo hicieron de manera vertiginosa, con tasas del 9.59% para la década de los años cincuenta y del 6.90% para la de los sesenta; en estos veinte años la primera aumentó en una tercera parte su población mientras las segundas lo hicieron casi cinco veces. Esto implica que la zona central estaba saturada, con poca superficie disponible para uso urbano, lo que significó un proceso de densificación al interior en los mismos predios, aumentando su población en poco menos de setecientos mil habitantes; mientras que las antiguas municipalidades con grandes superficies de uso agropecuario experimentaron una intensa urbanización, asentándose en ellas poco más de tres millones de pobladores. Las que concentraron la mayor población fueron Ixtacalco, Ixtapalapa, y Gustavo A. Madero - 19.3%, 12.8% y 10.9% por ciento anual respectivamente en 1950-1960 -, donde el número de habitantes durante estos veinte años se incrementó catorce veces para la primera, siete para la segunda, y seis para la tercera; las delegaciones más alejadas y de carácter rural crecieron también a un ritmo mayor que la Ciudad de México, lo que indica también que ésta ya estaba saturada. Ixtacalco que fue la que más experimentó la eliminación de sus actividades agropecuarias a pesar de encontrarse en un suelo fértil y bien regado por medio de canales, tuvo patrones de poblamiento ligados a fraccionamientos unifamiliares para niveles de ingreso medio y bajo promovidos por las autoridades del DDF, como las colonias Ramos Millán y Agrícola Oriental.

Las tres delegaciones más pobladas durante este período, que fueron Gustavo. A. Madero, Atzacapotzalco, e Ixtapalapa representaron en conjunto el 57.5% en 1950, 59.1% en 1960 y 56.5% en 1970, se caracterizaron por tener una fuerte presencia de actividades industriales sobre todo las dos primeras, lo que probablemente atrajo mayor población por la cercanía con las fábricas y el desarrollo de patrones de poblamiento más ligados hacia las colonias populares. La otra delegación que estuvo fuertemente poblada fue Álvaro Obregón, representando cerca del 11% (11.4%, 10.8%, y 11.5% en los tres años censales), pero ésta fue caracterizada más bien por patrones de

poblamiento ligados a los fraccionamientos unifamiliares para niveles de ingreso medio y alto, lo que contribuyó a la definición de los paisajes urbanos en estos lugares. Las Delegaciones circundantes a la Ciudad de México fueron el escenario donde se experimentó el crecimiento más intenso reflejándose en varios tipos de patrones de poblamiento, ante los cuales se insertó la política de planificación de Ernesto Uruchurtu, y donde el fraccionamiento unifamiliar constituyó un elemento principal (Tabla 4).

	1950		1960		1970	
	Habitantes		Habitantes	Tasa anual de crecimiento (%)	Habitantes	Tasa anual de crecimiento (%)
Ciudad de México	2,234,795		2,832,133	2.40	2,902,969	0.24
Azcapotzalco	187,864		370,724	7.03	534,554	3.72
Coyoacán	70,005		169,811	9.26	339,446	7.17
Cuajimalpa	9,676		19,199	7.09	36,200	6.55
Gustavo A. Madero	204,833		579,180	10.95	1,186,107	7.43
Ixtacalco	33,945		198,904	19.34	477,331	9.15
Ixtapalapa	76,621		254,355	12.75	522,095	7.46
La Magdalena Contreras	21,955		40,724	6.37	75,429	6.36
Milpa Alta	18,213		24,379	2.96	33,694	3.28
Villa Obregón	93,176		220,011	8.98	456,709	7.58
Tlahuac	19,511		29,880	4.35	62,419	7.64
Tlalpan	32,767		61,195	6.45	130,719	7.89
Xochimilco	47,081		70,381	4.10	116,493	5.17
Total Delegaciones	815,647		2,038,743	9.59	3,971,196	6.90
Total Distrito Federal	3,050,442		4,870,876	4.79	6,874,165	3.50

Tabla 4

Incremento poblacional del Distrito Federal, 1950 - 1970

Fuente: INEGI censos de población 1950, 1960, 1960

El incremento poblacional en la Ciudad de México significó un aumento en la densidad de habitantes, principalmente en las zonas centrales, que corresponden a los cuarteles III, IV, V, VI, VII y VIII, donde las cifras fluctuaron en torno a los trecientos habitantes por hectárea, lo que significó la saturación de la oferta de vivienda, como en las colonias comprendidas en el cuartel IV que tuvieron las cifras más altas (Centro, Obrera, Algarín).⁹⁴ Estas colonias eran caracterizadas por el

⁹⁴ Se considera la densidad como la relación que hay entre el número de habitantes y la superficie urbana donde residen, considerando construcciones, vialidades y espacios abiertos, lo que se llama densidad bruta, se diferencia de la densidad neta en que en ésta se descuenta la parte correspondiente a las dos últimas – calles y áreas libres-; por convención internacional se expresa en habitantes por hectárea: hab/Ha. En García Ramos, Domingo (1961, p. 128)

predominio de vivienda popular que correspondía a patrones heredados desde finales del siglo XVIII y desarrollados por durante los dos siguientes hasta la década de los años diez del siglo XX cuando el reglamento de construcciones de 1921 exigió los servicios sanitarios en cada una de las viviendas, son conocidas como “vecindades”, que eran múltiples habitaciones en torno a patios donde éstos y los servicios de limpieza o lavaderos estaban concentrados y eran de uso común, todo edificado un solo lote de terreno (Ayala, E. 1996 p. 81-94). La diferencia es clara con respecto de los cuarteles donde se encontraban los fraccionamientos residenciales, ubicados al poniente y sur de la ciudad, principalmente los números X y XI, caracterizadas por viviendas para una sola familia en un lote individual, donde las densidades variaron alrededor de cien a ciento cincuenta habitantes por hectárea (Insurgentes San Borja, Extremadura Insurgentes, Escandón, Chapultepec Hights). Se muestra claramente las diferencias que había con respecto de las zonas populares densamente pobladas de los barrios centrales, con deficiencias de vivienda que fue insuficiente para el aumento de población.

Los sistemas constructivos tradicionales utilizados en la mayoría de los casos, caracterizados por mamposterías de piedra, muros de adobe o bloques de tepetate con refuerzos de tabique de barro cocido, con entrepisos de madera y terrados, con la trasmisión de las cargas a través de los muros, no permitía más que tres niveles arriba de la planta baja, restringieron el aumento de densidad en sentido vertical; los lotes urbanos fueron saturados en su superficie de desplante, dejando pequeñas áreas para iluminación y ventilación. La capacidad para recibir nueva población y generar viviendas de la zona central de la ciudad fue limitada, en conjunto para 1950 tenía una densidad de 162 hab/Ha, la cual aumentó casi en 30% para 1960 hasta 206 hab/Ha, misma que se estabilizó diez años después, ya que para 1970 era de 211 hab/Ha con un crecimiento mínimo del 2.4%, esto significa que durante el primer período de Erensto Uruchurtu la concentración de la población en la zona central del Distrito Federal siguió aumentando con la tendencia que traía, pero durante su segundo período está ya no creció, permaneció igual, por lo que la población se estableció en las Delegaciones que la circundaban (Miranda S., 2014 p. 119-120). Como se verá más adelante, en las áreas centrales el sonorese aplicó una política tratando de mejorar la calidad de vida de los habitantes por medio de la instalación de servicios urbanos (Tabla 5 y Plano 13).⁹⁵

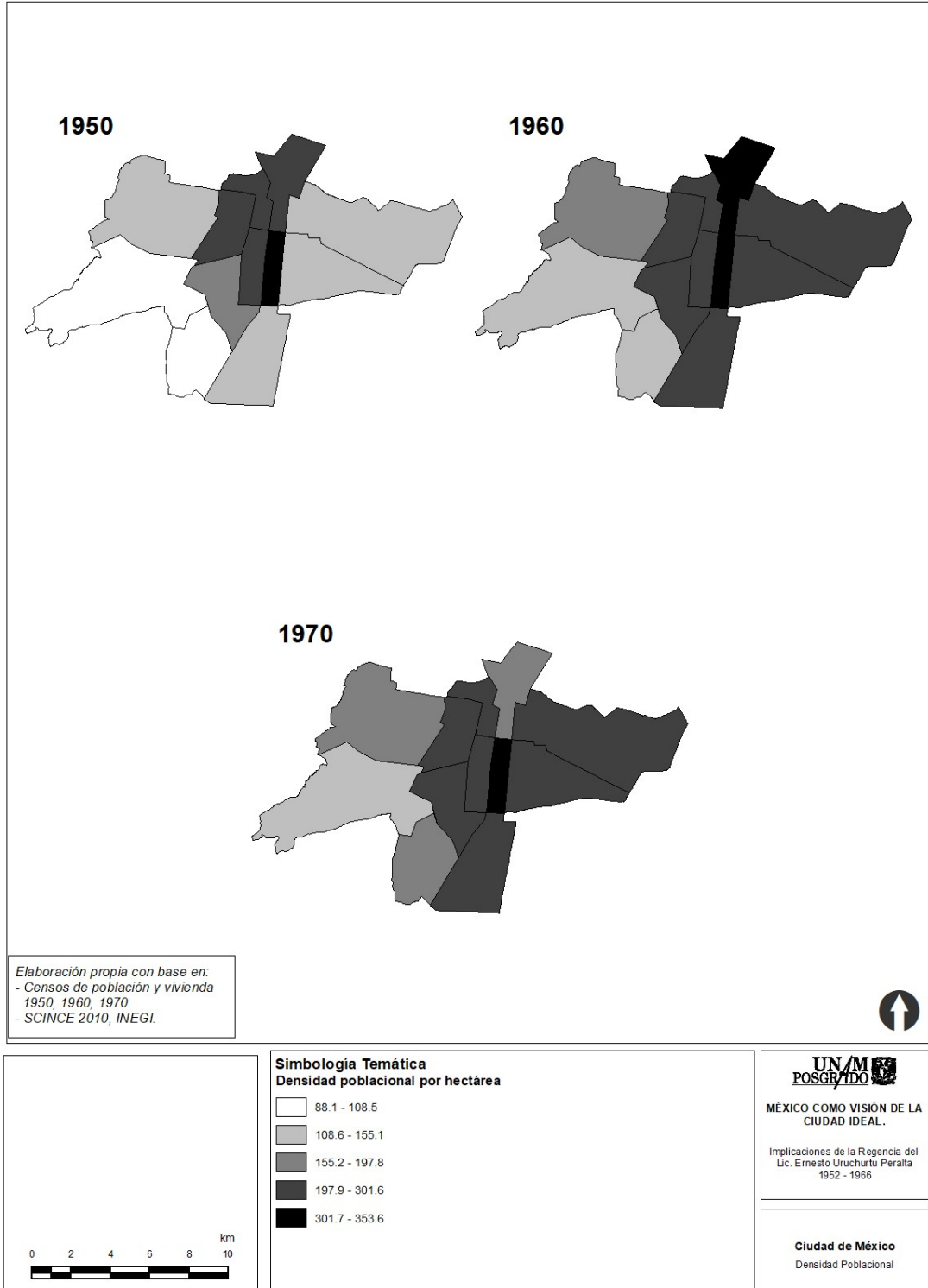
⁹⁵ En esta exposición sobre la densidad en el Distrito Federal se observan datos exclusivamente para la Ciudad de México, ya que prácticamente el total de su superficie estaba poblada. No es posible comparar con las Delegaciones ya que estas tenían grandes áreas no urbanas, característica que desviaría la comparación de densidades, se tendría que hacer un análisis del área urbana de cada una de las delegaciones y de la población que residía en ellas, labor que sale del objetivo de este trabajo.

México como visión de la ciudad ideal
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

	Superficie hectáreas (censo 1960)	1950		1960		1970	
		habitantes	habitantes / hectárea	habitantes	habitantes / hectárea	habitantes	habitantes / hectárea
Cuartel I	2,383	359,995	151	510,203	214	584,879	245
Cuartel II	1,163	180,354	155	238,336	205	306,530	264
Cuartel III	804	227,991	284	258,788	322	141,347	176
Cuartel IV	337	119,171	354	107,707	320	104,156	309
Cuartel V	392	105,569	269	104,974	268	112,779	288
Cuartel VI	407	122,761	302	115,247	283	97,675	240
Cuartel VII	707	179,545	254	174,662	247	166,577	236
Cuartel VIII	910	180,022	198	218,733	240	231,016	254
Cuartel IX	2,272	290,156	128	440,523	194	429,664	189
Cuartel X	1,168	126,786	109	175,051	150	199,653	171
Cuartel XI	2,015	177,598	88	220,586	109	226,983	113
Cuartel XII	1,217	164,847	135	267,323	220	301,710	248
Ciudad de México	13,775	2,234,795	162	2,832,133	206	2,902,969	211

Fuente: INEGI, censos de población y vivienda 1950, 1960, 1970

Tabla 5
Densidad de habitantes por cuartel, ciudad de México, 1950-1960-1970



Plano 13, Ciudad de México, densidad poblacional por hectárea, 1950, 1960, 1970

El aumento de la población en el Distrito Federal tuvo también efectos sobre la propiedad de la vivienda, ya que el perfil socio económico de los nuevos habitantes dificultaba el acceso a su propiedad. La gran mayoría de la vivienda era rentada, en 1950 cerca del 75% estaba ocupada por inquilinos, para 1960 esta cifra aumentó al 80%, y para 1970 disminuyó a casi el 60%. Esto planteaba una situación social crítica de primera importancia por la dimensión de la población involucrada. Los decretos promulgados por el gobierno federal para la congelación de rentas, el primero el 10 de julio de 1942 bajo la administración de Manuel Ávila Camacho y el segundo ratificándolo el 24 de diciembre de 1948 con Miguel Alemán Valdez, cuyo propósito fue proteger a las clases bajas de la especulación inmobiliaria, si bien beneficiaron a una población que en general le era difícil acceder a la propiedad desalentaron la inversión en vivienda en renta pues los beneficios económicos eran restringidos al plantear la renovación indefinida de los contratos de arrendamiento. Esto provocó una lucha entre propietarios e inquilinos, los primeros buscaban la cancelación de los contratos para cambiar a usos comerciales que eran más rentables, y los segundos luchaban por el mantenimiento del uso habitacional. Esta política gubernamental fue mantenida durante la gestión de Ernesto Uruchurtu, los decretos no tuvieron ninguna modificación, pero tuvo la consecuencia de generar el deterioro del estado de conservación de los inmuebles, ya que los propietarios no invertían en ellos porque no obtendrían beneficios, y los inquilinos tampoco mejoraban sus viviendas porque no eran suyas, se presentó poco a poco un decaimiento urbano principalmente en las zonas más pobladas (Favela, D. 2006, p. 186-189). Sin embargo el gobierno federal trató de estimular la producción de vivienda en renta, en 1954 Adolfo Ruiz Cortines la promovió por medio de exenciones al pago del impuesto predial entre cinco años y diez a desarrolladores de alojamientos en alquiler dependiendo del volumen de unidades construidas y del bajo monto de la renta, pero los efectos fueron de corto alcance puesto al término del periodo de gracia no existía mayor beneficio por parte de los promotores (Cisneros, A. 1993, p. 151).

En la Ciudad de México la vivienda en alquiler entre 1950 y 1960 estuvo en torno al 85%, disminuyendo diez puntos para 1970. Al interior existió una diferenciación entre la parte caracterizada por vivienda residencial, donde las arrendadas estuvieron en torno al 80% que fueron los IX, X, XI y XII, con colonias como Verónica Anzures, Irrigación, Polanco, donde sobresale este último cuartel con las colonias Álamos, Portales y Vértiz Narvarte que probablemente estaban en proceso de poblamiento. Mientras que en la parte con edificaciones plurifamiliares localizada al centro, norte y oriente con los cuarteles IV, V, VI, VII los arrendamientos fueron cercanos al 90%, con colonias como Centro, Morelos, Peralvillo, Guerrero y Obrera. Esta distribución presenta una diferenciación espacial entre la zona central y oriente con fuerte concentración mientras que al sur y al poniente es menor, se presentan dos paisajes urbanos diferenciados en cuanto a la tenencia de la vivienda repercutiendo en el nivel del estado físico de las edificaciones y en la imagen urbana, por una parte menos gente viviendo en áreas grandes, generalmente poseyendo sus casas, y por otro más gente viviendo en áreas pequeñas, rentando mayoritariamente sus lugares de residencia, esta diferenciación se mantuvo durante el período de Uruchurtu, si bien su política de planificación trató de mejorar el nivel de vida de los habitantes (Tabla 5).

En contraste, en las Delegaciones las viviendas ocupadas por inquilinos representaron un porcentaje menor, para 1950 eran la mitad del total, para 1960 aumentaron cerca del 70% bajando hacia el 50% para 1970. Las que tuvieron las cifras más altas fueron Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Ixtacalco y Villa Álvaro Obregón. Esta variación refleja el incremento de la demanda durante el primer decenio debida a la llegada de nuevos pobladores que al no poder adquirir una vivienda se alojaban arrendándola, la disminución en el segundo muestra que la oferta de habitación promovida por organismos gubernamentales pero principalmente por procesos de urbanismo popular fuera de los marcos legales, lograron disminuir considerablemente la vivienda de alquiler. Sin embargo la política urbana del sonoreense se caracterizó por la falta de comprensión de estos procesos y un consecuente enfrentamiento con ellos (Tabla 6 y Plano 14).

	1950				1960 (1)				1970						
	Viviendas	Ocupadas por propietario	%	Ocupadas por inquilino	%	Viviendas	Ocupadas por propietario	%	Ocupadas por inquilino	%	Viviendas	Ocupadas por propietario	%	Ocupadas por inquilino	%
Cuartel I	73,916	13,809	18.7%	60,107	81.3%	95,806	14,283	14.9%	81,523	85.1%	105,685	26,032	24.6%	79,653	75.4%
Cuartel II	38,209	5,475	14.3%	32,734	85.7%	44,610	7,558	16.9%	37,052	83.1%	56,772	20,894	36.8%	35,878	63.2%
Cuartel III	48,164	7,863	16.3%	40,301	83.7%	49,788	6,753	13.6%	43,035	86.4%	28,514	6,059	21.2%	22,455	78.8%
Cuartel IV	26,986	3,951	14.6%	23,035	85.4%	22,893	1,732	7.6%	21,161	92.4%	22,234	3,408	15.3%	18,826	84.7%
Cuartel V	23,382	1,557	6.7%	21,825	93.3%	20,793	176	0.8%	20,617	99.2%	23,171	5,324	23.0%	17,847	77.0%
Cuartel VI	27,956	1,069	3.8%	26,887	96.2%	24,285	502	2.1%	23,783	97.9%	20,970	1,746	8.3%	19,224	91.7%
Cuartel VII	38,123	3,143	8.2%	34,980	91.8%	35,881	1,060	3.0%	34,821	97.0%	37,155	3,996	10.8%	33,159	89.2%
Cuartel VIII	36,943	6,401	17.6%	29,542	82.4%	43,802	4,746	10.8%	39,056	89.2%	50,142	9,430	18.8%	40,712	81.2%
Cuartel IX	58,245	12,400	21.3%	45,845	78.7%	86,618	13,495	15.6%	73,123	84.4%	78,685	21,436	27.2%	57,249	72.8%
Cuartel X	23,763	6,222	26.2%	17,541	73.8%	39,820	7,876	19.8%	31,944	80.2%	40,314	12,621	31.3%	27,693	68.7%
Cuartel XI	36,150	6,367	17.6%	29,783	82.4%	31,985	6,159	19.3%	25,826	80.7%	42,165	11,873	28.2%	30,292	71.8%
Cuartel XII	33,760	9,161	27.1%	24,599	72.9%	51,196	10,986	21.5%	40,210	78.5%	58,037	17,101	29.5%	40,936	70.5%
Total ciudad de México	464,997	77,418	16.6%	387,579	83.4%	547,477	75,326	13.8%	472,151	86.2%	563,844	139,920	24.8%	423,924	75.2%
Azcapotzalco	37,073	12,259	33.1%	24,814	66.9%	54,904	2,792	5.1%	52,112	94.9%	91,903	31,626	34.4%	60,277	65.6%
Coyoacán	13,510	12,659	93.7%	851	6.3%	33,145	13,732	41.4%	19,413	58.6%	57,080	33,945	59.5%	23,135	40.5%
Cuajimalpa	2,011	1,298	64.5%	713	35.5%	3,444	1,627	47.2%	1,817	52.8%	5,338	3,243	60.8%	2,095	39.2%
Gustavo A. Madero	40,964	14,601	35.6%	26,363	64.4%	103,437	32,203	31.1%	71,234	68.9%	195,335	88,939	45.5%	106,396	54.5%
Ixtacalco	6,698	6,391	95.4%	307	4.6%	35,505	10,746	30.3%	24,759	69.7%	79,896	33,473	41.9%	46,423	58.1%
Ixtapalapa	14,888	9,400	63.1%	5,488	36.9%	43,961	19,217	43.7%	24,744	56.3%	83,907	43,893	52.3%	40,014	47.7%
La Magdalena Contreras	4,386	2,215	50.5%	2,171	49.5%	7,069	2,662	37.7%	4,407	62.3%	11,649	7,195	61.8%	4,454	38.2%
Milpa Alta	4,164	3,361	80.7%	803	19.3%	4,931	3,214	65.2%	1,717	34.8%	5,899	4,696	79.6%	1,203	20.4%
Villa Obregón (1)	17,934	6,134	34.2%	11,800	65.8%	38,958	11,527	29.6%	27,431	70.4%	74,132	36,002	48.6%	38,130	51.4%
Tlahuac	3,730	3,181	85.3%	549	14.7%	5,535	3,845	69.5%	1,690	30.5%	9,346	7,479	80.0%	1,867	20.0%
Tlalpan	5,854	3,141	53.7%	2,713	46.3%	10,593	3,854	36.4%	6,739	63.6%	22,026	14,435	65.5%	7,591	34.5%
Xochimilco	10,053	7,253	72.2%	2,798	27.8%	13,124	7,361	56.1%	5,763	43.9%	19,064	12,841	67.4%	6,223	32.6%
Total Delegaciones	161,265	81,895	50.8%	79,370	49.2%	354,606	112,780	31.8%	241,826	68.2%	655,575	317,767	48.5%	337,808	51.5%
Total Distrito Federal	626,262	159,313	25.4%	466,949	74.6%	902,083	188,106	20.9%	713,977	79.1%	1,219,419	457,687	37.5%	761,732	62.5%

Nota: (1) en el censo de 1950 no aparece cifra en propietario Obregón, se puso la diferencia entre el total del documento y el de la suma sin este: 6,134
Nota: (2) En las Delegaciones, se suma en el censo de 1960 vivienda rural y vivienda urbana, por razones de compatibilidad intercensal

Fuente: INEGI, censos de población y vivienda 1950, 1960, 1970

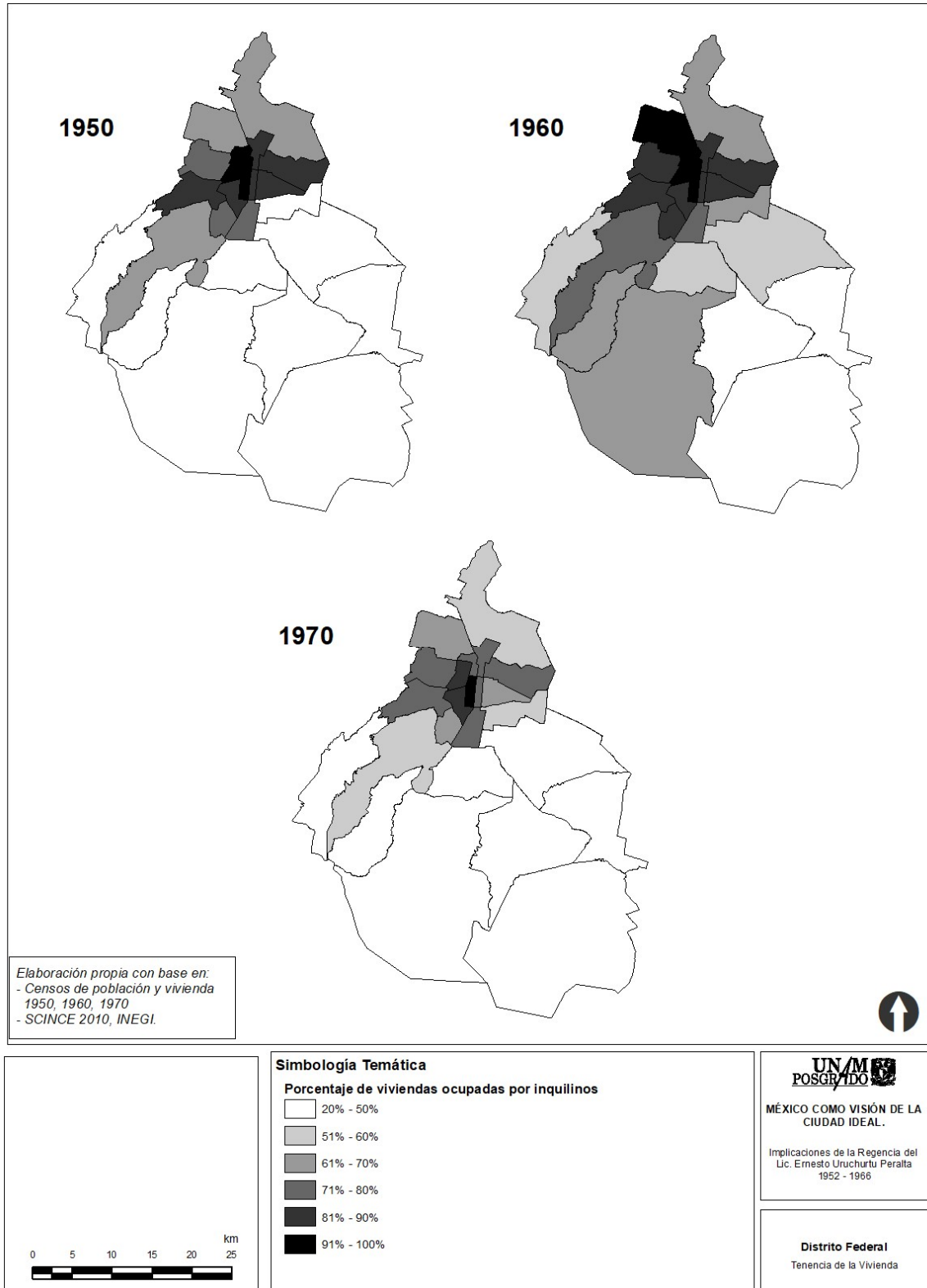
Tabla 6
Tenencia de la vivienda, por cuarteles ciudad de México y Delegaciones, 1950, 1960, 1970

Las características de la densidad poblacional y la tenencia de la vivienda durante el periodo de 1950 a 1970 estuvieron ligadas al espacio urbano del Distrito Federal, fueron el reflejo del fuerte aumento de la población que llegaba en busca de trabajo atraída por las actividades industriales, ejerciendo una presión social al gobierno de la ciudad por el deterioro de las edificaciones en las zonas populares y por la fuerte demanda de alojamiento. Estos dos aspectos muestran las condiciones en que vivían los residentes, ayudan al entendimiento de los paisajes urbanos que lo caracterizaban, tanto en la zona central –Ciudad de México–, como a áreas que la circundaban que eran las Delegaciones, un proceso complejo de saturación primero y desbordamiento después, que podría ser definido como crecimiento por anillos (per Delgado, 1990, p. 238-248)⁹⁶, ante el cual Ernesto

⁹⁶ Javier Delgado ha definido el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México por medio de anillos que corresponden a diferentes etapas de conurbación, es decir por una continuidad física. La primera

Uruchurtu aplicaría una política urbana para tratar de encausarlo, para ordenarlo según su propio criterio.

corresponde al período 1930 – 1950, a partir de la ciudad central constituida por los doce cuarteles se da un crecimiento hacia las delegaciones periféricas, donde la instalación de zonas industriales principalmente al norte y oriente caracterizan áreas populares generándose una segregación espacial con respecto del sur y poniente, más con pobladores de ingresos medios y altos. La segunda etapa corresponde a la conurbación del Distrito Federal con el Estado de México, entre 1950 – 1970, se distingue por la implantación de fábricas más modernas en los municipios limítrofes, el desarrollo de nuevas infraestructuras de transporte, la introducción de redes de servicios, entre otros; en esta aparecen como característica fundamental la proliferación de asentamientos irregulares, sin ningún control sobre la especulación del valor del suelo (PP Delgado, , 1990)



Plano 14, Distrito Federal, tenencia de la vivienda 1950, 1960, 1970

La gestión de Ernesto Uruchurtu al frente del Departamento del Distrito Federal transitó entre dos modelos económicos ligados a las actividades industriales, uno caracterizado por la sustitución de bienes básicos donde el crédito internacional no tuvo un papel importante, cuyos efectos en la transición de una población mayoritariamente rural hacia otra principalmente urbana le valió el apelativo del “Milagro Mexicano”, y el otro donde se produjeron más bien productos duraderos aumentando la población con niveles de ingresos medios y una mejoría en su nivel de bienestar, en donde el crédito internacional jugó un papel fundamental, se le conoció como “Desarrollo Estabilizador”. Para ambos su representación como ejemplo de espacio urbano será el fraccionamiento unifamiliar. Sin embargo los dos generaron procesos colaterales al no permitir a la mayoría de la población el recibir los beneficios, exacerbando las condiciones de los paisajes urbanos de las zonas centrales de la aglomeración y la aparición de otros de carácter popular y fuera de los marcos legales en las Delegaciones periféricas. Sería una constante ante la cual Uruchurtu aplicó y enfrentó su política urbana.

Si bien Uruchurtu participó activamente en este proceso de transición entre dos modelos económicos con efectos sobre la Ciudad de México, estuvo alejado del empleo del crédito como elemento fundamental para su desarrollo. Todas las acciones que ejecutó estarían sustentadas por el equilibrio financiero según lo han demostrado varios autores (Oliver, O. et alii, 1967, p. 109-155), y según lo atestiguan también los Convenios de Autorización de los fraccionamientos firmados por él: el costo de introducción de los servicios urbanos eran cubiertos por los promotores inmobiliarios, como veremos más adelante. El no recurrir al modelo del endeudamiento para el desarrollo de la ciudad, como era utilizado a nivel federal motivó en parte su salida por no aceptar el financiamiento internacional del sistema subterráneo de transporte colectivo, que gravitaría fuertemente en contra de las finanzas del DDF como él mismo lo dijo. La respuesta se encuentra probablemente en el sentido nacionalista del México de la década de los años veinte cuando él era estudiante y estaba ligado por lazos familiares a la política de educación pública del gobierno federal.

La concentración de las actividades industriales en el Distrito Federal producto de una política federal trajo como consecuencia fuerte aumento de la población y de la demanda de servicios urbanos y de alojamiento, generando una ciudad densificada y desbordada en su crecimiento hacia las delegaciones circunvecinas. Para revertir esta tendencia Uruchurtu promulgó en 1954, dos años después de asumir el cargo, el primer documento legal para frenar su crecimiento, desalentando la instalación y la ampliación de nuevas fábricas, que para él era el origen del fenómeno. Es el único documento que lo atestigua. Esta será una de las características de su política a lo largo del período que estuvo al frente del DDF. Sin embargo al no existir una política federal que considerara el proceso de urbanización sobre toda la extensión territorial del DF y los municipios vecinos, se favoreció el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México, mismo si había iniciado desde antes. Nuevos paisajes urbanos estarán desarticulados en su conjunto, Lechería, Ciudad Netzahualcóyotl, La Herradura, y muchos otros crecerán sin el ordenamiento y el equilibrio urbano que buscaba el sonoreense.

1.3. Los Planteamientos de intervención sobre la ciudad.

La Ciudad de México a inicios de los años cincuenta había sido el objeto de intervenciones en su espacio construido durante las dos décadas anteriores que acusaban transformaciones importantes en ciertas zonas: la apertura de grandes avenidas, la remodelación de conjuntos urbanos patrimoniales, la creación de equipamientos, etc., estaba en un franco proceso de cambio. Pero también es cierto que existía una clara oposición de importantes sectores hacia algunos de esos proyectos, como lo era el ensanche de las vías que atravesaban el centro de la ciudad. En esas obras públicas en curso subyacían conceptos de cómo se entendía la ciudad y de cómo se debería intervenir en ella que explican la vehemencia de su realización como también la resistencia a su ejecución.

Al asumir el cargo Ernesto Uruchurtu se enfrentó a estas formas de entendimiento del espacio construido de la ciudad y de la manera de modificarlo entendiendo la impostura que significaban asumiendo una propia manera de comprensión y de acción, acotándolas, utilizando lo que consideró importante, y adhiriéndose a algunos de esos principios. La intencionalidad de sus acciones no puede ser entendida sin un conocimiento del pensamiento urbanístico en torno a la mitad del siglo XX, que lo hace posible por el contraste con respecto de esas ideas. Y al mismo tiempo en ellas se encuentra la razón de la falta de consideración de los barrios marginales en los esquemas de intervención, más allá de su simple y llana destrucción.

Todos los textos de carácter testimonial coinciden en el planteamiento que la Ciudad de México sufrió una transformación durante la gestión de Ernesto Uruchurtu que la caracterizó como una urbe moderna, en términos generales dependiendo de cada uno de los autores se le menciona como más eficiente en sus servicios, suficientemente dotada de equipamientos que proporcionaban a sus habitantes una buena calidad de vida, con agradables espacios urbanos logrados por las avenidas y las edificaciones que las contenían, y por la creación de edificios simbólicos de la cultura del país. Aunque también es cierto que algunos de esos textos -los menos- mencionan la contradicción que significaba a la vez la existencia de los barrios pobres donde vivía la población marginada y excluida. El entendimiento de esta transformación más allá de la simple enumeración estéril de todas las acciones realizadas por el sonoreense no es posible sin el conocimiento del pensamiento urbanístico en tanto contexto cultural y de su peculiar toma de distancia con respecto de las ideas que lo sustentaban: la intencionalidad de sus acciones.

Frente a la suma de obras públicas realizadas y en proceso de ejecución a inicios de la década de los años cincuenta y durante la siguiente década se pueden identificar claramente tres formas de pensamiento sobre el actuar en la ciudad. Sin embargo a pesar de que cada una de ellas contribuyeron a la idea de modernidad de ese período fueron en sí el resultado de un largo y complejo proceso de gestación desde el siglo XIX. Como elemento común partían de la premisa que la ciudad era un ente en mal estado, que no respondía a las necesidades de la nueva sociedad, subyacía el rechazo hacia el pasado y la búsqueda de nuevas formas de organización espacial. La

ciudad habitual era considerada un desorden que requería una corrección, fue rechazada, no se entendió que constituía en sí un orden no comprendido. Es ante esta premisa que Ernesto Uruchurtu tomó distancia, entendió que las propuestas de intervención constituían una impostura, y las tamizó de acuerdo a su peculiar entendimiento.

La primer de ellas, la planificación urbana había entusiasmado tanto a los académicos como a los practicantes de poder público desde los años veinte, es en la década siguiente -los treintas- que se originan los primeros documentos jurídicos del espacio urbano que traducen los posicionamientos de esta disciplina, que se encuentran en el movimiento del City Planning, admirado tanto por sus resultados como promovido por sus apologistas. Constituía la implantación de un esquema de valores preconcebido y dado como válido, que implicaba la destrucción de espacios urbanos en aras de un nuevo orden estructurado a partir de la red de vías y la diferenciación del suelo urbano por zonas, añadiendo jardines públicos y centros deportivos entre otras cosas, pretendía la constitución de los habitantes con alto valor cívico, pero desconsideró a los barrios marginales.

La segunda de ellas, el gran movimiento de renovación de la ciudad, quizá la aportación más significativa del siglo XX lo constituyó el urbanismo funcionalista, verdadero paradigma visto como la solución de todos los males, pretendía la destrucción de la ciudad habitual y la generación de una nueva a partir de unidades urbanas diferenciadas por tipos y racionalmente localizadas e interconectadas por la red de vías, buscaba una ciudad compacta, eficiente. Con una visión de una nueva arcadia proponía construcciones de múltiples pisos “sembradas” en grandes espacios ajardinados, sin límites. Fue un concepto complejo y rico en contenidos que abarcó todo el espectro de la vida urbana y no solo de la vivienda. Nació junto con la arquitectura de estilo internacional con quien formó un binomio indisoluble, en lo que se caracterizó por una clara intención del efecto estético, de ahí en parte la atracción que ejerció. Se veía como el asiento del hombre moderno, de la nueva sociedad maquinista e igualitaria.

Finalmente, el fraccionamiento unifamiliar como modelo de desarrollo urbano, que fue la tercera no constituyó en sí un principio teórico, sino fue más bien un producto cultural, una manera de entender una nueva forma de vida urbana, generó áreas claramente diferenciadas con respecto de la ciudad habitual pero relacionadas con ella, donde se excluían cualquier otro tipo de actividades aparte de la habitación -y pequeñas áreas para comercio cotidiano-. Connotaba valores buscados de inclusión de la naturaleza a partir del jardín como elemento estructurador del espacio público, de la posesión de un automóvil propio como signo de mejora en la calidad de vida -mismo si no se podía acceder a él por lo menos se tenía la esperanza-, de la protección en contra de actividades nocivas y perjudiciales, eran espacios asépticos. La ciudad creció a partir de este modelo, expandida, horizontal.

Ernesto Uruchurtu en su proceder contuvo a la primera en la férrea transformación que hizo de los documentos jurídicos normativos de la ciudad: la planeación urbana ocupó un nivel de menor importancia en la poderosa estructura operativa de la Dirección de Obras Públicas. A la segunda se

sumó en tanto funcionario público de primer nivel pero jamás la utilizó en sus propuestas. Es significativo que estas dos maneras de entendimiento eran preconizadas por arquitectos pero el respaldo técnico que utilizó siempre fue a partir de ingenieros civiles, no hay ningún nombre de los afamados personajes egresados de la Academia de San Carlos asociados a él. A la tercera de ellas la aceptó en tanto era un producto cultural de su época, utilizándola en los desarrollos de vivienda popular promovidos directamente por él, por los valores connotados con los cuales se identificó.

Estas tres maneras de entender la ciudad y de intervenir en ella no eran excluyentes entre sí, no había rígidas fronteras, existieron traslapes, los límites siempre fueron difusos. Su conocimiento es fundamental para entender a la Ciudad de México en torno al medio siglo XX, explica el orden que subyace en la obra pública ejecutada, en su transformación como urbe moderna, para conocer su naturaleza en tanto objeto, continente y contenido de ese periodo singular claramente definido. Constituyeron el contexto del pensamiento urbanístico, el distanciamiento pero también la cercanía hacia él por parte de Ernesto Uruchurtu permiten entender las implicaciones de la política que aplicó a la Ciudad de México y el Distrito Federal, de su singular y compleja manera de entender la planeación urbana.

1.3.1. Las propuestas de la planeación urbana

Durante la gestión de Ernesto Uruchurtu al frente del Departamento del Distrito Federal fue en la Oficina del Plano Regulador donde estaba establecido el proyecto para la planificación de su área urbana, tanto de la consolidada como para la de crecimiento. El termino planificación había sido creado a finales de la década de los años veinte como traducción del movimiento llamado City Planning, generado en los Estados Unidos de América para encauzar el desarrollo de sus ciudades producido por su dinámica economía. Los planteamientos que implicaba fueron extrapolados a México haciéndoles algunas modificaciones menores, pero en sí eran los mismos. El concepto de Plano Regulador era una consecuencia directa de ellos. Con estos se generaron los primeros documentos reglamentarios del espacio urbano, cuyas ideas seguían estando vigentes tres décadas después. Se conceptualizaba la ciudad existente como un problema, donde era necesaria una intervención para solucionarlos, fue de uso corriente la analogía con el organismo humano, con sistemas y órganos donde se requería la intervención del planificador -a manera de médico- para corregirlos: sistema circulatorio, respiratorio, digestivo. La idea de base era la implantación de un nuevo orden para intervenir en los espacios urbanos existentes y sobre todo para prever su crecimiento de acuerdo con éste. Las diferentes áreas pobladas -los paisajes urbanos- eran consideradas como deficientes. Sin embargo el fenómeno urbano era más complejo, cambiante, producto de un intrincado intercambio de factores sociales, económicos, políticos y culturales que se concretaban en el espacio construido. Si bien hubo en México la aportación de otra manera de entender la intervención en la ciudad, de origen europeo valorando los grupos sociales con su entorno edificado, sus efectos fueron marginales, concretados en algunos proyectos de rescate patrimonial. Para el inicio de la década de los años cincuenta, los procesos de urbanización habían sobrepasado los principios contenidos en la planificación, por una parte el urbanismo popular -que

no había sido considerado en ese esquema reductivo de ordenamiento- abarcaba una parte importante de la ciudad, y por otra los resultados no habían sido los esperados, el juego de intereses y de actores había sobrepasado los planteamientos concretados en los documentos de la Oficina del Plano Regulador, que había pretendido ordenar la ciudad y su crecimiento. Ante esto, Ernesto Uruchurtu como miembro de un régimen político civilista, consideró esos planteamientos como producto de un régimen militarista superado que no respondían a la realidad urbana, por lo que relegó la planificación desarrollando su propia política de intervención en la ciudad, tratando de encausar el fenómeno urbano que sin embargo ella misma traducía de cierta manera algunas ideas seminales de la planificación.

A inicios de la década de los años cincuenta en la Ciudad de México la planificación urbana era una actividad con más de veinticinco años de aplicación, se fundamentaba en principios básicos con los que se pretendía corregir las deficiencias de las áreas urbanas y prever el crecimiento de las zonas futuras, todo de manera ordenada. La aplicación práctica estaba a cargo del Departamento del Distrito Federal, en la Sub-Dirección de Planificación de la Dirección de Obras Públicas, de donde dependía la Oficina del Plano Regulador. Los principios sobre los que se ejercía estaban constituidos primero por la necesidad de realizar estudios amplios, que implicaban el conocimiento de una realidad urbana, seguida por la zonificación, que implicaba la división del espacio urbano de acuerdo a características comunes, diferenciando unas zonas de otras, continuaba la estructura vial, entendido como el sistema de comunicación que conllevaba el transporte público, se proseguía con las áreas abiertas, implicando el sistema de parques, plazas y deportivos, y finalmente los edificios públicos, entendidos como aquellos lugares de primera importancia que polarizaban las actividades de la población. A partir de estos elementos se determinan deficiencias y se proponían soluciones, que implicaban la intervención sobre el espacio urbano construido.

Tanto el planteamiento metodológico como los conceptos teóricos sobre los que se sustentaba la planificación urbana, mismo si estos últimos no eran mencionados, se habían originado en las propuestas que iniciaron a mitad de la década de los años veinte y que se concretaron en documentos reglamentarios en la siguiente, en los treintas. Estos principios habían permanecido como el elemento básico, a los cuales se les habían añadido otros más. Pero básicamente eran los mismos. Fue a través de la actividad de Carlos Contreras Elizondo durante ese tiempo como se generó en la Ciudad de México la planificación tanto en su aplicación concreta como en sus principios conceptuales, de práctica común en las décadas de los años cincuenta y sesenta. Es cierto que desde antes de él se habían manifestado inquietudes sobre el tema de la ciudad contemporánea, de hecho México había participado desde 1900 en el Congreso Internacional de Higiene Pública y Problemas Urbanos con la asistencia en la Delegación Mexicana de Miguel Ángel de Quevedo, el cual produjo novedosas aportaciones al tema; también ya al principio de la década de los años veinte existía en la capital un debate importante sobre los problemas urbanos que la atañían, donde había valiosas referencias de otros casos internacionales, principalmente en la persona de Alfonso Pallares, que publicó un artículo periodístico en 1922 “Ante el Plano de la Ciudad de México”, donde

exponía los problemas y a partir del cual publicó acciones correctivas, también en la prensa (Drago, E. 2016. P. 235-245); había otros personajes, como Luis R. Ruiz que estuvo a cargo de la Oficina de Vía Pública en el Ayuntamiento de México; inclusive como se ha mencionado, la primera área encargada de planificación en ese lugar se originó en 1925. Pero es Contreras Elizondo quien presentó un cuerpo teórico, ligado a un movimiento específico de pensamiento sobre la ciudad, organizando un campo de acción y mecanismos de difusión, que tuvieron consecuencias directas sobre el espacio urbano construido. Entender los planteamientos de este personaje es comprender los fundamentos de la planeación urbana, tanto de los instrumentos legales como de las acciones de intervención en la Ciudad de México a mediados del siglo XX, los cuales constituían el contexto donde desarrolló Ernesto Uruchurtu su política urbana partir de diciembre de 1952.

Nacido en 1892, Carlos Contreras era un joven profesionista ya con experiencia práctica cuando a los treinta y tres años llega a la Ciudad de México en 1925 procedente de los Estados Unidos. Su formación académica refleja su particular manera de entender la ciudad, ya que había estudiado tanto la carrera de ingeniero como la de arquitecto, las dos en la Universidad de Columbia en Nueva York (Escudero, A 2018, p. 30). Poseía por lo tanto la visión técnica referida a las infraestructuras y equipamientos, y la creativa concretada en los espacios urbanos. Había terminado sus estudios en 1921 y ejercido en esa ciudad su profesión aplicando los principios de planificación que había aprendido en su trayectoria universitaria y que estaban en uso en los Estados Unidos de América, que se identificaban con el movimiento denominado “City Planning”. Esta fue una corriente de pensamiento sobre la ciudad propia de ese país donde participaron numerosos personajes, tenían la conciencia de estar colaborando en un entendimiento común sobre sus características, sus problemas, y la forma de solucionarlos; lo más importante es que construyeron un cuerpo conceptual por medio de numerosos textos, generaron instituciones operativas, y tuvieron implicaciones en el espacio urbano.⁹⁷ Sus planteamientos son complejos, tienen múltiples ramificaciones, e influencias externas. En la base subyace la idea de que las ciudades norteamericanas no responden a los adelantos de la ciencia y técnica contemporáneos, que no satisfacen las necesidades de la vida moderna, sobre todo por el desarrollo económico que han experimentado durante la última mitad del siglo XIX. Su crecimiento ha sido muy rápido y de manera azarosa. La planificación se definía como el control y la guía racional de la conformación física de las ciudades, del estado actual y de su crecimiento, ya fuera de manera parcial o total, pero consideradas como entidades, de manera a satisfacer sus usos complejos; buscaban que las calles y los edificios fueran convenientes para la salud pública, reconocían el lugar que le corresponde al arte urbano, dando a la infancia lugares apropiados, satisfacían el amor por la naturaleza y el deseo por las actividades al aire libre. Así se estaba logrando mejorías considerables en las ciudades por medio de la implementación de sistemas de transporte y de vías rápidas, de la definición de zonas industriales, que incluyen los puertos: malecones, muelles y almacenes, del desarrollo de áreas

⁹⁷ Este no fue el movimiento de un solo individuo, sino que fue la suma de varias personas que tenían una visión común sobre la ciudad. Entre los principales exponentes están John Nolen, Frederick Law Olmstead Jr., Charles Mulford Robinson, James Ford, y Edward Henry Bouton.

comerciales, de la creación de espacios recreativos, y la construcción de casas, principalmente para las familias de escasos recursos. (Nolen, J. 1919 – 2018, p. 5-29).

Tanto para el análisis de las ciudades como para la intervención en ellas el movimiento del City Planning había estructurado una serie de conceptos teórico-operativos, dentro de los cuales tres eran los básicos: la zonificación, el sistema vial, y los espacios abiertos. Para esto la primera etapa para abordar una propuesta de planificación consistía en la realización de un amplio estudio de las condiciones topográficas, demográficas (población, edades), económicas (empleo, actividades), pero todo ligado al espacio urbano, con lo cual se definían las diferentes zonas con características homogéneas. Otros elementos más participaban en el planteamiento como eran el financiamiento, es decir la manera de obtener recursos económicos, la manera de aplicarlos, buscando la recuperación de la inversión, y la legislación, que implicaba la definición de instrumentos legales para su aplicación. Pero el principio que regía el proceso de análisis consideraba que la ciudad era deficiente, que estaba mal, que era necesario corregirla. Los conceptos teóricos eran a la vez criterios de valoración, y es con estos mismos que se proponía la intervención en el espacio urbano, generando un nuevo orden en base a ellos. Quedaban fuera otras consideraciones de carácter social que habían fundamentado los movimientos para resolver las terribles condiciones urbanas generadas por la revolución industrial en los países más industrializados de Europa, principalmente el alojamiento que mismo si es mencionado lo es de manera irrelevante.

El movimiento del City Planning estaba ligado a la conciencia del orgullo cívico en los ciudadanos, buscaba fomentar los valores democráticos de los Estados Unidos de América, y en esto se distanciaba de otras posiciones europeas. Se consideraba como un despertar de la población hacia el sentimiento valor de sus ciudades -*Civic Pride*-. Los exponentes hacen referencia al nacimiento del movimiento a raíz de la voluntad del pueblo para mejorar sus espacios urbanos, expresada por medio de asociaciones cívicas ligadas a los ayuntamientos, pero principalmente por iniciativa de éstas. Mencionan que existían experiencias previas en planeación pero de carácter espasmódicos después de la fundación del país y durante la primera mitad del siglo XIX (Williamsburg, Va., Savannah, Washington), pero fue principalmente a raíz del plan para Nueva York de 1871, la creación del Comité de Agrimensores Urbanos en Boston en 1891 y la Exposición Mundial en Chicago en 1893 donde se generó ese despertar. Es una constante en los planteamientos del movimiento la referencia a las iniciativas de las asociaciones cívicas, y la importancia que tiene la divulgación entre la población de los nuevos ideales urbanos y de los nuevos estándares, que dan forma a sus tradiciones y aspiraciones, por lo que deben ser conocidos por todos los ciudadanos, en esto las ciudades norteamericanas deberían sobrepasar a las europeas, deberían ser motivo de orgullo. Para este movimiento las propuestas de intervención se fundamentan por lo tanto en un acto cívico y no en una imposición de la autoridad municipal. Sin embargo, planteaban también la importancia de que existiera una rectoría por parte del Estado, de la necesidad que existiese un control de organismos públicos frente a los intereses privados, en esto se encuentra una cierta contradicción que no fue resulta claramente en sus textos, fue una paradoja de una posición idealista frente a una realidad que se contraponía a ella (Nolen, J. Op.Cit. p 90-95). Es por esto que

en los planteamientos en México se enfatizó la necesidad de contar con organizaciones representativas de la sociedad, que dará origen a la Comisión de Planificación dentro del Departamento del Distrito Federal.

Los exponentes del City Planning se distanciaban claramente del aquel otro movimiento que buscaba el embellecimiento de las ciudades, o City Beautiful. Para ellos la búsqueda del agrado estético consistía en una parte del proceso pero no era un fin en sí mismo, era considerado un elemento incidental. Reconocían los méritos de las obras de embellecimiento logradas a raíz de las transformaciones de la ciudad de Washington realizadas por el Comité del senador MacMillan en 1901, y de la ciudad de Chicago en 1908 promovidas por la Cámara de Comercio bajo el liderazgo de Daniel Burnham, ambas corrientes compartían los mismos conceptos teóricos que a la vez eran criterios de valoración y elementos de intervención en el espacio urbano, pero se diferenciaban en que mientras el City Planning buscaba un orden nuevo en base a la especificidad de cada ciudad, considerándola como una entidad, el City Beautiful planteaba la estética en los espacios urbanos como finalidad, la cual sería la base de ese nuevo orden, cada ciudad tendría elementos propios que habría que potenciar por medio del diseño, lo que la diferenciaría de las demás. Pero los dos tienen semejanzas. Sus planteamientos eran también complejos y tienen múltiples referencias. Para Burnham y sus colaboradores, una ciudad ordenada en base a espacios estéticos generaría un sentimiento de orgullo y una prosperidad en sus habitantes, los cuales, empezando por los del nivel económico más alto harían una cadena de beneficios, levantando el bienestar de toda la población. Como en el otro caso, estaban conscientes del problema del alojamiento para la gente de más bajos recursos, consideraban que los tugurios eran una afronta para Chicago, constituían un peligro para la salud física y moral de la comunidad, pero el planteamiento de solución no era parte integral de las propuestas, el tema también era abordado de manera marginal (Burnham, D. 1908 p. 8 / 108-109).⁹⁸ Este movimiento consideraba que ciudades bellas generarían ciudadanos prósperos con conciencia cívica, lo que implica que en el opuesto, en las ciudades feas los pobladores serían pobres y sin valores cívicos, lo que necesitaría aparte de definir los criterios sobre belleza constituye en sí un sofisma inaceptable. Así referían como conceptos básicos el sistema de parques y espacios abiertos, la red vial, y el tratamiento monumental de las edificaciones emblemáticas de la ciudad, incluyendo -lo que es muy importante- a la vez los edificios y los espacios públicos como plazas,

⁹⁸ Daniel Burnham y Edward Bennett consideraban: “*Creando este nuevo orden ideal -en la ciudad- cada uno de sus habitantes está mejor organizado para desarrollar sus actividades de negocios y sociales. Teniendo a su disposición un mejor servicio de transporte de carga y de pasajeros, cada comerciante y fabricante es apoyado. Estableciendo un sistema de parques y de vías-parque la vida del empleado y de su familia es más saludable y placentera; por lo que el atractivo así generado mantiene en su casa a la gente de recursos y buen gusto, y actúa como un magneto atrayendo a aquellos que buscan vivir en entornos agradables. La verdadera belleza que atrae al que tiene recursos económicos genera una vida placentera para aquellos que lo rodean, anclándolo a él y a su fortuna a la ciudad. La prosperidad así generada será transmitida a todo Chicago.*”. Este texto, producido en el contexto de inicios del siglo XX en los Estados Unidos de América, forma parte del documento del Plan of Chicago, que es una edición de gran formato, con múltiples planos y bellas ilustraciones de vistas aéreas y de espacios urbanos tomados a nivel del peatón, ampliamente comentada. Constituye un elemento básico de referencia en el desarrollo del pensamiento sobre la ciudad del siglo XX.

bulevares y malecones. Podría decirse que fuera de las dos ciudades norteamericanas donde tuvieron origen (Nueva York y Chicago), en los casos de aplicación en otros lugares existió una influencia recíproca entre las dos corrientes, donde es difícil diferenciar una de otra.⁹⁹

Los espacios urbanos habituales, aquellos de antigua formación caracterizados por una mezcla de actividades urbanas ligadas a los servicios, donde la gente también habitaba en viviendas de diferentes valores, con una fuerte presencia del comercio de uso diario pero también por el de uso esporádico, característicos de las zonas centrales de la ciudad, eran vistos como inadecuados para la nueva era que se estaba viviendo, principalmente por no cumplir con los nuevos estándares de comunicación y de espacios abiertos, por lo que era necesario intervenir en ellos. En el caso de las ciudades europeas a este tipo de espacios se les reconocía ciertos valores estéticos ligados más bien un crecimiento pintoresco y producto del azar (Nolen, J. Op.Cit.- p 7- 9) Las zonas centrales eran un distrito más dentro del esquema general de la ciudad, no se les daba mayor importancia, aunque se les reconocía -en el caso de Chicago- tener la propiedad de ser el lugar donde se desarrollaban la mayor parte de las actividades de negocios. Lo importante en estos lugares eran los edificios que albergaban las instituciones financieras y económicas emblemáticas de la ciudad, por lo que deberían resaltarse dentro del espacio, pero los entornos construidos no tenían mayor valor, eran totalmente sacrificables. Este era un punto básico de su planteamiento urbano, el marcar los puntos significativos por medio de edificios de gran formato, enfatizándolos por medio del esquema vial donde servían de remate visual y de grandes espacios en su entorno. Así los valores de esos espacios urbanos habituales eran ignorados.

El City Planning fue un movimiento colectivo, participaron varias personas en lo que se planteaba como un despertar de la sociedad norteamericana para adecuar sus ciudades a las exigencias de una nueva época. Todas ellas tuvieron participación activa en múltiples proyectos que incidieron en los espacios urbanos, pero también importante fue la producción de numerosos textos donde fueron expuestas las principales ideas sobre las que actuaban. Los integrantes fueron no solo teóricos con discursos abstractos sino practicantes con aplicaciones concretas, tenían un cuerpo conceptual y operativo bien definido. Entre los más importantes representantes se encuentra John Nolen (1869-1937), había estudiado arquitectura en Pensilvania, maestría en Harvard, y doctorado en Hobart, Australia; también realizó estudios de posgrado en Munich, Alemania, por lo que dedicó 12 años a su formación de especialización en cuestiones urbanas. Publicó varios escritos ya que tenía una sólida formación académica. Tuvo contacto directo con la planificación de las ciudades germanas y los principales autores que sustentaban sus principios, que fueron unos de los lugares

⁹⁹ En 1922 se publicó “The American Vitruvius: An Architects’ Handbook of Civic Art”, obra de gran formato con intención didáctica, abarca con ejemplos una amplia tipología desde pequeños desarrollos hasta grandes conjuntos, ligando la tradición urbana europea a la creación norteamericana, resalta la parte compositiva, estética; sin decirlo expresamente intenta establecer una conexión directa entre ambas culturas (Hagemann, W, Peets, E (1922 / 2010).

donde se inició la reflexión sobre la intervención en ellas.¹⁰⁰ Tenía además un conocimiento amplio de la planificación en otros países de lengua inglesa, haciendo referencias tanto a casos en Alemania, como en Inglaterra y Australia, pero fue profundamente norteamericano, por eso proponía que las ciudades en su país debían sobrepasar a las extranjeras, reforzando su propio carácter. En 1916 editó “City Plannig”, es una obra colectiva que proponía exponer los principales principios de la planificación, en ésta se concentra el pensamiento de este movimiento, está dividida en veintiocho capítulos, cada uno de ellos aborda un tema específico y está desarrollado por un autor diferente, en conjunto abarca todos los aspectos que inciden en esa actividad, desde los primeros estudios, hasta el desarrollo operativo, implicando los aspectos financieros y legales, todo considerado como una concreción en el espacio urbano. Constituye el planteamiento teórico-conceptual de este pensamiento sobre la ciudad, sobre lo que es y sobre lo que debe ser, es una epistemología (Nolen, J. 1916 / 2018). Este autor sería consultor y miembro honorario de la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana, fundada por Carlos Contreras en 1927, y le serían publicados varios artículos en la revista Planificación, editada por el mismo Carlos Contreras en la Ciudad de México de 1927 a 1936.



Wisconsin Historical Society

John Nolen

(1869 Filadelfia – 1937 Cambridge, Mass.)

¹⁰⁰ Fue en Alemania donde inició una de las corrientes de reflexión sobre la intervención en las ciudades, teniendo como objetivos principales mejorar las condiciones de sanidad e higiene. Los principales autores fueron Reinhard Baumeister, que publica en 1876 uno de los primeros textos del tema “Crecimiento de las ciudades, sus implicaciones técnicas, financieras y normativas”, y Josef Stubben que lo hace en 1885 con “Principios prácticos y estéticos en el trazo de ciudades”, a raíz de lo cual se inicia un movimiento de planificación que coincide con la integración de Alemania bajo la égida del Estado Prusiano a partir de 1870. Sobre esta etapa de la evolución del pensamiento sobre la ciudad ver la obra de Gerardo Sánchez Ruíz (Sánchez,G. 2000).

Fue uno de los principales exponentes del movimiento del City Planning. Con una formación cosmopolita fue a la vez un teórico que reflexionó sobre los fundamentos de esta disciplina y un práctico que aplicó sus conocimientos. Carlos Contreras lo invitó a ser miembro honorario de la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana, en la revista “Planificación” le fueron publicados varios artículos. Fue uno de sus mentores en los Estados Unidos cuando estudió y trabajó en la ciudad de Nueva York. Su influencia es clara en los posicionamientos de Contreras.

Durante los años de 1921 a 1925 Carlos Contreras practicó la planificación al haber trabajado en la elaboración del “*Regional Plan of New York and its Environs*”, realizado por una asociación civil (Escudero, A. Op.Cit. p. 240-244). Sin embargo, si bien el pensamiento de Carlos Contreras sobre planificación se fundamenta en el movimiento del City Planning, tiene ciertas divergencias y aportaciones propias. En los textos los diferentes autores norteamericanos abordan no una definición de lo que es en sí, sino más bien en qué consiste, cuáles son sus propósitos, cuál son las deficiencias de su objeto de estudio, que es la ciudad, no se encuentra una asociación clara ni con la idea de técnica ni con la idea de ciencia, evaden una definición para no limitarla en un marco que podría constreñirla, adoptan la idea de que es una necesidad imperiosa producto de los cambios de la vida moderna, dándole múltiples posibilidades de aplicación. Pero para Contreras la planificación es un arte, lo define claramente, probablemente tomó este término de la traducción de textos alemanes que habían abordado el tema, dándole la connotación de habilidad y capacidad para hacer algo, de excelencia en la ejecución de alguna tarea. Y también, la considera como una capacidad de entendimiento y ejecución que va más allá de la circunscripción de la ciudad, de actuación a otros niveles territoriales, quitándole intencionalmente el término de ciudad. Plantea que con ella se puede abordar fenómenos de diferente naturaleza para implantar un nuevo orden: la región y el país, es simplemente un cambio de escala. Por eso en los textos Contreras habla simplemente de la planificación. Hace una vehemente defensa del término en oposición a la planeación, refuta que se le asimile a ello, plantea de alguna manera, sin decirlo claramente, que se trata de un nuevo arte, el arte de la planificación (Contreras, C. 1926, p. 57-63).

Esta toma de distancia con respecto de los planteamientos del City Planning, que consideraban a la región en el sentido de Patrick Geddes, importante urbanista que había publicado en 1915 “Ciudades en Evolución” donde establecía que existía una estrecha relación entre la ciudad y el territorio que la circundaba, en términos físicos, biológicos y naturales; pero Contreras consideraba a la región como una entidad en sí, que puede estar constituida por diferentes poblados, de diferente tamaño, y no como el simple entorno de un determinado asentamiento humano. Para Contreras la planificación era más compleja que la planeación puesto abordaba integralmente todos los temas implicados en el bienestar del ser humano en su modo de vivir. Él mismo asegura ser el autor del término, que había utilizado en español desde 1921, es cierto que creó el neologismo, él lo menciona como “barbarismo”. La toma de distancia de este nuevo arte con la sola adscripción a la ciudad explica porqué Contreras no utilizó la palabra “urbanismo” sino escasamente en sus escritos finales, de la cual decía que los mismos franceses la consideraban como un término limitado, pues hacía referencia directamente por su raíz semántica a la ciudad –no menciona la fuente-.

Para Carlos Contreras la planificación estaba vinculada estrechamente con la arquitectura, puesto compartían la facultad creadora que permitiría abordar los problemas de las ciudades y las regiones, se trataba de un cambio de escala que planteaba nuevos y amplios horizontes, consistía en el mismo arte: los pasillos se transformaban en avenidas y bulevares, el jardín en parque o reserva forestal, los servicios sanitarios en los servicios municipales de saneamiento, drenaje y plantas de depuración (Contreras, C. 1933, p. 124-125). Esta idea sobre la planificación permaneció durante la década de los años cincuenta, explica porque Adolfo Ruíz Cortines nombró al arquitecto Carlos Lazo Barreiro (1914-1955) titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que en el sexenio anterior había sido el director de las obras de construcción de Ciudad Universitaria, dominaba según esto el mismo campo, solo se trataba de un cambio de escala. Para este arquitecto, el concepto de planificación era exactamente el mismo expuesto veinte años antes por Contreras, tanto en su contenido como en su alcance. Tenía un vasto programa que estaba aplicando a la planificación del país, en el cual incluía algunas ideas de filiación vasconcelista, donde este arte serviría para la realización de la sociedad, frente a una nueva época, proyectándose hacia una nueva síntesis, lo que llamaba la “*Summa Cosmica*” (Lazo,, 1952, sin paginación, Cap. I y Cap VII).¹⁰¹ Esta pretensión de solucionar con el mismo instrumento operativo los problemas de la ciudad, de las regiones, e inclusive del país, explica también en parte porque Ernesto Uruchurtu circunscribió a la planeación a un nivel menor dentro de la estructura operativa del DDF.

En los textos de Contreras, principalmente en los escritos en la década de los años veinte se encuentran algunas ideas que eran comunes en el discurso sobre la ciudad, sus problemas y la necesidad de resolverlos, que habían sido desarrolladas en el contexto de los países industrializados europeos. Se planteaba que el espacio construido conformaba a la sociedad, que tenía implicaciones sobre las relaciones entre las personas que iban más allá del alojamiento y del intercambio de bienes y servicios; estas ciudades tenían graves problemas consecuencia de las actividades industriales, como eran los barrios obreros con altos índices de hacinamiento, la contaminación medio ambiental y deficiencias en los estándares de salubridad e higiene. Se habían generado una serie de reflexiones a partir de la mitad del siglo XIX sobre esta situación y la manera de resolverlo, que fueron los antecedentes y desarrollo del urbanismo ya en el primer tercio del siguiente siglo (Choay, F., 1965, p. 7-83).

Se partía del principio de que la ciudad era deficiente y que requería urgentemente la solución a sus problemas. Fue frecuente la analogía con la medicina, se la comparaba al organismo humano, la

¹⁰¹ Carlos Lazo Barreriro tuvo una gran capacidad de organización y ejecución, con pensamiento vanguardista; a la edad de treinta y ocho años fue el más joven de los integrantes del gabinete de Adolfo Ruiz Cortines, su prematura muerte en un trágico accidente en el lago de Texcoco interrumpió una carrera promisoriosa; en su obra publicada en 1952 integra diversos artículos sobre temas de planificación y arquitectura, escribió: “¿Qué es planificación? Hemos escogido la palabra planificación tomada o formada de “planis” planear y “ficare” cosntruir; porque simultáneamente significa planear y realizar y en cualquier actividad o escala. La palabra planeamiento no expresa, pues, sino una parte de la posición constructiva integral con que la mente y la voluntad se sitúan en la planificación. Urbanismo se constriñe al área y fenómeno urbano.”

estructura vial sería el esquema circulatorio, los espacios abiertos el sistema respiratorio, el trío constituido por el abasto-agua potable-drenaje sanitario sería el sistema digestivo. Esta analogía fue utilizada por Carlos Contreras que consideraba a la ciudad como un organismo, y referida en varios de sus escritos, distanciándose del City Planning donde el uso de esta es poco usual. Lo que se desprendía de este planteamiento es que el planificador urbano adquiriría el carácter de médico capaz de determinar los males de la ciudad y la manera de resolverlos, utilizando inclusive el término “cirugía radical”; la planificación -el urbanismo para los europeos- sería capaz de intervenir por medio de nuevos diseños en el espacio urbano para resolver todo tipo de males por encima de los propios de salud, higiene, confort y agrado estético: justicia para todos, espíritu cívico, protección para los individuos y las familias; el planificador se erigía como autoridad dictaminadora y ejecutoria.¹⁰²

Se generó un conflicto entre las propuestas de planificación y las implicaciones para los actores sociales concernidos. Las primeras de carácter dogmático, pretendiendo la imposición de un nuevo orden para la ciudad, fundamentado en un planteamiento teórico y metodológico, ajeno a una realidad difícil de discernir y cambiante, a un orden no comprendido, producto de la compleja relación entre elementos sociales, económicos, políticos, técnicos, y culturales todo inscrito en el espacio físico: el fenómeno urbano. Este conflicto no resuelto influyó en que los esquemas de ordenamiento propuestos por la planificación no fueran del todo realizados, y ante la imposición en contra de la voluntad de esos actores sociales, los encargados de la conducción de la política urbana de la ciudad los relegaron a un nivel poco significativo: Javier Rojo Gómez, Fernando Casas Alemán y Ernesto Uruchurtu.

La aplicación de los principios conceptuales y operativos de planificación de Carlos Contreras en la Ciudad de México están plasmados en dos documentos que tuvieron un efecto directo sobre el espacio urbano construido, se pueden considerar tanto por la extensión de los temas como por la profundidad en el desarrollo de los mismos como documentos fundacionales. El primero es el Estudio Preliminar nº1 del Plano Regulador del Distrito Federal, presentado a raíz de la Primera Exposición de Ciudades en el Distrito Federal en 1927, que contiene los elementos básicos que

¹⁰² Esta posición irreductible del planificador explica porqué muy probablemente al propio Carlos Contreras le fue cerrada la Comisión de Programa de la Secretaría de Comunicaciones en el año de 1932. En la presidencia de Pascual Ortiz Rubio el General Miguel Acosta Guajardo fue nombrado titular de la SCOP de quien dependía, sustituyendo al Ing. Javier Sánchez Mejorada. En el Plano Regulador publicado por Contreras en 1933 se proponía la creación de una ciudad militar en los llanos de Tepexpan, a 30 Km del centro de la ciudad de México, y se planteaba la edificación de la ciudad universitaria en las Lomas de Sotelo. Lo cual era un error desde la táctica militar, porque estas últimas se encontraban a solo 9 km y por estar en un lugar más alto se podía controlar y defender la ciudad en caso necesario. Esta propuesta seguramente fue conocida por Guajardo, quien con el muy probable conocimiento del propio Plutarco Elías Calles –el Maximato- determinaron lo contrario, argumentando la salida de Contreras por “falta de fondos”.

serían desarrollados más adelante en el segundo, que es el Plano Regulador del Distrito Federal, publicado por iniciativa de él mismo en 1933. Se considera el plano como el documento que estructura y condensa tanto el análisis de la ciudad como la propuesta de intervención. El concepto de Plano Regulador es a la vez la concepción de un orden nuevo que conlleva una metodología -idea de plan-, como la representación gráfica de un objeto, en este caso la ciudad – idea de plano-.¹⁰³

Los dos documentos muestran un conocimiento erudito sobre la Ciudad de México y su región en torno a 1930 (Sánchez, G. 2003, p. 85-129). La taxonomía aplicada al objeto de estudio en el documento de 1933 es similar a la utilizada por John Nolen en la obra de 1916, ambas comparten la misma estructura de análisis, los mismos conceptos operatorios, aunque Contreras los adaptó a un contexto diferente. Se puede decir que comparten la misma visión sobre la ciudad (Tabla n° 7). Ambos parten de la misma problemática urbana, que ha sido un crecimiento sin orden, por yuxtaposición de parches, que ha trastornado la relación entre las partes constitutivas congestionando las secciones centrales. Se utiliza la analogía con el organismo, “la ciudad no ha crecido de manera armoniosa, como debe crecer un niño desarrollándose en proporción para constituir un conjunto armónico y racional mediante la expansión correlativa de todas sus partes, simplemente ha engordado” (Contreras, C. 1928, p. 75-78). Esta idea de falta de orden en la Ciudad de México, causada por un crecimiento de adiciones parciales sin relación de unas con otras trascenderá y será una constante en los documentos sobre planificación hacia la mitad del siglo XX, sería vista como la causa primera de una problemática urbana, lo que justificaría la intervención para corregirlo por medio de acciones directas (Gómez Mayorga, M. 1948 p. 328-329).

¹⁰³ La palabra “Plan” fue tomada por Contreras de la lengua inglesa, donde significa una idea preconcebida para ser ejecutada posteriormente, en este sentido es un método propuesto, una forma para lograr algo. El término inglés “planning” está relacionado con esta primera acepción, es el acto de establecer una idea preconcebida antes de actuar. Pero también en esa lengua “plan” significa la representación hecha por medio de un dibujo de la proyección de un objeto, ya sea hecho o por hacerse. En español esta segunda acepción se llama plano, como el plano de una casa, de una ciudad. En nuestra lengua la primera acepción se significa con las palabras planeación, que es el acto -el verbo-, y planeamiento que es el resultado -el sustantivo-. Es en este sentido más directo que será utilizado en la administración pública, en las direcciones, subdirecciones u oficinas de planeación. Contreras fusiona las dos acepciones inglesas, de Plan en cuanto proyecto de ejecución, y Plano, documento gráfico. Es en este doble significado que se había desarrollado el “Plan” para las ciudades de Chicago y de Nueva York. Es por esto que el término “planificación” está circunscrito casi exclusivamente al contexto mexicano.

México como visión de la ciudad ideal
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

Planificación		City Planning	
Carlos Contreras, 1933 El Plano Regulador del Distrito Federal		John Nolen et alii, 1916 City Planning; a series of papers presenting the essential elements of a city plan	
I	Población	XVI	<i>Fundamental Data for City Planning Work</i> Datos fundamentales para la planificación
II	Zonificación	I	<i>The Subdivision of land</i> La subdivisión de la tierra urbana
		V	<i>Neighborhood Centers</i> Centros de barrio
III	Sistema Circulatorio y Medios de Transporte	XI	<i>Railroads and Industrial Districts</i> Ferrocarriles y distritos industriales
		III	<i>Local and minor streets</i> Calles locales y menores
		XII	<i>Transportation and Main Throughfares</i> Transportación y elementos principales
IV	Sistema de Parques, Jardines, Campos de Juego, Estadios, Reservas Forestales, Cementerios, Parques Conmemorativos, Vías Parque	XIII	<i>The Effect of Rapid Transit on the City</i> Efecto del tránsito rápido en la ciudad
		VII	<i>Park Systems</i> Sistema de parques
V	Servicios Municipales	VIII	<i>Water Supply and the City Plan</i> Suministro de agua
VI	La Casa-Habitación	XIV	<i>Residential and Industrial Decentralization</i> Decentralización residencial e industrial
VII	Recreación	VI	<i>General Recreation Facilities</i> Recreaciones generales
VIII	Arquitectura	IV	<i>Public Buildings & Quasi Public Buildings</i> Edificios públicos y semi públicos
IX	Financiamiento	XVII	<i>City Financing an City Planning</i> Financiamiento y planificación
X	Legislación	XVIII	<i>City -Planning Legislation</i> Legislación y planificación
		II	<i>Public Control of Private Real State</i> Control público de la propiedad inmobiliaria
No aplica			
IX		<i>Non Navigable Waters</i>	Cauces no navegables
X		<i>Navigable Waters</i>	Cauces navegables

Comentarios:

Existen traslapes entre algunos conceptos, por ejemplo el punto IV de planificación se relaciona con el VII y también con el VI del Planning.

En algunos casos el concepto no es claramente equivalente, presenta desarrollos diferentes, como en VI La Casa-Habitación y VIII Arquitectura

Tabla 7
Identidad epistemológica entre Planificación y City Planning

Así, en los planteamientos de la planificación se concebía a la Ciudad de México como carente de orden, considerándola como una unidad formada por diferentes partes con deficiente relación entre ellas, producto de un crecimiento producto del azar, de tipo “espontáneo”, a partir de un núcleo central que era la zona urbanizada por “el trazo de Cortés”, a la cual se le habían adicionado otras más sin tomar en cuenta lo ya existente. A su vez, cada una de esas partes tenía carencias que la hacían poco conveniente para la vida de los habitantes. Es por lo tanto la aplicación del concepto de un determinado orden sobre una unidad territorial urbanizada que será el objetivo de los dos documentos que generó Carlos Contreras para la Ciudad de México. Fueron tres elementos básicos que utilizó para este fin, definidos como conceptos operatorios, ya que a la vez contienen una idea y definen una acción sobre el espacio urbano construido, y seis elementos complementarios. A partir de estos documentos se elaboraría la propuesta, que sería en sí la planificación, cuyo objetivo consistía en “lograr un control inteligente y sistemático que conozca y aquilate debidamente las funciones de una ciudad y dirija su crecimiento presente y futuro” (Escudero, A. Op.Cit , p 196-253).

Contreras Elizondo consideraba que la ciudad formada desde 1521 a 1934 no respondía a las necesidades modernas, consideradas a partir de una eficiente comunicación y transporte, por lo que se requería integrar una nueva estructura vial. En los documentos del Plano Regulador el mayor énfasis se le da a este concepto operatorio: vías circulares, de norte a sur, de oriente a poniente, algunas diagonales, todas de grandes secciones. El esquema vial existente no permitía una rápida

y eficiente comunicación entre todas las partes, el acceso entre ellas tomaba tiempo. El problema de conectividad y accesibilidad se extrapoló a toda la ciudad considerándola deficiente en sí, por lo que su solución permitiría a su vez el ordenamiento de toda la urbe. Al ser prioritario se justificaba la intervención en el espacio urbano construido, el cual estaba supeditado al diseño de nuevas vías, dentro de un esquema general. La apertura de vías o el ensanche de las mismas implicaba organizar la ciudad y acreditaba las acciones sobre ella.

El espacio urbano construido era analizado e intervenido por medio de la zonificación, que era otro de los conceptos operatorios. Se dividía a su vez en una primera etapa analítica y en una segunda que era la propuesta de intervención. Privaba la idea de que cada una de las zonas determinadas constituía un problema, que eran deficientes, salvo algunos casos de excepción. Se tomaba en cuenta la demografía, las características de las construcciones, la densidad de población, las actividades, y el período de formación, diferenciando así diferentes partes: las residenciales, las comerciales y las manufactureras. Constituía un enfoque reductivo, principalmente en aquellas zonas caracterizadas por una mixtura de actividades, que generalmente eran las más antiguas y constituían la mayor parte de la superficie urbanizada. En la exposición de estas zonas no se valora sus características. La idea de que responden a momentos históricos diferentes, respondiendo a diversas causas sociales y económicas, constituyendo en sí un orden complejo y diferente, de carácter próspero y dinámico donde el individuo encuentra una identificación y que en sí son valiosas, está ausente -esta reflexión iniciaría hacia finales de los años 50 y principios de los 60-. Existe la idea de que el orden implica exclusión de actividades diferentes a las dominantes, como en las zonas residenciales las gasolineras; o también que la industria debería localizarse fuera de las zonas residenciales, creando zonas exclusivas para ello siendo que una de las propiedades más positivas de esas zonas urbanas mixtas era precisamente la cercanía entre el lugar de trabajo y el de residencia, valores que serían descubiertos mucho tiempo después.

El sistema de parques y espacios abiertos era otro de los conceptos operatorios que integraban el nuevo orden buscado, consideraba los espacios ajardinados y sitios para el deporte. Eran lugares para hacer ejercicio físico y para la recreación de las personas y las familias. Esta idea fue común en los planteamientos para mejorar las condiciones urbanas durante el inicio de la reflexión sobre la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX, era considerada como uno de los factores básicos ya que “provee aire libre, luz y espacio para todos”, principio ligado a la aplicación de la higiene y la salud en los espacios urbanos (Choay, F. 1969, p.22-24). Para la corriente renovadora de las ciudades en los Estados Unidos de América (tanto para el City Planning como para el City Beautiful) fue un principio básico.¹⁰⁴ En las propuestas del Plano Regulador la idea de generar espacios abiertos,

¹⁰⁴ El principal desarrollador de esta idea, tanto en su concepción como en su concreción sobre el espacio urbano fue Frederick Law Olmstead, un reformador social y arquitecto paisajista autodidacta que ganó el concurso para el Central Park en Nueva York en 1858. A partir de esto propuso un sistema de urbanización en donde los elementos seminales eran los parques, a partir de los cuales crecería la ciudad. Estos a su vez estarían interconectados por vías bordeadas de amplias secciones arboladas, las vías parques -Parkway-, que

como en el caso del sistema de comunicación, prevalecía sobre la permanencia de los espacios urbanos construidos, que estaban supeditados a estos principios. Así por ejemplo se proponía la creación de un gran parque entre las avenidas de Guadalupe y de Los Misterios, desde la glorieta de Peralvillo hasta el poblado de La Villa de Guadalupe, logrando de esta manera la implantación del espacio abierto ajardinado como factor de un nuevo orden urbano. Implica a su vez el desconocimiento del valor social y económico de esas zonas mixtas, dinámicas, lugares a la vez de trabajo y residencia, mismo si son de carácter popular, en aras de una idea preconcebida.

Cuando se forma la Oficina del Plano Regulador dentro de la Sub-Dirección de Planificación dependiente a su vez de la Dirección de Obras Públicas en el Departamento del Distrito Federal a principios de la década de los años cuarenta, se dieron por asentados los principios conceptuales y operativos de la planificación contenidos en los documentos realizados por Carlos Contreras -el hecho de utilizar el mismo nombre lo revela-, mismos que estarían vigentes al momento de asumir el cargo de regente Ernesto Uruchurtu. Sin embargo contenían en sí paradojas con respecto de la realidad de la ciudad hacia el inicio de la década de los años 50. Dos décadas después se consideraba por los simpatizantes de la planificación que la ciudad continuaba sin orden, que había crecido de la misma manera que lo había hecho, por yuxtaposición, donde había prevalecido el ejercicio de personas sin ninguna preparación, el interés de desarrolladores privados, la carencia de ética de ciertos profesionistas, y la falta de aplicación por parte de las autoridades de la reglamentación, en palabras de Carlos Obregón Santacilia (1896-1961) el urbanismo en la Ciudad de México era “una oportunidad perdida”, la participación de personas con título profesional en la edificación de la ciudad se reducía al 15% (Obregón, C. 1952, p. 410-416).

Este arquitecto había sido miembro de la Comisión de Planificación del Distrito Federal desde su fundación en 1933 y durante trece años, como Presidente del Colegio de Arquitectos. De hecho, desde el principio Contreras había abogado por la inclusión de organismos representantes de la sociedad -evocación del City Planning que había nacido según esto por la voluntad de asociaciones cívicas-, se habían constituido la propia Comisión de Planificación y el Consejo de Arquitectura, pero tenían un carácter meramente consultivo, según el propio Obregón Santacilia habían carecido de fuerza para imponer lo más conveniente para la ciudad, se presentaban proyectos que ya estaban decididos de antemano, como mero trámite, cita como ejemplo el desarrollo urbano de “La Ciudad de los Deportes”, construida en la Colonia Noche Buena, donde fueron privilegiados los intereses de los inversionistas. En las decisiones había prevalecido los factores externos manejados en niveles más altos de la administración pública. El planteamiento de cuerpos colegiados con capacidad de decisión en la planificación de la ciudad se contraponía a la estructura misma del régimen político, que era de carácter presidencialista y autoritario, existía por lo tanto una contraposición entre el

darían pie a la estructura de vialidades. Con esta idea realizó varios parques interconectándolos en la zona de Brooklyn. Fundó una firma urbanizadora que a la cabeza de su hijo, Frederick Law Olmsted Jr. desempeñó un papel importante en los proyectos urbanos y también en la reflexión sobre la ciudad, durante la primera mitad del siglo XX (Beveridge Ch., 1998, p. 41- 99).

planteamiento teórico-operativo del cómo operar la planificación con el involucramiento de la sociedad, y la manera de cómo se ejercía en la práctica, de forma directa.

Pero quizás la mayor paradoja a inicios de los años cincuenta después de aplicar por veinte años la planificación estuvo relacionada con las zonas de urbanización popular. En los documentos fundacionales se aborda el tema de la vivienda, definiéndola como “casa-habitación”, mostrando en varias partes un interés por mejorar las condiciones de la vivienda obrera, proponiendo elevar los niveles de higiene y salubridad al interior de la misma. Se tenía muy claro que existían dos campos de acción para la planificación, uno en zonas ya urbanizadas donde no se podía proceder puesto no era aplicable de manera retroactiva, y la otra que se ejercía en desarrollos futuros donde era sí factible hacerlo. En estos se planteaba la construcción de nuevas zonas para vivienda obrera en cercanía con las industrias, integrando los conceptos operativos (sistemas de comunicación y transporte / de parques y espacios públicos) y los conceptos complementarios.¹⁰⁵ Pero en las zonas ya urbanizadas de carácter popular no existe una clara definición de intervención puesto no implicaban necesariamente gente relacionada con el empleo formal de la industria. Se menciona la replanificación, pero no se define que se entiende por ello, podría implicar como se menciona en el documento la expropiación de zonas enteras consideradas como arrabales insalubres, y los problemas ligados como son la delincuencia y la mendicidad. En esos documentos no existen casos de cómo resolver estas zonas.

Es cierto que en la revista Planificación (número 6), Contreras había esbozado un proyecto de ley para normar la vivienda, exponiendo claramente los problemas sociales de las zonas proletarias, dando varios puntos de solución, técnicos, legales y financieros, pero estas reflexiones eran consideradas más bien con un enfoque institucional fueron incluidas sucintamente en los documentos de 1927 y 1933 (Ayala, E., 2003, p. 35-43). Contreras con perspicacia menciona la urbanización en terrenos ejidales, indicando que será un problema para las autoridades del Distrito Federal, que tendría que solucionar repartiendo tierras de acuerdo a las prescripciones legales. Lo enfoca como un problema de tenencia de la tierra, más no como un problema de planificación.

El urbanismo popular fue un proceso que había iniciado desde finales de la década de los años diez, habiendo adquirido mayores dimensiones en la década de los años treinta, para llegar a constituir hacia 1960 el 60% del área urbana del Distrito Federal. La urbanización fuera de los marcos legales de propiedad a la tierra no fue integrada en los esquemas de planificación porque no constituía un

¹⁰⁵ De hecho Contreras incluyó en el Plano Regulador publicado en 1933 su propuesta para la zona residencial obrera de los Ferrocarriles Nacionales en el perímetro conformado por la Av. Río Consulado, la Calzada Vallejo, la Calzada Atzacotalco-Guadalupe y la Av. de los Insurgentes, cerca de donde proponía la creación de zonas industriales -y que de hecho ya existían como la Fábrica de Hules Euzkadi, Santa María Insurgentes y Atlampa-; generando un trapezoide de aproximadamente 200 Ha. donde existían todo tipo de servicios “centro escolar, centro cívico, centro comercial, hospital, campos de juego y deportes, parques, todo en un ambiente de amplios espacios libres”

principio básico en su origen -el City Plannig-, que estaba relacionado más bien al crecimiento de la ciudad por factores económicos buscando la implantación de un nuevo orden, y no tanto a la solución de problemas de carácter social, generados por las actividades industriales. Las zonas de urbanización popular crecieron por lo tanto sin la aplicación de los principios operatorios y complementarios comprendidos en la planificación, generando vastas áreas urbanas que no compartieron ese nuevo orden, fueron una realidad olvidada, tanto en los proyectos de crecimiento como en los documentos reglamentarios del espacio urbano.

Contreras Elizondo tuvo una importante labor de difusión de la planificación -era uno de los principios del movimiento del City Planning-, además de fundar la revista Planificación en 1927 y haberla editado por nueve años, promovió ese mismo año la creación de la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana, el primer Congreso Nacional de Planeación de ciudades y Regiones en 1930, y finalmente ocho años después el XVI International Housing and Town Planning Congress. Bajo este enfoque, la vinculación con otros países era necesaria, era la manera de estar al día de otras experiencias, de aprender por medio del intercambio de ideas y de las aplicaciones prácticas. Este Congreso internacional fue importante por posicionar a México como un país a la vanguardia del movimiento de planificación y aportó elementos valiosos en el pensamiento sobre la ciudad.

A partir de una necesidad real de comunicación terrestre por el rápido crecimiento de las ciudades norteamericanas, el City Planning desarrolló un planteamiento teórico y una metodología de aplicación sobre la ciudad y la necesidad de intervenir en su espacio urbano, por eso el énfasis está relacionado con la implantación de una nueva estructura vial. En tanto, en los países europeos las preocupaciones mayores estuvieron orientadas hacia los efectos de la actividad industrial sobre los sectores menos favorecidos de la sociedad que se reflejaron en las diversas corrientes que dieron nacimiento al urbanismo (Choay, F. Op. Cit. 1965, 1969). En estas ciudades las necesidades de comunicación terrestre habían sido enfrentadas desde inicios del siglo XIX por medio de los ingenieros de caminos, eficientes técnicos de origen militar, que habían iniciado tanto la construcción de vías como de las infraestructuras relacionadas con ellas (agua, drenaje, y después electricidad).¹⁰⁶ En México, la separación de España implicó también el desconocimiento de esta técnica urbana europea, en los escasos períodos de paz durante el siglo XIX la acción de los gobiernos sobre el espacio urbano estuvo relacionada con la creación y mejoramiento de vías, pero

¹⁰⁶ Napoleon I transformó la institución del *Corps des Ingénieurs du Roi*, que eran los encargados durante el antiguo régimen de las obras de construcción militar de ataque y defensa, en el *Corps des Ingénieurs des Ponts et Chaussées*, a quienes les encomendó realizar de París la capital del nuevo imperio. Este posicionamiento trasminó a otros países europeos (Capel, H. p. 125-156). Ildefonso Cerdà, creador del neologismo "Urbanismo" y del ensanche de Barcelona en 1867, era ingeniero de caminos; Arturo Soria y Mata, autor y constructor de la Ciudad Lineal en 1886, intentó ingresar a la Escuela de Ingenieros de Caminos, pero estudió técnica topográfica, que le está estrechamente relacionada; el mexicano Francisco Somera muy probablemente estudió Ingeniería de Caminos, Canales y Puentes en España, fue un personaje importante en torno al siglo XIX.

se carecía de un cuerpo técnico formado en ello. Por eso las propuestas de planificación de los años veinte y treinta, originadas en el posicionamiento teórico-metodológico del City Planning, tuvieron tanta aceptación por parte del régimen ya que la ciudad capital por su crecimiento tenía esa necesidad real de hacer más eficiente la comunicación terrestre. Y es significativo que la concreción de las ideas de la planificación en documentos reglamentarios haya sido realizada en la secretaría de Estado encargada de la comunicación y de las obras públicas, la SCOP.

Los planteamientos sobre planificación promovidos por Carlos Contreras desde la segunda mitad de la década de los años veinte del siglo pasado coincidieron con la postura del nuevo régimen que consideraba que México era un país atrasado que requería desarrollarse para estar al nivel de las naciones más avanzadas -idea que retomó del sistema político anterior (Córdova A. Op. Cit. P 87-141)-, el arte de organizar ciudades para su crecimiento futuro coincidía con el espíritu de renovación para la nación que buscaba el gobierno aglutinado en el entonces PNR, era una técnica novel que permitiría la creación de espacios acordes con las necesidades de la nueva sociedad cambiante. Pero al mismo tiempo, ese nuevo régimen era profundamente nacionalista que buscaba en la introspección de sus valores una identidad nueva, de fuerte carga popular, que fue traducida en las políticas educativas así como en el apoyo a todas las manifestaciones culturales: literarias, pictóricas, arquitectónicas, cinematográficas (Pérez Monfort, R. 2015, p 11-30). Por eso Contreras defendía que el término “planificación es de padres mexicanos”, marcando una distancia con sus mentores en los Estados Unidos de América para identificarse con las políticas revolucionarias nacionalistas. Por esto también encontró apoyo en el nuevo régimen para instrumentar sus planteamientos con diferentes actores políticos tanto en documentos reglamentarios del espacio urbano como en proyectos construidos y acciones de promoción de su nuevo arte. Su labor más prolífica fue durante el decenio de los años treinta, caracterizado por un régimen político generador de instituciones que traducían nuevos cambios estructurales en la sociedad. Es en ese período su fecunda labor fue el resultado de una identificación entre los actores del régimen político –principalmente los Jefes del Departamento del Distrito Federal- y los planteamientos promisorios de ordenamiento urbano a través de la planificación (Sánchez, G., 2002, p.275-326).

Sin embargo, la presencia de Contreras Elizondo en las políticas gubernamentales disminuye conforme se sucedieron las décadas siguientes. Durante el sexenio avilacamachista su participación a través de los órganos de gobierno se redujo considerablemente, y a partir del siguiente, el alemanista prácticamente fue inexistente. Este alejamiento de su figura coincide también con el distanciamiento de las políticas gubernamentales con los planteamientos sobre la planificación. Los principios de ordenamiento de la ciudad, de estructura de vías, de establecimiento de zonificación, de creación de nuevos parques, equipamientos y demás elementos estaban contemplados en la Oficina del Plano Regulador del DDF, pero estaban supeditadas en la estructura orgánica a la ejecución de obra pública, acorde con los actores sociales. En esta, había otros factores que influían en las decisiones, de carácter político y económico, que se contraponían a los esquemas

contemplados de planificación, como lo fue la ubicación final de Ciudad Universitaria en la presidencia de Miguel Alemán en el Pedregal de San Ángel y no en las Lomas de Sotelo. La complejidad del fenómeno urbano rebasaba los principios de ordenamiento sobre los que se apoyaba la planificación. Es por esto que Ernesto Uruchurtu cuando toma el control del Departamento del Distrito Federal mantuvo acotada la oficina de planificación, que había sido la misma postura de los dos regentes anteriores, inclusive si habían realizado algunos proyectos contemplados en la Oficina del Plano Regulador.

Para inicios de la década de los años cincuenta existía un sentimiento de frustración entre los arquitectos sobre la ineficacia de la planificación que tenía ya dos decenios aplicándose, los problemas debidos a la falta de conectividad lo acusaban, así como la construcción de equipamientos al margen de los lineamientos establecidos y con la nula participación de los órganos civiles de consultoría. A esto debía sumársele el proceso de urbanización popular que tenía ya una dimensión considerable, que estaba al margen de la legalidad y desde luego de los esquemas de planificación, con los problemas inherentes de servicios públicos que representaba. Pero también y muy importante, los planteamientos sobre ordenamiento urbano de los años treinta eran probablemente vistos por el sonorenses como producto de una generación anterior a la suya, de un gobierno militarista ya no acorde con la visión del nuevo de corte civilista, los generales revolucionarios habían sido sustituidos por políticos profesionales formados en aulas universitarias y politécnicas.

Según esto, esos planteamientos estaban enmarcados en una política gubernamental que no respondía a la realidad del país, de enfrentamiento con los actores sociales. Esto explica en parte porqué Carlos Contreras, que en 1952 estaba en la plenitud de su madurez a los sesenta años no haya colaborado con Ernesto Uruchurtu en los trabajos de planificación, además de ser un entusiasta promotor del sistema de transporte colectivo subterráneo, al cual el sonorenses se oponía vehementemente. El discurso sobre el que se fundaba la planificación fue visto y tomado con reservas, sí se realizaron varios proyectos que estaban contemplados en la Oficina del Plano Regulador y que habían sido aprobados por el Comité de Planificación, pero a juicio del propio Uruchurtu. Este desarrolló una propia política de habitabilidad urbana, abrevando en los documentos que pretendían ordenar la ciudad, pero tamizándolos a través de su propia visión, tratando de enfrentar la realidad compleja y cambiante de los paisajes urbanos del Distrito Federal.

Es a final de la década de los años veinte del siglo pasado y principios de la siguiente donde se cimentan las bases sobre la planificación urbana que sería aplicada por el Departamento del Distrito Federal durante los decenios siguientes incluyendo el de los años sesenta. Es a través de una corriente de pensamiento sobre la ciudad que considera sus características como problemas, y que trata principalmente de la manera de ordenar su crecimiento, donde se encuentran los conceptos

básicos. El City Planning planteaba que las ciudades norteamericanas no respondían ya al momento que se estaba viviendo, que estaban creciendo de manera anárquica por medio de yuxtaposiciones, generando grandes inconvenientes a sus habitantes, principalmente en la comunicación terrestre. Proponían una solución genuinamente estadounidense promovida por sus ciudadanos organizados en comités. Planteaban un nuevo concepto de orden, basado en la definición de áreas homogéneas diferenciándose claramente entre ellas -el zoning-, estructurado a partir de una eficiente red de sistemas de comunicación -street and railway system-, y el cual era aireado por medio de abundantes parques urbanos -park system-, a los cuales se les insertaban otros elementos como equipamientos, centros deportivos e infraestructuras; constituía en sí una epistemología urbana que se concretaba en un documento gráfico: el plano regulador.

Es precisamente sobre estos principios que se desarrolló el concepto de planificación en México, agregándole una dimensión mayor al extrapolarla a las regiones e inclusive al país. Los documentos fundacionales así lo reflejan. Se consideraba que también la ciudad capital estaba creciendo de manera espontánea, de partes añadidas sin ninguna relación entre ellas. Pero el fenómeno urbano era mucho más complejo como para ser aprehendido y manipulado por un principio reductivo de orden. Ante la insatisfacción de los resultados de la planificación sobre el crecimiento de la ciudad y del desarrollo de grandes áreas de urbanismo popular, Ernesto Uruchurtu, como sus inmediatos antecesores, encasilló las propuestas de planificación contenidas en la Oficina del Plano Regulador en un nivel supeditado a la ejecución de la obra pública, tomó aquellos proyectos que consideró trascendentales, insertándolos en su propia visión sobre la planeación de la Ciudad de México. Las acciones que ejerció en los diferentes paisajes urbanos que la constituían muestran cierta filiación con esos principios, alejados en el tiempo pero presentes en su mentalidad -por ejemplo los numerosos centros deportivos, los “General Recreation Facilities” del City Planning-, estaban contenidos en los documentos sobre planificación y traducían una idea; pero para él esta misma idea contenía en sí cierta insensatez sobre la realidad urbana, compleja y cambiante, por lo que desarrolló una propia política de intervención en el espacio urbano.

1.3.2. El Paradigma del urbanismo funcionalista

Los sexenios de Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y primer tercio de Gustavo Díaz Ordaz, que corresponden al período en que Ernesto Uruchurtu estuvo al frente del Departamento del Distrito Federal se caracterizan por presentar una imagen de la Ciudad de México moderna, con un nivel de desarrollo equiparable a las mejores metrópolis del mundo, producto de la realización de los ideales del régimen político, es una ciudad de carácter cosmopolita. Mucho de esta imagen fue producto de los espacios urbanos caracterizados por una fuerte presencia de la arquitectura de estilo internacional, con altos edificios de fachadas de cristal y estructura aparente, proyectados por arquitectos que competían con los mejores de los países más desarrollados.¹⁰⁷ En realidad la

¹⁰⁷ Esta imagen es un elemento común en los textos contemporáneos como los de Adrián García Cortes y Salvador Novo, pero también fue proyectada por libros y revistas de arquitectura de gran difusión, como son

presencia de este estilo arquitectónico empezó antes, hacia mediados de la década de los años cuarenta, coincidiendo con el cambio en el gobierno que significó la ascensión al poder del primer presidente civil: Miguel Alemán Valdéz, quien lo apoyó identificándose con él como signo de modernidad, promoviendo la construcción de grandes obras públicas, atrás quedaban otros estilos presentes en el régimen político dirigido por militares como el art-decó indigenista o el colonial californiano.¹⁰⁸

Existe una relación estrecha entre los planteamientos de la arquitectura y los principios de ordenamiento urbano en el concepto llamado funcionalismo, que se aplica tanto a una como al otro, el conocimiento de las ideas que le dieron origen permiten conocer la naturaleza de lo que llegó a ser un verdadero paradigma en la Ciudad de México hacia la mitad del siglo XX: el urbanismo funcionalista. Este concepto es complejo, fue producto de la década de los años veinte en los países europeos, caracterizada por una fuerte creatividad, por el rechazo hacia las formas del pasado y el deseo de otras nuevas generando múltiples expresiones, se puede decir que significó la modernidad misma, pero las ideas básicas habían sido generadas en el siglo anterior. En el nacimiento de este concepto participaron numerosas personas, fue producto de una intencionalidad clara a la que se sumó la concatenación de una serie de eventos fortuitos, formándose hacia finales de los años veinte una agrupación que aunque promovida por arquitectos alemanes y franceses tenía un propósito internacional: el CIAM –Congrès Internationaux d’Architecture Moderne-, que produciría a principios de la siguiente década el credo que sería adoptado en todo el mundo: la ciudad funcional. Esta organización permaneció hasta finales de los años cincuenta. Pero en su raíz existía un germen utópico, se alineaba al principio donde el espacio construido modela la organización social, con una visión futurista suponía una nueva sociedad mecanizada que requería de nuevas formas urbanas. Crearon un lenguaje complejo y rico, adoptaban una visión de la nueva Arcadia al sembrar las construcciones en inmensos jardines de abundantes áreas libres, dándole al peatón el gozo del recorrido sin el riesgo del automóvil, buscaban la composición de los espacios por medio de trazos geométricos, buscando efectos de gran valor plástico generando un binomio indisoluble entre arquitectura y ciudad; de esta última con una visión racionalista definieron las funciones básicas en habitar, trabajar, recrear, y transportar; nacido en buena medida como respuesta a las necesidades de alojamiento y a partir de las experiencias en Alemania, acuñaron el concepto de

el número 59 de abril de 1955 de l’architecture d’aujourd’hui dedicado a México, “Modern Architecture in Mexico” de Max Cetto editado en 1961 por Frederick A. Praeger en Nueva York, o “Art in Latin American Architecture con prefacio de Oscar Niemeyer publicado por la editorial Reihold también en Nueva York en 1963, entre otros.

¹⁰⁸ La vinculación del llamado estilo internacional en México con la idea de modernidad ha sido estudiado ampliamente, pero ha sido casi exclusivamente en la arquitectura más no en el urbanismo. Entre los numerosos estudios se pueden citar el que compiló Fernando González Gortazar: La Arquitectura Mexicana del Siglo XX, CNCA 1991; Iván San Martín, Medio Siglo de Arquitectura, Historia y Tendencias UNAM, 1993, y el de Lourdes Cruz González Franco, Un Acercamiento al Movimiento Moderno y su Trascendencia en México, en el Tomo II del Volúmen IV de la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Mexicanos, UNAM 2015.

Supermanzana, verdadero leit-motiv de las propuestas, integrando la vivienda en un todo urbano integrado, en una ciudad compacta de grandes densidades.

Estos principios sedujeron como había sucedido en otros países a los arquitectos mexicanos que practicaron la nueva fe en propuestas urbanas que forzosamente requerían la participación del Estado por la gran escala que tenían y la necesidad de abundantes recursos que requerían. Así se crearon en la ciudad capital grandes conjuntos desarrollando un nuevo paisaje urbano. Sin embargo, se puede decir que Ernesto Uruchurtu percibió el germen utópico que conllevaba este paradigma, apoyando sí la infraestructura urbana necesaria, pero alejándose de él en sus proyectos para la ciudad, apoyó la arquitectura internacional en obras de carácter más bien utilitario, en múltiples pequeñas acciones en todo su territorio, contribuyó a la imagen de modernidad por medio del aseo de las avenidas que enmarcadas por los bellos edificios racionalistas. Pero esta imagen ocultaba una realidad urbana lacerante en mucho de su territorio, generando más bien lo que se podría llamar un espejismo, mostrando aquello que el régimen deseaba, una ilusión alejada de la mayoría de sus habitantes; la reacción del sonorese puede significar el entendimiento y aceptación de esta realidad, que traduciría las características de su política urbana, una forma de entender la modernidad en tanto mejora de la calidad de vida de los pobladores.

En 1960 el crítico inglés Reyner Banham publicó “Theory and Design in the First Machine Age” en donde analizaba las principales corrientes que habían conformado el nacimiento del arte moderno, enfatizando en la arquitectura. Algo importante es que tomaba una distancia histórica con respecto del período que terminó a principios de los años treinta, el maquinismo de finales del siglo XIX y del primer tercio del XX se había caracterizado principalmente por instrumentos de uso colectivo, ahora a mediados del siglo XX las máquinas eran parte del mundo cotidiano de las personas (aspiradoras, rasuradoras, licuadoras, etc.), estaban al alcance de todo el mundo. Expresaba de esta manera una diferenciación clara de la década de los años cincuenta y de su mundo contemporáneo con respecto de aquel momento que dio nacimiento a nuevas formas plásticas, y que de alguna manera intentó revolucionar la manera de concebir las ciudades.¹⁰⁹

Para este autor, el avance tecnológico que se había iniciado con el empleo del vapor como fuerza motriz y posteriormente con la energía eléctrica había generado cambios sustanciales no solo en las relaciones humanas sino también en las expresiones plásticas, se manifestaron inquietudes por nuevas formas de hacerlo en las diversas ramas del diseño (Banham, 1960, 15-99). El elemento común en este período, que grosso modo había iniciado durante la última década del siglo XIX fue la inquietud por un nuevo sistema de entendimiento del mundo de acuerdo a las nuevas circunstancias, de un distanciamiento con respecto de la forma de entenderlo heredado de la

¹⁰⁹ Esta obra fue traducida como Teoría y diseño arquitectónico en la era de la máquina, publicada en 1965 por Ediciones Nueva Visión con sede en Buenos Aires; el título seleccionado no es del todo acertado puesto reduce el amplio panorama de varias expresiones de diseño que integra la obra.

generación anterior, es decir la búsqueda de la modernidad, entendida como un pensamiento que implica renovación, de estar en lo último, no ser conservador, de experimentar las novedades, de hacer aportaciones nóveles y de tener una nueva forma de vivir. Este concepto es una condición de la historia que se originó como autoconciencia en diversos pensadores europeos a partir de la Ilustración (Casullo, N. 1999, p. 9-22).

Estas condicionantes, tecnología y modernidad, generaron múltiples expresiones en las artes que modificaron la manera de concebir los planteamientos heredados, que se englobaban con el término academicismo, que refería a las enseñanzas impartidas en las academias de artes con rígidos principios centrados en los estilos clásicos. Generalmente se hacían exposiciones anuales donde se mostraban con orgullo los mejores trabajos de los alumnos, y otras privadas con los de maestros más connotados. Ante esta posición se generó una reacción de rechazo que se manifestó fuertemente en la pintura y la arquitectura, también exponiendo sus obras en galerías, o mostrándolas construidas en espacios urbanos, generando un ambiente de polémica que en mucho contribuyó al desarrollo de los nuevos planteamientos. A esta corriente se incorporó también la producción de objetos de uso común, donde se buscaba que los nuevos sistemas de fabricación se alejaran de la manufactura artesanal, en búsqueda de nuevas formas producidas en serie. Para la primera mitad de la década de los años diez del siglo XX existía un contexto cultural caracterizado por múltiples expresiones que se manifestaban a través de exposiciones y de revistas impresas en las principales capitales europeas.

Estos medios desempeñaron un papel importante en el intercambio de información que trascendía las fronteras, las ideas y nuevas propuestas eran transmitidas de esta manera entre las diversas ciudades. Si bien algunos movimientos se originaron en ciertos lugares, pronto eran conocidos en otros sitios, a la gente involucrada en las nuevas expresiones les era relativamente fácil estar al tanto de lo que se producía en otros lugares. Se puede decir que fue contexto común europeo, distanciado de regionalismos locales. Sin embargo este contexto fue afectado fuertemente por la primera guerra mundial, que dislocó grupos y eliminó a personas, pero posteriormente se regeneró con mayor intensidad retomando las ideas que habían quedado suspendidas, creando un ambiente de extraordinaria creatividad reafirmando una nueva modernidad que se manifestó intensamente en todas las ramas del arte, incluyendo las escénicas: la década de los años veinte (Banham, R. Op.Cit. p. 135-303).¹¹⁰

Ante este panorama internacional complejo, vasto, con múltiples influencias recíprocas y orígenes no muy claros, la exposición de un actor importante permite el entendimiento de la gestación de lo que llegó a ser el urbanismo funcionalista: Charles Édouard Janneret-Gris, conocido por el seudónimo

¹¹⁰ Fue el alemán nacionalizado inglés, Nikolaus Pevsner que abordó por primera vez el tema del origen del arte moderno en su obra "Pioneers of modern design" publicada en 1936, pero no trata las consideraciones generadas sobre la ciudad. Por el contrario, en la publicación de Reyner Banham es un tema recurrente. Además Pevsner no da crédito alguno a Le Corbusier, manifestando una antipatía característica en muchos de los críticos de habla inglesa.

Le Corbusier (1887-1965), quien fue un producto de esta singular época, contribuyó a la formación de ese paradigma más no fue su único autor. Entró a trabajar en París entre 1908 y 1909 en el taller del arquitecto Auguste Perret quien ejercía una fuerte influencia en la nueva generación, ya que con el entonces nuevo material de construcción que era el concreto armado experimentaba en sus edificaciones nuevas posibilidades técnicas y nuevas cualidades plásticas, creando un lenguaje formal original no antes visto, era una nueva expresión. De esta experiencia el suizo haría suya la idea de que se estaba viviendo una época nueva y que se deberían buscar un nuevo lenguaje plástico que lo expresara con fidelidad.

Posteriormente trabajó en Berlín con Peter Behrens, uno de los arquitectos más vanguardistas de la época quien estaba a la cabeza del Deutsche Werkbund que tenía por objeto emular los procesos desarrollados en Inglaterra con el movimiento de Arts and Crafts para fortalecer la economía alemana, generó sus propios principios. Fusionaron todas las ramas relacionadas con la fabricación de objetos de uso cotidiano, incluyendo la arquitectura, que de alguna manera integraba a todas ellas. Se trataba de utilizar procedimientos racionales en la producción y el diseño, eliminando todos elementos superfluos que eran asociados al concepto de estilo, que imponían condicionantes que no respondían a la tarea básica de los objetos, el resultado final implicaba en sí mismo una estética, sin prejuicios estilísticos. Si bien su estancia con Behrens fue de solo un año, ese concepto sería una constante en Le Corbusier, que bien es cierto fue común en el pensamiento del diseño y arquitectura del momento: el racionalismo. Además le permitió vincularse con la corriente alemana vanguardista, manteniéndose al día de lo que sucedía en arquitectura.

Durante el periodo formativo de Le Corbusier dos elementos vinculados con el pensamiento y propuesta sobre la ciudad ejercieron una influencia en sus planteamientos urbanísticos posteriores. Uno fue la corriente estética conocida como Futurismo, desarrollada principalmente en Milán a finales de la primera década e inicios de la segunda del siglo XX. Uno de los temas recurrentes era la ciudad del futuro. Planteaban una nueva era de individuos mecanizados abandonando toda supervivencia del siglo anterior, si bien fue un movimiento complejo seguido por numerosos artistas una figura sobresale en las visiones urbanas: Antonio Sant'Elia que produjo numerosos dibujos de la esta ciudad del futuro que tiene una presencia importante de vehículos mecánicos -tanto terrestres como aéreos-, preconizando la diferenciación de vialidades en diversos niveles, las cuales estaban delineadas por edificios de muchos niveles, ideados con claras formas geométricas, generando una urbe densamente edificada. La obra de este arquitecto fue difundida en Francia por Filippo T. Marinetti que realizó en París varias exposiciones con los dibujos y tradujo sus manifiestos -1912, 1913, y 1914-. (Banham, R. Op.Cit. 101-134).

El otro elemento que influyó en el arquitecto suizo fue la propuesta para una ciudad industrial del arquitecto Tony Garnier, realizada en París en 1904, en una exposición de trabajos de l'École des Beaux Arts después de haber residido en Florencia como becario del Prix de Rome. Hijo de obreros calificados en la industria textil, la intención de su trabajo era la mejoría de las condiciones de vida de los trabajadores y la racionalización de la organización del espacio urbano en torno a la

producción fabril. Proyectó todas las edificaciones y sus entornos agrupándolas en secciones afines, separándolas claramente unas de otras. Aplicó el principio que se consideraba entonces el más adecuado en la distribución de los establecimientos hospitalarios, pues evitaba según esto el contagio de enfermedades, que era la separación por pabellones. Planteada para una población de 35,000 habitantes, esta propuesta tenía la intención de servir como guía para la construcción de nuevas ciudades desde el principio de la higiene y salud pública.

Le Corbusier en 1919 participó junto con el pintor Amédée Ozenfant en una exposición del movimiento Purista, el cual preconizaba la manifestación de formas simples y básicas de los objetos, el concepto que sustentaba esta posición era la existencia del “Tipo”, que consistía en un elemento base que contenía en sí el germen de la forma que se podía manifestar de diferentes maneras, era un concepto que en sí resumía la naturaleza de cada objeto, sería la idea primigenia, era el objeto-tipo. Por mucho que pareciera vanguardista este concepto como así el relacionado de “racionalismo” habían tenido su origen en Ilustración francesa, habían sido desarrollados por varios autores durante el siglo XIX, la intención de su concreción plástica se realizó finalmente en la década de los años veinte del siglo pasado. (Banham, R. Op Cit. 27-40).¹¹¹

El arquitecto suizo pertenecía al grupo de artistas vanguardistas o “Avant-Garde” parisina. Junto con otras personas editó de 1919 a 1925 la revista *L’Esprit Nouveau*, la cual abarcaba un amplio espectro de temas. Este fue un medio en la cual Le Corbusier dio a conocer sus reflexiones sobre las artes, la arquitectura, y finalmente, sobre la ciudad. En la participación de la Exposición de Artes Decorativas de París, durante el último año de publicación de la revista, presentó como constante el concepto de Tipo, reflejado en la misma arquitectura del pabellón que diseñó para ese evento, en los objetos de uso cotidiano que dispuso en su interior y en dos proyectos urbanos mostrados en él, todo bajo el título “*L’Esprit Nouveau*”.

En el primero de estos proyectos presentó “una ciudad contemporánea para tres millones de habitantes”, que ya había expuesto en el Salón de Otoño tres años antes, en 1922, era una ciudad ideal que en sí presentaba una composición clásica con grandes vías a manera de ejes en sentido ortogonal y diagonal -traduce la importancia de la geometría como principio ordenador-, una parte central con rascacielos de 25 pisos dedicados a los negocios -*centre d’affaires*-, una primera área para vivienda solucionada en cuerpos continuos a manera de greca llamadas rodentes -*redents*- y una segunda área también para vivienda agrupada en bloques de plantas rectangulares, todo inmerso en áreas ajardinadas. Enfrente de éste expuso otro proyecto con la aplicación de estos principios en el centro de París, arrasando gran parte comprendida al norte el río Sena, en el centro histórico de la ciudad, al que llamó “Plan Voisin de Paris”, dejando solo algunos edificios

¹¹¹ Entre los principales autores que reflexionaron sobre estos conceptos están Jean-Nicolas-Louis Durand que publicó *Précis des Leçons d’Architecture* (1805), Antoine Quatremère de Quincy, con su *Dictionnaire Historique d’Architecture* (1832), Auguste Choisy con *Histoire de l’Architecture* (1899) y Labrousse cuyas notas de cursos fueron publicadas posteriormente en 1928.

considerados valiosos -inclusive movía algunos para coincidir con el riguroso trazo geométrico-, la vista en perspectiva debe mucho a los dibujos urbanos del futurista Sant'Elia.

Lo más importante es que se difundía la idea de que existía también un Tipo de ciudad, que resumía su naturaleza, que a manera de principio generador podía crear múltiples variantes. Sin embargo esta idea contenía un principio utópico en el tipo de sociedad que la habitaría, puesto partía de una forma diferente de organización que se traducía espacialmente, en este sentido tenía una fuerte filiación con pensadores utópicos del siglo XIX, principalmente con el planteamiento de Charles Fourier que propuso organizaciones productivas y sociales en formas espaciales llamadas Falansterios. Él mismo planteaba que aún no existía el estado mental adecuado para entender esta nueva forma de organización (Choay, F. 1965, p. 30-41). Los principios expuestos en los dos proyectos del pabellón de l'Esprit Nouveau serían retomados y desarrollados en las publicaciones posteriores de Le Corbusier sobre el tema de la ciudad: *l'Urbanisme* (1925), *La Ville Radieuse* (1933), y *Propos d'Urbanisme* (1942). Sin embargo en estos textos no da referencia alguna, no muestra el origen de sus ideas.

Paralelamente a finales de la década de los años diez y principios de la siguiente, el movimiento vanguardista en Alemania había recibido un fuerte impulso como consecuencia del fin de la Gran Guerra, se rechazaban los modelos anteriores soportados en ideologías ya sin sentido, buscando nuevas formas de expresión, que dieran una renovada identidad a la sociedad. Esta postura se estaba aplicando en todos los campos del arte, entre ellas la arquitectura y tendría desde luego un efecto en las nuevas propuestas del espacio urbano. Bajo estas premisas en 1927 en la ciudad de Stuttgart sobre una colina llamada Weissenhof se organizó una muestra colectiva promovida por el arquitecto Mies Van der Rohe y con fondos gubernamentales, se trataba de mostrar lo más adelantado en propuestas de vivienda, no solo en Alemania sino también en otros países europeos, aunque la gran mayoría fueron alemanes, Le Corbusier participó con su casa tipo o Maison Citrohan.¹¹² Desde inicios de la década de los años veinte varias ciudades en ese país habían promocionado la realización de nuevos barrios de vivienda a bajo costo para satisfacer la demanda de alojamiento, en esto habían participado arquitectos vanguardistas, tratando de aprovechar al máximo la superficie del terreno -la racionalización del mismo. Varios de estos arquitectos a su vez, formaban parte de la institución de enseñanza que el nuevo Estado Alemán, la "República de Weimar" había fundado en 1919 para la formación de las nuevas generaciones en todas las ramas del diseño incluyendo desde luego la arquitectura: el Bauhaus, donde se aplicaron novedosos sistemas de aprendizaje en base al pensamiento vanguardista, llegando a ser sinónimo mismo de modernidad. En este contexto y de esta manera se originó una vinculación indisociable entre la arquitectura llamada moderna -término utilizado por los mismos arquitectos actores del movimiento- y los postulados sobre nuevas propuestas urbanas. Varios de estos personajes

¹¹² En realidad los otros países que participaron fueron Bélgica (1), Francia (3) y Alemania (11)

tendrían un papel importante en lo que poco más tarde se concretaría como urbanismo funcionalista: Walter Gropius, Ernest May, Hannes Mayer y Ludwig Hilbersheimer..

Otro concepto se sumó a la formación del urbanismo funcionalista, fue aportado por los arquitectos alemanes vanguardistas. Fuertemente involucrados por la solución de los problemas de alojamiento de los obreros y sus familias, habían realizado unidades de vivienda llamadas “Seidelung” que trataban de resolverlos de manera higiénica. Veían las soluciones propuestas por el régimen de la nueva Unión Soviética como una respuesta novedosa y viable para solucionarlos. En ese país como también en Francia y Alemania existía una vinculación entre las diferentes expresiones de las artes plásticas -incluida la arquitectura-, en este caso fue el Constructivismo el concepto que sirvió de eje. Priorizando la racionalización en el diseño del proceso constructivo, donde los materiales transformados óptimamente permitirían la producción eficiente y rápida, lo que permitiría un correcto alojamiento para la nueva sociedad colectiva. El personaje que tuvo mayor influencia fue Ed Lissitzky, miembro de la embajada soviética en la República de Weimar, cuyos nóveles planteamientos influyeron fuertemente al Bauhaus (Banham, Op.Cit, p. 287-303). Con el constructivismo se vinculó la idea de que los nuevos planteamientos de organización social y su resultante en las propuestas espaciales estaban integralmente relacionados con el vanguardismo en el diseño, con la modernidad.

En este contexto, en 1927 se realizó el concurso para el Palacio de la Sociedad de las Naciones en Ginebra -antecedente de la ONU-, fue uno de los encargos más significativos de finales de la década de los años veinte. Se seleccionaron nueve proyectos donde solo uno era de arquitectura moderna, los demás recurrían al empleo de formas del pasado, el proyecto ganador fue en estilo neoclásico (Arquitectura n^o 100, agosto 1927). Habían participado varios grupos integrados por arquitectos alemanes de vanguardia entre ellos Hannes Mayer. Con esto se evidenciaba que el movimiento de arquitectura moderna -y sus posturas urbanas- no eran del todo entendidas y aceptadas.. A raíz de este resultado y en base a la experiencia del Weissenhoff Siedlung de Stuttgart, un grupo de arquitectos decidieron fundar una organización para promover la nueva arquitectura integrando miembros de varios países, en 1928 nacían los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna, CIAM, los cuales si bien tenían un carácter internacional estaban encabezados por alemanes y franceses, entre los principales estaba Le Corbusier cuyas ideas sobre urbanismo influirían esta organización, más no fueron exclusivas; entre estos arquitectos había algunos ligados al Bauhaus, como Walter Gropius, Ludwig Hilbersheimer, Ernest May, Hugo Häring, Hannes Mayer, entre otros. En 1932 luego de tres congresos, el Museo de Arte Moderno de Nueva York realizó una exposición con los casos más sobresalientes, a la que llamó de Arquitectura de Estilo Internacional, a raíz de la cual el movimiento de arquitectura moderna también fue llamado así, incluyendo desde luego las nuevas propuestas urbanas.¹¹³

¹¹³ El término “Arquitectura Moderna” fue utilizado por los mismos miembros que participaron en este movimiento, a raíz de la exposición del Museo de Arte Moderno de Nueva York promovida por Alfred Barr también se le llamó “Arquitectura de Estilo Internacional”; algunos críticos italianos por las mismas bases que

En 1930 un grupo de arquitectos ligados al Bauhaus y al CIAM fueron a trabajar a la Unión Soviética. Ese mismo año Le Corbusier fue invitado a dar su opinión sobre el concurso del proyecto para una nueva ciudad jardín socialista ubicada a treinta y siete kilómetros al noreste de Moscú, era un centro de recreo. Se había generado un debate entre dos posicionamientos, uno que favorecía una ciudad densa -los urbanistas- y otro que la proponía dispersa aprovechando medios de transporte en común -los desurbanistas-, el arquitecto suizo daría su opinión como tercero en discordia. El documento que generó, conocido como “la respuesta de Moscú”, desechaba las dos propuestas presentando la suya propia donde desarrollaba las mismas ideas de la Ciudad Contemporánea de 1922. Este trabajo fue presentado en la 3ª reunión del CIAM de 1930 celebrado en Bruselas, con el nombre de “La Ville Radieuse”, ya que el propósito del concurso soviético era una ciudad de recreo una traducción acertada sería “La ciudad radiante de felicidad”, connotando en sí el germen utópico que subyacía en el planteamiento. El título de este tercer congreso fue la “Racionalización del Terreno a Desarrollar” discutiéndose temas relacionados con la densidad urbana, las edificaciones de varios pisos, y la búsqueda de orden entre ellas. Editado por el mismo suizo en forma de libro en 1933, “La Ville Radieuse” contribuiría a la difusión de lo que sería poco más tarde el urbanismo funcionalista. (Mumford, E. 2000, p. 44-58).

El 4ª CIAM fue realizado en el verano de 1933 con el nombre de “La Ciudad Funcional”. En esta ocasión se concretaron las posiciones de Le Corbusier -sus principales detractores en el seno del CIAM se encontraban trabajando en la Unión Soviética-, a las cuales se sumaron las de los arquitectos alemanes y las de numerosos asistentes, definiendo la funcionalidad de la ciudad en base a la racionalización de la vida colectiva -la cual se anclaba en ideas gestadas lo largo del siglo XIX, mismo si los integrantes lo desconocían-, pretendiendo la formulación de un Tipo que podía resumir la naturaleza de la ciudad misma y que podía ser aplicado en múltiples casos, no se trataba de una división simplista en base a las cuatro funciones que definieron -trabajar, habitar, transportar, y recrear -espiritual y físicamente-, desconectadas entre ellas, sino que se establecían compatibilidades, cercanías, y también diferenciaciones; todo integrado racionalmente en una unidad con posibilidades de crecimiento, buscando una ciudad compacta, altamente densa -proponían 500 hab/Ha-, ya que la naturaleza de la ciudad consistía entre otras cosas en esa compactación ordenada de las actividades urbanas. A partir del estudio de 34 ciudades se generó un documento conocido como “*Constatations*”, el cual fue traducido a muchos idiomas y profusamente difundido en diversas revistas. En este documento no existe ninguna propuesta urbana a manera de ejemplo. Diez años más tarde en 1943 el arquitecto suizo lo publicó con el nombre de “Carta de Atenas” descontextualizado de los estudios que le dieron origen.¹¹⁴ En ese congreso la fusión de los conceptos sintetizados por Le Corbusier y de las ideas del vanguardismo

le dieron origen le llamaron “Arquitectura Racionalista”, entre ellos Bruno Zevi. Los tres términos se pueden considerar equivalentes, existiendo a la vez una estrecha vinculación con el urbanismo funcionalista.

¹¹⁴ La crónica del IV congreso del CIAM incluyendo las “*Constatations*” fueron publicadas un año después, en 1934 en la revista *La Cité, Revue d’Architecture et d’Urbanisme*. En español una traducción más acertada sería “Manifiesto de Atenas”, ya que la palabra seleccionada por Le Corbusier -que no el CIAM- es con el sentido de “Ley fundamental” significado ausente en nuestra lengua.

alemán en materia de vivienda dieron origen a una novel propuesta urbana, y no solo como se le ha atribuido erróneamente de manera exclusiva al arquitecto suizo, donde se llega a utilizar inclusive el término “Teorema LeCorbusiano”, idea falsa alejada de la realidad (Mumford, E. Op.Cit. 59-91).¹¹⁵

Con este documento se generó un nuevo paradigma urbano, una nueva concepción de la ciudad, radicalmente moderna, que tendría enorme repercusión a nivel mundial, ya que una de las características del CIAM fue su carácter internacional, integrando miembros de varios países incluyendo a Iberoamérica, que difundieron sus planteamientos por medio de exposiciones, realizaciones concretas y de la enseñanza académica, además de estar estrechamente vinculada a la arquitectura moderna que contenía esos noveles espacios urbanos.¹¹⁶ La vivienda era un problema de planeación urbana que debería solucionarse integralmente, no de manera aislada y desconectada con el resto de la ciudad. Para resolverlo se requería forzosamente el involucramiento del poder público para ejecutar el principio básico de arrasar los barrios existentes -considerados deficientes y caducos- para ser sustituidos por otros nuevos, modernos que respondieran a la nueva sociedad contemporánea. Por esto el paradigma simpatizó con sistemas autoritarios independientemente de su filiación política, se requería un gobierno fuerte que se impusiera sobre los cuestionamientos de diferentes actores sociales. De esta manera el urbanista ya no sería el médico que sanaría un cuerpo enfermo -la ciudad-, sino el demiurgo encargado de aplicar los principios superiores de ordenamiento urbano que no eran comprendidos por las mayorías. Una consideración básica era la negación de la ciudad existente, considerada caótica, se proponía su arrasamiento puesto se planteaba otra radicalmente diferente, un nuevo orden donde subyacía como concepto la modernidad misma: el funcionalismo le daba la espalda a la historia.

El nuevo paradigma funcionalista desarrolló un propio lenguaje de organización espacial, definiendo el elemento base que fue la “Supermanzana”. Se concebía como una unidad básica que contenía los elementos necesarios para la vida urbana, se encontraban las edificaciones para el alojamiento de las personas organizadas de diferentes maneras y en la parte central los servicios que requerían de comercio, educación básica, y recreación. Todo interconectado por andadores peatonales, los automóviles transitaban tangencialmente a estas unidades, existiendo una clara diferenciación entre las vías peatonales y las vehiculares (Sánchez,G. 2009, p. 154-164). No era otra cosa sino la aplicación del concepto de “Tipo” al contexto del barrio, se trataba de reproducirlo racionalmente, pero por lo mismo no consideraban la complejidad de las relaciones sociales que contiene Todo estaba alojado en un gran jardín ya que el área libre representaba cerca del 80%, tratado de manera

¹¹⁵ Los arquitectos de la esfera cultural germana que contribuyeron a la formación del paradigma del urbanismo funcionalista en los 3º y 4º congresos del CIAM fueron principalmente: Walter Gropius, Hugo Häring, Ernst May, Hannes Meyer, Ludwig Hilberseimer, José Luis Sert, Bruno Taut y Sigfried Giedon, este último historiador de origen vienés y colega de Wilhem Worringer.

¹¹⁶ Se integraron a los congresos del CIAM miembros de Argentina, Brasil, Cuba, Chile. En el caso de España su presencia estuvo desde el primer congreso de 1928 con la asistencia de Juan de Zavala y Fernando García Mercadal, a la que se sumaría poco después José Luis Sert (grafía usada por él mismo) que desarrolló uno de los primeros planes de ordenamiento urbano con los principios funcionalistas para la ciudad de Barcelona en 1932 (Mumford, E. 2000 op.cit.)

paisajística, abierta por todas partes sin cerramientos ni contenciones, no había bardas ya que la nueva sociedad no las requeriría, en estos idílicos espacios ajardinados los edificios eran “sembrados” como los elementos vegetales, acuñando el concepto de “áreas verdes”. En este sentido el funcionalismo incorporó de manera total un tema tratado recurrentemente durante el siglo XIX que era la incorporación de la naturaleza a la ciudad, la cual tenía tanto el valor de recreación como de higiene, en beneficio de la sociedad (Choay, F. 1969 p. 15 – 27).¹¹⁷ La vivienda, que era uno de los cuestionamientos básicos desde el principio de este modelo era resuelta en edificios de múltiples niveles, agrupados de manera continua formando grandes paramentos, logrando altísimas densidades con respecto de los barrios tradicionales.

Pero quizás uno de los elementos más importantes y que pueden explicar el impacto que tuvo el paradigma del urbanismo funcionalista fue la estética urbana. Existía una clara intención en la búsqueda del agrado estético, se lograría a partir del equilibrio plástico de los elementos con los cuales se construiría la nueva ciudad. Si bien el lenguaje arquitectónico era contemporáneo, los elementos de composición eran clásicos: ejes compositivos, equilibrios de masas, proporción entre las partes, orden entre los elementos y entre ellos con el todo. El uso absoluto de la geometría era utilizado como base de la composición urbana, de manera análoga con los trazos reguladores de sección áurea empleados en la arquitectura del movimiento moderno, en este sentido se puede decir que existió no solo una vinculación, sino una fusión entre las composiciones urbanas y las arquitectónicas: la ciudad como elemento edificado, integrada plásticamente como una arquitectura.

La ascensión de gobiernos fascistas en Europa motivaron que muchos intelectuales emigraran a los Estados Unidos, entre ellos una parte importante de los principales actores del CIAM. Fueron acogidos en importantes universidades donde publicaron una serie de obras que tuvieron no solo influencia en ese país sino también a nivel internacional, incluyendo a Iberoamérica. Un elemento común en estas obras es que fundamentaban el paradigma del Urbanismo Funcionalista como el resultante de un proceso histórico, de manera simplista hacían referencia a ejemplos de ciudades históricas donde los resultantes formales y espaciales eran producto de esas sociedades, presentando como producto de una evolución lógica sus nuevas propuestas, modernas; sin embargo en ningún momento plantean y desarrollan los complejos procesos que les dieron origen y principalmente las permanencias que las explican: el urbanismo funcionalista es una ruptura con el pasado que la nueva sociedad demanda, la historia lo justifica. Estas obras tuvieron gran influencia en el pensamiento urbanístico a nivel internacional y su concreción durante la segunda mitad del siglo XX: *Space, Time and Architecture* (1944) escrita por Siegfried Giedion quien fue Secretario General del CIAM de 1928 a 1957; *The New City, Principles of Planning* (1944), de Ludwig Hilberseimer, uno de los fundadores del CIAM y Director de Planeación Urbana del MIT desde 1955; y *Can Our Cities Survive* (1947), publicada por José Luis Sert, Presidente del CIAM de 1947 a 1955.

Sin embargo, desde sus inicios el Urbanismo Funcionalista tuvo detractores que veían en esto una impostura en contra de la naturaleza misma de la ciudad y de la disciplina que intentaba analizarla y encauzarla. Quizás el más importante fue el francés Gaston Bardet, para quien lo más importante era el conocimiento de la sociedad que habitaba los diferentes espacios que conforman la ciudad, era fundamental su valoración y es a partir de ésta que se deberían hacer los proyectos de intervención en el espacio urbano. La relación existente entre el espacio construido y las personas que lo habitaban era el elemento clave del conocimiento sobre la ciudad. Para este autor el conocimiento de la historia de la ciudad es lo que ayuda a su entendimiento, en sus textos muestra el análisis de las formas urbanas tomando una distancia con el presente: el plano de una ciudad, los llenos y los vacíos que la conforman son la manifestación de la existencia de un ser colectivo, cuya vida es conservada por la sustitución de generaciones sucesivas, el conocimiento de ese ser colectivo es lo más importante. La ciudad es una obra de arte en la que han cooperado generaciones de habitantes al irse adaptando a lo que existía antes que ellos. Ésta se encuentra en un perpetuo devenir, bajo el efecto de la sucesión siempre cambiante de los seres que la habitan, la construyen y la reconstruyen.¹¹⁸

El pensamiento de este autor pertenecía a una corriente que se había originado en Francia a finales del siglo XIX, donde se establecía una analogía entre la ciudad y el ser humano, siguiendo la tesis aristotélico-tomista según la cual la sustancia de todos los cuerpos está constituida por dos principios esenciales: la materia y la forma, el primero es común a todos los cuerpos, el segundo proporciona la especificidad de cada uno, aplicado al ser humano define el cuerpo como la primera y al alma como la segunda, para la ciudad lo primero sería el entorno construido o forma urbana, y el segundo sus habitantes o el ser urbano. Este principio conocido como hilemorfismo fue aplicado por Marcel Pöete a los entornos urbanos y fue continuado por Bardet (Choay, F. 1984/1987 apuntes inéditos). Pero la fuerza del paradigma funcionalista que sintetizaba ideas atractivas y se presentaba como sinónimo de modernidad hizo que los planteamientos del francés no tuviesen mayor repercusión en las propuestas de intervención en el espacio urbano. En México tuvo consecuencias en el campo de conservación del patrimonio ya que con ella se revaloraron los conjuntos urbanos históricos, y no solo el monumento aislado como promulgaba la planificación entonces en uso. Es en los años sesenta del siglo pasado donde se encuentran los primeros proyectos de renovación urbana en centros históricos donde se aplica este criterio (Barraza, EC, 2014, p. 5–8), que tardaría varias décadas más en aplicarse en los proyectos de planeación urbana.¹¹⁹ Sin embargo se puede decir que existen coincidencias entre la postura de Bardet y el

¹¹⁸ Gaston Bardet escribió en 1948: *“Le Corbusier es un líder, un gran líder popular. Este tribuno ha utilizado su talento creativo plástico para hacer un arte de las masas, y se ha erigido en urbanista. Es por esto que tiene grandes deficiencias, contradicciones, falta de equilibrio y sentido de armonía, todo lo cual se ha multiplicado hasta el delirio en su búsqueda del hombre universal propuesto por Rousseau, ese gigante fuera de escala, padre del homo oeconomicus y productor colectivista”* (Nouvel Urbanisme, 1948, p. 15-16).

¹¹⁹ Los arquitectos que aplicaron este principio durante la década de los años sesenta en proyectos de renovación en centros históricos fueron entre otros Luis Ortiz Macedo, Ricardo de Robina, y Jorge L. Medellín.

entendimiento de la ciudad por parte de Ernesto Uruchurtu, que se vio refejado en su propia política que aplicó a los entornos construidos, en su peculiar manera de actuar sobre la ciudad habitual.

Al seno mismo del CIAM se iniciaron cuestionamientos sobre la pertinencia de sus principios, en el octavo congreso de 1951 realizado en Hoddesdon, Inglaterra, cuyo título fue *The Heart of the City* se enfatizó el papel que tenían las comunidades sociales en la conformación y funcionamiento de los espacios urbanos y sobre la vitalidad de los centros históricos. Este congreso que fue en parte promovido por un grupo de arquitectos contestatarios británicos conocido como Team 10, dio por resultado el inicio del resquebrajamiento conceptual del paradigma, provocado en parte por los resultados negativos de carácter social que se empezaban a manifestar en las unidades de habitación construidas con estos principio (CIAM, 1952, p. 3-80). Finalmente, el décimo primero y último de los congresos del CIAM fue en 1959, con la disolución del mismo. Se habían presentado de diferentes maneras y por otros medios acérrimas críticas a esta concepción de la ciudad, que sin embargo tardarían tiempo en divulgarse. El paradigma sobreviviría aún por varias décadas, utilizándose de manera enfática como solución a los problemas de habitación en varios países, entre ellos México.

El Congreso de Planificación y Vivienda realizado en 1938 en la Ciudad de México por iniciativa de Carlos Contreras Elizondo atrajo a especialistas de varios países, entre ellos a Hannes Meyer (1889-1954), que al año siguiente y de manera permanente permaneció en el país por once años, fue él quien impulsó el paradigma del urbanismo funcionalista en nuestro país, antes era solo conocido por un pequeño grupo de especialistas. Había sido director de la Bauhaus de 1928 a 1930 y participado como miembro fundador del CIAM durante los congresos de 1928 y 1929 (De Anda, X. 2008, p. 110-121). México le atraía por la política social del régimen cardenista con el que compartía sus principios, y además -y esto muy probablemente fue el factor decisivo- se le ofrecía como un país rico en expresiones culturales de carácter popular, mezcla de diferentes pueblos, lugar de la primera revolución social del siglo XX, con una fuerte personalidad y cierto exotismo que por contraste con la cultura europea había fascinado a numerosos intelectuales europeos durante la década de los años veinte e inicios de la siguiente del siglo pasado.¹²⁰ (Rivadeneira, P. 2004, p. 10-50).

La influencia de Hannes Meyer fue a nivel académico y por compartir sus conocimientos sobre urbanismo con un cercano círculo de profesionistas afines. Con la fundación del Instituto Politécnico Nacional por Lázaro Cárdenas en 1938 la estancia del suizo-alemán en el país representaba una oportunidad para contar con un especialista de primer nivel. A través de la intervención de un grupo

¹²⁰ Entre los intelectuales europeos que experimentaron México en la década de los años veinte e inicios de la siguiente del siglo pasado y que relataron sus viajes están Aldous Huxley, D.H. Lawrence, y el soviético Serge Einsenstein. De este último su insólita experiencia de ser encarcelado al llegar a México para luego ser declarado huésped de honor, y otros hechos, influyeron seguramente a desarrollar una imagen singular y exótica del país en Meyer -como país surrealista-. John Reed aunque estadounidense documentó la campaña de Francisco Villa en 1913 y la Revolución de Octubre que dio el poder a los soviets, murió en Moscú en 1920, su obra fue sin duda conocida por Meyer.

de profesores de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) se formó en en 1939 el Instituto de Urbanismo y Planificación del Instituto Politécnico Nacional, con Hannes Meyer a la cabeza, entró en operaciones al año siguiente.¹²¹ El programa de estudios refleja un posicionamiento con respecto del pensamiento urbanístico, diferencia claramente lo que es urbanismo de lo que es planificación, como es expuesto desde el mismo nombre que fue seleccionado para esa institución (Leidenberger, G. 2018, p.26-30)

El concepto de planificación le era más bien extraño como práctica a Meyer, ya que era producto del enfoque que hasta ese momento se tenía en el país y que había sido originado en el City Plannig;¹²² esta idea fue insertada en el plan por la intervención de las otras dos personas que lo formaron: Enrique Yañez y José Luis Cuevas Pietrasanta. Por esto proponían que los estudiantes fueran originalmente no solo arquitectos e ingenieros sino también economistas, ya que la práctica de la planeación está más bien ligada a esta formación, por eso los tres diplomas que otorgaban estaban claramente diferenciados: Arquitecto Planificador / Arquitecto Urbanista / Economista Planificador. Se consideraba con esto que la formación tanto de ingeniero como de arquitecto, por su vinculación con los procesos programáticos y la técnica constructiva permitían un primer acercamiento con la ciudad en tanto entorno construido y realidad social. El pensamiento de Meyer subsistió en los planteamientos e importancia que se le dio al urbanismo en el programa de enseñanza de la ESIA, cuyos alumnos formarían mayormente parte del cuerpo operativo de la Dirección de Planificación del Departamento del Distrito Federal, sobre todo en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortínez, aplicando en la reglamentación los principios del funcionalismo.

Para Meyer como creyente del paradigma funcionalista el centro de las propuestas lo constituía el ser humano y sus necesidades básicas, la vivienda era el eje central integrado en un todo urbano,

¹²¹ Vinculados a esta organización estaban principalmente José Luis Cuevas Pietrasanta, Enrique Yañez, Enrique Guerrero Larrañaga, Ricardo Rivas, Balbino Hernández, Álvaro Aburto, Carlos Leduc, y Alberto T. Atai; (Rivadeneira, P. Op.Cit.).

¹²² Hannes Meyer había colaborado en el concurso para el proyecto de extensión y reconstrucción de Moscú en 1931, dirigió una de las ocho brigadas que participaron. Él mismo refiere que su intención era generar la gran ciudad capital de un nuevo sistema social, emblema de la unión de repúblicas soviéticas, traduciendo la idea de prestigio y grandeza. Su propuesta consiste en hacer de la Plaza Roja y de dos grandes bulevares la sede de las instituciones emblemáticas soviéticas, además del río Moscova -una permanencia en la mentalidad atávica rusa- un gran espectáculo urbano. Propone la reconstrucción de la ciudad en 19 sectores altamente especializados, y el crecimiento de 2.5 a 4.0 M de habitantes en sectores satélites autónomos próximos a las áreas industriales y a las áreas verdes. Las construcciones residenciales en edificios de 6 a 15 pisos. Soluciona los imperativos de servicios e infraestructuras urbanas, incluyendo el transporte. Su propuesta traduce una postura clara hacia el urbanismo funcionalista. Meyer utiliza la palabra “arquitectura” para referirse a los espacios urbanos, jamás menciona el término “planificación” ni utiliza conceptos propios del City Planning. Su experiencia estaba relacionada más bien al urbanismo, entendido como la intervención en el espacio construido de la ciudad, tangible, concreto, a partir del ser humano como escala básica, y no en planificación considerada en tanto ejercicio de ordenamiento y crecimiento de áreas urbanas y sus interrelaciones estructuradas como redes, donde la escala se fija en función de la ciudad misma, es el espacio de carácter geográfico (Meyer H. 1938)

mismo si consideraba una sociedad ideal, que era un planteamiento utópico. Para el City Planning y el peculiar enfoque que le dio Carlos Contreras lo importante era la ciudad y su organización, con la finalidad de hacerla más eficiente, la vivienda no era sino uno de los aspectos a considerar, pero no el más importante, la ciudad era una etapa más en la consecución de diferentes escalas, regional e inclusive nacional. Esta diferencia de planteamientos explica probablemente porqué Contreras Elizondo no fue invitado a formar parte del Instituto. Puede ser que haya influido el hecho de su inclinación hacia los Estados Unidos, y que buena parte de los arquitectos de la ESIA simpatizaban con la Unión Soviética, pero para ese momento aún no existía la polarización entre los dos regímenes políticos -eran aliados en la guerra-, sería una consideración simplista. Más bien fue una diferencia conceptual sobre la ciudad, la manera de entender sus problemas y la forma de solucionarlos lo que impidió su participación.

Para los funcionalistas existía un binomio indisoluble entre ciudad y arquitectura, el eje era la vivienda como primer satisfactor, el análisis de la situación social justificaban un considerando a priori de carácter utópico pues suponían una sociedad ideal que sustituiría a la actual, los factores biológicos eran considerados en sí la naturaleza misma del hombre divididos en las cuatro funciones básicas -postura racionalista-, la mejor precisión en las propuestas consistía en los nuevos planteamientos basados en el orden geométrico, la búsqueda del valor estético, y de la profusión de la naturaleza como envolvente del entorno urbano. El Tipo era la búsqueda del concepto base y concreción universal, que permitiría la reproducción de múltiples aplicaciones: la ciudad funcional. Aunque en el caso de la Colonia Obrera de Lomas de Becerra Meyer adaptó la realidad de la vida popular urbana de la Ciudad de México, evidenciando el distanciamiento conceptual que se presentó desde el nacimiento del nuevo paradigma entre los arquitectos de vanguardia de la esfera alemana -como Meyer- preocupados por la realidad social y los franceses, más proclives al considerando utópico -como Mario Pani-.

Hannes Meyer en México produjo en 1942 un único proyecto urbanístico que no se construyó cuando fue Director Técnico de la Oficina de Proyectos de la Secretaría del Trabajo: la Colonia Obrera de las Lomas de Becerra, donde se trataba de alojar en sesenta hectáreas a dos mil familias. Es este el primer conjunto en el país donde se aplicaron los principios del urbanismo funcionalista (De Anda X, Op.Cit. p. 120). Reprodujo el esquema donde los principios racionalistas que lo sustentaban se adaptaban perfectamente, los lugares de residencia y los lugares de convivencia común si bien están diferenciados participan de una articulación espacial. Está concebida en seis supermanzanas, cuatro con viviendas agrupadas en edificios de varios niveles y dos con viviendas agrupadas en bloques horizontales de dos niveles, cada una tiene un pequeño centro de servicios básicos, con una superficie de desplante del 20%, la densidad oscila en 440 hab/ha.(Franklin R, 2013 p.31-34). Es un modelo de ciudad, o más bien una unidad urbana con un alto grado de autonomía donde los residentes encuentran todas aquellas necesidades básicas resueltas -las que llamaban factores biológicos-. Significó un contraste radical con las formas utilizadas hasta entonces en los desarrollos de vivienda popular promovido por diferentes instancias de gobierno, impactó por el sustento

conceptual en que se fundamentaba; los nuevos principios de urbanismo funcionalista serían adoptados poco más tarde por todas ellas - (Leidenberger, G. 2014, p. 173-184).

Para finales de la década de los años treinta existía en México un conocimiento del urbanismo funcionalista y del organismo que lo difundió ampliamente, el CIAM, si bien se reducía a un grupo de especialistas. En el Congreso de Planificación y Vivienda de 1938 el Arq. José Luis Cuevas Pietrasanta (1881-1952) expuso claramente en su participación los conceptos sobre los que se sustentaba y muy importante la pretensión -palabra empleada por él- de representar la nueva concepción moderna de la ciudad, erradicando los planteamientos anteriores (De Anda, X . Op.Cit , p. 109).¹²³ Pero no es sino a partir de la segunda mitad década siguiente que se ponen en práctica sus principios en proyectos promovidos por instituciones públicas, para los años cincuenta y sesenta sería utilizado profusamente, adquiriendo el carácter de paradigma urbano. El binomio entre urbanismo y la arquitectura generaría una asociación entre el lenguaje plástico de las edificaciones y las nuevas formas urbanas, las fachadas de cristal, las composiciones mayoritariamente horizontales, los edificios sustentados en columnas dejando libre las plantas bajas corresponderían en un orden lógico a los grandes espacios abiertos ajardinados con construcciones sembradas en su interior, en volúmenes rectangulares, dispuestas en claras composiciones geométricas: sería la nueva expresión de modernidad.

Esta idea de modernidad espacial y plástica a su vez coincidía a su vez con el cambio que significó la ascensión a la presidencia de la república de Miguel Alemán Valdez en 1946, atrás quedaba el gobierno manejado por militares revolucionarios, cuya visión ya no correspondía según esto con los nuevos tiempos, ahora sería dirigido por profesionistas egresados de las instituciones universitarias y politécnicas, capacitados en las diferentes áreas a su cargo (ver Capítulo 1.1). Estos nuevos grandes y libres espacios urbanos rechazaban la ciudad habitual, de calles estrechas, abarrotadas de gente, de actividades, el planteamiento del urbanismo funcionalista en México coincidió con un cambio en la mentalidad de la forma de gobernar, sería adoptado vehementemente como su expresión en los principales proyectos urbanísticos. Pero a la vez también el nuevo paradigma urbano era fundamentalmente internacional, uno de los principios inherentes del movimiento moderno había sido su carácter transfronterizo, desde el principio sus principales actores mantuvieron una comunicación directa entre ellos con planteamientos que iban más allá de las fronteras rompiendo esquemas localistas, en el CIAM existía desde el origen y con el nombre mismo del organismo ésta clara intención. Para los nuevos regímenes constituidos a partir del alemanismo,

¹²³ Xavier De Anda cita al Arq. José Luis Cuevas Pietrasanta, en cuya participación definió doce puntos básicos del programa funcionalista implicando su sólido conocimiento: la materialización, entendida como la libre disposición del suelo para la realización de todo interés colectivo (el interés de la colectividad está por encima del interés individual). Este último punto contenido al principio en los documentos funcionalistas de finales de la década de los años veinte fue pronto eliminado puesto implicaba la expropiación de todo el suelo urbano, se planteaba que éste debía ser propiedad del estado y no del individuo, que era una referencia al sistema imperante en la Unión Soviética (n.a.), (Mumford, E. 2002 op.cit).



los de Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos el uso de la arquitectura moderna y del urbanismo funcionalista implicaba a la vez que México estaba a un nivel internacional, que había logrado un nivel comparable al de los países más desarrollados. Se generó un nuevo paisaje urbano, reflejo de modernidad e internacionalismo, que se adecuaba a la idea de que finalmente se habían alcanzado por medio de la acción gubernamental los planteamientos definidos en la convulsiva década de los años veinte. La Ciudad de México de los años sesenta, vista a través de la imagen creada por la obra pública, por el binomio arquitectura-urbanismo funcionalista, es la concreción misma de ese reflejo.



Archivo Histórico UNAM. Fondo Saúl Molina Barbosa / Carlos Lazo Barreiro

Visita del Rector Nabor Carrillo a las obras de Ciudad Universitaria, 1953.

El urbanismo funcionalista creó un nuevo concepto de grandes espacios ajardinados con los edificios “sembrados” en composiciones buscando una clara intención estética, en contraste con el barrio universitario de la ciudad habitual densamente construido. El personaje a la derecha del Dr. Nabor Carrillo en traje claro es el Arq. César Novoa Magallanes, a cargo de la supervisión de las obras por parte de la Rectoría de la UNAM.

En la difusión en México del nuevo paradigma urbano tuvieron un papel importante las revistas de arquitectura así como lo habían tenido en su nacimiento en Europa, como *Arquitectura y Decoración* editada de 1932 a 1945 que dio oportunidad a que Hannes Meyer expusiera sus principales proyectos,¹²⁴ o *l'architecture d'aujourd'hui*, que tuvo una fuerte influencia, fundada en Francia en 1930 se enfocó a difundir la arquitectura de vanguardia, fue uno de los principales medios de

¹²⁴ El número 12 de la revista *Arquitectura y Decoración* de octubre de 1938 expuso 16 artículos firmados por Hannes Meyer, no incluye el proyecto de la Colonia Obrera de Lomas de Becerra puesto estaba en proceso. Fuera de esta publicación son prácticamente inexistentes las participaciones del suizo en otras revistas de arquitectura. Esta quizás sea la principal fuente de información directa sobre el pensamiento del autor. Disponible en:

https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD12/revistas/decoracion_12.pdf#page=12

difusión del binomio funcionalista. El número 59 de abril 1955 está dedicado a la arquitectura mexicana, con una presentación sobre la arquitectura considerada como naturaleza expresiva de la psicología colectiva escrita por Jaime Torres Bodet, entonces embajador de México en París, presenta en 36 artículos escritos por los arquitectos más conocidos una visión sobre los principales temas y obras realizadas en el país. Presentes están las plumas de quienes se abocaban al tema de la ciudad: Carlos Lazo, Mario Pani, Mauricio Gómez Mayorga, Félix Sánchez Baylón, Jorge L. Medellín, y otros más. Se muestran desde luego las realizaciones más emblemáticas realizadas hasta entonces, todas en ese momento contemporáneas. El principio conceptual que sustenta este panorama es el paradigma funcionalista, arquitectura y urbanismo se fusionan en un solo elemento. Y muestran una Ciudad de México eminentemente moderna, de nivel internacional, igual a las de los países más desarrollados. Presenta la amalgama de una intención espacial y plástica con la voluntad política del régimen gobernante: se habían alcanzado finalmente la concreción de los anhelos del partido hegemónico. Pero a la vez se omiten los efectos de las contradicciones inherentes al mismo régimen que de manera ocasional habían sido expuestas, generando lo que se puede llamar una imagen-espejismo de la realidad urbana, misma que fue proyectada por las numerosas revistas de arquitectura que circularon en las décadas de los años cincuenta y sesenta.¹²⁵

¹²⁵ Dentro de las revistas de mayor importancia estuvo “Arquitectura México” que circuló de 1938 a 1978, para la cual Mario Pani trajo a México a su antiguo discípulo en l’Académie des Beaux Arts: Vladimir Kaspé, que fue su editor en jefe durante ocho años, y además el primer corresponsal en México de l’architecture d’aujourd’hui. Otras revistas fueron: Arquitectura y Decoración (1937-1943), Arquitectura y lo demás (1945 - 1950), Espacios (1948 – 1957), Arquitectos de México (1956 – 1969), Calli (1960 – 1983). Estas se pueden consultar digitalmente en la colección Raíces Digital de la Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.



Fundación ICA

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, SCOP, Arqs. Carlos Lazo, Raúl Cacho y Augusto Pérez Palacios, 1954.

El Urbanismo Funcionalista utilizó el concepto de Unidad Urbana o “Supermanzana” como elemento base, agrupando las funciones básicas. Resumía la idea de “Tipo” originada desde el siglo XIX y planteaba la relación funcional entre ellas. Implicaba un rompimiento con los contextos urbanos existentes como puede apreciarse en la fotografía.

Numerosos fueron los casos de obra pública que se realizaron con los principios del urbanismo funcionalista a partir de su implantación en la segunda mitad de los años cuarenta, generando con esto un nuevo paisaje urbano. De la complejidad del concepto que proponía en sí una nueva concepción de ciudad, se tomó principalmente la idea de la supermanzana en donde subyacía el principio de la unidad urbana, una superficie considerable de terreno con un gran porcentaje de área libre profusamente ajardinada, donde los edificios de arquitectura moderna y con muchos pisos estaban “sembrados” en composiciones con un claro orden geométrico, existiendo una separación entre las circulaciones peatonales y las vehiculares, estas últimas generalmente en la periferia -el concepto de calle quedaba eliminado-; todo esto formando una unidad. Así por ejemplo se proyectó en 1954 la nueva Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas -S.C.O.P.- por Carlos Lazo, Raúl Cacho y Augusto Pérez Palacios (Cetto, M. 1961, p. 134-135).¹²⁶ También fue realizado

¹²⁶ En la S.C.O.P. se incluyó el concepto de integración plástica, que buscaba darle un tinte nacionalista al estilo internacional, generando volúmenes arquitectónicos considerados hasta cierto punto “exóticos”. En el número 56 de la revista *l’architecture d’aujourd’hui*. se comenta “*En el marco de la política mexicana conocida como “realismo social” se ha aplicado aquí mucho más que en Ciudad Universitaria la decoración mural a una “escala colosal”*”. De manera similar a lo realizado en la Biblioteca Central, las superficies de las fachadas ciegas

el Centro Médico a partir de un proyecto inicial de José Villagrán García y Mario Pani en 1953 y terminado por Enrique Yañez, fue inaugurado oficialmente en marzo de 1963 por el presidente Adolfo López Mateos, la amplitud de servicios médicos ofrecidos era enorme. (Fajardo, G. 2015). Con esta obra México se posicionaba al nivel más alto internacional de servicios médicos ya que no existía en Iberoamérica y si acaso en algunos países del mundo un centro hospitalario de esta capacidad, pero lo más importante es que significaba la concreción de los principios revolucionarios, finalmente el régimen político había hecho realidad las demandas sociales que habían originado el movimiento armado. Y la imagen-espejismo proyectada por los espacios urbanos y arquitectónicos se basaba en el paradigma funcionalista.¹²⁷



Arquitectura Moderna en México, Max L. Cetto 1961

Centro Médico, Proyecto inicial de los Arqs. José Villagrán García y Mario Pani 1953, versión final Arq. Enrique Yañez 1961.

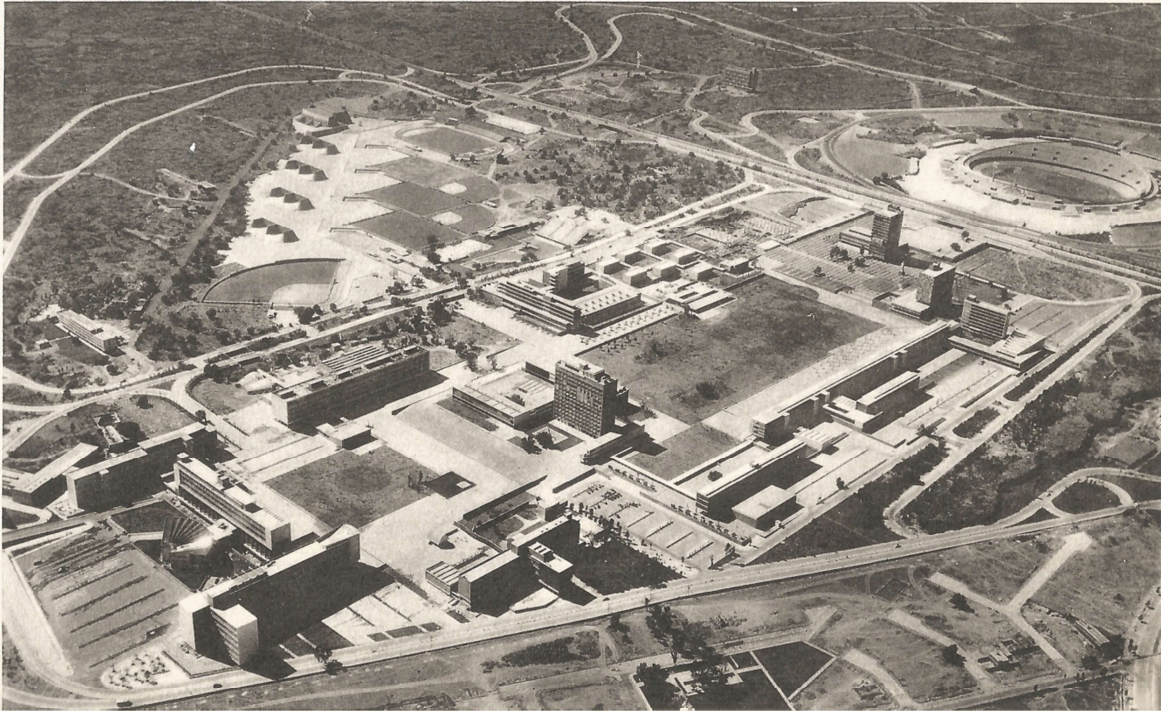
son recubiertas de composiciones simbólicas, folclóricas y de otros tipos, de grandes dimensiones. Algunos elementos esculturales también adosados complementan esta “Síntesis del arte”.

¹²⁷ En el discurso inaugural Adolfo López Mateos dijo “Hoy 15 de marzo de 1963, año en el que cumple su vigésimo aniversario la promulgación de la Ley del Seguro Social, declaro solemnemente inaugurados los servicios del Centro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social. Este es un día memorable en la lucha de la Revolución Mexicana para llevar la salud y bienestar a los trabajadores del país. El Centro Médico Nacional es una de las grandes obras sociales cuya importancia no corresponde a un gobierno, sino al esfuerzo continuo, constante y sin tregua de México para la justicia social, conservemos siempre este empeño para hacer del trabajo común una fuerza solidaria en beneficio de todos los mexicanos” Citado por Guillermo Fajardo Ortiz.

Las Unidades Urbanas o Supermanzanas para el Urbanismo Funcionalista representaban la idea del procedimiento racional en la producción y el diseño: constituían en sí el racionalismo.

Quizás la obra más paradigmática del funcionalismo fue Ciudad Universitaria, que proyectó al país con una imagen de modernidad y nivel internacional. La idea de contar con un lugar que concentrara las diferentes instalaciones universitarias se había originado a finales de la década de los años veinte, como una parte de los primeros esquemas de planeación de la ciudad, pero no fue sino hasta el año de 1946, pocos meses antes de tomar asunción la presidencia Miguel Alemán que el gobierno federal expropió finalmente el terreno de 730 Ha., la gestación del proyecto fue compleja, presentaba una idea vanguardista: composición a partir de varias supermanzanas, grosso modo una conteniendo los edificios de estudios, otra las áreas deportivas y una tercera para el estadio, con una clara separación de vialidades vehiculares y peatonales, composiciones geométricas destacando los volúmenes aislados de las edificaciones, todo inmerso en un gran jardín urbano, abierto, sin límites: concepto del urbanismo funcionalista Planeado y construido durante el gobierno de Miguel Alemán, fue inaugurado oficialmente por Adolfo Ruiz Cortines en 1954 (Noell, L. 2008, p 129-143).

El significado de esta obra pública fue enorme por las implicaciones que contenía como imagen de modernidad en la enseñanza universitaria, los amplios nuevos espacios, de bellas perspectivas con edificios vanguardistas de indudable calidad estética dejaban atrás las viejas construcciones de los antiguos palacios de la época colonial, inmersos en estrechas calles, con algunas plazas llenas de gente, con múltiples actividades; estos nuevos espacios estaban destinados para un único tipo de actividades: la docencia, la investigación, el aprendizaje, Ciudad Universitaria en las décadas de los años cincuenta y sesenta se volvió un referente del nivel internacional que había alcanzado el país, del éxito del régimen como imagen-espejismo.



Robert Auzelle Encyclopédie de l'Urbanisme

Ciudad Universitaria, 1954

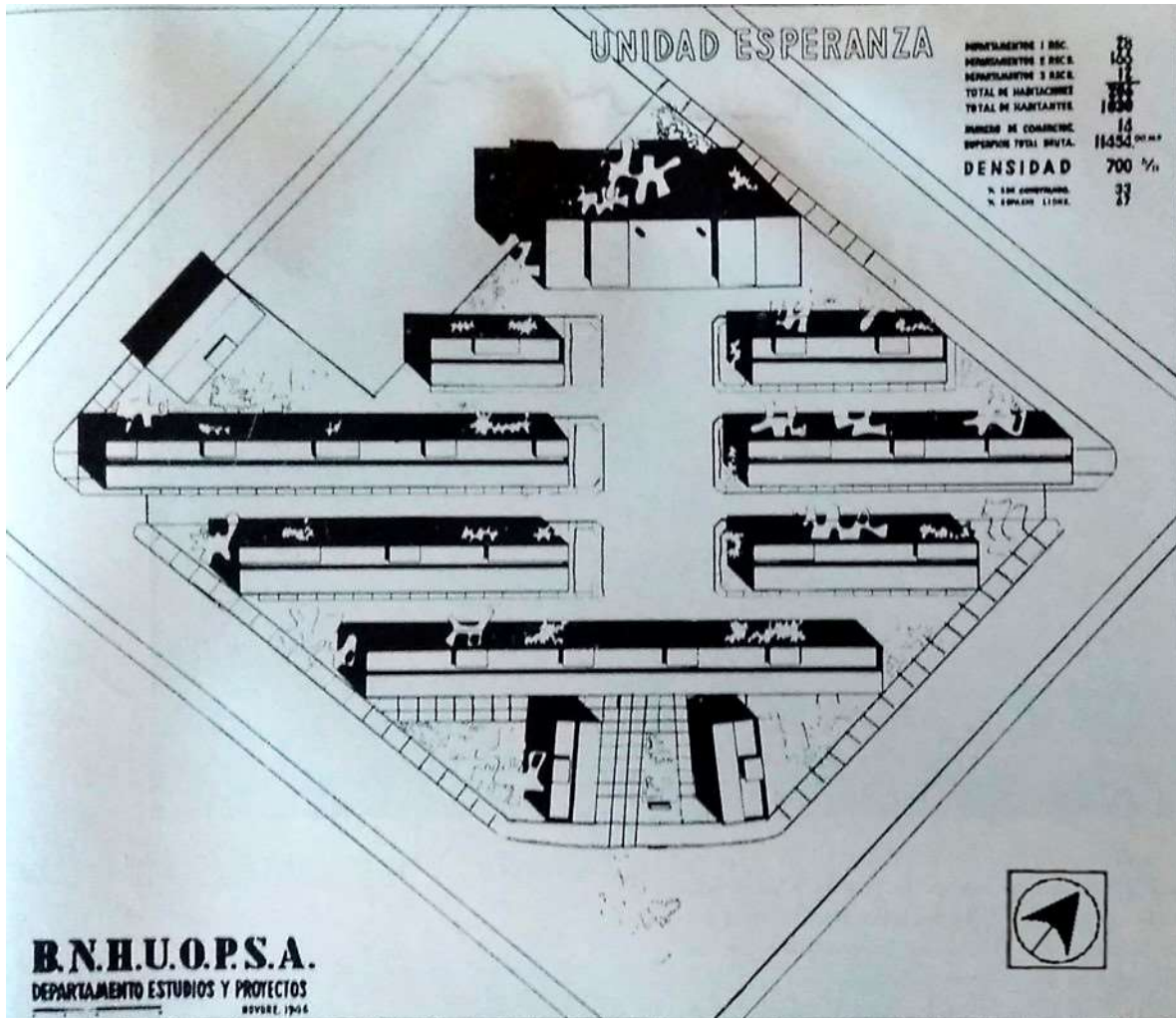
La elección del partido urbanístico en tres supermanzanas, una para estudios, otra para el estadio y otra para las instalaciones deportivas de los estudiantes, definió al proyecto ganador, concepto vanguardista para el momento del concurso, el desarrollo siguió puntualmente los principios del urbanismo funcionalista.

Sin embargo, una de las principales demandas sociales que habían enfrentado los gobiernos posrevolucionarios era la necesidad de alojamiento para la población de más bajos recursos, la gran mayoría vivía en condiciones precarias (ver Capítulo 1.2.), ante esta realidad social el urbanismo funcionalista, cuya concepción básica era la vivienda integrada en un todo urbano compacto y con altas densidades, empató con esa necesidad apremiante y fue utilizado como la propuesta de solución a partir de la segunda década de los años cuarenta, bajo el régimen de Miguel Alemán, generalizándose durante los dos siguientes sexenios de Ruiz Cortines y López Mateos, la densidad media de la Ciudad de México en las abarrotadas zonas centrales, que era de 250 hab/Ha fue duplicada y triplicada en los nuevos conjuntos urbanos. La construcción de viviendas fue realizada por medio de instituciones gubernamentales que atendieron a obreros y empleados corporativizados en las diferentes organizaciones que los agrupaban y así podían ser sujetos de crédito; el acceder a una vivienda era un logro difícil de alcanzar, por lo que se generaron en torno a estas organizaciones estructuras clientelares. Esta población manipulada y dócil empataba a su vez con el concepto inherente del funcionalismo que consideraba una nueva sociedad mecanizada,

evolucionada, futurista, y controlada, por lo que el régimen simpatizó con él apoyando y promoviendo estas propuestas urbanas: el residente como autómeta en la máquina de habitar.

Uno de los primeros casos fue la Unidad Esperanza ubicada en la colonia Narvarte, diseñada en 1946 por Carlos Lazo y Antonio Serrato, en 1.4 Ha. con una densidad de 800 hab/Ha, e inaugurado a finales de 1949 –Plano 15- (Lazo, C. 1948, 87-96).¹²⁸ Pero el proyecto de este período que más tuvo impacto en la implantación del nuevo paradigma fue el Centro Urbano Miguel Alemán el primero diseñado por Mario Pani Darqui (1911–1993) e inaugurado en el mismo año de 1949, con una densidad de 1000 hab/Ha. sobre una superficie de 4.0 Ha y 1,080 departamentos, conteniendo una clara composición geométrica de intención estética generada por un cuerpo central escalonado de siete altos edificios de planta baja y doce pisos, complementados por dos aislados de la misma altura y seis más bajos de planta baja y dos niveles.

¹²⁸ Uno de los primeros intentos de edificios de varios niveles para alojar obreros fue la propuesta de Juan O’Gorman para el concurso de la Vivienda Obrera Mínima de 1932 (De Anda, X., 2008 Op.Cit), pero no constituyó en sí una propuesta funcionalista. En 1947 se había formado el Consejo de la Habitación Popular en México, al que siguió la creación del Banco de la Habitación, cuya primera realización fue la Unidad Esperanza, en la colonia Narvarte.



Fuente: Estudios n°4, BANHUOPSA, 1952

Plano 15, Unidad Esperanza, Arqs. Carlos Lazo y Antonio Serrato, 1947.

Los principios del nuevo paradigma urbano fueron aplicados prácticamente en todos los desarrollos que se construyeron de vivienda para la población asalariada por medio de instituciones gubernamentales durante las décadas de los años cincuenta y sesenta. En algunos casos enfatizando el aspecto estético y plástico, como la Unidad Tacubaya de 1958 de Jorge Cuevas y Fernando Hernández, donde en un terreno "sembraron" dos edificios de planta baja y cinco pisos, uno de estos está dispuesto en un trazo curvo ligando las dos calles por donde se accede, sostenido en columnas dejando la planta baja libre; en otros buscando la optimización del terreno y economía en la construcción. Sin embargo, si bien algunos de estos desarrollos siguieron el paradigma urbano, como la Unidad Independencia de Alejandro Prieto Posadas, José Ma. Pérez Trujillo, y Pedro F. Miret, de 1960, donde se edificaron 2,235 departamentos, en general en las propuestas la complejidad del

concepto fue diluido, privilegiando la solución de viviendas y perdiendo la inclusión de otras actividades -biológicas-. En total se construyeron durante la gestión de Uruchurtu alrededor de treinta y ocho mil viviendas con este modelo. (ver Tabla 8).

	Nombre	Año de inauguración	Localización	Número de viviendas construidas	Superficie del predio hectáreas	Densidad Habitantes / Hectárea	Promotor	Autor, proyecto urbano y arquitectónico
1	Unidad Modelo	1954	Iztapalapa	2,471	54.10	228	BANHUOPSA	Arq. Mario Pani / Arq. Domingo García Ramos
2	Unidad de Vivienda Narvarte	1954	Benito Juárez	492	1.77	1,112	IMSS	Arqs. Raúl Cacho y Augusto Pérez Palacios
3	Unidad multifamiliar Tlalpan	1955	Coyoacán	500	2.00	950	Dirección de Pensiones Civiles	Arq. Jorge Cuevas y Fernando Hernández, Ing. Ignacio Zaballa
4	Unidad Vecinal Jardín Balbuena	1956	Venustiano Carranza	11,029	248.00	200	BANHUOPSA	Arq. Félix Sánchez Baylón, Arq. Raúl Yzquierdo, Arq. Raúl Sánchez de Tagle, Arq. Juan Becerra, Arq. Manuel Bernal
5	Unidad habitacional Colombia (1)	1956	Cuahuatémoc	24	0.09	1,129	Sin datos	Sin datos
6	Unidad de habitación y servicios sociales en Santa Fe	1956	Villa Obregón	2,200	29.76	320	IMSS	Arq. Mario Pani / Arq. Salvador Ortega Flores / Arq. Domingo García Ramos
7	Unidad Habitacional Libertad	1956	Cuahuatémoc	329	0.77	958	Dirección de Pensiones Civiles	Ing. Arq. Jorge Cuevas, Ing. Arq. Fernando Hernández, Ing. Fernando Zavala
8	Centro Urbano Doctores	1957	Cuahuatémoc	232	0.88	1,055	Dirección de Pensiones Civiles	Arqs. Joaquín Sánchez Hidalgo y Sergio López Patiño (?)
9	Conjunto Habitacional Legaria	1958	Miguel Hidalgo	624	2.56	725	IMSS	Arqs. Enrique y Agustín Landa Verdugo
10	Unidad Habitacional Tlatlco	1958	Azcapotzalco	758	3.25	666	IMSS	Arqs. Enrique y Agustín Landa Verdugo
11	Unidad Habitacional Tacubaya	1958	Miguel Hidalgo	108	0.43	726	Dirección de Pensiones Civiles	Arqs. Jorge Cuevas y Fernando Hernández
12	Unidad Habitacional Revolución	1960	Gustavo A. Madero	304	3.13	480	IMSS	Sin datos
13	Unidad de Servicios Sociales y Habitación "Independencia" (2)	1960	Villa Obregón	2,235	37.00	270	IMSS	Arqs. Alejandro Prieto Posadas, José María Pérez Trujillo, Pedro F. Miret
14	Conjunto urbano Presidente Adolfo López Mateos (Nonoalco Tlatelolco) (4)	1964	Cuahuatémoc	11,956	76.86	902	BANHUOPSA	Arq. Mario Pani, Arq. Domingo García Ramos, Arq. Luis Ramos C.,
15	Unidad Habitacional Loma Hermosa	1964	Miguel Hidalgo	1,648	11.18	663	Dirección de Pensiones Civiles	Arqs. Enrique y Agustín Landa Verdugo
16	Unidad Habitacional Marina Nacional	1965	Miguel Hidalgo	484	3.60	605	Sin datos	Sin datos
16	Unidad Habitacional Hermanos Serdan (Lomas de Sotelo)	1965 (1967)	Miguel Hidalgo	2,090	14.32	656	BANHUOPSA	Arqs. Enrique y Agustín Landa Verdugo
18	Unidad Habitacional La Candelaria de Los Patos	1966	Venustiano Carranza	685	5.00	617	Dircción de Pensiones Civiles	Sin datos

Total de viviendas construidas	38,169
--------------------------------	--------

BANHUOPSA	Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A.
Dircción de Pensiones Civiles	Dirección de Pensiones Civiles, después ISSSTE
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

Fuente: elaboración propia de acuerdo a:

3: Arquitectura, Organo del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Año 4 N° 44, agosto 1962

4: Estudios, número 2, marzo 1952, Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A.

5, 8, 10, 12, 16, 18: Universo de Unidades Habitacionales 2010, Procuraduría Social el Distrito Federal, GDF.

13: Página de internet Unidad Independencia. http://es.wikipedia.org/wiki/Conjunto_Habitacional_Unidad_Independencia consultado el 25.07.15

14: Memoria del Conjunto Urbano Presidente López Mateos (Nonoalco Tlatelolco), 1964, Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A.

9, 15, 17: Página de internet Agustín y Enrique Landa Arqs. <https://sites.google.com/site/hermanoslanda/> consultado el 25.07.15

1, 2, 6, 7, 11, 13, La Vivienda Popular en México,(1960), Sociedad de Arquitectos Mexicanos - Colegio Nacional de Arquitectos de México

1 a 18, Google Maps 2015

Nota: para la Unidad Habitacional La Candelaria de los Patos: las demoliciones iniciaron en enero de 1966 y se terminó de construir a finales de 1969.

Tabla 8
Unidades habitacionales realizadas entre 1953 y 1966 de acuerdo a los principios del urbanismo funcionalista

En este contexto, Mario Pani fue un actor importante al haber diseñado varias unidades habitacionales bajo las nuevas propuestas del urbanismo funcionalista durante los sexenios de 1940, 1950 y 1960. Luego del proyecto para el Centro Urbano Miguel Alemán, funda en 1948 el Taller de Planeación y Urbanismo dependiente del Banco Internacional Inmobiliario, S.A., a cuya cabeza estuvo Carlos Cuevas Pietrasanta hasta poco antes de su muerte, quien si bien se reconoció como un ferviente funcionalista su visión era diferente a la manifestada en la Unidad Presidente Alemán, tenía un entendimiento más profundo del paradigma en tanto proceso al que llamaba de metamorfosis urbana, definiéndola por una aparente contradicción: “creación de Unidades Vecinales Autónomas localizadas racionalmente en base a sistemas de dispersión organizada y concentración vertical”. Los conceptos de Cuevas Pietrasanta serían incorporados como elementos seminales en parte del discurso urbano desarrollado posteriormente por Mario Pani.

El caso más representativo lo constituyó la propuesta para la Unidad Vecinal n°9 Modelo, expuesta contundentemente por el propio Cuevas, dando los fundamentos teóricos y metodológicos para la creación de estas nuevas zonas urbanas inmersas en áreas de uso agrícola (Cuevas, JL,, . 1950). La filiación de la propuesta de Cuevas para la UVM n°9 es directa con los planteamientos expuestos por Hannes Mayer para Colonia Obrera en Lomas de Sotelo, con quien había tenido una relación estrecha y una probable admiración, en este proyecto también participó Félix Sánchez Baylón por parte del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (BANHUOPSA).¹²⁹ Estaba conceptualizada en cuatro supermanzanas integradas entre sí, en donde se habían dispuesto varios tipos de vivienda en función de la estructura familiar que era la base de los estudios de Cuevas, de los cambios que tenía a través del tiempo y cuyas necesidades de habitación cambiaban acorde con él. (De Anda, X., Op.Cit., p. 97-140).

¹²⁹ La realización de la Unidad Vecinal n°9 Modelo, fue producto conjunto de la Dirección de Pensiones Civiles, del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, SA, cuyo responsable fue el Arq. Félix Sánchez Baylón, y del Banco Internacional Inmobiliario, SA, del que dependía el Taller de Planeación y Urbanismo de Mario Pani encabezado por José Luis Cuevas Pietrasanta. En 1950, año presumible del proyecto, Cuevas era un venerable maestro de 64 años reconocido por todos como una autoridad en Urbanismo incluyendo a Mario Pani, éste estaba en madurez temprana a sus 39 años, y Félix Sánchez Baylón era un joven arquitecto de 34 años. Es posible que se haya impuesto la visión de Cuevas puesto tenía un profundo conocimiento del urbanismo funcionalista y creía en él vehementemente, de hecho para entonces era ya un detractor del fraccionamiento unifamiliar como modelo de desarrollo urbano. La autoría de este proyecto es muy probablemente de José Luis Cuevas Pietrasanta, es una lección viva de sus principios, aunque posteriormente se le ha atribuido exclusivamente a Mario Pani,. El proyecto constaba de 2,471 viviendas sobre una superficie de 54.0 Ha, (densidad 230 hab/Ha.).



Fundación ICA

Unidad Vecinal n° 9 Modelo, 1952

Basado sobre la idea de varias supermanzanas agrupadas en unidades vecinales autónomas, las cuales deberían estar “racionalmente localizadas”, este proyecto es muy probable autoría de José Luis Cuevas Pietrasanta que expuso claramente sus principios de diseño en 1950 en la revista *Arquitectura México*. Traduce una filiación con el pensamiento de Hannes Mayer con quien Cuevas tuvo una cercana relación.

Consciente de la no aceptación de las nuevas propuestas urbanas por parte de la población e influido por el pensamiento de José Luis Cuevas Pietrasanta, Félix Sánchez Baylón muy probablemente reaccionando ante el fracaso del primer proyecto que había desarrollado junto con un equipo BANHUOPSA a finales de la década de los años cuarenta, la Unidad Nueva Santa María en Atzacapotzalco, desarrollaría una singular propuesta urbana con características propias produciendo la Unidad Jardín Balbuena, con claras diferencias con respecto a los demás conjuntos de vivienda que se estaban realizando en la Ciudad de México (De Anda, X., Op.Cit.). Félix Sánchez decía que el mexicano es “rabiosamente individualista”, que un problema en las unidades habitacionales era la tendencia a diferenciar su propia vivienda de las demás generalmente con elementos

ornamentales y colores en las fachadas, rompiendo así el orden establecido. Los apelativos que se aplicaban en ese momento a estas unidades llevaban implícita la idea de multitud, en franca oposición al término de individualidad: “vivienda colectiva”, “multifamiliar”, y otros coloquiales como “palomares”.

Félix Sánchez Baylón había iniciado su labor en la institución financiera colaborando en estudios sobre las características y los problemas de las áreas de vivienda precaria del Distrito Federal, y muy probablemente también descubrió aspectos valiosos que no fueron registrados en los textos ya que la orientación oficial era su estigmatización; probablemente también conoció la obra de Gaston Bardet y la importancia que le daba a al grupo social y su vinculación con el espacio urbano, características indisolubles una de la otra. Por esto entendía el rechazo a las unidades de vivienda que ignoraban el valor de las relaciones entre las personas. Pero a la vez era consciente también de que las condiciones de salubridad e higiene y falta de servicios y equipamientos urbanos presentes en las zonas populares tenían que erradicarse. A partir de los planteamientos de Cuevas Pietrasanta desarrolló el concepto de “composición orgánica”, asociando tres etapas en la evolución de las familias con tres tipos de vivienda, planteando la posibilidad de rotación según avanza el tiempo, incluyendo además el valor del suelo de acuerdo a su relación con respecto del área urbana de la ciudad, y apoyado inclusive con instrumentos financieros -conceptualmente es lo mismo-. De esta manera se evitaría según sus propias palabras la monotonía y el anonimato (Sánchez, F. 1952- C, p. 43-50, citado por De Anda, X.).¹³⁰

El resultado fue una densidad similar a las zonas más pobladas de la ciudad capital, con variedad y calidad en los espacios públicos diferenciados y ordenados entre sí, fue otra manera de expresar la naturaleza de la ciudad dándole expresión real, en base a los principios del urbanismo funcionalista pregonado por Hannes Meyer y continuado por Cuevas Pietrasanta. (Sánchez, F. 1952- B, p. 81-97)

131

¹³⁰ Félix Sánchez Baylón definió de esta manera la ciudad existente con su propuesta urbana : “En realidad, las soluciones combinadas de todos los tipos de habitación siempre han existido en cualquier ciudad, pues surgen al no existir una zonificación precisa del uso de la tierra (zonificación de alturas y de espacios libres, zonificación de densidades de construcción), surgen también al aumentar de valor los terrenos. Sin embargo, no tienen el orden ni la unidad ni el funcionamiento que pretendemos dar a las nuevas soluciones: ante la anarquía de las densidades de población y el dilema de las dos soluciones horizontal o vertical, decidimos investigar a fondo este problema, a fin de obtener una teoría seria que nos orientara en los nuevos proyectos” (Sánchez F, op.cit)

131



Fundación ICA

Unidad Vecinal Jardín Balbuena, 1959

Este proyecto realizado por Félix Sánchez Baylón a la cabeza del equipo técnico del BANHUOPSA desarrolló extensamente los principios propuestos seminalmente en México por Hannes Mayer y desarrollados por José Luis Cuevas Pietrasanta, es un ejemplo del urbanismo funcionalista incorporando algunos elementos adicionales, lo que constituyó una propuesta novedosa.

Con Domingo García Ramos a la cabeza del Taller de Planeación y Urbanismo, el equipo de Mario Pani diseñó y construyó el que sería el desarrollo emblemático del urbanismo funcionalista en México: el Conjunto Urbano Presidente Adolfo López Mateos, en Nonoalco Tlatelolco (1964): tres

supermanzanas, separación de vialidades, edificios “sembrados” en una clara composición geométrica buscando efectos plásticos, todo inmerso en un gran jardín. El concepto incluye una amplia gama de tipos de edificios y departamentos tratando de integrar personas de diferentes niveles económicos, y sobre todo contiene edificaciones destinadas a las actividades complementarias de la vida urbana. Sería el símbolo de esa imagen-espejismo de modernidad del régimen político (ver Capítulo 1.1). La gran dimensión de los espacios abiertos en un *continuum* sin límites, el tamaño de los grandes edificios que dominaban el paisaje urbano, y la altísima densidad de habitantes, que indicaban una clara diferenciación con los esquemas de Jardín Balbuena, era un enfoque que traducía una filiación hacia la vertiente futurista en el origen del paradigma, era la radicalización de sus principios por así decirlo.¹³² Pani tenía perfectamente definido su pensamiento sobre la ciudad capital, sobre sus antecedentes, sus características y sobre la manera de solucionarlos (Pani, M. 1957, 198-226), mismo que fue confirmado cuando publicó el proyecto de este conjunto urbano (Pani, M. 1960, 182-224).¹³³

Lo notable de Félix Sánchez es el concepto que desarrolló de “Unidad Vecinal” a partir de los planteamientos de Cuevas Pietrasanta, la cual agrupa varias supermanzanas. Es esta un elemento prácticamente autosuficiente con respecto de la ciudad ya edificada, con dependencia solamente “política, administrativa y de abastecimiento” (Sánchez, F. 1952) puede estar convenientemente cerca de los centros de trabajo y de ciertas granjas productoras de alimentos. Era la forma como se planteaba el crecimiento de la ciudad. Esta idea es la misma que expuso Hannes Meyer para su proyecto de ensanche de Moscú donde planeaba el desarrollo a base de sectores autosuficientes - que le fue publicada por la revista *Arquitectura y Decoración* en 1938, (ver nota 102)-, y a la vez, la idea de combinar edificios colectivos con casas agrupadas está también contenida en el proyecto de Meyer para la Colonia Obrera de Santa Fe, se puede decir que existe una filiación entre ambos, los conceptos que dieron nacimiento al CIAM sobre las ideas de Tipo, de racionalismo y sobre la ciudad funcional fueron concretadas en el espacio urbano de la Ciudad de México en el conjunto Jardín Balbuena, era otra manera de expresar la naturaleza en sí de la ciudad dándole expresión real, la calidad de sus espacios abiertos, de sus elementos edificados, de su esquema de vialidades así lo

¹³² Desarrollado sobre una superficie de 76.9 Ha., con capacidad de 11,956 viviendas, fue también uno de los mayores proyectos realizados en los decenios de 1950 y 1960. La densidad de proyecto es de 902 hab/Ha. El desarrollo fue financiado por BANHUOPSA institución que había también participado en Jardín Balbuena. Pero el cambio de la administración de Ruiz Cortines por López Mateos implicó la pérdida de poder de decisión de Félix Sánchez al frente de ella en los proyectos de los conjuntos habitacionales, lo que explica en parte la conceptualización faraónica de este conjunto. Adolfo Zamora fue sustituido a la cabeza de esa institución financiera por Guillermo H. Viramontes.

¹³³ Pani publicó en su revista *Arquitectura México* n° 72 el proyecto para el Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco. Las ideas básicas ahí contenidas fueron desarrolladas ampliamente, complementadas con una exposición exhaustiva sobre los trabajos de investigación y con una amplia exposición del proyecto en la memoria que publicó BANHUOPSA; en formato de revista y ampliamente complementado con fotografías es una valiosa fuente directa de información sobre este proyecto y la ideas que lo sustentan, no tiene fecha de publicación, pero se puede estimar que fue hacia finales de 1964. La mayoría de los textos, también sin autoría, se pueden atribuir a los miembros del Taller de Urbanismo.

demuestran; al tratar de emular la ciudad habitual, las propuestas de este arquitecto generaron densidades similares a ella, una suma de pequeños espacios ordenados que al integrarse en una sola unidad lograron vecindarios donde las personas podían realizar las actividades básicas pero a la vez conservando la individualidad y diversidad del ser humano.

Domingo García Ramos había participado en el equipo de Mario Pani desde el proyecto de Ciudad Universitaria, (Arquitectura México n°39, 230-232).¹³⁴ Publicó en 1961 “Iniciación al Urbanismo”, que sería el texto de base sobre enseñanza y práctica del urbanismo por varias décadas, desplazando al antiguo manual de Brunner, sin embargo conceptualmente partía del mismo principio: el urbanismo funcionalista (entrevista Chávez de Ortega, E. 2015).¹³⁵ Posee la misma concepción de los textos producidos a mediados de la década de los años cuarenta por los miembros del CIAM que emigraron a los Estados Unidos. Desarrolla dos conceptos básicos comunes en estas obras, por una parte fundamenta el funcionalismo como resultado de un proceso social y espacial, justificado por la historia dando ejemplos del pasado, donde las formas urbanas serían el resultado de ciertas organizaciones sociales, económicas y políticas, y donde el nuevo paradigma es producto de una sociedad nueva y por ende de nuevas manifestaciones espaciales, pero a la vez ignorando permanencias, filiaciones, y valores entre el espacio construido y las personas que lo habitan, justificando la intervención radical sobre los tejidos urbanos existentes: la paradoja misma de este paradigma: se fundamenta en la historia pero niega a la vez su presencia. Así para esta posición dedica en el libro dos capítulos no seriados: “El urbanismo instintivo y el empírico” y “El patrimonio histórico (síntesis histórica de la Ciudad de México)”.

Por otro lado, característica del funcionalismo, en esta obra el urbanista es erigido en demiurgo, su práctica estaría por encima de cualquier otra consideración: *“Tratándose de obras maestras, de muestras ejemplares únicas, declaro que el urbanismo no acepta sentimentalismos llámese monumento, árbol o paisaje, si su conservación significa retención, desvío, retroceso.”* (García Ramos, D. 1961, p. 21), sin embargo el autor con una percepción sobre la complejidad del fenómeno urbano, tamizó la rigidez de los planteamientos expuestos diciendo que el hecho social es el que debe fundamentar cualquier acción sobre la estructura urbana. Iniciación al Urbanismo tuvo una

¹³⁴ Los otros autores a quienes se les da crédito son: Ing. Víctor Vila, en la zona del estadio Arq. Augusto Pérez Palacios, en la zona de San Ángel Arq. Pedro Ramírez Vázquez, y como asesor en el pedregal al Ing. Alberto J. Flores.

¹³⁵ José Luis Cuevas Pietrasanta fue sustituido después de su muerte por Domingo García Ramos en la cátedra de urbanismo en la Escuela Nacional de Arquitectura de la UNAM, hasta antes que este publicara “Iniciación al Urbanismo” -que está dedicado al primero-. Uno de los textos más utilizados en la enseñanza y práctica del urbanismo por haber sido escrito originalmente en español fue el manual de Karl H. Brunner, urbanista austriaco, quien desde 1929 tuvo un importante papel en Colombia e influyó en los países hispanoamericanos. Su manual compendia su experiencia en ese país, publicados originalmente el Tomo I en 1939, y el Tomo II en 1940, (Brunner, K. 1939/1940).

fuerte influencia en el pensamiento sobre la ciudad en la década de los años sesenta, perdiendo importancia conforme el paradigma se fue desvaneciendo.¹³⁶

El urbanismo funcionalista planteó dos formas de crecimiento para la Ciudad de México. Por una parte, a partir de la erradicación de la llamada herradura de tugurios que concentraba las viviendas precarias de la población de más bajo nivel económico, término definido por los estudios del Instituto Nacional de la Vivienda (fundado en 1954), que se ubicaba en el perímetro norte y oriente de la zona urbana de la Ciudad de México, implicaba su demolición para ser sustituida por nuevos espacios urbanos similares a la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco -de hecho esta no era sino la primera etapa de más subsecuentes-, de esta manera se vislumbraba hacia esa zona de la ciudad un crecimiento con un nuevo orden cuyo apelativo era “regeneración urbana”, sustituyendo las calles por vías de uso exclusivo vehicular o peatonal, en un gran espacio urbano y ajardinado, radiante de felicidad. Por la otra, el esquema sostenido por Cuevas Pietrasanta proponía el crecimiento de la ciudad por medio de la creación de unidades vecinales “racionalmente localizadas” separadas por grandes espacios de uso agropecuario de las cuales tenía definidas 23 de las cuales logró iniciar 5, fue el primero en proponerlo; -este planteamiento contenía conceptualmente los mismos elementos expuestos por Hannes Meyer para su proyecto de ensanche de Moscú de 1931- (Sánchez F. 1952).

Estos casos aplicados en la Ciudad de México constituyeron una concreción de la intencionalidad urbana generada en el CIAM. Sin embargo ambas propuestas tenían en común el mantenimiento e integración con la red vial existente y la permanencia de las grandes áreas ya urbanizadas a partir del modelo del fraccionamiento unifamiliar, conceptualizaban el crecimiento de la ciudad de manera sectorial, ambos con nuevos espacios urbanos diferentes, modernos, en franco contraste con lo anterior. Es cierto también que ambos evitaban la exclusión social característica ya en la zona urbana al integrar un amplio espectro de población con diferentes niveles de ingreso por medio de su oferta de viviendas.

Finalmente, Ernesto P. Uruchurtu era miembro del Consejo de Administración de uno de los principales organismos que financiaron y promovieron la construcción de unidades habitacionales, el BANHUOPSA, con tal cargo estuvo cerca de sus procesos de gestación y desarrollo, si bien éstas se construyeron en la Ciudad de México, este organismo era de carácter federal, el director

¹³⁶ Una de las obras que más contribuyó a la pérdida de valor del paradigma del urbanismo funcionalista fue “The City in History”, publicada el mismo año de 1961. Su autor Lewis Mumford había participado desde los años 20 en la reflexión sobre el crecimiento de las ciudades al ser miembro fundador de la *American Regional Planning Association of America* poco después de la primera guerra mundial. Cuarenta años después y decepcionado por su ciudad contemporánea, por los yerros del paradigma y por la pérdida de vida urbana que implicaba el modelo del fraccionamiento unifamiliar, cuyo resultado “*the suburbia*” calificaba de “*reductio ad absurdum*”, orientó su pensamiento hacia los valores culturales que había tenido la ciudad a lo largo de la historia reflexionando en sus posibilidades prospectivas; en esta obra es ella, la ciudad, a la vez objeto y sujeto de estudio. En español se publicó en 1966 por Ediciones Infinito de Buenos Aires (Mumford, L. 1961).

dependía directamente del presidente de la república, no existía una subordinación hacia el Departamento del Distrito Federal. El gobierno de la ciudad colaboró en estos desarrollos al proveer los servicios necesarios de agua potable, drenaje, creación de vías, y transporte público que implicaban la asignación de importantes recursos financieros y humanos. Se organizó una eficiente planeación a cargo de las diferentes direcciones para que estos considerables desarrollos no implicaran un desequilibrio y una baja en la calidad de los servicios proporcionados al resto del área urbana. En esto Uruchurtu mantuvo la misma posición que su antecesor Fernando Casas Alemán en cuya gestión se realizaron grandes proyectos urbanos. Sin embargo en la aplicación de su propia política urbana tomó distancia con respecto del paradigma funcionalista.

Un caso que ilustra la posición de Ernesto Uruchurtu con la estrategia de erradicación de tugurios propuesta por el urbanismo funcionalista es el barrio de la Candelaria de Los Patos. La demolición de barrios populares realizada por él fue consecuencia de proyectos de obra pública, como la mejora del sistema de vías de comunicación, fue el caso de la apertura del Paseo de la Reforma sobre las zonas en torno al Panteón de Santa Paula, y de la Av. Pino Suárez de ochocientos metros de largo en parte del antiguo barrio de San Pablo Teopan, pero no consistieron en sí en el arrasamiento de todo el entorno construido como objetivo principal. Su posición fue pragmática privilegiando las acciones de intervención que consideraba prioritarias sobre los entornos urbanos existentes, que eran en parte arrasados y sus habitantes reubicados sin ninguna posibilidad de enfrentar la férrea voluntad del regente –autócrata aunque fundamentado en una cierta estructura legal consultiva-, como sucedió en 1964 a los pobladores del antiguo pueblo de la Magdalena Actipan, eliminado por el decreto de expropiación para dar origen al parque público San Lorenzo, uno de los cuatro considerados en el proyecto de planificación de la zona Tlacoquémecatl-Actipan, los cuales fueron reubicados en el desarrollo habitacional de San Juan de Aragón, desarticulados de sus contextos habituales. Como se verá más adelante, la planeación urbana a su cargo estuvo acotada y condicionada a su propia visión de la ciudad. En la Oficina del Plano Regulador se encontraban numerosos proyectos de planificación gestados desde su constitución en 1941 que implicaban el arrasamiento de zonas urbanas para ser sustituidas por otras de carácter funcionalista, los cuales quedaron a nivel de proyecto, jamás se ejecutaron. Su posición fue pragmática, antepuso el orden urbano

El proyecto original de transformación de La Candelaria de Los Patos es de 1950 realizado bajo la Jefatura de Fernando Casas Alemán y fue desarrollado por el propio BANHUOPSA sobre una superficie de 13.77 Ha. afectando toda la zona con un diseño propio del urbanismo funcionalista más radical, similar a los desarrollos realizados por Hilberseimer.¹³⁷ Permaneció archivado por dieciséis años, pero por la fuerza de la política federal en materia de vivienda y de sus instituciones financieras se decidió erradicar el antiguo barrio por las implicaciones negativas de insalubridad, promiscuidad y vicio que eran asociados a los tugurios, iniciándose las demoliciones en enero de

¹³⁷ El polígono original estaba integrado por las actuales calles de Emiliano Zapata, General Anaya (continuación de República del Salvador), Av. de Circunvalación y Av. Congreso de la Unión.

1966, pocos meses antes de salir del cargo Uruchurtu habiéndose terminado hacia finales de 1969 ya con Alfonso Corona del Rosal a la cabeza del DDF. La superficie final afectada fue menor, de siete hectáreas incluyendo las dos del jardín público, muy probablemente por el costo que significaba. El diseño fue más sencillo pero dentro del concepto funcionalista, en edificios de planta baja y cuatro niveles como la mayoría realizados en otras partes de la ciudad.¹³⁸ Como en el caso de Tlatelolco, el sonoreense apoyó el proyecto en la expedición de licencias y permisos, y en la dotación de infraestructuras y servicios pero no participó en su promoción. Este involucramiento menor muestra el rechazo que tenía hacia este modelo de desarrollo urbano, entendiendo que tenía en sí un germen utópico, no existen evidencias de que haya realizado por su propia iniciativa ninguna operación de erradicación de barrios antiguos para ser sustituidos por otros de carácter funcionalista, implicando en él una valoración de los contextos urbanos populares, a menos claro que se antepusiera una obra pública acorde con su propia política urbana.¹³⁹

Partiendo de la idea de la estrecha relación que Ernesto mantuvo con su hermano Gustavo Adolfo que estuvo a cargo del área de organizaciones populares en la campaña almazanista, que tuvo una fuerte apoyo a nivel popular en la Ciudad de México, y también a partir de sus propias experiencias en el centro de la Ciudad de México cuando fue estudiante en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, poblada densamente por personas de bajos recursos económicos, el regente adquirió el conocimiento de la realidad de las clases populares, lo que fundamentó en parte lo que hemos llamado su política de habitabilidad urbana (ver capítulo 2.2). Por esto entendió el rechazo de la población a vivir en los conjuntos urbanos basados en los principios funcionalistas, en donde se caía en el anonimato y la monotonía, con un cierto grado de alienación, que era lo opuesto a la viveza de los barrios populares. Llevaría un largo proceso la construcción de redes sociales y la gestación de nuevas identidades en los habitantes de esos conjuntos, que escaparon al periodo de Uruchurtu al frente de la ciudad. Por eso en los desarrollos de vivienda que promovió favoreció el esquema del fraccionamiento unifamiliar, cuando encargó el proyecto de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón espetó al proyectista: “no me proponga edificios como los que hacen los arquitectos”.¹⁴⁰ Es cierto que en el proyecto de renovación urbana de La Merced de 1957 se arrasaron algunas manzanas del viejo barrio de igual nombre, pero fue con la clara intencionalidad de mejorar el sistema de abasto de la ciudad más no de destruir todo el contexto urbano. De alguna manera Uruchurtu percibió que en esos principios existía una propuesta de orden social de carácter utópico que se contraponía a la realidad de la vida urbana, distanciándose del posicionamiento que

¹³⁸ Los residentes afectados por las obras de la ampliación del Paseo de la Reforma, del ensanche de la Av. Pino Suárez y del arrasamiento del barrio de La Candelaria de Los Patos fueron reubicados en la Unidad Habitacional San Juan de Aragón promovida por el propio Uruchurtu.

¹³⁹ No existe ningún decreto de expropiación por parte del DDF de los predios afectados de este barrio, por lo que su adquisición tuvo que ser realizada a través de las instancias federales.

¹⁴⁰ Esto fue lo que le ordenó Uruchurtu al Arq. Enrique Cervantes al darle 15 días para presentar el anteproyecto de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, poniendo a su disposición los amplios recursos técnicos del DDF (Entrevista Cervantes Sánchez, E. 2015).

empataba los grupos asalariados y clientelares de las organizaciones gubernamentales con los habitantes de la nueva sociedad maquinista pensados para esos espacios.

En cuanto a la construcción de equipamientos urbanos, la política de Ernesto Uruchurtu se caracterizó por la realización de muchas pequeñas acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, como fueron los mercados, las escuelas, y los parques públicos; promovió también la creación de algunos grandes equipamientos como la misma Merced y el rastro de Ferrería, que si bien fueron proyectados por competentes arquitectos en estilo internacional fueron caracterizados por una arquitectura utilitaria, no favoreció una arquitectura de carácter monumental como la promovida por instancias federales donde los museos son el mejor ejemplo, ni desarrolló grandes conjuntos con los principios funcionalistas. La única acción que podría haber tenido una filiación con el nuevo paradigma fue la unidad deportiva Magdalena Mixhuca, concebida como una gran supermanzana dedicada al deporte, sin calles que la atravesasen, privilegiando la circulación interna con vías peatonales, y a su interior algunas edificaciones menores; el contraste en superficie con los anteriores centros deportivos era enorme, abarcó la totalidad de los terrenos expropiados al Ejido del mismo nombre, 148 Ha. sin ninguna otra actividad urbana a su interior. Quizá ese distanciamiento fue producto del entendimiento del mismo paradigma, que contenía en sí una visión distorsionada de la realidad urbana. En esto existe un paralelismo notable con los textos de inicios de la década de los años sesenta producidos en los Estados Unidos y en Europa donde se le cuestionaba fuertemente, pero no existe ningún indicio que sugiera Uruchurtu los haya conocido o haya tenido noticia de ellos, se puede decir que fue una percepción a partir de su cercanía con los habitantes de los barrios populares. Así, el aprecio a las formas de vida asociada en estos barrios coincide con algunos posicionamientos de Gaston Bardet, que fue uno de los principales detractores del funcionalismo, pero no existen elementos que puedan probar que hubo un intercambio de ideas entre ellos, inclusive si el francés visitó México durante su regencia.¹⁴¹

La imagen de modernidad de la Ciudad de México en la décadas de los años cincuenta y sesenta está relacionada directamente con el paradigma funcionalista, pero se debe distinguir que es más bien hacia el efecto plástico de la arquitectura ligada a él -binomio inherente-. En los textos contemporáneos es recurrente la mención de los altos edificios de fachadas de cristal y estructura aparente sobre las grandes avenidas; a esto se suma el contexto producido por la acción del gobierno de la ciudad en el cuidado de las plantaciones, del correcto funcionamiento de las fuentes,

¹⁴¹ Gaston Bardet participó en el Congreso Internacional de Planificación de 1938; fue invitado por la UNAM en 1949. En la Universidad Autónoma de Nuevo León fundó en 1956 la sección de urbanismo de la Facultad de Arquitectura. En 1967 participaría en la ejecución del Plan de Desarrollo Urbano de Monterrey. La idea del vínculo entre los grupos humanos diferenciados entre sí y el espacio construido que habitan, altamente complejo, generador de identidades, como principio urbanístico es lo que se conocía en la Escuela Nacional de Arquitectura de la UNAM a principios de los años cincuenta como “la escuela francesa de urbanismo” (Entrevista Chávez de Ortega, 2015)

las esculturas en la vía pública y la limpieza de las aceras, en mucho efecto de la acción de Uruchurtu, quién es a la vez mencionado o su labor insinuada, es un personaje asociado a la idea de modernidad de la ciudad en esas décadas. Cuando se habla de la ciudad se habla de sus espacios urbanos, sus calles, sus avenidas, sus parques, lugares contenidos por la arquitectura funcionalista. También es cierto que se mencionan los grandes conjuntos urbanos edificados con los principios de ese paradigma, pero mucho como el logro de haber proporcionado a los habitantes de bajos recursos los beneficios de una mejor calidad de vida, sí pero solo a la población corporativizada y asalariada. Así lo hace notar John Lincoln, inglés que retomando una costumbre centenaria hace una narración del país y de la Ciudad de México publicada poco después de haber Uruchurtu dejado el cargo, elogia la manera como se ha alcanzado una igualdad social en los espacios urbanos (Lincoln, J. 1967, p. 104-138).¹⁴²

Sin embargo en esta imagen de modernidad se presenta una paradoja basada en el binomio arquitectura-ciudad inherente al paradigma funcionalista, es producto indiscutible de la intención plástica y estética de sus composiciones urbanas, pero es a la vez generadora de espacios rechazados por su considerando utópico. Un cierto enfoque considera las grandes unidades habitacionales como sinónimo de modernidad (Beckhart, S., 2013), se puede decir que este planteamiento fue el resultado de la propia visión de los arquitectos funcionalistas, sus autores y promotores, sus panegiristas. En la memoria sobre el Conjunto Urbano de Nonoalco Tlatelolco, publicado por el BABHUOPSA se presenta como parte de la introducción diferentes imágenes de modernidad en la ciudad: avenidas, grandes desarrollos, parques, como el contexto natural de creación del proyecto. Pero también es cierto que esos espacios a la vez generaron un rechazo en los habitantes para quienes estaban destinados, que rara vez fue mencionado. Y es a partir de esta reacción que Uruchurtu tomó distancia con respecto de los nuevos principios de ordenamiento urbano, su intervención en la construcción de una imagen de modernidad en la ciudad fue por medio de una política de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, cuyos proyectos utilizaban sí una arquitectura contemporánea pero de carácter utilitario, algunas grandes obras relacionadas con el abasto y el deporte, pero fue mayoritariamente por medio de muchas pequeñas acciones construidas sobre el total de su territorio.

¹⁴² John Lincoln escribió sobre los grandes conjuntos del urbanismo funcionalista de la Ciudad de México, desde luego sin mencionar este concepto. *“Mientras los especuladores se abocan a la construcción de hoteles de lujo, edificios de oficinas y de flamantes departamentos, los urbanistas, ayudados por algunos de los más osados arquitectos del mundo, se dedican a la construcción de hospitales, centros sociales, y conjuntos de vivienda destinados para las clases trabajadoras. En escala, belleza en el diseño, y alto nivel de equipamiento estos edificios generalmente sobrepasan los aposentos destinados para las personas opulentas.”* (Lincoln, J. op.cit p 135)

El origen del paradigma funcionalista fue complejo, producto de una época caracterizada por un desencanto de ideas anteriores y una búsqueda de nuevas formas de expresión, de una nueva forma de vida que fue la década de los años veinte del siglo pasado, intervinieron muchas personas mismo si la figura de Le Corbusier es la figura dominante, pero también de manera importante arquitectos alemanes que buscaban nuevas soluciones para el problema de proporcionar alojamiento a las grandes masas de nuevos pobladores urbanos, trabajadores en plantas industriales. Crearon el concepto de Supermanzana como elemento básico de organización espacial, buscaban una ciudad compacta, con cierto grado de autonomía satisfaciendo las actividades básicas, era un elemento que resumía en sí la naturaleza misma de la ciudad y que se podía reproducir muchas veces de diferentes maneras, que no era otra cosa sino el concepto de Tipo. Pero a la vez esta propuesta contenía en sí un germen utópico que consideraba una nueva forma de organización social traducida en espacios urbanos. Hannes Meyer, arquitecto del Bauhaus y miembro fundador del CIAM, impulsó en México el paradigma, que se caracterizaba entre otras cosas por la búsqueda de una intención estética, de un agrado en el efecto plástico por medio del binomio arquitectura-ciudad.

El efecto que tuvo en el país fue enorme, creando un nuevo credo que fue adoptado por todos los arquitectos a la vez urbanistas, y es a partir de estos principios que se crea en la Ciudad de México un nuevo paisaje urbano con un lenguaje especial característico de grandes espacios abiertos ajardinados, con altos edificios de proporciones rectangulares, todo en una composición geométrica, donde desaparece la calle dándole al peatón trayectos para circular separado de los automóviles; así se crearon grandes conjuntos urbanos dedicados a servicios públicos pero principalmente para vivienda, promovidos por instituciones gubernamentales federales. Fue utilizado para resolver los problemas de alojamiento de la población asalariada y corporativizada, emulándola con la nueva sociedad maquinista y futurista pensada en el paradigma. Pero el germen utópico que contenía generó el rechazo de la población, ante esta realidad Ernesto Uruchurtu tomó una distancia, apoyando sí como responsable de dotar de servicios urbanos a estos grandes conjuntos, pero rechazándolo en sus propias propuestas para la solución del alojamiento de las familias asalariadas. El paradigma funcionalista está estrechamente ligado a la idea de modernidad de la Ciudad de México de las décadas de los años cincuenta y sesenta, el Regente utilizó la arquitectura que le está vinculada en construcciones urbanas de carácter utilitario, contribuyendo a esta percepción de la ciudad por medio de múltiples pequeñas acciones realizadas principalmente en colonias populares, y también por la aplicación de su política urbana de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, donde el cuidado de las plantaciones, de las fuentes, de la eficiencia del servicio de limpia en las grandes avenidas bordeadas de altos edificios concebidos en el estilo internacional, racionalista, funcionalista, hicieron de la ciudad motivo de admiración de propios y extraños. Las revistas de arquitectura de la época promovían esta percepción de modernidad, reflejando una imagen que era a la vez el espejismo de una realidad urbana lacerante, escondida, producto de las contradicciones del régimen político que imperó durante estos decenios.

1.3.3. El fraccionamiento unifamiliar como modelo de crecimiento urbano.

Durante la gestión de Ernesto Uruchurtu el crecimiento urbano del Distrito Federal se caracterizó por la creación de nuevos fraccionamientos, este era un modelo de organización del espacio que lo había antecedido y que tenía un lejano origen, se había gestado durante la primera mitad del siglo XIX y definido durante el primer tercio del siguiente. Reflejaba un cambio en el modo de vida con respecto de la ciudad habitual, contenía en sí conceptos como alternativas para solucionar lo que se consideraban sus problemas. Permearon en él ideas desarrolladas en países europeos y en los Estados Unidos de América que les eran comunes, pero sin embargo en la Ciudad de México se gestó un patrón original a partir de un parque central como elemento estructurador del espacio público. Contenía una fuerte carga semántica que lo hizo ser utilizado como modelo de crecimiento urbano además de plantear una tecnología que hacía fácil su construcción, los mismos documentos reglamentarios de planeación urbana integraron sus principios, aunque los antecedió por varios decenios. Fue utilizado profusamente en los esquemas legales de crecimiento de la ciudad y del acceso a la propiedad del suelo: la ciudad creció legalmente por medio de fraccionamientos. La fuerza del concepto lo hizo también una permanencia frente al embate del paradigma del urbanismo funcionalista en los decenios entorno al medio siglo XX. El trazo de su gestación y el conocimiento de las ideas que convergieron en él permiten comprender en parte el orden urbano de la Ciudad de México en ese periodo de tiempo.¹⁴³

En el año de 1842 Estanislao Flores compró en la zona poniente contigua a la Ciudad de México la Hacienda de la Teja y sus ranchos Cuartos, Anzures y Santa María, en este último iniciaba un proceso que generaría una década después un modelo de urbanización que estaría vigente por más de cien años, hasta la segunda mitad del siglo XX. Este modelo tendría un complejo significado en los habitantes que rompería con la ciudad anterior e implicaría como pocos elementos los drásticos cambios experimentados en el siglo XIX y de los cuales algunos serían permanencias en el siguiente siglo XX en nuevas formas de vida urbana. Consistía en la creación de una unidad territorial delimitada físicamente y en un breve espacio de tiempo, con un trazo interno propio de calles y lotes, yuxtapuesta al tejido urbano sin tener una clara continuidad con éste, uniéndose por medio de importantes vías preexistentes que comunicaban a la ciudad con alejados sitios, ya fuese los antiguos ejes prehispánicos como las calzadas de Tacuba o San Antonio Abad, o las generadas en el período virreinal como La Piedad, o La Verónica, o las nuevas vías de prestigio, como el Paseo de la Reforma. Cada lote era destinado preferentemente para una sola familia, aunque los había también plurifamiliares. El elemento nuevo que contenía esta forma de urbanización era la inclusión de la naturaleza dentro del espacio público, que fue un proceso generalizado en la ciudad durante la

¹⁴³ Carol McMichael definió la importancia de las colonias como elementos constitutivos del desarrollo de la ciudad de México durante finales del siglo XIX y principios del XX, (McMichael, 2002, p. 140-141).

primera mitad del siglo XIX. El nuevo modelo lo concretaría por medio del parque como elemento central.

Simón Tadeo Ortiz de Ayala (1788 – 1833) fue el primer personaje que escribió y publicó en México sobre la importancia de incluir las plantaciones de árboles y elementos vegetales para mejorar las condiciones de salubridad en la vida de los habitantes de la ciudad, traducía este que fue un concepto derivado del pensamiento de la Ilustración. En la década de los años diez realizó varios viajes que lo llevaron a Francia, Estados Unidos, e Inglaterra, y ya en el gobierno republicano publica un año antes de su muerte en 1832 lo que es considerado el primer tratado sobre la administración pública, en cuyo último capítulo trata de la Ciudad de México como sede capital del novel país: “México considerado como nación independiente y libre” (De Gortari H. / Hernández, R. 1988, p. 24-32).

La idea de este personaje es clara, mejorar la salubridad de la ciudad por medio del desazolve de sus numerosos canales, la construcción de un sistema de drenaje, el aumento del caudal de agua disponible para la población, y desde luego las plantaciones de árboles. La naturaleza en el espacio urbano tenía además la cualidad de aumentar la belleza de los sitios los cuales pueden ser propicios para el disfrute de la población, aunque este concepto en sí es anterior al periodo en el cual escribe, lo toma del planteamiento sobre la ciudad que dio origen a los paseos en el siglo anterior, como el de Bucareli. Con el entusiasmo del nacimiento del nuevo país y con el consecuente aumento de población que iniciaba en la Ciudad de México, muestra una preocupación por un crecimiento ordenado de las nuevas áreas urbanas las cuales deben partir de elementos generadores de actividades económicas de carácter comercial a las cuales llama alcaicerías, alhóndigas, o mercados: polos de vida urbana en torno a plazas, a espacios abiertos, haciendo un símil con los pasajes cubiertos de algunas ciudades europeas que visitó, y con una visión premonitoria propone la expansión de la ciudad hacia lo que entonces era el territorio de la Parroquia de Indios de San José, es decir hacia el sur-poniente de la ciudad lugar donde se desarrollarían unas décadas después grandes fraccionamientos.¹⁴⁴ Las propuestas de Ortiz de Ayala reflejan su carácter observador en las ciudades europeas que conoció, las cuales en esos momentos experimentaban cambios en su estructura por los efectos de la Revolución Industrial, sus ideas sobre la naturaleza como elemento estético y de salubridad se incorporarían al nuevo modelo de urbanización, sin embargo dadas las vicisitudes políticas del país, las plantaciones en las plazas y calles de la Ciudad de México se realizarían después, en la década de los años cuarenta (Pérez, R. 2003 p. 3-4).

¹⁴⁴ Tadeo Ortiz de Ayala escribió refiriéndose a la parte sur-poniente de la Ciudad de México: “El barrio de que tratamos es vasto y admite muchas casas; si los mexicanos capitalistas emprendieran su reedificación conforme al plan general de la ciudad, que debe levantarse y seguirse sin variar una línea, formaría un cuartel de magníficos edificios con grandes ventajas y utilidad, puesto que comprarían baratos los solares, y teniendo el aumento de la población a extenderse hacia aquel punto necesariamente, una compañía que emprendiese edificar el nuevo cuartel de invierno, haría negocio hermozeando la ciudad” De Gortari H. / Hernández, R. 1988, 18-32.

La creación del fraccionamiento como modelo de urbanización inicia en la década de los años cuarenta del siglo XIX y se concreta en la siguiente, fue un proceso que resultó del aumento poblacional que experimentaba la Ciudad de México y de la consecuente demanda de suelo urbano, fueron varios los casos que iniciaron casi de manera simultánea promovidos por diversos actores.¹⁴⁵ Uno de los primeros es lo que se llamó Colonia Francesa o barrio Nuevo México de 1848, localizado en la Candelaria Atlampa (al poniente del Paseo de Bucareli) donde se establecieron ciudadanos de aquel país e ingleses en torno a talleres de carrocerías y de manufacturas textiles, además había animados cafés-restaurantes, por lo que tenía variedad de actividades, era de uso del suelo mixto. Las viviendas contaban con jardines propios, dándole a este lugar un nuevo carácter inexistente hasta entonces en la ciudad, que sería una de las características del nuevo modelo: el disponer de amplios espacios, ofertando terrenos delimitados entre sí para cada familia, eliminado los esquemas donde en cada terreno podían cohabitar varias de ellas, tan comunes hasta entonces en la ciudad. El trazo fue producto del propietario y promotor de apellido Leilson de origen alemán, con las calles como único elemento de espacio público (Morales, Ma.D. 1978, p. 190).

Pero uno de los personajes que más influyó en este nuevo patrón de asentamiento fue Francisco Somera (1820 – 1889) cuya labor abarca el inicio del periodo de expansión de la Ciudad de México. Hijo de un rico comerciante español, es enviado a Madrid a realizar sus estudios profesionales, dado el perfil de actividades que desarrolló posteriormente muy probablemente fue ingeniero de caminos, canales y puentes, profesión que durante el siglo XIX estuvo estrechamente ligada a la urbanización. Como complemento viajó a Francia y principalmente a Inglaterra, donde entra en contacto con el proceso de crecimiento de la capital inglesa en pleno momento de la industrialización y los nuevos modelos urbanos que trataban de mejorar sus efectos negativos, los conceptos de esta forma de urbanización en los barrios ingleses los aplicaría más tarde en México contribuyendo a la formación del nuevo modelo. Formó parte del cuerpo técnico del Ayuntamiento de México en varios cargos, en 1862 crea la Dirección General de Obras públicas sustituyendo lo que era la Obrería Mayor, cambiándole el carácter al profesionalizarla integrando ingenieros y arquitectos (Morales, Ma.D. 1977, p. 23). Esta dirección desde entonces será un elemento importante en el desarrollo urbano de la ciudad y llegará a ser casi cien años después el brazo ejecutor de la política urbana del poderoso Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En Inglaterra que fue el país que experimentó más temprano los efectos de la revolución industrial se desarrolló en sus ciudades y principalmente en Londres una forma de crecimiento urbano para paliar los efectos nocivos que se ha llamado el patrón residencial, que nace a partir de valores estéticos y prácticos en el siglo XVII y por la peculiar estructura de la propiedad de la tierra que era detentada por la nobleza: sus extensas propiedades que rodeaban a las ciudades eran rentadas por

¹⁴⁵ Las fuentes para definir los datos poblacionales de la Ciudad de México durante los dos primeros tercios del siglo XIX son escasas, Humboldt contabilizó en 1804 aproximadamente 115,000 habitantes, los cálculos realizados durante la epidemia de cólera en 1833 establecen 130,000; el Dr. Enrique Cervantes Sánchez propone para el año de 1850 haber llegado a 200,000; y el INEGI ya con datos fidedignos en sus estadísticas sobre el Porfiriato establece para 1877 325,000, y para 1910 que es el fin de ese periodo 720,000.

largos períodos de tiempo, imponiendo en ello condicionantes restrictivas en los contratos. Prevalían los intereses privados en torno a la vivienda, orientados principalmente para personas con niveles de ingresos medios y altos, creándose áreas definidas territorialmente protegidas de las actividades nocivas ligadas a la industria, como el comercio, las manufacturas y los almacenes, se desarrollaban al lado de las principales vías de tráfico, se realizaba un trazo donde se trataba de conservar el carácter rural por medio de pequeñas plazas ajardinadas, llamadas *squares*, con una densidad baja de población se crearon zonas de confort creando comunidades en torno a niveles económicos.¹⁴⁶ Pero también es cierto que la población de nivel socio económico bajo, de carácter obrero se concentraron en barrios periféricos carentes de todos los servicios, generando con esto zonas claramente diferenciadas. El resultado de este proceso fue que Londres creció durante el siglo XIX como la acumulación de pequeñas unidades yuxtapuestas de pueblitos dormitorio, como una ciudad fragmentada sin una planeación de conjunto, generando un orden nuevo monosemántico donde privilegiaban los intereses económicos (Choay, F. 1969, p. 12–15).

Francisco Somera que como persona formada en la técnica de urbanización muy probablemente conoció estos desarrollos privados de vivienda cuando visitó Londres, que en ese momento era lo último, puso en práctica esta idea en la Ciudad de México al desarrollar una de las primeras acciones de reordenamiento urbano al adquirir en 1856 por medio de la Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas veinte casas y terrenos que estaban en una zona de callejones irregulares atrás de lo que fue el Colegio de San Juan de Letrán, caracterizados por actividades delictivas; en la operación se compromete con el gobernador de la ciudad a urbanizar la zona abriendo una calle que desde entonces se llama Independencia y delineó tangencialmente a ella una plaza llamada Tarasquillo, la cual muy probablemente estuvo ajardinada: un nuevo barrio emergía con trazo recto e higiénico, también nuevos nombres en las calles, quedaba atrás la otra ciudad con sus sugestivos callejones como, Espaldas de San Juan o Salsipuedes.¹⁴⁷ Si bien no fue una nueva colonia en sí, este es un caso que explica uno de los orígenes del fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano: la permanencia de la idea del campo dentro de la ciudad, del significado de su goce y

¹⁴⁶ Uno de los ejemplos más significativos que muy probablemente conoció Francisco Somera en su visita a Londres puesto en ese momento era la vanguardia inglesa, fue la urbanización del distrito de Bloomsbury durante la segunda y tercera décadas del siglo XIX, antigua propiedad de los Duques de Bedford; las viviendas fueron rentadas a partir de 1834 como modelo de para la población de clase media. El diseño se estructura a partir de una gran jarín urbano “Russell Square” y contiene numerosas placitas ajardinadas –squares- que incorporan la naturaleza al espacio urbano, tal y como lo planteó probablemente Somera en la Plaza “de Tarasquillo”, actual Santos Degollado, espacio estructurador de la regeneración de una pequeña parte del viejo barrio de San Juan.

¹⁴⁷ El cambio en la traza connotó posiblemente otro social, ya que la zona tenía mala reputación al haberse localizado en ella dos de las primeras casas de lenocinio registradas en la ciudad a principios del siglo XIX (Suárez M. / Ríos G, 1989, p. 131-139). De ser así esta sería una de las primeras acciones de transformación urbana con intenciones de cambio social con intervención del gobierno de la ciudad, en cuyo caso debió haber una población desplazada.

cercanía por medio de un pequeño espacio ajardinado, como elemento de rechazo de la ciudad, aislado de ella.¹⁴⁸



Fuente: Google Earth, vuelo 5.5.18, altura 1,430 m

Distrito de Bloomsbury en Londres, área central, urbanizado en las décadas de los años 20's y 30's del siglo XIX.

Francisco Somera, Ingeniero posiblemente de Caminos, Puentes y Canales, muy probablemente conoció esta urbanización en su visita a Londres. La idea de incorporar la naturaleza dentro del espacio urbano la aplicaría muy probablemente en su proyecto de reordenamiento en parte del antiguo Barrio de San Juan en la Ciudad de México, contribuyendo a la formación del modelo del fraccionamiento unifamiliar, en uso aún más de un siglo después.

¹⁴⁸ En el plano de Guía de Forasteros de Juan D. Almonte (1853) este lugar aparece esbozado entre la red irregular de callejones; en el plano de General de México de Decaen y Debray (1866) aparece la zona ya con un trazo regular y la calle abierta de Independencia con la plaza claramente delineada tangencialmente a ella; en el plano General de Indicación de Debray (1886) ya se marca como jardín urbano. Dado el valor del suelo, este espacio bien pudo haber sido considerado vendible, pero se optó por conservarlo y ordenarlo ofreciendo un espacio público a los habitantes del regenerado barrio de San Juan.

Este personaje a la vez funcionario del ayuntamiento y promotor privado, al sur-poniente de los límites urbanos en la misma zona recomendada por Ortíz de Ayala unos años antes desarrolló en 1858 lo que se llamó la colonia de los Arquitectos, en dos etapas. En la primera generó una nueva zona urbana con grandes terrenos de más de 1000 m² donde pudiesen tener amplios jardines privados, que había sido ya una idea desarrollada en la Colonia Francesa; el área construida no rebasaba el 25%. Somera la promovió entre los arquitectos facilitando que el director de la Academia de San Carlos Javier Cavallari y algunos de los maestros adquirieran algunos de ellos, con el propósito muy probable de que construyesen villas que podrían servir de ejemplo de arquitectura entonces vanguardista, idea que había visto en los conjuntos de vivienda en Londres, sirviendo como patrón para una nueva forma de urbanización: residencias aisladas rodeadas de jardines exhibiendo sus cualidades arquitectónicas, que será uno de los conceptos asociados al fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano. Por un largo período de tiempo permaneció sin ser habitada permanentemente. Finalmente la segunda parte del fraccionamiento fue trazada y vendida veinte años después en 1881 cuando el modelo ya estaba consolidado, con características diferentes: una pequeña placita ajardinada al centro y terrenos más pequeños, con un orden geométrico perfecto perpendicular a la avenida principal, el Paseo de la Reforma (Morales, Ma.D. Op.Cit.).

Es en este contexto, y frente a la presión por el aumento de habitantes de la ciudad y la demanda de suelo urbano que Estanislao Flores inicia la urbanización en 1859 del rancho de Santa María. Desde el inicio los fraccionamientos se regían por las Leyes de Colonización que habían sido elaboradas por Lucas Alamán en 1830 -de ahí el apelativo de colonia- cuyo objetivo principal era el poblamiento de los vastos territorios al norte del país, si bien era un instrumento que les proporcionaba un sustento jurídico poco se adaptaba a la realidad urbana de los nuevos desarrollos. Se definía que se requería una concesión por parte del gobierno de la república, en este caso del Ministerio de Fomento y Colonización que se traducía en un convenio donde se estipulaban algunos compromisos por parte del colonizador, pero no existía en sí un formato definido, eran abiertos y flexibles, adaptándose a las propias características de cada caso. Es notable el de la Colonia Santa María en la rivera de San Cosme porque los antecedentes de las condicionantes de poblamiento donde se imponía un modelo de organización espacial en la fundación de nuevas villas son muy remotos, hacía muchas generaciones que se habían utilizado, no existen casos anteriores que expliquen el contenido del convenio, si los hubo en otros puntos geográficos alejados del globo no existían las condiciones de comunicación que hubiesen permitido la trasmisión de un conocimiento.¹⁴⁹

Probablemente por una idea entonces vanguardista de lo que debía ser el crecimiento de la ciudad, de la intención de un nuevo orden urbano, de la percepción del fenómeno en ciernes de expansión del territorio con nuevas formas asentamiento humano, o quizás simplemente por un sencillo

¹⁴⁹ Las condicionantes de poblamiento para la Nueva España son del siglo XVI; la fundación de colonias de países sajones con un trazo geométrico en damero son geográfica y culturalmente muy alejadas de lo que fue el México de mediados del siglo XIX, por lo que es muy poco probable que haya existido una trasmisión del conocimiento (como Adelaida en Australia fundada en 1836).

sentido común, un grupo de personas definieron en el convenio que esta colonia debía tener un templo que sirviera de parroquia, un mercado, una escuela para niños, precedidos de una plaza, y contigua a ésta un jardín público o alameda, a partir de lo cual se desarrollaba el trazo de amplias calles rectas y manzanas regulares. Las actividades que se podían realizar eran variadas, no había imposiciones o restricciones. Si bien se contemplaba la vivienda unifamiliar en cada terreno, hubo algunos donde se utilizaron esquemas plurifamiliares (Tello, B. 1998 p. 29-47).¹⁵⁰

No existe una definición clara del origen de este planteamiento urbanístico, los promotores hermanos Flores pertenecían al nivel de empresarios rurales que iniciaban en el mercado inmobiliario, con una mentalidad restrictiva que les imposibilitaba tomar decisiones arriesgadas, más propia del hacendado, (Boils, G. 2005, p. 40-42), por lo que no hay elementos que puedan sugerir de parte de ellos una relación con ideas y cuestionamientos sobre la ciudad. Por otra parte de la persona que realizó el levantamiento del terreno y la traza de la colonia, Francisco Jiménez de la Cuesta, que era ingeniero militar y tanto por su experiencia previa como por su trayectoria posterior –participó en la batalla de Chapultepec de 1847 y llegó a ser décadas después un reconocido cartógrafo- tampoco existen documentos que atestigüen su interés en reflexiones y propuestas sobre la ciudad. Es probable que haya traducido al papel y luego al terreno planteamientos que le fueron propuestos por otras personas. Por otro lado se puede considerar que la participación del ayuntamiento fue importante en el proceso de formación de la colonia. De acuerdo a la legislación vigente existía un involucramiento de la autoridad municipal por medio de la Junta de Edificaciones y Obras Públicas, a cuya cabeza estaba el Ministro de Fomento –de quién dependían los convenios de las colonias-, que tenía a cargo “*La dirección científica y determinación de las edificaciones y obras públicas*”, la ejecución de estas obras de interés común estaban a cargo del Regidor, de los arquitectos de la ciudad, y de la administración respectiva.¹⁵¹ Es probable que durante el proceso de autorización de la colonia Santa María en la Ribera de San Cosme hayan influido en su propuesta urbanística personas interesadas en cuestionamientos y planteamientos sobre el entendimiento de ciudad, y por lo mismo ligadas al ayuntamiento, lo que explicaría la originalidad del concepto. Se puede decir que no fue una obra de autor, sino una propuesta realizada en conjunto por la intervención de varios individuos. En esta se implantaron nuevos criterios de orden urbano, originales en el desarrollo de la Ciudad de México (Boils, G. Op. Cit. p.24)

Los actores involucrados en la creación de la colonia Santa María la Ribera, inclusive si tuvo un largo proceso de ocupación, produjeron un concepto urbano con un amplio contenido semántico, incorporaba elementos de trascendencia espiritual -el templo-, de formación humana -la escuela-, de sustento -el mercado-, de orden espacial racional en las actividades -el trazo recto- todo a partir del elemento central constituido por la plaza y el jardín público. En esto último utilizaban el concepto en uso de la naturaleza como factor de salubridad para la vida de las personas, pero a la

¹⁵⁰ El trazo de esta colonia como resultado de la “tradicción española”, es simplista y sin respaldo documental, como se le ha considerado por algunos autores.

¹⁵¹ Ley orgánica de la municipalidad de Méjico y de sus fondos, 14 de febrero de 1859, artículos 67, 68 y 69.

vez integraban valores que existían en las ciudades mexicanas desde hacía mucho tiempo, el jardín urbano o alameda había sido una presencia desde finales del siglo XVI donde se le atribuían cualidades relacionadas con el goce y recreación, constituía un elemento de prestigio cuyo lejano origen es renacentista y al cual los pobladores estaban habituados.¹⁵² De esta manera el utilizar un plaza ajardinada como elemento central estructurador del espacio público es una aportación original que fusiona a la vez antiguas y nuevas ideas generando en torno a él un modelo de crecimiento, que si bien tiene claros antecedentes no había antes existido en el panorama mundial, creando un nuevo paisaje urbano, al incorporar valores polisémicos adquirirá tal fuerza que harán de él el modelo de crecimiento de la ciudad hasta la segunda mitad del siglo XX, de uso común aún en la década de los años sesenta.¹⁵³

Los tres primeros fraccionamientos ofertaron una gran superficie urbana, aproximadamente del veinticinco por ciento del área que tenía la Ciudad de México hacia principios de la primera mitad del siglo XIX, aunque es cierto que era un contexto menos denso en superficie construida. . Esta extensión en relación a la superficie urbana de la ciudad generará una oferta mayor a la demanda, que será característica del modelo. En este período se crean escasamente algunas nuevas colonias como la Violante y la Guerrero, esta última desde un inicio con el propósito de albergar a población de ingresos medios y bajos. Esta gran superficie de suelo que fue ofertada para el crecimiento urbano no requirió de mayor superficie durante estos veinticinco años. No es sino hasta el ascenso del General Porfirio Díaz y con la consolidación de su régimen y la aplicación de su política económica que se detona el crecimiento de la ciudad al duplicar su población, aumentando su superficie cuatro veces, de aproximadamente mil a cuatro mil hectáreas (Morales, Ma.D. 1978 p. 190-192),¹⁵⁴ lo que es importante notar es que esta diferencia entre población y superficie confirma que existía una oferta de suelo mayor a la demanda, que la creación de fraccionamientos sobrepasó

¹⁵² El cabildo de la Ciudad de México, en reunión del 14 de enero de 1592 asentó en el libro que se hiciera “una alameda adelante del tianguis de San Hipólito para que se pusiera en ella una fuente y árboles, que sirviesen de ornato a la ciudad y de recreación a sus vecinos” -citado por José María Marroquí-. El jardín urbano fue una presencia preexistente que se fusionó a las ideas asociadas con la naturaleza durante el siglo XIX.

¹⁵³ La definición del fraccionamiento unifamiliar como una aportación original de México ha sido insinuada por otros autores, como Carol McMichael, con un enfoque más bien descriptivo y cronológico, a partir de la arquitectura y de la segregación social. (Mc Michael, C. 2002).

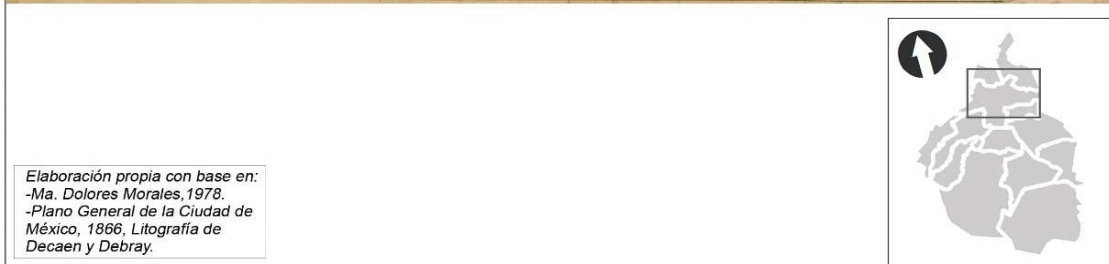
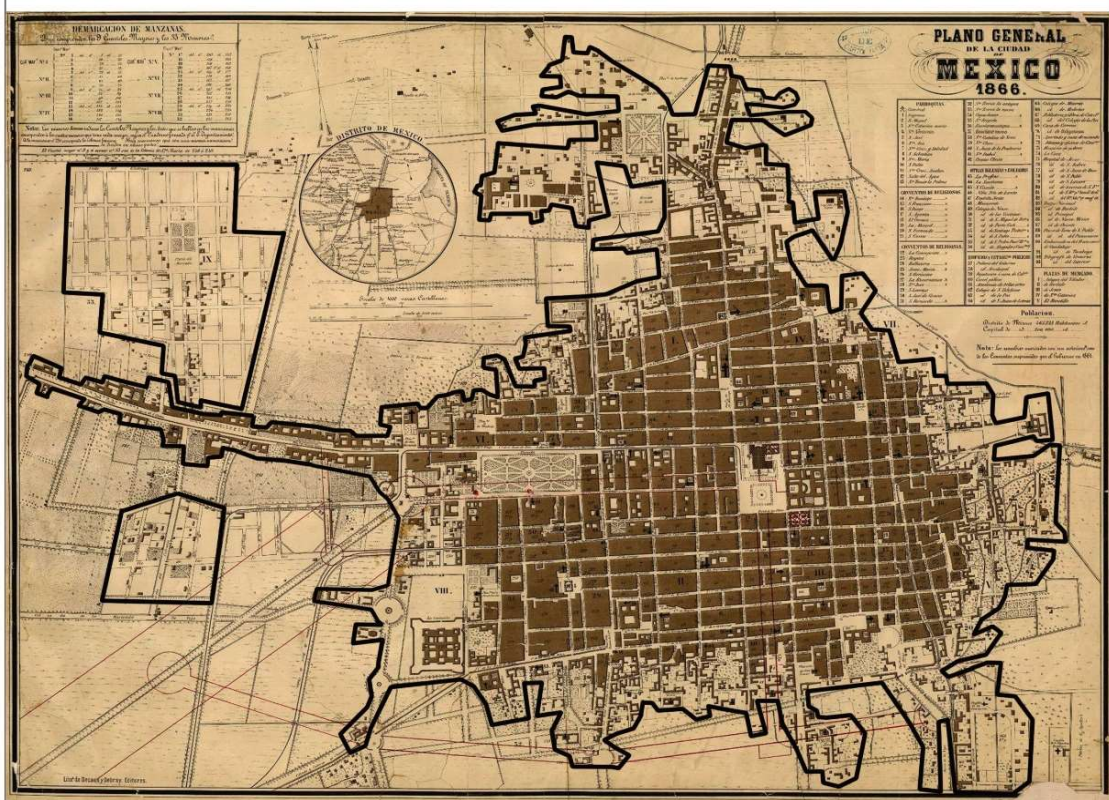
¹⁵⁴ Ma. Dolores Morales establece una periodización en dos etapas para el crecimiento de la Ciudad de México en el siglo XIX, la primera abarca desde el inicio del movimiento de independencia en 1811 hasta el ascenso al poder de Benito Juárez en 1858, la cual denomina de estancamiento. La segunda inicia en ese año y termina un año después del inicio del segundo período de Porfirio Díaz en 1883, caracterizada por un crecimiento incipiente. La tercera abarca desde ese año hasta el inicio de la inestabilidad de ese régimen político, en 1910, el cual lo subdivide a su vez en dos etapas: 1884-1899 y 1900-1910, la primera de estas caracterizada por un desarrollo hacia el norte de carácter popular y la segunda hacia el poniente de tipo residencial. Esta última subdivisión no es del todo acertada ya que privilegia un considerando de segregación social y económica en base a una periodicidad temporal, siendo que en realidad se presentó de manera simultánea en el periodo de tiempo considerado con múltiples traslapes, traduce una postura crítica simplista del régimen porfirista que se manifestaría espacialmente. Esta división se ha reproducido en la mayoría de los trabajos sobre el tema.

México como visión de la ciudad ideal

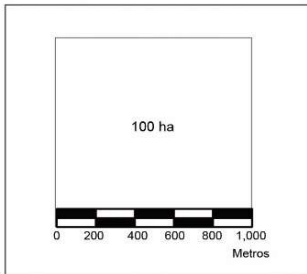
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta

1952 – 1966

a la necesidad real de espacio urbano, generando problemas por grandes superficies que permanecían vacías durante largos períodos de tiempo (ver Plano 16)



Elaboración propia con base en:
-Ma. Dolores Morales, 1978.
-Plano General de la Ciudad de México, 1866, Litografía de Decaen y Debray.



Simbología

— Limite de área urbana

Área de la Ciudad de México y Colonias, 1866.		
Área	Superficie (Ha)	Porcentaje
Ciudad de México	631	100%
Santa María La Rivera	127	20.12%
Arquitectos	26	4.12%

MÉXICO COMO VISIÓN DE LA CIUDAD IDEAL.

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta 1952 - 1966

Ciudad de México y Colonias de los Arquitectos y Santa María la Rivera, 1866

Plano 16, Áreas de la Ciudad de México y colonias De los Arquitectos y Santa María la Ribera, 1866

Durante ese período de tiempo se experimentó un cambio importante entre los actores involucrados en la creación de nuevos fraccionamientos. Inicialmente eran promovidos por inversionistas mexicanos, ligados a capitales comerciales de producción agrícola o de minería, los cuales habían aprovechado la política de venta de terrenos no productivos iniciada por el

ayuntamiento de la Ciudad de México desde 1821 para sufragar sus gastos, y principalmente por la venta de bienes inmuebles promovida por la Ley de Desamortización de Manos Muertas firmada en 1856. Este escenario fue sustituido durante el porfiriato por personas ligadas a empresas extranjeras, principalmente norteamericanas promotoras de negocios entre ellos los inmobiliarios, y por la irrupción de bancos también ligados a capitales foráneos; adquirieron ya de segunda mano las grandes extensiones de las haciendas que rodeaban la ciudad. Así por ejemplo los terrenos de la Hacienda de la Teja, inicialmente propiedad de los hermanos Flores, después de haber pasado por Rafael Martínez de la Torre fueron vendidos en 1883 por Salvador Malo y su esposa a “*The Mexico City Improvement Company*” cuyo contrato incluía la creación de un fraccionamiento, dando origen a las respectivas colonias Cuauhtémoc y Juárez (Jiménez, J.1993, p. 38).¹⁵⁵

Así durante la enorme expansión de la Ciudad de México durante el último cuarto del siglo XIX y primera década del siguiente, que coincidió con los gobiernos del general Porfirio Díaz y del interregno de Manuel González se desarrolló una urdimbre de variados intereses que se manifestó en la creación de numerosas nuevas colonias. La política de ese régimen planteaba el progreso del país por medio de la importación del conocimiento técnico a través de personas originarias de países desarrollados, y por medio de la creación de grupos directivos que concentraban el poder económico, generando un proceso de causa-efecto de beneficios hacia el resto de la estructura social, todo dentro del orden garantizado por un gobierno fuerte, este planteamiento tendría un fuerte efecto sobre el suelo urbano (ver Capítulo 1.1.). A los intereses de estos personajes se entrelazaron otros de origen nacional estrechamente ligados ya sea a diversas empresas comerciales con fuerte capacidad financiera o directamente relacionados con los puestos directivos en el gobierno, fue algo común que las personas situadas en altos niveles de la administración pública estuvieran involucradas en actividades inmobiliarias, aprovechando su red de relaciones personales para sus propios negocios (Jiménez, J. Op.Cit.,11-15).

Dentro de este contexto de personajes del porfiriato que fue iniciado unas décadas antes, se define un actor básico que nace asociado al fraccionamiento de terrenos que es el promotor inmobiliario, entendido como la persona que posee la capacidad de obtener capital de trabajo y administrarlo, de reunir en torno a él gente con conocimiento técnico para urbanizar un terreno en breña, y de gestionar las autorizaciones ante diferentes instancias de gobierno aprovechando sus relaciones

¹⁵⁵ La constitución de “*The Mexico City Improvement Company*” fue certificada en New Jersey ante el notario Charles Edgar Mills el 6 de enero de 1883, obteniendo la incorporación al padrón de sociedades mercantiles a través de Henry C. Helsey, Secretario de Estado. A su vez esta sociedad obtuvo en junio de ese año un crédito de The Farmers Loan and Trust Company por setecientos cincuenta mil pesos oro, quedando hipotecados los terrenos propiedad de la compañía. Los principales accionistas eran inversionistas norteamericanos, encabezados por el presidente Henry Cummins. El contrato de compraventa de los terrenos de la Hacienda de la Teja fue certificado posteriormente en México ese mismo año por el notario Agustín Roldán (Jiménez, J. Op. Cit). En las colonias que dio origen esta transacción, actuales de Cuauhtémoc y Juárez no se aplicó el modelo del jardín central como elemento estructurador del espacio público, simplemente fue una distribución en damero de grandes manzanas cuadradas; esta circunstancia quizás lo explique.

personales. Todo esto en búsqueda de un beneficio económico. El pingüe negocio que significó la creación de colonias durante la última mitad del siglo XIX y primera década del siguiente propició la creación de múltiples colonias por todos los rumbos de la ciudad. Todas estas colonias siempre estuvieron asociadas a un promotor, a nombres como Emilio Dondé, Tomás Braniff, José Landa y Escandón, José Ives Limantour, por solo mencionar algunos. Este actor será un elemento que permanecerá asociado al fraccionamiento como modelo de desarrollo urbano durante el siguiente siglo.

Pero a la vez y como consecuencia, se estableció una relación conflicto entre los intereses del promotor con aquellos de las autoridades edilicias que representaban a la ciudad, uno buscando la creación de una unidad territorial urbanizada y delimitada en aras de un beneficio económico, las otras buscando que esa unidad tuviese los satisfactores de la vida urbana medidos en servicios públicos: el agua, el drenaje, la pavimentación, etc., el último propósito de éstas era el interés público, ya que era considerada como el crecimiento de la urbe. Este enfrentamiento constituirá una de las características inherentes al fraccionamiento como modelo de desarrollo urbano. Por lo que se generó desde temprano la expedición de documentos reglamentarios que tenían como propósito normar la creación de colonias. Como reacción ante lo inadecuado de las Leyes de Colonización que había generado que la mayoría de los nuevos fraccionamientos estuviesen en condiciones precarias de servicios públicos, y ante la carga económica que significaba para las finanzas públicas la introducción de ellos, en 1875 el Ayuntamiento de la Ciudad emite el primer documento que se tiene noticia, las “Bases para la Formación de Colonias”,¹⁵⁶ en el cual claramente se establece la rectoría del gobierno municipal en cuanto a la conveniencia del terreno, fija las obligaciones para el promotor de financiar mayoritariamente la urbanización -esto es pavimentación, agua y drenaje-, y el compromiso de entregar para el uso público las calles y las plazas que se consideraran necesarias, todo comprendido en una licencia; sin embargo la aplicación y vigilancia de lo establecido se delegaba en comisiones que fijarían los convenios donde estarían en dado caso las sanciones por incumplimiento, dejando el proceso a consideraciones de los miembros que las integraban. Como quiera que sea este documento refleja una visión pragmática sobre los servicios públicos y las obras necesarias, y la responsabilidad de las autoridades de gobierno de la ciudad.

Casi treinta años después durante el crecimiento explosivo de la ciudad esa relación de conflicto entre promotor inmobiliario y autoridades edilicias no había sido resuelta, como consecuencia la gran mayoría de las nuevas colonias presentaban deficiencias importantes en cuanto a la dotación de servicios públicos. La aplicación de las Bases de Formación había sido complementada por la obligación de ceñirse al Código Sanitario en materia de servicios y por las cláusulas establecidas en los convenios de autorización, donde se definían los espacios para equipamientos como escuelas y

¹⁵⁶ El nombre exacto fue “Bases a las que se sujetarán las colonias que se formen dentro del radio de la Municipalidad de México, Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de México, 1875”, en De Gortari R. / Hernández R., Op.Cit. p. 93.

estaciones de policía, pero estos documentos no se adaptaban a la realidad del crecimiento de la ciudad que había provocado la conurbación con las municipalidades de Atzacapotzalco y Guadalupe Hidalgo, donde inclusive había colonias que no habían sido autorizadas por las autoridades por no considerarlas necesarias. Por esta situación conflictiva y como parte de las importantes transformaciones implicadas en la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal de 1903, que dio origen a esta entidad, se publicaron las “Reglas para la Admisión de Nuevas Colonias”, documento que sería modificado en 1905.¹⁵⁷

En estas reglas se fija de manera clara la rectoría del gobierno de la ciudad por medio de la creación de un solo convenio de autorización por cada nueva colonia -y no de varios como era hasta entonces-, estableciendo las obligaciones del promotor en la dotación de servicios, cuyos costos serían sufragados de manera compartida, la exhibición de un plano donde se definían los anchos de las calles, la longitud de las cuadras, y la ubicación de los equipamientos como escuelas, mercados, estaciones de policía y de bomberos, y si las autoridades lo juzgaban conveniente un teatro. Pero lo más importante es que este reglamento codifica el modelo del fraccionamiento que estaba en práctica desde hacía cuarenta años, al definir la obligación de establecer jardines públicos, definiendo elementos del trazo espacial como era la creación de avenidas en diagonal donde en las intersecciones se ubicarían los elementos de uso común como eran los mercados, esquinas de las manzanas en ochavo o pancoupé -por lo que sin decirlo claramente presupone un trazo general en damero-. El documento resume a la vez la intención de ordenar el proceso de creación de nuevas colonias y a la vez contiene el concepto de un nuevo orden urbano, donde la inclusión de la naturaleza con el contenido inherente de belleza y goce se le sumaban las consideraciones sobre higiene pública. Eran nuevos espacios saludables, distintos a la antigua ciudad.

La Ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del siguiente se expandió con el fraccionamiento como modelo de crecimiento, múltiples fueron los ejemplos que se produjeron, algunos de ellos con propuestas novedosas como fue la colonia del Rastro (1888), donde Pablo Macedo y Luis García Teruel promovieron a partir de un gran equipamiento urbano colocar al frente, en el ingreso principal el jardín urbano, y en torno a ellos un nuevo desarrollo para ser poblado por personas que trabajaran en esa actividad y que pudieran desarrollar otras afines, generando un centro de actividades productivas a la vez que de habitación. Las reformas de 1905 generarían una variación del modelo al introducir las calles diagonales y al centro un gran jardín urbano, como lo fue la que inicialmente se llamó Hidalgo donde nacería por medio de lo que se podría llamar un plan maestro la colonia de los Doctores en una amplia zona al sur de la ciudad. Esta última es representativa de la creación de nuevas vías importantes, al haberse construido la

¹⁵⁷ El documento de 1903 es una copia fiel del anterior publicado tres años antes por el Ayuntamiento de Coyoacán en 1900 con el nombre “Bases Generales de Trazo e Higiene a que deben sujetarse las Nuevas Colonias”, con la intervención de Miguel Ángel de Quevedo, residente en ese lugar.

actual Av. Balderas.¹⁵⁸ En las colonias estaban permitidos variedad de usos puesto el gobierno de la ciudad otorgaba exención de impuestos por diez años sobre los terrenos y construcciones que ahí se construyesen, como casas, fábricas o talleres, lo que facilitó en algunas la creación de contextos urbanos variados y dinámicos, pero otras se caracterizaron por ser casi exclusivamente para habitantes de alto nivel económico, como la Roma registrada en 1903 y promovida por Edward W. Orrin, , donde se aplicó el mismo modelo de crecimiento urbano a partir de dos plazas ajardinadas. Sin embargo en la evolución del modelo hacia finales del porfiriato fueron perdiendo importancia los elementos de equipamiento urbano, como escuelas, mercado y templos que quedaban asignados a lotes no necesariamente ubicados en la parte central, y el parque tomo la preeminencia como elemento estructurador, disminuyó el contenido polisémico reflejando la eminencia del concepto de la inclusión de la naturaleza dentro del espacio urbano en la mentalidad de los habitantes de la ciudad.

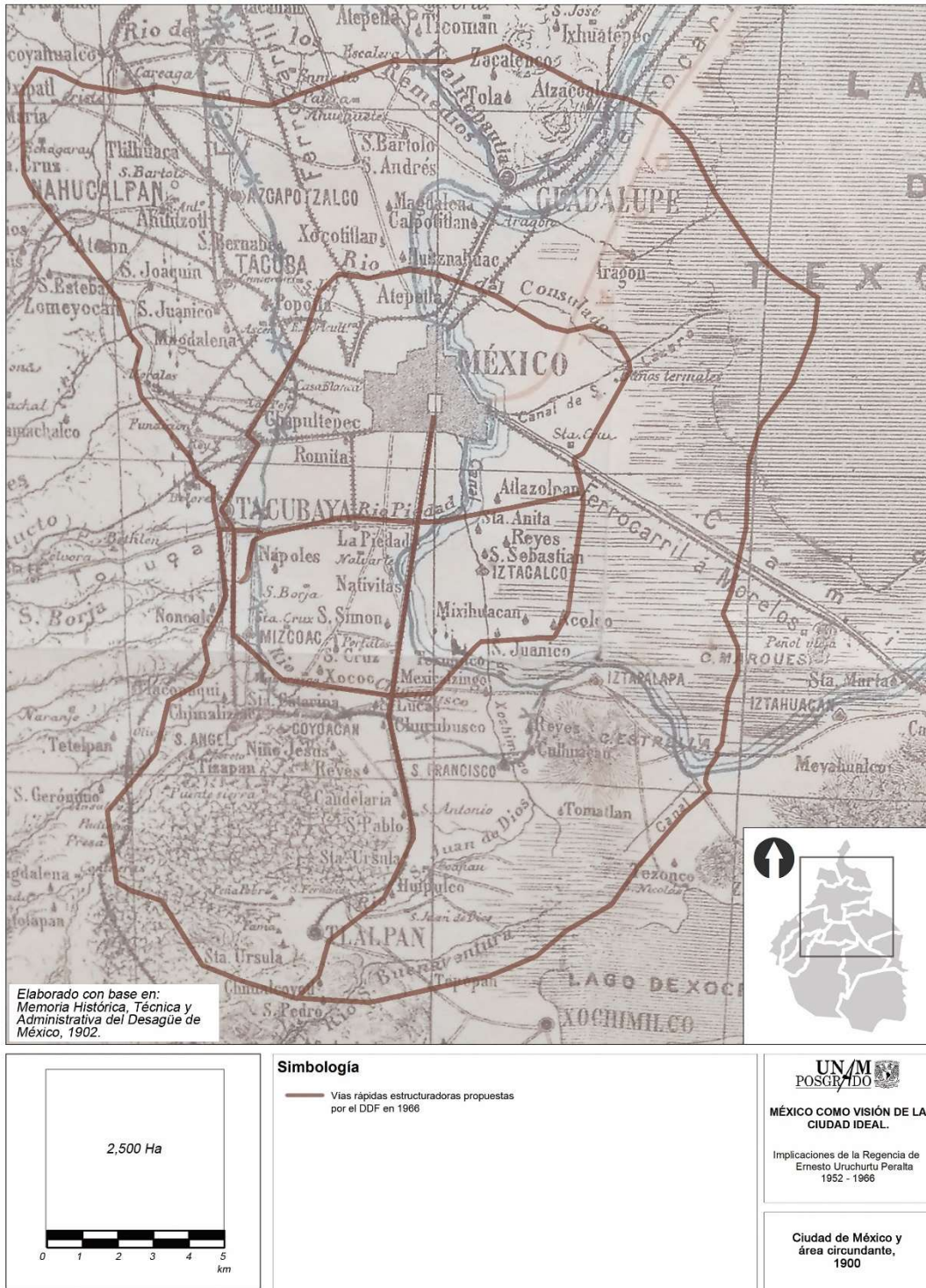
De esta manera para la década de los años diez del siglo XX la Ciudad de México se encontraba ya con la estructura urbana que sería la base a partir de la cual se expandiría durante ese siglo: el antiguo núcleo del periodo formativo virreinal ligado a otros antiguos poblados por medio de una red de vías de comunicación, sobre la cual se habían generado otras por intención de prestigio, a partir de las cuales se habían desarrollado pequeñas unidades territoriales urbanas delimitadas sin clara relación unas con otras las cuales en contadas ocasiones habían generado otras vías importantes, que darían pie a su vez a más unidades de ese tipo: las colonias; aparecerían como elementos estructuradores del espacio urbano algunos grandes equipamientos que generarían a su vez otras nuevas, como hospitales, estaciones de ferrocarril, e hipódromos; la ciudad adquiriría un nuevo orden, constituida por fragmentos de diferente carácter entrelazado por esa estructura de vías y facilitado por la emergencia de un eficiente sistema de transporte urbano, para 1910 la ciudad estaba perfectamente integrada por la red de tranvías (De Gortari, H)¹⁵⁹ (ver plano 17)

El fuerte contenido semántico y pragmático del fraccionamiento como modelo de crecimiento en la Ciudad de México prevaleció aún frente a la aportación de capitales extranjeros, no hay noticia de la importación de modelos urbanos de otros países ni de la intervención de técnicos que los

¹⁵⁸ Si bien el Atlas General del DF de 1930 no menciona a la Colonia de los Doctores, esta puede suponerse como expansión de la colonia Hidalgo fundada en 1884, a partir de los lineamientos marcados en el reglamento de 1903: *“Falta solamente que el H. Ayuntamiento tan amante de la cultura, progreso y belleza de la capital, tenga en consideración la solicitud que le hacemos la cual redundará en beneficio público dotando a la ciudad de una nueva, amplia, céntrica y hermosa avenida, que partiendo de la Alameda termine en esta colonia”*, texto del promotor Pedro Serrano para convencer al gobierno de la ciudad de autorizar la continuación de los trabajos de urbanización, entonces suspendidos, negocia la creación de la actual Av. Balderas (en De Gortari Rabiela H. / Hernández Franyuti R., Op.Cit. p. 102)

¹⁵⁹ Esta fue una de las conclusiones de Hira de Gortari Rabiela en su participación del 2° Congreso Iberoamericano de Historia Urbana, celebrado en la Facultad de Arquitectura de la UNAM en noviembre de 2019, mesa 30 “Las infraestructuras y el equipamiento urbano. Medios de construcción de desigualdad territorial”, artículo no publicado.

hubieran implantado; los documentos mencionan a los promotores, pero muy rara vez al personal técnico que los concibió y diseñó, aquellos “hábil ingenieros” quedaron en el anonimato, que será también una de sus características, el modelo del fraccionamiento refleja una voluntad cultural, una nueva manera de entender la ciudad, expresada de en una forma original, de una novel aportación en el horizonte del pensamiento urbano, como producto social donde cada lote correspondía a una vivienda. Representaba también la construcción de nuevas áreas urbanas acordes a los principios de la higiene, pues consideraba como parte integral a las redes de agua potable y de desalojo de aguas servidas.



Plano 17, Ciudad de México y área circundante, 1900, con los trazos sobrepuestos de las vías rápidas de 1966 (comparar con el plano 38, pág. 377)

Una de las aportaciones de la nueva manera de entender la inclusión de la naturaleza dentro de la ciudad del siglo XIX fue el valor que le fue atribuido como elemento regenerador de las cualidades morales en las poblaciones de bajos recursos económicos. El intenso debate que se dio en Inglaterra durante la primera mitad de ese siglo para paliar los efectos en las ciudades de la Revolución Industrial generó en la persona de Sir Edwin Chadwick (1800-1890) reflexiones y propuestas para mejorar las condiciones de ese grupo de personas, publicando en 1842 un documento que tendría un fuerte impacto y que reforzaría la creación de grandes parques urbanos en zonas populares.¹⁶⁰ Si bien en México no existe una referencia directa a este planteamiento, la idea sería trasplantada a los Estados Unidos siendo uno de los elementos de origen del movimiento del City Planning, con lo cual llegaría a México en la década de los años veinte del siguiente siglo, que transformada daría pie a los centros deportivos como equipamiento urbano, que formarían parte integral de la política urbana de los gobiernos posrevolucionarios de la ciudad para mejorar las virtudes de los habitantes, principalmente los jóvenes, y donde el desarrollado en el antiguo ejido de Santa María Magdalena Mixhuca de 1959 por Ernesto P. Uruchurtu constituye el caso más representativo.

A partir de la década de los años veinte del siglo pasado dos elementos más se integrarían al fraccionamiento conformándolo como el modelo de crecimiento urbano utilizado en la Ciudad de México en torno a la mitad del siglo XX. Uno de ellos fue la consideración del uso exclusivo para vivienda, excluyendo cualquier otro tipo de actividades. Este planteamiento formaba parte del contenido conceptual del movimiento del City Planning que como se vio en el sub-capítulo anterior tuvo una influencia decisiva en los inicios de la planificación urbana y en su traducción en los primeros documentos reglamentarios del espacio urbano. Para este movimiento se consideraba al fraccionamiento como un elemento claramente diferenciado del resto de la ciudad, libre de todos los efectos nocivos que provocaban las actividades manufactureras y de las abarrotadas calles donde existían toda clase de usos ligados al comercio y a otros servicios. Era un remanso donde el individuo podría encontrar la tranquilidad necesaria para él y su familia, además era el entorno perfecto para el anhelo inherente al hombre que siempre había existido pero que había permanecido oculto: el deseo de una vivienda propia.

Charles Mulford Robinson (1869-1917) fue un personaje importante del movimiento del City Planning, era una persona informada en torno a las reflexiones y propuestas sobre la ciudad. Tuvo una importante trayectoria profesional al haber realizado planes de ordenamiento para más de treinta ciudades además de haber sido profesor en la universidad de Illinois en Chicago. Promovió lo que consideraba métodos racionales para la urbanización, acuñando el término ahora en desuso

¹⁶⁰ Este documento presentado en la Cámara de Lores fue parte de un reporte que tenía por intención mejorar las condiciones de salubridad en los barrios habitados por familias de obreros, intitulado: "The Effect of Public Walks and Gardens on the Health and Morals of the Lower Classes of Populations"., en Choay F, (1969), 22-24.

de “Street Platting”, que se podría traducir como traza predial, para él si una buena urbanización cumple sus objetivos, sirve a la comunidad promoviendo la calidad del medio habitable; su enfoque es eminentemente práctico, aunque hace abundantes reflexiones críticas sobre la ciudad habitual. Consideraba que las áreas habitadas por gente de bajo nivel económico estaban “en un ambiente injurioso moral, físico y de espíritu cívico; con la pérdida de oportunidades para la libre y sana recreación, tanto para los niños como para los adultos”, además les añadía problemas ligados al tránsito y a la baja eficiencia comercial e industrial, y que las acciones preventivas tenían un alto costo, lo que justificaba con mucho la replanificación de las ciudades, generando nuevas áreas, implicando con esto aunque no lo dice claramente la demolición de las mismas. Mulford considera que existe en la ciudad una diferenciación social y económica que es producto de leyes sociales, pero que sin embargo la gran mayoría es habitada por personas de ingreso medio, por lo que sus propuestas están enfocadas para ella, utilizando la idea de que un entorno urbano saludable genera virtudes cívicas. Apoyándose en la idea de la zonificación como un elemento natural de la ciudad, propone la creación de nuevas áreas exclusivas para vivienda, que es un deseo natural en el hombre, donde se logrará la realización plena de la naturaleza humana, lo que se puede considerar como una apología del fraccionamiento unifamiliar, muestra entre otras cosas del individualismo de la sociedad norteamericana (Mulford Ch. 1916 – 2015, p. 80-89).¹⁶¹

¹⁶¹ Charles Mulford Robinson escribió sobre el fraccionamiento unifamiliar un año antes de su muerte: “El gran crecimiento de las ciudades, la continua apertura y extensión de las calles, son mayores al aumento de la población -lo muestran las estadísticas-. Muchos recién llegados se asientan en la parte ya construida del poblado, el flujo hacia las afueras debe responder a otro tipo de demanda. Es esta una demanda social, y como esa tendencia es nueva, podemos llamarla una demanda nueva, inclusive si estuvo latente por mucho tiempo, esperando la oportunidad de manifestarse. Constituye entonces un nuevo ideal, probablemente una nueva esperanza, de una verdadera casa que pueda tener luz y aire posiblemente en sus cuatro lados, y que probablemente tendrá su propia identidad, privacidad, e inclusive un jardín. Este deseo es anterior y explica la presencia de una insistente demanda moderna que las ciudades conocieron poco en el pasado. No es una novedad o un movimiento resultante de una moda que desaparecerá como una burbuja de jabón. Está enraizada profundamente en la naturaleza humana. Todo lo que más valoramos está ligado al amor por una casa y al anhelo de ella. Y es tan positivo la promesa de este movimiento, tanto al individuo, como al Estado, como a la sociedad, que el planificador de ciudades debe tratar de satisfacerlo por medio de la urbanización de las calles. No podrá tener en su trabajo mejor recompensa”. (Op.Cit,p. 82). Esta idea será repetida por José Luis Cuevas Pietrasanta en el artículo del periódico Excelsior del 3 de noviembre de 1923 (esto último cita de Gerardo Sánchez Ruiz, 2002, p. 137)



University of Illinois Archives

Charles Mulford Robinson

(1869-1917)

De formación literato por la Universidad de Rochester en Nueva York, se estableció en Chicago donde ejerció el periodismo y participó en planeación urbana. Sus reflexiones teóricas sirvieron como parte de los fundamentos a la vez del movimiento del City Beautiful como al del City Planning. Su consideración de hacer del fraccionamiento unifamiliar un espacio exclusivamente para residencia eliminando cualquier otra actividad urbana sería reflejada en el Reglamento sobre Fraccionamientos Urbanos del Distrito Federal de 1936, y generaría un nuevo paisaje urbano.

El planteamiento del fraccionamiento unifamiliar con uso exclusivo para vivienda excluyendo otro tipo de actividades quedó plasmado en el Reglamento sobre Fraccionamientos Urbanos del Distrito Federal publicado en 1936, solo estaban permitidas pequeñas áreas para comercio cotidiano, condicionando el paisaje urbano en los desarrollos que se realizaron después. Esto marcó una clara diferencia con respecto en general de los otros fraccionamientos legales que habían sido autorizados antes, como lo fue el caso de la mencionada colonia de los Doctores una de las más emblemáticas populares de la ciudad, donde se realizaban a la vez múltiples actividades de servicios y de manufactura. No menos importante fue la exclusión de otro tipo de ocupaciones consideradas “antisociales” como cabarets, bares y salones de baile.¹⁶² De esta manera el fraccionamiento

¹⁶² Reglamento sobre Fraccionamientos Urbanos para el Distrito Federal, (1936) Art. 29 “*En todo fraccionamiento de carácter residencial queda prohibido el establecimiento de fábricas o talleres, así como la construcción de edificios destinados a usos industriales; igualmente queda prohibido el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes, de casas de juego, de casas de lenocinio o de otros usos contradictorios a las buenas costumbres. En dichos fraccionamientos residenciales, podrá autorizarse el establecimiento de*

unifamiliar se consideraba como un elemento aislado, protegido de los males de la ciudad, de los efectos nocivos de las actividades manufactureras y del flujo abrumante de personas y vehículos generados por establecimientos comerciales, oficinas o cualquier otro tipo de servicio, sus habitantes lograrían desarrollar urbanidad a partir del uso exclusivo de la vivienda, eran espacios considerados asépticos.

El otro elemento que contribuyó a definir al fraccionamiento unifamiliar como modelo de desarrollo urbano en el primer tercio del siglo XX en la Ciudad de México está relacionado con las ideas contenidas en lo que se conoce como "Ciudad Jardín". Producto de las inquietudes para solucionar los problemas de las ciudades inglesas, Ebenezer Howard (1850-1928) había publicado en 1898 una teoría tratando de integrar los beneficios de la ciudad con las cualidades del campo, generando unidades donde se pudiesen realizar el binomio lugar de trabajo y lugar de residencia en un entorno rodeado de naturaleza, idea considerada de filiación utópica (Howard, E. 1898). Sin embargo en el proceso Howard demostró ser un extraordinario promotor inmobiliario, el breve tiempo que utilizó y la enorme suma de recursos que logró reunir para ejecutar su primera experiencia en Letchworth así lo demuestran (Auzelle, R. 1951, 136 / 701-703).¹⁶³ El resultado final estuvo lejos del principal objetivo que buscaba, pero logró generar un nuevo tipo de espacio urbano que representaba la negación de la ciudad habitual, al localizarse lejos de ella, fuera de una continuidad construida, con grandes zonas destinadas a usos agropecuarios entre ellas.

La realización del nuevo concepto se debió en mucho a la intervención de Raymon Unwin (1863-1940) que fue el arquitecto seleccionado en equipo con Barry Parker para realizar el diseño, ya que Howard no tenía formación académica ni técnica sobre urbanización, era un teórico empírico con gran capacidad pragmática -era de profesión taquígrafo-. Unwin estaba inmerso en la corriente arquitectónica relacionada con el romanticismo inglés del siglo XIX y su derivación hacia el movimiento de Arts & Crafts, que buscaba el beneficio para la población de niveles económicos medios y bajos en oposición a las personas opulentas; asociaba formas medievales y vegetales, era de carácter anti-industrial, lo que se había traducido con la idea de asociar la vida sencilla de las pequeñas aldeas campiranas inglesas, donde la naturaleza está presente.

A raíz de sus experiencias Raymond Unwin publicó en 1909 uno de los textos que tuvieron mayor influencia en el diseño de ciudades durante el primer tercio del siglo XX: "*Town Planning in Practice, an Introduction to the Art of Designing Cities and Suburbs*". Contrariamente a lo que se podría

una sección destinada a tiendas de abarrotes, lecherías, carnicerías, panaderías, farmacias y demás expendios de artículos considerados como de primera necesidad".

¹⁶³ Tiempos de ejecución: un año después de haber publicado su obra, formación de una compañía promotora en 1899, constitución de una empresa inmobiliaria: "Garden City Pioneer Co. Ltd. en 1902, compra del terreno de 1,545 Ha. en 1903, proyecto de diseño en 1904, trabajos de urbanización 1905 a 1907 (redes de drenaje, agua, electricidad, gas, conformación de calles); inicio de poblamiento ese mismo año 1907, construcción de la escuela y del centro cívico 1908, venta total de terrenos 1913. El 33% del terreno fue urbanizado -510 Ha.- para una población de 33,000 habitantes, densidad 65 hab./Ha. (Auzelle, R. Op.Cit).

pensar, no es un manual sobre ciudades jardín sino sencillamente sobre diseño urbano, ese nombre es ocasionalmente mencionado, marca pautas para entender las condicionantes y como plantear soluciones. Como el título lo dice distingue claramente dos ámbitos de trabajo, uno que tiene que ver con la ciudad construida, donde intervienen las autoridades municipales en base a estudios sociales e históricos, y otro que son las áreas de nueva creación donde se parte de cero y que es el campo del diseñador, la obra está orientada más bien hacia este último -*Town Planning y Site Planning* son los términos que usa-

Fue escrito como reacción en contra de lo que se había hecho en las ciudades inglesas donde si bien se habían construido muchas viviendas se habían generado barrios que adolecían de cualidades urbanas, Por ello una inquietud que postula desde el principio de la obra es la búsqueda de la belleza a través del arte, que es una necesidad inherente al hombre, se puede considerar que la intención base del libro es esa, la de generar espacios con cualidades estéticas en unión a las necesidades de la sociedad. Unwin plantea que el espacio urbano debe ser la fusión de la estética con la satisfacción de los requerimientos del grupo humano al que está destinado, en igualdad de importancia ambas consideraciones, y a partir de estas premisas es que desarrolla una técnica de planificación, que él llama arte.¹⁶⁴ Unwin aplicó sus principios de planificación de manera más clara en el desarrollo de Hampstead Garden Suburb en 98 Ha. construido en 1906, demostrando que las ciudades deberían crecer de esa manera, en un entorno donde la naturaleza está presente de forma casual por medio de abundantes jardines, un trazo que rompe la monotonía geométrica creando espacios diferentes, con un contexto homogéneo, y sobre todo, la intención estética presente en todos los aspectos. Y de hecho fue un fraccionamiento exclusivo para vivienda.

La influencia del movimiento del Garden City fue enorme, presentaba finalmente una alternativa ante la falta de higiene y fealdad de los barrios obreros, quiso ser la negación de estos espacios altamente densificados. En los Estados Unidos de América propició durante el siglo XX la construcción de múltiples fraccionamientos alejados de los centros urbanos como modelo de crecimiento, generando una explosión horizontal en lo que se llamó “*suburbia*”, condicionando un nuevo modo de vida, fue elogiado como continente y reflejo del ideal de la la sociedad

¹⁶⁴ Unwin era una persona con amplios conocimientos y enterada sobre las reflexiones sobre la ciudad. En su postulado de base se apoya en las consideraciones de Patrick Geddes sobre la influencia del medio social y físico en la construcción del espacio urbano, mismo se el Escocés publicó la obra que le daría fama en 1915 seis años después que la de Unwin: *Cities in Evolution* -Geddes es citado varias veces-. Sobre la idea de la belleza como elemento inherente al hombre cita a William Morris, polifacético autor del movimiento Arts & Crafts: “*La belleza, que es lo que entendemos por arte, usando la palabra en su amplio sentido es, yo sostengo, no un simple accidente en la vida del hombre que se puede tomar o dejar a elección, sino realmente una necesidad de la vida, si es que vivimos como la naturaleza nos lo manda, a menos que nos conformemos en ser menos que humanos*”. En esto se apoya en los conceptos de Camilo Sitte que es mencionado varias veces. Apoyando su tesis sobre la fealdad de las ciudades y la consecuente necesidad de buscar la belleza, Unwin escribió: “*Nos hemos acostumbrado a vivir de tal manera en ambientes en donde la belleza no tiene lugar, o si lo tiene es uno muy pequeño, que no nos damos cuenta de la notable característica que tiene la fealdad en la vida moderna*” (Unwin, R. Op.Cit. 9-14; 140-153)

norteamericana, el caso más emblemático fue el fraccionamiento Radburn construido en 1928 sobre 516 Ha. ubicado a 16 millas de Nueva York, de uso exclusivo para vivienda. El autor de éste, Clarence Stein, lo consideró una apología del “*american way of life*”, donde este nuevo modelo urbano era su continente, fundamentándolo además en la compleja relación cultural entre este país e Inglaterra (Stein, C. 1973, p. 37-73).¹⁶⁵

En México la definición del fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano fue influida por dos ideas originadas en el movimiento de la Ciudad Jardín. Por un lado la importación de modelos culturales de la sociedad norteamericana característica durante la primera mitad del siglo XX fue en parte producto de la industria cinematográfica cuyos entornos hacían alusión a estos grandes fraccionamientos en la ciudad de Los Ángeles alejados de los centros urbanos habituales, (Pérez Montfort, R.. 2015, p. 153-207), lo que generó el deseo de repetir ese patrón de crecimiento en la población de ingresos medios y altos. Fue el primer elemento que se aportó al modelo. Sin embargo el problema básico que genera en tanto prestación de servicios y equipamientos urbanos, y otros ligados a la dispersión de la ciudad fue entendido desde el principio por las personas que contribuyeron a la edición de los documentos reglamentarios, desde el Reglamento de Fraccionamientos de 1936 se condicionaba la autorización de un fraccionamiento a su continuidad con en el tejido urbano existente, tenía que prolongar las calles, insertarse en ellas, de esta manera la ciudad fue creciendo con el mismo patrón originado en la segunda mitad del siglo XIX, que fue la agregación por partes siguiendo las grandes líneas marcadas por los principales caminos de comunicación.

Pero ante la política de contención al crecimiento del Distrito Federal de Ernesto Uruchurtu que inhibió la creación de nuevos fraccionamientos, se desarrollaron otros en el vecino Estado de México como importación del modelo norteamericano: alejados de los centros urbanos, como unidades contenidas exclusivas para vivienda, lejos de los efectos “nocivos” de la ciudad habitual. Esta política contribuyó a lo que ya se estaba gestando desde inicios de la década de los años cincuenta con el fraccionamiento del rancho “La Herradura” en Huixquilucan, propiedad del expresidente Manuel Ávila Camacho, dando pie a otros donde el más representativo fue “Ciudad Satélite” inaugurada en 1957 e incluyó un elemento característico de ese patrón de crecimiento que fue el centro comercial, lo que conformaría un nuevo paisaje urbano en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

¹⁶⁵ Al respecto Clarence Stein escribió: “ *Tenía en mente que tanto en los Estados Unidos de América como en Europa había llegado el momento para un cambio total en la forma del entorno urbano. Yo creo que la mejor y más fácil manera de empezar ese cambio es construir nuevos poblados sobre nuevos lugares, como lo sugirió Sir Ebenezer Howard. La oportunidad para hacer esto llegará más pronto de lo que esperamos. La creación de nuevos poblados para industria y para habitación, de tamaño moderado, separados cada uno entre ellos, será inminente como medida de defensa militar. Será el inicio de una nueva descentralización a nivel nacional.*” (Stein, C.. Op Cit., 7)

El otro elemento de la Ciudad Jardín que contribuyó a la definición del fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano está ligada a la manera de tratar la inserción de la naturaleza dentro del espacio urbano, al diseño en sí, libre fuera de esquemas geométricos tratando de adaptarse a las características topográficas del terreno, como un elemento básico en el concepto, buscando efectos estéticos. Esta forma de diseño se tradujo en dos fraccionamientos construidos en la década de los años veinte por José Luis Cuevas Pietrasanta (1881-1952). El primero de ellos de 1922 Lomas de Chapultepec está ligado también a los planeamientos de los fraccionamientos desarrollados en los Estados Unidos de América desde la década de los años sesenta del siglo XIX por Frederick Law Olmsted, en los que realizó trazos libres adaptados a la accidentada topografía del terreno, logrando calles curvas otorgándole a la naturaleza un lugar eminente, como Riverside en Illinois de 1869 y otros más (Sánchez de Carmona, M., 2017, p. 143 - 175). Si bien este concepto fue poco utilizado, se aplicó a otro fraccionamiento en el cual la adaptación a las características naturales del terreno tendría un valor preminente, que fue Jardines del Pedregal concebido por Luis Barragán con la participación de Carlos Contreras en 1952, donde si bien el paisaje urbano es diferenciado y caracterizado por los estilos arquitectónicos -colonial californiano en uno, movimiento internacional en el otro- conceptualmente existe una fuerte filiación entre ambos. Esta idea de mostrar la arquitectura vanguardista es una permanencia desde el inicio del modelo del fraccionamiento cien años antes. Por los altos costos de urbanización y la bajísima densidad habitacional inherente en este planteamiento, fue utilizado para poblaciones de alto nivel de ingreso, muy alejado del planteamiento original de la Ciudad Jardín de Howard.¹⁶⁶

El otro fraccionamiento diseñado por Cuevas Pietrasanta y que tiene relación con este movimiento es Hipódromo Condesa realizado en 1926, donde están claramente vinculados sus principios entre ellos un parque central, una avenida amplia, y un trazo por secciones encontradas rompiendo la monotonía del damero (Collado, Ma., citada por Sánchez de Carmona Op.Cit). Sin embargo tanto en este caso como el anterior no existen referencias de que su autor los considerara ligado al movimiento del Garden City, en su artículo publicado a mediados de los años treinta en donde expone sus características no los menciona como ejemplos (Cuevas, J.. 1934, p 30). Se podría decir que para él cada uno era un caso único conteniendo múltiples referentes, lo que los hacía irrepetibles. Aplicaba principios y no la repetición de fórmulas preconcebidas.¹⁶⁷ No define una postura

¹⁶⁶ Entre otras similitudes, en ambos fraccionamientos existió una separación de la edificación con respecto al alineamiento y los linderos del terreno, aislándola de las demás construcciones por medio de jardines, en donde cada una era un objeto único, mostrándose al exterior a través de rejas y bardas bajas. Así el Pedregal de San Ángel fue reflejo de la arquitectura racionalista, del movimiento internacional, en tanto las Lomas de Chapultepec lo fue de la importación de patrones culturales de los Estados Unidos de América por un estilo que además reflejaba una identidad fallida: el Colonial Californiano, ambos pensados para la alta burguesía. Los dos expresando el concepto de fraccionamiento: contenidos, alejados del casco urbano, con uso exclusivo para vivienda: la negación de la ciudad habitual. La constitución de la sociedad "Jardines del Pedregal de San Ángel SA de CV" es de 1948, el convenio de autorización con el DDF es de 1952, aunque se regularizó en 1955 por Ernesto Uruchurtu.

¹⁶⁷ Es un referente común y sin fundamento decir que Cuevas Pietrasanta intercambió conocimientos con Howard y Unwin visitando las ciudades jardín en Inglaterra. La mención que hace es sobre la exposición de

infirriendo que se necesita un amplio conocimiento para resolver cada uno de los casos de acuerdo a sus propias peculiaridades, en donde de los fraccionamientos serían uno de ellos. (Cuevas,, J. 1923, p 67-77).¹⁶⁸ Sin embargo, en su madurez profesional cuando este arquitecto abrazó al urbanismo funcionalista como credo para resolver los problemas de la Ciudad de México, rechazó al fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano, puesto consideraba que la ciudad por todos sus rumbos en sus vastas zonas agrícolas que la rodeaban estaba plagada de “fraccionamientos de fantasía y arquitectura de segunda clase”, refiriendo que eran producto para las clases económicamente más poderosas, que podían por sí satisfacer su necesidad de vivienda, en tanto las Unidades Vecinales estaban pensadas para resolver el problema de la mayoría de la población. Concluyendo con esto que para los años cincuenta el fraccionamiento y el orden urbano que había impuesto se había convertido en algo negativo para la ciudad, atendiendo los deseos de solo un grupo y favoreciendo la segregación social al no integrar a todos los demás.¹⁶⁹

Con la aportación de los dos elementos descritos se acabó de definir al fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano en el Distrito Federal, aunque no tuvieron mayor efecto sobre los que se desarrollaron posteriormente. El contenido semántico del patrón con un jardín central a partir del cual se desarrollaba con un trazo en damero jerarquizando las principales vías era complejo y respondía al patrón cultural de una nueva forma de organización del espacio urbano, lo que lo hacía persistente además de que estaba codificado en los documentos reglamentarios. Pero sí influyeron en la intención de incorporar más la presencia de la naturaleza por medio de áreas ajardinadas. Además de que respondía a la topografía poco accidentada en la mayoría de los terrenos de la ciudad haciendo fácil el trazo y construcción de las redes de servicios. A partir de la segunda mitad de la década de los años treinta y durante las tres siguientes la Ciudad de México continuó creciendo con la incorporación de muchos nuevos fraccionamientos adosados a las

reconstrucción de ciudades, celebrada en Brujas en 1920, a partir de la cual le nació en el interés sobre la planificación. Su filiación es más bien a través de los patrones culturales norteamericanos del City Planning. A menos que exista alguna relación epistolar que lo indique (Cuevas, J., 1923).

¹⁶⁸ José Luis Cuevas Pietrasanta consideraba que la planificación -a la que llamaba “Arquitectura Cívica” era el instrumento que podría mejorar las condiciones de las ciudades mexicanas. En el Anuario SAM (1923) dijo sobre los fraccionamientos: “Ninguno tampoco -se refiere a los problemas modernos n.a.-, como la compraventa de terrenos que haya podido ofrecer, en estos últimos años, ni más pingües ganancias, ni mayores oportunidades a los menos preparados pero no a los menos audaces, para cometer, en general, irremediables y desesperantes desatinos”. Es una sugestiva frase que podría implicar un rechazo al concepto del fraccionamiento, en cuanto negación de la ciudad habitual y la condición de urbanita, lo cual podría afirmarse en base al erudito conocimiento que tenía de la ciudad del México.

¹⁶⁹ Cuevas Pietrasanta posteriormente escribió como argumento de rechazo del fraccionamiento como modelo de crecimiento urbano y como apología de las Unidades Vecinales: “Parece fundado que las Unidades Vecinales que estamos proyectando y estamos construyendo, estén destinadas no al sector de mayores posibilidades económicas, porque la gente rica resuelve siempre por sí misma estos problemas aun en sus caprichos, ni tampoco a los grupos sociales diametralmente opuestos de necesidades mínimas con un mínimo sentido de responsabilidad; pero sí al sector social en que se encuentra el material humano que más trabaja y produce más y no solamente aspira a vivir mejor, sino que está, además, en la posibilidad de desarrollar un esfuerzo para lograrlo”. (Cuevas,, J. , 1950). (ver capítulo anterior).

grandes vías de comunicación, utilizando el mismo modelo con muchas variaciones, como representativos se pueden nombrar la colonia Nueva Santa María en Azcapotzalco (1942) con el Parque Revolución de trazo elíptico y sus calles jerarquizadas en tres niveles de importancia con abundante vegetación, o las colonias Reforma Iztaccihuatl y Militar Marte (1951) ambas con sus característicos parques. Es sobre este contexto espacial de múltiples unidades espaciales adosadas unas a otras con cierto grado de interrelación -por los requerimientos definidos en el reglamento de fraccionamientos-, y los problemas inherentes a ese modelo de crecimiento que ejercerá sus acciones el gobierno del DDF durante la gestión de Ernesto Uruchurtu en las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo XX.

El crecimiento de la Ciudad de México a partir de la segunda mitad del siglo XIX y de la primera del XX se caracterizó por el uso de un modelo nuevo de organización del espacio: el fraccionamiento unifamiliar, de creación original dentro del panorama de las múltiples propuestas en el escenario internacional de ese período de tiempo. Se encuentran filiaciones en su gestación como concepto urbano, pero no referentes directos, fue un producto propio y singular. Es cierto que el desarrollo del fraccionamiento fue común en otros países, pero adoptó otras formas, fue tratado de manera diferente. Comparte con ellas elementos comunes propios a una manera nueva de concebir la ciudad. Es entendido como una unidad espacial delimitada físicamente, alejada de ella evitando sus efectos nocivos, es exclusivamente para vivienda donde cada familia es poseedora de su propio lote, estando protegida por el entorno por así decirlo. Refiere un progreso en el nivel de vida entre otras cosas por la posesión del automóvil como medio de transporte. Implica un nuevo modo de vida, entendido como un deseo, de estar en lo último, en lo más nuevo. Este sentido de modernidad le es asociado porque muestra a través de elementos visualmente transparentes el vanguardismo del estilo arquitectónico del momento. En el caso del Distrito Federal posee un jardín central como elemento estructurador del espacio público y las calles están profusamente arboladas, dándole múltiples valores a la naturaleza: como elemento estético pero también como sitio de gozo y convivencia con los vecinos, es reflejo de higiene pública que proporciona beneficios para la salud, es un orgullo para los habitantes, que viven en un lugar de prestigio, infiriéndoles así una identidad.

Pero también el concepto del fraccionamiento posee el conflicto inherente entre el interés privado sobre el beneficio público, el promotor en la búsqueda de un beneficio económico se contrapone al orden existente en la ciudad, rompiendo equilibrios en las infraestructuras y equipamientos urbanos. Esta relación se produce como parte del fenómeno urbano, inmersa en elementos dinámicos de carácter económicos, sociales y políticos. Si bien es cierto que el crecimiento de la ciudad durante el siglo XIX y primera mitad del XX obedeció a intereses económicos inmobiliarios (López, R., 1993, p. 49-60), es limitativo considerarlo como un proceso con perspectivas exclusivamente moralistas en base a acciones como especular, lucrar, traficar, medrar, y otras afines. Fue un proceso complejo con muchos más elementos, el fraccionamiento unifamiliar tenía un valor

polisémico, fue un deseo, un producto cultural. El resultado de la aplicación de este modelo generó el crecimiento horizontal de la Ciudad de México, con bajas densidades y altos costos en las redes de servicios. Es en este campo donde Ernesto P. Uruchurtu enfrentará como autoridad edilicia este fenómeno social y económico, con apoyo en los documentos reglamentarios con la intención de lograr un beneficio para la ciudad equilibrando ambos intereses. Trató de inhibir su crecimiento, pero paradójicamente a la vez lo utilizó en su propuesta para resolver el alojamiento de las familias de escasos recursos. Y es bajo esta perspectiva que se debe entender su labor.

Capítulo 2

Los instrumentos para la aplicación de la planeación urbana

Se aprecia entonces, cómo en el espacio de medio siglo se ha ido en México, desde la sumisión a las ideas europeas de fines del siglo pasado en que nos educaron, cómo se pasó por la euforia del nacionalismo de la Revolución, y cómo nos ha tocado recibir el impacto de este mundo de la velocidad y de la máquina, acelerado por dos guerras Dentro de ello -universal movimiento y tarea sin precedente- expresarnos como nación, como grupo humano de las más viejas raíces y de las más avanzadas aspiraciones”

Carlos Obregón Santacilia, 1952

2.1 El documento normativo del espacio urbano: La Ley de Planificación de 1953 y sus antecedentes.

Ernesto Uruchurtu utilizó el poder público para realizar acciones concretas sobre la ciudad participando activamente en su desarrollo urbano, su labor no se limitó solamente a ejercer una función normativa, si bien ésta fue una parte fundamental. La pieza clave fue la Ley de Planificación que publicó un año después de haber tomado posesión del cargo, en diciembre de 1953. Para comprender la dimensión de este documento es necesario remitirse a sus antecedentes, ya que está desarrollada a partir de las leyes publicadas por Cosme Hinojosa en 1936, Aarón Sáenz en 1933, y de alguna manera también por el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México publicado por el Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1921 que aborda el tema de los fraccionamientos. Estos documentos jurídicos contienen el concepto de planeación que evolucionó hasta presentar un binomio semántico complementario formado por los términos zonificación y planificación, sobre el cual se fundamentaron las acciones que se aplicaron en la ciudad. La Ley de 1953 estructuró operativamente la aplicación de la planeación a través de cuerpos asociados entre las diferentes instancias del poder público, cuerpos colegiados de profesionistas y de cámaras de profesionistas, que si mismo existía en los anteriores, en este se generó un control total y absoluto por parte del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

El Regente Uruchurtu realizó sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en 1930 a la edad de veinticuatro años obtiene el Título Profesional de abogado, y consigue en su estado natal, en la ciudad de Nogales, el puesto de Ministerio Público. Inicia ahí su carrera profesional que siempre ejerció en la administración pública; en Sonora su trayectoria transcurrió en el Poder Judicial, fue Juez del Tribunal Superior, Presidente Magistrado del mismo y Procurador de Justicia del Estado. En 1921 había llegado a México para estudiar en la Escuela Nacional Preparatoria, la que se encontraba en el edificio de San Ildefonso, en el animado barrio estudiantil, donde estaban también la mayoría de las escuelas profesionales como la Academia de San Carlos, la Escuela Nacional de Medicina, y la Escuela de Ingeniería. Desde entonces se familiarizó con la ciudad de México, con el “centro” y sus peculiaridades: sus habitantes y sus múltiples actividades, sus viviendas abarrotadas, el comercio en la vía pública, y también con la falta de higiene y las carencias de servicios urbanos.

De formación abogado, conocía perfectamente la importancia de la legislación como fundamento del proceder de la autoridad pública, como elemento que justifica el beneficio colectivo sobre el interés individual. Un año después de haber asumido el cargo de Regente, publicó el treinta y uno de diciembre de 1953 la Ley de Planificación del Distrito Federal. Esta ley derogaba la anterior de 1936. Se puede decir que su primera tarea, antes de emprender cualquier acción sobre la ciudad, fue la de estudiar el contenido de los instrumentos jurídicos, modificándolos para hacerlos más eficientes de acuerdo a la visión que se planteaba aplicar a México, de esta manera su proceder siempre estará amparado bajo la ley. De manera similar publicó la reforma a la Ley de Hacienda del mismo órgano de gobierno (Perló, 2014, apuntes inéditos).

Esta Ley era competencia del Departamento del Distrito Federal pero también involucraba otras instancias de gobierno a nivel federal. Fue propuesta por el Congreso de la Unión al Presidente de la República, quién la expidió para su publicación, pero la eficacia de la planificación de la ciudad capital estaba en función también de la participación de la cartera encargada de la política general del país, de la que manejaba los recursos públicos, de quienes realizaban las infraestructuras, de los que proveían y distribuían el agua, de los encargados de la educación, de los responsables de los servicios de salud, y de los que vigilaban la correcta administración de los recursos públicos. Si bien era un instrumento jurídico de aplicación sobre una entidad federativa, por el grado de complejidad al que se enfrentaba también responsabilizaba órganos políticos a nivel federal, implicó una visión de estado.

Esta característica contrasta con las leyes anteriores que regían la planificación del Distrito Federal, tanto la de 1936 como la de 1933 fueron expedidas por el Presidente de la República y rubricadas por el Jefe del DDF, están dirigidas al Secretario de Gobernación para su cumplimiento. Ambas tenían un carácter local, en este sentido la planeación se restringía exclusivamente al ámbito de una entidad federativa. El involucramiento de las Secretarías de Estado en la publicada en 1953 implica que el ordenamiento y la procuración de infraestructuras y servicios urbanos tenían un carácter federal, que la ciudad de México revestía una importancia capital.¹⁷⁰

2.1.1 Los elementos conceptuales sobre la planeación urbana

La exposición de motivos al principio de cada una de las tres Leyes y de sus reglamentos, la de 1953 y sus antecedentes de 1936 y 1933, exponen claramente la conceptualización que se tenía sobre la planeación urbana, cómo se entiende, cómo se justifica su aplicación, y cuáles son sus elementos de base, reflejan claramente la idea que se tenía de esta disciplina.

La primera Ley publicada en 1933 tiene referidos claramente los principios del movimiento del City Planning, aborda en términos generales la planeación como medio para lograr el ordenamiento y rectificación del desarrollo urbano, tanto de las circunstancias presentes como de las futuras (Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de la Baja California). Parte del principio común con aquél de que la ciudad es deficiente, que no cumple con las necesidades que requiere la población, por lo que es necesaria una intervención, tiene la intención de una corrección, de un ordenamiento. También comparte con éste la importancia que se le da a la vía pública y al transporte, que es el primer principio que traduce la intención de corrección. El propósito de corrección se logra además por la intervención en las construcciones buscando lo que llama una

¹⁷⁰ La ley de 1933 está firmada por Abelardo R. Rodríguez, Presidente de la República, y Aarón Sáenz, Jefe del DDF. La de 1936 por Lázaro Cárdenas y Cosme Hinojosa. La de 1953 por Adolfo Ruíz Cortines, Ernesto Uruchurtu Peralta, Ángel Carbajal, Secretario de Gobernación, Antonio Carrillo Flores, Secretario de Hacienda y Crédito Públicos, Carlos Lazo, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Eduardo Chávez, Secretario de Recursos Hidráulicos, José Ángel Cisneros, Secretario de Educación Pública, José López Lira, Secretario de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, e Ignacio Morones Prieto, Secretario de Salubridad y Asistencia.

vida civilizada, que refiere como adecuada para la vida de los habitantes. Sin embargo no define claramente este término, es muy abierto dejándolo a la interpretación personal que puede referir a esquemas de valores sobrentendidos y compartidos culturalmente (ver Capítulo 1.3).

Esta ley de 1933 divide en dos partes la acción de ordenamiento sobre la ciudad: planificación y zonificación. Esta última está relacionada con los principios del movimiento citado al dividir el espacio urbano por zonas, se trata de reglamentar los usos y las características de las construcciones, la superficie construida y el área libre de los predios, estableciendo áreas diferenciadas entre sí en el conjunto urbano. El instrumento para normar la ciudad es el plano regulador, que define las zonas a partir de un esquema estructurado a partir de la red vial. Es sobre éste que la ciudad queda segmentada en partes, de acuerdo a criterios basados sobre las características físicas y las actividades que se desarrollan en ellas. Es un objeto gráfico que sintetiza la intención de ordenar la ciudad presente y futura. La planificación se refiere a la acción de intervención en el espacio físico, por medio de la propuesta de nuevas vías o modificación de las existentes, de la creación de espacios y equipamientos públicos en la ciudad construida o por construirse, de la dotación de servicios, y muy importante del fraccionamiento de terrenos; es el aspecto operativo, de intervención sobre el espacio urbano a partir del criterio definido de dividir la ciudad en partes. Este instrumento es referencia directa al City Planning.

Algo importante también es la consideración que se le da a la estética, es un elemento relevante, que debe buscarse, se infiere que la civilidad está en función también del agrado visual que se logre. Por esto la corrección de la ciudad deficiente se logrará también por medio de la búsqueda de los elementos espaciales y plásticos. Dentro de este planteamiento adquiere relevancia el espacio público como parte fundamental de la planificación, ya que se debe atender la creación de estos elementos como elementos de prestigio, higiene y gozo. También dentro de esta perspectiva se encuadra los elementos de memoria colectiva, que interpelan la conciencia de los habitantes, que son los monumentos y las fuentes públicas.¹⁷¹

Bajo la jefatura del DDF de Cosme Hinojosa se publica en 1936 una nueva Ley de Planificación y Zonificación, en general toma de la anterior los mismos postulados conceptuales relacionados con el movimiento mencionado, eliminando algunos y aportando otros (Ley de Planificación y Zonificación para el Distrito Federal). En esta ya no se define de una manera clara a la ciudad como algo deficiente y que debe cambiarse, se habla en cambio que hay una técnica moderna que atañe al desarrollo actual y futuro de ella, que estudia los problemas y encomienda soluciones, atendiendo a los diferentes factores que concurren, que son determinantes; las acciones deben fundamentarse

¹⁷¹ Estos elementos conceptuales de espacio público y memoria colectiva están referidos en el reglamento artículo II incisos 3 y 4: “Art. 2° La urbanización para los fines del presente Reglamento comprende: III El proyecto, distribución, construcción y creación de bosques, parques, jardines, plantaciones y alineamiento y plazas, ya sean de ornato, ventilación o diversión, o bien de deportes o para turistas. IV El proyecto, distribución y erección de fuentes públicas y de monumentos decorativos y conmemorativos”.

en las consideraciones de higiene y salubridad. Se reconoce que la ciudad es compleja y que presenta problemas, y que existe una actividad propia que le atañe resolverlos.

Esta ley conceptualiza como su antecesora la acción sobre la ciudad en la doble acepción de planificación y zonificación, sin embargo a diferencia de ésta circunscribe de manera más puntual la segmentación de la ciudad en cuanto a la vivienda, definiendo que se debe buscar la solución al problema que representa de manera que integre los aspectos sociales, económicos y de higiene. Además puntualiza que hay zonas congestionadas que no cumplen con los beneficios para la comunidad. De esta manera se define un principio que no existía en la ley anterior originado en el movimiento del City Planning y que fue incorporado por el urbanismo funcionalista: el habitar, entendida como una actividad independiente establecida en zonas para tal fin. Se fundamentan las acciones que se desarrollarían sobre la ciudad creando por una parte fraccionamientos exclusivamente para vivienda y por otra los conjuntos habitacionales, donde en ambos se desarticula el tejido urbano hasta entonces existente caracterizado por una mixtura de actividades, donde las viviendas coexistían con múltiples actividades urbanas, lo que generaría nuevos paisajes urbanos.¹⁷²

Por otro lado, esta ley toma también como un elemento fundamental la creación del espacio público como elemento de primera importancia para la vida urbana, definiendo inclusive que es valioso para el “esparcimiento moral de la población”, por esto deberán buscarse la creación de parques, jardines y campos deportivos que también fue incorporado en el movimiento citado aunque la idea se había gestado hacia la primera mitad del siglo XIX en Inglaterra en la persona de Edwin Chadwick (Choay, op.cit. 1969) Un elemento nuevo en esta ley es la posición que se le da a la educación, la población debe estar distribuida de acuerdo a los centros educativos indispensables, infiriéndose que la planificación también debe atender a la educación de los habitantes, sentándose la base por primera vez de esta actividad que tendrá a su cargo el Departamento del Distrito Federal.

En el cuerpo de esta ley queda excluida la intención estética como parte fundamental de la planificación, no es mencionada en el texto. Sin embargo ante esta omisión unos meses después de publicada apareció el Acuerdo que reglamentaba el funcionamiento del Consejo Consultivo de Arquitectura, que era el órgano operativo que le había dado cuerpo a esta intención en la ley de 1933, en el considerando se define que su funcionamiento está relacionado con el reglamento de construcciones. Se implica que conceptualmente la búsqueda de lo bello en el ordenamiento de la ciudad era un elemento secundario, subordinado a los otros ya descritos.¹⁷³ Esta consideración

¹⁷² En el Considerando de la ley de 1936 se fundamentan claramente lo que serían las intervenciones en las zonas más densamente pobladas y de carácter popular: “.....y el de conseguir la descongestión de aquellas zonas en donde en la actualidad, los intereses privados se han sobrepuesto a los de la comunidad.....”

¹⁷³ La Ley de Planificación y Zonificación para el Distrito Federal fue publicada el 12 de junio de 1936, y el Acuerdo que Reglamenta el funcionamiento del Consejo Consultivo de Arquitectura del Distrito Federal el 2 de octubre del mismo año, es decir existe una diferencia de un poco menos de cuatro meses. Ambas bajo la Jefatura del DDF de Cosme Hinojosa.

contrasta con la posición del City Planning que considera la intención estética como un elemento importante. Pero refiere una liga mayor con el urbanismo funcionalista en el cual los valores plásticos no son referidos como parte de la ciudad funcional, sino que son inherentes a la arquitectura que define sus espacios urbanos, formando un binomio indisoluble entre ambos.

La ley publicada en 1953 parte de los principios sobre planificación expuestos en sus dos antecesoras, el contenido es similar, sin embargo define desde el principio una mayor filiación hacia el movimiento funcionalista (Ley de Planificación del Distrito Federal). Expone claramente que la planificación es el ordenamiento de la ciudad en base a las funciones urbanas, encuadrándolas de manera general en el marco conceptual que esta corriente había desarrollado.¹⁷⁴ Elimina la distinción entre planificación y zonificación, sustituyéndola por solo el primer término dividido en dos campos semánticos complementarios e incluyentes, uno es lo que comprende, es decir lo que es de su incumbencia, que le corresponde, que es su responsabilidad; el otro es lo que determina, que significa sobre lo que decide y sobre lo que establece, con claridad y exactitud. La zonificación como tal queda incluida en el segundo, perdiendo importancia. El desglose de ambos campos es similar al binomio expuesto en las dos leyes anteriores, pero el nuevo planteamiento conceptual refuerza la idea de la planificación como acción de interés y utilidad pública para la ciudad, que finalmente es el objeto de la ley.

La planificación considerada en el binomio comprensión – determinación, estructura la ciudad a partir de la red vial, estudiándola, coordinándola y planteando las nuevas calles. El automóvil es considerado desde el principio al mencionar que también están incluidos los estacionamientos. Este es un aspecto que no es mencionado en las leyes anteriores y que será desarrollado más a detalle. Sobre esta estructura se consideran los fraccionamientos de terrenos y los nuevos centros de población, en los cuales atañe como elemento básico la creación de espacios públicos; se definen los usos que se le pueden dar a las edificaciones, caracterizando los volúmenes construidos y los espacios libres. Se visualiza la inclusión de los servicios públicos y de los equipamientos urbanos como una parte fundamental. Compete la definición de zonas industriales y rústicas, delimitando los perímetros urbanos. Se incluye debido a las condiciones del sitio geográfico la rectificación de los cauces de agua y el aprovechamiento de los terrenos que se generen.

Esta ley también define que la acción sobre el Distrito Federal se concretiza en un documento gráfico que sintetiza la realidad y el deseo, la ciudad como es y cómo se quiere que sea: el plano regulador, es el instrumento en el cual se condensa lo que comprende y determina la planificación, por medio de él se logra su desarrollo y se alcanza la satisfacción de las necesidades de sus habitantes. Es

¹⁷⁴ En el artículo 2° de la ley de 1953 se dice claramente “Se entiende por planificación: “la organización y coordinación, mediante un Plano Regulador, de las funciones de la vida urbana: población, habitación, medios de comunicación, fuentes de trabajo, centros culturales, deportivos, recreativos, médicos, asistenciales y de comercio- con el fin de que la ciudad y los centros urbanos que comprende el Distrito Federal se desarrollen racional, estéticamente, y en condiciones salubres, que satisfagan las necesidades de sus habitantes”. Esto es habitar, trabajar, transportarse y recrearse moral y físicamente contenido de los principios del urbanismo funcionalista.

considerado como el proyecto de ciudad. Este es un concepto de base que se incorpora de las dos leyes que la antecedieron.¹⁷⁵

Se plantea que la racionalidad es el principio que debe aplicarse en la planificación, la razón como facultad de discernir el ordenamiento de la ciudad a partir de dos elementos: la higiene, esto es la búsqueda de la limpieza y la salud de los habitantes, y la armonía, el orden entre las partes, la armonía en el entorno construido. Esta sentencia es definida como un principio básico.

En el texto se encuentra el concepto de la relación que existe entre la ciudad y su región, se considera que esta última es conformada por factores geográficos, sociales, económicos y políticos, y que para lograr un desarrollo integral de la primera deben ser tomados en cuenta. Este planteamiento no está referido en las leyes anteriores, a pesar de que había sido desarrollado desde la segunda década del siglo XX, no pertenece al paradigma funcionalista sino al movimiento del City Planning. Es un elemento básico de la planeación urbana que es desde entonces considerado en los textos legales.¹⁷⁶

La ley publicada bajo Uruchurtu incluye algunos principios de las leyes anteriores, pero incluye otros nuevos, expone de manera clara y sucinta al comienzo del texto cómo se conceptualiza la planificación y por ende como se entiende el objeto de estudio, que es la ciudad. Tiene una marcada filiación a los principios del urbanismo funcionalista, aunque se aleja de ellos. Presenta conceptualmente una visión que abarca todos los elementos constitutivos de la planificación, podría considerarse sin que el término aparezca referido en el texto como la intención de buscar una habitabilidad urbana, entendida como la calidad de vida de los habitantes al afrontar el ordenamiento de la ciudad en un binomio que compete el entorno construido y su infraestructura, a partir de una racionalidad aplicada a una idea de la ciudad: ordenada, higiénica y bella, que fue la base de la política urbana del sonoreense.

Los fraccionamientos de terrenos están considerados como parte de lo que comprende la planificación, de lo que es de su incumbencia. Están referidos de manera sucinta, sin mayor desarrollo. Sin embargo, la ley de 1953 deja de lado, no enfrenta en su planteamiento conceptual el fenómeno urbano de grandes dimensiones que implicaba las zonas que se urbanizaban al margen de los procedimientos institucionales, lo cual había sido también ignorado en las leyes anteriores.

¹⁷⁵ La idea de tener un instrumento gráfico que sintetice la intención de ordenamiento urbano se presenta tanto en la ley de 1933 como en la de 1936, es a partir de este donde se integran todos los proyectos que se desarrollarán: “...Los planos reguladores.....estarán constituidos por los documentos gráficos en que se expresen todos los aspectos, estudios, proyectos y programas enumerados en los dos artículos anteriores y que tendrán por objeto regular el desarrollo ordenado y armónico de estas entidades federativas.” Art. 4º Ley de P y Z del DF y TBC, 1933.

¹⁷⁶ El primero en reflexionar sobre la relación entre la ciudad y su región, fue Patrick Geddes que publica en 1915 *Cities in Evolution*, traducido al español en 1960. Define el concepto de “entorno” de la ciudad constituido por la geografía, el clima, la economía y las instituciones. Realizó una gran labor de difusión de sus ideas. A la edad de 26 años viajó a México en 1880, la impresión que produjo el país en el joven científico marcó su pensamiento.

Aunque es cierto que en la ley de 1936 refiere en su planteamiento inicial que la vivienda considerada desde el aspecto social es una materia de primer orden en la planificación del Distrito Federal, que fue un postulado no desarrollado posteriormente, la publicada diecisiete años después ignora este fenómeno, la anterior refiere la incorporación de los elementos representativos de las fuerzas vivas de la ciudad en los proyectos de planificación –aunque si bien es cierto que no las define-, la de 1953 omite la importancia que tenía el grueso de la población en la búsqueda de la habitabilidad urbana en las áreas de nueva creación, esta intención se orientaría a los programas dirigidos a la población asalariada e incorporada a los esquemas institucionales gremiales.

2.1.2. Los elementos operativos

Un aspecto importante de la ley de 1953 es el grado de desarrollo que se le dio a los elementos con los cuales se aplicarían los conceptos planteados en el primer capítulo de ella. Es mucho más compleja que sus antecesoras, planteaba un esquema jurídico que soportaría las acciones de planificación de tal manera que estuvieran contemplados los aspectos financieros, técnicos y sociales. Con ello fue posible realizar de manera integral la política urbana trazada por el Jefe del Departamento del DF. Establece lo que se definió como “Órganos de Planificación”, esto es los elementos a través de los cuales se ejecutarían los actos para el ordenamiento de la ciudad en base a las funciones urbanas.

Los órganos de planificación están estructurados en tres niveles, cada uno con diferente grado de competencia, que implicaba un involucramiento con otras instancias de gobierno, de mayor a menor, hasta llegar a la concreción de la obra, a la construcción física en el espacio urbano. Estos niveles no son más importantes unos que otros, cada uno tiene un objetivo propio, indispensable en el proceso de planificación, formando un todo operativo complementándose entre ellos, si bien es cierto que la acción era de forma descendente, tenía un trayecto jerárquico. El orden establecía primero la Comisión de Planificación, luego la Comisión Mixta de Planificación y por último los Comités Ejecutivos de Planificación. El Departamento del Distrito Federal formaba parte integral en cada uno de estos tres niveles.

Este esquema operativo se había expuesto ya en la ley de 1936. En este sentido fue mucho más desarrollado que el presentado en su antecesora de 1933; en ésta de manera sucinta se menciona la Comisión de Planificación como el único órgano encargado de realizar el ordenamiento de la ciudad, mencionando sus facultades y obligaciones, incluyendo entre otros el de informar a los habitantes de los proyectos. La ley de Cosme Hinojosa, publicada sólo tres años después, se explica en gran medida por el desarrollo que le da a los órganos de planificación, había un vacío jurídico que impedía la aplicación de la política urbana. En ella se explica la necesidad de transformar esta Comisión en el elemento que regulara todas las acciones de planificación, modificando su constitución y funcionamiento. Se crea además un órgano auxiliar que es la Comisión Mixta de Planificación, que tendría un carácter técnico y financiero cuya labor se aplicaría a los proyectos. También intervendría en la procuración de recursos económicos por medio de la aplicación del

nuevo impuesto creado exprofeso por esta ley el “impuesto por acrecentamiento de valor y mejoría específica de la propiedad”. Finalmente los Comités Ejecutivos eran los encargados de la realización y supervisión de las obras. Los tres órganos tenían personalidad jurídica, tenía la aptitud legal de adquirir derechos y obligaciones, de intervenir en actos y juicios.

La ley de Uruchurtu toma este esquema operativo y lo amplía, lo desarrolla a detalle definiendo claramente la manera de cómo se realizaría el ordenamiento del Distrito Federal, de siete artículos con trece fracciones, lo incrementa a veintidós con cincuenta y seis. Este aumento se explica en parte porque integra a la ley elementos que en la anterior estaban incluidos en el reglamento, principalmente lo relativo a la integración de los miembros en cada uno de los órganos. El primer nivel está constituido por la Comisión de Planificación, que estaba integrada por Jefe del DDF, que la presidía, y cuatro secretarías de estado implicando que parte fundamental de la planificación de la ciudad era el involucramiento a nivel federal de los recursos financieros, de los servicios urbanos de agua, de transporte y construcción, de la aplicación de la higiene, y del uso de las reservas territoriales.¹⁷⁷ Como eje coordinando estas entidades estaba la Dirección General de Obras Públicas del Departamento, cuyo Subdirector de Planeación y Programa era el representante legal y único funcionario de este nivel en recibir un emolumento. Además integraba diecisiete vocales que cubrían un amplio espectro de la administración pública concernida con el ordenamiento de la ciudad, entre otros estaban representadas las instituciones relacionadas con el patrimonio histórico y cultural, las agrupaciones profesionales y financieras. Estos tendrían que ser ingenieros o arquitectos, implicando que la labor estaba directamente relacionada con la actividad de la construcción. Todos los integrantes tenían voto del mismo valor, y el presidente lo tenía de calidad en caso de empate. Los vocales representaban tanto a instituciones oficiales como a organizaciones profesionales, su integración tenía el carácter de ser representativa de la sociedad, no contempla la posibilidad de intervención por grupos ajenos a ellos, limitando la oposición de otras organizaciones que pudieran refutarlos.¹⁷⁸

Las atribuciones de la Comisión de Planificación consistían en validar la política urbana del Distrito Federal a través del binomio fijado en las bases conceptuales de comprensión-determinación, definían la zonificación de la ciudad y el establecimiento de equipamientos y servicios urbanos. Los proyectos de planificación eran presentados a la Comisión para su autorización por el Departamento del Distrito Federal, requiriendo forzosamente un dictamen técnico de viabilidad que incluía el aspecto financiero, elaborado por la Dirección General de Obras Públicas. Esto implica que existía una valoración previa por el equipo técnico que analizaba las propuestas, era un requisito

¹⁷⁷ A la cabeza de la Comisión de Planificación estaban los titulares de las siguientes secretarías: Hacienda y Crédito Público, Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Obras Públicas, Salubridad y Asistencia, y Bienes Nacionales e Inspección Administrativa

¹⁷⁸ Aparte de las instancias del DDF, estaban integrados los Directores del INAH, del INBA, un representante de las cámaras de comercio, otro de las cámaras de industriales, del Colegio de Ingenieros Civiles, del Colegio de Arquitectos, del Colegio de Ingenieros Militares, de las asociaciones de propietarios, de las asociaciones de banqueros, del Banco de México y de Banhuopsa.

indispensable, sin él no era posible su consecución.¹⁷⁹ Con esta estructura, una vez votado y autorizado un proyecto tenía validez legal y estaba sustentado por todas las áreas implicadas en la planificación de la ciudad, no existía posibilidad de rechazo por ninguna organización de carácter social, puesto las implicadas estaban representadas y habían intervenido en la votación, el oponerse a las decisiones implicaba estar fuera de la ley.

Los proyectos aceptados eran turnados a la Comisión Mixta de Planificación que tenía a su cargo la autorización a la vez técnica y financiera, validaba convenios y contratos y vigilaba la ejecución de las obras; gestionaba los créditos y también los empréstitos del DDF ante la Secretaría de Hacienda para la obtención de fondos. Estaba integrada por tres especialistas en planificación, que eran ingenieros o arquitectos designados directamente por el Jefe del DDF, dos expertos en derecho fiscal, el tesorero del DDF, y el Director General de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En este nivel se revisaba cada proyecto desde el punto de vista técnico hasta su desarrollo ejecutivo y se concretaba la estrategia financiera, valorando el costo de las obras y de los predios que se expropiaban, y la manera de obtener los recursos para su realización. Los integrantes de esta comisión sí recibían emolumentos y tenían personal de apoyo administrativo y técnico. Con esta estructura, Uruchurtu tenía un control total sobre los aspectos técnicos de los proyectos y sobre las implicaciones de las expropiaciones de predios, ya fueran financieras o sociales por los afectados por las obras, tenía acceso directo a la información y podía intervenir para prevenir las consecuencias, de determinar el balance del costo y beneficio de las acciones de planificación.

A la base se encontraban los Comités Ejecutivos de Planificación, los organizaba la Comisión Mixta. Eran los encargados de la realización de las obras siempre y cuando así lo determinara el DDF, quien podía hacerlas directamente. Teóricamente desarrollaban los proyectos a nivel ejecutivo, aunque también podían intervenir desde los primeros planteamientos. Formulaban desde los inicios los esquemas financieros. Adquirían los inmuebles que se requirieran escriturándolos a favor del DDF, y enajenaban las superficies de las vías públicas que se necesitaran para los proyectos. A la cabeza de estos comités estaba un presidente que tenía que ser un técnico en planificación, ingeniero o arquitecto, los otros miembros tenían que ser propietarios de los predios afectados, y eran designados y removidos libremente por el Jefe del Departamento del Distrito Federal. No recibían compensación económica salvo el técnico que lo presidía.¹⁸⁰ Este esquema involucraba a los afectados por las adquisiciones de los terrenos, muchos de ellos vía expropiación, dándoles la posibilidad de participar, era una manera de integrarlos al proceso, podían inclusive ellos mismos realizar las obras, siempre y cuando lo autorizara el propio Departamento. En realidad estaban sujetos a la voluntad del Jefe del DDF, quien ante cualquier conflicto los podía quitar, el margen de maniobra para actuar era limitado y prácticamente inexistente para reclamar. La actuación de tres

¹⁷⁹ Los vocales implicados en la Comisión de Planificación por parte del DDF eran: el Director de Obras Públicas, el Director General de Aguas y Saneamiento, el Jefe de la Oficina del Plano Regulador, el Jefe de la Oficina de Planificación, además del Subdirector de Planeación y Programa que fungía como Secretario.

¹⁸⁰ Los integrantes que eran nombrados por el Jefe del DDF y que podían ser removidos libremente por él eran el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero.

propietarios de terrenos afectados, que además no recibían ninguna compensación económica por el tiempo y trabajo dedicado, frente a toda la estructura operativa era insignificante. El poder de Uruchurtu en estos Comités era total.

Los proyectos de planificación eran desarrollados por el Departamento del Distrito Federal a través de las instancias internas de la Dirección de Obras Públicas, que eran la Subdirección de Planeación y Programa y la Oficina del Plano Regulador. Aquellos desarrollados por otras dependencias oficiales y por particulares eran presentados a esta Dirección donde eran rechazados o autorizados. Una vez evaluados se elaboraba un dictamen técnico que los acompañaba para ser presentados en la Comisión de Planificación. Pero el caso de los fraccionamientos era diferente, el DDF tenía como atribución su autorización de manera directa, no tenían que pasar por los órganos de planificación, dándole a su Jefe el poder de decidir sobre ellos.

Los elementos de valor patrimonial histórico eran considerados al integrar en la Comisión de Planificación al Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Director del Instituto Nacional de Bella Artes, que tenían voz y voto. En caso de conflicto, donde algún proyecto de planificación afectara valores patrimoniales y existiera oposición por parte de alguno de estas instancias, la Comisión sólo emitía una opinión. Pero previamente, durante el proceso de desarrollo de los proyectos, el Departamento del Distrito Federal tenía la atribución de solicitar al INAH su opinión sobre los lugares que fueran afectados y de remitirla a la propia comisión. Finalmente la votación en este Comité decidiría si el bien patrimonial era respetado o no, no existía el derecho de veto por parte de alguna de estas dos instituciones. En caso de proceder a su afectación, la manera de frenar la acción debía escalar a nivel superior de acuerdo a la estructura orgánica del Estado, prácticamente a la presidencia de la república.¹⁸¹

La estructura operativa de la planificación en la ley de 1953, constituida por tres niveles interrelacionados, no dependientes jerárquicamente entre ellos, donde cada uno cumplía con sus objetivos en las diferentes etapas del proceso, permitía una razonada forma de llevar a cabo la política urbana, donde al centro como eje estaba el Jefe del Departamento del Distrito Federal. Le daba un poder absoluto en la parte técnica y de concreción de las diferentes acciones al designar y remover a los integrantes de las Comisiones Mixtas y de los Comités Ejecutivos, a final de cuentas tendían que seguir sus instrucciones; y también le proporcionaba una forma de influir directamente en las autorizaciones al presidir la Comisión de Planificación, donde previamente se requería de un dictamen técnico determinado por las instancias que le eran subordinadas, en cierta forma era una

¹⁸¹ La forma de operar la discrepancia entre la política urbana y los valores patrimoniales históricos están contemplados en el art. 23 - VII y art. 26 - V y VI; Numerosos fueron los conflictos y arbitraria la manera de proceder de Uruchurtu, como fue el caso del puente de Panzacola en Coyoacán construido en el siglo XVIII, donde se planeaba aumentar la sección de la calle Francisco Sosa para ligarla hasta San Ángel, requiriéndose su demolición; una noche algunos sujetos con cinceles eliminaron el texto de la placa de piedra que mencionaba la fecha de edificación, de esta manera no habría elemento probatorio de su antigüedad. Se desató una reacción por parte de los vecinos que lograron frenar la acción (entrevista Ing. Carlos Rodríguez Cobos, 2014)

manera de convalidar proyectos previamente autorizados por él. La representación de organizaciones civiles se reducía a cámaras de organizaciones productivas y colegios de profesionistas, su participación en las decisiones era limitado, quedaban fuera las agrupaciones de colonos y residentes, solo eran involucrados al final algunos vecinos afectados por las obras al integrarlos en los Comités Ejecutivos. La población debía acatar sin miramientos las acciones emanadas del Departamento, oponerse significaba actuar ilegalmente, los propietarios que se oponían eran expropiados, no se contemplaba una manera de participar socialmente en la política urbana, no se integraba de alguna manera la posibilidad de réplica. La planificación se ejercía de manera vertical sin miramientos, era una forma autoritaria de proceder con el respaldo jurídico que le proporcionaba el integrar diferentes instancias del poder público y de algunas organizaciones sociales con representación prácticamente insignificante.

Esta posición autoritaria se reforzaba por una diferencia importante con respecto de la ley anterior de 1936, en donde la primera persona que tenía atribuciones en la planificación de la capital era el Presidente de la República seguido del Jefe del Departamento del Distrito Federal, sin decirlo expresamente se entiende que las votaciones de la Comisión de Planificación en los proyectos eran a su vez votados por el titular del gobierno federal, convalidándolas de alguna manera,¹⁸² sin embargo en la ley de 1953 el primer involucrado en la planificación era el propio encargado del gobierno de la ciudad, ya no el presidente del país. En caso de existir empate él tenía el voto de calidad. De esta manera, Uruchurtu reforzaba su posición como eje rector de la política urbana, interviniendo y controlando toda la estructura operativa.

¹⁸² Esta facultad se infiere de acuerdo a lo que se menciona en dicha ley: “Para la ejecución de cualquier obra pública aprobada por la Comisión de Planificación y no votada por el Presidente de la República, se decretará por el Ejecutivo, por los conductos debidos, la expropiación de los terrenos, edificios, materiales, aguas, etc., que sean necesarios para la realización total de las obras”. Art. 10°, Ley de P. y Z. del D.F., 1936, Esta consideración también se encuentra inclusive en la ley anterior: “Las resoluciones de las Comisiones de Planificación aprobadas por el C. Presidente de la República y refrendadas por el Jefe del Departamento del Distrito Federal” Art. 18° Reglamento de la Ley de P. y Z. del D.F. y T. de la B.C., 1933.

México como visión de la ciudad ideal
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

Fecha de publicación	Documento
1921	Reglamento de construcciones de la ciudad de México
17.01.1933	Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California
22.02.1933	Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California
10.08.1934	Decreto que adiciona el Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California
23.11.1934	Decreto que reforma el artículo 5° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California
09.05.1936	Reglamento sobre fraccionamientos urbanos del Distrito Federal
12.06.1936	Ley de Planificación y Zonificación para el Distrito Federal
31.08.1936	Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
02.10.1936	Acuerdo sobre el funcionamiento del Consejo Consultivo de Arquitectura del DF
04.01.1938	Reglamento de zonificación de las arterias principales de la ciudad de México
04.02.1941	Reglamento de las fracciones I, V y VII del artículo 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
18.04.1941	Reglamento de los artículos 6°, 56 y 59 de la Ley vigente de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
31.12.1941	Reglamento sobre fraccionamientos de terrenos en el Distrito Federal
20.02.1942	Decreto que reforma el Reglamento de las fracciones I, V y VII del artículo 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
12.06.1942	Decreto que modifica el Reglamento de las fracciones I, V, y VII, del artículo 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
12.06.1942	Decreto que declara de utilidad pública la expropiación necesaria para ampliación y alineamiento en las calles de Aquiles Serdán y Avenida Hidalgo.
23.06.1942	Reglamento de las construcciones y de los servicios urbanos en el Distrito Federal
24.03.1945	Decreto que adiciona y reforma los artículos 11 y 14 del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal
05.08.1947	Decreto que modifica los artículos 5°, 6°, y 7° del Capítulo 45.7 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos del D.F.
06.09.1947	Decreto que modifica el artículo 8° del Capítulo 45.9 del Reglamento de las Construcciones de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal
24.10.1946	Acuerdo que modifica el artículo 31 del Reglamento de fraccionamientos de terrenos en el Distrito Federal
24.12.1947	Reglamento para la ejecución de obras de planificación en el Distrito Federal
22.02.1952	Decreto que modifica el Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal
28.02.1952	Decreto que modifica y deroga diversos artículos del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal.
17.03.1952	Fe de erratas al Decreto que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal, publicado el 28 de febrero próximo pasado.
31.12.1953	Ley de Planificación del Distrito Federal
23.01.1954	Fe de erratas de la Ley de Planificación del Distrito Federal publicada el 31.12.1953
18.12.1957	Decreto que adiciona el Capítulo 41.1 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal
09.02.1966	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

Fuente: Observatorio de Instituciones Territoriales ISS UNAM / Archivo Datalex / Diario Oficial de la Federación / DDF Dirección General de Ordenamiento Urbano y Protección Ecológica, 1988

Tabla 9
Documentos jurídicos normativos del crecimiento urbano en el Distrito Federal, 1921 - 1966

2.1.3. Los reglamentos para fraccionamientos

El reglamento para la ley de planificación del Distrito Federal de 1953 nunca fue publicado, en parte esto se debe a que se había integrado en el texto de la misma varios aspectos que estaban incluidos en el respectivo de 1936. La parte referente a fraccionamientos en esta ley está expuesta en el capítulo IV que los aborda de manera sucinta. Los puntos que ahí no están desarrollados eran tomados del reglamento de fraccionamientos publicado antes, en 1941 siendo Jefe del Departamento del Distrito Federal Javier Rojo Gómez. Esta vía está planteada ya que si bien la ley de 1953 derogaba la de 1936 y sus disposiciones, esto era siempre y cuando se le opusieran, no menciona que derogase el reglamento de fraccionamientos de 1941, por lo tanto éste estuvo vigente y fue un elemento complementario a las disposiciones contenidas en la ley de 1953.

Los temas objeto del reglamento de fraccionamientos habían sido planteados con anterioridad. La ley de 1933 y su reglamento no abordan de manera expreso el tema, sólo mencionan que la subdivisión y lotificación de los terrenos de las poblaciones existentes son parte de la planificación, así como la reglamentación y distribución de las construcciones de toda índole. Por lo que se puede interpretar que en toda la reglamentación y ejecución de los proyectos ahí definidos estaban incluidos los fraccionamientos aunque no son mencionados específicamente.¹⁸³ Esta misma consideración se repite en la ley de 1936, cuando define entre otros puntos que la zonificación incluye la fijación de normas para subdivisión y lotificación de los terrenos de las poblaciones existentes, es una breve referencia que no se retoma, el reglamento no hace ninguna referencia a los fraccionamientos.

Sin embargo, un mes antes a la publicación de la ley de 1936 Cosme Hinojosa había publicado el primer reglamento sobre fraccionamientos urbanos del Distrito Federal.¹⁸⁴ Esto en parte por el vacío existente sobre el tema en la ley anterior, y por ser un tema importantísimo ante la demanda de suelo urbano por el crecimiento de la población. En realidad la acción de promotores privados de fraccionar terrenos y urbanizarlos para su venta estaba ya regulada en el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, publicado en 1921 siendo el Director de Obras Públicas del Ayuntamiento Luis Baz Duclaud.¹⁸⁵ Ahí se exponen de manera embrionaria los temas que fueron objeto de atención por parte de las autoridades de la ciudad, mismos que fueron desarrollados en 1936, ampliados en 1941, y aplicados por Uruchurtu durante su gestión al frente del Departamento

¹⁸³ Esta consideración está referida cuando se define lo que comprende la urbanización ...” La reglamentación y distribución de las construcciones de toda índole, desde el punto de vista de las necesidades de una vida civilizada y el desarrollo estético de las poblaciones” Art. 2º fracción II, Reglamento de la Ley de P y Z del DF y T.B.C. 1933.

¹⁸⁴ El Reglamento sobre Fraccionamientos Urbanos del Distrito Federal fue publicado el nueve de mayo de 1936, la Ley de Planificación y Zonificación para el Distrito Federal el 12 de junio, y el Reglamento de la Ley el 31 de agosto.

¹⁸⁵ El “Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México” fue aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México en la sesión del 20 de enero de 1920, pero fue publicado hasta 1921 por las circunstancias políticas imperantes en la capital.

del Distrito Federal. La publicación del reglamento sobre fraccionamientos de 1936 implica un cambio semántico, pues esta actividad dejó de ser considerada como parte de la edificación, para ser definida por sí misma, con sus propias características y condicionantes, incluida en el campo de la planificación, con sus particulares procedimientos constructivos relacionados con los caminos e infraestructura urbana.

Después de varias modificaciones al reglamento de fraccionamientos de 1936, siendo la más importante la emitida el 4 de febrero de 1941 donde se establecen las zonas industriales del Distrito Federal, bajo la Jefatura de Javier Rojo Gómez se publica el nuevo reglamento el 31 de diciembre del mismo año. Como se mencionó fue básicamente el mismo que fue utilizado por Ernesto Uruchurtu aunque había tenido varias modificaciones durante las Jefaturas del mismo Rojo Gómez y de Fernando Casas Alemán (ver tabla n°9). Los puntos sobre fraccionamientos definidos en la Ley de 1953 refuerzan el contenido del reglamento en vigor. Varios son los conceptos expuestos que se desarrollan por medio de varios artículos. Quizás el más importante y con el que empieza –de hecho existe tanto en el reglamento de construcciones de 1921 como el propio de 1936 – es el principio de que nadie puede fraccionar un terreno sin la autorización del gobierno de la ciudad, de donde se desprenden las obligaciones que el actor debe cumplir.

La Dirección de Obras Públicas era el eje donde se desarrollaba todo el proceso de autorización, inicialmente el interesado debía probar la propiedad jurídica del terreno acompañándolo con el deslinde catastral, es decir con la ubicación y dimensiones reconocidas oficialmente, y presentar el proyecto del fraccionamiento con las dimensiones de calles, manzanas y lotes, junto con una memoria descriptiva donde señalaba entre otras cosas las fuentes de abastecimiento de agua potable y de descarga de las aguas sanitarias. Ante esto le era autorizado, modificado o rechazado. La respuesta en caso afirmativo contenía el estimado de las obras de urbanización para lo cual se debía depositar entre 0.5% y el 1.0% por concepto del desarrollo de los proyectos más el 1.0% por supervisión, que eran ejecutados por la propia Dirección de Obras Públicas. Una vez realizados los proyectos ejecutivos el fraccionador debía garantizar los recursos para la ejecución de las obras, ya fuera constituyendo un fideicomiso, depositando una cantidad en alguna institución financiera, o entregando una fianza. La autorización del fraccionamiento, que contenía todos los puntos anteriores se realizaba por medio de un convenio elevado a escritura pública. Es a partir de ese momento que se podían iniciar las obras de urbanización, que eran realizadas por el interesado con la supervisión de las autoridades. El proceso de construcción del fraccionamiento iniciaba con el trazo de las calles, la delimitación de las manzanas y la ubicación de los lotes, por medio de mojoneras, que era validado en campo por la Dirección de Obras Públicas. Se contaban con dos años para su realización. Además de contar con la escritura pública de autorización del fraccionamiento, la venta de lotes estaba condicionada por la terminación de las obras de urbanización y su aprobación por parte de las autoridades del Departamento, las calles pasaban a formar parte de éste, teniendo la obligación de proporcionar los servicios urbanos en un mes. Este procedimiento permitía a la vez que los fraccionamientos cumplieran con las especificaciones

técnicas de las infraestructuras urbanas, y lo que era muy importante, se tenía la certeza de que la urbanización del terreno se realizaría. Todo bajo el control del Departamento del Distrito Federal.

Otro concepto importante contenido en la normatividad que se aplicó a los fraccionamientos es el relacionado con las áreas de donación. El promotor debía ceder al gobierno de la ciudad un porcentaje de la tierra urbanizada para servicios públicos. En el reglamento de 1936 se define que tenía que ser del 15% si era menor a 4 Ha. o del 10% si era mayor, en el primer caso podría ser una contribución equivalente en dinero en cuyo caso el DDF lo destinaría para la adquisición de tierra para este fin. En el reglamento de 1941 se especifica que tenía que ser el 15% del área vendible, donde las autoridades decidirían que tipo de servicio se establecería, o lo podría enajenar destinando un tercio para la construcción de mercados en la ciudad, no necesariamente en el fraccionamiento; en caso de venta el mismo fraccionador tenía derecho de tanto. Esta norma dejaba a las autoridades la decisión a qué se destinaría el área de donación e inclusive en dado caso podría utilizarse para venta de lotes si el promotor pagaba el valor al Departamento, si es que este lo había determinado de esa manera. Sin embargo, el reglamento de construcciones de 1921 había sido más explícito, indicaba que se requería donar una manzana entera para la construcción de un mercado y dos lotes, con superficie mínima de mil metros cuadrados cada uno para la construcción de escuelas. La ley de 1953 apoyándose sobre esta idea especifica claramente que la donación será destinada para los servicios públicos de escuelas y mercados, también en el 15% del área vendible, debiéndose construir en el mismo fraccionamiento a menos que el Departamento determinase en otro lugar. Impone una contribución de cinco pesos para la construcción de estos servicios, pudiendo ser el mismo fraccionador que las construyese. En el caso de la ley de Uruchurtu, se aplica en ellos de manera inequívoca el criterio de dotación de servicios básicos de abasto y educación, la ciudad al crecer necesita forzosamente considerar éstos como parte integral de ella; esto lo refuerza al garantizar el recurso económico para su construcción, logrando la concreción de una intención en la planificación urbana.

En los documentos legales de planificación que se aplicaron a los fraccionamientos en el período de 1953 a 1966 no se especifica que las áreas de donación sean utilizadas para jardines públicos. Desde el reglamento de construcciones de 1921 se definía que éstas tendrían que ser utilizadas solamente para escuelas y mercados, misma idea que toma la ley de 1953. Este planteamiento difiere de los documentos legales de 1936 y 1941, en el primero se define que el área de donación, debe ser utilizada para parques, escuelas y mercados, y demás edificios públicos necesarios, sin precisar cómo sería la distribución de esta superficie; en los documentos de 1941, tanto la ley como su reglamento, permiten a discreción del Departamento que los jardines pudiesen ser considerados como parte de los servicios públicos, pero no lo menciona claramente. Este concepto que fue definido de manera explícita en el reglamento de colonias de 1903, donde se exigía que el 10% del área vendible sea destinado para espacios libres con jardines y árboles, y que influyó en el trazo de los fraccionamientos, fue dejado de lado de los instrumentos normativos de 1923 y 1953. En ellos la definición de áreas ajardinadas fue determinada por los criterios de diseño, como un deseo, que era un elemento inherente al modelo por su valor semántico. Los fraccionamientos autorizados

por Uruchurtu tuvieron áreas de donación que generarían centros de actividades urbanas a partir de la escuela y el mercado, y los jardines fueron localizados de manera libre en el trazo, siempre presentes por ser un factor que les proporcionaba calidad, más no como un elemento impuesto por la reglamentación.¹⁸⁶

Una idea fundamental establecida en la reglamentación aplicada por el Departamento del Distrito Federal durante la jefatura de Ernesto Uruchurtu fue la integración de los fraccionamientos a la ciudad, debían estar integrados a ella, se impedía el desarrollo de unidades aisladas, que implicarían una fragmentación urbana. Estos lineamientos se aplicaron del reglamento de fraccionamientos de 1941, donde se especificaba claramente que solo se autorizarían aquellos que estuvieran en zonas ya urbanizadas. Como elemento aditivo a esta manera de entender el crecimiento urbano se establecían dos elementos de integración, uno si era necesario hacer nuevas vías que atravesaran terrenos en breña que no tuvieran la anuencia del propietario, serían expropiados y la urbanización correría a cuenta del fraccionador; y como segundo, se obligaba a urbanizar las calles perimetrales del fraccionamiento, lo que significaba un alto costo puesto solo serían vendidos los lotes de un solo lado, los propios del desarrollo, estas vías perimetrales por así decirlo costarían el doble en el valor de venta de lotes. Para obtener autorización de fraccionar sobre estas nuevas vías, las de liga y las perimetrales se requería a su vez de autorización por parte del DDF.

Como complemento a esta integración no se autorizaban las calles cerradas, salvo casos excepcionales, teniendo como consecuencia la apertura de la ciudad, el libre tránsito por todas sus vías. La misma autorización del fraccionamiento estaba condicionada desde un principio al dictamen del proyecto por parte de la Dirección de Obras Públicas del Departamento, donde a través de la Oficina del Plano Regulador se establecía la conexión con las otras vías ya existentes, prolongándolas a través del nuevo suelo urbano. Esta manera de entender la conectividad urbana estaba establecida ya en el reglamento de 1936, cuyo término opuesto sería la reclusión urbana, la creación de unidades aisladas de tránsito condicionado.¹⁸⁷ Fue una manera de plantear el crecimiento urbano racionalmente, de “entretejer” las nuevas zonas a las ya existentes, con las economías implicadas en servicios y equipamientos urbanos.

La consideración del uso exclusivo del suelo para vivienda, impidiendo otro tipo de actividades, fue un planteamiento que se encontraba en los documentos anteriores a la ley de 1953.¹⁸⁸ En los

¹⁸⁶ En la determinación del 10% el área vendible para jardines influyó la labor del Ing. Miguel Ángel de Quevedo que fue Regidor de Obras Públicas entre 1902 y 1903, presidiendo la Comisión de Embellecimiento y Mejoras de la Ciudad, que implementó importantes obras de jardinería y plantaciones de árboles (Sánchez, G. 2012, p. 22-25).

¹⁸⁷ El libre tránsito por la ciudad era una de las condicionantes básicas durante la regencia del Lic. Uruchurtu. Cuando se inauguró el fraccionamiento Pedregal de San Ángel tenía rejas y casetas de vigilancia que impedían el libre su acceso, en una de cuyas entradas está la famosa serpiente de Matías Goeritz. El DDF mandó retirar esas rejas con personal propio, pues era una violación a la ley (Perló, M. 2014, apuntes inéditos)

¹⁸⁸ El reglamento de fraccionamientos de 1936 en su artículo 29 especifica claramente la prohibición de establecer en los fraccionamientos residenciales fábricas, talleres y edificios de uso industrial. Los artículos

convenios de autorización que eran elevados a escritura pública se estipulaba el uso del suelo de los lotes, y si éstos se podían construir casas para una sola familia o edificios para varias de ellas. Esto traducía uno de los planteamientos del movimiento del City Planning e incorporado al urbanismo funcionalista que pregonaba la zonificación urbana definida en actividades excluyentes unas de otras. Sin embargo en esos convenios se autorizaba el uso de actividades comerciales en los lotes que daban a las avenidas principales, apartándose de los postulados funcionalistas. Refleja en cierta medida una manera personal de entender las nuevas zonas urbanas del Jefe del Departamento del Distrito Federal, más coherente con la ciudad habitual, donde el comercio se instala donde hay mayor flujo de personas.

La normatividad utilizada en los fraccionamientos por Ernesto Uruchurtu aplica los contenidos del reglamento de 1941, el cual integró básicamente los mismos puntos del reglamento anterior de 1936; la ley que publica al inicio de su jefatura, en 1953 puntualiza y refuerza los puntos que él consideró estaban débiles, a través de los cuales se tendría un control mayor sobre los promotores de los fraccionamientos concretando la manera de entender estas nuevas zonas de crecimiento urbano. Pero en realidad no aportó nada nuevo, los elementos básicos se habían gestado incipientemente desde 1921. Con esos elementos tuvo un instrumento jurídico que abarcaba todos los puntos relativos al fraccionamiento de terrenos. El recibió un legado que consideró en términos generales apropiado y lo reforzó en algunos elementos, traduciendo una forma de entender el crecimiento de la ciudad, las nuevas áreas urbanas se estructurarían a partir de centros de servicios de educación y abasto, integrándolas a las ya urbanizadas evitando la fragmentación de la ciudad; las vías se integraban a la red existente, logrando la conectividad en el tránsito de personas y bienes, y asegurando la racionalidad de las redes de servicios. Sujetaba a los promotores inmobiliarios a un estricto procedimiento que garantizaba la realización de las obras de urbanización. Esa normatividad refleja una manera de entender la ciudad, que si bien está inserta en el pensamiento urbanístico contemporáneo contiene elementos propios que lo singularizan.

2.2. La planeación y los decretos de expropiación: la habitabilidad urbana

La política urbana de Ernesto Uruchurtu siguiendo los principios del partido hegemónico al cual pertenecía tenía como propósito mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad, en donde se interrelacionaban los servicios urbanos, los equipamientos y las infraestructuras. No fueron acciones aisladas, sino insertadas en un conjunto cuyo resultado obedeció a la manera como él entendía la ciudad. La suma de los proyectos realizados modificó la relación de los habitantes con su entorno, creó una nueva habitabilidad, término que se refiere a la manera cómo los residentes de una zona urbana entienden y valoran su espacio urbano (Giglia, A. 2013 p. 9-26). El

considerados de primera necesidad podrían establecerse solo en zonas específicas. Tanto el reglamento de 1941 como la ley de 1953 no mencionan en ningún artículo la prohibición de establecer talleres o fábricas, sin embargo en la práctica ningún convenio de autorización menciona que se puedan establecer, fue un valor entendido en los usos del suelo permitidos en los fraccionamientos residenciales.

conjunto de las acciones de planeación permite comprender cuál fue su visión para la ciudad de México, y cómo fue evolucionando en relación con los postulados de la Planeación Urbana en tanto disciplina de intervención sobre el espacio construido y del urbanismo funcionalista durante el tiempo que estuvo al frente del Departamento del Distrito Federal, que eran las maneras predominantes, el contexto del entendimiento sobre la ciudad.

El segundo instrumento que permitió desarrollar la planeación urbana en la concepción de Uruchurtu Peralta es la expropiación de terrenos, elemento básico donde se hace valer la utilidad pública sobre el interés privado, ésta se aplicó tanto en lugares ya urbanizados como en áreas de uso agrícola pero limítrofes a la ciudad. El total de expropiaciones realizadas durante el tiempo que estuvo al frente del Departamento del Distrito Federal se definen en tres grupos de acciones afines, el primero relacionado con la estructura de vías, que buscó una conectividad eficiente entre las diferentes partes de la ciudad, el segundo integrado por las propuestas de equipamientos urbanos de educación y abasto, y por la búsqueda de elementos de embellecimiento de la ciudad a través de parques y jardines. Finalmente el tercero aborda la intención de crear nuevos núcleos de población, para dar solución a la gran demanda de alojamiento de acuerdo a su propia visión sobre el crecimiento de la ciudad de México, fuera de los esquemas del urbanismo funcionalista.

En la aplicación de las expropiaciones, un elemento clave fue el documento normativo de la planificación urbana para la ciudad de México que se desarrollaba a través de la Subdirección de Planificación, dependiente de la Dirección de Obras Públicas, donde se tenía una visión de conjunto de la urbe y donde se contaba con los proyectos específicos para cada una de las zonas. Estos eran desarrollados por técnicos altamente calificados, en los cuales estaban definidos los predios que serían afectados (ver Capítulo 1.1.). El grueso de las acciones ejecutadas por Uruchurtu estaban contenidas en el Plano Regulador de la ciudad de México, que habían sido autorizadas con anterioridad por la Comisión de Planificación antes de que tomara posesión del cargo como Jefe del Departamento del Distrito Federal. Lo trascendental para los cambios en la ciudad fue que él seleccionó cuales de estos proyectos eran los más importantes, mismos que sin su labor probablemente hubieran quedado en papel. La suma de esas acciones permite entender cuál fue su visión urbana, cómo fue la concreción de nuevos valores y deseos, generando una ciudad que se puede calificar como “uruchurtiana”.¹⁸⁹

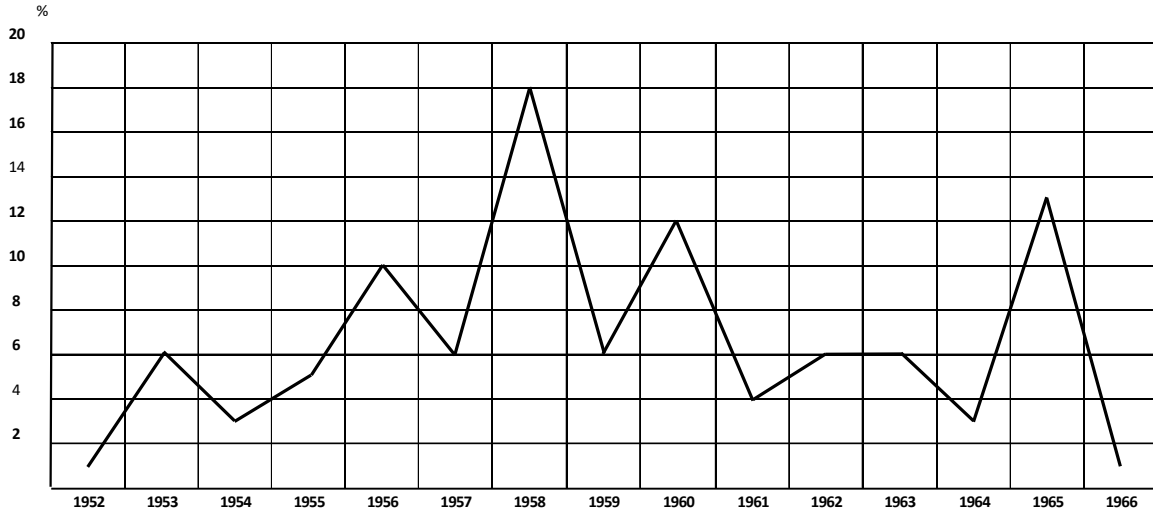
Su política urbana se aparta de los principios del urbanismo funcionalista, en el sentido que éste proponía la destrucción de la ciudad habitual por considerarla obsoleta y no cumplir con los principios de higiene y racionalidad. Sería sustituida por grandes conjuntos de edificios de varios niveles donde el peatón y el automóvil circularían por vías separadas, dividida en las funciones básicas de trabajar, habitar y recrearse, todo sembrado en un *continuum* de parques y jardines. En este sentido también se distingue de la planeación urbana en tanto disciplina que consideraba a la

¹⁸⁹ Término acuñado por el Dr. Manuel Perló y expuesto en el Seminario sobre Gobierno y Políticas Urbanas en el Distrito Federal: 1929-1970 (Perló, M. 2014, apuntes inéditos)

ciudad como un ente enfermo y caótico que debería ser intervenido drásticamente en base a su propuesta epistemológica en aras de un nuevo orden en donde también las zonas populares debían ser arrasadas. Por el contrario, sus acciones tendieron a la conservación de la ciudad habitual, con el mejoramiento de sus condiciones por medio de infraestructuras y servicios, con acciones puntuales de algunos grandes equipamientos y apertura de vías. Para el sonorese las zonas de la ciudad con mayor densidad de habitantes, con edificaciones antiguas y con un alto índice de vivienda en arrendamiento, que eran los cuarteles centrales fueron respetados buscando la mejoría de las condiciones de vida de sus pobladores, en este sentido se puede considerar que su intención fue acrecentar la habitabilidad de la ciudad, fue la base de su política de ordenamiento urbano.

Durante los trece años y ocho meses que estuvo al frente del Departamento del Distrito Federal, Uruchurtu promulgó noventa y ocho decretos y veintisiete acuerdos, resoluciones y aprobaciones relacionados con la planificación del Distrito Federal, que fueron publicados en los órganos oficiales de comunicación.¹⁹⁰ Estos documentos muestran las líneas de acción sobre las cuales intervino y en conjunto definen la política que llevó a cabo y cómo modificó la estructura de la ciudad. Los decretos publicados traducen la consideración básica de la planeación urbana en cuanto a la prevalencia del interés público sobre el interés privado. Las acciones para mejorar las condiciones de la ciudad implicaban afectar propiedades de individuos, que generalmente se oponían, por lo cual se tenía que ejercer la expropiación de los terrenos. Por regla general el Departamento del Distrito Federal establecía comunicación con los propietarios tratando de llegar a una negociación sobre la compra de sus bienes, pero generalmente había una respuesta negativa. Todos los decretos publicados implican expropiaciones de terrenos (Anexo i).

¹⁹⁰ Estos fueron la Gaceta del Distrito Federal y el Diario Oficial de la Federación.



Número total de Decretos: 98
Fuente: Diario Oficial de la Federación

Gráfica 1
Distribución temporal de Decretos, Departamento del Distrito Federal, 1952 - 1966

La distribución de los decretos durante el tiempo que el Lic. Uruchurtu estuvo al frente del Departamento del Distrito Federal muestra que la mayoría de ellos, el 61.0%, fueron publicados entre la segunda mitad de su primer período y la primera del segundo, entre los 1956 y 1961. Esto implica que en su gestión hubo una continuidad en la política urbana que aplicó a la ciudad durante las presidencias de Adolfo Ruiz Cortines y de Adolfo López Mateos, existiendo entre los seis años intermedios de ambos el período de más intensa actividad. Sin embargo se observa un aumento en el tercer período, del 13% que corresponde al primer año de la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz. Esto corresponde a un nuevo planteamiento de su política que fue la creación de centros de población, que se puede considerar como la concreción de la búsqueda de una nueva habitabilidad urbana, de una modificación en las relaciones de los habitantes con su entorno (Giglia, Op.Cit.). Al final de este período se observa una considerable disminución, por lo que se puede estimar que su participación en el último año en ese gobierno fue sin relevancia (Gráfica 1).

2.2.1. La estructura de vías

La mayoría de los decretos están relacionados con la vialidad, el 35.4% están dedicados a ello. Todas las acciones emprendidas formaban parte del Sistema Vial General de la Ciudad, que era el proyecto integral de vías de comunicación que elaboraba la Oficina del Plano Regulador. Este es el elemento sobre el cual se establece la relación de comunicación entre las diferentes partes de la ciudad, los cambios realizados por Uruchurtu Peralta implican varias consideraciones. Se encuentra por una parte la intención de lograr grandes vías que la atravesaran en largas distancias, integrando el conjunto urbano, que implicaban forzosamente la demolición de zonas construidas para lograr este fin, tal y como fue la ampliación de la calzada de Tlalpan desde el centro de la ciudad hasta los límites en el sur en la delegación de Tlalpan, fue necesaria la expropiación de varios predios en las manzanas localizadas entre las calles de Fray Servando Teresa de Mier y Venustiano Carranza para prolongar

a la Av. José María Pino Suárez con la vieja calzada de San Antonio Abad y ésta a su vez conectarla con la calzada de Tlalpan, estableciendo así una avenida de primerísima importancia. Los argumentos presentados dan razón de los problemas ocasionados por la congestión del tránsito de vehículos y la necesidad de darle fluidez.¹⁹¹

Sin embargo el proyecto de la ampliación de la Av. Pino Suárez existía desde antes, formaba parte del proyecto de reconfiguración del zócalo que entre otros puntos generó la apertura de la Av. 20 de noviembre, cuyas expropiaciones fueron publicadas en agosto de 1941. Esta ampliación había sido aprobada previamente por la Comisión de Planificación pero no había sido llevada a cabo. Ernesto Uruchurtu consideró que ella era de vital importancia y decidió ejecutarla. No fue idea suya, sino que él la tomó de las propuestas existentes sobre planificación, seleccionándola entre varias para realizarla.

El caso más representativo de esta intención de generar grandes vías para comunicar diferentes zonas de la ciudad es el caso de la prolongación de la Av. Paseo de la Reforma. Este proyecto había sido aprobado por la Comisión de Planificación en abril de 1946, pero no se había llevado a cabo. Formaba parte de un ambicioso plan que implicaba la modificación del centro de la ciudad, para lo cual hubo varias sesiones del Comité en los años de 1950 y 1952. Finalmente el decreto de expropiación de predios fue publicado en febrero de 1963, es el más largo con mayor número de predios expropiados de todos los que emitió el Lic. Uruchurtu, pero se avocó exclusivamente a la prolongación de esta importante vía, dejando de lado el resto del proyecto. Implicó la demolición de numerosos barrios antiguos populares para generar una vía que comunicara el poniente con el norte de la ciudad, aprovechando el trazo original del siglo XIX de la calzada de la emperatriz hecha por el ingeniero militar Ferdinand von Rosenzweig, ampliado al poniente en la década de los años veinte del siglo pasado cuando la urbanización del fraccionamiento Chapultepec Highths por gestiones del promotor Albert Blair (Sánchez de Carmona M., 2010). Ahora esa vía se prolongaría hasta la glorieta de Peralvillo uniéndose por medio las vías Calzada de los Misterios – Calzada de Guadalupe, hasta el santuario del mismo nombre, generando una de las vías más importantes de la ciudad y por las dimensiones de su sección transversal tipo bulevar la de mayor prestigio (Planos 18 y 19, Paseo de la Reforma).

La aplicación del principio de generar grandes vías de comunicación imponiendo el trazo sobre zonas ya urbanizadas se vincula al urbanismo funcionalista en cuanto éste lo propone como una de las funciones básicas de la ciudad, por encima de consideraciones sobre áreas de valor patrimonial histórico, la ciudad tradicional no tiene valor ante el adelanto de la nueva ciudad. En este sentido,

¹⁹¹ El decreto expropiatorio del 29.12.59 dice expresamente “Los citados proyectos de planificación son de evidente interés público, y es a todas luces urgente la realización de las obras expresadas en el párrafo que antecede para dar fluidez al tránsito en la zona de que se trata, que cada vez más se ha venido congestionando en ella, hasta convertirse en un grave problema, cuya resolución debe afrontarse de inmediato, como se ha puesto de manifiesto en los estudios técnicos que obran en el expediente respectivo...”. Esta vía fue objeto de un segundo decreto, en agosto de 1965 para ligarla con la carretera federal a Cuernavaca.

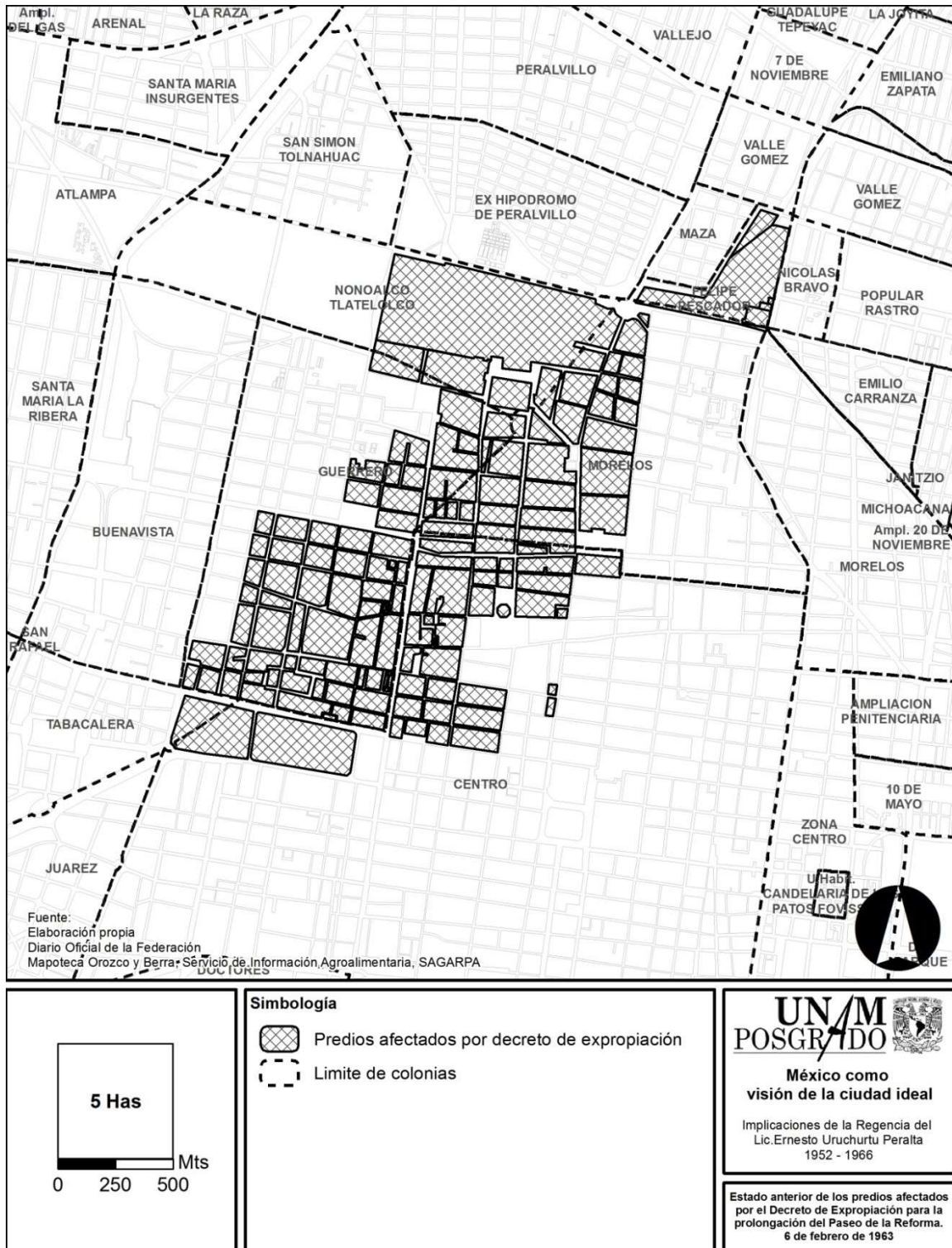
al aplicar una política de reestructura vial Uruchurtu Peralta no consideró áreas con importancia histórica, como fue en el caso de la prolongación del Paseo de la Reforma del antiguo panteón de Santa Paula, que se encontraba ya desafectado en el año de 1963, en cuya parte de enfrente de la antigua capilla de San Ignacio se encontraba una cancha pública para los jóvenes del lugar. Además bajo esta misma perspectiva se encontraban los barrios tradicionales de carácter popular, altamente densificados de la colonia guerrero, que se encontraban en calles como Moctezuma y Magnolia. Sin embargo, la aplicación del proyecto de planificación de todo el centro de la ciudad, que implicaría la aplicación de este mismo principio de erradicación no se llevó a cabo, probablemente por los recursos económicos que ello implicaría y porque quedaba poco más de un año para el cambio del sexenio de Adolfo López Mateos, que significaría dejar un pesado legado al próximo Jefe del Departamento del Distrito Federal.



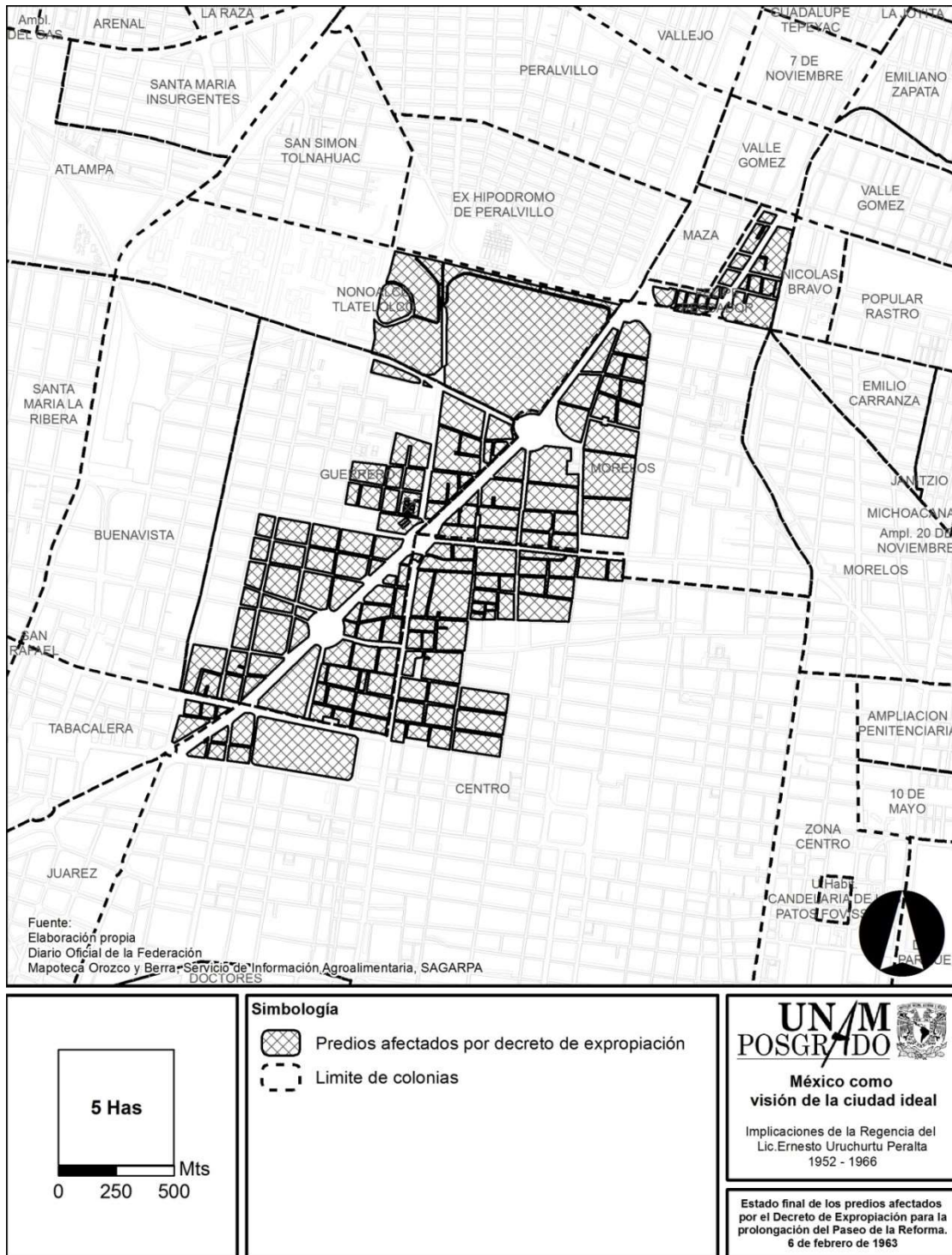
Fuente: Printrest

Cancha deportiva en lo que fue el Panteón de Santa Paula, circa 1957.

Al fondo la Capilla de San Ignacio con un arco en pignón en la fachada, circa 1949, vista tomada desde la calle Moctezuma en la colonia Guerrero, demolida para la ampliación del Paseo de la Reforma. El panteón funcionó hasta 1881.



Plano 18, Estado anterior de los predios afectados por el Decreto de Expropiación para la prolongación del Paseo de la Reforma



Plano 19, Estado final de los predios afectados por el Decreto de Expropiación para la prolongación del Paseo de la Reforma

Numerosas son las vías que requirieron decretos expropiatorios para lograr un largo recorrido, mismo si ya existían con anterioridad, se buscaba darles una continuidad para ligar áreas alejadas.¹⁹² El propósito de muchos de ellos era la rectificación del trazo, que consistía en darle un ancho en la sección transversal que permitiese la continuidad de varios carriles en ambos sentidos y en la distancia entre el paramento y el arroyo para que las banquetas fueran también igualmente anchas a todo lo largo, como el caso de la Av. Baja California, emitido en octubre de 1954.

Las características hidrológicas del valle de México, con numerosos cauces de escurrimiento pluviales también fueron incorporados a la red de vías, que fueron entubados definiendo arterias con secciones homogéneas cuyo trazo requería también de la expropiación de predios para su realización, donde los terrenos excedentes eran desincorporados del dominio público en subasta, como fueron los casos de los decretos para el Río San Joaquín, Río Becerra y la Barranca del Muerto en 1958.

La creación de vías rápidas con el propósito de lograr una comunicación expedita entre puntos alejados de la ciudad se concretó también en la procuración de terrenos por medio de expropiaciones. Fue una propuesta novedosa que se contemplaba en el Sistema Vial General de la Ciudad de la Oficina del Plano Regulador. Tal fue el caso del viaducto Río Piedad que cruzó la metrópoli de oriente a poniente, obra iniciada en el sexenio de Ruiz Cortines cuyo último decreto para hacer el tramo entre la calzada de Tlalpan y la carretera a Puebla (actual Av. Ignacio Zaragoza) fue en marzo de 1963. Y también, la creación del segundo circuito que rodearía la ciudad, el anillo periférico que requirió de varios decretos expropiatorios, iniciando en mayo de 1961 y terminando en enero de 1966, ligando las carreteras que van a Querétaro, Toluca y Cuernavaca, este magno proyecto que también implicó la construcción de numerosos pasos a desnivel, fue continuado por Ernesto Uruchurtu en el sexenio de Díaz Ordaz, pero fue abandonado a su salida.

Muchos de los decretos relativos a vías se refieren a pequeñas acciones, a la apertura de algunas calles, a la rectificación de la sección de varias avenidas de mediana longitud, que en conjunto implicaron la mejoría del tránsito en general de la ciudad, como lo fue la Calzada de las Flores que ligaba el viejo camino de Mixcoac a Tlacopac, que es la calle Sagredo, hacia el poniente con la colonia de las Águilas que se encontraba en los límites del crecimiento de la ciudad al poniente, donde también rectificó la Calzada de los Leones, la apertura de la calle Luis Khune, dándole a esta zona otro acceso por medio de la Av. Barranca del Muerto; o la calle General Gabriel Hernández que benefició la colonia de los Doctores al integrarla con las calles Dr. Río de la Loza, Dr. Lavista y Dr. Jiménez.

¹⁹² Dentro de esto decretos se pueden citar: la calzada del Niño Perdido en julio de 1955, Av. Insurgentes Sur, julio de 1957 (cuyo proyecto para hacer una sola vía que se comunicara con la carretera México-Nuevo Laredo fue aprobado por la Comisión de Planificación en junio de 1936), y en el último año de su primer período la Av. Miguel Ángel de Quevedo (cuyo proyecto inicial fue de 1940), Av. Melchor Ocampo, Calzada Camarones, Av. José Peón Contreras-Calzada Chabacano, y la carretera a Puebla que luego sería la calzada Ignacio Zaragoza.



Fototeca Nacional INAH

Visita de Adolfo López Mateos y Ernesto Uruchurtu a obras de pavimentación y red de drenaje, 1961.

Muchas de las obras fueron realizadas en calles menores, que en conjunto optimizaron la red de vías de comunicación. Incluían la mejoría de las redes de agua potable y drenaje sanitario, como pueden observarse los tubos de concreto listos para ser colocados.

La relación de decretos relativos a las vías de comunicación muestra la importancia que se le daba al automóvil como medio de transporte, para el cual fueron expropiados predios con el objeto de hacer pasos a desnivel, como los construidos a lo largo de la calzada de Tlalpan, para darle mayor fluidez al tránsito al eliminar los cruces a nivel y los consecuentes semáforos. La atención dada a este vehículo implicó otras medidas por parte de las autoridades de la ciudad, como la promulgación de la Ley sobre Estacionamientos para centros de reunión, en diciembre de 1953, en donde se imponía la obligación de contar con suficientes lugares a aquellas construcciones con más de cinco pisos o donde se reunieran más de 500 personas. El creciente número de automóviles y la demanda de estacionamiento generaba ya problemas de congestión, como el caso del fraccionamiento ciudad de los Deportes, construido en torno a la plaza de toros por el desarrollador Neghib Simón, que no había contemplado este servicio, los domingos de corridas que era un espectáculo que atraía a mucha gente ocasionaba un verdadero problema.¹⁹³ Como parte de las medidas relacionadas con la generación de nuevas calles, también fue la creación de la planta de asfalto del Departamento del Distrito Federal, para proveer a precios bajos este importante insumo, expropiando por decreto en

¹⁹³ El contenido de esta ley se incorporaría más tarde al reglamento de construcciones, donde se demandaba una cantidad de cajones de estacionamiento en función de la superficie construida, fue la primera de su género.

junio de 1956 las canteras del Pedregal de Carrasco para instalar plantas trituradoras de grava y sus servicios afines.

La política urbana aplicada a la red de vías creó avenidas de largo recorrido que comunicaban partes alejadas de la ciudad, cruzándola de norte a sur y de este a oeste, también generó vías de circulación rápida sin cruces a nivel que lograron un traslado expedito, mismas que sumadas a numerosas avenidas de recorrido medio y apertura de calles nuevas aligeraron el tránsito en zonas congestionadas; el automóvil fue objeto de medidas paralelas para solucionar los problemas que generaba. El conjunto de estas acciones modificó la estructura de la ciudad, logrando una comunicación más racional, más fácil, mismo si destruía partes con valores históricos, reflejando una filiación con el urbanismo racionalista. Sin embargo, el proyecto de la red vías con aplicaciones en zonas concretas, se había desarrollado en la oficina del Plano Regulador desde los años cuarenta, por medio del Sistema Vial General de la Ciudad, donde se contemplaban las arterias más importantes, pero estaban solo en papel. Ernesto Uruchurtu entendió la trascendencia de este instrumento operativo y seleccionó las acciones que él consideró más importantes y las realizó, impuso el beneficio del bien común sobre el interés individual al decretar numerosas expropiaciones de terrenos que, en conjunto, lograron la concreción de una ciudad nueva, estructurada por medio de una estructura vial eficiente. Los fraccionamientos autorizados se integraban a esta estructura, prolongando en ellos las calles ya existentes, y abriendo las nuevas a la circulación, integrándose a la red vial. El contenido de los requerimientos en esta materia para la autorización por parte del Departamento del Distrito Federal obedece a esta visión de hacer la ciudad accesible, con un fácil tránsito a través de sus calles.

2.2.2. Los equipamientos y el embellecimiento urbano

La intención de lograr una ciudad más habitable se tradujo en acciones para proporcionar a la población equipamientos relacionados con la educación, el abasto y la salud, además de crear también espacios ajardinados. Estos temas abarcan el 33.7% de los decretos publicados para expropiar los terrenos necesarios durante el tiempo que Uruchurtu Peralta encabezó el gobierno de la ciudad. Fue una manera de mejorar las condiciones en que vivían la mayoría de sus pobladores, lográndose por la aplicación de una política de dotación de equipamientos urbanos. (Gráfica n° 2).

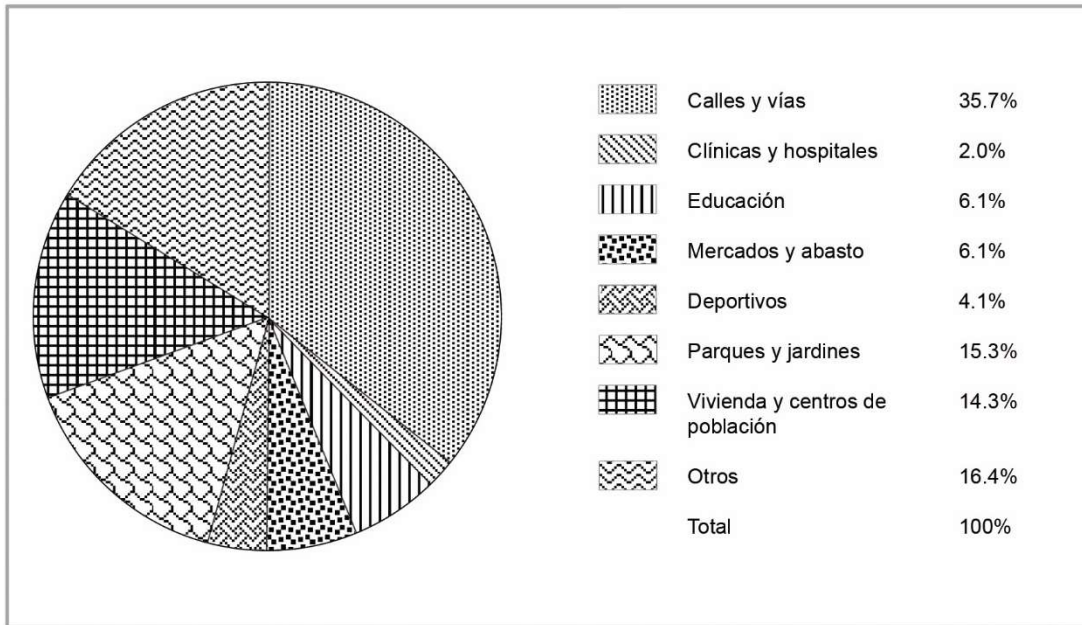
Como en el caso de las vías, la demanda de equipamientos era establecida en los proyectos realizados en la Oficina del Plano Regulador, que a partir de la cantidad de población establecida en una demarcación determinada, se definían los requerimientos que eran necesarios y de acuerdo a los existentes se precisaba cuál era el déficit existente. En los textos de los decretos la referencia a los “estudios técnicos” como parte de la fundamentación de la acción legal es una constante. La mayoría de las acciones fueron desarrolladas en las zonas donde había una mayor concentración de población, que era la parte norte, centro y oriente de la ciudad, donde se buscaba que la gente de las zonas populares tuviese una vida más civilizada de acuerdo a los postulados teóricos de los



México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

documentos normativos. La aplicación de la política de equipamientos urbanos fue la concreción, la puesta en práctica de la teoría sobre la planificación urbana contenida en esos documentos.



Fuente: Diario Oficial de la Federación

Gráfica 2

Distribución por temas, Decretos de expropiación Departamento del Distrito Federal, 1952 - 1966

El urbanismo funcionalista había sintetizado en sus principios la dotación de equipamientos urbanos en el punto de “recreación”, término polivalente y a la vez ambiguo que implicaba el ejercicio de las cualidades morales y físicas de las personas, dando cabida a múltiples actividades de la vida urbana, como la educación, el deporte, y la salud, entre otras. Era una visión simplista pero práctica que permitía codificar la vida urbana definiendo postulados para su aplicación en los nuevos proyectos. Pero la realidad en la ciudad de México era mucho más compleja, esas actividades estaban intrínsecamente ligadas a la vida de los habitantes, entremezcladas en sus antiguos barrios y nuevas colonias. La aplicación de la política de dotación de equipamientos urbanos por parte del Departamento del Distrito Federal tiene una lejana relación con los postulados funcionalistas, ligándose más bien de una manera directa con la ciudad habitual, interviniendo en los barrios populares, la construcción de escuelas, mercados, clínicas y jardines fue diseminada en el tejido urbano densamente poblado, mejorando su habitabilidad.

Crear espacios donde pudiera llevarse a cabo la educación de la población fue una de las labores fundamentales de la administración de la ciudad de México. Fue un concepto que había aparecido en los documentos normativos del espacio urbano desde el año de 1936, perdiendo importancia en

los subsecuentes y que sin embargo fue retomado por Uruchurtu Peralta. Se consideraba una obligación por parte del Departamento del Distrito Federal, debía “coadyuvar” a la educación de la niñez y de la juventud que eran de importancia nacional. El problema de base se planteaba como el incremento de la población de la ciudad, que había sido considerable, había generado una insuficiencia de escuelas, principalmente en las zonas populares, por lo que era necesaria la construcción de planteles.

La ubicación del plantel se definía en función de la densidad de población, prefiriéndose aquellas zonas más altamente pobladas, las características de sus habitantes, que era el nivel socio económico y el grado de educación; las facilidades, que se refería a la conexión de las redes hidrosanitarias y de energía, y a los medios de transportación, es decir que fuese fácil acceder a ella. Para esto se solicitaba a la Dirección de Acción Social del Departamento del Distrito Federal el establecimiento del nuevo inmueble, la cual coordinaba a todas las partes involucradas e instrumentaba la ejecución.

Como ejemplo de esta política se tiene el decreto publicado en enero de 1960, cuyo propósito era la construcción de tres escuelas primarias en la zona centro de la ciudad, y una escuela primaria y secundaria en la zona de General Anaya.¹⁹⁴ Se expropiaron trece predios con una superficie total de 24,445 m², esto es aproximadamente dos hectáreas y media en zonas ya urbanizadas: entre el zócalo y la Av. de Circunvalación se construyeron dos (una en la esquina de las calles de La Soledad y Alhóndiga, otra en la calle de Jesús María), y otra en la zona del mercado de la merced (calle de General Anaya), cerca de las anteriores; tres en la colonia Postal (una en la esquina de Ahorro Postal y Francisco Márquez; otra entre Gipúzcoa y Niños Héroes; y otra entre Logroño, Guipúzcoa, y Andalucía). Se escogieron dos zonas para ubicar estos centros escolares, localizados muy cerca unos con respecto de otros en cada una de ellas, de esta manera se concentraban atendiendo un radio de población, creando zonas con carácter escolar.

Mejorar las condiciones para la compra de bienes de consumo diario era otra de las líneas de acción de la política de dotación de equipamientos, se partía desde una visión federal donde el gobierno de la república tenía la obligación de lograr precios bajos para los alimentos, y que el facilitar las condiciones por medio de la creación de mercados ubicados de tal manera que atendieran a un mayor número de población era una manera de contribuir a ello, evitando el encarecimiento de las subsistencias. De esta manera el Departamento del Distrito Federal respondía en la ciudad capital a una de las demandas sociales básicas a la que tenía que responder el gobierno del país.

¹⁹⁴ La zona de General Anaya, conformada por el cuartel XII, había sido una delegación política hasta 1941, cuando se modificó la Ley Orgánica del DDF., tenía sus propias características que lo diferenciaban del resto de la zona urbana. Dentro de sus límites se encontraban zonas populares que se habían originado en las áreas de vivienda de los trabajadores de la antigua Hacienda de Nuestra Señora de la Soledad de los Portales, asentados en el antiguo pueblo de San Simón Ticumac, a partir del cual se había desarrollado el crecimiento urbano.



Fototeca Nacional INAH

Adolfo López Mateos y Ernesto Uruchurtu Peralta inaugurando un mercado, 1962

La construcción de mercados fue una pieza fundamental en la política de habitabilidad urbana desarrollada por Uruchurtu. Estos estaban proyectados como centros de abasto cubriendo también las necesidades de los trabajadores, como fueron las guarderías integradas en ellos. En la fotografía se puede observar a las locatarias dando la bienvenida, uniformadas de acuerdo a las normas de higiene.

Se planteaba que el aumento de la población había generado una fuerte demanda provocado que los mercados existentes fueran insuficientes, por lo que los puestos para la venta de alimentos se habían establecido en las vías públicas, generando graves problemas de higiene y de tránsito para los vehículos y las personas, los cuales era “urgente e indispensable resolver”. La obligación de la autoridad de la ciudad consistía en mejorar los servicios públicos, y dado que la creación de mercados era una parte importante de ellos, se debían establecer en los lugares más requeridos y con las condiciones de salubridad para satisfacer esa demanda social. Se consideraba por lo tanto la necesidad de ordenar la venta de alimentos en lugares apropiados, -los mercados-, los cuales tenían los servicios necesarios y donde la gente podía realizar sus compras de manera adecuada. Los puestos al interior de estos estaban fabricados con tabique esmaltado y con planchas de concreto, ubicados en establecimientos techados con depósitos de basura, servicios sanitarios, agua corriente y drenaje, era la solución para liberar las vías de puestos ambulantes que carecían de estas ventajas.

Así, en el decreto de enero de 1956 se considera que el servicio público de mercados es insuficiente en la colonia del Valle y que los dos existentes no alcanzan a satisfacer la necesidad de los

pobladores, por lo que los puestos se han tenido que establecer en las vías públicas, los cuales además de ser inadecuados ocasionan problemas de tránsito y de salubridad que se requieren resolver. Para esto se citan estudios técnicos que han determinado la ubicación para la construcción de un nuevo mercado, para lo cual el Departamento del Distrito Federal ha adquirido tres predios pero haciendo falta más superficie se requiere expropiar otro más dada la renuencia del propietario. El mercado de las calles de Adolfo Prieto y Av. Coyoacán, con frente a la calle de Romero de Terreros tuvo finalmente una superficie aproximada de seis mil metros cuadrados en una zona que estaba totalmente urbanizada.

La política para proporcionar alimentos a precios bajos para la población también se tradujo en la creación de grandes equipamientos por parte de las autoridades de la ciudad, para lo cual se realizaban expropiaciones para procurarse la superficie necesaria. Este es el caso del rastro de la ciudad, que cumplía la función de asegurar el abastecimiento de un alimento básico, que si bien era una obra que se había realizado con anterioridad, requería de ampliarse para su correcto funcionamiento y de acuerdo a los “últimos adelantos de la técnica”. Para esto se expropiaron en agosto de 1956 tres predios con una superficie total de 44.75 hectáreas, y además en octubre de 1958 se publicó el proyecto de planificación de la Av. Granjas que le daría un fácil acceso ligándolo con la estructura vial de la ciudad en la delegación de Atzacapotzalco, contiguos a la colonia Ferrería que le dio nombre al equipamiento.

La creación de mercados por parte de Ernesto Uruchurtu fue la puesta en práctica del planteamiento teórico contenido en la Ley de Planificación que consideraba la planeación urbana en tanto vehículo para lograr una vida civilizada, de higiene y salubridad, en la población con una de sus necesidades básicas. Este planteamiento se aleja de los preceptos del urbanismo funcionalista que consideraba el abasto dentro del término vago e impreciso de “recreación”, en cuanto la satisfacción de las necesidades de alimentación.

La creación espacios públicos ajardinados como equipamiento público en zonas ya urbanizadas fue considerada dentro de las acciones prioritarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, para lo cual se utilizaron decretos expropiatorios con el fin de procurarse los terrenos necesarios. En base a los estudios técnicos realizados por el Departamento del Distrito Federal se determinaba que el aumento de densidad de población en diferentes zonas de la ciudad había generado una insuficiencia por lo reducido de las dimensiones de los jardines existentes, por lo que se requería aumentar la superficie destinada a estos espacios. Los efectos en la ciudad estaban relacionados con el saneamiento, por la existencia de árboles que permitían la oxigenación del aire, con el esparcimiento, por ser lugares donde se realizaban actividades de diversión para los diferentes grupos de edad, y por el ornato, sitios con cualidades estéticas por los arreglos de plantaciones, estatuas y fuentes.

El gobierno de la ciudad publicó en enero de 1964 el decreto para la ejecución del proyecto de planificación de la zona Tlacoqueméctal – Actipan, el cual formaba parte de un proyecto más grande

aprobado por la Comisión de Planificación en enero y mayo de 1949 del cual se habían realizado ya algunas obras.¹⁹⁵ El propósito de este decreto era la ejecución inmediata de los trabajos comprendidos en el perímetro formado por las calles de Porfirio Díaz y Matías Romero al norte, Av. Universidad al sureste, Valerio Trujano (parte del actual Río Churubusco) al sur, e Insurgentes al oeste, formando una superficie aproximadamente de 297 hectáreas totalmente urbanizadas. Este fue uno de los decretos más bastos y complejos que se emitieron durante la jefatura de Uruchurtu Peralta, implicó la expropiación de cuatrocientos cuarenta y siete lotes o fracciones de ellos, con un total de dieciocho hectáreas¹⁹⁶. Esta superficie fue destinada a la rectificación de las principales vías, a la apertura de algunas calles nuevas necesarias para facilitar el tránsito, y principalmente para la creación de cuatro jardines urbanos que representan aproximadamente el seis por ciento de la zona urbana¹⁹⁷. Con esto la colonia del Valle adquirió un carácter nuevo, con un tránsito expedito y con abundantes espacios públicos ajardinados donde la población recibía los beneficios de contar con un aire más puro, donde podía mejorar sus condiciones de salud por medio del ejercicio físico, teniendo lugares para recrearse lo que implicaba la mejoría de sus condiciones morales, y referentes urbanos que la embellecían por el efecto estético de sus plantaciones, esculturas y juegos de agua, modificándose así su habitabilidad.¹⁹⁸ (plano 20, Tlacoquemécatl – Actipan).

¹⁹⁵ Tlacoquemécatl – Actipan fue uno de los pueblos ribereños del lago de México, que siguió siendo habitado interrumidamente desde la época prehispánica, al crecer la urbanización de la ciudad durante la primera mitad del siglo XX quedó incrustado dentro de las nuevas áreas, con una trama de vías diferente a la de los fraccionamientos

¹⁹⁶ La superficie promedio de estos 447 lotes fue de 208 m², eliminando aquellos muy alejados de la media como el ubicado en Matías Romero, Pestalozzi, Heriberto Frías y Pilares, con 54,000 m², propiedad de los Srs. Luis y Raúl Ludert, cuyo destino fue un parque urbano.

¹⁹⁷ Esos fueron el Parque de las Arboledas, ubicado en las calles de Pilares y Heriberto Frías; el Jardín del Arte o Tlacoquemécatl, en las calle omónima y Adolfo Prieto; el parque San Lorenzo, entre la calle del mismo nombre y Fresas –este fue formado por dos parques que acabaron fusionándose en uno solo-, y el parque José María Olloqui, también en la calle omónima y Av. Coyoacán. El otro parque que está comprendido en la zona de este decreto, nombrado Pascual Ortiz Rubio, localizado en Félix Cuevas y Gabriel Mancera, fue creado después, en la década de los años setenta.



Google Earth, vuelo 05.04.2015, altura 4.16 km.

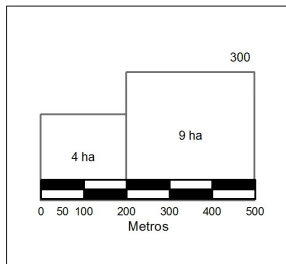
Parte de la superficie contenida en el Decreto de expropiación para la ejecución del proyecto de planificación de la zona Tlacoqueméctal – Actipan, 23 de enero de 1964

Los parques “San Lorenzo, Jardín del Arte, y De las Arboledas” (de izquierda a derecha): la inclusión de la naturaleza en el espacio urbano como elemento de orden.

Dentro de la creación de espacios abiertos estaban considerados también aquellos para actividades deportivas. Se argumentaba la deficiencia provocada por el aumento de población, que se hacía crítica en zonas de bajos ingresos económicos, lo que provocaba que los jóvenes no tuvieran lugares para practicar deportes. A esta actividad se le atribuía no solo el mejoramiento de las condiciones físicas sino también de las aptitudes morales de las personas, se enfatizaba que el esparcimiento era una actividad básica de la sociedad. La ubicación de estos campos se determinaba de manera similar a los establecimientos escolares, para lo cual se tomaba en cuenta la densidad de población, la facilidad de transportación, y las facilidades de servicios urbanos. La gestión se hacía a través de la Dirección de Acción Deportiva. En octubre de 1953, al principio de su primer período al frente del Departamento del Distrito Federal, Uruchurtu emite un decreto para crear un deportivo en la zona de General Anaya, abriendo para esto las calles necesarias, en la superficie comprendida entre el Río Churubusco, Av. División del Norte, y la calle de Riff, mismo que sería utilizado por el regente unos años más tarde, con la compra de más terrenos contiguos para la alberca olímpica y gimnasio Juan de la Barrera como parte de las instalaciones de la XIX Olimpiada, formando un hito del deporte en la ciudad.



Elaboración propia con base en:
- Diario Oficial de la Nación.
- Google Maps, Google 2016.
- SCIENCE 2010, INEGI.



Simbología Temática

- Parque público creado en zona urbana expropiada
- Manzana proyecto

Simbología Base

- Límite proyecto
- Manzana

*Delimitación del Decreto de Expropiación para la ejecución del proyecto de planificación de la zona conocida por Tlacoquemecatl - Actipan. 23 de enero de 1964. 297 hectáreas

UNAM
POSGRADO

MÉXICO COMO VISIÓN DE LA CIUDAD IDEAL.

Implicaciones de la Regencia del Lic. Ernesto Uruchurtu Peralta 1952 - 1966

Tlacoquemecatl - Actipan

Decreto de expropiación

Plano 20, Decreto de Expropiación para la ejecución del proyecto de planificación de la zona conocida por Tlacoquemecatl - Actipan

La determinación por parte del gobierno del DDF de crear espacios con cualidades estéticas a partir de los grandes equipamientos urbanos fue también objeto de las acciones de planificación para cuyo fin se requería dotarse de la superficie de terreno requerida. Se aprovechaban elementos que ya eran referentes en la ciudad para darles mayor relevancia por medio de las cualidades de diseño. Este fue el caso del decreto expedido en mayo de 1956 cuyo propósito era el cambio de uso y retirar del servicio terrenos asignados a varios organismos públicos, a favor del DDF para la formación del parque monumental que circundaría la Basílica de Guadalupe. Varios predios utilizados para instalaciones de la red hidráulica y para servicios de las Secretaría de Salubridad, Educación Pública, y de Bienes Nacionales, con superficie total de 2,032 M2, fueron incorporados al proyecto que buscaba el “embellecimiento” de la zona. Uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad, visitado por personas provenientes tanto del interior de la república como del extranjero, fue transformado de acuerdo a criterios de diseño donde los jardines públicos formaban parte integral. Este hito urbano sería transformado en un referente con un alto nivel como espacio público.

Los decretos expedidos para la dotación de equipamientos urbanos reflejan claramente la política de planificación que aplicó Ernesto Uruchurtu, traduciendo una visión de ciudad que se empeñó en construir. A partir de una amplia gama de proyectos realizados por la Dirección de Planificación existentes desde hacía por lo menos dos décadas, seleccionó los que consideró más convenientes y los llevó a cabo, sacándolos del papel para convertirlos en realidades. Actuó en zonas ya urbanizadas, dotando a la población de lugares para la educación y el abasto de acuerdo a normas establecidas; a estas zonas les generó espacios públicos ajardinados para la superación física y moral de sus habitantes, buscando una intención estética. A estos lugares les proporcionó un nuevo carácter, logrando en conjunto el embellecimiento de la ciudad que gobernó por dieciséis años.

Esta política urbana se reflejó en los fraccionamientos autorizados, los cuales fueron una réplica de la búsqueda por tener una mejor habitabilidad urbana a través de la dotación de escuelas y mercados, para lo cual no solo era obligatorio dejar un porcentaje del área vendible sino que además el fraccionador tenía que contribuir con una cantidad de dinero para asegurar su construcción, existiendo una relación lógica en ambos casos tanto en la planificación de zonas ya urbanizadas y como en las nuevas en proceso de crecimiento. Ambos acordaban con el término “Vida Civilizada”, que era un concepto fundamental contenido en su documento normativo del espacio urbano.

2.2.3. Los núcleos urbanos

La vivienda fue un tema recurrente que se integró a la política urbana del Jefe del Departamento del Distrito Federal durante el tiempo que estuvo al frente del gobierno de la ciudad, representó el 14.3% de los decretos de expropiación de terrenos. Al inicio de su gestión las zonas centrales de la capital se caracterizaban por tener una altísima densidad de población con un deficiente nivel de habitabilidad urbana, con viviendas carentes de los servicios básicos donde vivía gente con bajos niveles de ingreso; además la gran mayoría eran inquilinos. Ante esta situación la autoridad consideraba la vivienda como un factor fundamental en la vida de las personas, y que el aumento

de la población había generado un déficit en la disponibilidad, provocando deficiencias por el número de personas que residían en cada una de ellas, con malas condiciones de higiene presentándose promiscuidad que era “deprimientes para la dignidad humana y antisocial por los males que acarrea”.¹⁹⁹

Por esas características en las zonas centrales de la ciudad se requería la construcción de viviendas de renta para las familias de bajos ingresos—económicamente débiles-, cuya localización de terrenos estaba justificada por los estudios que hacía la Dirección de Obras Públicas. Al principio de la administración de Ernesto Uruchurtu, en junio de 1953 se expropiaron aproximadamente treinta hectáreas contiguas a la Hacienda de San Antonio Coapa para la construcción de casas habitación en renta para familias de bajos ingresos.²⁰⁰

El planteamiento sobre la vivienda fue evolucionando en los decretos expropiatorios, al principio de la administración del sonoreense se abordaba exclusivamente como el lugar donde residirían las familias, y los equipamientos urbanos se ubicaban de acuerdo a la demanda existente en las zonas de mayor población, pero sin relación directa entre ellos. Hacia mediados de este período se empezaron a definir áreas específicas para estos equipamientos, concentrados en lo que se podría llamar centros urbanos. Así en abril de 1960 se publica un decreto donde se expone que en la zona oriente de la ciudad existe una deficiencia de servicios por lo que se requiere la construcción de un mercado, una unidad básica de servicios médicos, otra de hospitalización para los infantes, un parque infantil y un deportivo popular.²⁰¹ Ubicado en la colonia Moctezuma, a dos cuerdas del parque público Fortino Serrano, se integró a dos escuelas ya existentes al norte y al sur, por lo que la superficie total ascendió a 7.2 hectáreas, creando un centro urbano con equipamientos y mejorando de esta manera la habitabilidad urbana. El esquema anterior consistía en un parque urbano que era el espacio público más importante donde en las cercanías se encontraban dos escuelas y algunos otros servicios, que era el modelo utilizado en los fraccionamientos; fue sustituido por otro gran espacio concentrando los equipamientos escolares y deportivos, cambiando el carácter de esta zona de la ciudad (plano 20, Moctezuma núcleo urbano).

¹⁹⁹ Estas eran las razones que se daban en las consideraciones de los decretos de expropiación de terrenos, como justificante de la causa de utilidad pública.

²⁰⁰ Es una superficie considerable la que se expropió el 6 de junio de 1953, sin embargo no se conserva rastro de ningún proyecto de unidad habitacional construida en esa zona por el DDF, probablemente corresponda a la actual colonia “Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa”, en donde existe una recurrencia de calles cerradas, que refleja el propósito de sacar el mayor porcentaje de terreno vendible, cuyo trazo general se fue urbanizando de acuerdo al poblamiento, probablemente ya había familias asentadas en el lugar antes de la expropiación. Este sería el primer caso de intervención en vivienda por parte de Ernesto Uruchurtu, aún en estado embrionario.

²⁰¹ Es este el primer decreto donde se menciona específicamente a la niñez como demandante de servicios públicos. Refleja la política asistencial para la infancia desarrollada por la Sra. Eva Sámano de López Mateos, pionera en la intervención del gobierno en este campo fundando un año después, el 31 de enero de 1961 el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI).



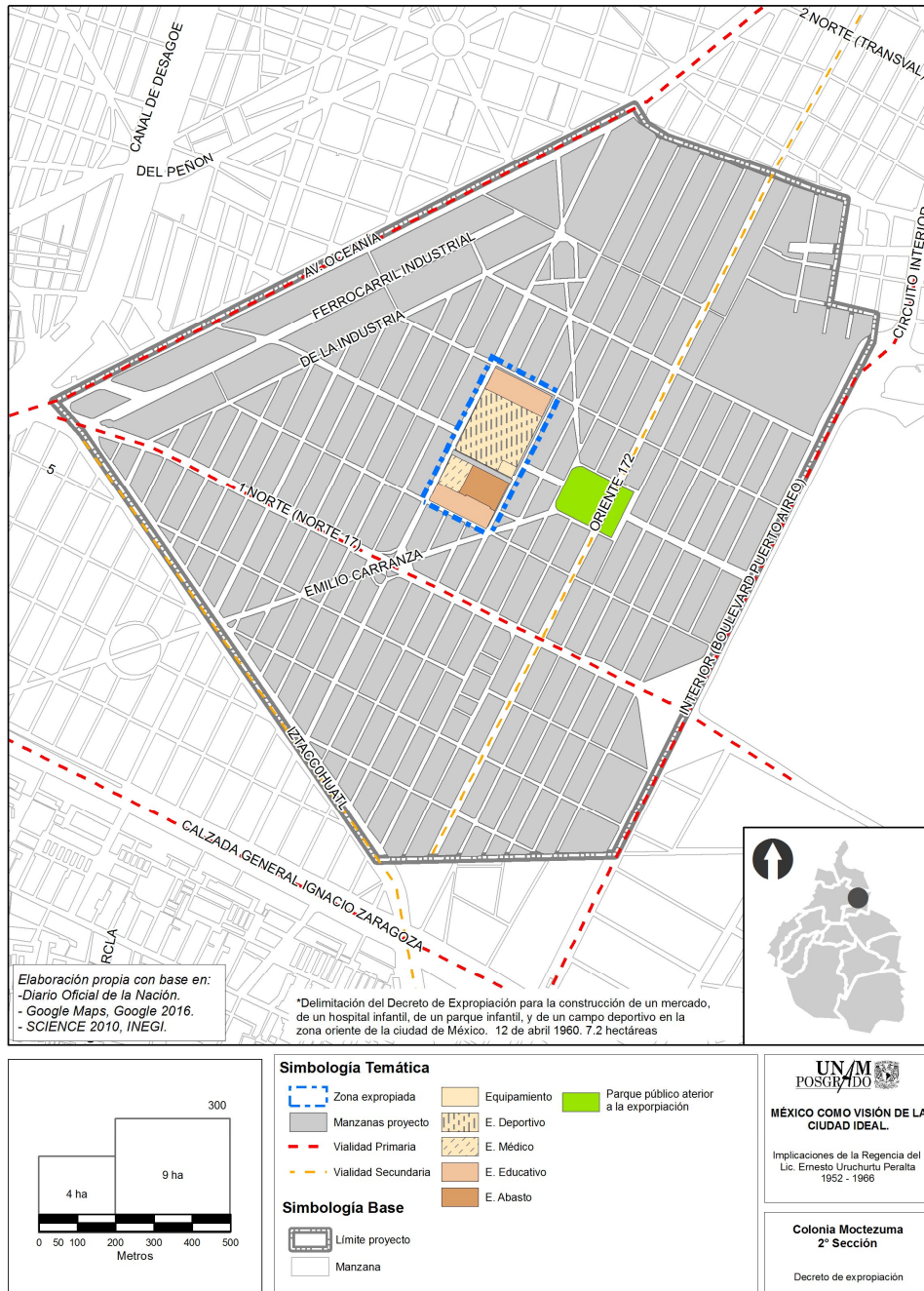
Google Earth, vuelo 12.28.2009, altura 3.36 km

Zona del Decreto de expropiación para la construcción de diversos equipamientos urbanos, del 12 de abril de 1960, en la zona oriente de la ciudad de México (colonia Moctezuma)

La colonia Moctezuma, trazada de acuerdo a los lineamientos contenidos en la Modificación a las Reglas para la Admisión de Nuevas Colonias, emitido por Ayuntamiento de México en 1905, presenta un jardín central y dos calles diagonales entre las manzanas alargadas. Sobre esto el DDF expropió en 1960 el equivalente a 6 manzanas para construir un núcleo urbano, cuyos servicios ofrecidos rebasaban el límite de la colonia, sirviendo a la población de la zona noreste de la ciudad. La construcción de estos núcleos urbanos constituyeron la base de la política de Habitabilidad Urbana desarrollada por Ernesto Uruchurtu.

El planteamiento de hacer centros urbanos de servicios rodeados de áreas exclusivas de vivienda refleja una filiación al urbanismo funcionalista, si bien en los principios de este movimiento no está expresado de manera directa, en las propuestas que realizaron por sus partidarios fue una solución generalizada. El leitmotiv que eran las supermanzanas tenían en su interior concentrados los equipamientos y en su entorno se ubicaban las viviendas en altos edificios porticados, sembrados en un continuum de zonas ajardinadas, o “áreas verdes” que era el término utilizado. El caso de la colonia Moctezuma es ilustrativo, no se trata de una propuesta en zonas de nueva creación, sino de intervención en áreas ya urbanizadas, permaneciendo la traza existente y el tejido urbano. La política urbana del Lic. Uruchurtu refleja hacia la segunda mitad de su administración esa influencia.

Esta nueva propuesta se desarrolló en nuevos centros de población en los límites de la zona urbana, en donde se combinaban a la vez áreas de vivienda y centros de servicios, era un



Plano 21, Delimitación del Decreto de Expropiación para la construcción de un mercado, de un hospital infantil, de un parque infantil y de un campo deportivo en la zona oriente de la ciudad de México.

planteamiento que partía de urbanizar terrenos hasta entonces de uso agropecuario para transformarlos en nuevos poblados. Si bien el Departamento de Distrito Federal había desde la década de los años treinta promovido directamente la creación de unidades de vivienda, este fue un planteamiento novedoso. Fueron dos los nuevos centros de población que se hicieron bajo la

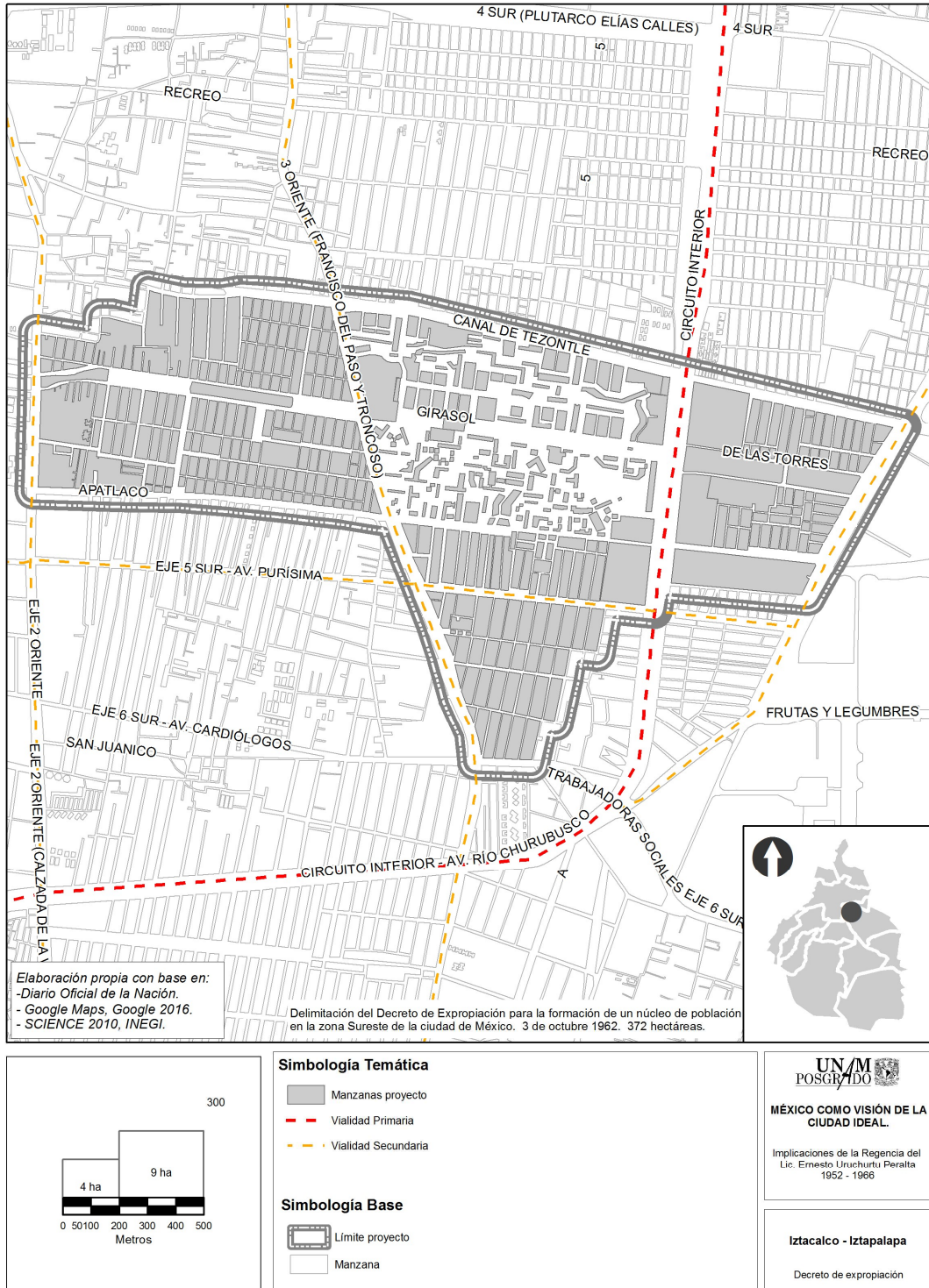
Jefatura del Lic. Uruchurtu, emitiéndose varios decretos de expropiación, con 372 y 250 hectáreas respectivamente fueron las superficies más grandes de terrenos expropiados, sumando más de cinco millones de metros cuadrados.

En el primero, de octubre de 1962 se expone que el propósito es crear un nuevo “núcleo de población”, con las vías, equipamientos, y habitaciones “funcionales e higiénicas” para familias de escasos recursos. Ubicado en una extensa zona de 372 hectáreas limitada al norte por los barrios de Ixtacalco y la colonia Gabriel Ramos Millán, al oriente por el canal del Río Churubusco, al sur por los antiguos poblados de Aculco y Magdalena Atlazolco, y al poniente por la calzada de la Viga, en él se exponen las razones por las cuales era necesaria la creación, es un amplio texto que resume la situación de la vivienda en la ciudad y el pensamiento sobre la planificación al inicio de la década de los años sesenta. Inicia exponiendo la diferencia que ha habido en la última década entre el aumento de la población y del área urbana, donde el primero fue del 60% en tanto el segundo del 13.3%, lo que ha ocasionado una carencia extrema de vivienda principalmente para las familias de bajos ingresos; define como causas principales del aumento de población la migración del campo provocada por el aumento de la actividad industrial, la mejoría de lo que se define –en este texto– como habitabilidad urbana por las nuevas vías de comunicación, los equipamientos y los servicios; se hace referencia a los estudios publicados por el Instituto de la Vivienda que han mostrado el cinturón de vivienda precaria que se localiza al norte y oriente de la ciudad (ver Plano 22, Decreto de Expropiación para la formación de un núcleo de población en la zona Sureste de la ciudad de México)

En este texto se resume la situación de las zonas centrales de la ciudad caracterizadas por un alto índice de hacinamiento provocando malestar tanto de las familias como en general de la sociedad. Explica cómo ante la fuerte demanda de vivienda los precios tanto de adquisición como de renta se han elevado, ocasionando que se presenten grupos de defraudadores y la invasión de terrenos urbanos. Cita la creación de vivienda por organismos oficiales cuyos desarrollos son rápidamente ocupados, dejando afuera gran cantidad de familias. Expone claramente, que sólo es el Estado el que puede resolver el problema, por la amplitud que presenta y por la enorme cantidad de recursos que implica, por lo que debe hacer prevalecer el interés común sobre el individual, es él quien tiene que tomar la rectoría del desarrollo urbano. Refiere que este proyecto está contemplado en el Plano Regulador de la Ciudad de México, exponiendo las ventajas que tiene para el destino habitacional, tanto por la cercanía con áreas ya urbanizadas lo que facilita la conexión a las redes de servicios, como por el desalojo del drenaje por medio del canal de Miramontes, y el hecho de estar sin construcciones lo que permite el trazo de las principales vías.

Sin embargo, en la amplia superficie de terreno expropiada no se implantó un plan maestro que contemplara el crecimiento de acuerdo a principios definidos de diseño urbano. Se fue poblando paulatinamente saturándose tiempo después de que Ernesto Uruchurtu dejara la Jefatura del Departamento. Se pueden observar dos patrones de asentamiento, el primero al poniente, en la actual colonia “Campamento 2 de Octubre” que como su nombre lo indica tuvo origen en el

establecimiento de familias de bajos recursos fuera de los patrones institucionales de empleo, la gran mayoría emigrantes del campo. La colonia se subdividió en manzanas rectangulares favoreciendo la orientación oriente-poniente, con una vía importante correspondiente a una línea de energía eléctrica de alta tensión donde se asignaron áreas ajardinadas, con zonas definidas de equipamientos escolares y un mercado. Este mismo patrón se repite del lado oriente, en la colonia Carlos Zapata Vela, donde aproximadamente una quinta parte de la superficie fue destinada a equipamientos escolares. El segundo patrón corresponde a la unidad habitacional Iztacalco, diseñada a principios de los años setenta, de acuerdo a los principios del urbanismo funcionalista, pero con un concepto diferente al tomar como base de la composición un lago que



Plano 22, Delimitación del Decreto de Expropiación para la formación de un núcleo de población en la zona Sureste de la ciudad de México.

emulaba aquellos del valle de México.²⁰² El hecho de no haber desarrollado un plan maestro fue probablemente al ingente problema de dotar de vivienda a la población de bajos recursos, que desbordaba las acciones del gobierno de la ciudad, ocupado rápidamente esos predios, por lo que se pudo haber utilizado patrones urbanos desarrollados en fraccionamientos autorizados; la Unidad Iztacalco como respuesta al problema de la vivienda fue resultado directo de la acción de Uruchurtu, mismo si éste dejó el cargo siete años antes.

El segundo centro de población corresponde al tercer periodo presidencial, bajo la administración de Gustavo Díaz Ordaz, se puede considerar como un producto de madurez en la política urbana, que refleja una visión integral al considerar todos los elementos que intervienen en una única propuesta, en la cual se planteaban los siguientes:

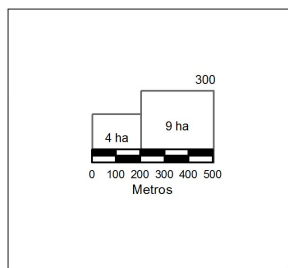
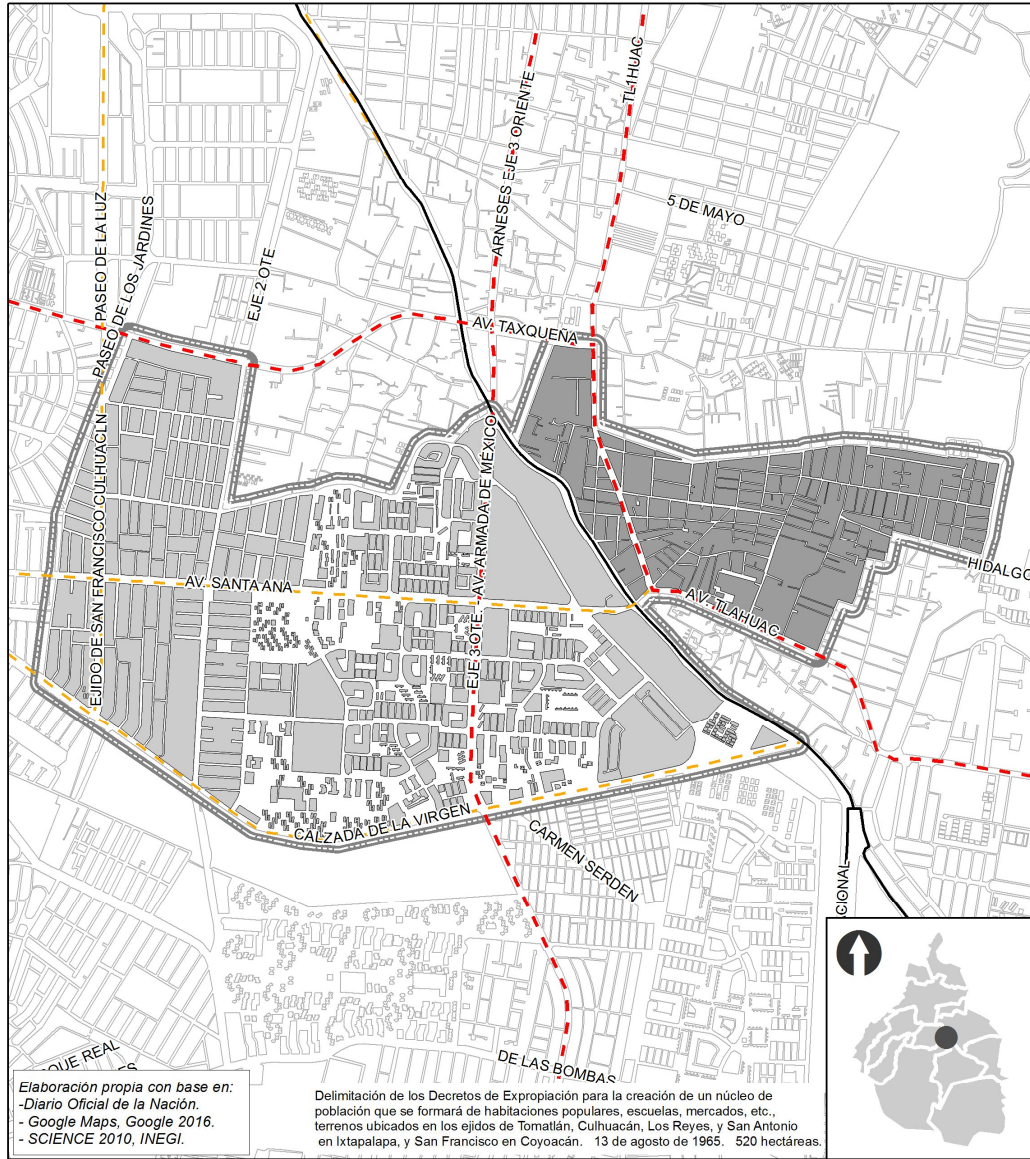
Habitaciones populares	Escuelas
Mercados	Campos deportivos
Edificios públicos	Albergues infantiles
Un hospital infantil	Un asilo para ancianos
Calles	Parques
Jardines	y demás servicios públicos requeridos

Este nuevo centro de población estaría ubicado en la zona sur oeste del Distrito Federal, entre las Delegaciones Coyoacán e Ixtapalapa, para lo cual se requirió de la expropiación de terrenos en los ejidos de cinco antiguos poblados: San Francisco, San Antonio, Culhuacán, Tomatlán y Los Reyes, sumando un total 520 hectáreas, es decir cinco millones docientos mil de metros cuadrados, fue el área más grande expropiada de todos los decretos emitidos por Uruchurtu Peralta. A diferencia de los decretos anteriores sobre este tema, no se plantea el problema de la vivienda en la ciudad de México ni la manera de resolverlo, simplemente se define que la utilidad pública de estos decretos es “evidente” (ver Plano 23, Decretos de Expropiación para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc. en las Delegaciones de Ixtapalapa y Coyoacán).

Estos cinco decretos fueron publicados a un año y un mes antes de la salida del sonorenses al frente del Departamento del Distrito Federal, lo que no permitió el desarrollo de un plan maestro de planificación para esta gran superficie de terreno, ya que en el texto de los decretos no se hace mención a que hayan existido con anterioridad estudios técnicos que lo plantearan por lo que se puede suponer que no estaba contemplado en el Plano Regulador, siendo en este caso una iniciativa propia de él. Lo que se puede considerar sobre estas expropiaciones fue que se trató de encauzar

²⁰² La Unidad Habitacional Iztacalco, diseñada por el Arq. Imanol Ordorika, fue sin duda una de las mejores realizadas en cuanto a valores arquitectónicos, pródiga en espacios abiertos creados a partir del tema central de un lago, reflejo de aquellos perdidos del Anáhuac, fue inaugurada en 1973, siete años después de la salida del Lic. Uruchurtu, sobre los terrenos que expropió en el decreto del 3 de octubre de 1962.

de manera oficial lo que se había estado presentando en el Distrito Federal a partir de la Ley Agraria de 1915, que era la ocupación para vivienda de terrenos ejidales a partir de los núcleos



Simbología Temática

- Manzanas Delegación Coyoacán
- Ixtapalapa Delegación Ixtapalapa
- Vialidad Primaria
- Vialidad Secundaria

Simbología Base

- Limite proyecto
- Limite delegacional
- Manzana

UN/M POSGRADO

MÉXICO COMO VISIÓN DE LA CIUDAD IDEAL.

Implicaciones de la Regencia del Lic. Ernesto Uruchurtu Peralta 1952 - 1966

Coyoacán - Ixtapalapa
 Decreto de expropiación

Plano 23, Delimitación de los Decretos de Expropiación para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc. en las Delegaciones de Ixtapalapa y Coyoacán.

urbanos destinados para los ejidatarios, proceso que había adquirido grandes dimensiones, fuera del marco normativo de planificación, lo que ocasionaba trastornos al gobierno de la ciudad en cuanto la dotación de servicios e infraestructura urbana. En este caso, al expropiar el suelo ejidal contiguo a antiguos pueblos en los límites de la zona urbanizada del Distrito Federal permitía anticiparse a ese proceso y encauzarlo dentro de los criterios de planeación urbana.

Por otra parte este grupo de decretos muestran una cierta afinidad con los planteamientos internacionales de esa época que consideraba la creación de nuevos centros de población, que fueron aplicados en Inglaterra con los New Towns y en Francia con las Villes Nouvelles, y que en México se concretó unos años después con la ciudad de Cuautitlán Izcalli (Quiroz, H. 2015 p. 161-180), desarrollos urbanos que incorporaban algunos principios del urbanismo funcionalista, al seguir separando las áreas de acuerdo a sus “funciones”. Con la diferencia en este caso que los terrenos se encontraban a la vera de las zonas urbanas de la ciudad, como la colonia Educación y Avante, que se desarrollaban en lo que fue la Hacienda de Santa Úrsula Coapa, lo que permitía la interconexión con las redes de infraestructura. De esta manera las expropiaciones de Ixtapalapa y Coyoacán de 1965 estaban dentro de la vanguardia en materia de planeación urbana; hasta dónde finalmente Ernesto Uruchurtu tuvo manera de incidir directamente en los criterios, aplicando su visión de una ciudad habitable -ordenada, equipada y bella-, que se tradujeran en un diseño urbano para esta zona, reflejo de la ciudad ideal, es una pregunta para la cual no se tiene respuesta.

Esta área se fue urbanizando en secciones que muestran diferentes patrones de asentamiento: fraccionamientos para vivienda unifamiliar, unidades habitacionales en edificios de varios niveles, si acaso las dos primeras colonias ubicadas al poniente presentan áreas para equipamientos urbanos ubicadas al centro de cada una de ellas –ExEjido de San Francisco Culhuacán y Presidentes Ejidales Sección 1-, cuya filiación es con los fraccionamientos autorizados por Uruchurtu Peralta, pero en general no existe una relación ordenada entre todas las colonias que cubren esta área. Sin embargo, se tienen grandes terrenos para equipamientos como la Escuela Superior de Ingeniería Eléctrica del IPN, la zona médica de la Secretaría de Marina, las instalaciones de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Colegio de Bachilleres Culhuacán, las instalaciones de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y otros de menor escala, que mismo si fueron ocupados posteriormente, reflejan de lejos la visión urbana de este personaje.

Capítulo 3

La política habitacional del Departamento del Distrito Federal.

Ciudad de paradojas es México. Porque en el orgullo de su grandeza halla sus propias miserias. Porque en el triunfo de una revolución social ha encontrado su derrota. Y porque en la gloria de su poder está también su propia flaqueza.

Adrián García Cortés, 1963

3.1. La presencia del urbanismo popular

Durante los años cincuenta del siglo pasado el intenso proceso de crecimiento de la zona urbana del Distrito Federal debido al desarrollo de las actividades industriales se caracterizó por procesos fuera de los marcos legales, la gran demanda que se desarrolló de suelo y de vivienda ligada a ella rebasó la capacidad del gobierno de la ciudad de gestión y oferta. Las considerables extensiones de tierra dedicadas a usos agropecuarios fueron transformadas generándose paisajes urbanos con distintas características, la mayoría de ellos asociados al urbanismo popular con dinámicas de autoconstrucción y autogestión, por contraste con el urbanismo institucional, formó una parte importante del fenómeno urbano característico de ese período, que si bien es cierto se puede considerar inició una década antes (ver Capítulo 1.1.3.).

Para entender la naturaleza de este fenómeno es necesario conocer la magnitud que representó en relación con el proceso de crecimiento urbano de la ciudad de México, que explica en parte la reacción de las autoridades de la ciudad. Se puede determinar a partir del crecimiento poblacional registrado y de la diferencia entre éste y las diferentes formas de urbanización legal ofertadas, ya fuera en las propuestas de instituciones federales de Unidades Multifamiliares o en los fraccionamientos unifamiliares pensados para poblaciones de diferentes niveles de ingresos; esta cifra corresponde a los diferentes esquemas del urbanismo popular, permitiendo conocer su real dimensión.

Ante la realidad lacerante de los barrios populares carentes de servicios y equipamientos, y alejados de los planteamientos de la planificación, del urbanismo funcionalista, y del fraccionamiento unifamiliar que los hacían repulsivos para según esto una sana vida urbana, el Estado desarrolló a partir del inicio de la década de los cincuenta una serie de estudios cuyo objetivo era el conocimiento de esos barrios, su ubicación, su cantidad, sus características. Se acuñó el término de “colonia proletaria” determinando que la mayoría se encontraba cerca de las zonas industriales, estableciendo un vínculo con esta actividad. Este era el primer paso hacia la solución de lo que este esquema de vivienda representaba, siendo significativo la creación del Instituto de Vivienda en 1954.

Sin embargo es significativo que en estos estudios no se menciona las nuevas áreas que se estaban creando fuera de los marcos legales, se concentran en zonas ya urbanizadas de la ciudad, aunque dicen que iban en aumento no dimensionan su real crecimiento. En realidad esta falta de consideración representaba un problema estructural de planeación urbana. En el esquema conceptual de esta disciplina el urbanismo popular es ignorado, ya que su fundamentación respondía a esquemas importados del City Planning, donde está ausente (ver Capítulo 1.3.1.). La política de ordenamiento urbano desarrollada por Ernesto Uruchurtu si bien se apartó de los postulados de la planeación y rechazó aquellos del urbanismo funcionalista, responde a este planteamiento, constituyó un desconocimiento total del urbanismo popular como fenómeno

urbano, como producto de factores sociales, económicos y políticos manifestados tecnológicamente sobre el espacio construido de la ciudad.

Finalmente al ser el sonorenses un individuo inserto él mismo en un patrón institucional, aceptó el esquema alterno que heredó de la administración anterior de Fernando Casas Alemán como Regente de Miguel Alemán Valdéz, respondiendo al tema de la demanda de vivienda para la población de más bajos recursos que había formado parte del discurso oficial desde la década de los años cuarenta. El DDF había expropiado un gran terreno al oriente del pueblo de Ixtacalco donde se reubicaron familias afectadas por obras de infraestructura, bajo un esquema clientelar y con escasa participación de profesionales de la planificación. Uruchurtu Peralta intervino con su peculiar manera de entender esa disciplina, mejorando las condiciones de vida de los pobladores por medio de centros de equipamiento urbano, y apoyó un singular esquema de vivienda desarrollado por el INVI de pequeñas unidades estructuradas a partir de espacios públicos, siguiendo la misma línea de crecimiento al oriente de la ciudad, donde de acuerdo a su visión urbana expropió un terreno para generar también un gran centro de equipamiento urbano para resolver las demandas de educación, abasto, y deportivas para la juventud.

3.1.1. La magnitud de las urbanizaciones ilegales

El intenso crecimiento poblacional fuera de los límites de la ciudad de México, que se presentó en las delegaciones que conformaban el Distrito Federal durante la Jefatura de Ernesto Uruchurtu Peralta rebasó la capacidad que tenía el gobierno de normar la urbanización dentro del marco legal, esto es con los esquemas comprendidos dentro del marco jurídico que regulaban el establecimiento de nuevas zonas urbanas, comprendido en la Ley de Planificación publicada en 1953. Una parte importante de los nuevos pobladores se asentaron en zonas que carecían de redes de infraestructura y servicios, la tenencia de la tierra no estaba inscrita en el registro público de la propiedad, por su propia naturaleza tenían un carácter ilegal. Fue un proceso de amplias dimensiones.

Como ejemplo se puede tomar el caso de las delegaciones Gustavo A. Madero e Ixtapalapa que estuvieron entre las de mayor incremento poblacional, con tasas anuales de crecimiento en 1960 fueron de 10.95 y 12.75, y en 1970 de 7.43 y 7.46 respectivamente, por lo que se pueden considerar representativas. Para estimar la dimensión de este fenómeno para el período comprendido entre 1952 y 1966, en el primer caso el número de viviendas que se construyeron fue del orden de las noventa mil, en el segundo de cuarenta y un mil (ver tabla 10). Se puede considerar que dentro de esas viviendas la parte correspondiente al crecimiento de los antiguos asentamientos que se encontraban al interior de ellas fue similar al crecimiento de la ciudad de México, con una tasa del 2.56: en lugares como la Villa Gustavo A. Madero (donde está el Santuario de Guadalupe), Santa María Ticomán, o Santa Isabel Tola, representaron aproximadamente el 25%; En Ixtapalapa el crecimiento de los pueblos como Los Reyes Culhuacan, San Juan Xalpa o San Lorenzo Tezonco fueron casi el 21% respectivamente, producto del propio crecimiento natural. Por otro lado el número de

viviendas ofertadas por las instituciones del sector oficial significaron para el primero 20% y para el segundo el 8%; las viviendas construidas en los fraccionamientos autorizados fueron de 1.5% y 7.4%. Esto significa que para Gustavo A. Madero las viviendas en fraccionamientos ilegales fue de 53% y para de Ixtapalapa 63.3%, cuarenta y ocho mil y veintiseis mil respectivamente. Estas cifras dan una idea de la dimensión del fenómeno: uno de cada dos nuevos pobladores en el primer caso y dos de cada tres para el segundo se establecieron en fraccionamientos de carácter ilegal.

Los dos ejemplos anteriores son representativos del proceso de urbanización que se presentó en las Delegaciones del Distrito Federal, más de la mitad de los nuevos habitantes se asentaron en áreas desprovistas de servicios e infraestructura y equipamientos, fuera del marco institucional y adquiriendo formas de autogestión de diversa índole, caracterizadas por un proceso de autoconstrucción de la vivienda, en lo que se llama urbanismo popular (Quiroz, H. 2014, p. 11-31). Los antecedentes de este tipo de asentamiento es lo que se denominó con el término “ciudades perdidas” que aparece a principios de los años treinta y se acelera en la siguiente década, que fue una manera de solucionar la demanda de vivienda en alquiler, en donde el dueño de un terreno construía cuartos con el mínimo de servicios arrendándolos a precios elevados, se presentaron principalmente en la ciudad de México y su perímetro inmediato, en zonas ya urbanizadas (Miranda, 2014, p. 117-124). Este tipo de vivienda se puede considerar como una continuación degradada de las vecindades, que fue la forma común de la vivienda popular antes del auge industrial de la ciudad de México.

México como visión de la ciudad ideal
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

		Gustavo A. Madero		Ixtapalapa	
Número de viviendas (1)	1953	55,951		21,534	
	1960	103,425		43,854	
	1966	146,107		63,173	
Incremento de viviendas 1953 - 1966		90,156	100.0%	41,639	100.0%
Viviendas nuevas producto del crecimiento natural de antiguos asentamientos (2)		22,658	25.1%	8,720	20.9%
Viviendas ofertadas por instituciones sociales en Unidades Habitacionales (3)		18,000	20.0%	3,473	8.3%
Viviendas ofertadas en fraccionamientos autorizados (4)		1,330	1.5%	3,094	7.4%
Diferencia (fraccionamientos ilegales)		48,168	53.4%	26,352	63.3%

(1) Número de ocupantes por vivienda de acuerdo a los censos de vivienda 1950-1960, que varía de 5.0 a 6.2

(2) Tasa considerada igual a la ciudad de México en el período, 2.65 % anual

(3) San Juan de Aragón y Santa Cruz Meyehualco respectivamente

(4) G.A. Madero: Ampliación Panamericana 2.38 ha, Nueva Atzacualco 20.11 ha., Estrella 3.60 ha.; Ixtapalapa: Granjas Cabrera 15.59 ha., Lomas Estrella 44.14 ha., densidad 175 hab/HA, promedio de los cuarteles IX, X y XI en 1960; ocupantes por vivienda 5.5

Fuente: elaboración propia a partir de INEGI censos de población 1950-1960-1970, Mata Ma. Elena (2000),y Cam-Sam (1960)

Tabla 10
Estimado del número de viviendas construidas en fraccionamientos ilegales, 1953 - 1966, Delegaciones de Gustavo A. Madero e Ixtapalapa

El acceso al suelo para los fraccionamientos ilegales fue principalmente a través del empleo de tierras ejidales y comunales para usos urbanos, si bien dentro de la reglamentación jurídica se permitía las “zonas de urbanización ejidal” que era la reserva destinada para las habitaciones de los ejidatarios y se permitía la venta de algunos lotes para personas que fueran útiles para el ejido, sirvieron como excusa para el fraccionamiento de las tierras y su venta, los ejidatarios teniendo un ingreso importante donde muchos de ellos ya no se dedicaban a labores agrícolas (Duahau, E. 1991, p. 139-143), estos fraccionamientos se les llamo de diferentes maneras: ilegales, irregulares o inclusive en textos de la época como “clandestinos”.

Las urbanizaciones ilegales se diferencian de los fraccionamientos regulares en que los habitantes tienen acceso directo al suelo, edificando paulatinamente ellos mismos sus viviendas sin intervención de instituciones, en tanto que en los segundos se adquieren ya construidas. El proceso de acceso al suelo fue de diferentes maneras, aparte de los de origen ejidal, también fueron importantes las invasiones de predios, que era la ocupación directa del suelo llamadas en donde una persona que se dice ser la propietaria origina la subdivisión, generalmente el promotor no tenía

la propiedad legal del suelo, se les llamó “colonias de paracaidistas” (Schteingart, M. 1989, p. 80-98).²⁰³

La invasión de predios como forma de urbanización se había desarrollado con anterioridad principalmente en la década de los años treinta como respuesta a la demanda de vivienda de la población de más bajos recursos, se presentaron principalmente en la zona oriente y norte de la zona urbana, contiguas a los cuarteles más densamente poblados, en terrenos que estaban baldíos, fueran de propiedad federal o privada, fueron una importante forma de acceder a la vivienda (Perló, M. 1981, p. 44-60). Un caso representativo es la colonia Escuadrón 201 en la Delegación Ixtapalapa, cuyo predio fue invadido la noche del de noviembre de 1949, a escasas semanas del cambio de poder político, por lo que las autoridades poco pudieron hacer para revertirlo por el escándalo que hubiera significado un desalojo violento.

Las urbanizaciones ilegales contribuyeron a reproducir en la Delegaciones del Distrito Federal el modelo que ya se había iniciado en la ciudad de México caracterizado por una desigualdad social y segregación en la estructura espacial con respecto de los fraccionamientos autorizados y las unidades habitacionales, en donde a los habitantes les era difícil acceder a los servicios públicos y carecían de infraestructuras urbanas, se localizaron principalmente al norte y oriente de la zona urbana (Ward, P. 1998, p. 44-86).

3.1.2. Los estudios institucionales

La dimensión de las urbanizaciones ilegales y el costo social que implicaban fue objeto de atención por parte del gobierno. Ya en el sexenio de Miguel Alemán Valdés en el discurso oficial se hablaba de manera recurrente que en el Distrito Federal se expropiaban predios para resolver el problema de la invasión de tierras y ofrecer vivienda a los pobladores de más bajos recursos.²⁰⁴ El tema también fue motivo de reflexiones teóricas auspiciadas por las instituciones oficiales que producían vivienda de interés social, un antecedente fue la Memoria de las Conferencias sobre Habitación Popular organizadas por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A. en 1950, como también por la misma institución la publicación de la ponencia sobre vivienda que la delegación mexicana expuso en el VIII Congreso Panamericano de Arquitectos celebrado en México en 1952 (Sánchez-Mejorada, Ma.C. 2005, p. 173-180). Esta institución financiera fundada en 1933,

²⁰³ Martha Schteingart apoyándose en los trabajos de Antonio Azuela de 1997 y de Priscilla O’Connolly de 1982 clasifica los fraccionamientos irregulares en dos grandes grupos: los de origen ejidal y las invasiones de tierra, de propiedad gubernamental o privada. Que es la que aquí tomamos.

²⁰⁴ En todos los Informes de Gobierno de Miguel Alemán Valdés se desarrolla el tema de la vivienda social: "Y, finalmente, el Departamento del Distrito Federal ha adquirido terrenos para que sirvan de asiento legal a colonias proletarias, resolviéndose así el problema de la invasión de predios particulares y beneficiándose a los grupos humanos más necesitados de la ciudad de México. (Aplausos). (Miguel Alemán Valdés, II Informe de Gobierno, 1947, p. 63).

fue el instrumento con el cual se financió la construcción de infraestructuras y de servicios; conjuntamente con otras instituciones de carácter social fueron los agentes que instrumentaron la política gubernamental de vivienda, tratando de resolver uno de los problemas más apremiantes de las ciudades (Sánchez, G., 1999, p.18-28).²⁰⁵

Para enfrentar el problema del alojamiento de la población que empezaba a tener grandes dimensiones, Adolfo Ruíz Cortines funda el Instituto de la Vivienda en 1954, que entre otros objetivos buscaba resolver la situación crítica que se presentaba en el Distrito Federal.²⁰⁶ Esta institución publicó el primer estudio a escala de toda la ciudad de los fraccionamientos ilegales, enfatizando su carácter proletario, definiéndolo no solo dentro de los marcos legales sino también fuera de ellos, definiéndolos como “conjuntos de habitación generados de forma improvisada sin servicios, con anomalías de orden jurídico” (INVI, 1958 A).²⁰⁷ Publicado en 1958, presenta un análisis y un diagnóstico de las características físicas y sociales definidas en un universo de trecientas colonias proletarias, las que ubica en relación con respecto de las zonas industriales de la ciudad, estableciendo un nexo entre ellas, menciona “las condiciones deprimentes que abaten la moral social de sus habitantes”. El breve texto del documento da criterios para definir las en cuanto a los materiales de construcción, a los servicios al interior de las viviendas y a la dinámica de transformación –de jacales a tugurios donde prevalecen el hacinamiento y la promiscuidad-, infiriendo la propiedad fuera de los esquemas legales.²⁰⁸ El trabajo tiene como objetivo proponer

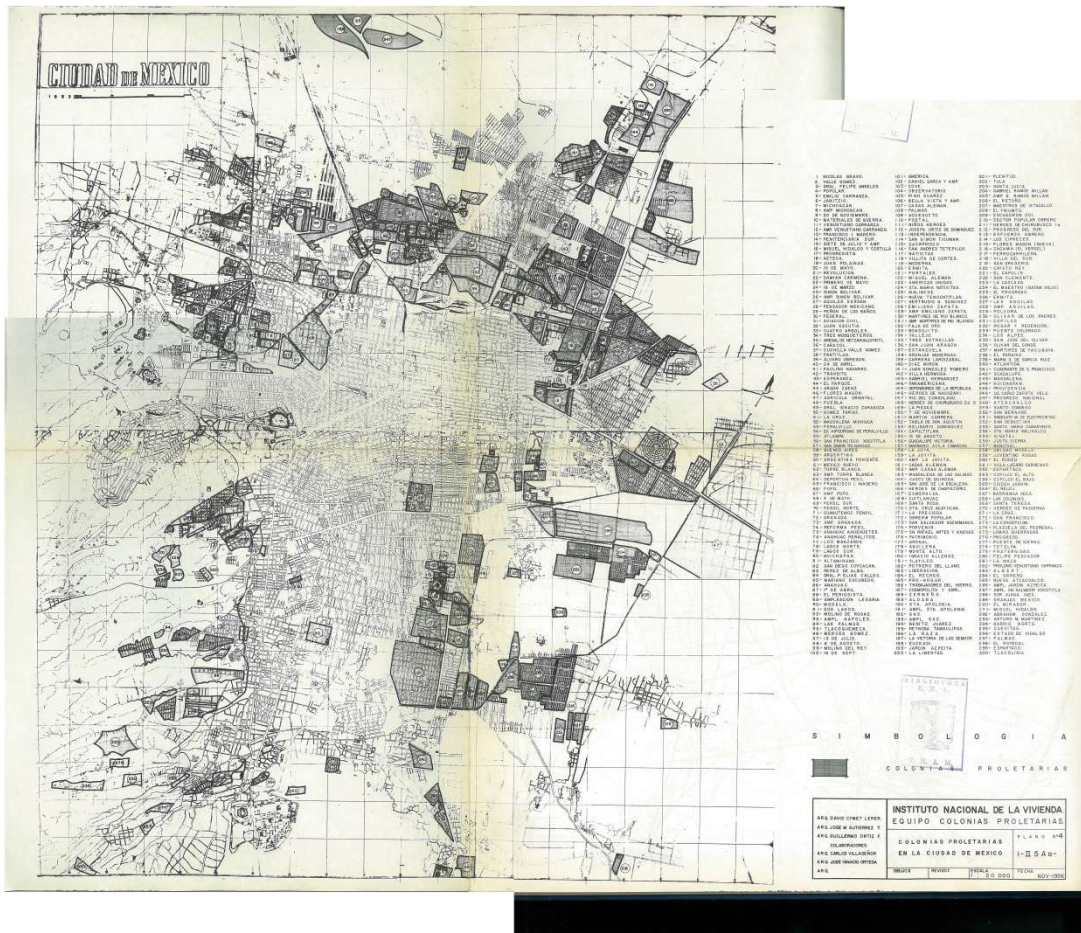
²⁰⁵ Existían antecedentes de estudios dedicados a la vivienda popular, en 1935 “Estudio de la Ciudad de México”, por Adolfo Zamora y 1947 “Investigación sobre el problema de la vivienda en la Ciudad de México” por Félix Sánchez Baylón, ambos financiados y publicados por BANHUOPSA, citados por De Antuñano (2017, p.177 – 179)

²⁰⁶ “Existe el proyecto de que funcione una institución a la que el Gobierno aportará inicialmente 100 millones de pesos, para que efectúe inversiones y otorgue créditos destinados a la habitación de bajo costo o de renta barata. (Aplausos) al efecto, el Ejecutivo someterá al H. Congreso en el actual período de sesiones, las iniciativas de ley correspondientes, que incluirán franquicias, o exenciones fiscales por cinco años cuando menos y otros estímulos para las empresas y personas que contribuyan a la realización del plan de viviendas populares, sean individuales o colectivas”. (Adolfo Ruiz Cortines, II Informe de Gobierno, 1954, p. 54). Finalmente fue promulgada el 31 de diciembre de 1954 en el Diario Oficial de la Federación la “Ley que crea el Instituto Nacional de la Vivienda”.

²⁰⁷ Los autores de este trabajo fueron los arquitectos David Cymet Lerer, José María Gutiérrez Trujillo, y Guillermo Ortiz Flores, los cuales coordinaron un amplio equipo de trabajo integrado por economistas, antropólogos, sociólogos, trabajadores sociales, alumnos, y personal de la entonces Dirección General de Estadística. Está basado en el sustento jurídico de las colonias proletarias que significó la publicación en 1941 del Reglamento de Asociaciones pro-mejoramiento de las colonias del Distrito Federal.

²⁰⁸ “Por lo general la vivienda proletaria se improvisa con materiales de desecho en terrenos invadidos por los nuevos habitantes o bien adquiridos no muchas veces a sus legítimos propietarios.....En otras ocasiones se observa un fenómeno bastante generalizado: el propietario del lote o simplemente el arrendatario lo subdivide alquilando unos metros de terreno para que en ellos se construyan nuevos jacales o barracas, o nuevos cuartos que se arriendan, multiplicando el hacinamiento y la promiscuidad. Las colonias proletarias en que más se presenta este fenómeno son las vecinas a las zonas industriales” (INVI, 1958 A, p. 11).

soluciones para estas colonias, plantea dos alternativas, ya sea el mejoramiento o la sustitución de viviendas, tomando como ejemplo las colonias Gertrudis Sánchez, Panamericana y Atzacualco; en la primera que comprende el 57.3% del universo, se propone aumentar el número de habitaciones, cocina y baño, y otros elementos menores como puertas y ventanas; en la segunda que abarca el 42.7%, se propone la erradicación sustituyéndolas con nuevas unidades habitacionales. Estas dos soluciones se aplican en los ejemplos seleccionados desarrollando planos, costos y financiamiento. Este trabajo tuvo la importancia de mostrar en el Distrito Federal la dimensión de los fraccionamientos ilegales, de exponer técnicamente sus características, y de plantear una posible política de vivienda para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes (Plano 24, Colonias Proletarias INVI).



Plano 24, Colonias proletarias, INVI, 1958

Sin embargo, el planteamiento teórico de este trabajo está fundamentado en los principios del urbanismo funcionalista, ligando arquitectura y urbanismo, habla de las funciones básicas de la vida urbana, dividiéndolas en habitar, trabajar, circular, y satisfacer las necesidades individuales y

colectivas –que es el equivalente a la recreación física y espiritual-; plantea diferentes unidades métricas de agrupamiento: vecindario, comuna, sector, proponiendo la creación de “corazones comunales” o centros de barrio; en este sentido reconoce que existen algunas organizaciones incipientes constituidas por alguna iglesia, mercado o escuela, pero no les da valor. Menciona la importancia del sembrado de árboles en las vialidades, y deja entrever lo inconveniente del sistema de retícula de las vías de estas colonias comparado con las ventajas de los “trazos modernos”. Este enfoque funcionalista no reconoce la importancia de estructuras sociales que se generan en los procesos de autogestión, es cierto que observa los sistemas de autoconstrucción pero con un sentido crítico más bien negativo, sin darle valor a los trabajos de ayuda en común gestores de identidad y sentido de comunidad. Y justifica la política del arrasamiento de zonas urbanas para ser sustituidas por otras diseñadas con los principios del “urbanismo moderno”.²⁰⁹ Hay que reconocer sin embargo que plantea también la alternativa de mantener zonas urbanas que por su estado de desarrollo permiten su mejora por medio de acciones puntuales tanto a nivel de la vivienda como por la creación de centros barriales. Este planteamiento es acorde con la llamada “Escuela Francesa de Urbanismo”, promovida en México por Gastón Bardet donde se valora la relación que existe entre el espacio urbano y la población que lo habita, aunque si bien es cierto tuvo poco respaldo (ver Capítulo 1.3.).

Quizás el estudio que más influyó en las propuestas del urbanismo funcionalista fue el desarrollado sobre la vivienda irregular en peor estado de conservación al que llamaron “la herradura de tugurios” que rodeaba hacia el norte y el oriente el centro de la ciudad de México, publicado por el INVI también en 1958 y como complemento del anterior (INVI 1958 B). Analiza la vivienda localizada en la zona norte y oriente de la zona urbana de la ciudad del México, diferenciando niveles: tugurio, jacal, decadente, proletaria y nueva. Estas dos últimas con trazos urbanísticos “atrasados y costosos”. Se estimaba que en las tres primeras predominaba la vivienda tipo cuarto redondo donde en una sola habitación convivía una familia con los servicios sanitarios fuera de éste, en muy malas condiciones de salubridad y altos índices de promiscuidad. La alternativa para este tipo de viviendas era la erradicación, tratando de hacer nuevos barrios habitables, sanos y alegres. Este estudio sirvió de base para el proyecto del conjunto urbano “Presidente López Mateos” en Nonoalco – Tlatelolco, verdadero paradigma funcionalista, donde se demolieron todas las viviendas que existían en el terreno, fue la primera etapa de una propuesta mucho más ambiciosa que proponía la transformación de todo el perímetro norte y oriente de la ciudad: Regeneración Urbana de la Ciudad de México.

El Décimo Congreso Panamericano de Arquitectos, celebrado en Buenos Aires en 1960 fue motivo para hacer un amplio trabajo de compilación de la experiencia en México para enfrentar el problema

²⁰⁹ “La deprimente situación de estas zonas de habitación en el Distrito Federal hace que su estructura urbanística sea sumamente deficiente, pues en ella no se han aplicado los principios elementales, técnicos y humanos, del urbanismo moderno, agravándose este estado de cosas por la carencia de guía y encausamiento sistemático en la planeación y ejecución de las habitaciones de los colonos”, (INVI, 1958 A)

de la vivienda popular, en el desarrollo del texto se le da ya preferentemente el apelativo de “vivienda de interés social” (SAM-CNAM, 1960).²¹⁰ Promovido por la Sociedad de Arquitectos Mexicanos y el Colegio Nacional de Arquitectos y con el apoyo de las principales instituciones que intervenían en ese tema.²¹¹ El trabajo fue de gran importancia puesto presenta de manera sucinta una metodología de trabajo común no solo para las instituciones mencionadas sino aplicable en todos los países del continente, con la cual podría haber intercambio de experiencias y enriquecimiento de los procesos; de esta manera se puede estimar que México tomaba el liderazgo en materia de vivienda popular. Esta metodología consistía en tres etapas subsecuentes: el planeamiento, la realización y la evaluación. En la primera propone un cartabón que toma en cuenta todos los aspectos que intervienen: sociales, económicos, constructivos, financieros, legales, de adjudicación, de difusión y de educación. En esta etapa se parte de dos aspectos básicos: qué se necesita y cuanto se puede hacer, es decir se plantea una visión práctica y realista de las necesidades y de los recursos con los que se dispone para satisfacerlas. Sobre estos dos aspectos se construyen los programas que son los “enunciados realistas de acción”, y como consecuencia de éstos se definen planes y proyectos.

En la segunda parte del trabajo, dedicada a la realización se exponen los proyectos realizados en diferentes partes de la república, haciendo énfasis en la ciudad de México y zona metropolitana. Para este objeto se elaboraron fichas técnicas para dar una uniformidad de presentación a cada uno de los casos, se exhiben los datos del terreno, el diseño del conjunto, del número y tipo de viviendas construidas, los montos de la inversión, la recuperación y el gasto mensual por vivienda. Al principio de esta etapa se exponen los antecedentes de la vivienda común empezando con algunos ejemplos desde el siglo XVII, sin decirlo en el texto claramente se considera por la manera de presentar los casos una filiación y un progreso en el desarrollo de esta tipología en cantidad y calidad hasta después del período revolucionario. Por lo demás, los casos que se presentan constituyen una muestra representativa de la vivienda que se realizaba por instituciones oficiales en los años cincuenta y principios de los sesenta.

Sobre la tercera parte de la metodología relativa a la evaluación de las propuestas, el texto es sumamente breve, sólo hace alusión a las experiencias del Banco Obrero de Venezuela. El poco espacio dedicado a esta etapa por comparación con las otras dos, permite suponer que se estimaba que los resultados obtenidos eran muy buenos, que todo estaba bien planteado y que estaban a la vista. La ausencia de reflexión metodológica sobre las posibles consecuencias negativas de este

²¹⁰ El equipo técnico que intervino en este trabajo fue integrado por los arquitectos: Félix Sánchez Baylón, Teodoro González de León, David Cymet Lerer, Alejandro Prieto, René Martínez Ostos, Jesús Aguirre Cárdenas, y Mario Pani.

²¹¹ Esto se debió a que los equipos técnicos de estas instituciones eran arquitectos agremiados por lo que había una interrelación directa: Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas S.A., Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Nacional de la Vivienda.

tipo de propuestas pudo haber dado indicios principalmente sobre los efectos alienantes de carácter social y dado pautas para el cambio de los modelos.

Si bien este trabajo no tiene una parte teórica, está sustentado en consideraciones que presentan filiación con el urbanismo funcionalista. Desde el preámbulo que hace el Presidente de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos se muestra el deseo de que en el Congreso se genere una Carta de Buenos Aires tanto como en el tercer congreso del CIAM se generó la Carta de Atenas.²¹² Aunque es un trabajo sobre la vivienda, hace referencia escasa a la ciudad, define los servicios que se requieren al interior pero sólo menciona que deben estar en “un ambiente exterior inocuo”, sin definir que entienden por este término, donde se puede suponer ya que es una expresión usada en la ciencia médica, que los ambientes exteriores nuevos no deben provocar daño, en contraposición a la ciudad habitual donde estos pueden ser perjudiciales, ya que están enfermos. En la parte de realizaciones, al hablar de la unidad Santa Fe, financiada por el IMSS, proyectada por Mario Pani y construida entre 1954 y 1956, se hace una apología de ella basada en los principios funcionalistas.²¹³

En la parte más importante del trabajo sobre la metodología del planeamiento, propone en la etapa de investigación sobre si las viviendas son adecuadas o inadecuadas con respecto de las familias, que la evaluación se haga sobre un patrón de juicio, que puede ser subjetivo u objetivo; el primero es el deseo que la familia quiere en su vivienda, el segundo son las características que debe establecer el planeador. Sobre esto se establece un déficit. Sin embargo si desde el punto de vista de los servicios sanitarios y en general sobre las condiciones de habitabilidad al interior de la misma es difícil que haya una discrepancia entre el planeador y la familia, desde el punto de vista de la concepción urbana de la vivienda si lo puede haber. Esto conlleva el enorme riesgo de imposición de los modos de vida que propone el urbanismo funcionalista, para lo cual se exponen programas de educación para el consumo y uso adecuado de las viviendas.²¹⁴

Sin embargo, hay algunos enfoques tanto de la parte del planteamiento como de las realizaciones que se alejan de los principios funcionalistas. Dentro de los programas de acción se menciona el de ocupación de viviendas vacías, que es un tema poco analizado dentro de las propuestas institucionales, y el de mejoramiento de viviendas. Dentro de las realizaciones menciona el caso de la ciudad de Guadalajara con el programa de mejoramiento de vecindades, que sobre un total de 1,500 registradas se ha intervenido en el 25% de ellas, donde el gobierno municipal ha bajado el

²¹² Arq. Luis González Aparicio: “.....en la cual se sinteticen las aspiraciones de los países de América, quienes desean para sus pueblos una vida mejor.” (SAM-CNAM, 1960, sin paginación).

²¹³ El proyecto realizado tiene paralelismos con el propuesto por Hannes Meyer (Leidenberger, 2014, p. 181)

²¹⁴ “Teóricamente ambos juicios deberían coincidir en cada familia, es decir, que la vivienda que se considera que la familia necesita, sea precisamente aquella que la familia desea. Cuando esto no sucede, hay necesidad de precisar en qué medida la discrepancia se debe a un patrón objetivo violento, o a un patrón subjetivo equivocado, para finalmente, alcanzar en la familia particular la identificación de sus deseos y voluntad, con las imposiciones del planeamiento. Es decir, es indispensable llegar a un déficit único, en que se identifique el planeador y la gente”.(SAM-CNAM, 1960, sin paginación).

impuesto predial al mínimo para motivar a los propietarios a renovarlas; al describirlo menciona claramente que es una manera de mejorar los centros de las ciudades del país.

El enfoque del trabajo producido para el Décimo Congreso Panamericano de Arquitectos versa exclusivamente sobre la vivienda producida para trabajadores asalariados por las instituciones oficiales, es decir es sobre la vivienda institucional, habla de vivienda popular pero deja de lado el enorme proceso de las urbanizaciones ilegales, las escasas referencias presentan una incomprensión del fenómeno.²¹⁵ Sin embargo en la parte del trabajo donde se expone la experiencia de las diferentes instituciones, se aclara al final brevemente que queda excluida la mayor parte de la población que llega a la ciudad por la inmigración del campo, que construye sus habitaciones con sus propios medios en las llamadas colonias proletarias y de paracaidistas. Menciona el trabajo que realizado por el INVI sobre las trecientas colonias con esas características, mencionando que se requiere encauzar los esfuerzos para mejorarlas técnicamente.

Los estudios institucionales demuestran por una parte, un grupo de técnicos conscientes del fenómeno de los fraccionamientos ilegales, analizándolos y realizando propuestas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y por otro, el gremio de arquitectos al amparo de las instituciones oficiales enfrascados en propuestas metodológicas y soluciones para los empleados asalariados. Son dos aspectos que difieren en sus objetos de estudio, pero ambos están mayoritariamente sustentados en las teorías del urbanismo funcionalista, -quizás los segundos en mayor medida- con una visión utópica de la sociedad y de los espacios urbanos que la deben contener.

3.1.3. La política del Departamento del Distrito Federal ante los fraccionamientos ilegales

Al asumir el cargo de Jefe del Departamento del Distrito Federal, Ernesto P. Uruchurtu se enfrentó a una situación heredada por las administraciones anteriores que tiene su origen en el período post revolucionario en la década de los años veinte. Además de los efectos de la Ley Agraria de 1917 que planteaba el núcleo urbano para la vivienda de los ejidatarios, en julio de 1921 el General Álvaro Obregón había emitido un decreto exentando del pago de impuesto predial a las nuevas construcciones que se realizaran en el Distrito Federal, la intención era promover esta actividad para paliar la enorme necesidad que había de nuevos alojamientos para una población cada vez mayor, aunque un año después fue modificado con cuotas diferenciales para beneficiar a las clases media y obrera. Sin embargo esta decisión tuvo como consecuencia el reactivar un problema añejo que fue el crecimiento de colonias sin ningún servicio, donde los entonces municipios de la zona urbana carecían de recursos para realizarlos, creando una presión social por parte de organizaciones vecinales para que les fueran proporcionados. Ante esto, el mismo gobierno obregonista expidió otro decreto en julio de 1924 prohibiendo la autorización de colonias que no contaran con los

²¹⁵ “Paracaidismo: forma espontánea de vivienda que forma el propio interesado, con materiales de desecho y temporales, ha trascendido hasta nuestros días desde la época precolombina” (SAM-CNAM, 1960, sin paginación).

servicios de agua potable, pavimento en las calles y servicio de limpia. Esto ocasionó un conflicto pues la oferta de tierra urbanizada era muy inferior a la demanda, como ejemplo una organización popular dirigió un escrito directamente al presidente Obregón, con copia al ayuntamiento de la ciudad de México solicitando la derogación del mismo ya que entre otras cosas aumentaría la “miseria de nuestros hogares para miles de compañeros de trabajo”; sin embargo la respuesta fue negativa argumentando razones de conveniencia pública (Urbina, G. 2009, p. 1-143).

Esta situación creó una doble postura que se mantuvo en las administraciones del Distrito Federal hasta la llegada del Lic. Uruchurtu, por una parte se prohibía la construcción en lugares que no tuvieran los servicios urbanos y que por ende estaban fuera de la normatividad urbana, misma que se había codificado desde 1921 definiendo las colonias autorizadas.²¹⁶ Pero por otro lado había una tolerancia hacia las urbanizaciones ilegales ya que satisfacían la demanda de vivienda para las clases populares, era una necesidad de carácter social que se tenía que aceptar, mismo si de manera difusa estaba contemplado en la legislación desde ese entonces.²¹⁷ En las administraciones anteriores se había generado un proceso de regularización de la propiedad y dotación de servicios de las colonias populares a partir de la publicación del Reglamento pro-mejoramiento de colonias del Distrito Federal en 1941, la transformación de la oficina de Cooperación en la Oficina de Colonias al año siguiente, y por la expropiación de los predios por parte del DDF con la activa participación de organizaciones de colonos (De Antuñano, E. 2017, p. 120-167).

Además, las colonias formadas por procesos irregulares habían sido respaldadas por el gobierno federal que las había incorporado a la estructura corporativa del partido hegemónico por medio de la formación de la Confederación de Organizaciones Populares o CNOP en 1943 con Manuel Ávila Camacho –al año siguiente tomaron protesta 150 directivas de diversas organizaciones de colonos-. Ese mismo año el DDF publicó un decreto para el fomento y mejoramiento de las habitaciones para las clases pobres donde se definían las condiciones para que el gobierno de la ciudad aprobara el establecimiento de nuevas colonias para este grupo de pobladores, por lo que de facto se autorizaron los procesos fuera del marco legal establecido, durante ese sexenio se regularizaron setenta y dos, que representaron el 62% del universo²¹⁸ Sin embargo para finales de la siguiente

²¹⁶ “El establecimiento de nuevas colonias por particulares, requiere la celebración de contratos con el Ayuntamiento, previa aprobación de la Dirección de Obras Públicas. El proyecto respectivo se sujetará a las siguientes condiciones:” (Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, 1921, Art. 46)

²¹⁷ “En las colonias en que se garantice el establecimiento de habitaciones salubres y de poco precio para la clase pobre, el Ayuntamiento hará concesiones especiales para facilitar la creación de dichas habitaciones.” (Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, 1921, Art. 47).

²¹⁸ El decreto fue publicado el 21 de julio de 1943, declara de utilidad pública “el fomento y mejoría de las habitaciones para las clases pobres, y la irrigación y mejoramiento de los suelos en el Distrito Federal”. Este decreto vincula las habitaciones populares a los las actividades agrícolas, siendo que los residentes de las colonias populares trabajaban principalmente en la industria, por lo que parte de una premisa falsa acusando un desconocimiento del proceso. La exposición de considerandos es una apología al Estado Paternalista infiriendo aunque no lo menciona la ideología del partido hegemónico, en el tercero menciona: “*que desgraciadamente una gran parte de la población del país ha venido actuando con un lamentable conformismo respecto de su situación precaria en que vive, sin desarrollar esfuerzos considerables para*

administración, la de Fernando Casas Alemán el fenómeno había aumentado considerablemente y había sido desvirtuado, de hecho la invasión de terrenos por paracaidismo se había convertido en un *modus vivendi* para los dirigentes que encabezaban esos movimientos, generando conflictos con los propietarios urbanos, por lo que las autoridades procedieron en algunos casos a desalojar terrenos ocupados ilegalmente (Sánchez –Mejorada, Ma.C. Op.Cit. p. 252-263).²¹⁹

Se había generado un proceso donde los líderes de las organizaciones de colonias de paracaidistas buscaban el apoyo dentro de instancias del gobierno federal afuera del DDF, lo que ocasionaba un enfrentamiento entre éste y otros actores gubernamentales, dependiendo del poder político de estos actores el gobierno de la ciudad no procedía al desalojo, pero tampoco a la dotación de infraestructuras y equipamientos urbanos. Tal fue el caso de la colonia Escuadrón 201, invadida la noche del 14 de noviembre de 1946 en terrenos expropiados por el DDF, que contó con la anuencia de algunos de sus funcionarios ya que respondía a una demanda real de vivienda de grupos de bajo nivel de ingresos y fuera de los esquemas institucionales. Fue el escenario de enfrentamientos violentos entre diversos grupos; los servicios públicos le fueron dotados hasta después de la salida de Uruchurtu (Vega, J. 2013).²²⁰

El Jefe del Departamento un año después de haber tomado el cargo publica una nueva Ley de Planificación que le dio sustento legal a todos sus actos relativos al ordenamiento urbano. En ella se define claramente en el Capítulo IV todo lo relativo a fraccionamientos autorizados, pero hay una absoluta ausencia referente a las urbanizaciones ilegales, lo cual había sido común en todos los documentos legales anteriores por encontrarse en la base conceptual que les dio origen en la

adquirir una situación mejor y, es perfectamente posible obtener mejores condiciones con el esfuerzo particular de ellos y con el apoyo del gobierno". Este desconocimiento del proceso no midió las consecuencias que tendría en el crecimiento explosivo de las invasiones por paracaidismo. Este documento es citado por Cristina Sánchez Mejorada (2005, p. 253).

²¹⁹ El problema de la invasión de terrenos había alcanzado niveles que ponían en riesgo la viabilidad del gobierno de la ciudad para proporcionar servicios de manera planeada: *"Por lo general los promotores de las invasiones montaban un despacho, constituían una asociación civil e invitaban a los interesados a formar parte de la misma. A estos les solicitaban una cierta cantidad y después los ubicaban en diversos lotes; y cuando se trataba de hacer tomas o invasiones masivas de un predio antes de invadirlo, tramitaban una suspensión ante un juez para protegerse contra actos de la policía"* (Sánchez Mejorada, op.cit. p. 259)

²²⁰ Esta colonia es representativa del proceso de paracaidismo, ante la fuerte presión al gobierno por parte de diversas organizaciones demandando vivienda, Javier Rojo Gómez al frente el DDF expropió a Alonso Vidal una gran superficie de suelo agrícola delimitada por el Río Churubusco, el canal de La Viga y la calzada a Ermita Ixtapalapa pero no procedió a su asignación. Ante el fin del sexenio y la no solución a su solicitud, un grupo de decide la invasión nocturna tres semanas antes del cambio de gobierno sexenal; se generó un conflicto interno y violento entre las 20 organizaciones que estaban participando en la repartición de la tierra, misma que terminó con la disolución del último comité organizacional en 1956. Sin embargo los equipamientos e infraestructuras se construyeron hasta 1970, en que Alfonso Martínez Domínguez fue Jefe del DDF.

década de los años 30. Pero sí se definen los procedimientos para la desocupación de predios y demolición de construcciones que no cuenten con las respectivas licencias.²²¹

La gestión de Ernesto Uruchurtu se caracterizó por una confrontación directa con las colonias de paracaidistas, que eran invasiones sobre terrenos de propiedad federal o de propiedad privada, de existir reclamo por parte de un particular, o algún proyecto de interés común, se procedía según esto de acuerdo a la Ley de Planificación, dándoles a los vecinos treinta días para la desocupación una vez recibida la notificación –en caso de que no fuera recibida por alguna persona se fijaba en la puerta con testimonio de notario - . Había una propuesta económica por parte de la autoridad que generalmente no era aceptada. La desocupación era violenta, con la intervención de la policía y de maquinaria pesada que inmediatamente procedía a la demolición; de acuerdo a la ley, se les ofrecía un transporte para trasladar los bienes al lugar de su elección, de no existir alguno, se depositaban en predios propiedad del DDF, no se dejaban en la vía pública.²²²

La política de desalojo de predios invadidos responde probablemente en parte a una consideración sobre las finanzas de la ciudad. El argumento que fundamenta el éxito que tuvo Ernesto Uruchurtu como regente al frente del DDF, que explica en parte su permanencia durante catorce años y la magnitud de la obra pública construida fue su capacidad financiera, de no solo lograr un equilibrio entre los egresos e ingresos sino de incrementar considerablemente estos últimos (Oldman, O. et alii, 1967, p. 49-153). El aceptar un proceso de urbanización con los costos que significa de introducción infraestructuras sin recibir en contra parte la restitución de los importes erogados hubiese significado, dada la dimensión del proceso, un desequilibrio del esquema financiero, ocasionando la imposibilidad de realizar su visión sobre la ciudad de México. Fue una consideración limitativa para un amplio sector social y excluyente inclusive de los principios sobre los cuales se basaba el partido hegemónico del cual él formaba parte, imposibilitando la creación de alternativas de solución, mismo si los líderes tenían intereses personales quedaron marginados grupos de familias de bajo nivel socio económico.

Sin embargo, existió una tolerancia ante los fraccionamientos ilegales que se habían desarrollado sobre terrenos ejidales, ya que de alguna manera existía un origen legal que los fundamentaba. Ante la presión por la dimensión de las urbanizaciones al margen de la legalidad, y ante los estudios que se realizaban sobre estos, Ernesto P. Uruchurtu amplía en 1954 las atribuciones de la Oficina de Colonias Proletarias y Caminos Vecinales, que inicialmente había sido constituida en 1937 como Oficina de Cooperación, y renombrada en 1941, cuyo objetivo era dotar de servicios urbanos, como

²²¹ “Se faculta al Departamento del Distrito Federal para ordenar la desocupación de predios edificados que deban ser demolidos, total o parcialmente, así como el retiro de objetos en predios edificados o no que en cualquier forma obstaculicen la ejecución de las obras” (Ley de Planificación, 1953, Art. 42).

²²² “Vandálico atentado contra cien colonos proletarios, arrojados por la policía y llevados con destino desconocido; sus casas arrasadas con bulldozers.” (Periódico “La Prensa”, 21 de agosto 1954)/ “Por ningún lado aparecen los cien colonos lanzados. Las autoridades del Departamento ignoran su suerte” (Periódico “La Prensa” 22 de agosto 1954).

agua, drenaje, banquetas y pavimentos.²²³ Con esta instancia se procedió a urbanizar las colonias proletarias como fue el caso de las desarrolladas a partir de los terrenos del pueblo de San Francisco Xocotitla en Aztcapotzalco, aunque se desconoce la dimensión de las obras realizadas.

La política de desalojo de colonias irregulares desarrollada por Uruchurtu le acarreo conflictos al interior del PRI con instancias simpatizantes con los sectores populares. Eran parte de enfrentamientos que tenía sobre su propia manera de entender el orden de la ciudad, como lo fue el caso del comercio informal que combatió por medio de una política de abasto en la ciudad concentrada en la construcción de numerosos mercados, las organizaciones de ambulantes eran apoyadas por la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) adscrita al PRI (Davis, D. 1993, p. 122-136). En el caso de la vivienda el enfrentamiento estuvo con el Centro de Estudios Económicos, Políticos y Sociales (IEPES) que tenía a cargo entre otras cosas la formación de cuadros dirigentes y constitución de plataformas de gobierno, el cual patrocinaba trabajos sobre el desarrollo del DF en esta área así como en las de población, vivienda, transporte, educación, etc. constituían la base para las políticas urbanas que serían adoptadas en los programas del PRI (Oldman, O. et alii, Op.Cit., p. 203-210). Pero estos trabajos no fueron integrados en los planes del DDF, no es que existiera una falta de coordinación sino que eran realizados por profesionales que estaban muy probablemente dentro de los principios conceptuales en uso del urbanismo funcionalista como también otros trabajos institucionales, los cuales Uruchurtu rechazaba por considerarlos ajenos a la realidad de la ciudad habitual y lejos de su visión personal sobre ella (ver Capítulo I.3.).

3.1.4. La implantación de colonias populares por parte del DDF

Dentro de los procesos de urbanización popular debidos al fuerte incremento poblacional se encuentran las áreas donde fueron reubicados de los habitantes afectados por las obras del DDF, que eran terrenos expropiados o adquiridos a través de complicados procesos con los propietarios, el gobierno de la ciudad promovía la implantación de la colonia. Se caracterizan por haber sido pobladas sin infraestructuras ni equipamientos y sin estar dentro de los mecanismos legales de acceso a la propiedad aunque la regularización se planteaba desde el inicio. En estas se asentó no solo por la población de destino original sino también familias demandantes en general de vivienda de muy bajo costo. En este tipo de colonias se facilitó la promoción por parte de organizaciones afines a la estructura de poder político que atraían grandes cantidades de gente, estableciendo relaciones de tipo clientelar, en estos casos se ofrecían terrenos donde los pobladores se establecían con procesos de autoconstrucción para sus casas (Connolly, 2014). En su gran mayoría eran personas no asalariadas que no tenían manera de adquirir un compromiso de pago por lo que no tenían acceso a la propiedad en los fraccionamientos desarrollados por el sector oficial, la

²²³<http://sutgdf.wix.com/sindicato-unico#!seccin-31/c148k>

alternativa fue entonces adherirse a alguna de las organizaciones que funcionaban al amparo del gobierno

El DDF había recurrido a este tipo de solución para la reubicación de las familias desde la gestión de Javier Rojo Gómez que coincidió con la fuerte industrialización, adquiría el terreno y lo lotificaba vendiéndolo a los pobladores por medio de diversos esquemas, tal como fue la reubicación en 1942 de los habitantes de la colonia Magueyitos en tres predios diferentes propiedad de este mismo órgano de gobierno (Sánchez Mejorada, Op. Cit. P 228). Era una colonia con edificaciones en muy mal estado de conservación, sin servicios ni equipamientos, se podría considerar en la categoría de tugurios. Es de los escasísimos casos de arrasamiento de un barrio por razones de salubridad y planificación que haya realizado el gobierno de la ciudad de acuerdo a los principios del urbanismo funcionalista. Sin embargo por el entorno de equipamientos públicos existentes y la localización centralizada el terreno no fue destinado a vivienda sino que sumado a otro se utilizó para servicios de salud, inaugurándose en 1962 el Hospital de Balbuena, bajo la administración de Ernesto Uruchurtu, acción que concuerda con su política urbana que privilegiaba los equipamientos públicos.²²⁴

El caso más representativo al que se enfrentó el sonoreense fue la colonia Gabriel Ramos Millán, desarrollada a partir de la expropiación de los terrenos del Rancho el Tlacotal durante la presidencia de Miguel Alemán Valdéz en 1947²²⁵, y ubicada en la delegación Ixtacalco que fue la que tuvo el mayor incremento poblacional entre el período de 1950 y 1970, el proceso de poblamiento en estos terrenos por parte de personas ajenas al rancho había empezado desde hacía algunos años antes. Originalmente se reubicaron ahí los habitantes afectados por la apertura de vías y por la rectificación del margen de algunos cuerpos de agua, a los que en algunos casos les proporcionaban casas, pero a la mayoría simplemente les asignaban un terreno.²²⁶ Se realizó un complejo proceso donde

²²⁴ La colonia Magueyitos se encontraba incrustada entre grandes predios propiedad del DDF destinados a almacenes y talleres, limitaba al sur del deportivo Venustiano Carranza y al oriente del campo de tiro de la policía de la ciudad, con una superficie de 1.9 Ha. Decreto de Expropiación, 24 de abril de 1942.

²²⁵ El Jefe del Departamento del Distrito Federal durante la presidencia de Miguel Alemán Valdéz fue Fernando Casas Alemán, quien estructuró la expropiación y las reubicaciones: "Y, finalmente, el Departamento del Distrito Federal ha adquirido terrenos para que sirvan de asiento legal a colonias proletarias, resolviéndose así el problema de la invasión de predios particulares y beneficiándose a los grupos humanos más necesitados de la ciudad de México. (Aplausos). II Informe de Gobierno 1947, (Miguel Alemán Valdez, II Informe de Gobierno 1947).

²²⁶ Los primeros pobladores de la Tlacotal fueron familias reubicadas, procedentes de las colonias Guerrero, Granada, La Piedad, Santa Julia, Pensil, Buenos Aires, San Antonio Abad, entre otras. En aquellos años las viviendas eran muy precarias, con paredes de cartón o madera, techo de lámina y piso de tierra. No había servicios de agua ni de luz. La energía eléctrica se traía de lejos con cables propios. María Eugenia Juárez recuerda que en 1948 "no había ni calles. Sólo se pobló de la Av. Recreo a la Av. Plutarco y todo lo demás eran chinampas. Vivíamos de la cosecha de estas. Fue mi forma de vivir hasta que yo tenía 16 años [es decir hasta 1960]. (Schulte-Sasse (Coord), 2010)

intervinieron diferentes actores, principalmente las asociaciones de colonos. El crecimiento fue muy rápido, para finales de la década de los sesenta las cinco secciones que conforman esta zona estaban prácticamente pobladas con nueve mil viviendas, a excepción de la Cuchilla que es la más pequeña (De Antuñano, E. 2017, p. 218-258).

En el trazo urbano inicial de esta colonia hubo escasa participación de especialistas ya que tiene graves deficiencias, se desarrolló conforme se iba poblando, a cinta y cordel por las mismas organizaciones que agrupaban a los colonos aprovechando al máximo el rendimiento del terreno, de esta forma sobre algunas avenidas paralelas de cuatro carriles que partían del rancho el Tlacotal se colocaron transversalmente las manzanas divididas por estrechas calles que permiten el tránsito de un solo vehículo sin posibilidad de estacionamiento a cordón sobre ellas, la forma irregular del conjunto se debe a que las divisiones se marcaron de acuerdo a los canales y apancles cuyo trazo obedecía a técnicas de irrigación, que con el tiempo fueron tapados. En esta primera sección que se pobló durante la administración de Fernando Casas Alemán al frente del DDF no se encuentra ningún área destinada para equipamientos urbanos, las dos que existen, están en las zonas que se urbanizaron posteriormente, lo que permite suponer la intervención de Ernesto Uruchurtu, ya que uno de los principios básicos para los fraccionamientos definidos en la Ley de Planificación de 1953 era la construcción de un parque, un mercado y una escuela²²⁷, por lo que a partir de su administración se presume buscó que en las colonias implantadas por el propio DDF se destinaran áreas exprofeso para estos equipamientos.

Para el gobierno de Ernesto Uruchurtu Peralta la zona Gabriel Ramos Millán fue una situación heredada de la administración anterior, representaba una compleja realidad alejada de la política de vivienda que aplicó en los conjuntos habitación popular legales que fueron promovidos por él. Durante el primer periodo de 1952 a 1958 no fue objeto de ninguna acción por parte del DDF en materia de introducción de infraestructuras urbanas, a lo sumo se proporcionó agua en pipas y recolección de basura; es a partir del segundo período y debido a la presión que ejercía el número cada vez mayor de pobladores, que en 1960 inicia la incorporación al régimen legal de vivienda, asignando un número de cuenta predial, y se regularizan los servicios urbanos: se pavimentan las banquetas y arroyos de vehículos, se introducen las redes de agua potable, de alcantarillado sanitario, de alumbrado público y se normaliza la de energía eléctrica; para 1965 la zona estaba prácticamente incorporada al régimen legal y con todos los servicios. Fue característico de este proceso la creación de dos centros urbanos de equipamiento, que formó parte de su política de

²²⁷ “Los propietarios de fraccionamientos de terrenos tendrán obligación: ...de donar al Distrito Federal los siguientes porcentajes de superficies de terrenos urbanizados pertenecientes al propio fraccionamiento que exclusivamente se destinarán a servicios públicos.... el 15% de la superficie total vendible si se trata de fraccionamientos residenciales.....de aportar en efectivo una cantidad que se calculará a razón de cinco pesos por cada metro cuadrado de superficie vendible.....esta aportación se destinará exclusivamente a la construcción en el fraccionamiento de edificios adecuados para escuela y mercado” (Ley de Planificación del Distrito Federal, 1953, Art. 53)



“Habitabilidad Urbana”, que buscaba la mejoría de las condiciones de vida de los habitantes. (ver Plano 25).



Fuente: Google Earth, vuelo 12.28.2009, altura 4.5 km

Colonia Gabriel Ramos Millán

Se reconocen los dos centros de equipamiento urbano de servicios – en la parte superior derecha e inferior derecha- y otros pequeños más repartidos del lado izquierdo, debidos a la intervención de Uruchurtu Peralta. La primera sección “Tlacotal”, a la izquierda superior a un lado del antiguo poblado de Ixtacalco muestra un trazo cerrado con calles locales de cinco metros de ancho incluyedo banquetas, fue el producto de la intervención de los grupos sociales directamente con escasa asistencia de técnicos profesionales.

Otros procesos de poblamiento promovidos por el DDF durante la gestión de Uruchurtu fueron los programas de mejoramiento en terrenos de su propiedad, en colaboración con el Instituto de la Vivienda. Se caracterizaban por desarrollarse en zonas marginales donde ya había asentamientos humanos pero carecían de las infraestructuras y servicios básicos urbanos. Partían del programa que se llamaba de ayuda mutua, en donde la construcción se realizaba en gran medida por los propios residentes. Consistían en la construcción de pequeñas unidades de aproximadamente ochenta viviendas que estaban equipadas con los servicios básicos, diseñadas por arquitectos pretendían que sirvieran de ejemplo. Estas unidades estaban repartidas entre las zonas de vivienda informal y estaban inscritas dentro del marco de la legalidad, y si bien al principio no contaban con

las infraestructuras urbanas, pronto fueron dotadas de ellas, sirviendo de punto de partida para la regularización de las zonas aledañas, que eran toleradas.²²⁸ Sirvieron para estímulo del programa llamado de “Ayuda Mutua”, en donde el INVI proporcionaba a los habitantes de las viviendas ilegales materiales a bajo costo donde la mano de obra era aportada por ellos, promoviendo el trabajo en común y de esta manera el desarrollo del sentido de comunidad. Era una versión actualizada del sistema del “Tequio”, de origen prehispánico donde el trabajo era realizado sin costo por los habitantes concernidos.

²²⁸ “Los varios núcleos se han esparcido de tal manera que irradian los beneficios sociales y urbanísticos a los sectores de barracas que los rodean, complementándose y propiciándose este proceso mediante los programas de ayuda mutua.....” (SAM-CNAM, 1960, sin paginación)



Plano 25, Colonia Gabriel Ramos Millán, centros de equipamiento en las secciones Bramadero y Ampliación GRM por intervención de Ernesto P. Uruchurtu



Tal fue el caso de la colonia Agrícola Oriental, en donde el gobierno había desarrollado para 1960 ocho de estas unidades, ubicadas el extremo oriente junto al Canal de San Juan, que prácticamente servía para el desalojo de aguas negras. Se puede observar en estos conjuntos una intención espacial, como la unidad desarrollada en la calle de Oriente 259 entre Sur 27 y Sur 29, donde se crean espacios públicos por medio de pequeñas plazas de 40 x 20 m que servían para la convivencia social y juegos de niños.²²⁹ El diseño de estas pequeñas unidades se aleja de los principios del urbanismo funcionalista, que como hemos visto era la corriente en uso del diseño urbano, y es por esto que se percibe una influencia de Ernesto Uruchurtu;²³⁰ se evita el concepto de la supermanzana al desarrollarse por medio de vías que permiten el tránsito del automóvil y del peatón, las viviendas son unifamiliares asentadas en un pequeño lote de terreno que es lo opuesto a los edificios de varios niveles. Pero quizás lo más importante a nivel de la zona fue la reserva territorial de un poco más de 6 Ha. que se dejó para un núcleo de equipamiento urbano, que buscaba mejorar la calidad de vida de los habitantes de la colonia Agrícola Oriental. (ver Plano 26).



Google Earth, vuelo 01.12.2015, altura 3.0 km

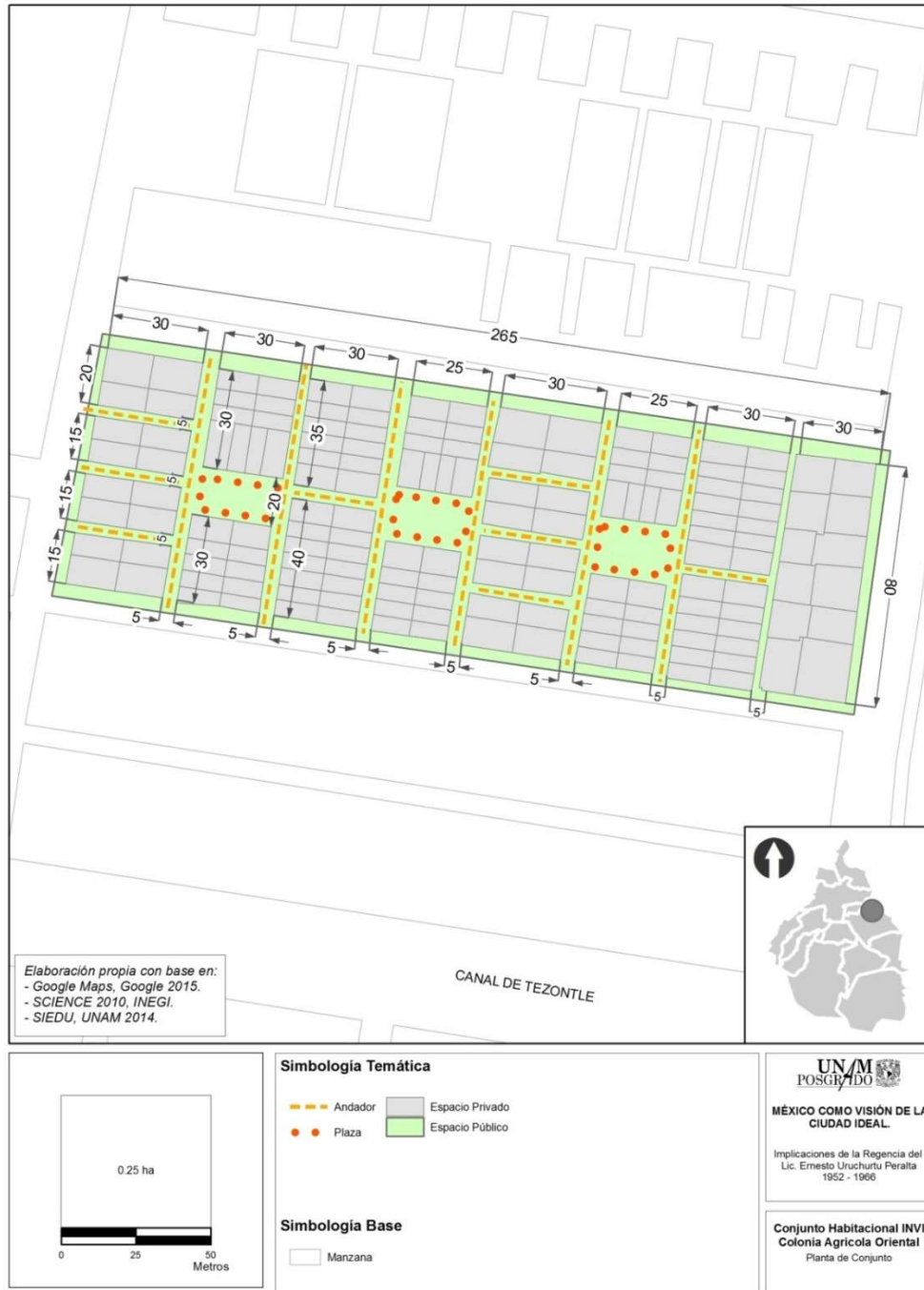
Núcleo del INVI en la colonia Agrícola Oriental, construido en 1960.

Se aprecia el Núcleo de Equipamiento Urbano y en línea punteada hacia el canal San Juan el Núcleo del INVI. Uruchurtu Peralta expropió el predio para el primero, colaboró con las instancias federales, en este caso el Instituto Nacional de la Vivienda, y actuó directamente en la creación de núcleos urbanos de servicios en las zonas populares, parte medular de su política de habitabilidad urbana.

²²⁹ Estas unidades fueron proyectadas por los Arqs. Rutilo Malacara, Salvador H. Padilla, y Carlos Bernal.

²³⁰ Como se verá más adelante en el caso de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón

La política de vivienda popular aplicada por Ernesto Uruchurtu a privilegió a los trabajadores asalariados dentro de los esquemas legales, y a los grupos desplazados por las obras públicas se les aplicó un proceso paralelo caracterizado por un lento esquema de regularización e introducción de servicios. Quedaron excluidos los grupos de más bajos ingresos, con empleos irregulares dentro de la economía informal. Este sector social representó más de la mitad de los nuevos pobladores, que tuvieron que recurrir a otros esquemas de vivienda asentándose en terrenos fuera de los marcos legales, a los que se les designó con diferentes nombres con significado peyorativo.²³¹ Muchos de estos lugares rebasaron los límites del Distrito Federal, dando origen a una región metropolitana conurbándose con los municipios del Estado de México. Existe una paradoja entre los estudios que se realizaron sobre la vivienda popular por instituciones oficiales que reflejaron la problemática social existente y la situación de carencia de servicios urbanos, y la reglamentación con la que se normó la urbanización. Un año después de haber tomado posesión del cargo se publica la Ley de Planificación del Distrito Federal, la parte operativa se define en una Comisión de Planificación con un instrumento que es el Plano Regulador, se puntualiza las características y requerimientos de los fraccionamientos (Ley de Planificación del Distrito Federal, 1953). Pero existe un vacío referente a las zonas pobladas fuera de los esquemas técnicos y legales, esta realidad fue en ella inexistente. Los procesos de urbanización popular fuera del marco legal fueron objeto de enfrentamientos violentos entre el gobierno de la ciudad y los pobladores, principalmente por cuando había reclamos por la propiedad del suelo, situación que al no tener posibilidades de solución provocó finalmente la salida del Lic. Uruchurtu a los dos años de su tercer período como Jefe del Departamento del Distrito Federal.



Plano 26, Núcleo urbano, INVI 1960

3.2. Las unidades habitacionales promovidas por el Departamento del Distrito Federal.

Ante la demanda que existía de alojamiento para la población de bajos recursos económicos, Ernesto Uruchurtu desarrollo su propia respuesta. Actuó de acuerdo a la política del gobierno federal atendiendo a la población asalariada, dentro de los esquemas del clientelismo, quedado

fuera un importante segmento de la población que gravitaba en torno a la economía informal. Sin embargo el patrón que seleccionó difirió del utilizado por las instituciones federales que era la unidad multifamiliar desarrollada a partir del urbanismo funcionalista, escogiendo al fraccionamiento unifamiliar que representaba lo opuesto. Esto se debió en parte a la autonomía financiera del Departamento del Distrito Federal que solventó los gastos de los desarrollos realizados por el sonorenses, proporcionándole autonomía y capacidad de decisión. En 1946 se había publicado la Ley del Servicio Público de Habitaciones Populares y se había constituido el Banco de Fomento a la Habitación, ambos durante el último año de la Jefatura de Javier Rojo Gómez y la presidencia de Manuel Ávila Camacho, aunque desde 1936 con Abelardo R. Rodríguez y Cosme Hinojosa al frente del DDF se había creado el Consejo de Promoción del Programa de Construcciones de Habitaciones Baratas, de carácter técnico consultivo (Sánchez-Mejorada, Ma.C. 2005, p. 187-198).

En realidad, el fraccionamiento unifamiliar como modelo de urbanización popular ya había sido utilizado con anterioridad tanto por parte de instituciones federales como de las autoridades de la ciudad, presentaba una organización del espacio urbano a la cual la población estaba familiarizada. Sin embargo Uruchurtu Peralta influyó directamente en la conformación de los dos desarrollos de vivienda que construyó. Ambos se caracterizan por tener tres niveles de agregación de unidades urbanas dependiendo del nivel de equipamiento, pero lo más importante es que parten del concepto de vecindario, que es la más pequeña lo que proporciona un sentido de individualidad – opuesto al anonimato, a la multitud del otro modelo-. Localizados en las inmediaciones de los pueblos de Santa Cruz Meyehualco y San Juan de Aragón, de donde toman respectivamente sus nombres, proporcionaron una oferta importante de vivienda, siendo el segundo el de mayor dimensión realizados en torno al medio siglo XX, incluyendo las propuestas de las instituciones federales.

La elección de este modelo implicó por parte de Ernesto Uruchurtu una identificación de sus valores connotados, con densidades de población similares a las de la ciudad habitual, por medio de la definición zonas contenidas exclusivas para vivienda y protegidas de los efectos nocivos de las actividades manufactureras y comerciales, con numerosos espacios públicos ajardinados y la consideración de grandes parques urbanos, implicando la aceptación del automóvil como elemento cotidiano y signo de bienestar social, por lo que la calle era el elemento base de comunicación. Y lo más significativo eran los centros deportivos, lugares que contribuirían a desarrollar el espíritu cívico de los habitantes, es a partir de estos que se articularía el crecimiento futuro de las zonas urbanas aledañas. Este modelo representaba una forma de vida deseada, al utilizarlo Uruchurtu tuvo por intención generar espacios urbanos modernos para las familias asalariadas, en contraste con los barrios populares de la ciudad habitual.

3.2.1. Ejercicios previos

Ernesto Uruchurtu se alineó a la política del gobierno federal en materia de vivienda que era ejecutada por diversas instituciones oficiales, pero utilizó un modelo diferente que fue el fraccionamiento unifamiliar, pagando directamente a través del DDF los estudios y proyectos, la expropiación del suelo, la urbanización y construcción de vivienda.²³² Generó lo que se puede considerar una tercera faceta de su política habitacional que consistió en la creación de fraccionamientos de habitación popular, establecidos dentro del marco legal imperante. Retomó un ejercicio del poder público que se había desarrollado ya en el DDF entre 1933 y 1936 con la construcción de algunos conjuntos de vivienda obrera.²³³ Este modelo de urbanización había sido utilizado también anteriormente a su gestión por parte de instituciones federales, con financiamiento del BANHUOPSA se habían construido algunos conjuntos habitacionales como la originalmente Ciudad Burocrática Miguel Alemán iniciada en 1942 –que dio origen a las colonias Educación, Centinela y Petrolera Taxqueña-, Ciudad Jardín en Xotepingo de 1945 destinada para burócratas, la Colonia del Parque de 834 viviendas en 1948, y la Unidad Insurgentes de 755 viviendas en 1952, que son los antecedentes directos. Sin embargo en los fraccionamientos que promovió imprimió un sello personal diferenciándolos de aquellos realizados por otras instituciones.

Fueron dos las unidades habitacionales promovidas por el DDF, situadas en las delegaciones que habían presentado el mayor crecimiento poblacional y donde se habían desarrollado mayoritariamente los fraccionamientos ilegales, al norte y al oriente de la zona urbana: Gustavo A. Madero e Ixtapalapa, ambas con una gran capacidad de viviendas, en la primera sobre dieciséis mil quinientas mil, y en la segunda para tres mil quinientas. Como todas los conjuntos desarrollados por organismos públicos, originalmente se ofertaron para empleados asalariados, en este caso para los del Departamento del Distrito Federal, pero muy pronto fueron utilizadas también para reubicar a familias afectadas por obras públicas del propio Departamento, tal fue el caso del antiguo barrio de “Candelaria de los Patos” que fue demolido en 1966 para dar pie al proyecto de regeneración urbana. Lo que significó cambiar su estilo de vida y forma de trabajo, ya que la mayoría se dedicaban a la producción de dulces artesanales (Entrevista García Colín, 2015)

Estos dos fraccionamientos cumplían con la normatividad de equipamientos y servicios, contaban con banquetas y pavimentos, estaban dotados de redes de drenaje, agua potable, energía eléctrica y alumbrado público. La fuerte demanda en estos fraccionamientos generó un fenómeno de

²³² Las instituciones oficiales que ofertaban vivienda eran: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A.; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto Nacional de la Vivienda; Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas; Instituto Nacional Indigenista; Secretaría de Salubridad y Asistencia; los Gobiernos de los Estados, y algunas empresas de participación estatal como la Constructora Industrial Irolo, que construyó Ciudad Sahagún. (SAM-CNAM, 1960, sin paginación).

²³³ Estos fueron La Vaquita, San Jacinto y Balbuena, realizados bajo la Jefatura del Departamento del Distrito Federal de Aarón Sáenz, por la intervención del Arq. Juan Legarreta (SAM-CNAM, 1960, sin paginación).

reventa de las viviendas, por lo que el Departamento del Distrito Federal prohibió a los adquirientes la venta de éstas hasta después de diez años.

3.2.2. La Unidad Habitacional San Juan de Aragón.

La más grande de ellas se realizó durante el segundo período de Uruchurtu bajo la presidencia de Adolfo López Mateos con la expropiación de los terrenos del Ejido de San Juan de Aragón con una superficie de 471 Ha., en la zona nor-oriental de la ciudad. Hubo un involucramiento personal de él en su planteamiento y diseño. Después de un primer intento que no le dio los resultados esperados, el Jefe del Departamento contrató a Enrique Cervantes Sánchez, entonces joven arquitecto que recientemente había terminado sus estudios de planeación urbana en los EUA; a raíz de una primera entrevista le fueron dados quince días para presentar un planteamiento urbanístico para dieciocho mil viviendas: de manera breve pero concisa el funcionario le expuso que no quería edificios multifamiliares, que era fundamental que el proyecto consistiera en casas unifamiliares porque para la clase trabajadora significaba tener a un patrimonio, acceder a un pedazo de tierra del que serían dueños por medio de un gran esfuerzo económico; además le dijo que debería cumplir con todos los elementos de equipamientos y servicios que la técnica determinaba.²³⁴

El proyecto urbanístico aceptado por Uruchurtu parte de un concepto basado en unidades de tres diferentes niveles de agrupación: vecinal, barrial y sector, cada uno integrando servicios de acuerdo al número de habitantes comprendidos en su área de influencia, lo que permite desarrollar pequeñas unidades espaciales donde el habitante conoce e identifica a sus vecinos, dándole sentido de pertenencia. Esta idea había sido desarrollada anteriormente de manera más sencilla en el fraccionamiento de Santa Cruz Meyehualco. Se enfatizan los trayectos peatonales integrando elementos naturales que habían sido implementados por el Ing. Miguel Ángel de Quevedo para hacer de esas tierras salitrosas suelos agrícolamente rentables, tales como los canales de desalinización como elementos arbolados considerados dentro de las principales vías de tránsito y la zona más densamente llena de vegetación que se dejó como un bosque urbano, el cual es el elemento central del conjunto. En torno a los tres sectores se encuentran cuatro grandes áreas deportivas. El proyecto fue coordinado por el Arq. Héctor Velázquez.²³⁵ En su momento fue el

²³⁴ “El Jefe del DDF desplegó una intensa actividad en recibir personalidades extranjeras que viajaban a la ciudad de México y lo buscaban por las obras y equipamientos que la transformaban, entre ellas estuvo Jorge Federico Hardoy, arquitecto argentino investigador del urbanismo iberoamericano quién me conocía por trabajos anteriores, fue él quien le habló al Lic. Uruchurtu de mi persona, a los quince días de mi primera entrevista le presenté un anteproyecto, me dio todas las facilidades y me expuso cómo quería que fuera la Unidad, con casas individuales y no con edificios como los que hacen los arquitectos...” (Entrevista Cervantes Sánchez, 2015)

²³⁵ El proyecto y construcción de lo que también se llamó en la época “Conjunto Urbano Peñón San Juan de Aragón” estuvo coordinado por la Dirección General de Obras Públicas del DDF a través del Jefe de la Oficina de Habitación Popular, Arq. Héctor Velázquez. El proyecto urbano estuvo a cargo de los Arqs. Enrique Cervantes, Vicente Medel y Guillermo Gutiérrez; el proyecto arquitectónico fue realizado por los Arqs. Alfredo



desarrollo oficial de vivienda popular más grande realizado, la primera sección fue inaugurada en 1963.²³⁶ (ver Planos 27, 28 y 29).



Fundación ICA

Unidad Habitacional San Juan de Aragón, 1966.

Con un gran parque al centro de la unidad y profusión de árboles en las vías se lograba la inclusión de la naturaleza dentro del espacio construido, que era una de las propiedades del fraccionamiento unifamiliar como modelo de desarrollo urbano. Los cuatro centros deportivos, localizados en cada uno de los cuatro puntos cardinales servían como elementos estructuradores para futuras urbanizaciones, además generarían valores cívicos en la población joven, que era una de los conceptos heredados del City Planning, que los consideraba parte fundamental en la ciudad.

Mancera, Salvador Covarrubias y Federico Legorreta; el proyecto constructivo lo fue por los Arqs. Alfonso Liceaga, Conrado Montañó y Antonio Fernández (revista Calli n°49).

²³⁶ El Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco de 1964 contempló 11,956 viviendas, y la Unidad Vecinal Jardín Balbuena de 1956, 11,029. El número final de viviendas en San Juan de Aragón fue de 16,558.



Plano 27, Unidad Habitacional San Juan de Aragón, planta de conjunto, uso del suelo



Plano 28, Unidad Habitacional San Juan de Aragón, Sector A, Secciones I y II, uso del suelo



Plano 29, Unidad Habitacional San Juan de Aragón, Unidad Vecinal, uso del suelo



Fuente: Google Earth, vuelo 01.12.2015, altura 4.5 km

Unidad Habitacional San Juan de Aragón, Secciones I y II, en el extremo izquierdo deportivo “El Zarco”, 2015.

Los diferentes niveles de agrupamiento - vecinal, barrial y sector - buscaban a la vez que los residentes conocieran a sus vecinos que vivían en la misma calle relativamente corta, y que identificaran la zona donde se ubicaban, diferenciándola de las demás, todo en un territorio integrado, generando en ellos un sentido de pertenencia. Se generaron diferentes espacios públicos lo que le dio interés y variedad, sumándose los centros deportivos y el bosque como elemento central.



Fundación ICA

Unidad Habitacional San Juan de Aragón, andador peatonal conectando los centros de servicios urbanos entre las secciones, 1966.

Con un hábil diseño se separaron las circulaciones peatonales de las vehiculares, permitiendo el fácil tránsito a pie entre los servicios urbanos localizados en diferentes secciones, que eran el segundo nivel de agrupación. Cada vivienda tenía frente a calle con acceso directo para un automóvil, que mismo si no se tenía por lo menos había la esperanza de poseerlo algún día. Para el régimen político al cual pertenecía Uruchurtu constituía un símbolo de mejoría económica la cual todos tenían posibilidad de realizarla.

3.2.3. Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco

El primero de estos fraccionamientos corresponde al período del presidente Adolfo Ruiz Cortines, fue inaugurado en 1960 aunque el decreto de expropiación es de dos años antes, construyéndose en la expropiación de 137.1 Ha del Rancho de Santa Cruz en Meyehualco, fue proyecto de los arquitectos Gilberto Valenzuela y Jorge Rojas, contemplaba en su plan maestro la edificación de tres mil quinientas viviendas. Su realización fue en parte resultado de la gestión transexenal del sonorenses que logró una continuidad en su política urbana. En su concepción se encuentran algunas



México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

ideas comunes con San Juan de Aragón, lo que permite entrever el involucramiento de Uruchurtu en su concepción. El diseño urbano parte de un principio similar basándose en dos niveles de agrupamiento, cada una con un centro que concentra los servicios, una diferenciación jerárquica de las vías, y la disposición de manzanas orientadas oriente-poniente, que es la mejor para la latitud del Distrito Federal, donde las viviendas están alineadas en la parte deantera del predio, unas contiguas a las otras; de esta manera se crean calles de diferentes anchos, que van formando agrupaciones en forma de retícula, de las cuales dos son de gran tamaño divididas por una avenida con camellón.²³⁷



Google Earth, vuelo 12.28.2009, altura 3.9 km

Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, 2009.

El primer desarrollo realizado bajo la Regencia de Ernesto Uruchrtu contiene los principios básicos que serían utilizados en San Juan de Aragón: diferenciación por niveles de agrupamiento, centros de servicios urbanos localizado en cada uno de los dos sectores, áreas ajardinadas esparcidas, y un centro deportivo para la juventud (a la izquierda), lo que le proporcionó una riqueza de espacios públicos, elementos que permiten colegir un involucramiento del sonoreense en los planteamientos en ambos casos, de acuerdo a su visión urbana.

²³⁷ El decreto que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo centro de población con todos los servicios públicos necesarios en el poblado de Santa Cruz Meyehualco es del 15 de mayo de 1958; el decreto que expropia una superficie de 885 ha. de los terrenos ejidales del poblado de San Juan de Aragón en favor del DDF destinados a la construcción de un campo deportivo, así como de habitaciones populares, es del 1° de marzo de 1962.

El concepto utilizado para la vivienda de carácter unifamiliar permitía aumentar su tamaño de acuerdo a las posibilidades del propietario, la construcción adosada a un lado del terreno dejaba un espacio suficiente para un cajón de estacionamiento, que podría ser cubierto con una losa de concreto y poder construir un segundo nivel, pasando de los 60 m² iniciales a 120 m² finales, que era una superficie holgada para alojar la familia promedio de 6 miembros. El asoleamiento y la ventilación se realizaban tanto al frente como en la parte posterior de la construcción, dejando un espacio posterior para una azotehuela, o pequeño patio para servicios de 50 m²; al estar adosados en la parte posterior del predio la suma de cuatro proporcionaba aún una dimensión mayor para el aire y la luz. Las viviendas cumplían con todas las normas del Reglamento de Construcciones, tanto de higiene como de solidez y de dimensiones, tenían una cocina y un baño con todos los servicios. Implicaba un cambio en el modo de vida de la mayoría de los nuevos habitantes, que si bien los incorporaba a los estándares de salubridad los excluía de la rica mezcla de actividades realizadas en el mismo predio de los barrios populares: eran exclusivamente para vivienda, que era una de las características de este modelo de desarrollo urbano, considerado como expresión de modernidad.

También existe al oriente del fraccionamiento una gran zona con instalaciones deportivas, que lo delimita en esa parte de norte a sur. Hay jardines públicos repartidos de forma regular en toda la superficie de la unidad, y en las zonas que concentran los servicios cada una tiene un parque urbano. Originalmente se pensó para los trabajadores del servicio de limpia, ya que estaba ubicado cerca de los depósitos de basura de Iztapalapa, pero como en el caso anterior, también fue destinado para los afectados por obras del DDF (ver Plano 30).²³⁸

3.2.4. Una manera personal de entender los fraccionamientos populares.

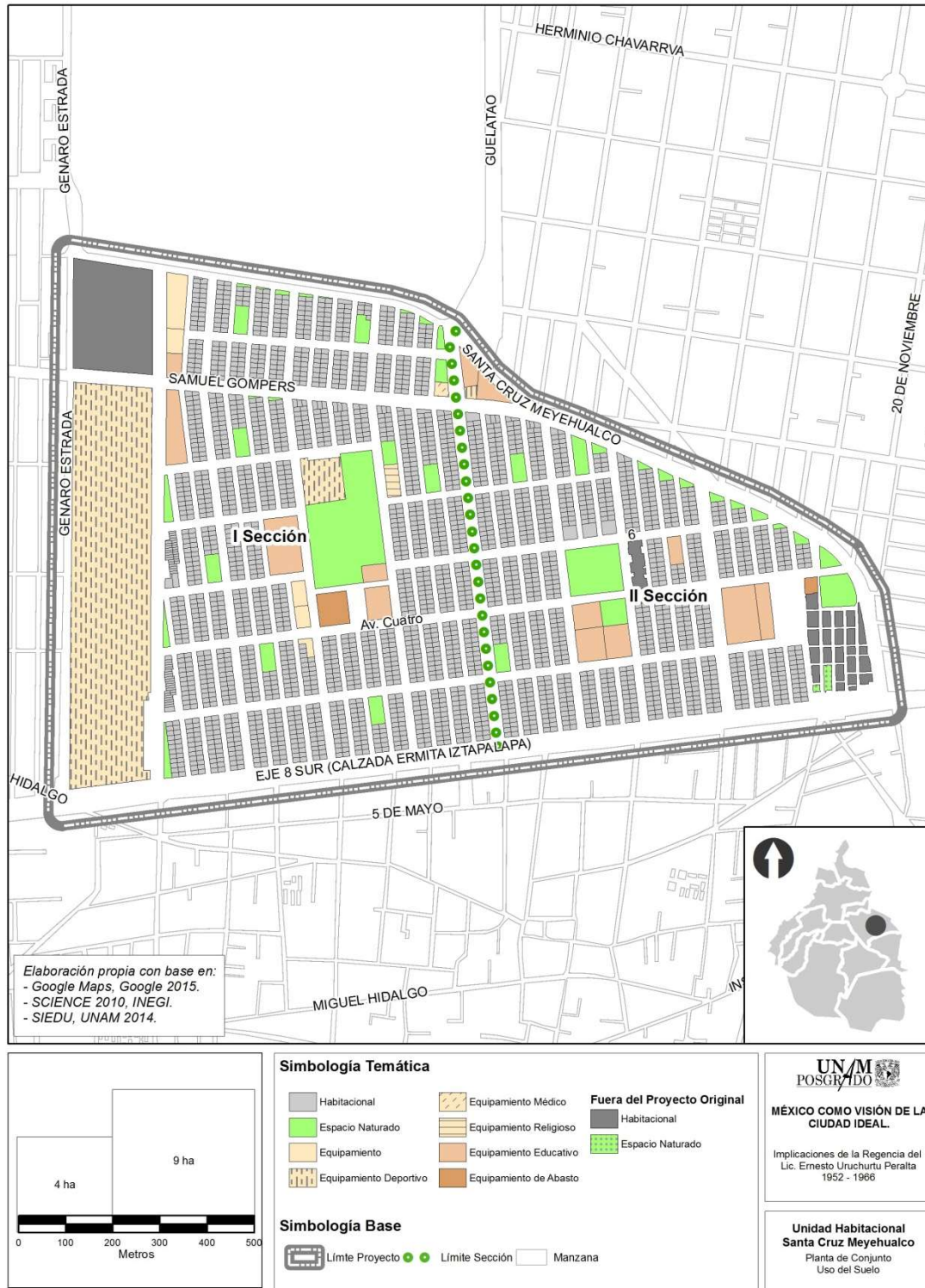
Los fraccionamientos populares desarrollados por Ernesto Uruchurtu le permitieron implantar las consideraciones que tenía sobre la vivienda para poblaciones asalariadas de bajos recursos, de realizar su propia respuesta ante la demanda de vivienda popular. El hecho de ser al mismo tiempo el promotor inmobiliario y la autoridad edilicia rompió la característica inherente al modelo en tanto relación de enfrentamiento entre estos dos actores, por lo que estuvieron totalmente urbanizados e integrados a las redes de infraestructura y servicios urbanos desde el inicio del poblamiento. La elección del fraccionamiento unifamiliar fue más allá de la libertad que le proporcionó la autonomía financiera del DDF, implicó una identificación con los valores connotados como modelo de crecimiento urbano. En ambos casos se encuentran similitudes en el planteamiento de diseño que permiten suponer una directa intervención puesto fueron dos equipos técnicos diferentes que los realizaron.

²³⁸ *“Llegamos a Santa Cruz Meyehualco porque expropiaron San Lorenzo, tumbaron para hacer edificios y que sé yo, primero nos mandaron a Nonoalco, pero eran puros departamentos y donde había casas disponibles era en Santa Cruz, y pues dijimos no mejor casa y por eso nos vinimos, si no querías departamento ibas a Nonoalco y te daban un recibo para que fueras a Santa Cruz, el gobierno te daba 300 pesos para la mudanza y te vendía la casa en 27, 500 pesos, o sea que dábamos 150 pesos mensuales a 15 años, ...”* (Testimonios 2010)

México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

Los niveles de agregación de unidades urbanas permiten la creación de pequeñas áreas barriales al mismo tiempo que ordenan el conjunto en zonas claramente diferenciadas en base a los niveles de equipamiento, que se consideran la base para el bienestar de los pobladores. Existen a la vez andadores peatonales que acortan las distancias pero son las calles el elemento base de comunicación que definen a las manzanas; se traducen elementos comunes en la ciudad habitual.



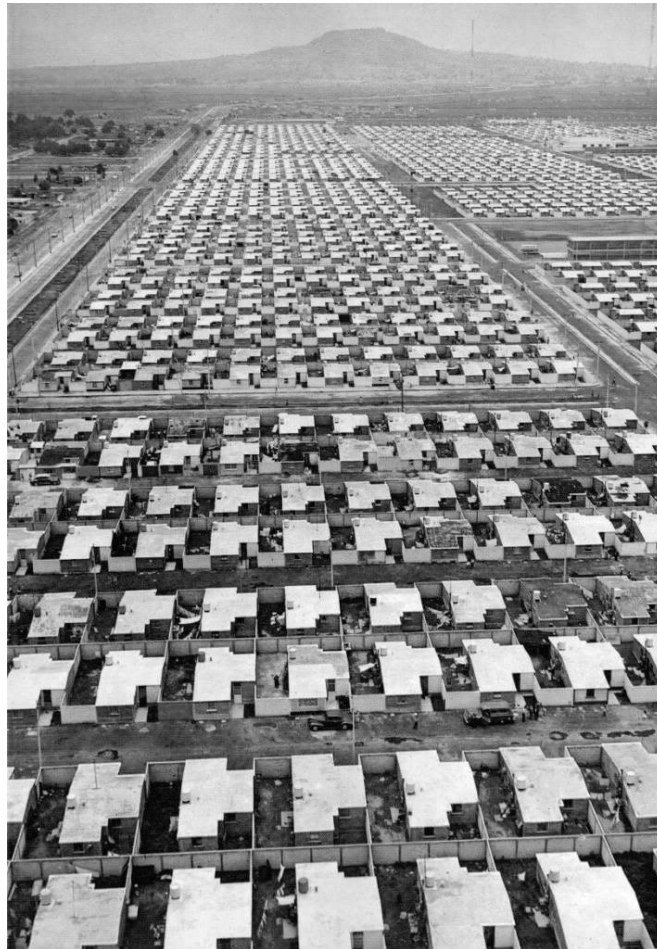
Plano 30, Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, uso del suelo



México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

La incorporación de la naturaleza en estas unidades habitacionales se da de diferente manera pero está presente, en una es a través de vías y plazas arboladas con un gran bosque urbano al centro, en la otra son parques y jardines urbanos distribuidos de manera uniforme, a longitudes equidistantes que las acercan a los vecinos. En el caso de Santa Cruz el hecho de haber desarrollado la unidad habitacional contigua al gran terreno de muchas hectáreas de los entonces tiraderos de basura no es congruente con los principios de salubridad que desde entonces se preconizaban, por lo que puede suponerse que se planteó su conversión en un bosque urbano, como finalmente sucedió en 1984, veinticinco años después.



Centro de Estudios de Historia de México, Fundación Carlos Slim

Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, detalle de viviendas, al fondo el Cerro de la Estrella en Ixtapalapa, 1964.

Estas unidades habitacionales consistieron en una variación bien lograda del fraccionamiento unifamiliar como modelo aplicado a nivel popular, pero como paradoja generaron un paisaje urbano extendido opuesto a la intención de Uruchurtu de lograr una dimensión conveniente para la ciudad de México, medida en media hora en transporte público desde el zócalo a la periferia.

Pero quizás la diferencia más importante con respecto a los conjuntos multifamiliares se encuentra en el tipo de vivienda que se propuso en estas dos unidades habitacionales: lotes unifamiliares cada uno con una pequeña casa. Esta solución permitía que cada familia tuviera como patrimonio un lote de tierra con una construcción y muy importante el lugar para un automóvil; esto refleja la importación de modelos culturales norteamericanos desde la década de los años veinte y una cierta filiación de Uruchurtu con ellos, donde el progreso económico familiar se reflejaba por la propiedad de un automóvil y una casa, expresado claramente en el tipo de urbanización de los suburbios de Norteamérica en base a fraccionamientos unifamiliares, mismo si no lo poseían al menos tenían la ilusión de obtenerlo algún día.²³⁹

Los fraccionamientos populares promovidos por el Jefe del Departamento incorporaron elementos novedosos dentro del modelo del fraccionamiento unifamiliar, tratando de emular la ciudad habitual por las densidades propuestas que correspondían a aquellas de los cuarteles caracterizados por fraccionamientos residenciales, distando de las concentraciones preconizadas por el movimiento funcionalista. Se oponían al rechazo que las Unidades Multifamiliares generaban entre la población de la ciudad, se buscaba una escala similar a aquella con la cual estaban familiarizados, que permitiera desarrollar el sentido de la pequeña escala. Sin embargo utilizó un modelo de urbanización que se repetiría posteriormente, generando una ciudad horizontal.²⁴⁰

Algo que muestra más claramente la participación del regente de la ciudad es que en ambos casos se cuenta con centros deportivos como el equipamiento más importante, en Santa Cruz Meyehualco se tiene uno al extremo poniente; en San Juan de Aragón se tienen cuatro en los puntos cardinales. La construcción de estos equipamientos había iniciado desde los primeros gobiernos posrevolucionarios de la ciudad²⁴¹, fue un concepto que había sido insertado como parte de los principios de planeación urbana transmitido por la fuerte influencia del movimiento del City Planning, que lo consideraba como un equipamiento que aumentaba el valor cívico de los ciudadanos, idea primigenia planteada por Sir Edwin Chadwick (ver Capítulo 1.3.). De esta manera la existencia de los deportivos en las unidades habitacionales construidas por Uruchurtu mejoraría las cualidades ciudadanas de sus habitantes. Con una visión de crecimiento, al encontrarse en los extremos y no en el centro estos equipamientos servirían como elemento de articulación para otras nuevas áreas de desarrollo urbano. Se puede considerar que en la visión de Uruchurtu se planteaba el

²³⁹ Ernesto Uruchurtu fungió como Agente del Ministerio Público en la ciudad de Nogales en su estado natal en 1930, donde tuvo oportunidad de entrar en contacto con la cultura norteamericana (Perló, 2014 apuntes inéditos).

²⁴⁰ Densidad en hab/ Ha.: San Juan de Aragón: 153; en Santa Cruz Meyehualco 156; Conjunto Urbano Nonoalco – Tlatelolco 902. La densidad del cuartel X en 1960 fue de 150 hab./Ha. con colonias como Insurgentes San Borja, Noche Buena, Ciudad de los Deportes, y Extremadura Insurgentes.

²⁴¹ El primero de ellos fue inaugurado por Emilio Portes Gil en 1929, al que llamó “Venustiano Carranza”, precisamente ubicado al oriente de la ciudad, caracterizado por un contexto urbano deficiente en equipamientos y servicios, y por esquemas de vivienda en común y construcciones precarias, en el límite con el paisaje urbano de Tugurios.

crecimiento de la ciudad en base a estos equipamientos como elementos estructuradores, de manera análoga al planteamiento que lo consideraba a partir de los parques públicos.

La intención de mejorar el valor cívico -cualidad moral- de los habitantes por medio de los centros deportivos en las unidades habitacionales de Santa Cruz Meyehualco y San Juan de Aragón reforzarían la consideración que se tenía del fraccionamiento unifamiliar como una unidad territorial delimitada exenta de otras actividades perjudiciales, no existían los efectos nocivos de las actividades manufactureras ni el flujo abrumante de personas y vehículos por establecimientos comerciales, de oficinas o cualquier otro tipo de servicio -consideradas desde 1936-. Y también muy importante no se desarrollarían actividades consideradas entonces como “antisociales”, en referencia a cabarets, bares y salones de baile, solo pequeñas áreas de pequeño comercio cotidiano. Se consideraban áreas protegidas donde sus habitantes lograrían desarrollar urbanidad a partir del uso exclusivo de vivienda, eran considerados espacios asépticos.

Para el crecimiento del Distrito Federal, los dos casos desarrollados por Ernesto Uruchurtu permiten asumir una cierta lejana filiación con la propuesta desarrollada por el Urbanismo Funcionalista que planteaba la creación de unidades vecinales rodeadas de áreas de cultivo, las cuales deberían ser “racionalmente localizadas”. Si bien la solución adoptada en la unidad habitacional en tanto fraccionamiento unifamiliar difiere de la supermanzana pregonada por el funcionalismo, la idea de un crecimiento en base a unidades independientes y ligadas por medio de las vías existentes de comunicación a los centros de trabajo o “puntos neurálgicos” de la ciudad, inmersas en zonas de actividades agropecuarias es similar en ambos casos. Las dos grandes expropiaciones que realizó el sonoreense al sur oriente del Distrito Federal hacia el final de su mandato permiten suponer que seguiría este planteamiento, lo que demostraría que en sus acciones sobre el espacio construido de la ciudad permeó de alguna manera el paradigma funcionalista, mismo si lo rechazó en las soluciones puntuales para resolver la demanda de vivienda popular, sin embargo esta aseveración es difícil de comprobar.

El fraccionamiento unifamiliar como modelo de crecimiento urbano se oponía a la impostura de las propuestas funcionalistas, fue aceptado y utilizado por Ernesto Uruchurtu para sus desarrollos de vivienda popular en tanto representaba una nueva forma de vida, en contraste con la ciudad habitual caracterizada por sus múltiples actividades mezcladas en las mismas zonas. Era el reflejo de espacios urbanos propios del siglo XX, protegidos de efectos nocivos de la industria y manufacturas, con espacios ajardinados anhelados por la población, la suma de los valores que le eran connotados implicaban la modernidad, estar en lo último, en mejores condiciones urbanas. Se puede considerar que los valores implícitos en este modelo fueron extrapolados a la política que aplicó en la ciudad de México de ordenamiento y habitabilidad urbana.

Finalmente, la política de vivienda de Ernesto Uruchurtu debe ser vista como un producto singular, desarrollado por él mismo de acuerdo a la visión que tenía de la ciudad de México. Ante la demanda de alojamiento para la población de bajo ingreso logró por medio del DDF reunir y organizar los

recursos económicos y técnicos para generar dos grandes desarrollos urbanos en la totalidad del proceso: desde la adquisición del terreno, los estudios y proyectos, la urbanización, la edificación de casas, hasta la conexión a las redes de infraestructura de la ciudad, que si bien se circunscribían exclusivamente para las familias asalariadas del mismo órgano de gobierno pronto fueron utilizados para reubicar a las afectadas por las obras públicas, no asalariadas. La política que desarrolló en materia de vivienda fue integral, en el sentido de que construyó no solo las casas en sí y sus calles sino que también a la vez los lugares necesarios para la vida urbana: las escuelas, los mercados, los centros de atención médica, los parques y jardines. Esta misma voluntad también se encuentra en su intervención en contextos urbanos existentes y carentes de equipamientos urbanos, como las colonias populares, los fraccionamientos implantados por el DDF, y en la regularización de fraccionamientos residenciales, en donde a la precaria o nula existencia de equipamientos insertó núcleos urbanos que los contenían para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Su consideración de la vivienda tuvo un enfoque urbano y no solo como elemento fragmentado y asilado. Sin embargo la reacción ante los procesos de urbanización irregular, desalojados en casos de invasión de propiedad privada o federal muestran una desatención hacia la población de más bajo nivel socioeconómico, no existió ningún planteamiento alternativo, una intención de solución ante esta situación ominosa. Lo que fue fiel reflejo del sistema político del régimen al que perteneció.

Capítulo 4

El Fraccionamiento de terrenos, concreción de una visión urbana

“En secular, constante renovación y crecimiento, ostenta la singularidad universal de preservar en el rico mosaico de su asiento, las herencias de su pasado prehispánico, el legado religioso del Virreinato, la huella de su centuria independiente, y desposarlas fecundamente con el vigor juvenil de un siglo a cuyo progreso mecánico y urbanístico mundial ha sabido y logrado afinar su propia, espléndida vida”

Salvador Novo, 1968

4.1. Los fraccionamientos residenciales autorizados

La gestión de Ernesto Uruchurtu al frente del gobierno de la ciudad muestra claramente la característica del fraccionamiento como modelo de desarrollo urbano en cuanto relación de oposición entre los promotores inmobiliarios y las autoridades edilicias, el conflicto entre el interés privado y el interés público. Al asumir el cargo en diciembre de 1952 encontró una situación irregular en la situación legal de estos desarrollos, la demanda de suelo urbano ante el crecimiento poblacional se había caracterizado por el empleo de este modelo para los sectores de la población que contaban con los recursos económicos para adquirir un terreno y construir una residencia, supuestamente dentro de los esquemas legales de acceso a la propiedad. Sin embargo la mayoría de los desarrollos no cumplían con lo contemplado dentro de la legislación vigente que finalmente determinaba que las obras de urbanización fueran entregadas y recibidas por el DDF, por medio de un acuerdo firmado ante notario público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad: el Convenio de Autorización.²⁴²

Ante esta situación el sonoreense desarrolló una política de regularización de los fraccionamientos enfrentando a varios tipos de promotores inmobiliarios que eran los principales actores del crecimiento urbano, formados principalmente por personajes influyentes en el poder público atraídos por el buen negocio inmobiliario, pero también a líderes de las grandes organizaciones sindicales que buscaban beneficios para sus agremiados, e inclusive a altos jefes de las fuerzas armadas que deseaban buenas viviendas para los miembros de sus corporaciones. Generalmente se habían establecido compromisos con los antecesores Jefes de Gobierno del DDF aunque no se había aplicado cabalmente la legislación urbana, pero lo más importante es que ese crecimiento de la ciudad no había sido acompañado de obras mayores de infraestructura en beneficio de toda la población.

En el proceso de regularización se aprovechó para imponer obras importantes de infraestructura a los promotores inmobiliarios, ligadas a la red de vías de comunicación, al suministro de agua y el desalojo de aguas servidas. En algunos casos se utilizó para obligar la construcción de equipamientos urbanos contemplados dentro de la legislación sobre fraccionamientos. También con un hábil manejo de los intersticios de los textos jurídicos y siempre con fundamento legal, exigió cantidades considerables de recursos económicos que ingresaron a la Tesorería del DDF. Este proceso fue un esquema financiero en beneficio del interés común, pero lo más importante fue que generó recursos para poder realizar por medio de la obra pública su política de habitabilidad urbana y finalmente la visión que tenía de la Ciudad de México.

²⁴² Esta era una situación generalizada en los fraccionamientos que ocasionaban serios problemas a las autoridades edilicias, como se vio desde la primera década del siglo XX (reglamentaciones de 1903 y 1905), empeoradas por los efectos del movimiento armado (reglamento de 1921) —esto último cita de Gerardo Sánchez Ruiz 2002, p. 117-120 -

La regularización del fraccionamiento implicaba la conexión a redes de infraestructura de la ciudad para la dotación de agua potable y drenaje sanitario, además de poder otorgar licencias de construcción a los inmuebles, todo amparado bajo el título de propiedad. Es por esto que generalmente los promotores los que iniciaban el proceso. Sin embargo aquellos desarrollos generalmente ligados a organizaciones populares que habían sido construidos con la aceptación tácita de las autoridades pero que presentaban serias irregularidades en el proceso jurídico además de graves deficiencias técnicas en el diseño, principalmente en la dotación de áreas designadas para los equipamientos urbanos, Uruchurtu Peralta no aceptó ninguna mediación ni condonación de las aportaciones económicas, permaneciendo en una situación de indefinición en la incorporación a los esquemas legales. Los textos internos del DDF los catalogaban como “congelados”. Por lo que se puede considerar que de manera similar a los desarrollos del urbanismo popular existió una incomprensión del fenómeno y una exclusión de estos grupos sociales.

El Distrito Federal en sus áreas urbanas creció por medio de fraccionamientos ya que fue el modelo utilizado, implicaba un esquema de crecimiento horizontal para la ciudad que como paradoja era el mismo que había seleccionado Uruchurtu para sus desarrollos de vivienda popular. Esto implicaba una contradicción con su visión sobre la Ciudad de México, que para finales de su segundo período de regencia había alcanzado lo que él consideraba una dimensión conveniente, equiparable a las mejores urbes del mundo, de no intervenir seguiría creciendo de manera constante acabando con el equilibrio que había logrado obtener en equipamientos y servicios urbanos. Por lo que aplicó una política de restricción al crecimiento que forzosamente se vio reflejado en el uso del modelo utilizado, jamás publicó documento alguno prohibiéndolo. En esto se alineaba a una política federal que buscaba el desarrollo de otras áreas urbanas al interior del país. Pero la vecindad con el Estado de México fue aprovechada por otros agentes políticos, económicos y sociales para generar nuevas áreas urbanas, este crecimiento fue producto de un fenómeno urbano que rebasó su capacidad de gestión, rompiendo a la postre la visión que tenía de México como ciudad ideal.

4.1.1. El desorden imperante en la aplicación de la Ley de Planificación del Distrito Federal y el Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos en el Distrito Federal

Durante los 14 años que estuvo en el cargo Ernesto Uruchurtu autorizó un total de 55 fraccionamientos para sumar un total de 1,009 Ha. de suelo urbanizado, no hay un patrón sobre el tamaño de los mismos, existiendo una variación entre algunas hectáreas hasta varias decenas, ninguno rebasó las cien hectáreas. (Tabla 11 y Anexo II). La superficie autorizada en fraccionamientos contrasta con el crecimiento de la zona urbana del Distrito Federal, la cual fue del orden de 30,000 Ha. Si bien la dimensión del proceso de fraccionar terrenos es pequeña en cuanto a superficie, es revelador de su política urbana. Existía una fuerte divergencia entre la normatividad urbana aplicable a la creación de nuevos fraccionamientos y la realidad de cómo se realizaba en la práctica su gestación. Recibió una herencia de administraciones anteriores a la suya, que habían tolerado irregularidades en la venta anticipada de lotes, en la no terminación de las obras de urbanización, en la mala calidad de las obras ejecutadas, entre otros aspectos. En realidad era un

problema añejo para las autoridades de la ciudad que ya se había tratado de resolver en documentos legales sobre el espacio urbano.²⁴³ El sonorense enfrentó esta situación aplicando de manera rígida los lineamientos contenidos en la legislación urbana, tratando de revertir un proceso generalizado.

²⁴³ Tanto en el Reglamento sobre Colonias de 1903 como en el Reglamento de Construcciones de 1921 se exigía ya a los desarrolladores de fraccionamientos la terminación de las obras de urbanización.

México como visión de la ciudad ideal
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

año	n°	Nombre	Localización	Hectáreas
1953	1	Vértiz Narvarte	Cuartel XII	99.48
	2	Viaducto Piedad	Ixtacalco	54.94
	3	Copilco Universidad	Coyoacán	14.11
	4	Ex-Hacienda de Coapa	Coyoacán	8.70
	5	Pensiones	Coyoacán	10.00
	6	Ixcateopan	Coyoacán	1.46
	7	Rancho de la Estrella	Ixtapalapa	37.45
1954	8	Valle del Tepeyac	Villa G. A. Madero	14.50
	9	Marte y Ejército Militar (Reforma Ixtaccihuatl)	Ixtacalco	45.00
	10	Hacienda Coapa	Tlalpan	
	11	Ampliación Panamericana	Villa G. A. Madero	2.38
	12	La Encantada	Coyoacán	1.06
1955	13	Col. Campesre Churubusco	Coyoacán	99.90
	14	Fraccionamiento Holbein	Villa Álvaro Obregón (N)	0.89
	15	Fraccionamiento Ampliación de los Deportes	Villa Álvaro Obregón	4.90
	16	Frac. Ciudad de los Deportes	Villa Álvaro Obregón	11.90
	17	Lomas de San Ángel Inn	Villa Álvaro Obregón	15.39
	18	Pedregal de San Ángel	Villa Álvaro Obregón	43.27
	19	Oxotulco Universidad	Coyoacán	7.58
	20	La Encantada (Coyoacán en la tabla de MMA)	Coyoacán	0.76
	21	San Pedro el Chico	Villa G. A. Madero	33.91
	22	Reforma Pensil	Cuartel IX	
	23	Jardines Reforma	Cuartel XI	9.99
1956		Col. La Florida	Villa Álvaro Obregón	4.65
	24	Col. El Triunfo	Ixtapalapa	3.60
	25	Fraccionamiento Sindicato Mexicano de Electri	Atzacapotzalco	17.80
	26	Rancho Apatlaco	Iztapalapa	2.39
1957	27	El Recreo fracc. Temiloco y Axopilco	Atzacapotzalco	2.18
	28	Fresnos 2° Sección (en Fracc. Granjas San Anton	Ixtapalapa	1.50
	29	La Taxqueña (Cerrada del Pedregal, sobre Av. N	Coyoacán	0.82
	30	Unidad Insurgentes colonia San Ángel Inn	Villa Álvaro Obregón	2.64
	31	Jardín	Coyoacán	4.35
	32	Hermosillo	Cuartel XII	5.87
	33	20 de agosto	Coyoacán	0.55
1958	34	Col. Jardines del Bosque de Tetzemaya	Tlalpan	18.51
	35	Col. Petrolera	Atzacapotzalco	10.00
	36	Col. El tanque	Cuartel XII	3.77
	37	Fracc. Rincón de Tlacopac	Villa Álvaro Obregón	1.10
	38	Prados de la Montaña (dos carpetas fotocopiad	Cuajimalpa	99.90
	39	Romero de Terreros Sección Sur	Coyoacán	49.37
	40	Nueva Atzacotalco	Villa G. A. Madero	20.11
	41	Canteras de Panzacola	Coyoacán	3.77
	42	Las Palmitas	Cuartel IX	1.87
	43	Nueva Ampliación Clavería	Atzacapotzalco	2.41
1959	44	Granjas Cabrera	Iztapalapa	15.59
1960	45	Fracc. Lotería Nacional	Azacapotzalco	5.47
	46	Copilco	Coyoacán	11.42
1961	47	Fraccionamiento Unidad Modelo	Iztapalapa	55.66
	48	Lomas Estrella	Ixtapalapa	44.14
	49	Estrella	Villa G. A. Madero	0.36
1962	50	Ampliación Sección 35 colonia Petrolera	Azacapotzalco	39.9
1963	51	Fraccionamiento Palmas Ávila Camacho	Cuartel XI	1.84
1964	0			
1965	52	Col. Educación Sec. 11	Coyoacán	28.30
	53	Colonia Avante, San Pablo Tepetlapa	Coyoacán	10.00
	54	Centinela	Coyoacán	19.13
1966	55	Ampliación Popo	Cuartel IX	2.17
Total				1,008.71

Fuentes: a) Ma. Mata (2000), Los fraccionamientos y la política territorial en la ciudad de México, Ernesto Uruchurtu Peralta, 1952 - 1966, b) SEDUVI, Archivo de Concentración, Unidad Lotificaciones Oficiales

Tabla 11
Fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu; año, localización y superficie
Ver Anexo III

De acuerdo a la Ley de Planificación publicada un año después de asumir el cargo, y al Reglamento de Fraccionamientos de 1941 que fue el utilizado durante su gestión, el proceso de autorización consistía en lo siguiente:

- Solicitud de fraccionar dirigida a la Dirección de Obras Públicas del DDF, la cual se acompañaba de un plano donde se especificaba la localización, el trazo de las manzanas, la dimensión de los lotes, la sección de las calles, a escala. El proyecto debía corresponder con los lineamientos establecidos por la Oficina del Plano Regulador en cuanto a trazo de vías, uso del suelo, y restricciones. Se definía la superficie del terreno, la superficie de vías, la de área de donación y del área vendible.
- Identificación del promotor, generalmente eran personas morales que designaban un representante; en este caso debía ser por medio de escritura pública.
- Escrituras de propiedad del terreno, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Se acompañaban del apeo y deslinde ya fuera catastral o judicial.
- Factibilidad de dotación del servicio de agua potable y conexión a la red de drenaje sanitario de la Dirección de Aguas y Saneamiento, consistía en un documento firmado por el encargado del despacho donde afirmaba la posibilidad de brindar el servicio, generalmente se solicitaban contribuciones para el mejoramiento de la red general de agua de la ciudad.

A esto el DDF respondía con la autorización del proyecto de lotificación, al cual se le asignaba un número de registro asentando la fecha. Posteriormente se continuaba con lo siguiente:

- Entrega a la misma Dirección de los vértices del terreno, longitudes de los linderos y líneas de trazo de las vías.
- La misma instancia proporcionaba especificaciones y presupuesto del pavimento de arroyos, banquetas y alumbrado público.
- La Dirección de Operación Hidráulica proporcionaba el proyecto, especificaciones y presupuesto de la red de agua potable y drenaje.
- El DDF proporcionaba el proyecto y presupuesto de parques y jardines y emitía la nomenclatura de las calles.
- El desarrollador depositaba al DDF el costo de los proyectos; y entregaba una fianza en garantía por el monto de las obras de urbanización. También cubría los costos de supervisión de las mismas.

Con estos elementos se realizaba el Convenio de Autorización firmado por el Jefe del DDF y el desarrollador, mismo que era elevado a escritura pública. Este documento era fundamental puesto se especificaban entre otras cosas y dependiendo del caso el monto de las contribuciones para la dotación de agua, el monto para el mejoramiento de servicios públicos en la zona, el monto para la construcción de la escuela y el mercado, las obras especiales a que se comprometía el desarrollador,

las superficies del terreno (total, de vías, y parques), mencionando la ubicación de aquellas destinadas para donación para abasto y educación. Se definían en su caso las etapas de construcción. Generalmente el desarrollador se comprometía a realizar la urbanización del terreno en un tiempo máximo de dos años cuyas obras eran entregadas al DDF una vez terminadas. Era hasta ese momento que se podía realizar la venta de lotes escriturándolos en el Registro Público de la Propiedad, siendo posible entonces otorgar licencias de construcción y los trámites implícitos.

Pero la realidad era muy distinta, una vez aceptado el plano del fraccionamiento por el DDF el promotor proseguía a la venta de los lotes por medio de contratos privados de compra – venta, estableciendo programas de pago en tiempo que podían ser inclusive de varios años. De esta manera, con una inversión mínima en relación al monto de la operación inmobiliaria (compra del terreno, constitución de la empresa promotora, y proyecto urbanístico) se obtenían beneficios anticipados por la venta de los lotes con los cuales era posible financiar la urbanización del terreno y obtener utilidades antes de la firma del Convenio de Autorización. Así buena parte de los fraccionamientos eran vendidos estando el terreno aún en breña.

Esta situación que si bien no era ilegal, sí evadía el sentido del proceso de urbanización para vivienda contenido en la Ley de Planificación, digamos que era un “hueco en la legislación” que fue aprovechado por las empresas desarrolladoras. Para Ernesto Uruchurtu contravenía su sentido del orden y la legalidad, además de que generaba utilidades sin contribuciones fiscales en beneficio de la ciudad. Lejos de coludirse con los grupos promotores, reaccionó congelando la dotación de servicios en estos fraccionamientos hasta no contar con los Convenios de Autorización. Para paliar el efecto que esta situación generaba sobre las finanzas del DDF emitió un oficio dirigido al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad que fue publicado en el Diario Oficial y en la Gaceta del DDF poco después del inicio de su segundo período donde le prevenía de no inscribir ningún contrato de compra - venta de terrenos sin que constara el pago del impuesto a productos de capitales.²⁴⁴ Se puede decir que se generó una relación tensa, ríspida entre las autoridades de la ciudad y los desarrolladores de fraccionamientos, no de manera colaborativa sino de exigencia al cumplimiento de la Ley en materia de desarrollo urbano.

La venta anticipada de terrenos complicaba la irregularidad del proceso porque en muchos casos los adquirientes procedían a la construcción de casas sin contar con los permisos correspondientes, e inclusive ocupaban los inmuebles exigiendo entonces la dotación de servicios que les eran negados por parte del DDF. Esto sucedió principalmente con los fraccionamientos promovidos por instituciones de carácter oficial u organizaciones sindicales, lo cual provocó un enfrentamiento con las autoridades de la ciudad reacias a conectarlos a las redes de servicios, pero a la postre se resolvió

²⁴⁴ Oficio n°970 girado al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio a efecto de que no se inscriba ninguna escritura sobre contratos de compra – venta de terrenos de empresas fraccionadoras, sin que se haga constar que fue hecho el pago del impuesto sobre productos de capitales. Diario Oficial, 22 de julio de 1959.

por medio de la regularización a través de los Convenios de Autorización, siendo fue un proceso lento y desgastante para ambas partes.

Tal fue el caso de los fraccionamientos Colonia Urbana Marte y Reforma Iztaccíhuatl que fueron promovidos por medio de una sociedad civil cuyo Presidente del Consejo de Administración era el General Fernando Pámanes Escobedo y Secretario General el Vicealmirante Rigoberto Otal Briseño, ambos destacados personajes del ejército y la armada.²⁴⁵ Habían obtenido en 1951 por un decreto presidencial la permuta de tierras agrícolas por terrenos del ejido de Ixtacalco “para resolver en parte el problema de la habitación a los miembros de las fuerzas armadas del país”.

Al inicio de la gestión de Uruchurtu estos dos fraccionamientos estaban en situación irregular, contaban con la urbanización de una parte de los lotes sin haber hecho ninguna gestión ante la Dirección de Obras Públicas del DDF, frente a la presión de sus promotores la autoridad reaccionó otorgándoles permiso en 1953 para la perforación de dos pozos artesianos y lo más importante, por medio de un memorándum de varias hojas en marzo de 1954 en donde se autorizaba sólo la Colonia Urbana Marte con cerca de dos mil predios imponiéndole varias condiciones, fue un procedimiento fuera del proceso normal que se explica por el peso político de los dirigentes, exigía la constitución de un fideicomiso para la construcción de un mercado y una escuela primaria y secundaria con capacidad de mil alumnos en cada nivel, la definición de acuerdo a la legislación del área de donación, la superficie de los espacios ajardinados, se autorizó el alineamiento y el número oficial más no las licencias de construcción ni la conexión del agua y el drenaje hasta que las manzanas estuvieran totalmente urbanizadas y las obras entregadas al DDF. De esta manera la empresa promotora podía vender los lotes y así satisfacer la demanda de sus asociados más las casas no podían ser construidas ni habitadas hasta que no estuviera terminado el fraccionamiento. Fue un largo proceso que duró prácticamente los tres períodos que estuvo al frente del DDF, ya que no hubo nunca un Convenio de Autorización, solo memorándums, oficios de solicitudes y otros tantos de respuestas, finalmente estos dos fraccionamientos que fueron ocupados por etapas se sujetaron a los criterios y definiciones contenidos en la legislación, fue un enfrentamiento soterrado entre el DDF y las fuerzas armadas del país, donde si bien se cumplió con la visión que Uruchurtu tenía sobre el crecimiento urbano del equilibrio financiero entre el costo que significaba la dotación de servicios y la contribución económica de los desarrolladores, y de proporcionar los equipamientos urbanos básicos para la educación y el abasto entre otras cosas contenidas en la legislación, se generó un grupo poderoso de malestar en su contra que contribuiría a su salida del DDF.

²⁴⁵ El Vicealmirante Rigoberto Otal Briseño fue Senador de la República durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines; el General Fernando Pámanes Escobedo fue el Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional durante la de Adolfo López Mateos, tuvo un papel importante durante la llamada guerra sucia de los años setenta del siglo pasado, y llegó a ser Gobernador del Estado de Zacatecas; quizás su capacidad de gestión y su obstinación frente a Uruchurtu contribuyeron a proyectar su carrera política.

Sin embargo, cuando Uruchurtu Peralta inició como autoridad al frente de la ciudad los fraccionamientos promovidos por organizaciones sindicales estaban en estado avanzado de urbanización y con desapego a las normas establecidas por el DDF, por lo cual no lograron ser regularizados durante el tiempo que estuvo en el cargo. El fraccionamiento Colonia Petrolera en Atzacapotzalco, promovido por la sociedad anónima “Banco de la Propiedad” la cual era sustentada en realidad por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana había dirigido en 1949 una carta al Jefe del DDF solicitando la autorización para escriturar los terrenos, argumentando que estaban urbanizados y según esto se encontraban autorizados por el plano regulador, sin embargo no mencionaban ni anexaban ningún trámite realizado ante la Dirección de Obras Públicas, simplemente argumentaban que “no es un fraccionamiento con fines de lucro, sino una colonia encaminada a llenar una función social en beneficio de los trabajadores de una institución nacional”, la zona donde se encuentra estaba considerada como de uso habitacional en el plano regulador, pero no existía una autorización, el único documento era una carta de la Oficina de Colonias de la Dirección General de Gobierno donde se autorizaba el fraccionamiento siempre y cuando realizara los trámites correspondientes ante la Dirección de Obras Públicas, emitida el 28 noviembre de 1952 pocos días antes de la salida de Fernando Casas Alemán. Con las viviendas ya ocupadas, el promotor presentó solicitudes para la introducción de las redes de agua potable y drenaje, mismas que fueron contestadas negativamente argumentando el DDF el alto costo que representaba la introducción de estos servicios ya que en la zona escaseaba el agua, y proporcionarlo significaba quitarlo en otras zonas autorizadas.²⁴⁶ Finalmente luego de un largo y tenso proceso de gestión por parte del sindicato de Pemex ante el DDF se logró la autorización del fraccionamiento en 1958, último año del primer período del sonoreense.

Inclusive si la colonia Petrolera contaba con un deportivo y una manzana para escuela, producto más bien del planteamiento del sindicato que del seguimiento de la Ley de Planificación, el DDF fue renuente a su regularización. Esta posición se repitió con otros fraccionamientos promovidos por organizaciones sindicales, como el Fraccionamiento del Sindicato Mexicano de Electricistas también localizado en Atzacapotzalco, donde al inicio de la gestión de Ernesto Uruchurtu había 550 lotes vendidos (de un total de 650) y no había lugar ni para escuela ni mercado ni jardín, por encontrarse desperdigados los lotes restantes, el Convenio de Autorización se firmó en 1956. La promoción de fraccionamientos por organizaciones sociales ante el DDF se enfrentó a la rigidez de sus autoridades que veían en estos irregularidades que afectaban el orden establecido para el crecimiento urbano, en cuanto al equilibrio financiero entre el costo de la introducción de redes de servicios urbanos y su recuperación por parte del pago de los promotores, de la donación de terrenos para los equipamientos urbanos y la asignación de recursos para construirlos, y otros más que conformaban la visión urbana de Ernesto Uruchurtu. Estos fraccionamientos permanecieron en un estado de indefinición en cuanto a la incorporación a la legalidad, internamente en el DDF se les catalogaba

²⁴⁶ En febrero de 1956 el Ing. Eduardo Molina A., Director General de Aguas y Saneamiento del DDF ante la presión de los colonos demandando la introducción de la red de agua, dirigió una carta al Director General de Obras Públicas solicitando si esta colonia estaba autorizada o “congelada”.

como “congelados”, implicando la no acción para su regularización. La falta de consensos con estas agrupaciones y solución a sus demandas de vivienda generaron grupos opositores a sus políticas urbanas, que sumándose a otros ocasionaron a la postre su caída. Algunas de estas agrupaciones eran políticamente sólidas, sin embargo fueron enfrentadas con obstinación ante el deber ser de la legislación urbana, buscando una ciudad sana financieramente y equilibrada en sus servicios y equipamientos, mas alejada de una realidad social apremiante centrada en la necesidad de facilitar la generación de fraccionamientos para las organizaciones populares, no hubo políticas urbanas alternativas que resolvieran esta necesidad dentro de la legalidad, fue una posición rígida la del DDF que contribuyó a la conformación de espacios alternativos para vivienda llamados “ilegales, clandestinos, o irregulares” entre otros apelativos, como se expuso anteriormente, que paradójicamente rompieron el equilibrio y orden buscado por el sonoreense.

4.1.2. Las regularizaciones y la aplicación de la habitabilidad urbana.

El estado de irregularidad de los fraccionamientos al principio de la administración de Ernesto Uruchurtu motivó que la mayoría de las autorizaciones consistieran en regularizaciones, las cuales representaron el 66%, es decir dos de cada tres fraccionamientos autorizados. Generalmente se habían iniciado gestiones ante el DDF pero estaban trucas, inclusive habían obtenido autorización para la venta anticipada de lotes y muchos de ellos contaban ya con edificaciones. Existía una presión a las autoridades del DDF por parte de los desarrolladores, a su vez promovida por los adquirentes de terrenos por obtener la autorización para que sus fraccionamientos fueran conectados a las redes de agua y drenaje. Por otra parte esa enorme cantidad de lotes representaban potencialmente ingresos a las arcas del gobierno de la ciudad vía impuesto predial y contribuciones especiales que estaban bloqueados, existía pues un interés mutuo en destrabar esta situación. El sonoreense facilitó la regularización de fraccionamientos para contar con recursos económicos que le permitieran desarrollar su política urbana y concretar su visión de la Ciudad de México.

La mayoría de los fraccionamientos regularizados fueron promovidos por empresas desarrolladoras, generalmente bajo el esquema de sociedades anónimas o bancos que actuaban como fiduciarios de propietarios de terrenos. Atrás de ellos estaban personas prominentes de la sociedad ligadas tanto al capital privado como al mismo gobierno, eran miembros de una burguesía que había logrado insertarse en las estructuras de poder. También se encontraban algunas personas ligadas al poder público que a título personal se habían asociado por los buenos negocios inmobiliarios que realizaban, como se vio esto fue una característica del fraccionamiento como modelo de desarrollo urbano desde sus orígenes. Las empresas contaban con acceso a recursos económicos que les permitían tener el nivel técnico y la capacidad de gestión para hacer frente a los requerimientos impuestos por el DDF a través de la Ley de Planificación y Reglamento para Fraccionamientos. Una parte importante en los Convenios de Autorización consistía en la aportación de una fuerte suma de dinero a la firma del mismo, que era diferida por medio de varios pagarés, la cual era definida

como “aportación para las obras de planificación”; además de los otros pagos por concepto de agua y drenaje y los implícitos de la urbanización del terreno.

Los altos costos que implicaba la autorización de fraccionamientos privados excluyeron la regularización de los promovidos por organizaciones sociales que no contaban con los recursos suficientes, su capacidad técnica y de gestión era limitada aunque tenían la propiedad del terreno inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Para Ernesto Uruchurtu la regularización de fraccionamientos era considerada como un negocio en beneficio de las finanzas de la ciudad los costos que implicaba la introducción de servicios eran absorbidos por las empresas desarrolladoras y la diferencia en dinero llegaba a las arcas del gobierno. Por esto se le ha aplicado al sonoreense el término de “clasista” como han planteado algunos autores,²⁴⁷ pero más bien buscaba un beneficio económico para la ciudad que difícilmente se lograba con fraccionamientos promovidos por organizaciones sociales. No existieron alternativas por parte del DDF para suplir las deficiencias operativas y financieras de este tipo de organizaciones que les permitieran desarrollar fraccionamientos privados, lo que a la postre gravitó sobre la economía de la ciudad por el costo que significó introducir los servicios públicos por la fuerte demanda social, que fue un proceso que se realizó luego de la salida del sonoreense del gobierno de la ciudad, que implicó un cambio en los criterios de gobierno (Rodríguez A. 2012, p.464-466).²⁴⁸

En mayo de 1946 se había constituido ante notario público el Banco Internacional Inmobiliario para realizar operaciones fiduciarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, había recibido terrenos que formaron parte del ejido Santa Anita, propiedad de los ingenieros Luis G. Aguilar y Bernardo Quintana Arrijoa, quienes lo entregaron en fideicomiso al banco para llevar a cabo el proceso del fraccionamiento que se llamaría Viaducto Piedad. Esta misma institución había promovido el fraccionamiento Vértiz Narvarte desarrollado en terrenos de los antiguos ejidos de Nativitas, Santa Cruz Atoyac y San Simón, donde uno de los tres socios era Jesús Robles Martínez. En 1953 se firma el Convenio de Autorización por estar los dos promovidos por la misma institución financiera, este convenio constituye un caso de excepción por incluir dos fraccionamientos que participaron de los mismos requisitos. El DDF impuso como condición la construcción de obras

²⁴⁷ Esta es una de las conclusiones a que llega María Elena Mata al analizar los fraccionamientos rechazados y las organizaciones que los promovían, considera a Uruchurtu como clasista en el sentido defendía a la burguesía y discriminaba a las organizaciones populares (Mata M., 2000 pp 98). Su actitud fue compleja, ligada al principio de que la satisfacción de la vivienda popular tenía que ser resuelta por medio de las instituciones oficiales en cuyo proceso participó, pero en realidad dejó afuera de este esquema a todas las familias no asalariadas.

²⁴⁸ En diciembre de 1966 Alfonso Corona del Rosal, tres meses después de haber tomado cargo como nuevo Jefe del Departamento del Distrito Federal, promueve un convenio entre las autoridades de la Ciudad de México, la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Agricultura y Ganadería, y el Gobierno del Estado de México ya que “el DDF enfrenta un problema de extrema gravedad cuya solución es urgente e inmediata”, se trataba de hacer los estudios y proyectos para proporcionar un volumen adicional de agua potable de 6 m³/seg. La necesidad de proporcionar este servicio era grave principalmente en las zonas populares, a diferencia del sonoreense, este instrumento tiene una visión metropolitana al incluir el DDF y el Estado de México.

mayores como fue la construcción de un puente vehicular sobre la calzada de Tlalpan a la altura de la calle de La Coruña, esto por ser necesario “ligar el fraccionamiento al resto de la ciudad”, el entubamiento del Río de la Piedad entre calzada de la Viga y la misma de Tlalpan –estructura del colector de concreto, movimiento de tierras y guarniciones para delimitar arroyos-, y para suministrar agua potable la perforación de dos pozos en la Noria de Xochimilco y las obras complementarias de las redes de la ciudad que apoyarán toda la zona, comprendidas las colonias Narvarte, Nativitas, del Periodista, Álamos, Moderna, Ixtaccíhuatl, y parte de General Anaya y del Valle.

Los socios de estos dos fraccionamientos son representativos de los personajes que estaban atrás de la promoción inmobiliaria en la Ciudad de México en las décadas de los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado. Bernardo Quintana Arriola fue uno de los principales opositores a la política urbana de Ernesto Uruchurtu, en 1947 funda la empresa Ingenieros Civiles Asociados (ICA) con la cual promovió la creación del sistema de transporte subterráneo para la Ciudad de México,²⁴⁹ al cual el sonorense se había opuesto y que fue realizado luego de su salida bajo la jefatura de Alfonso del Rosal. Asoció en la empresa a Ángel Borja Osorno, hermano de Guadalupe con quién Gustavo Díaz Ordaz se había casado en 1937, este último presidente de la república de 1964 a 1970. Bernardo Quintana tuvo importantes relaciones sociales y políticas en la Ciudad de México, su empresa fue la constructora más importante del país durante la segunda mitad del siglo XX, a partir de la salida de Uruchurtu. Por su parte Jesús Robles Martínez ingeniero electricista por el Instituto Politécnico Nacional, era líder del poderoso Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), había sido diputado a la llegada del sonorense al DDF; empresas desarrolladoras bajo su amparo habían obtenido con Javier Rojo Gómez la construcción de varias colonias como Educación, Modelo, El Reloj y El Rosedal. Personaje ligado a movimientos sociales de izquierda, había participado en 1948 junto a Vicente Lombardo Toledano en la formación del Partido Popular, sin embargo se había caracterizado por haber amasado ya una fortuna considerable.²⁵⁰ Fue también un opositor a las políticas de Uruchurtu por lesionar sus intereses inmobiliarios. Con este tipo de poderosos personajes se desarrolló una relación de enfrentamiento con las autoridades de la ciudad, porque les mermaba las ganancias del negocio que representaban los fraccionamientos a costa de realizar la visión urbana del sonorense que no fue entendida ni aceptada. No hubo una relación de entendimiento o de colusión, sino de desafío al aplicar de manera rigurosa la ley que normaba el crecimiento urbano, la cual les impuso por encima de los intereses de los grupos que representaban la autoridad del aún más poderoso Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En el Convenio de Autorización el DDF recibió áreas de donación por 13.02 Ha, de las cuales 4.97 Ha correspondieron al fraccionamiento Viaducto Piedad, que fueron destinadas para un mercado y un gran centro educativo que rebasaba con mucho los requerimientos de sus pobladores, en realidad

²⁴⁹ Página WEB ICA: <https://www.ica.com.mx/es/history>

²⁵⁰ “El SNTE, escalera al cacicazgo para Jesús Robles Martínez”, revista Proceso, 26 de agosto 1978.



México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

servía para un radio mayor que comprendía más gente. Esto contrasta con el fraccionamiento Vertiz Narvarte cuya área de donación fue ratificada de acuerdo al acta de entrega de 1951, que en realidad era una suma de excedentes de avenidas, glorietas, un mercado, una escuela y un jardín que estaban separados. El Convenio de 1953 refleja la manera de como Uruchurtu aprovechaba estas importantes superficies para generar núcleos urbanos al concentrar el suelo en una sola área, los que consideraba elementos base para el bienestar de la población, beneficiando zonas urbanas que comprendía varias colonias, lo que consistió en la búsqueda y realización de lo que se ha definido en este trabajo como habitabilidad urbana, la cual integraba su visión de la Ciudad de México.



Fuente: Google Earth, vuelo 2.11.2017, altura 3.5 km
Fraccionamiento Viducto Piedad, núcleo urbano

El fraccionamiento Vértiz Narvarte había sido autorizado por el DDF en abril de 1949 y en julio del mismo año la venta y construcción de casas; la autorización de Viaducto Piedad fue en febrero de 1952 y para venta de lotes en el mes de junio; sin embargo los acuerdos realizados con las autoridades de la ciudad nunca fueron elevados a la categoría de escritura pública, como lo marcaba la ley. Por esto al asumir el cargo Ernesto Uruchurtu consideró que no se habían cumplido los requisitos legales y se requería realizar un Convenio de Autorización para regularizarlos. Con esto el DDF mostraba una magnánima benevolencia con los desarrolladores al permitirles seguir adelante bajo el amparo de la ley y con la certeza de contar con los servicios urbanos; pero en realidad les imponía onerosas cargas financiera en obras mayores y en aportaciones en efectivo que no estaban contempladas en los acuerdos anteriores. Esto gravitaba fuertemente sobre las empresas disminuyendo de manera considerable las utilidades para los socios, los cuales

reaccionaron formando un grupo opositor al sonorense integrado por importantes personajes influyentes en la política gubernamental, que finalmente contribuyó a su salida del DDF.

4.1.3. El tamaño ideal de la ciudad: política de restricción a los nuevos fraccionamientos

Mucho se ha hablado de la prohibición de nuevos fraccionamientos por parte de Ernesto Uruchurtu, forma parte de la imagen del personaje en la memoria colectiva de la Ciudad de México.²⁵¹ Sin embargo nunca emitió un documento oficial donde ordenara tal acción, no existe registro alguno en los órganos de comunicación oficial durante el tiempo que estuvo al frente del DDF. Pero es cierto que en la práctica existió una política de restricción a la creación de nuevos fraccionamientos, de las 179 solicitudes recibidas durante los 14 años que estuvo en el cargo, el 32% fueron aceptadas y 68% rechazadas (Mata, M. 2000 p. 58-60). Las razones del rechazo que se les daban a los solicitantes tenían que ver con la falta de cumplimiento en los requisitos solicitados en la ley. No existían mecanismos de orientación y apoyo que permitieran superar la respuesta negativa. La aplicación de esta política fue mayor conforme avanzó el tiempo que el sonorense estuvo en el cargo, durante el primer período autorizó 45, durante el segundo 8, y durante el tercero solo 4 (Mata M. Op.Cit. , p. 62-65) . Esto significa que conforme consolidó su posición política mayor fue la intervención sobre el espacio urbano. Las causas de esta política eran más complejas (ver tabla 11).

La restricción a nuevos fraccionamientos estaba más bien dirigida a contener el intenso crecimiento poblacional de la Ciudad de México que a la dificultad de dotar servicios básicos como agua y drenaje. El éxito de esta política ya había sido puesto en duda por el considerable desarrollo de fraccionamientos en el vecino Estado de México y por la negación a proporcionar vivienda al crecimiento natural de los habitantes (Oldman, O. 1967, p. 212). El tema del suministro de agua, que era el principal argumento en contra estaba resuelto por las obras de infraestructura hidráulica que fueron realizadas desde el principio de la jefatura de Uruchurtu, tanto de captación como de distribución, según su propio relato.

Para algunos autores la restricción de fraccionamientos no pretendió tanto contener el crecimiento de la Ciudad de México, sino más bien detener el crecimiento horizontal de la ciudad, favoreciendo en contrapartida el crecimiento vertical, lo que según esto constituyó el elemento base de la política territorial de Uruchurtu (Mata M. Op.Cit. p. 4).²⁵² Este planteamiento es congruente en tanto los instrumentos legales buscaban que la ciudad fuera creciendo de manera continua, a partir de las partes ya urbanizadas, lo que representaba ventajas ya que las redes de servicios solo requerían ser

²⁵¹ Oliver Oldman y el equipo de la Universidad de Harvard en su trabajo sobre el financiamiento urbano de la Ciudad de México publicado en 1967 mencionan la prohibición de fraccionamientos (p. 212); Adrián García Cortés quien reseña la ciudad en 1969 también lo da por asentado (p. 243).

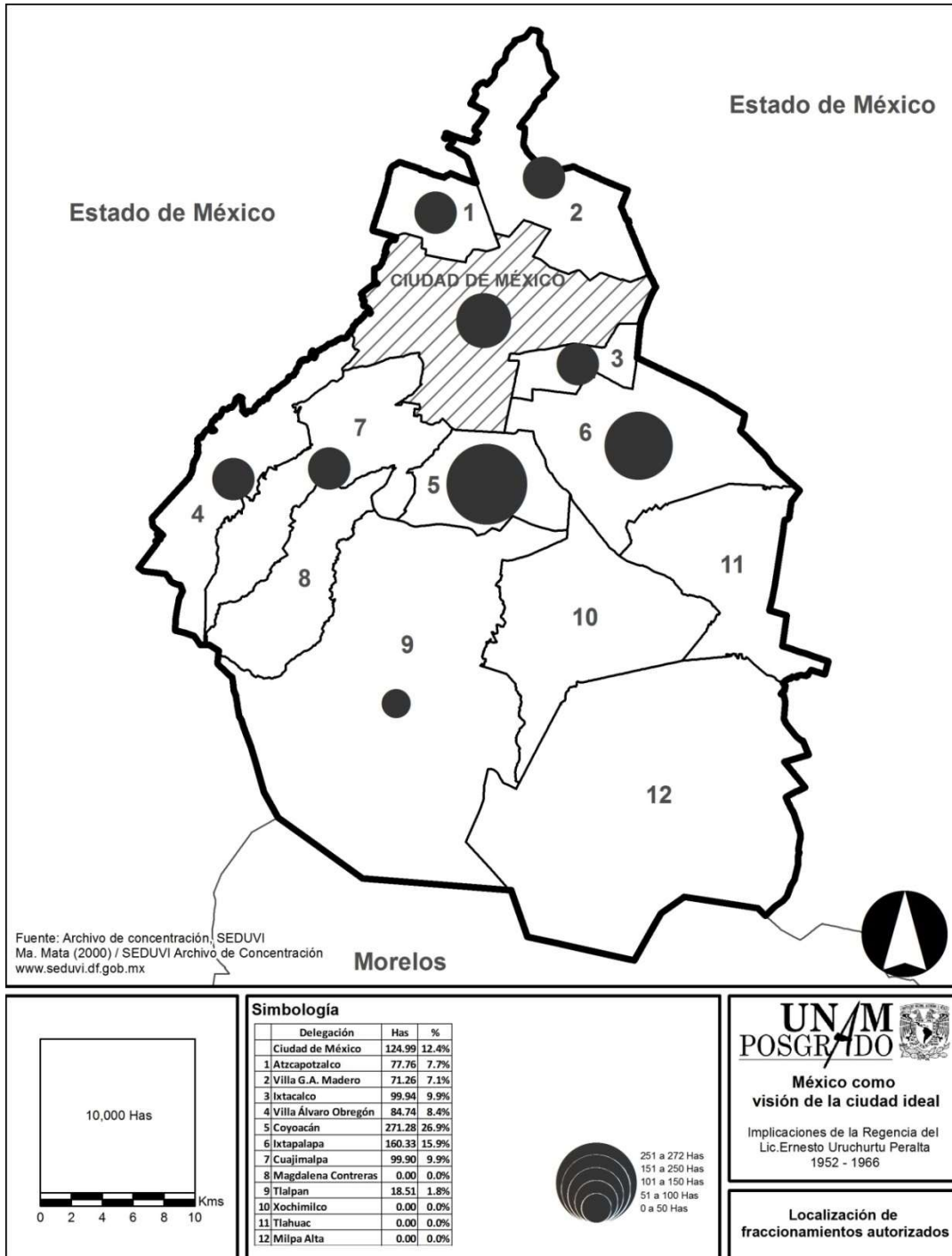
²⁵² Esta es la tesis principal de María Elena Mata, sin embargo faltan por desarrollar investigaciones sobre las licencias de construcción en ese período que se otorgaron a edificaciones de varios niveles para corroborar la preferencia por el crecimiento vertical.

extendidas en esas partes adyacentes que se incorporaban al uso urbano. Se sustenta en el alto costo que significa llevar estas redes a nuevas zonas alejadas de la ciudad, inquietud manifestada desde el reglamento de fraccionamientos publicado por Javier Rojo Gómez en 1941 -que fue el utilizado por Ernesto Uruchurtu-, misma que había sido ya expuesta en el emitido por Cosme Hinojosa en 1936.²⁵³ El sonorenses hizo suyo un concepto urbano desarrollado con anterioridad impidiendo la urbanización en zonas alejadas de la ciudad; en contrapartida es probable que haya desarrollado una política de apoyo al crecimiento vertical de la ciudad tal como lo sugieren algunos autores contemporáneos que describen como en general la parte central de la ciudad estaba conformada por edificios y las zonas circundantes por casas. (García, A. 1969, p. 238-239).

Este planteamiento refuerza la idea de la relación tensa y difícil entre los promotores inmobiliarios y Ernesto Uruchurtu. El autorizar nuevos fraccionamientos lejos de la ciudad consolidada favorecía la especulación inmobiliaria, puesto el valor del suelo en zonas rurales era mucho menor que en zonas urbanas. El costo de la dotación de infraestructuras y servicios en zonas alejadas gravitaría sobre las finanzas públicas, ya que difícilmente un fraccionamiento podría cubrir el costo de éstas, era una ventaja para los desarrolladores pero un perjuicio para la economía de la ciudad. Por otra parte ello significaría la pérdida de zonas rurales necesarias para la recarga de los mantos acuíferos y para la producción agropecuaria cuya cercanía favorecía el abasto de alimentos a bajo costo (Magaña, M. 1991, p. 111-129)

La repartición de los fraccionamientos autorizados en el territorio del Distrito Federal muestra que la mayoría se ubican en la zona urbana y su inmediata periferia, en total fueron 1,009 hectáreas durante la gestión de Ernesto Uruchurtu. La Ciudad de México e Ixtacalco tuvieron el 22.3%, las delegaciones del norte, Atzacapotzalco y Gustavo A. Madero tuvieron 14.8%; las del sur Ixtapalapa y Coyoacán son las que tuvieron mayor porcentaje, 15.9% y 26.9% respectivamente, lo que determina quizás una cierta preferencia por esta última. En las delegaciones del sur alejadas de la mancha urbana no hubo autorizaciones (Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta) lo que se explica por ser de carácter agrícola. En Tlalpan solo hubo uno, ligado a las infraestructuras del viaducto Tlalpan – Estadio Azteca, y en Cuajimalpa se autorizó el único fraccionamiento campestre. (ver Plano 31).

²⁵³ El Reglamento de Fraccionamientos de 1941 lo define claramente en el art. 25, que retoma prácticamente el mismo texto del art. 20 del reglamento de 1936.



Plano 31 Localización de fraccionamientos autorizados

Estos planteamientos son aclarados por las respuestas que dio Uruchurtu en una de las pocas entrevistas periodísticas que concedió, que fue en el apogeo de su administración.²⁵⁴ Él consideraba que la Ciudad de México tenía un crecimiento desmesurado debido al incremento poblacional, fruto a su vez de la inmigración, decía que la tasa anual era del 6% y que pronto se alcanzaría la cifra de diez millones de habitantes, algo que no era creíble. La razón de esa inmigración era la pobreza generalizada del país, donde la gente al emigrar a la capital, inclusive si estaba en condiciones desfavorables eran mejores que en sus lugares de origen, por lo menos tenían agua, drenaje, luz y transporte. Argumentaba que la política nacional del presidente Adolfo López Mateos buscaba el crecimiento armónico del país, que se debía tener confianza en ella, que todos deberían trabajar para que esto sucediera; en el momento que otras ciudades tuvieran servicios públicos e industrias la gente se iría a ellas dejando de emigrar al Distrito Federal. Consideraba además que ya no se requerían más fábricas en este lugar sino que se asentaran en otros para generar empleo y hacer que la gente se fuera para allá.

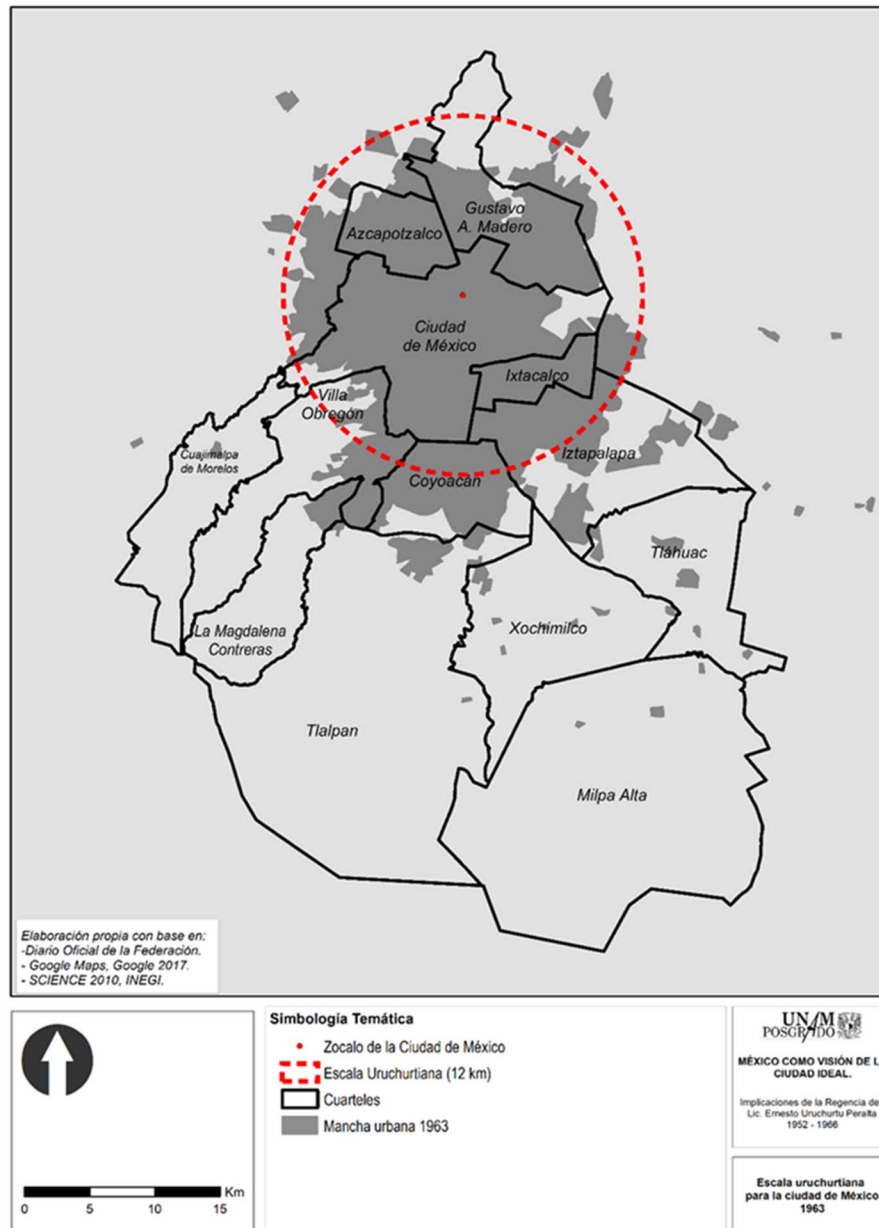
Esta argumentación explica el porqué de su política de contención del crecimiento de la ciudad, al detenerlo forzosamente el desarrollo se generaría en otras partes haciendo que fueran polos de atracción para la gente en búsqueda de mejores condiciones de vida. En este sentido se puede decir que fue consiente e inclusive favoreció el crecimiento del vecino Estado de México, ya que para él significaba frenar el del Distrito Federal. Si bien consideraba que los problemas de crecimiento formaban parte de un contexto nacional y complejo, adoptó una actitud aislacionista al no intervenir ni proponer políticas de carácter metropolitano que regularan tanto el crecimiento de nuevos fraccionamientos como de nuevas industrias, con una visión de conjunto, no consideró las consecuencias que generaría a futuro la expansión urbana en los municipios limítrofes al norte, que a la postre generarían una conurbación de mucho mayor tamaño.²⁵⁵

Uruchurtu consideraba también como una cualidad de la Ciudad de México el tamaño que tenía, menciona el concepto de “límites normales” tomando como referencia las ciudades de París –que tenía en esos años una población similar a la México- y San Petersburgo. Si bien no define qué entiende por ello podemos decir que está ligado a la noción de escala urbana, es decir la relación que hay entre la dimensión física y algunas variables como por ejemplo el tiempo de trayecto para ir de un lugar a otro, que en este caso lo razonable –normal- sería de no más de media hora del centro a la periferia en transporte público. Esta consideración está ligada a la calidad de vida que ofrecen las ciudades, la cual a su vez coincide con la búsqueda de una “habitabilidad urbana” en la

²⁵⁴ Periódico Excelsior, domingo 26 y lunes 27 de mayo de 1963, Julio Manuel Ramírez reportero. Con cierta ironía la mencionan como “la primera entrevista del sexenio”, cinco años después de haber tomado Uruchurtu el cargo de Jefe del DDF.

²⁵⁵ Al preguntarle el reportero qué opinaba sobre el proyecto que había sido propuesto en el Senado para el Desarrollo Armónico de las Ciudades contestó “yo no sé qué estudios hayan hecho los legisladores, no los conozco...las leyes pueden servir cuando se aplican bien, hay ocasiones que orientan y otras que desorientan”, mostrando así su indiferencia hacia el desarrollo de la conurbación del Distrito Federal con el Estado de México.

política urbana del sonoreense descrita anteriormente. En este sentido la política de contención al crecimiento pretendía mantener las cualidades de la ciudad, equiparándola con otras urbes de indiscutible prestigio. Una ciudad de un tamaño tal que permitiera recorrerla en un tiempo razonable de media hora en transporte público a sus límites partiendo del centro, con una superficie estimada de 47,000 hectáreas y con una población de 5.4 millones de personas, con un radio de 12 km a partir del centro del zócalo -grosso modo corresponde con el centro del parque principal en Coyoacán-, como era la capital de la república en 1963 (ver Plano 32).



Plano 32 La dimensión uruchurtiana de la Ciudad de México: 12 km del zócalo a la periferia

Uno de los elementos centrales de la política de Uruchurtu para la ciudad fue la dotación de servicios urbanos, los cuales significaban también para la población la calidad de vida deseada. Dentro de ellos estaba el servicio de agua potable, verdadera piedra de toque para el crecimiento urbano ordenado buscado por él. Comentaba con cierto orgullo que para ese año se había conseguido dotar a los ciudadanos con el 100% de la demanda, inclusive en las colonias proletarias se proporcionaba el líquido por medio de pipas. Pero decía que había que prever para el futuro, que se requerían cuantiosas cantidades de recursos financieros que no se tenían y eran difíciles de obtener. El suministro urbano era de 22 m³/seg de los cuales 8 m³/seg eran obtenidos por medio de pozos, es decir el 36% lo que ocasionaba el enorme problema del hundimiento de la ciudad que era de 30 cm por año, por lo que se deberían cerrar todos los pozos, se estaba en proyectos para aumentar el caudal de otras fuentes y paulatinamente irlos clausurando. El hundimiento provocaba la ruptura de las redes de drenaje y la inestabilidad de las edificaciones, era un fenómeno que se tenía que detener porque de seguir provocaría enormes consecuencias negativas. Con esta argumentación reforzaba su intento de detener el crecimiento urbano, Uruchurtu menciona: “en las circunstancias actuales los nuevos fraccionamientos tienen que ser considerados como un atentado en contra de la ciudad”, porque sin decirlo expresamente pero inferirlo de su planteamiento requerían del suministro de agua que significaría romper con la demanda satisfecha para el total de la población.

Para el sonoreense la ciudad había alcanzado un tamaño deseable, el DDF en colaboración con otros organismos públicos había logrado satisfacer las demandas de servicios urbanos –agua, drenaje, luz y transporte-, su política urbana había logrado un equilibrio con el número de habitantes, así estaba bien, era la culminación de un proceso que había iniciado diez años antes al inicio de su gestión, había conseguido proporcionarles una calidad de vida urbana correcta. Por eso en el segundo y tercer períodos presidenciales se opuso a los nuevos fraccionamientos, no creó una legislación que lo avalara pero fue un proceso que ejecutó de facto. Veía en ellos la causa de que siguiera el crecimiento exponencial de la ciudad atrayendo nuevos pobladores que desequilibrarían la capacidad de proporcionar servicios –principalmente el agua- lesionando su calidad de vida; y ligando la Ciudad de México a procesos nacionales contravendría la política de un crecimiento armónico en el resto del país, era un círculo vicioso. Sin embargo fue una visión restrictiva al no tomar en consideración la demanda de vivienda por el crecimiento natural de la población, misma que era reforzada por la inmigración de habitantes del interior de la república con el deseo de vivir en la capital de la república, que no necesariamente eran de nivel popular, aquellos que querían gozar de las experiencias que ofrecía y que contaban con los recursos económicos para adquirir un terreno y hacerse de una nueva vivienda. Al ver las posibilidades de inversión restringidas los desarrolladores optaron por el Estado de México que absorbió esa demanda de fraccionamientos, generando un grupo opositor poderoso por sus ligas con el capital privado, que en breves años se sumó a otros grupos ocasionando la salida de Uruchurtu y el fin de esa visión urbana.

Ernesto Uruchurtu planteaba una ciudad de una dimensión física que permitiera sus habitantes desplazarse en tiempos razonables, con un buen servicio de transporte, pero también que tuviera satisfechas las demandas de los servicios urbanos básicos de agua, drenaje y energía eléctrica, además de contar con los equipamientos de abasto, educación y esparcimiento; para esto aplicó una estricta política urbana que después de once años había logrado llegar a esa meta; sin embargo el enorme crecimiento urbano la ponía en riesgo y los fraccionamientos representaban la aceptación de una demanda de suelo que no sería satisfecha rompiendo el equilibrio. Esto lo veía el como parte de un proceso nacional que tenía que ser reforzado generando otras centros urbanos que atrajeran a la población. No quería que su ciudad creciera más. Aplicó una política de manera rígida e impositiva, no logró transmitir su visión a otros agentes sociales que requerían de viviendas, falló al no lograr consensos y apoyos, se enfrentó a ellos en un proceso que muestra como los fraccionamientos fueron una de las concreciones de la lucha por el poder sobre el suelo urbano.

4.2. La integración a la ciudad

Durante su gestión al frente del DDF Ernesto Uruchurtu aplicó una política al crecimiento de la Ciudad de México que se manifestó principalmente durante el primer período presidencial de Adolfo Ruiz Cortines, al cual corresponde el 79% de los 57 fraccionamientos autorizados. Posteriormente el crecimiento fue desalentado, reduciéndose al 14% y 7% respectivamente durante los dos períodos posteriores. Sin embargo a pesar de esta drástica disminución es posible entender cómo trató de encauzar su desarrollo, de manera ordenada utilizando los estudios del Plano Regulador que existían ya en la Subdirección de Planeación y Programa dependiente de la Dirección de Obras Públicas. De ellos seleccionó los elementos constitutivos entendiendo el valor que implicaban estableciendo una serie de principios que se fueron aplicando según el caso, no los consideró como recetas que se tenían que aplicar ciegamente, lo que permitió diferentes soluciones que tenían elementos en común.

El fraccionamiento unifamiliar fue el modelo utilizado para su crecimiento, fue considerado como un elemento que se integraba a la estructura de la ciudad, definía su continente insertándose en las redes de infraestructuras y en la estructura de las vías de comunicación. Por medio de los documentos normativos se imponía la continuidad construida evitándose el crecimiento disperso, optimizándose así la dotación de servicios. Se exigía que existiese una continuidad en las calles, prolongando las avenidas principales sobre las cuales se articulaban, dejando las perimetrales listas para nuevas urbanizaciones, evitándose los fraccionamientos cerrados: era una ciudad abierta de libre tránsito.

Sin embargo en acciones claramente definidas por Uruchurtu, en contados nuevos fraccionamientos autorizados se encuentra la intención de generar nuevas áreas de crecimiento urbano alejadas de la zona central urbanizada del Distrito Federal. En esta aparente paradoja se entiende una política de planear el desarrollo de manera ordenada anticipándose a la demanda de suelo urbano. Los casos son contados: los dos desarrollos populares promovidos por él que colindaban con antiguos

poblados y el único y más grande de carácter privado en la Delegación Cuajimalpa, que daría pie a la urbanización de Santa Fe muchos años después de su salida en terrenos que expropió para destinarlos a depósitos de basura de la ciudad.

Si bien fueron muy pocos los fraccionamientos que se realizaron durante su gestión, el análisis de tres casos permite decantar en qué consistió en parte lo que se puede definir como su política de planeación urbana.

4.2.1. La ciudad compacta

Uno de los principios adoptados por Ernesto Uruchurtu en su política de crecimiento para la ciudad fue que los nuevos fraccionamientos deberían situarse exclusivamente contiguos a zonas ya urbanizadas de la ciudad, con lo cual serían autorizados junto con otros requerimientos. Este planteamiento se encontraba en el Reglamento de Fraccionamientos que se utilizó durante su mandato que había sido publicado por Javier Rojo Gómez en 1941, el cual a su vez lo había tomado del anterior de 1936 que vio la luz con Cosme Hinojosa.²⁵⁶

La aplicación de esta norma llevaba aparejado una significativa economía para las finanzas de la ciudad, ya que si mismo en el procedimiento de autorización de los fraccionamientos el costo de introducción de los servicios era cubierto por los desarrolladores, no se les podía aplicar las obras de las líneas maestras que eran grandes infraestructuras porque rompería su equilibrio financiero, ellos cubrían la parte proporcional que les correspondía y la diferencia era absorbida por el gobierno del DDF, por lo que mientras más alejados estuvieran los fraccionamientos de las zonas urbanas mayor sería su costo, permitir el crecimiento solo en zonas contiguas a la ciudad significaba evitar trabajos onerosos cuyo costo sería recuperado en mucho tiempo vía contribuciones fiscales. La autosuficiencia financiera así planteada contribuyó sin lugar a dudas a la identificación del sonorense con el fraccionamiento unifamiliar como modelo de crecimiento urbano.

El fraccionamiento Campestre Churubusco (1955), desarrollado por la empresa Fraccionamientos Urbanos y Campestres SA cuyo representante fue el Ing. Braulio Arvide se encontraba limítrofe al norte de lo que fue una importante obra de urbanización realizada bajo la regencia de Fernando Casas Alemán: La Ciudad Burocrática Miguel Alemán a la cual el gobierno de la ciudad había dotado de servicios públicos por lo que la conexión a estas redes resultó poco onerosa.²⁵⁷ Además se le exigió el entubamiento del Canal de Miramontes en el tramo del fraccionamiento con lo cual

²⁵⁶ Art 25 del reglamento de 1941 y art 20 del reglamento de 1936.

²⁵⁷ La Ciudad Burocrática Lic. Miguel Aleman finalmente se fragmentó en las colonias Educación, Petrolera Taxqueña, El Centinela y la Unidad Habitacional Insurgentes, estaba limitada por la Calzada de Tlalpan, la Av. Taxqueña, la Av. Ejido Santa Isabel Tola, y las actuales calles de Av. del Parque y Marcos H. Pulido. Probablemente en la gestión intervino Jesús Robles Martínez (Colonia Educación). Este desarrollo sumaba aproximadamente 116 Ha., pero no prosperó como planteamiento urbano; sin embargo el Centinela posee elementos urbanísticos de interés.

quedaba listo el terreno para hacer sobre este una vialidad. El fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn (1955) promovido por el Ing. Luis Martínez Zepeda era colindante con las colonias que se había desarrollado a partir de los antiguos poblados de San Ángel, Tlacopac y Tizapán, y del fraccionamiento Las Águilas, urbanizado también durante la administración de Casas Alemán, por lo que la introducción de estos servicios resultaba fácil. El fraccionamiento Jardines del Bosque de Tetlalmeya (1958), desarrollado por el Patronato para la Formación del Patrimonio de la Fundación Permanente de Asistencia Privada Dr. José María Álvarez, representado por su presidente el Dr. Raúl Velasco Zimbrón, era limítrofe con una de las principales obras que se planeaban construir para la olimpiada del 68: el Estadio Azteca que requeriría estar interconectado a la infraestructura de la ciudad. En ambos casos como en el anterior la introducción de estos servicios resultaba fácil.

Esta política que buscaba el bien común se enfrentó a los desarrolladores buscaban terrenos alejados de las zonas urbanas cuyo bajo precio no sería significativo en la operación inmobiliaria, además de que al urbanizarlos los otros predios limítrofes adquirirían mayor valor. Pero para el gobierno de la ciudad el costo que implicaba llevar los servicios públicos a esos lugares alejados significaba un cargo oneroso. Por lo que al condicionar el crecimiento junto a zonas ya urbanizadas significaba un beneficio para la ciudad, privilegiando el interés público sobre el privado.

El resultado de este principio buscaba una ciudad compacta inclusive si se empleaba el modelo del fraccionamiento, evitando la dispersión del suelo urbano al no permitir el crecimiento en zonas alejadas facilitando a su vez el desarrollo en aquellas que estaban contiguas. Implicaba además de la economía en la introducción de las infraestructuras de servicios, una buena calidad de vida para los nuevos habitantes ya que no tendrían que desplazarse grandes distancias para satisfacer sus necesidades pudiendo hacer uso de aquellos equipamientos que se encontraban en las cercanías y además estaban más cerca de los centros de trabajo. Como se vio más arriba, el tamaño “deseado” de la Ciudad de México implicaba desplazamientos no mayores de media hora en transporte público por lo que esta política le es congruente.

Para la instrumentación de la política de ciudad compacta se utilizaron los planes de crecimiento para el Distrito Federal que habían sido desarrollado en la Sub-Dirección de Planificación y Programa del DDF, estaban integrados en la Oficina del Plano Regulador donde se elaboraba el documento del mismo nombre.²⁵⁸ Una condición explícita en la exposición de antecedentes que era la parte introductoria de los Convenios de Autorización indicaba que el proyecto del fraccionamiento había cumplido con los lineamientos impuestos en la zona por la Dirección General de Obras Públicas de quien dependían estas secciones operativas. Se contaba con un instrumento normativo del suelo en donde se definía cuáles eran las partes aptas para el desarrollo urbano y las condiciones que se tenían que cumplir para ordenar su crecimiento.²⁵⁹ Era operado por un cuerpo técnico de

²⁵⁸ La Ley de Planificación del Distrito Federal de 1953, lo cita claramente en el Capítulo III, Artículo 30.

²⁵⁹ El plano del proyecto del fraccionamiento que era autorizado y que constituía un elemento fundamental para las gestiones y urbanización del suelo era firmado por el Director General de Obras Públicas, la Sub-

especialistas que había previsto la manera de cómo se había de incorporar el suelo urbano, con una visión de conjunto. Es importante considerar también que estos planteamientos habían sido definidos desde inicio de la década de los años cuarenta, se contaba con una visión a largo plazo. Estas condiciones permitieron ejecutar esta política. En realidad Uruchurtu utilizó principios de planeación que habían sido planteados antes de su gestión, seleccionando aquellos que entendió como congruentes y que implicaban beneficios, como fue en este caso.

Sin embargo, esta política enfrentó el interés político de los gobernantes del vecino Estado de México que vieron en la restricción al crecimiento del DF promovida por Ernesto Uruchurtu la oportunidad de desarrollar ahí nuevas áreas urbanas, atrayendo la inversión de las actividades industriales y de nuevos fraccionamientos, alentaron vehementemente su creación dotándolos de las infraestructuras de servicios.²⁶⁰ Para mediados de la década de los años sesenta existían ya varias áreas con continuidad urbana entre ambas entidades políticas generando una gran zona metropolitana, idea opuesta a la visión que tenía el sonoreense. Por una parte al oriente y el norte la Delegación Gustavo A. Madero colindaba con los desarrollos de carácter popular de los municipios de Ecatepec y del recién creado Ciudad Netzahualcoyotl; también al norte esta Delegación junto con la de Atzacapotzalco eran limítrofes con las zonas industriales de Tlanepantla y Naucalpan; en éste y en el municipio de Hixquilucan se habían desarrollado fraccionamientos residenciales como La Herradura y Lomas de Tecamachaco, siendo el más significativo de todos Ciudad Satélite de 1957. En el crecimiento fue utilizado también el modelo del fraccionamiento, privilegiando al principio el interés de los desarrolladores, la primera ley que los normaba fue publicada en 1958 (Schteingart, M. 1989, p. 63-80). No existió ninguna relación técnica ni normativa que planteara la planeación conjunta entre el desarrollo del Estado de México y las políticas urbanas de Ernesto Uruchurtu, en este caso se puede plantear una cierta intolerancia e intransigencia hacia este tipo de crecimiento que era diferente a su manera de pensar la urbanización, que cierto era de considerable magnitud, teniendo como consecuencia la no intervención de su parte a pesar del peso político que tenía, con lo que probablemente se hubiesen podido encontrar elementos de integración urbana entre ambas entidades. Finalmente el crecimiento se caracterizó por una enorme dispersión de las áreas construidas y una escala mucho mayor a la deseada por él, lo opuesto a su intención urbana.²⁶¹

Directora de Planificación y Programa, el Jefe de la Oficina de Planificación y el Sub-Jefe de la misma. Por otra parte el Convenio de Autorización era signado por el Jefe del DDF. Existía una diferencia de tiempo en la generación de ambos documentos, pero es significativo que el que correspondía a la estructura urbana lo fuera por el equipo técnico.

²⁶⁰ Estos fueron: Salvador Sánchez Colín (1951-1957), Gustavo Baz Prada (1957-1963) y Juan Fernández Albarrán (1963-1969). Baz Prada fue el autorizó la mayor superficie del período, 70.1%

²⁶¹ Esta actitud queda manifestada en la entrevista que le realizó Julio Manuel Rodríguez en el periódico Excelsior los días 26 y 27 de mayo de 1963, a la pregunta de qué opinaba sobre la propuesta presentada en el Senado de la República para integrar una comisión que estudiara el desdoblamiento de la población del Distrito Federal para luego proponer una ley sobre el crecimiento armónico de las ciudades, respondió “yo no sé qué estudios hayan hecho los legisladores, no los conozco, . . . Las Leyes pueden servir. Cuando son buenas pueden servir, y cuando se aplican bien. Hay ocasiones que orientan. Otras, desorientan. En todo caso hay que aplicarlas bien.” Esta respuesta evasiva evidencia su falta de interés en el fenómeno que se

Por otra parte, el modelo adoptado del fraccionamiento unifamiliar conllevó una paradoja. La propuesta de múltiples pequeños terrenos para alojar cada uno una familia genera densidades medias -en los tres casos observados fue de 150 hab.-, lo que implicaba el consumo de considerable suelo urbano. Solo en pequeñas áreas restringidas y en algunos caso se permitía el uso multifamiliar en los lotes, concentrado donde se proporcionaba el comercio a pequeña escala, pero la gran mayoría del suelo se destinaba para vivienda unifamiliar. Por el contrario, el modelo funcionalista generaba densidades mucho mayores porque proponía mayor cantidad de viviendas en menos terreno por medio de lotes multifamiliares, la densidad media de las unidades habitacionales construidas en el período del sonoreense fue de 450 hab/ha., significando mucho menor consumo de suelo. Pero este modelo urbano fue rechazado por Uruchurtu por sus implicaciones en el modo de vida, por su impostura con relación a la ciudad habitual. La elección del modelo del fraccionamiento unifamiliar con la aplicación del principio de localización a partir de zonas ya urbanizadas por una parte evitaba la dispersión del suelo urbano, pero por otra favorecía el crecimiento horizontal de zonas de baja densidad. Se puede decir que en la política del sonoreense existió una paradoja: por un lado la búsqueda de una ciudad compacta pero por el otro el rechazo de una ciudad densa, todas las acciones donde intervino directamente, ya sea fraccionamientos populares o privados, se traducen por el fraccionamientos unifamiliares como forma de crecimiento, generando un paisaje urbano característico: denso y no compacto; lo que favoreció una tendencia que subsistirá más allá de su gestión al frente del DDF.

estaba presentado al convertir a la ciudad de México en una metrópoli conurbada con el Estado de México, sin un ordenamiento que regulara su crecimiento.

También se puede citar la construcción por los desarrolladores del fraccionamiento Lomas de Tecamachalco del puente en la calle Monte Líbano que lo une con las Lomas de Chapultepec; Uruchurtu construyó un muro para impedir su funcionamiento. Al día siguiente de su salida de la Jefatura del DDF el equipo técnico de Agustín Rivera Torres le propuso montar una “manifestación de cacerolas” para derribarlo, a lo que éste respondió que pronto llegaría el momento de hacerlo, que no valía la pena (entrevista Rodríguez Cobos, 2015,03,15). Este tipo de anécdotas han contribuido a la construcción del personaje en la memoria colectiva de los habitantes de la ciudad de México como una persona intransigente, pero poco se ha analizado el posicionamiento desde el punto de vista urbanístico.

4.2.2. Las vías, elementos estructuradores

Tanto en los fraccionamientos autorizados como en los promovidos por el DDF las vías tuvieron un papel fundamental en su integración a la ciudad. En el planteamiento aplicado por Ernesto Uruchurtu en las autorizaciones de fraccionamientos las nuevas calles tenían que ser la continuación de las existentes, representaban el crecimiento ordenado de la estructura vial, existía un franco acceso y libre tránsito en ellas contribuyendo a la circulación de bienes y servicios de la ciudad. El planteamiento del libre acceso estaba contenido en dos artículos del Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos del Distrito Federal publicado en 1941 y aplicado durante su gestión, en el Art. 32 no se permitían calles cerradas salvo por excepción y solo en casos que las condiciones físicas no lo permitieran, como accidentes topográficos. Esta consideración se había definido ya en el reglamento de 1936. Sin embargo se adicionó otra más, en el Art. 33 se definía que cuanto se requiriese ligar al fraccionamiento con el resto de la ciudad fuese necesario hacer calles en terrenos que no formaran parte de terreno, y no se lograra la anuencia del propietario, serían expropiados por considerarse como causa de utilidad pública. La conectividad del nuevo fraccionamiento con el tejido urbano existente era prioritaria sobre los intereses privados, el fraccionamiento tenía que ser parte de la ciudad, integrado a ella por medio de las vías, permitiendo un libre tránsito para todos, era una ciudad abierta.

Existía una jerarquía donde la parte más importante le correspondía a las avenidas que antecedían el crecimiento urbano, ligaban la ciudad con otros poblados y a partir de ellas se desarrollaba el nuevo fraccionamiento, eran las vías básicas de conexión.²⁶² Sobre éstas la estructura inicial era complementada con la transformación de infraestructuras en vías de tránsito, que por sus características recorrían grandes distancias más allá de los límites del fraccionamiento, al ser integradas a éste le servían también de enlace con otros puntos de la ciudad, generalmente tenían amplias secciones de 22 ml.²⁶³ Sobre este esquema inicial se desarrollaban las demás calles, cuyo ancho estaba definido en los documentos reglamentarios, jamás era menor a 12 ml y como máximo se estipulaba 22 ml, en el diseño urbano de estos fraccionamientos se observa una disposición jerárquica en el ancho de las vías de manera a facilitar el tránsito de vehículos, las más anchas

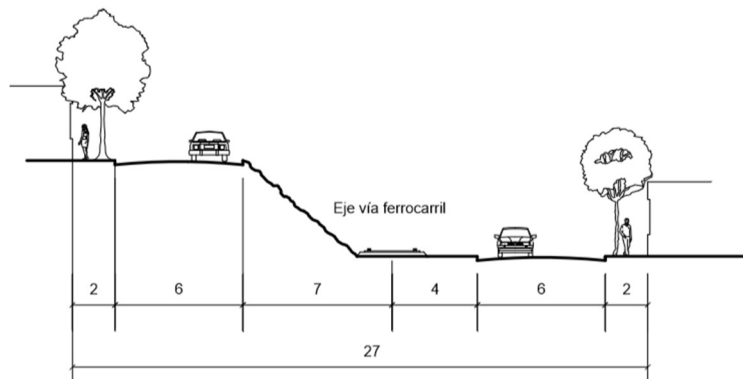
²⁶² Estas vías básicas de conexión (antiguos caminos o infraestructuras transformadas en tales) fueron: para Santa Cruz Meyehualco la Calzada Ermita Ixtapalapa, que es uno de los caminos más antiguos de la ciudad ligando varios poblados hacia el oriente, en este caso de Ixtapalapa a Los Reyes La Paz pasando por el viejo poblado de Santa Cruz Meyehualco, y la línea de alta tensión (actual avenida Santa Cruz Meyehualco); para San Juan de Aragón fue la calzada que unía la Hacienda de San Juan Aragon a la Villa de Guadalupe y el ferrocarril industrial (actual Av. Oceanía); para Lomas de San Ángel Inn la carretera al Desierto de los Leones, el ferrocarril a Cuernavaca y el antiguo Camino a Acapulco; para la colonia Campestre Churubusco la Calzada de Tlalpan, el Canal de Miramontes, el Canal Nacional y la línea de alta tensión (actual Av. de Las Torres); para Bosques de Tetlamaya fue la calzada de Tlalpan y el anillo periférico Adolfo Ruíz Cortines.

²⁶³ En el Artículo 31 del Reglamento sobre Fraccionamientos de Terrenos en el Distrito Federal, publicado en diciembre de 1941, se especifica que el ancho mínimo de las calles será de doce metros medidos entre los alineamientos de las manzanas opuestas.



servían de enlace con las ya existentes, eran su prolongación, generándose múltiples puntos de interconexión con la estructura vial de la ciudad²⁶⁴.

Fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn
Infraestructura transformada en vía de conexión



En la integración a la ciudad una parte importante la desempeñaban las calles perimetrales que limitaban el fraccionamiento, de acuerdo al artículo 29 del Reglamento sobre Fraccionamientos definía que el fraccionador tenía que hacer estas calles completas, es decir construir todo el arroyo y las banquetas a ambos lados, con las redes de agua y drenaje. De esta manera se generaba un interés en los propietarios de los terrenos contiguos al fraccionamiento para urbanizarlos, ya que contaban con una calle en el límite de su propiedad que les facilitaba la incorporación a zonas urbanas. Las calles perimetrales “cosían” por así decirlo el fraccionamiento con las zonas adyacentes haciéndolas potencialmente urbanizables; el costo que significaba urbanizar una calle donde se venderían lotes de un solo lado era repartido con los otros propietarios de los terrenos adyacentes que resultaban beneficiados, las licencias de construcción se les concederían hasta que hubiesen demostrado haber llegado a un arreglo económico con el fraccionador inicial. Así se planteaba el crecimiento urbano a partir de zonas ya urbanizadas por medio de la incorporación de nuevos terrenos contiguos, reforzando el criterio de generar una ciudad compacta e interconectada por medio de las vías “límitrofes” que abrían el fraccionamiento a nuevos desarrollos.

La sección de las vías cuyo ancho mínimo era de 12 ml permitía la circulación en ambos sentidos y el estacionamiento en los dos lados de las aceras. En los fraccionamientos analizados todas las calles tienen esta característica, son de doble sentido permitiendo el fácil desplazamiento de todo tipo de los vehículos. Además el franco acceso y libre tránsito significaban también que los camiones urbanos podían circular por todas sus calles, principalmente las más anchas de la estructura básica integrándose a la red de transporte público. De esta manera el fraccionamiento podía ser servido

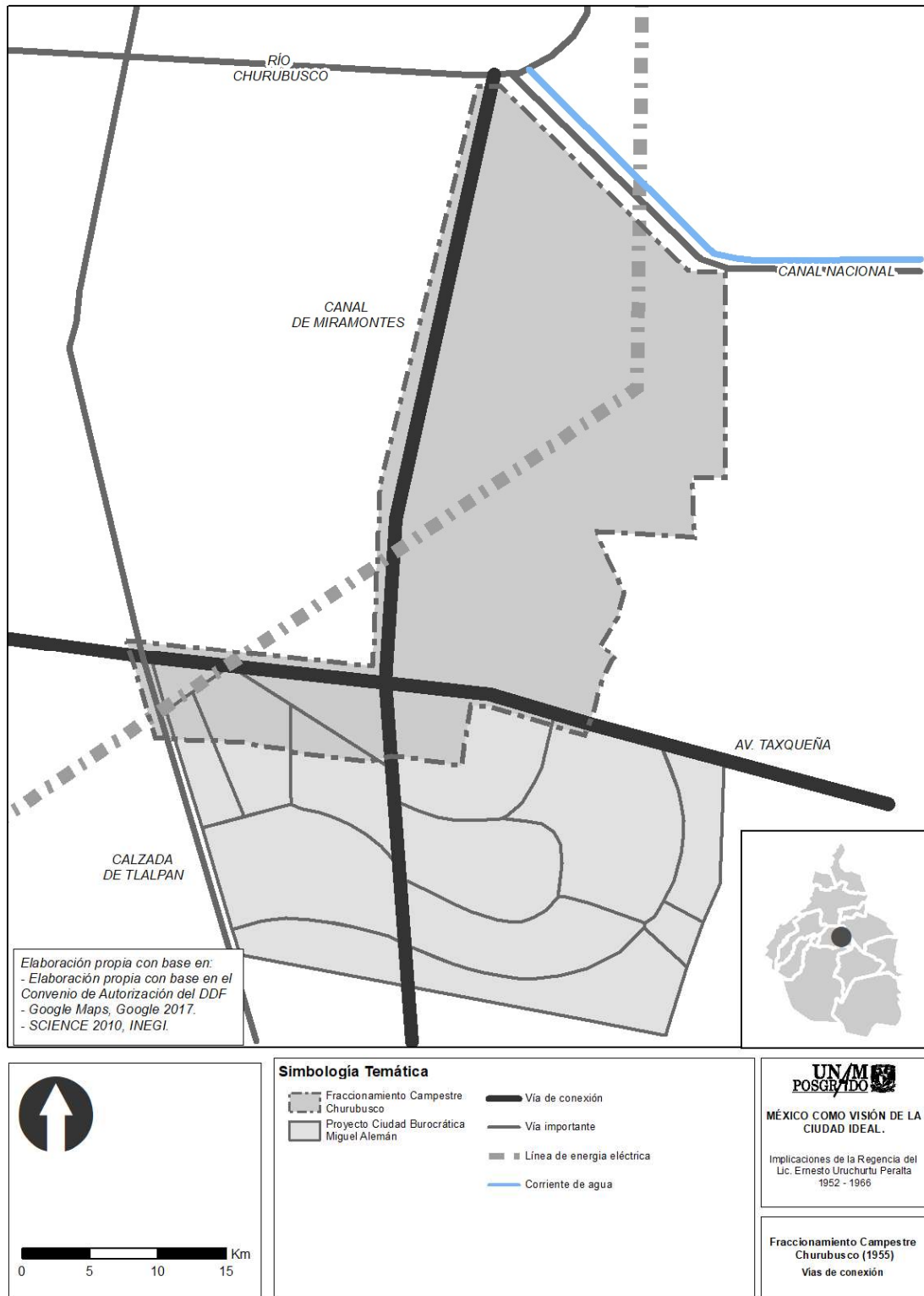
²⁶⁴ La importancia de las vías de antiguos caminos como base del crecimiento de la ciudad ha sido un tema desarrollado en morfología urbana desde la década de los años sesenta, ver los trabajos de Bernard Rouleau sobre la formación de París. (Rouleau, B. 1967, y 1997).

de acuerdo al trazo más conveniente de las rutas existentes, sería atravesado a partir de diferentes puntos lográndose una cobertura amplia; se proporcionaba un servicio básico que era prioritario en las políticas del DDF y que significaba en sí parte de la calidad de vida que buscaba, de la habitabilidad urbana.²⁶⁵

La estructura vial básica del fraccionamiento Campestre Churubusco nos ofrece una clara muestra de estas intenciones de diseño urbano. Fue generada a partir de cuatro vías básicas de conexión: una que lo antecedía, la calzada de Tlalpan y por tres infraestructuras que se transformaron en vías: el canal nacional que desaguaba al río Churubusco, la línea de alta tensión que se llamó Av. Cerro de las Torres, y el canal de Miramontes –actual avenida del mismo nombre-. A partir de este esquema se desarrollaron calles ondulantes de 12 ml de sección formando manzanas alargadas buscando para la mayoría de los predios la mejor orientación que es este-oeste, que le da un trazo peculiar, en promedio son de 240 x 40 ml, teniendo predios de 10 m de frente por 20 de fondo. Este particular trazo tenía por objeto generar visualmente calles con remates ya fuera por los mismos paramentos o por la intersección con otras manzanas contribuyendo a generar un agradable contexto urbano ya que se tienen perspectivas con espacios contenidos y no abiertas hasta dónde se pierde la vista, como ocurre generalmente en con el trazo ortogonal (ver Plano 33).

La elección por parte de Ernesto Uruchurtu del modelo de fraccionamiento unifamiliar para los desarrollos que promovió y en los que autorizó implica un elemento importante en su visión sobre la ciudad: la importancia del automóvil. Como se ha visto esta forma de urbanización permite la utilización entre el peatón y los vehículos en la misma vía, el trazo permite este uso dual, por una parte es el elemento de interacción entre las actividades al interior de las manzanas de carácter local y por el otro es el elemento de comunicación entre puntos distantes de carácter regional. Es un concepto que se aleja del principio del urbanismo funcionalista en boga en las décadas de los años 50 y 60 donde se aplica una separación a las circulaciones entre el peatón y el automóvil donde los cruces generalmente son a desnivel. Entre todos los fraccionamientos promovidos o autorizados por el Jefe del DDF solo uno tiene vías exclusivas para peatones, que es el de San Juan de Aragón donde en cada uno de los sectores sirven de comunicación con el centro de servicios, están inmersas en una trama con calles para vehículos. Esos desarrollos se caracterizan por tener cada uno de los lotes acceso a una vía que permite el uso directo del automóvil. El diseño urbano con la jerarquización de las vías en donde la estructura permite la comunicación con puntos alejados considera al automóvil como un elemento básico de intercambio, mismo si se planteaba también el empleo de éstas para el transporte público con autobuses urbanos.

²⁶⁵ El transporte público como política urbana es uno de los elementos básicos que analiza Diane Davis en el Capítulo V de “Urban Leviathan”.



Plano 33, Fraccionamiento Campestre Churubusco, vías de conexión

Esta consideración del automóvil como elemento preeminente en los fraccionamientos se alinea con uno de los principios de política urbana que aplicó Uruchurtu a la ciudad, que fue la interconexión por medio de vías de comunicación ya fueran rápidas como los viaductos y el anillo periférico, de inserción en el tejido urbano como la prolongación del Paseo de la Reforma, o la conversión de infraestructuras en vías para el tránsito vehicular como el Río San Joaquín.²⁶⁶ Esta política se puede explicar por el hecho de ser originario de Sonora y haber trabajado como agente del ministerio público en Nogales donde conoció los desarrollos urbanos de las principales ciudades de California, mismo si no hay referencias sobre sus viajes (Perló, M. (2014) Apuntes inéditos); esta política se alinea a la consideración que el poseer un automóvil significaba una mejoría considerable en el nivel de vida y de la importancia del consumo de este bien como agente de la economía, planteamientos que habían sido desarrollados como parte de las estrategias del New Deal y que fueron asumidas por el sonorense.²⁶⁷ El planteamiento del automóvil como factor e imagen de mejoría social y la competencia de las compañías armadoras en su oferta fue fundamental en el desarrollo de la economía norteamericana, motivó entre otras cosas una evolución en la técnica mecánica y la creación de diseños futuristas durante la década de 1940 a 1960 (Bernstein, M., 1989, p. 39-41). Se puede considerar que este principio de desarrollo económico fue asumido por el sonorense y aplicado en su política urbana, reflejado claramente en los fraccionamientos que promovió y autorizó.

4.2.3. El crecimiento planificado

Un aspecto de la política de integración a la ciudad de los nuevos fraccionamientos consistió en el establecimiento de algunos de ellos en lugares alejados a la zona urbanizada de la Ciudad de México pero cercanas a algunos centros de población, con lo que se tenía una infraestructura incipiente, aplicando criterios de planeación en la definición del suelo urbano y la proyección de las redes de servicios. De esta manera el Estado establecía directrices para el crecimiento de la ciudad. Esta acción podría significar una aparente contradicción de la intención de buscar una ciudad compacta, pero lo que se buscaba era un crecimiento ordenado y una visión a futuro de las características deseadas.

Esta política fue evidente en el caso de los fraccionamientos populares promovidos por el DDF que colindaban con poblados antiguos. La Unidad San Juan de Aragón había utilizado el decreto de julio de 1950 que declaraba para vivienda los terrenos al sur del Río de Guadalupe y al poniente del Canal

²⁶⁶ La transformación de los ríos en vías de transporte vehicular fue una idea propuesta por Carlos Contreras en los años treinta, contenida en el Plano Regulador del Distrito Federal (Legorreta J. 2004). Como en varios aspectos el sonorense asumió consideraciones del desarrollo urbano que habían sido planteados con anterioridad.

²⁶⁷ La importancia del consumo como agente de desarrollo económico fue planteada por los economistas de la Universidad de Harvard Wadill Calchings y William Trufant Foster que publicaron obras que tuvieron una fuerte influencia en la política de Franklin D. Roosevelt, entre estas "The Road to Plenty" (1928) y Progress and Plenty (1930).

del Desagüe y al oriente del Canal de Santa Coleta, cuando se realiza la urbanización había algunas actividades agropecuarias, que más bien habían sido abandonadas, lo único que se encontraba en las cercanías era el antiguo asentamiento que se había desarrollado entorno del casco de la Ex Hacienda del mismo nombre. En cuanto a la Unidad Santa Cruz Meyehualco los terrenos se encontraban al sur del antiguo caserío que se había formado en torno de la Hacienda de Santa Cruz que fueron expropiados, eran utilizados para usos del campo y estaban colindantes con los tiraderos de basura del DDF. En ambos casos se aprovechó el bajo costo del suelo para urbanización, lo que fue posible gracias a que el promotor inmobiliario y la autoridad edilicia eran el mismo ente, rompiendo la relación de oposición entre ambos característica de este modelo de desarrollo urbano, en beneficio del interés común.

La superficie destinada para uso urbano en estos fraccionamientos populares fue considerable, (471.0 Ha. y 137.1 Ha. respectivamente) que contrasta con la superficie media de los fraccionamientos privados, que era de 18.5 Ha. La enorme diferencia de dimensión implica que se establecían áreas urbanas iniciadoras del desarrollo urbano, eran elementos seminales que generarían a su vez más suelo urbano contiguo a ellos, de manera planificada tanto técnicamente como financieramente. Lo que justificaba la inversión que significaba la construcción de las líneas maestras de infraestructura de servicios, que sería recuperada vía impuestos sobre la tenencia de la tierra. Este planteamiento se ve confirmado hacia el final de la administración de Uruchurtu por las grandes expropiaciones que hizo de suelo al sur – poniente de la ciudad, previendo un crecimiento ordenado de la ciudad. La adquisición de suelo por parte del gobierno de la ciudad como reserva para su crecimiento es una de las recomendaciones que contiene la obra publicada por el equipo de la Universidad de Harvard, que si bien fue publicada en 1967, se puede considerar que hubo un intercambio de ideas con el equipo técnico de la Dirección de Obras Públicas del DDF durante el proceso de la investigación, además era uno de los principios de planeación urbana aplicada a la Ciudad de México desde los años treinta.²⁶⁸ La aceptación de este principio y su ejecución por parte de Uruchurtu plantea la paradoja al final de su administración: por una parte frenó el crecimiento de fraccionamientos privados pero por otra adquirió suelo para el futuro crecimiento de la ciudad, esta paradoja se resuelve al plantear que entendió este principio de planeación urbana, lo que deseaba era un crecimiento ordenado de la Ciudad de México fundamentado técnica y económicamente, aunque trató de detener su crecimiento con la política de restricción a nuevos fraccionamientos, quizás fue una visión a futuro lo que la explica.

La intención de desarrollar fraccionamientos alejados de la ciudad como puntos seminales para su futuro crecimiento está presente en el único de carácter privado que autorizó Uruchurtu fuera de la zona urbana: Prados de la Montaña en la Delegación Cuajimalpa, fue desarrollado por el Sr. José

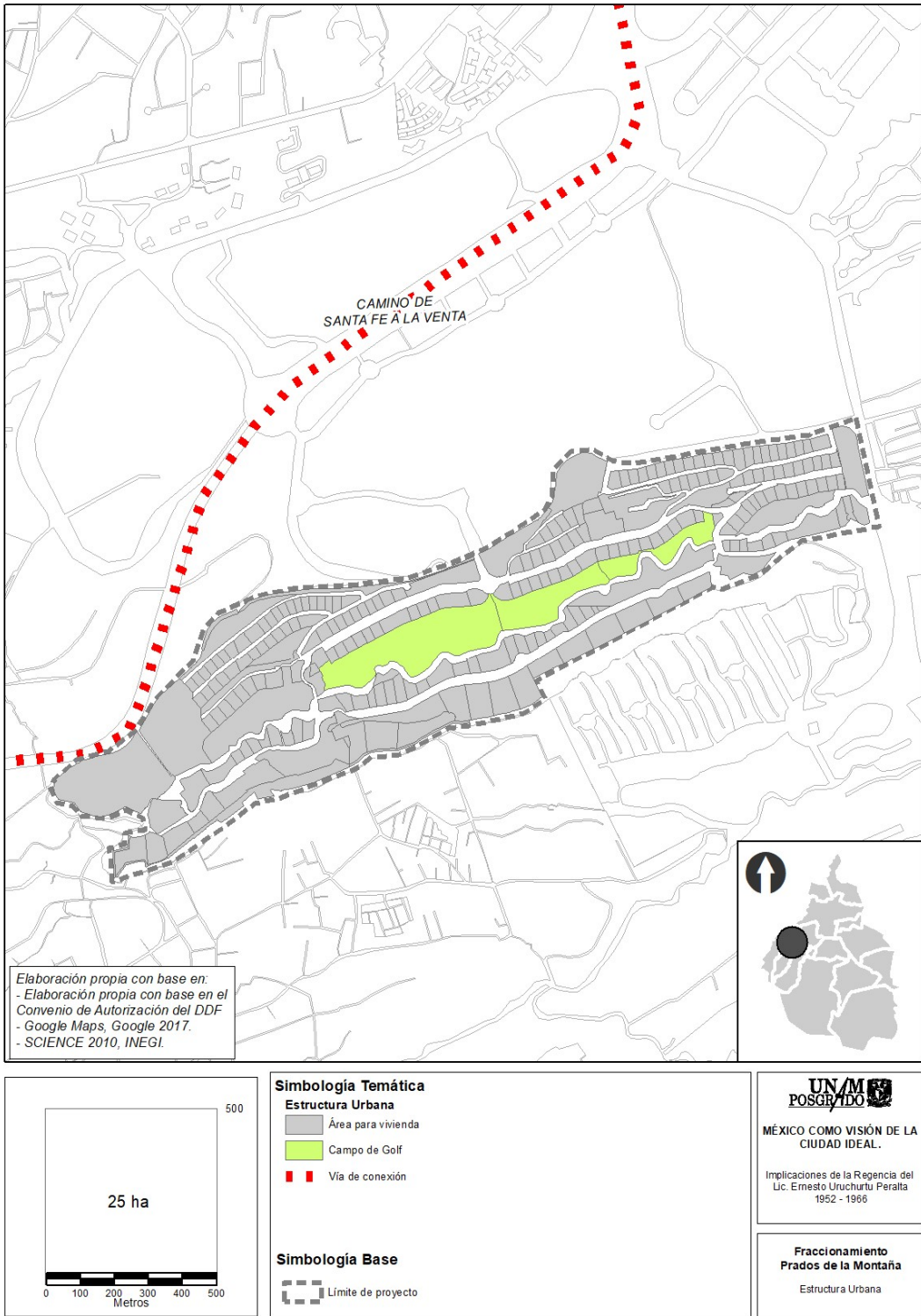
²⁶⁸ La obra de Oliver Oldamn, *Financing Urban Development in Mexico City*, aclara en la introducción las fechas de la investigación que fueron dos: 1962 y 1964, refiere las entrevistas que tuvo con el equipo técnico de urbanistas del DDF. Es pues contemporánea a la gestión de Ernesto Uruchurtu al final del sexenio de Adolfo López Mateos, mismo si fue publicada después.

Antonio Viadas Loiza, representado por el Gral. de División Roberto Fierro Villalobos, en una superficie de 116.9 Ha., que se aleja de la media de los fraccionamientos privados, siendo el más grande autorizado por el sonoreense. La solicitud se presentó al DDF en octubre de 1956 y el Convenio de Autorización se firmó en junio de 1958. Se encuentra ubicado a un lado del antiguo camino que partiendo de Tacubaya pasa por el poblado de Santa Fe para llegar a algunos poblados de la vertiente sur de la Sierra de las Cruces en una zona con alto valor ambiental por estar al pie del bosque del Desierto de los Leones.²⁶⁹

El camino en el tramo donde está el fraccionamiento sigue el trazo del lomo entre dos pequeñas barrancas, el cual se desarrolla sobre la ladera que da al sur, aprovechando el asolamiento dadas las bajas temperaturas del lugar en ciertas épocas del año, las vías del desarrollo se adaptan a la topografía y en la parte inferior, en la zona de un cauce intermitente de agua se planteó un campo de golf. Se buscó hacer un lugar de prestigio, las condiciones del sitio así lo favorecían. Sin embargo, del otro lado del mismo camino en la ladera que da al norte se extendían los terrenos que habían sido explotados desde la década de los años veinte como minas de arena a cielo abierto y que al encontrarse próximas a su agotamiento habían sido utilizadas como rellenos sanitarios aprovechando los grandes socavones dejados por la actividad minera, el DDF los había adquirido desde la década de los años cincuenta, por decisión del mismo Uruchurtu.²⁷⁰ Poco tiempo después de su salida al frente del gobierno de la ciudad empezó la transformación de este lugar. Inicialmente se planteaba la construcción de una autopista que conectara la Av. Paseo de la Reforma hacia una salida rápida con destino a Toluca (Green, F., entrevista 2018). Lo que dio base a lo que después se constituyó en el exclusivo desarrollo inmobiliario conocido como Santa Fé, situado entre las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón, donde la basta propiedad del suelo pertenecía al gobierno de la ciudad (ver Plano 34).

²⁶⁹ Estos pueblos son San Pedro Cuajimalpa, San Mateo Tlatenango, San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac, La Venta y Ex Convento del Desierto de los Leones. El trazo sigue uno de los antiguos caminos que comunicaban a la ciudad de México con Toluca.

²⁷⁰ El DDF había adquirido los terrenos de las minas de arena de Santa Fé ya fuera por compra directa a los propietarios o por expropiación a aquellos que se rehusaban, la intención era crear rellenos sanitarios, que era una manera eficiente de disponer el destino de la basura recolectada en la ciudad. Consistía en rellenar los socavones para luego cubrirlos de tierra. En los documentos de expropiación la justificación hace referencia a los efectos nocivos para la salud del sistema utilizado hasta entonces que eran los depósitos superficiales “...que se convierten en criaderos de moscas y otros insectos trasmisores de bacterias y de virus que producen enfermedades infecciosas; que la descomposición o putrefacción de las materias orgánicas que van entre las basuras, además de exhalar olores nauseabundos es un cultivo de microbios, que puede dar lugar a la propagación de enfermedades y a la aparición de epidemias.” Así el decreto publicado el 6 de enero de 1958 expropió por causa de utilidad pública la mina denominada La Esperanza, localizada en el km 9 de la antigua vía de los Tranvías a la Venta, con una superficie de 7.94 Ha. En los textos los procedimientos de rellenos sanitarios se consideraban modernos, por lo que se deduce una intervención directa de Uruchurtu en empleo de las minas de Santa Fe para este objeto.



Plano 34, Fraccionamiento Prados de la Montaña, uso del suelo

Se puede considerar que el fraccionamiento “Prados de la Montaña” fue un elemento seminal de desarrollo urbano en esta parte de la ciudad, que estaba contemplado en la política urbana de Ernesto Uruchurtu. Presenta similitudes notables con el fraccionamiento popular Santa Cruz Meyehualco. Ambos fueron establecidos en zonas alejadas de la ciudad, ubicados junto a depósitos de basura propiedad del DDF, los cuales fueron posteriormente transformados en equipamientos públicos, generando en su entorno áreas urbanas. Este último fue planteado inicialmente para los empleados del servicio de limpia del DDF, creando un entorno de carácter popular; el primero fue pensado para gente con alto nivel de ingreso generando a su vez áreas con este carácter. Estos dos fraccionamientos por su ubicación se insertan en procesos históricos anteriores a su creación que habían provocado ya la división de la ciudad oriente – poniente de acuerdo a estratos económicos (Connolly, P. 2014), sin embargo ambos explican una intencionalidad expresada a través de la planeación urbana como elementos seminales de desarrollo urbano que generaron entornos característicos a partir de ellos.

El fraccionamiento unifamiliar fue empleado como modelo de crecimiento para la ciudad en la política urbana de Ernesto Uruchurtu, estaba diseñado de acuerdo a la normatividad que regía el suelo urbano. Era considerado como una extensión natural de ella y al mismo tiempo servía como elemento para contenerla, generando un crecimiento compacto al irse añadiendo nuevas zonas a las ya urbanizadas. Este proceso era previsto de antemano por medio de los instrumentos de planeación oficiales, servía a su vez para entretejer de manera ordenada las redes de infraestructura e interconectarlo por medio de las vías: era una ciudad de libre tránsito, abierta para todos. Como modelo de crecimiento conllevaba la posesión de un automóvil como elemento de bienestar urbano, de ahí la importancia de las vías. Con una aparente paradoja, mismo si Uruchurtu aplicó una política de inhibición al crecimiento de la ciudad manifestada mayoritariamente en el periodo que corresponde a la presidencia de Adolfo López Mateos, el fraccionamiento unifamiliar fue utilizado a la vez como elemento seminal para su el futuro desarrollo, fue un proceso que probablemente comprendió no podía detener, por lo cual trató de anticipar sus efectos negativos utilizándolo como agente de una planeación urbana a largo plazo.

4.3. El espacio público y la idea de modernidad

El modelo del fraccionamiento unifamiliar como forma de crecimiento urbano adoptado por Ernesto Uruchurtu en los desarrollos populares que promovió y en los fraccionamientos que se gestaron y construyeron en su administración se caracterizan por tener un porcentaje amplio de espacios públicos, esto entendido como las calles, plazas, jardines y todo aquello donde podía la gente caminar libremente, delimitado por los paramentos de las construcciones. Esta proporción se debía en parte a la normatividad edilicia y también a la concepción del modelo en sí que se ofertaba a la población como nuevos lugares de residencia. Tenía una serie de características que lo diferenciaban de la ciudad habitual en cuanto a las actividades que hacía la gente y su distribución en el espacio, claramente se establecía las que estaban permitidas y las que no lo estaban, se trataba de proteger a las familias de los efectos nocivos físicos y también sociales. Estos lugares para vivir

también se señalaban por la inclusión de la naturaleza, que les proporcionaba beneficios para la salud y espacios para el gozo y disfrute; mismo si este concepto es anterior en tanto elemento urbano, en los fraccionamientos era una parte fundamental en ellos. El distanciamiento conceptual con la ciudad anterior se caracteriza también por un diseño urbano que busca cualidades estéticas en el trazo de sus vías y manzanas, donde la calle es el elemento estructurador y simbólico; pero también tiene intrínsecamente un sentido de modernidad por el nuevo modo de vida que implica, que aparejado con la arquitectura de estilo internacional que delimitaba los espacios públicos, constituyen estos fraccionamientos un paisaje urbano propio de la Ciudad de México característico de la mitad del siglo XX.

Al adoptar el modelo del fraccionamiento unifamiliar en los desarrollos promovidos por Uruchurtu Peralta, en los valores implicados en tanto forma de organización del espacio urbano, en su contenido semántico, se puede inferir que en su entendimiento sobre la ciudad y de la manera de intervenir en ella existía una referencia hacia éste; sus cualidades eran extrapoladas hacia el total del espacio urbano: la eficiencia de la red de vías, la suficiencia de las infraestructuras de servicios, la existencia de los equipamientos, y también la definición de áreas de acuerdo a sus actividades, la inclusión de la naturaleza y las edificaciones mostrando una arquitectura contemporánea. Esto fue el producto no de un posicionamiento teórico sino más bien la realización de una práctica social, donde intervenían numerosos actores. Tanto el fraccionamiento unifamiliar como la ciudad fueron obras colectivas, no el producto de un solo autor. Los documentos reglamentarios que les dieron origen no contienen el nombre de los diseñadores, la idea de modernidad fue la expresión de un grupo interrelacionado entre las autoridades edilicias, los promotores inmobiliarios y los equipos técnicos, es la misma idea de aquel "hábil ingeniero" mencionado al principio en el origen del modelo.

4.3.1. Las actividades urbanas

Los fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu se caracterizan por ser exclusivamente para uso habitacional, no permitiendo otro tipo de actividades salvo aquellas que proporcionaban un servicio a los residentes localizadas específicamente en ciertos puntos. Se definía en los convenios de autorización que serían destinados para habitaciones unifamiliares, determinando una solución espacial extendida en múltiples terrenos individuales ya que en cada uno de ellos solo se podía alojar a una familia. Como resultado se generaron nuevas zonas urbanas de densidad media, contrastando con aquellas de carácter popular que ya existían en la Ciudad de México caracterizadas por soluciones con viviendas en varios niveles.²⁷¹

²⁷¹ Las densidades para nuestros casos de estudio son: Campestre Churubusco 120 hab/Ha., Lomas de San Ángel Inn 125 hab/Ha; Unidad Insurgentes 186 hab/Ha. Bosques de Tetlameya 80 hab/Ha, por tener los terrenos más grandes; en contraste la densidad media del cuartel VI en 1960 era de 283 hab/Ha que contenía las colonias Centro, Tabacalera, Doctores y Buenos Aires. Se toma la composición de 5.5 personas por familia.

Esta conceptualización del suelo urbano que se encuentra también en los fraccionamientos populares promovidos por Uruchurtu, traducen la idea del bien inmueble como patrimonio económico de las familias: este bien debe estar ligado al terreno, en relación directa con la porción de suelo que ocupa -como vimos en el caso de San Juan de Aragón-. Lograrlo sería superar una condición socio-económica desfavorecida como era el caso de la mayoría de las familias en la Ciudad de México que eran inquilinas, cuyas formas de organización espacial favorecían las soluciones de la vivienda en varios niveles, el poseer un terreno significaba superar esta condición. Este planteamiento es un factor entre otros que permite entender la elección que hizo el sonorense de este modelo y que aplicó en su visión del crecimiento para la Ciudad de México, significaba una mejoría para sus habitantes.²⁷²

Sin embargo en determinados lugares de estos fraccionamientos se contemplaba la vivienda multifamiliar, estaba permitida en las áreas destinada al comercio en pequeña escala, donde se podían hacer edificios para varias familias y locales en la planta baja. Esta solución es parte del concepto urbano donde se crean “zonas comerciales” rodeadas de vivienda unifamiliar, restringiendo estas actividades a sólo esos puntos. En el convenio de autorización del Fraccionamiento Campestre Churubusco se definen las manzanas donde se permite vivienda multifamiliar, en el de Lomas de San Ángel Inn se hace referencia al plano aprobado, ubicándose en la zona comercial. No se menciona el número de familias que se permite alojar en cada predio, como tampoco el número de niveles. Las soluciones serían resueltas a través de las licencias de construcción. El suelo urbano destinado a vivienda multifamiliar es restringido.

El planteamiento de permitir vivienda unifamiliar en zonas restringidas de los fraccionamientos conlleva una paradoja. Si como vimos estos desarrollos se estructuraron a través de vías básicas de conexión que antecedían su urbanización, las cuales tenían la característica de ser las más transitadas, tanto por personas como por vehículos, por lo que los terrenos que las delimitaban tenían mayor valor económico, lo que justificaría tanto su uso comercial como el de vivienda multifamiliar, lo que implicaría entre otras cosas un mayor ingreso a la ciudad por medio del impuesto predial. Esta característica es parte de un proceso natural que se presenta en el crecimiento de las ciudades (Rouleau, B. 1967, p. 114-125). Sin embargo estaban destinadas exclusivamente para vivienda. El haber entendido el valor estructurador de estas vías más no su valor económico implica que en los planteamientos sobre planeación urbana del sonorense había cierta rigidez, con un grado de dogmatismo sobre el modelo adoptado del fraccionamiento habitacional unifamiliar.

²⁷² Este argumento fue expuesto durante la entrevista al Dr. Cervantes, autor del proyecto urbanístico de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, julio 2015.

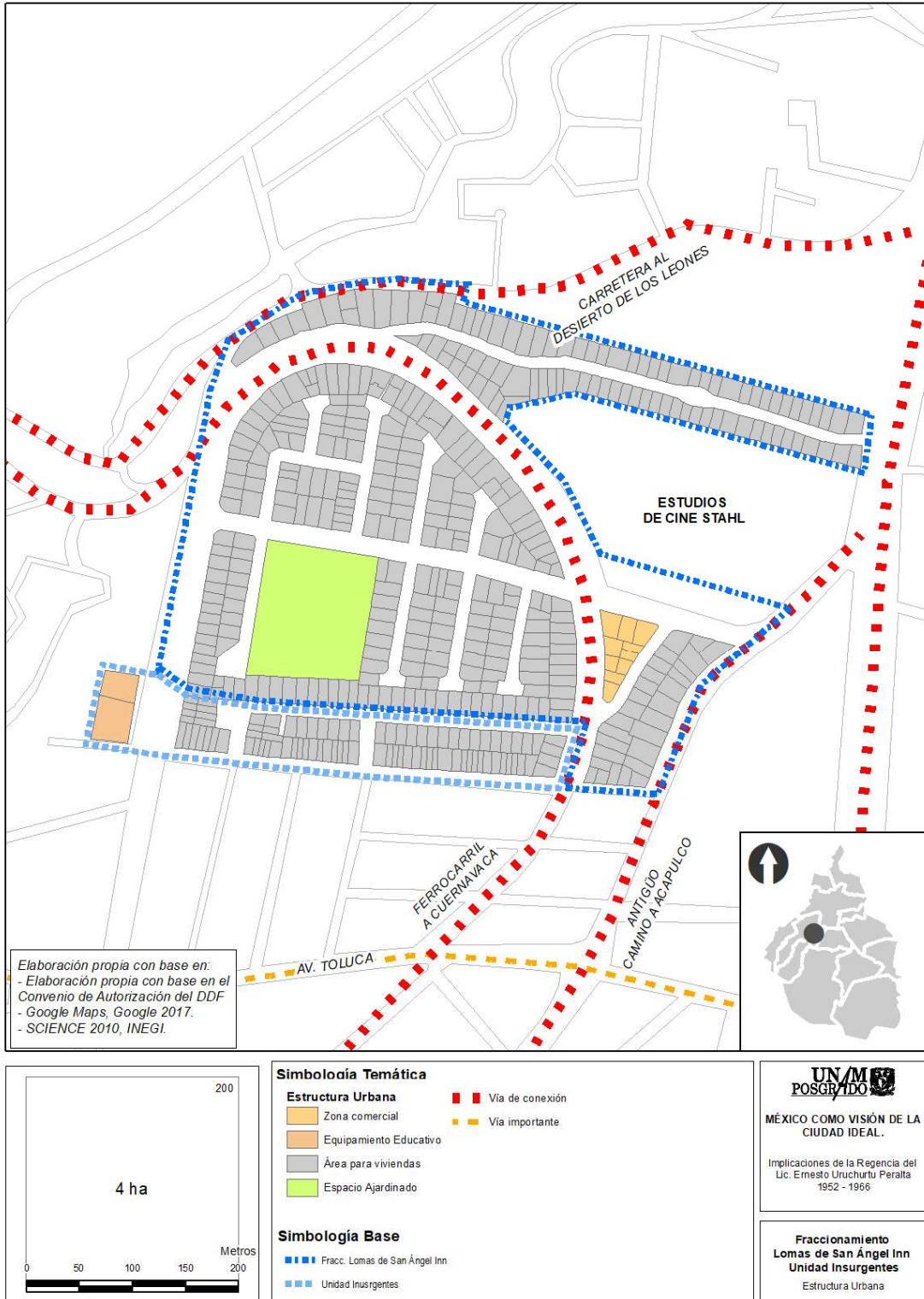
Los lotes unifamiliares conforman la mayoría de la superficie de estos fraccionamientos, conformando lo que se definía en los Convenios de Autorización como área vendible. El desarrollo de Lomas de San Ángel Inn está conformado por dos fraccionamientos con sus respectivos convenios que constituyen una sola unidad, fueron pensados para dos niveles económicos diferentes de población. Por una parte está el que lleva este nombre con superficie de 15.4 Ha. con 353 predios con medidas promedio de 12 x 22 y área de 264 m²; por otra al sur de éste se ubica el fraccionamiento “Unidad Insurgentes” de 2.6 Ha. y terrenos de 10 x 20 pero donde se especificó en el convenio que sería para casas agrupadas, dando por solución dos viviendas con frente de 5m cada una en un mismo terreno.; en treinta de los ochenta y nueve lotes que conforman el fraccionamiento se adoptó esta solución (una tercera parte), dando por resultado terrenos de 100 m². Este es un antecedente de lo que después sería adoptado en otros fraccionamientos de carácter popular con el nombre de “casas dúplex”;²⁷³ esta solución se explica porque el fraccionador fue BANHUOPSA cuyo resultado fue que el frente de las viviendas y la superficie individual de las viviendas fuera inferior a la norma que era de 7 m y 120 m² respectivamente. Mismo si el contraste entre el nivel económico de la vivienda era significativo entre estos dos fraccionamientos, en ambos se presenta el mismo concepto urbano: múltiples lotes para albergar una sola familia con exclusión de cualquier otra actividad.

Sin embargo la fusión de un fraccionamiento con una unidad habitacional es un caso de excepción. Los fraccionamientos unifamiliares ofertaban terrenos tipo, es decir con una superficie determinada teniendo ligeras variaciones. Estaban pensados para familias con un nivel de ingreso similar, quedaban fuera aquellas que lo tenían diferente, ya fuese menor o mayor. Dada la superficie de los terrenos, que era de aproximadamente 250 m², y su costo por metro cuadrado, estos fraccionamientos se destinaban para personas con ingresos medios, es decir para la clase media, sin posibilidad de acceso para la gente de nivel popular -que recurría a pequeños departamentos en las unidades habitacionales, o a vivienda en esquemas fuera de los marcos legales-; y también para los grupos con ingresos altos, que optaban por los fraccionamientos residenciales con terrenos de superficie mucho mayor, más de 600 m². Este planteamiento significaba una exclusión social que generaba una estratificación de las familias de acuerdo a un nivel de ingreso, que compartían el mismo lugar para vivir. Era una forma de rechazar la ciudad habitual, caracterizada por la convivencia de diferentes grupos sociales en el mismo espacio urbano, dinámica e incluyente, donde el individuo encuentra más fácilmente la realización como ser humano (Jacobs, J. 1961, p. 143-238).

El fraccionamiento Jardines del Bosque de Tetlalmeya tiene también este principio, está dedicado exclusivamente para vivienda unifamiliar sin permitir las construcciones multifamiliares. Se autorizó en el convenio firmado en julio de 1958, y fue modificado en un segundo convenio de mayo

²⁷³ El extremo de este planteamiento generó viviendas con 3.50 m de frente y 15 m de fondo, con 52.5 m² de superficie, en terrenos cuyo frente para cumplir con la normatividad era de 7 m, durante la explosión de fraccionamientos populares en el Estado de México durante las décadas siguientes a la gestión de Ernesto Uruchurtu, en los años setenta a noventa del siglo pasado, muchos de los cuales están sub-poblados.

de 1966 por haber sido afectado por la construcción del Anillo Periférico. Presenta la característica de que la zona de servicios se encuentra localizada sobre la Calzada de Tlalpan pero está ligada al fraccionamiento por medio de la vía principal que lo atraviesa de oriente a poniente. En el proyecto se destinan dos grandes lotes localizados en la misma calzada, que probablemente albergaban empresas mercantiles establecidas antes del proyecto del fraccionamiento, mismo si fueron incorporados al fraccionamiento están desligados, no hay ninguna intención de relacionarlos, tienen linderos cerrados hacia los lotes que los delimitan, no se encuentran calles que hubiesen permitido una interacción de servicios y comercios. Esto mismo se presenta en el fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn que rodea un gran lote destinado según el plano autorizado para los Estudios de Cine Stahl (Después Estudios San Ángel Inn), este tiene frente a lo que era el antiguo camino a Acapulco que poco después formó parte del Anillo Periférico, como en el caso anterior está totalmente desligado del fraccionamiento, le da la espalda por así decirlo. La negación a incorporar estos grandes lotes con actividades comerciales a los fraccionamientos muestra también el dogmatismo adoptado en el modelo del fraccionamiento habitacional unifamiliar: la exclusión de otras actividades ajenas al habitar, que perturbarían el modo de vida de sus residentes (ver Plano 35).

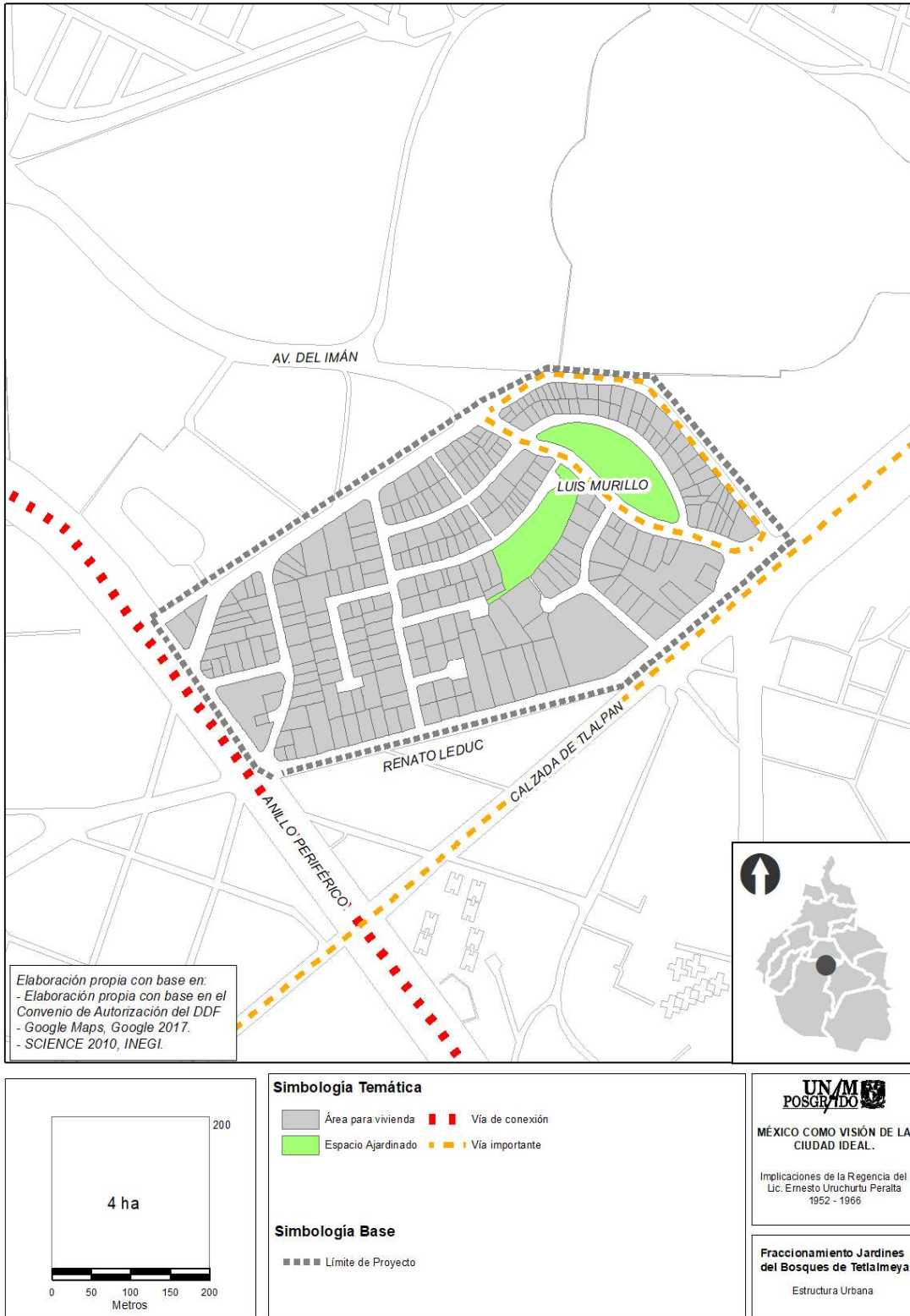


Plano 35, Fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn / Unidad Insurgentes

En el modelo adoptado de fraccionamiento unifamiliar las actividades ligadas a los servicios públicos definidas en los Convenios de Autorización estaban localizadas en los mismos lugares donde se encontraba el comercio básico: la escuela y el mercado, donde también se permitía la vivienda multifamiliar. Se generaban lo que se puede definir como centros urbanos a escala de colonia, cuyas distancias con respecto de los límites del fraccionamiento permitían el traslado a pie, recorriendo un kilómetro en quince minutos, lo que proporcionaba una buena calidad de vida porque evitaba la necesidad de utilizar el transporte público. Este planteamiento del espacio urbano se encuentra también en los fraccionamientos populares promovidos por el DDF; inclusive si se establecía para diferentes niveles económicos de población este modelo presentaba las mismas características en la distribución de las actividades urbanas. Sin embargo en el trazo de las vías y las manzanas no se acusan estos centros urbanos, están localizados en una manzana más del esquema físico.²⁷⁴

En el caso de Campestre Churubusco, que fue el más grande que autorizó (99 Ha.), se encuentran dos de estos centros estratégicamente ubicados en un radio no mayor de 500 m con respecto de los límites del fraccionamiento, lo que implica un recorrido máximo de 15 minutos a pie. Sin embargo la sección del fraccionamiento al sur dividida por la Calzada Taxqueña está alejada de estos, utilizando más bien los servicios públicos de lo que se llamó “Ciudad Burocrática Miguel Alemán”. Estos centros urbanos no solo servían al fraccionamiento donde estaban ubicados sino también a los que se encontraban en sus cercanías, mejorando la calidad de vida de la zona urbana. En el fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn (15.4 Ha.) se destinó un terreno para la escuela localizado al oriente, en el área de la barranca del Olivar de los Padres y la zona comercial se localizaba en una manzana al centro del desarrollo. En el fraccionamiento Jardines del Bosque de Tetlalmeya el centro urbano se localizó como vimos en el perímetro externo, entre la Calzada de Tlalpan y la calle Luis Murillo, quizás por lo pequeño del desarrollo (18.5 Ha.) En esos tres fraccionamientos el concepto de generar centros de servicios urbanos a escala local, repitiendo la solución adoptada en los grandes fraccionamientos promovidos por el DDF, fue una parte importante de la política de planeación de Ernesto Uruchurtu integrándose a su visión urbana (ver Plano 36).

²⁷⁴ En la cláusula décima quinta del Convenio de Autorización del fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn se define: “El fraccionamiento se destinará a habitaciones unifamiliares, con excepción de los lotes localizados en las manzanas indicadas en el plano para zona comercial, en los cuales se podrán construir edificios multifamiliares con comercios en las plantas bajas, debiendo constar esta limitación en los contratos de compra – venta que celebre “El Fraccionador” con terceros”.



Plano 36, Fraccionamiento Jardines del Bosque de Tetlameya

La exclusividad del uso habitacional en el modelo del fraccionamiento residencial, con la inclusión de pequeños centros de servicios y comercio local, conllevaba la exclusión de otro tipo de actividades que podían estar ligadas a la producción o al entretenimiento. Es una de sus características propias, de su naturaleza que lo diferencia de la ciudad habitual, donde existe una mezcla de todo tipo de actividades. Esta separación encuentra su origen tanto en los principios del City Planning como en los del Urbanismo Funcionalista (ver Capítulo 1.3). Los documentos reglamentarios aplicados por Uruchurtu no amplían este concepto, simplemente dicen que sí se puede realizar pero no lo que está prohibido. Sin embargo esta diferencia está perfectamente definida en el Reglamento sobre Fraccionamientos de 1936, publicado por Cosme Hinojosa, que fue el inmediatamente anterior. El Art. 29 aclara que no se permiten el establecimiento de fábricas, talleres y actividades ligadas a la industria, esto por considerarse que generaban molestias al vecindario. Este postulado implicaba por una parte la incompreensión de las actividades productivas, muchas de las cuales podían realizarse compartiendo los mismos espacios que la habitación, y lo más importante por otra el empleo de un medio de transporte para trasladarse a los centros de trabajo. La segunda parte de este artículo aclara que “... está prohibido el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes, de casas de juego, de casas de lenocinio o de otros usos contradictorios a las buenas costumbres”. Inclusive si los usos mencionados son opuestos a la convivencia con la habitación por los riesgos que implican, el final de la frase permite la libre interpretación sobre la prohibición. Aunque no está mencionado los documentos empleados por el sonoreense, es una consideración que era sobrentendida, parte del contenido polisémico: el fraccionamiento unifamiliar también protegía a la sociedad de los vicios al excluirlos del espacio urbano, era una posición moralista que se alineaba a la política que aplicó al resto de la Ciudad de México, eran espacios ascépticos.

4.3.2. La Inclusión de la naturaleza en el espacio público

Un elemento común en los fraccionamientos residenciales proyectados y construidos durante la gestión de Ernesto Uruchurtu es la presencia de la naturaleza en los espacios públicos caracterizada por jardines de libre acceso y plantaciones de árboles en las calles. Sin embargo esta característica no era una obligación expresada en los documentos reglamentarios. En la Ley de Planificación del Distrito Federal, publicada en diciembre de 1953 se define claramente en el artículo 53 la superficie de terreno urbanizado que deberá ser donado al Departamento del Distrito Federal que será destinada para servicios públicos, en este caso el 15% del área vendible, además fija una aportación económica por m² que será destinada “exclusivamente para la construcción adecuada de escuela y mercado”, puntualizando en los siguientes dos artículos detalles de la aplicación de esta norma. En el Reglamento de Fraccionamientos publicado en 1941, que fue el otro documento rector del suelo urbano durante su gestión, y que estaba supeditado al anterior, el artículo 37 se refiere también el área de donación con diferencias importantes: el DDF definiría si se destinaba a algún servicio o si

se enajenaba, en cuyo caso el 30% del producto sería destinado a la construcción de un mercado. En ninguno de los dos se establece la obligación de destinar parte de la donación como jardín público.

Sin embargo en el art. 43 del reglamento se definía que cuando el proyecto del fraccionamiento considerara parques estos serían construidos obligatoriamente por el desarrollador pero solamente en la superficie correspondiente a la donación; este texto aunque no lo dice claramente deja entrever la posibilidad de que las otras áreas destinadas a jardines públicos podrían no estar terminadas en el momento de entregar el fraccionamiento al DDF, pero lo más importante es que abría la posibilidad para que en las áreas que se donaban al DDF estuvieran consideradas áreas ajardinadas, aunque no se definía expresamente como un deber. Es un planteamiento que si bien no exige la construcción de jardines públicos sí los considera como una parte del fraccionamiento.

Las referencias al espacio público son escasas en los documentos reglamentarios que normaron el crecimiento urbano durante la gestión de Ernesto Uruchurtu. Es definido por medio de la enumeración de áreas que conformaban parte de los fraccionamientos, pero no existe una definición en sí. Hablando sobre las expropiaciones la Ley de 1953 el Art. 48 aclara que los decretos contendrán una descripción general de las obras que incluirán “los parques, jardines y plazas públicas que se consideren como espacios libres y de los sitios destinados a escuelas, mercados y demás servicios públicos”. Las áreas ajardinadas se consideraban como parte de los bienes de uso común necesarios para la calidad de vida urbana.

La existencia en los fraccionamientos de los parques públicos y áreas ajardinadas obedece no a la reglamentación urbana sino al hecho de que este modelo de crecimiento urbano lo consideraba como una de sus elementos esenciales, los promotores los incluían como parte de la oferta, del atractivo del desarrollo para atraer compradores. Como se vio en el primer capítulo fue una de sus características que se gesta desde su inicio y que fue aplicado en la Ciudad de México en numerosos casos. Durante el período de la gestión de Uruchurtu, y previa a ella con este modelo se habían producido numerosos ejemplos que incluían la inclusión de la naturaleza dentro de su espacio urbano. Para los nuevos residentes significaba vivir en un lugar más sano por los beneficios a la salud que implicaba, más agradable por los espacios públicos ajardinados para el gozo y disfrute de las familias, era un deseo que se materializaba en estos lugares. Los nombres de los fraccionamientos hacen referencia de este anhelo, utilizan términos relacionados con la naturaleza como jardín, bosque, campo, prado. Eran mensajes referidos a la satisfacción de un deseo, de una calidad de vida buscada.

Sin embargo en cada caso se aplicaba la normatividad urbana ajustándola dentro del marco legal según conviniera a ambas partes: el DDF y el promotor inmobiliario. En el fraccionamiento Jardines del Bosque de Tetlalmeya, con una superficie de 18.5 Ha se hace donación de 18.3 Ha., que era una superficie menor al 15% determinado en el Art. 53-III, esto aumentó el área vendible y la

consecuente aportación de cinco pesos por M2., aparte en el Convenio de Autorización se definen aportaciones adicionales para la conexión a las redes de agua potable, conexión a la red general de saneamiento. Lo importante aquí es que el total del área de donación se destinó a dos jardines públicos, aplicando la autoridad el Art. 55-II que definía que a criterio del DDF los servicios públicos (escuela y mercado) podrían situarse fuera de los terrenos del fraccionamiento en cuestión, cuya aportación en efectivo sería por lo tanto invertida fuera de él.

El fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn se puede considerar un mismo conjunto incluyendo al fraccionamiento Unidad Insurgentes, ya que ambos comparten unidad en el trazo y están ligados por vías en común, inclusive aunque los lotes están pensados para dos niveles diferentes de estratos socio-económicos. Aunque sus Convenios de Autorización difieren por poco tiempo (febrero 1955 y mayo 1957) el criterio utilizado para las áreas de donación es común. En Lomas de San Ángel Inn, con 15.4 Ha. de superficie, se determinaron 9.0 Ha. de área vendible, donde el 15% se destinó prácticamente para el jardín público, dejando una pequeñísima parte para mercado (el 3% del área de donación); cumpliendo con la normatividad el desarrollador pagó una cantidad considerable por aportación en efectivo para servicios públicos (5.00 \$/m2 del área vendible). En Unidad Insurgentes, con una superficie de 2.6 Ha. el proceso fue a la inversa, se destinó prácticamente el total del área de donación para escuela (2.0 Ha. sobre 1.4 Ha. de área vendible), dejando una superficie ridícula para jardín público, 125 m2. Finalmente en este conjunto de 18.0 Ha, el jardín público ocupó el 85.5% del área de donación.

Los dos casos anteriores muestran como dentro del fraccionamiento unifamiliar como modelo de crecimiento urbano el concepto de la inclusión de la naturaleza era determinante en su planteamiento y ejecución; la aportación de cinco pesos por m2 sobre el área vendible era entregada al DDF para los servicios públicos, pero el costo de la construcción del jardín la sufragaba el desarrollador, era una carga adicional: si el área de donación se usaba para escuela o mercado el costo de la construcción era cubierto con la aportación; pero si esta misma área se destinaba para jardín, este costo era adicional para el desarrollador, así estaba planteado en la normatividad y definido en los Convenios de Autorización; con los recursos obtenidos, el DDF los construiría en otros lugares que más conviniera. El haber privilegiado jardines públicos sobre mercados y escuelas, a pesar de esta consideración demuestra como la presencia de la naturaleza era un elemento fundamental en este modelo, formaba parte intrínseca de su planteamiento. El espacio público es entendido como un jardín para el disfrute de los habitantes.

El fraccionamiento Campestre Churubusco con 99.9 Ha. confirma este principio, inclusive si es de un tamaño mucho mayor a los dos anteriores, sobre 59.5 Ha. de área vendible se donaron 8.9 Ha. que fueron divididas en quince fracciones, de ésta área, el porcentaje destinado para jardines públicos fue del 85.8% y para escuelas solo el 14.2%, dentro de los primeros se consideraron cuatro grandes zonas de aproximadamente una hectárea y siete de media hectárea; para los centros de educación también cuatro partes pero con promedio de solo una tercera parte de hectárea, 3,164

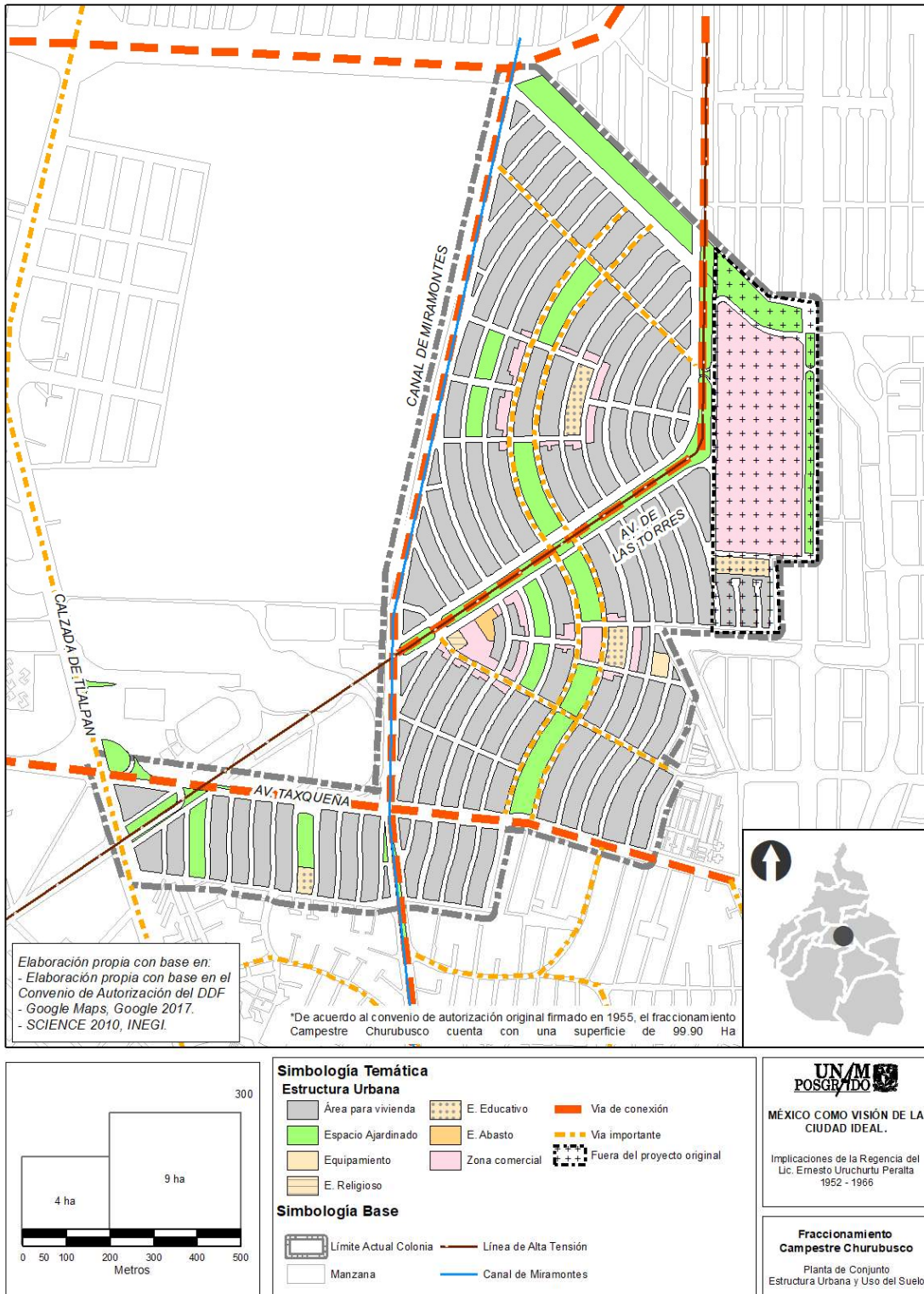
m2. Esta distribución reafirma como a pesar de que en los documentos normativos se planteaba la primacía de las escuelas y los mercados como servicios públicos, en la práctica las soluciones privilegiaban los jardines, considerados como espacios abiertos de libre acceso para la recreación de las familias (ver Plano 37).



Fundación ICA

Fraccionamiento Campestre Churubusco, 1959

Constituye un caso representativo de la aplicación del fraccionamiento unifamiliar como modelo de desarrollo urbano, contiene todos los elementos que lo caracterizan como una unidad delimitada pero integrada a la ciudad por medio de las vías integradoras y de la adaptación de grandes infraestructuras urbanas como parte de la red de vialidades; las calles que lo delimitan están dispuestas de manera a que los terrenos contiguos puedan ser urbanizados aprovechando su existencia: constituye una ciudad abierta, de libre tránsito.



Plano 37, Fraccionamiento Campestre Churubusco, usos del suelo

Ernesto Uruchurtu desarrolló una política urbana en las zonas ya construidas de la ciudad que buscaba la habitabilidad urbana, que planteaba el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes por medio de la inclusión de mercados y escuelas, y en menor medida de jardines, como fue visto en capítulos anteriores. Sin embargo, en las zonas de nueva creación privilegió a estos últimos, porque formaban parte integral del fraccionamiento unifamiliar como modelo de crecimiento urbano. Este modelo también fue adoptado por él en los fraccionamientos populares que promovió al frente del DDF, en ellos como fue expuesto existe una fuerte presencia de áreas con elementos vegetales: formó parte de su visión urbana. Al mismo tiempo se puede plantear que influyó en la política de embellecimiento por medio de plantaciones en las principales avenidas, que de acuerdo a algunos autores formó parte integral de su política urbana, (Kram, K. 2008 ; Jordan R. 2013), aunque sin embargo no explican el origen urbanístico de este planteamiento, a lo que podemos decir que fue la extrapolación del modelo del fraccionamiento unifamiliar con el cual Uruchurtu se identificaba, implicando la inclusión de la naturaleza en el espacio urbano por medio de jardines públicos y plantaciones en las calles.²⁷⁵

4.3.3. Diseño urbano: una intención de modernidad

El fraccionamiento unifamiliar como modelo de crecimiento urbano, privilegiado por Ernesto Uruchurtu al frente del DDF implicaba un nuevo modo de vida. Significaba la posesión de un pequeño terreno urbano como idea de patrimonio, estaba destinado exclusivamente para vivienda excluyendo todo tipo de otras actividades salvo las de pequeño comercio concentrado donde se encontraba la escuela y el mercado, formando pequeños centros urbanos –donde además se permitía edificaciones para varias viviendas-, requería el uso del automóvil para trasladarse a otros lugares, siendo considerado éste como símbolo de mejoría en el nivel de vida, y donde la naturaleza estaba presente por medio de plantaciones en la banqueta y un jardín urbano. Sobre este terreno se construía la casa habitación para una sola familia. Era un concepto con una fuerte carga semántica, se contraponía a la ciudad habitual que se había desarrollado por sobre posición de formas constructivas, estilos arquitectónicos y de tipologías edificatorias. Ésta se caracterizaba por la mezcla de todo tipo de actividades y por tener mayores concentraciones de habitantes, generalmente las familias vivían en edificios de varios niveles, las plantaciones vegetales eran escasas y la mayoría de las personas se trasladaban en transporte público. Estos espacios urbanos se encontraban localizados en la parte central de la ciudad y en las partes que se habían urbanizado hasta antes de la década de los años diez del siglo pasado. Vivir en un fraccionamiento unifamiliar significaba transitar de esos viejos espacios urbanos a otros nuevos, modernos, acordes con los actuales patrones de vida.

²⁷⁵ El gusto por las flores y el haberlas sembrado en las principales avenidas de la ciudad de México forma parte del personaje que se ha construido en la memoria colectiva de sus habitantes. Inclusive desde su gestión formó parte de la crítica a él. Como ejemplo se puede citar la canción a manera de sarcasmo de Chava Flores sobre los daños que causó sobre las gladiolas del Paseo de la Reforma la caída del Ángel de la Independencia en el temblor de 1957, misma que fue prohibida por considerarla irrespetuosa hacia la autoridad de la ciudad.



Fundación ICA

Fraccionamiento Campestre Churubusco, 1962

La incorporación de la naturaleza por medio del parque lineal que recorre onduladamente en secciones la parte central del fraccionamiento y la abundancia de plantaciones de árboles en las calles es representativo del complejo valor semántico del jardín urbano que nace como parte integral del modelo desde mediados del siglo XIX y se mantuvo por más de cien años hasta la década de los años sesenta del siglo pasado. El trazo curvo ondulante muestra una clara intención estética en la búsqueda de remates visuales y de la calle como espacio público delimitado evitando la monotonía que provocarían largas calles rectas; la arquitectura de estilo internacional utilizada en las edificaciones, evitando todo historicismo acusa en estos fraccionamientos considerados como producto social una característica: el deseo de modernidad.

Los fraccionamientos residenciales fueron desarrollados con anterioridad a la llegada del Sonorense a la regencia de la Ciudad de México, habían sido pensados para las personas con un nivel de ingreso que les permitía la adquisición de un terreno, muchas veces a través de esquemas de pagos diferidos. Estaban destinados a una clase media, ya que las dimensiones de los terrenos rara vez rebasaban los a 300 m². Como en otros aspectos este modelo de crecimiento fue incorporado a su política urbana, lo aplicó en los desarrollos que promovió directamente que eran de carácter popular, para empleados que tenían un nivel más bajo de ingresos, se trataba de que las familias tuvieran un pequeño terreno para construir su casa, era la base del patrimonio familiar que debía

estar ligado al suelo.²⁷⁶ En los fraccionamientos construidos y autorizados por él está clara la intención de generar este patrimonio por medio de múltiples pequeños terrenos, pero también está explícita en ambos casos –tanto residenciales como populares- la idea de protección de las familias al evitar actividades nocivas, tanto las físicas -fábricas o talleres-, como en las sociales que ponían en riesgo la integridad de las familias, -cabarets o salones de baile-. Estos espacios urbanos modernos para que vivieran fraccionamiento unifamiliar era un espacio impoluto.²⁷⁷

Cambiarse de las viejas colonias de la ciudad habitual, localizadas en el Centro como las colonias Doctores, Guerrero o Tabacalera, hacia los nuevos fraccionamientos que se urbanizaron a partir de la década de los años veinte significaba cambiar a un modo de vida más moderno, como en su momento a la Nueva Santamaría, Vertiz Narvarte o Campestre Churubusco. En la política de Uruchurtu este cambio también se dirigía a nivel popular al habitar las Unidades habitacionales al oriente de la ciudad: a San Juan de Aragón y a Santa Cruz Meyehualco. Dejar los espacios viejos por los nuevos: el espacio urbano como continente de un nuevo modo de vida. Si bien este modelo de crecimiento urbano existía con anterioridad a su regencia, él se sumó a este deseo, un deseo de modernidad.

El diseño urbano aplicado en los fraccionamientos utilizaba un esquema que partía de la disposición de las vías de conexión con la ciudad, un jardín público que se ubicaba de manera central, y a partir de estos dos elementos se estructuraba la red de calles con las que se accedía a los lotes; las áreas para los servicios urbanos se ubicaban en las vías de conexión, que eran las más anchas, el jardín en las vías menores donde había menos tránsito de vehículos, eran más estrechas y con sentido de privacidad. Este esquema se adaptaba a las condicionantes topográficas del lugar, solucionando el drenaje pluvial, buscando ligeras pendientes en las calles, y optimizando el área para venta. Con este esquema se lograron múltiples soluciones.²⁷⁸

²⁷⁶ Entrevista al Dr. Enrique Cervantes: “Uruchurtu me dijo que una casa en un terreno era un patrimonio para las familias, no quería edificios como los que hacen los arquitectos” esta sentencia implicaba para el sonorenses que la vivienda multifamiliar en varios niveles no era un patrimonio porque estaba en “el aire”, y el terreno era de todos; el patrimonio debía estar ligado al suelo.

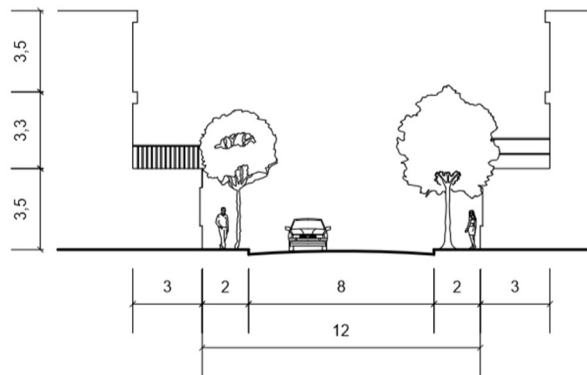
²⁷⁷La postura moralista de Uruchurtu forma también parte de la construcción del personaje en la memoria colectiva de los habitantes de la ciudad de México. Inclusive si constituyó un aspecto importante en su política urbana, formó parte de una campaña de moralización más amplia emprendida por Adolfo Ruiz Cortines a nivel nacional ante los excesos cometidos por la administración anterior de Miguel Alemán, en donde entre otras cosas modificó la Ley de Responsabilidades para funcionarios públicos. El sonorenses fue el ejecutor de esta campaña en la ciudad de México. De hecho el DDF había emprendido con anterioridad campañas similares desde los años veinte (Luna Elizarrarás, 2014).

²⁷⁸ El Reglamento de Construcción de 1942 no especifica que se tuviera que separar el drenaje sanitario del drenaje pluvial, por lo que ambos se solucionaban en la misma red. Este punto era uno de los más importantes en el proceso de diseño, conllevaba el saneamiento como principio fundamental, y evitaba las inundaciones tan perjudiciales en la ciudad de México.

Para resolver cada caso se requería de conocimientos técnicos y pericia en la búsqueda de la solución más adecuada. Los documentos legales con los que se constituyeron no mencionan los nombres de los equipos que los diseñaron ni quienes estaban a la cabeza, refieren más bien a los promotores, los planos de autorización que se ingresaban al DDF solo mencionan a las personas que los dibujaron. Sin embargo el diseño estaba principalmente a cargo de arquitectos que trabajaban estrechamente con ingenieros civiles por lo complejo de las soluciones técnicas. Son muy contados casos donde se identificaba a una persona como autor de un fraccionamiento, caso contrario con el otro modelo del urbanismo funcionalista, donde se mencionaba claramente desde el principio quién era el autor del diseño de las unidades habitacionales. El fraccionamiento era más bien un proyecto de diseño colectivo, elaborado por un equipo técnico. Su carácter era más urbano, donde la ciudad había crecido por anonimato, consistió en una práctica que transmitía una voluntad de la sociedad buscando un sentido de modernidad, en el parteaguas del siglo XX.

El diseño urbano de los fraccionamientos generados durante la gestión del sonorenses tiene una clara búsqueda de intención estética, era un objetivo explicado por la intervención de arquitectos en los equipos de trabajo, cuya formación académica y práctica profesional lo caracterizaba como parte integral (Macedo, L. 2004, p. 159-196). Se evitaba la distribución uniforme de forma ortogonal conocida como damero, buscándose espacios contenidos con remates visuales en calles con trazo curvo, las vías de conexión por su propia característica se interrumpían en sus intersecciones, evitando que la vista se perdiera en un infinito. Se buscaba la proporción en los espacios por medio de la relación entre el ancho de las calles y la altura de las edificaciones, que en algunos casos estaba reglamentada en los Convenios de Autorización. Por ejemplo en el fraccionamiento Campestre Churubusco se especificaba que las construcciones tendrían como máximo tres niveles con un máximo de altura de 3.50 m. cada uno, el primero podía estar construido hasta el alineamiento con la vía pública, pero en dado caso los otros dos tendrían que remeterse tres metros. El ancho de las calles es de 12 m por lo que esta norma generaba una proporción en el espacio público de la calle de agrado con respecto de la escala humana, de 1:3.4, se percibía cierta delimitación pero una gran apertura hacia el espacio abierto. Esta definición de las alturas generaba un contexto urbano homogéneo, que era interrumpido por las construcciones de más altura de las escuelas y mercados, que mismo si se ubicaban en el trazo general de las manzanas, creaban un cierto efecto de jerarquía espacial, estéticamente bien logrado.

Fraccionamiento Campestre Churubusco
Sección tipo calle 12 m de acuerdo al Convenio de Autorización



Este contexto urbano de los fraccionamientos generaba un espacio público contenido, delimitado por las construcciones: las vías, calles y jardines públicos estaban definidos visualmente por los paramentos edificados. Estos paramentos eran caracterizados por la arquitectura de las casas unifamiliares, diseñadas según los principios del movimiento internacional desarrollado por los arquitectos funcionalistas: composición que privilegiaba la horizontalidad sobre la verticalidad, volumetría generada por la estructura y no por los espacios interiores, predominio del vano sobre el muro por medio de paredes de cristal, uso de columnas aisladas de forma redonda, supresión de la ornamentación, etc., generándose contextos urbanos homogéneos de arquitectura vanguardista -moderna-. El empleo de esta arquitectura indicaba el rechazo a las corrientes historicistas característico de ciertos fraccionamientos anteriores como Polanco y la Colonia del Valle (Novoa, C.1946)²⁷⁹; pero también marcaba el fuerte deseo de modernidad posicionando la Ciudad de México al nivel de otras ciudades de los países más prósperos. En cada pequeña unidad de este contexto urbano existía una clara intención estética, una búsqueda de belleza en las composiciones arquitectónicas, dando al conjunto urbano un característico efecto plástico. Por esto los fraccionamientos unifamiliares contemporáneos a Uruchurtu generaron junto con las actividades que se desarrollaban en sus espacios un paisaje urbano característico y único, propio de la Ciudad de México a mediados del siglo XX.

²⁷⁹ “El Colonial Californiano, Explicación del arraigo de este estilo por razones sociológicas” Este artículo del Arq. César Novoa Magallanes fue publicado en la revista Arquitectura y lo Demás, en el número 7 de diciembre 1945 – enero 1946; posteriormente fue incluido en la obra compilada por Ramón Vargas Salguero y Víctor Arias Montes y editada por la UNAM en 2012: Ideario de los arquitectos mexicanos, Tomo III Las nuevas propuestas. Se demuestra como este estilo reflejaba una búsqueda fallida de identidad.

La búsqueda de una intención plástica estuvo presente en los documentos normativos del espacio urbano que rigieron durante la gestión de Uruchurtu, pero se reducía a un pequeño enunciado sin ningún desarrollo, tanto en la Ley de 1953 como en el Reglamento de 1941. En el primero se definía en el Art. 2° “Se entiende por planificación la organización y coordinación, mediante un plano regulador, con el fin de que la ciudad y los centros urbanos que comprende el DF se desarrollen racional, estéticamente, y en condiciones salubres, que satisfagan las necesidades de los habitantes”. En el segundo sólo es mencionado muy brevemente cuando aborda el tema del importe del impuesto a fincas urbanas donde haya habido incremento del valor por las mejoras urbanas, el Art. 39 Inciso d) “Mejoramiento comercial, estético y de ornato, de la zona que se trate”. Sin embargo el primer documento relativo al espacio urbano que se publicó por el Ayuntamiento de la Ciudad de México al final del movimiento armado en 1921, que fue el Reglamento de Construcciones definía claramente la intención plástica. En el Capítulo Segundo que trata de la formación de calles y colonias –aún no aparecía el término fraccionamiento-, en el Artículo 46 se define que “Las calles se trazarán de manera y contribuyan a la belleza de esa parte de la ciudad”, esta idea está presente en el desarrollo de los Planes Generales de Alineamiento que eran los documentos que regían la unidad de fachadas, buscando un contexto homogéneo y racional pero también estético, así como cuando se aborda el tema de las calles en cuanto a circulación, salubridad y belleza –Artículos 49, 53 a 56-.

Inclusive si la Ley de Planificación y Zonificación de 1933 no menciona un propósito estético, sí fue significativo en su reglamento por la creación del Consejo Consultivo de Arquitectura del DF, cuyo funcionamiento fue modificado en 1936, tenía por objeto entre otros estudiar los proyectos de construcciones que se presentaran para autorización a la Dirección de Obras Públicas del DDF exclusivamente desde el punto de vista estético, buscando su integración con el contexto urbano. Sin embargo el texto en sus artículos 28 y 29 no es muy claro si también se incluye a los proyectos de fraccionamientos, cabría esta posibilidad “. . . todo proyecto de construcción de edificios, puentes, monumentos, parques y demás que tengan interés estético para el Distrito Federal, ya sea público o privado . . .” Pero este consejo fue abrogado por el Reglamento de Construcciones de 1942, que asumía la revisión de los proyectos también bajo consideraciones plásticas. Este reglamento fue el que se aplicó durante la gestión de Uruchurtu. La intención estética en los documentos normativos también fue reflejada en el Reglamento de zonificación para las arterias principales de la Ciudad de México publicado en enero de 1938, era utilizado por el Consejo de Arquitectura y tenía consideraciones sobre la armonía del contexto urbano y también sobre el tipo de actividades permitidas, se proponía lograr una ciudad bella en sus avenidas importantes; fue abrogado también por el respectivo de 1942. El ideal estético buscado en el espacio público fue perdiendo importancia en los documentos reglamentarios frente a otras consideraciones apremiantes para la autoridad de la ciudad, que enfrentaba un rápido proceso de crecimiento por lo cual tenía que normar que los fraccionamientos se alinearan a los principios de ordenamiento urbano. Este ideal fue transformado en una intención manifestada por la acción de los arquitectos

que intervenían en el diseño, generando espacios de calidad con los cuales atraían a los nuevos residentes, era un valor sobrentendido. El fraccionamiento era un lugar deseado para vivir también por su calidad estética.

Así, al observar el diseño urbano de los fraccionamientos Lomas de San Ángel Inn y Jardines del Bosque de Tetlalmeya observamos la aplicación del esquema común: las vías de conexión sirven de elementos estructuradores iniciales, donde el jardín público se sitúa de manera central, a partir de lo cual se desarrollan las calles adaptándose a la topografía del lugar para evitar fuertes pendientes y lograr el desalojo del agua de lluvia; en los dos se logran terrenos para venta de tamaño grande (300 m² y 400 m²). En ambos las calles se caracterizan por tener un trazo curvo, en el primero donde el terreno tiene una fuerte pendiente poniente – oriente fue una solución obligada, que se logró acertadamente utilizando el trayecto de la vía de ferrocarril, pero en el segundo fue una solución artificiosa porque el terreno tiene una pequeña pendiente, no lo requería.

Este mismo esquema se utiliza en el fraccionamiento Campestre Churubusco, salvo que el jardín público tiene un trazo lineal, siguiendo la forma alargada de las manzanas, orientado de norte a sur, es seccionado en dos partes tratando de romper con una continuidad que parecería monótona; con esta solución se logró que el espacio ajardinado quedara distribuido de manera central, ya que el fraccionamiento tiene una geometría alargada. Las calles también tienen una línea curva siguiendo la forma general del fraccionamiento, con los centros de trazo alternados, generando líneas ondulantes. La topografía del terreno es ligera, de poniente a oriente desembocando hacia el Canal Nacional, no requería de trazos curvos para adaptarse a ella. Estos respondieron más bien a consideraciones estéticas.

En una zona urbanizada, el trazo de las vías y la disposición y forma de los lotes permiten deducir la organización social de las personas que los hicieron (Chastel, A. 1977, p. 11-14). En los tres casos las áreas destinadas a servicios públicos y comercio a pequeña escala no son acusadas en el trazo, se insertan en la disposición general de las manzanas, lo que implica que no eran significativas, no eran elementos representativos, lo importante es la disposición general de los lotes que refleja la importancia de la familia como unidad social reflejada en una disposición espacial. El uso de líneas curvas implica una intención plástica provocando un efecto visual de espacio contenido por los remates constantes de los paramentos que se diluyen en perspectiva. La proporción del ancho de la calle con la altura de las edificaciones es común en los tres casos, que junto con las abundantes plantaciones de árboles genera un efecto agradable: la calle es el elemento que ordena y caracteriza al espacio, no existen ejes compositivos, o grandes elementos simbólicos, simplemente es ella, la calle como principio compositivo.

El trazo de líneas curvas en las calles es característico de los fraccionamientos residenciales que fueron desarrollados durante la gestión de Ernesto Uruchurtu, que contrasta con aquellos que se hicieron antes que accediera al poder, como Vertiz Narvarte o Viaducto Piedad, que seguían trazos

ortogonales comunes a las lotificaciones desde inicios de siglo. Si bien el empleo de trazos curvos en fraccionamientos es anterior,²⁸⁰ su empleo significaba un aumento considerable en los costos tanto de proyecto como de construcción por lo complejo de las soluciones técnicas, quizás por esto no fue utilizado en los fraccionamientos populares promovidos por el sonoreense. La sustitución del rígido trazo en damero por otro libre y ondulado implica también el rechazo a la ciudad habitual, obsoleta, que es sustituida por otra nueva, implicando el deseo de modernidad. Su empleo a partir de la última mitad de la década de los años cincuenta y plenamente en la de los sesenta implicaba estar a la vanguardia en el estilo de vida: la modernidad en su máxima expresión.

El modelo de crecimiento urbano que representa el fraccionamiento unifamiliar es anterior a la gestión de Ernesto Uruchurtu, lo seleccionó para los grandes desarrollos de carácter popular que promovió al frente del DDF, y también fue utilizado en aquellos residenciales que autorizó. La evolución del modelo desde los casos inmediatamente anteriores, como Viaducto Piedad, a los que fueron contemporáneos a su cargo edilicio como Campestre Churubusco muestran cambios significativos en sus valores intrínsecos que pueden resumirse en la búsqueda de un valor estético y principalmente en un deseo de modernidad, quizás sea este último el más significativo. Implicaba un nuevo modo de vida acorde con el cambio de los tiempos.

Sin embargo constituyó una incompreensión hacia la ciudad habitual conllevando una serie de incongruencias como fue la separación de los lugares para vivir y los lugares para trabajar, forzando el uso del transporte: el poseer un automóvil significaba una mejoría en el nivel de vida. También una exclusión social al confinar a un solo tipo de habitante en función de su nivel de ingreso, generando una estratificación contraria a la mezcla y dinamismo de diferentes grupos sociales en convivencia en el mismo espacio urbano. La restricción de actividades consideradas nocivas, si bien evitaba el contacto con usos incompatibles, generó espacios urbanos asépticos, carentes de interés y distracción. Sin embargo, la característica de modernidad en el fraccionamiento unifamiliar como modelo de desarrollo urbano explica en parte la política que aplicó Ernesto Uruchurtu a la Ciudad de México al haber extrapolado sus valores, su contenido semántico. La suma de acciones medidas en ampliación e integración de la estructura vial, de grandes

²⁸⁰ Se puede considerar como antecedente del empleo de trazos curvos al fraccionamiento "Jardines del Pedregal" (1945-1950), en cuyo trazo intervino Carlos Contreras según propias palabras de Luis Barragán en la conferencia dada en el California Council of Architects en 1951. El trazo obedece a la topografía del terreno, pero eminentemente hubo una intención estética. Por otra parte, se puede considerar que el trazo del fraccionamiento "Campestre Churubusco" influyó de cierta manera al de "Ciudad Satélite" (1957), que es dos años posterior, compartiendo los principios que explican el uso de calles curvas por razones de búsqueda de valores plásticos. En éste último el esquema vial fue desarrollado por el Domingo García Ramos, utilizando una estructura de vías principales a base de circuitos, llamado "Sistema de Herrey" que tiene un alto grado de complejidad, y también una intensidad plástica (Krieger, P. 2004).

México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta

1952 – 1966

equipamientos para servicios urbanos, considerables instalaciones deportivas, de importantes parques públicos, y abundantes plantaciones en las calles reflejan una intención de transformarla en una urbe moderna, que no es sino el reflejo de este modelo de crecimiento, que constituyó su visión urbana para la Ciudad de México.

Conclusiones

Al iniciar su gestión al frente del Departamento del Distrito Federal Ernesto Uruchurtu heredó una estructura urbana que había sido generada a través del tiempo, desde el periodo formativo del virreinato, el siglo XIX y la primera mitad del XX, que estaba constituida por diferentes paisajes urbanos, con características diferenciadas producto de la interacción de elementos sociales, económicos, culturales y físicos, los cuales formaban una unidad. Pero esta estructura no la modificó, contribuyó a su crecimiento a partir de los elementos básicos ya existentes realizando acciones que habían sido planteadas con anterioridad, y participó con otras propias que implican una voluntad personal, inserta en el contexto de lineamientos presidenciales; de su intervención en el espacio construido pueden deducirse elementos que explican su propia intencionalidad. Estas acciones siempre fueron el resultado del trabajo de varias personas en conjunto, él tuvo la capacidad de realizarlas, de organizar equipos: fue un ejecutor. Después de catorce años el área urbana había duplicado su tamaño, a los paisajes urbanos existentes fueron integrados otros nuevos a partir de orden estructurado por las vías de comunicación, grandes equipamientos y parques públicos. . Al observar este proceso dinámico se comprende la ciudad de México como fenómeno de larga duración.

La magnitud de su intervención y libertad de elección se debió en gran medida a la capacidad financiera que desarrolló al frente del gobierno del Distrito Federal, que le fue reconocida por propios y extraños, dándole independencia con respecto de los organismos institucionales federales, aunque alineada con las políticas nacionales de las cuales todos formaban parte. Modificó la Ley de Hacienda anterior de 1941 lo que le permitió entre otras cosas aumentar la recaudación a favor de las fianzas del DDF. Por esto durante el prolongado período de tiempo que estuvo en el cargo se le caracteriza por haber realizado múltiples obras, pero sumadas van más allá de su simple enumeración, subyacen en ellas líneas de acción que denotan una clara intencionalidad sobre el espacio construido de la ciudad, sobre el fenómeno urbano.

Abogado de profesión fundamentó sus acciones dentro del marco legal. Este es un elemento que caracterizó su actuación durante el tiempo que estuvo al frente del DDF. Después de un año de estar en el cargo que se puede considerar de estudio puesto no tenía experiencia previa en este órgano de gobierno, publica a finales de 1953 una nueva Ley de Planificación con la cual fundamentará sus acciones -a la par de la modificación de la respectiva de Hacienda-. A diferencia de la anterior de 1936 el Regente tiene una mayor libertad en la toma de decisiones e involucra a los principales Secretarios de Estado, posicionando al Distrito Federal como la entidad política más importante del país al ser sede de los poderes federales, y ya no como una ciudad capital más de la república. Pero a la vez refuerza el carácter consultivo de los órganos de representación de los ciudadanos excluyéndolos de las decisiones finales, confirmando el carácter autócrata en su personal forma de entender y aplicar la planificación urbana.

Frente a las tres maneras de entendimiento sobre la ciudad y de la forma de intervenir en ella generó su propia manera de actuar con una comprensión singular sobre el orden que la estructuraba. Respecto de la planeación urbana los principios que fundamentaban la Ley de Planificación de 1953 expuestos en los considerandos eran en parte los mismos que habían sido planteados desde los textos inaugurales de la década de los años treinta. Sin embargo en la práctica acotó esta disciplina sujetándola a su voluntad, tanto en los organismos de participación como en los de operación; dentro de la estructura del DDF no había proyecto de intervención que se realizara en el espacio urbano que no contara con su venia. La parte correspondiente a estudios y proyectos quedó relegada a un nivel inferior dentro de la poderosa Dirección de Obras Públicas. Entendió que ella partía de un orden preconcebido ajeno a la ciudad habitual, que pretendía instaurar un orden distinto cuyos elementos la subordinaban si no es que la ignoraban. Sin embargo tomó de esta disciplina algunos elementos seleccionando proyectos que tenían validez para la operación del conjunto de la ciudad, con cierta mesura y no con el nivel de destrucción como se pregonaba. Tal fue el caso de su intervención en la estructura vial de la ciudad con la prolongación del Paseo de la Reforma y la Av. José María Pino Suárez, sí se destruyeron contextos urbanos habituales, pero en una proporción menor a la propuesta en los proyectos planteados desde los años treinta y desarrollados en la década siguiente, donde las vías de comunicación terrestre privilegiaban sobre cualquier otra consideración. La figura del planificador urbano, quedó supeditada a la actuación de técnicos altamente capacitados y eficaces en obra pública, ingenieros que encabezaron la dirección respectiva.

En cuanto al urbanismo funcionalista, considerado por los académicos y practicantes como el paradigma que solucionaría los problemas de la ciudad, insertándola en lo último, en lo más nuevo, esto es en la modernidad, Uruchurtu comprendió su impostura frente a la ciudad habitual. Colaboró en tanto funcionario designado por el presidente de la república en la construcción de las infraestructuras y la dotación de servicios necesarios para los grandes desarrollos conceptualizados a partir de la idea de supermanzana. La mayoría habían iniciado antes de su gestión, como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Ciudad Universitaria, ambos inaugurados en 1954, y el Centro Médico Nacional que lo fue en 1963. Este movimiento encontró un cauce natural en la construcción de viviendas económicas para las familias asalariadas aglutinadas en torno de las grandes corporaciones de estado. Prácticamente todos los nuevos conjuntos habitacionales fueron realizados de acuerdo a estos principios, con los cuales colaboró de igual forma. Pero este modelo fue desechado en las propuestas realizadas por el propio DDF; el trato con los principales impulsores del paradigma, generalmente afamados arquitectos, se circunscribió a la esfera del trabajo de apoyo y reuniones oficiales, jamás participaron directamente con él. Sin embargo, como en el caso anterior, también utilizó ideas que le fueron útiles en beneficio de la ciudad, como lo fue la unidad deportiva que construyó en los terrenos expropiados por él del ejido de la Magdalena Mixhuca, localizados al oriente de la ciudad y enclavados en zonas populares, conceptualizado como una gran supermanzana dedicada exclusivamente al deporte, inaugurado en 1959. Como también lo fueron las dos grandes expropiaciones de terrenos que realizó al final de su mandato, al suroriente del DF,

donde probablemente pensó en la creación de unidades vecinales autónomas rodeadas de zonas agrícolas, “racionalmente localizadas” como proponía el funcionalismo, pero su salida del cargo imposibilitó la realización. Sin embargo no fue seducido por el planeamiento fundamental de generar una nueva ciudad, entendiendo que subyacía una concepción utópica a pesar de que este movimiento generó espacios urbanos de indudable calidad estética.

El Distrito Federal al inicio de la regencia de Uruchurtu había sido afectado de manera importante por las actividades industriales, cuya implantación en determinadas zonas exclusivas para ellas en 1941 habían modificado su estructura urbana. Se había producido un proceso de incremento poblacional que si bien había iniciado desde los años treinta fue aumentado considerablemente por estas actividades en la década siguiente alcanzando niveles aún mayores en las dos donde estuvo al frente del gobierno, los años cincuenta y sesenta. Los nuevos habitantes en su mayoría eran inmigrantes atraídos por la oferta de empleo. Las consecuencias para los habitantes de la ciudad habían repercutido en una enorme demanda de vivienda y servicios, en 1960 los inquilinos representaban el 86.2% en los doce cuarteles que constituían la Ciudad de México, existiendo desde luego carencias que le eran aparejadas. Pero también, por la política económica iniciada por los regímenes anteriores a Uruchurtu y continuada por los tres siguientes de estabilidad y acceso a bienes, se había generado un amplio grupo de personas de nivel medio de ingreso ocupadas principalmente en servicios que tenían acceso a la vivienda en propiedad, los cuales poblaban numerosos fraccionamientos que estaban en franca expansión. Es en el entendimiento de estos contextos urbanos, de su propia naturaleza, con carencias sí pero con innegables cualidades que se sitúa su peculiar forma de incidir en el orden urbano que existía, apartándose de las posiciones teóricas y prácticas de la planeación urbana y del urbanismo funcionalista. Para ambos la ciudad habitual consistía en un caos, el primero imponiendo en ella un nuevo orden ajeno, el segundo arrasándola para crear una nueva radiante de felicidad. Uruchurtu entendió que en ella subyacía un orden que no era entendido, y a partir de este es que organizó su peculiar política de planeación urbana. Se alineaba muy probablemente sin saberlo, a la corriente de pensamiento sobre la ciudad donde se le valoraban estos contextos habituales.

En el entendimiento de estos contextos urbanos por parte de Ernesto Uruchurtu se pueden encontrar varias causas, por una parte su propia experiencia como estudiante de la Escuela de Jurisprudencia en el antiguo barrio universitario en torno al ExConvento de Santa Isabel, caracterizado por una vida intensa, mezcla profusa de actividades económicas y de habitación, donde la gente encontraba fuertes lazos sociales en torno a las diversas formas de ocupación de los predios. Por otra, en la cercanía con su hermano Gustavo, quien participó directamente en la campaña de Juan Andreu Almazán a cargo de las organizaciones populares, y en donde la mayoría de los habitantes de la ciudad votaron en contra del candidato oficial, por lo que conoció las deficiencias de las clases medias y populares no resueltas por los regentes anteriores. Y principalmente por la ideología del partido hegemónico que se asumía como el garante de las demandas sociales de la población agrupada en diferentes sectores, lo que constituía parte principal de los principios del partido en el poder. Para el sonoreense estos grupos estaban imbricados en

determinados contexto urbanos, sus demandas eran medibles y realizables en la realidad del espacio construido de la ciudad.

Sin embargo, el aumento poblacional del Distrito Federal ocasionado tanto por su crecimiento natural como por la inmigración, la cual en su mayoría era de origen rural había generado patrones de poblamiento fuera de los esquemas legales de la propiedad de la vivienda. Si bien el crecimiento de los antiguos poblados era algo natural por el aumento de su propia población, a raíz de la Ley Agraria de 1917 se posibilitó el asentamiento de gente en terrenos hasta entonces de uso agrícola, puesto no existían alternativas para adquirir una vivienda para la población no asalariada, de más bajos recursos económicos. El proceso de urbanización en suelo ejidal caracterizó el crecimiento de las zonas urbanas del Distrito Federal, fue de enormes proporciones, entre 1953 y 1966 en la Delegación Gustavo A. Madero representó la mitad de las viviendas construidas, en la de Ixtapalapa fue poco más del sesenta por ciento. Este crecimiento se caracterizó por una absoluta carencia de redes de infraestructura urbana.

Es precisamente a finales de la década de los años cuarenta e inicios de la siguiente que el gobierno federal y los regentes del DDF empiezan a hacer esfuerzos por solucionar la precariedad de esos asentamientos, que si bien tenían diferentes patrones de asentamiento se les agrupaba bajo el nombre de “Colonias Proletarias”, iniciando una serie de estudios por instituciones oficiales, cuyo primer logro fue la creación del Instituto de la Vivienda en 1954. Ernesto Uruchurtu se sumó a esta política federal otorgando servicios básicos, para 1964 se ufanaba de que toda el área urbana del Distrito Federal se le brindaba servicio de agua potable, inclusive si en parte era por medio de camiones pipa. Sin embargo como parte de la complejidad del proceso existían agrupaciones que organizaban familias asentándose de manera subrepticia en terrenos que no les pertenecían, fenómeno conocido como “paracaidismo”. En aquellos de propiedad federal o particular la reacción del Regente fue el desalojo, generalmente de forma violenta, apoyado siempre en una fundamentación jurídica. Esta posición le ocasionó enfrentamientos al interior del partido hegemónico con simpatizantes de las organizaciones populares, ocasionando a la postre su salida.

En realidad esta incompreensión y no consideración de los procesos populares de urbanización fuera de los marcos legales, de la cual Uruchurtu formó parte, acusaba un problema estructural de la planeación urbana. El esquema epistemológico que fundamentaba esta disciplina era el mismo del movimiento conocido como City Planning, que tuvo su origen en los Estados Unidos de América hacia finales del siglo XIX. Para este la ciudad no correspondía a la realidad actual de ese momento, por lo que requería ser modificada para volverla más eficiente, por lo que proponía un orden nuevo en base a ciertos principios. Las áreas decadentes eran lugares de taras sociales, por lo que debían ser erradicadas. Pero no constituían un elemento fundamental del planteamiento. La realidad del Distrito Federal era diferente, desde el principio de los documentos fundacionales de planeación urbana no existió el considerando de los asentamientos irregulares en cuanto a la propiedad de la tierra, poblados por la gente de más bajo nivel de ingreso, ni la forma de solucionarlo, de proponer alternativas, manteniéndose ausente en los documentos normativos de las décadas siguientes. Esta

realidad que representó más de la mitad de las nuevas áreas urbanas fue excluida de las propuestas de planeación urbana, incluyendo desde luego las del propio Ernesto Uruchurtu.

El entendimiento de la ciudad y de la manera de intervenir en ella, de los elementos que la constituyen y cómo es que se interrelacionan, de valorar los aspectos positivos y determinar los negativos, y la forma de encausar este proceso dinámico, es decir de la política de planeación urbana propia de Ernesto Uruchurtu, es posible conocerla a través de los noventa y nueve decretos de expropiación que realizó durante el tiempo que estuvo a cargo del gobierno del DDF. Un tercio de estos se refieren a lo que se puede definir como su política de habitabilidad urbana, que consistió en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes medida en escuelas, mercados, unidades deportivas y parques y jardines, integrados espacialmente en núcleos urbanos, la cual aplicó a los diferentes contextos urbanos donde intervino. Uno de ellos fueron las colonias populares promovidas por el propio DDF, que eran grandes terrenos agrícolas expropiados al oriente del DDF donde eran reubicadas familias afectadas por obras públicas o simplemente en búsqueda de vivienda. Proceso iniciado antes de la gestión del sonoreense donde no existían títulos de propiedad ni infraestructuras de servicios. Fue el caso de la colonia Gabriel Ramos Millán, en donde se ve claramente el tipo de poblamiento inicial realizado bajo Fernando Casas Alemán y el continuado por Uruchurtu donde se ubican varios núcleos de este tipo, uno de las cuales daría pie al lugar sede de la Delegación Ixtacalco. La construcción de infraestructuras y la regularización de los títulos de propiedad concluyeron al inicio de la década de los años sesenta. Otro contexto urbano donde aplicó esta política fue en zonas ya habitadas, algunas desde finales del siglo XX, que eran colonias de carácter popular densamente pobladas donde había carencia de equipamientos, como el caso del realizado en la parte central de la colonia Moctezuma en 1960 al nororiente de la ciudad, cuyo radio de influencia era una zona mucho mayor. Esta política de habitabilidad urbana también la aplicó en contextos de reciente creación, como parte del proceso de regularización de fraccionamientos habitacionales pensados para personas de nivel medio de ingreso, desarrollados por promotores privados y donde en la zona había carencia de equipamientos, tal fue el caso del Fraccionamiento Viaducto Piedad donde el núcleo urbano utilizó casi cinco hectáreas del área de donación. Finalmente, este principio de ordenamiento fue aplicado también en los nuevos contextos urbanos generados por el propio DDF, que fueron los dos grandes desarrollos de vivienda donde los núcleos urbanos forman parte integral de los mismos.

En la política de planificación propia de Uruchurtu, la valoración y conservación de los contextos relacionados con la ciudad habitual, caracterizados por la mezcla de actividades, con una intensa vida urbana, producto de los usos costumbres y hábitos de quienes viven y trabajan en ellos puede determinarse porque no hubo ningún decreto de expropiación cuyo propósito haya sido la erradicación de algún barrio popular para ser sustituido por otro con una nueva configuración, tal y como lo proponían los planteamientos teóricos y operativos de la planificación urbana y del urbanismo funcionalista. Sin embargo estos contextos habituales estaban supeditados a la obra pública, para su realización eran en parte arrasados de acuerdo a la visión que tenía de la ciudad. Los decretos de expropiación donde este fue el caso tenían como objetivo el mejoramiento de la

red de vías de comunicación terrestre, como lo fue el barrio en torno al antiguo panteón de Santa Paula en la colonia Guerrero, la eficiencia en el abasto de alimentos como el barrio de La Merced, o el ordenamiento a partir de parques públicos, como el pueblo de La Magdalena Actipan. Este aspecto de su política urbana puede ser referido al caso del barrio de la Candelaria de los Patos. El proyecto de “regeneración urbana” era de 1950, pero la demolición inició en abril de 1966 poco antes de su salida, no existe decreto expropiatorio por parte del DDF, por lo que debió haber sido ejecutado por una instancia federal, además el esquema adoptado de solución urbana es de corte funcionalista, ajeno al utilizado por el sonoreense. Esta forma de proceder fue común en los grandes desarrollos de vivienda popular proyectados, financiados y construidos por organismos públicos distintos al DDF.

Un poco más de un tercio de los decretos de expropiación emitidos por Ernesto Uruchurtu están orientados a la mejora de la red de vías terrestres. Ejecutó dos grandes obras que estaban planteadas en el Plano Regulador de la ciudad mucho antes de su llegada al DDF, con las cuales logró dos conexiones importantes en el esquema general, que fueron la ampliación del Paseo de la Reforma y el ensanche de la Av. Pino Suárez, pero no realizó otras pensadas en la zona central de la ciudad en parte por la oposición generada en la regencia anterior de Fernando Casas Alemán y la consecuente comprensión que implicaba la destrucción de tejidos urbanos habituales –el proyecto inicial de esta última planteaba inclusive la demolición de la fachada poniente del Palacio Nacional en su prolongación al norte-. Sin embargo la gran mayoría de estos decretos se refieren a pequeñas acciones que en conjunto facilitaron las comunicaciones en general del Distrito Federal, ya sea por el entubamiento de antiguos cauces fluviales, como la Av. Barranca del Muerto al sur de la ciudad, o para mejorar facilitar la interconexión con otras ya existentes, como Calzada de los Leones que comunicaba la anterior con la muy antigua Av. de Las Flores –el entubamiento del río de la Piedad y consecuente viaducto habían iniciado en la regencia anterior-. Otras vías que abrió estaban integradas a los proyectos de los grandes equipamientos de abasto que construyó, que fueron el rastro de Ferrería con la Av. Granjas interconectada con importantes vías del norte de la ciudad, y el mercado de La Merced, con el ensanche de la Av. de Circunvalación dando facilidad al movimiento de las mercancías. Se puede decir que su planteamiento de intervención fue pensado en función de las actividades económicas de la ciudad y de su estructura urbana existente, y no en cuanto al sistema vial en sí, como objeto de admiración y recreación.

Los dos desarrollos habitacionales de carácter popular que realizó Uruchurtu a partir de las expropiaciones de terrenos de los ejidos de Santa Cruz Meyehualco y San Juan de Aragón se caracterizan por poseer sendos parques deportivos, estaban planteados como elementos estructuradores para el futuro crecimiento de más áreas urbanas. En esto él se alineó a una política desarrollada por los gobiernos de la ciudad anteriores a él, que los habían construido desde finales de la década de los años veinte. Este equipamiento había sido implantado como parte de los principios de la planeación urbana que pregona su creación como parte de una ciudad equilibrada y en armonía –cuyo origen fue el City Planning-. En ello entendió el valor que le atribuían como factor benéfico para la población, principalmente los jóvenes al alejarlos de actividades

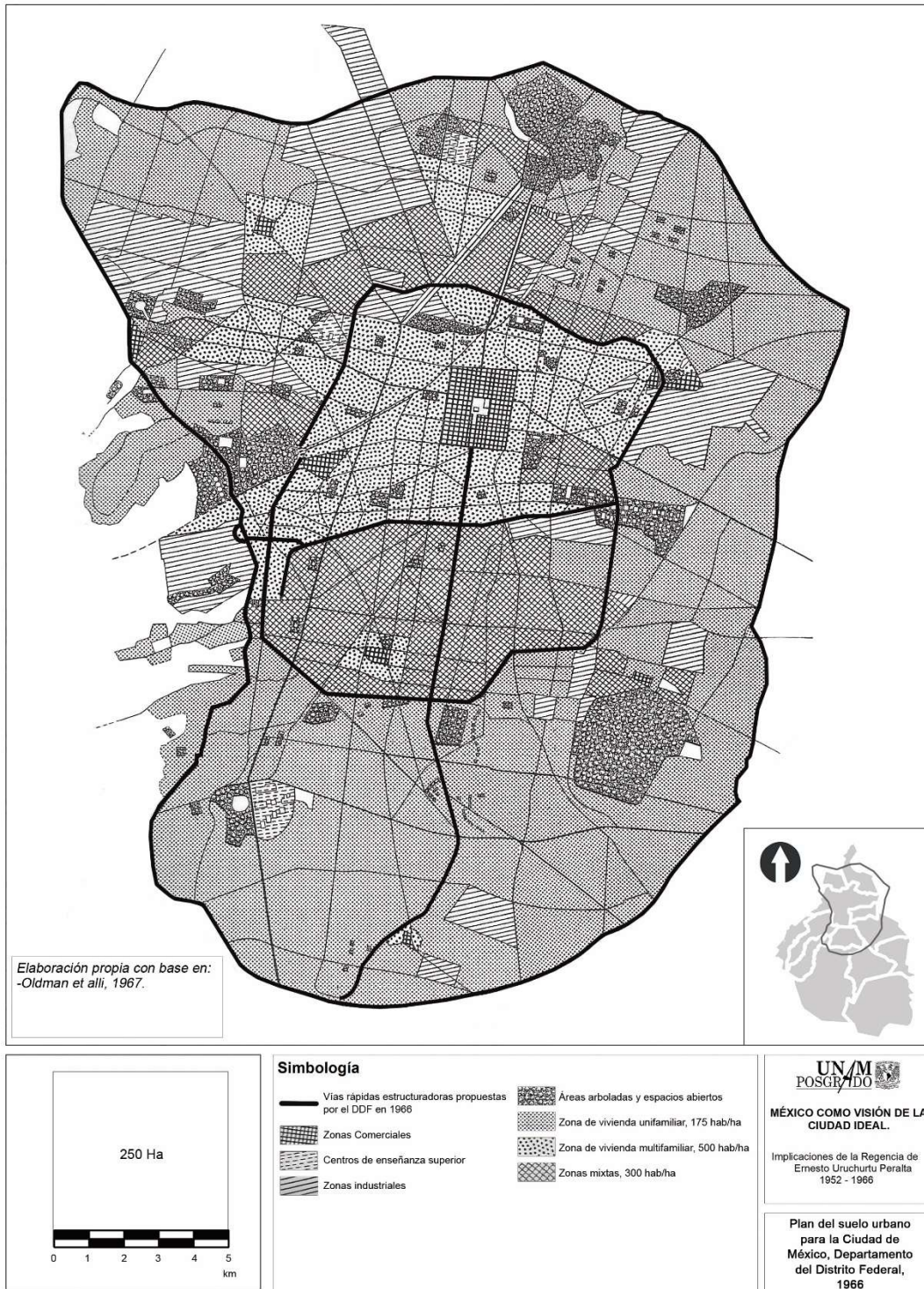
perjudiciales. Este planteamiento lo llevó a intervenir en el espacio construido de la ciudad construyendo numerosos parques deportivos, entre estos uno enorme excluyendo en él otras posibles actividades económicamente redituables, privilegiando a la población de una zona de la ciudad habitada mayoritariamente por grupos populares.

Los textos contemporáneos a la gestión del sonorese reconocen la pulcritud de las calles y el mantenimiento de fuentes, jardines y esculturas. En su entendimiento de la planeación urbana tomó de esta el principio de generar parques públicos también como parte de lograr una ciudad equilibrada y en armonía, el quince por ciento de los decretos de expropiación están dedicados a este principio. La inclusión de la naturaleza dentro de la ciudad era un concepto complejo, de múltiples significados que había sido desarrollado durante el siglo XIX si bien su origen era anterior. Había sido adoptado prácticamente por todas las propuestas de intervención para mejorar la calidad de las ciudades, a las que se sumó Uruchurtu. Durante su gestión mejoró los parques públicos existentes y creó otros nuevos, viendo que sus fuentes y todas las de la ciudad funcionaran, además dotándolos de esculturas públicas. Los valores que le eran asociados de higiene, salud, gozo, y prestigio formaron parte de su política urbana. El ejemplo más claro es el decreto de expropiación para la ejecución del proyecto de planificación de la zona Tlacoquemecatl – Actipan, de 1964 donde en una zona ya urbanizada de fraccionamientos para familias de nivel de ingreso medio insertó cuatro parques públicos.

El crecimiento de la ciudad de México desde finales del siglo XIX se había caracterizado por el empleo del fraccionamiento unifamiliar como modelo, que se había acabado de perfilar hacia finales de la década de los años treinta. Este se caracterizaba por una relación de enfrentamiento entre los promotores inmobiliarios en búsqueda de un beneficio económico y las autoridades edilicias obligadas de manera paralela a la construcción de infraestructuras y de equipamientos urbanos, el modelo contenía en sí el conflicto entre los intereses públicos y los privados. Este enfrentamiento era resuelto por medio de reglamentos que exigían condiciones para su creación como también imponían cargas tributarias y contribuciones en especie. Sin embargo al asumir Uruchurtu el cargo al frente del gobierno del DDF existían muchas anomalías en las autorizaciones de la mayoría de los casos. Aprovechando su formación y conocimiento jurídico, desarrolló una estrategia de regularización de estos desarrollos enfrentando intereses que redundaron en un doble beneficio, por una parte normalizó su situación legal permitiendo que los terrenos se incorporaran a los cauces legales y por otra logró que estos grupos inmobiliarios financiaran o construyesen directamente obras de infraestructura en beneficio de la ciudad.

Pero el fraccionamiento unifamiliar como modelo tenía otra característica que era una oferta mayor a la demanda de suelo urbanizado, que por la propia forma de distribución de una familia en cada lote exigía grandes superficies de terreno, tomados en conjunto representaba un crecimiento horizontal extendido sin límite. Este proceso de crecimiento se oponía a la visión que tenía Uruchurtu de la escala conveniente de la ciudad de México, similar a las mejores metrópolis del mundo, representada en un tiempo razonable para trasladarse en transporte público, estimado en

media hora del centro a la periferia. Se opuso a esta forma de crecimiento desalentando la creación de nuevos fraccionamientos desde el segundo sexenio de su administración, si bien nunca emitió documento alguno prohibiéndolos. . Con esto se alineaba a una política presidencial que fomentaba el desarrollo de otras ciudades, evitando el crecimiento excesivo de la ciudad capital, la cual fue impulsada tanto por Ruiz Cortinez como por López Mateos. Sin embargo las enormes superficies de terreno expropiadas al final de su mandato al sureste del Distrito Federal presentan un enigma, probablemente consideró que el crecimiento de la ciudad que no podía ser detenido, por lo que tenía que ser ordenado de acuerdo a su propia manera de entender la planeación urbana. Hacia finales de su mandato tenía una visión clara y contenida de la zona urbana del Distrito Federal (Plano 38).



Plano 38, la ciudad de México en 1966, (de acuerdo al proyecto de la Oficina del Plano Regulador, publicado por Oliver Oldman y el equipo de economistas de la Universidad de Harvard un año después de la

salida de Ernesto Uruchurtu). Se observan claramente las características del suelo urbano diferenciadas por áreas y la red de las principales vías de comunicación. Trata de expresar una compleja realidad dinámica a la que Ernesto Uruchurtu trató de contener en su crecimiento, definida por el perímetro del anillo periférico, segundo circuito que rodea la ciudad.

La política habitacional de Ernesto Uruchurtu adoptó al fraccionamiento habitacional como modelo de desarrollo urbano. Las dos grandes unidades habitacionales que realizó pensadas para la población asalariada del propio DDF, pero pronto fueron utilizadas para la reubicación de familias afectadas por las obras públicas de la ciudad. Se caracterizaron por haber integrado parques públicos y deportivos, pero además sus propios núcleos urbanos satisfaciendo la demanda de equipamientos básicos, al haber sido a la vez el promotor inmobiliario y la autoridad edilicia rompió el enfrentamiento entre estos dos actores, logrando la total urbanización y conexión a las redes de infraestructura. Se puede considerar que fue una política integral de planificación donde la vivienda formó una parte fundamental, mas no fue considerada de manera aislada y desarticulada del resto de la ciudad. El éxito fue tal que fue prohibida la reventa de las casas hasta después de diez años de la compra inicial.

La tercera manera de entendimiento sobre la ciudad y la forma de intervenir en ella en torno a la mitad del siglo XX consistía en la consideración del fraccionamiento unifamiliar como modelo de desarrollo urbano. Fue un producto cultural, no la consecuencia de un posicionamiento teórico. El haberlo adoptado significó la aceptación e identificación del sonoreense con los valores que denotaba, estaba asociado a la idea de mejoría en la calidad de vida, cada una de las viviendas tenía espacio para guardar un automóvil signo de progreso, que lo implicaba si mismo no le era posible adquirirlo. Poseía las propiedades asociadas a la naturaleza ya que el elemento estructurador del espacio público era el jardín urbano además de que las calles jerarquizadas estaban profusamente arboladas. Era exclusivamente para uso residencial excluyendo cualquier otro tipo de actividad, que podría afectar negativamente la armonía de estas unidades territoriales urbanas, eran espacios considerados asépticos en este entendimiento de la ciudad. Aquí había una concordancia con la tendencia a mejorar las condiciones morales de los habitantes expresada en otros campos de la gestión pública del sonoreense. Pero fundamentalmente estaba asociado a la idea de modernidad, de estar en lo último que era reflejado por la arquitectura vanguardista de las casas en estilo internacional que se mostraba orgullosa a través de las rejas.

Mas es cierto que en este modelo de desarrollo urbano el valor inmobiliario determinado por las características y superficies de los lotes dejaba escaso margen para la mezcla de estratos socio económicos, condicionando a sus habitantes a la pertenencia de un grupo social y excluyendo a otros. Estos paisajes urbanos así creados por los nuevos fraccionamientos unifamiliares se diferenciaban claramente de la ciudad habitual en donde además existían múltiples actividades aparte de la vivienda, y dentro de ésta variados rangos de valor comercial. El fraccionamiento Campestre Churubusco autorizado por Uruchurtu en 1955 es quizás el más representativo de este nuevo modo de vida - evocando en el nombre el valor idílico del modelo-

Estas líneas de acción que explican el personal entendimiento de la planeación urbana y la manera de intervenir en el espacio construido de Ernesto Uruchurtu. Percibió la complejidad del fenómeno urbano, de la interrelación de procesos sociales, económicos, técnicos, y culturales, manifestados físicamente en los entornos edificados. No cambiaron la estructura urbana como tampoco modificaron el orden existente en la ciudad, se insertaron en un largo proceso que lo antecedía, influyendo en su crecimiento. Lo que sí implican fue crear una imagen de modernidad que la hacía comparable a las mejores metrópolis del mundo, una ciudad eficiente en sus servicios urbanos por el equipo técnico subordinado a él y por el hábil manejo de las finanzas urbanas, conveniente en la dimensión y los equipamientos públicos de acuerdo a la selección que hizo de los instrumentos de planificación a su disposición, estética por el esmero en las áreas ajardinadas, fuentes, esculturas y los nuevos espacios creados por el urbanismo funcionalista, hermosas avenidas enmarcadas por la arquitectura moderna eran mostradas con orgullo en los medios impresos y cinematográficos.

Esta imagen no era sino una intencionalidad del sistema político a cuya cúpula pertenecía, lograr finalmente la concreción de los anhelos fundacionales del partido hegemónico forjados hacia finales de los años veinte, cuyos debates sobre la identidad nacional habían dado pie al posicionamiento de esa urbe como sede de una nueva cultura. Participando en la universidad nacional durante su juventud inclusive si no fue activamente por compromisos familiares, Uruchurtu compartió una idea de nación con varios personajes contemporáneos forjados en la lucha vasconcelista del 28: Jaime Torres Bodet, Mauricio Magdaleno, y el propio Adolfo López Mateos. Tuvo una visión ideal de la ciudad de México en secuencia lógica como asiento de las grandes culturas del Anáhuac, la suya sería una nueva, acorde con las circunstancias de su tiempo, fusión de las antecedentes, ejemplo panamericano.

Pero en realidad esa imagen no era sino el espejismo de las contradicciones propias a ese sistema político, existía una presencia ominosa que fue vista de soslayo de las áreas urbanas populares e irregulares, de los enclaves pauperizados, que constituían la mayoría de la superficie construida del Distrito Federal; la planeación urbana al ser instrumento del poder público las había desconsiderado por no formar parte estructural de su base conceptual. Unos intentaron erradicarlas sustituyéndolas por un nuevo orden urbano: los conjuntos multifamiliares con gran calidad estética que sin embargo ocultaba una impostura sobre las cualidades de la ciudad; otros -entre ellos el mismo Uruchurtu- presentaron nuevas zonas con propuestas basadas en el modelo cultural deseado que fue el fraccionamiento unifamiliar, que como paradoja no hizo sino aumentar su crecimiento rompiendo la escala deseada por él. Sin embargo, en ambos casos el problema no fue resuelto.

Se puede hablar de un ciclo para la Ciudad de México, que inicia con las modificaciones en su espacio construido como efecto del proceso de industrialización, al crear la zonas industriales hacia inicios de la década de los años cuarenta, cuyo decreto fue publicado el 4 de febrero de 1941 –el año

coincide con la promulgación de la Ley orgánica del DDF que sustituyó a la de 1928- y termina con el fin de las implicaciones de la gestión de Ernesto Uruchurtu hacia finales de los años sesenta, en este periodo se generó una estructura urbana de mayor dimensión que integraba los antiguos poblados, algunos de ellos sedes de los extintos ayuntamientos, con una escala conveniente, generando una imagen-espejismo de modernidad. A escasos seis meses y fracción de su salida del Departamento del Distrito Federal se firma el convenio por parte del gobierno federal para la construcción del sistema de transporte colectivo “el Metro”, mismo que sería inaugurado dos años después –el 4 de septiembre de 1969-. Esta gran infraestructura de transporte modificaría la estructura urbana de la ciudad, cambiando radicalmente su escala, integrando la zona metropolitana por medio de las estaciones terminales otras redes de transporte, alterando a su vez ciertas zonas internas y generando nuevos centros de actividades. A esto se había opuesto el sonoreense, percibiendo que se modificaría el carácter de la ciudad, pero poco pudo hacer ante la fuerza del fenómeno urbano. De manera concurrente en diciembre de 1970 se publicaría la nueva Ley orgánica del DDF la cual entre otras cosas modificaría la delimitación política interna puesto la anterior de 1941 ya no correspondía a una nueva realidad (Ramírez, A. 2012 p. 422-423) La ciudad ya no sería la misma, habría cambiado. Otro hecho implica el cierre de este ciclo, fue expresión de las contradicciones sociales y económicas del sistema político que lo sustentó y se manifestó violentamente en el espacio que se puede considerar como ejemplar del urbanismo funcionalista, dos años después de la salida de Uruchurtu. Sucedió en una plaza que expresa claramente la paradoja de este movimiento que caracterizó al siglo veinte, que pretendió integrar a la historia siendo que en realidad la ignoraba, un espacio urbano construido a través del tiempo como una permanencia de múltiples significados.



Fundación ICA

Plaza de las Tres Culturas, Conjunto Urbano Presidente López Mateos, Nonoalco Tlatelolco, 2 de abril 1968.

Espacio paradigmático del urbanismo funcionalista, muestra la paradoja entre la intención de ser una continuidad en la historia de la ciudad, siendo que en realidad le negaba sus valores. Al fondo la Av. Paseo de la Reforma en su tramo norte, construido bajo Ernesto Uruchurtu Peralta. Los trabajos de restauración del templo y colegio de Santiago Apóstol fueron coordinados por el Arq. Ricardo de Robina Rothiot, los de rescate del centro ceremonial prehispánico lo fueron por los arqueólogos Francisco González Rul y Alberto Ruz Lhuillier; los edificios para vivienda son autoría del Arq. Mario Pani; la torre de lo que fue la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores es del Arq. Pedro Ramírez Vázquez (Arquitectura México n°94/95, junio – septiembre 1966).

Fuentes de información consultadas

Archivos

Archivo de Concentración de SEDUVI, Unidad Lotificaciones Oficiales, Convenios de Autorización, 1952 – 1966

Diario Oficial de la Federación, 1° de diciembre de 1952 - 31 de diciembre de 1966, 4,368 registros

Leyes y Reglamentos

Documento	Fecha de publicación
Ley orgánica de la municipalidad de Méjico y de sus fondos	1859
Bases a las que se sujetarán las colonias que se formen dentro del radio de la Municipalidad de México	1875
Bases Generales de Trazo e Higiene a que deben sujetarse las Nuevas Colonias. Ayuntamiento de Coyoacán	1900
Reglas para la Admisión de Nuevas Colonias, Ayuntamiento de México	1903
Modificación a las Reglas para la Admisión de Nuevas Colonias, Ayuntamiento de México	1905
Reglamento de construcciones de la Ciudad de México	1921
1Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, Diario Oficial, 28 y 31 de diciembre 1928	31.12.1928
Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California	17.01.1933
Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California	22.02.1933
Decreto que adiciona el Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California	10.08.1934
Decreto que reforma el artículo 5° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California	23.11.1934
Reglamento sobre fraccionamientos urbanos del Distrito Federal	09.05.1936
Ley de Planificación y Zonificación para el Distrito Federal	12.06.1936
Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	31.08.1936
Acuerdo sobre el funcionamiento del Consejo Consultivo de Arquitectura del DF	02.10.1936

Reglamento de zonificación de las arterias principales de la Ciudad de México	04.01.1938
Reglamento de las fracciones I, V y VII del artículo 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	04.02.1941
Reglamento de los artículos 6°, 56 y 59 de la Ley vigente de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	18.04.1941
Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, reglamentaria de la Base Primera, Fracción VI del Artículo 73 Constitucional	31.12.1941
Reglamento sobre fraccionamientos de terrenos en el Distrito Federal	31.12.1941
Decreto que reforma el Reglamento de las fracciones I, V y VII del artículo 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	20.02.1942
Decreto que modifica el Reglamento de las fracciones I, V, y VII, del artículo 3° de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	12.06.1942
Decreto que declara de utilidad pública la expropiación necesaria para ampliación y alineamiento en las calles de Aquiles Serdán y Avenida Hidalgo.	12.06.1942
Reglamento de las construcciones y de los servicios urbanos en el Distrito Federal	23.06.1942
Decreto que adiciona y reforma los artículos 11 y 14 del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	24.03.1945
Decreto que modifica los artículos 5°, 6°, y 7° del Capítulo 45.7 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos del D.F.	05.08.1947
Decreto que modifica el artículo 8° del Capítulo 45.9 del Reglamento de las Construcciones de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal	06.09.1947
Acuerdo que modifica el artículo 31 del Reglamento de fraccionamientos de terrenos en el Distrito Federal	24.10.1946
Reglamento para la ejecución de obras de planificación en el Distrito Federal	24.12.1947
Decreto que modifica el Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal	22.02.1952
Decreto que modifica y deroga diversos artículos del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal.	28.02.1952
Fe de erratas al Decreto que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal, publicado el 28 de febrero próximo pasado.	17.03.1952

Ley de Planificación del Distrito Federal	31.12.1953
Fe de erratas de la Ley de Planificación del Distrito Federal publicada el 31.12.1953	23.01.1954
Ley que crea el Instituto Nacional de la Vivienda	31.12.1954

Censos

Censos de población y vivienda, 1950, 1960, 1970, Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)

Informes de Gobierno

Miguel Alemán Valdés, *I, II, III, IV, V, VI Informes de Gobierno, 1947 - 1952* [en línea]. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-10.pdf> , (consultado 20 febrero 2015)

Adolfo Ruiz Cortines, *I,II,III,IV,V,VI, Informes de Gobierno, 1953 - 1958* [en línea]. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-11.pdf>, (consultado 20 febrero 2015)

Adolfo Ruiz Cortines, *Discurso de Toma de Protesta ante el Congreso de la Unión, 1° de diciembre 1952*. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2720/4.pdf>

Adolfo López Mateos, *I,II,III,IV,V,VI, Informes de Gobierno, 1959 - 1964* [en línea]. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-12.pdf> (consultado 21 febrero 2015)

Gustavo Díaz Ordaz, *I, II, Informes de Gobierno, 1965 – 1966* [en línea]. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-13.pdf> (consultado 21 febrero 2015)

Entrevistas:

Cárdenas Andrade, Luis Gonzalo (2016, 11,12), entrevistado por Novoa, L. México D.F.

Cervantes Sánchez, Enrique (2015, 05, 21) entrevistado por Novoa, L. México, D.F.

Chávez de Ortega, Estefanía (2015, 05, 15), entrevistado por Novoa, L. México, D.F.

García Colín, Víctor (2015, 09, 15) entrevistado por Novoa, L. México, D.F.

Green Castillo, Fernando (2018, 03, 09), entrevistado por Novoa, L. México, D.F.

Rodríguez Cobos, Carlos (2015, 03, 15) entrevistado por Novoa, L., México, D.F.

Sánchez de Carmona, Manuel (2015, 03, 23), entrevistado por Novoa, L. México, DF

Sarmiento Uruchurtu, Héctor (2018, 05,03), sobrino de Ernesto Uruchurtu por la parte materna, entrevistado por Novoa L., México, D.F.

Documentos impresos

Alessio Robles, Ángela, (1996), *La Planificación de la ciudad de México en el período de 1940 a 1980*, Cuadernos de Urbanismo n°5, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México-

Arquitectura, Órgano oficial de la sociedad central de Arquitectos, Madrid, n. 100, 1927, disponible en: <http://www.coam.org/es/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100-anios/etapa-1987-1990/revista-arquitectura-n100-Agosto-1927>

Arranz, Conrado (2017), *¡Oh confusión extraordinaria de géneros gramaticales!*, Salvador Novo y Mauricio Magdaleno: polémicas y encuentros, **Revista de El Colegio de San Luis**, Nueva Época, año VII, n°14.

Auzelle, Robert, (1952), *Encyclopédie de l'Urbanisme*, Paris, Éditions Vincent Fréal et Cie.

Ayala Alonso, Enrique (2003), La ciudad y la vivienda en la obra de Carlos Contreras, en Sánchez Ruiz Gerardo –Coordinador- (2003) *Planificación y Urbanismo visionarios de Carlos Contreras, escritos de 1925 a 1938*, Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.

Ayala Alonso, Enrique (1996), *La Casa de la Ciudad de México, Evolución y transformaciones*, México, DF, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Aydalot, Philippe (1985), *Économie Régionale et Urbaine*, Paris, Éditions Economica.

Banhan, Reyner, (1960 / 1965), *Teoría y Diseño en la era de la máquina*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.

Bardet, Gaston (1945 / 1959), *El Urbanismo*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires

Barraza, Ema Cecilia, (2014), *En las entrañas de la urbe: política, patrimonio y planeación en la ciudad de México, 1914 – 1981, una historia desde sus debates*, Tesis de Maestría, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México. Beckhart, Sara E. (2013), *Mexico's Modernizing Miracle, the Tlatelolco Housing Project, 1960-1964*, Master Thesis, University of North Carolina at Charlotte, Department of History

Beveridge, Charles (1998), *Frederick Law Olmsted, Designing the American Landscape*, New York, Universe Publishing

Bernstein, A. Michael (1989), *Why the Great Depression Was Great: Toward a new understanding of the interwar Economic Crisis in the United States*, en Fraser Steve and Gerstle Gary, *The Rise and Fall of the New Deal Order 1930 – 1980*, Princeton University Press, Boston.

Boils, Guillermo (2005), *Pasado y presente de la colonia Santa María la Ribera*, México DF, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Brunner, Karl H., (1939-1940), *Manual de Urbanismo*, Tomos I y II, Bogotá, Ediciones del Concejo Municipal de Bogotá.

Burnham, Daniel; Bennett Edward (1909), *Plan of Chicago*, edited by Charles Moore, Chicago, The Commercial Club, disponible en:

<https://www.google.com/search?q=plan+of+chicago+daniel+burnham&client=firefox-b-d&sxsrf=ACYBGNTic04oUVRT0J-clwCsyFQ7n3iKg:1578964620827&ei=jBYdXuySMo-sswWA05KYCw&start=50&sa=N&ved=2ahUKEwjsiNnK9YHnAhUP1qwKHYCpBLM4KBDw0wN6BAgMEEM&biw=1366&bih=654>

Camp Ai, Roderic, (1982), *Mexican Political Biographies, 1935-1981*, Tucson, The University of Arizona Press.

Camp Ai, Roderic (1977), La Campaña presidencial de 1929 y el liderazgo político en México, **Historia Mexicana**, octubre-diciembre Vol 27 n°2, México, El Colegio de México.

Capel, Horacio (2002), *La morfología de las ciudades, Tomo I, Sociedad, cultura y paisaje urbano*, Barcelona, Ediciones del Serbal

Castro Martínez, Pedro (2015), *Educación para el campo durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, 1924 – 1928*, **Polis**, Vol. 11 n°1, enero/junio, Unidad Iztapalapa, Universidad Autónoma Metropolitana.

Casullo, Nicolás (1999), *Itinerarios de la modernidad*, Buenos Aires, Eudeba

Cetto, Max (1961), *Modern Architecture in Mexico / Arquitectura moderna en México*, Nueva York, Frederick A. Praeger, Publishers.

Cisneros Sosa, Armando (1993), *La ciudad que construimos, registro de la expansión de la ciudad de México (1920-1976)*, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Collado Herrera, María del Carmen, (2003), *Chapultepec Hights, un negocio urbano en la ciudad de México posrevolucionaria* **Antropología**, nueva época n°72, octubre-diciembre 2003, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Connolly Priscilla (2014), “Vaivenes tempranos del urbanismo popular en América Latina”, en Quiroz Rothe, Héctor, (Comp), (2014), *Aproximaciones a la historia del urbanismo popular. Una mirada desde México*, México, DF, Universidad Nacional Autónoma de México.

Conolly Priscila (2004), *El tipo de poblamiento como manera de clasificar el territorio*, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, reporte de investigación.

Contreras Elizondo, Carlos (1933), *El Plano Regulador del Distrito Federal*, en Sánchez Ruiz Gerardo –Coordinador- (2003) *Planificación y Urbanismo visionarios de Carlos Contreras, escritos de 1925 a 1938*, Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.

Contreras Elizondo, Carlos (1926), *Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana*, en Sánchez Ruiz Gerardo –Coordinador- (2003) *Planificación y Urbanismo visionarios de Carlos Contreras, escritos de 1925 a 1938*, Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.

Córdova, Arnaldo (1973), *La ideología de la Revolución Mexicana, Formación del nuevo régimen*, México DF, Ediciones Era.

Cuevas Pietrasanta, José Luis, (1950), *Raíz, contenido y alcance de una ponencia*, en **Arquitectura México**, Mayo 1950, Editorial Arquitectura. Disponible en:
<https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD06/6.pdf>

Cuevas Pietrasanta, José Luis, (1934), *La Ciudad Jardín*, en **Planificación**, julio – agosto - septiembre, Tomo II n°4, Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana. Disponible en: <https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD07/7.pdf>

Cuevas Pietrasanta, José Luis (1923), *Primeras hiladas para nuestro arte cívico*, en **Anuario de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos**, Ciudad de México, IV año social. Disponible en:
<https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD01/1.pdf>

Chastel, André, Boudon Françoise, Couzy, Hélène; Hamon Françoise; (1977), *Système de l'Architecture Urbaine, Le Quartier des Halles à Paris*, Paris, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique.

Choay, Françoise, (1984 / 1987) *Histoire Urbaine, Approches Théoriques et Méthodes*, Université de Paris VIII à Saint Denis / (1987) *Théories, problèmes esthétiques et patrimoine*, École Nationale des Ponts et Chaussées. Apuntes inéditos.

Choay, Françoise, (1969), *The modern city: planning in the 19th century*, New York, George Braziller

Choay, Françoise, (1965), *L'Urbanisme, utopies et réalités, Une anthologie*, Paris, Éditions du Seuil.

CIAM 8, (1952), *The Heart of the City*, London, Lund Humphries & Co.

Davis E., Diane, (1994), *Urban Leviathan*, Philadelphia, Temple University Press.

De Anda Alanís, Enrique X. (2008), *Vivienda colectiva de la modernidad en México, Los multifamiliares durante el período presidencial de Miguel Alemán (1946-1952)*, México D.F., Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México.

De Antuñano, Emilio (2017), *Planning a “Mass City”: the Politics of Planning in Mexico City, 1930-1960*. Tesis de Doctorado, University of Chicago, Faculty of the Division of the Social Sciences

De Gortari Rabiela, Hira / Hernández Franyuti, Regina, (1998), *Memorias y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, Tomo II, México, D.F., Departamento del Distrito Federal / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Delgado, Javier, (1990), *De los Anillos a la Segregación. La ciudad de México 1950-1987*, en **Estudios Demográficos y Urbanos**, Vol. 5, N°2, México, D.F., El Colegio de México.

Departamento del Distrito Federal (1998), *Historia de la planificación y la administración urbana de la ciudad de México, Bibliografía*, cuatro Vols. Dirección General de Reordenamiento Urbano y Protección Ecológica.

Departamento del Distrito Federal (1964), *La ciudad de México, 1952 – 1964*, México, Imprenta Nuevo Mundo.

Drago Quaglia, Elisa, (2016) *Alfonso Pallares, sembrador de ideas*, México, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.

Duhau, Emilio / Giglia, Angela, (2008), *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, México DF, Universidad Autónoma Metropolitana - Ixtapalapa

Duhau, Emilio (1991), “Urbanización popular y políticas de suelo en la ciudad de México”, en Martha Schteingart (Coord.), *Espacio y Vivienda en la Ciudad de México*, México DF, El Colegio de México, I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Escudero, Alejandrina, (2018), *Una Ciudad Noble y Lógica, Las propuestas de Carlos Contreras Elizondo para la Ciudad de México*, CdMx, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.

Fajardo Ortiz, Guillermo, (2015), Cuatro etapas en la historia del Centro Médico Nacional Siglo XXI del IMSS, **Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social**, vol. 53 n° 5. disponible en: https://revistamedica.imss.gob.mx/editorial/index.php/revista_medica/article/view/175/490

Favela Gavia, Diana Margarita (2006), *Protesta y Reforma en México, Interacción entre Estado y Sociedad, 1946 – 1997*, México, DF, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Franklin Unkin, Raquel, (2013), *Experiencias de Urbanismo, los proyectos urbanos de Hannes Meyer en México (1938-1949)*, **Dearq 12**, julio 2013, Bogotá., disponible en:

<https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Franklin+Unkin+Raquel+experiencias+en+urbanismo>

Galindo y Villa, Jesús, (1925 – 2011), *Historia sumaria de la ciudad de México*, México DF, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

García Cortés, Adrián, (1969), *Urbes y Pueblo, Crónicas, reportajes, entrevistas y comentarios sobre Portugal, España y México*, México DF, Enciclopedia Urbana

García Ramos, Domingo (1963), *Urbanismo, Arquitectura México* n°83, septiembre 1963

García Ramos, Domingo (1961), *Iniciación al Urbanismo*, México, Universidad Autónoma de México.

Garza, Gustavo (1985), *El proceso de industrialización de la ciudad de México*, México, DF. El Colegio de México.

Giglia, Angela (2012), *El habitar y la cultura, Perspectivas teóricas y de investigación*, México, DF, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa / Anthropos Editorial.

Gil Elizondo, Juan, (1986), Planeación del Desarrollo Urbano de la ciudad de México, en Garza, Gustavo, *Atlas de la Ciudad de México*, México, Departamento del Distrito Federal / El Colegio de México.

Gómez Mayorga, Mauricio (1948), El plano de la ciudad, en Vargas Salguero, Ramón y Arias Montes, Víctor (2012) “*Ideario de los arquitectos mexicanos, Tomo III Las nuevas propuestas*”, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México

González Aparicio, Luis (1973), *Plano reestructivo de la región de Tenochtitlán*, México DF, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

González Compeán, Miguel / Lomelí Leonardo, Coord. (2000), *El Partido de la Revolución, Institución y conflicto (1928-1999)*. México DF, Fondo de Cultura Económica.

González de León, Teodoro (1996), *Retrato de Arquitecto con Ciudad*, México, DF, Artes de México / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

González de León, Teodoro (1966), *Unidad de Habitación en Ciudad Sahagún, Hgo. México, Arquitectos de México*, noviembre 1966

González Franco, Lourdes (2015), *Un acercamiento al Movimiento Moderno y su trascendencia en México*, en Chanfón Olmos Carlos, *Historia de la Arquitectura y el urbanismo mexicanos*, Vol. IV T. II, México DF, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.

Green, Rosario (1981), *Estado y banca trasnacional en México*, México DF, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, Editorial Nueva Imagen.

Guzmán Díaz, José Manuel, (2013), *El espacio de la ciudad de México en la Región más transparente (1958)*, de Carlos Fuentes, **Cultura y representaciones sociales**, revista electrónica del Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 7 Núm. 14. Disponible en: <http://www.culturayrs.org.mx/index.php/CRS/article/view/387/387>

Hegemann, Werner; Peets, Elbert, (1922 / 2010), *American Vitruvius: an Architects Handbook of Civic Art*, New York, The Architectural Book Publishing Company / Vreeland The Netherlands, The Facto Publishing.

Hall, Peter, 1996, *Ciudades del mañana, Historia del Urbanismo en el siglo XX*, Barcelona, Ediciones del Serbal.

Howard, Ebenezer (1898 / 2003), *To-Morrow, a Peaceful Path to Real Reform*, London, Swann Sonnenschein / London, Routledge.

INVI, Instituto Nacional de la Vivienda (1958 A), *Colonias Proletarias, Problemas y Soluciones*, México, D.F.,

INVI, Instituto Nacional de la Vivienda, (1958 B), *Herradura de Tugurios: problemas y soluciones*, México, D.F.

Jacobs, Jane (1961), *The Death and Life of Great American Cities*, New York, Vintage Books/Random House

Jiménez Muñoz, Jorge (1993 2° ed. 2012), *Historia Política y de los negocios urbanos en el Distrito Federal, desde sus orígenes hasta la desaparición del Ayuntamiento, 1824 – 1928*, México, DF, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Kram Villareal, Rachel (2008), *Gladiolas for the children of Sanchez: Ernesto P. Uruchurtu's Mexico City, 1950 – 1968*, Tesis de Doctorado, University of Arizona.

Krauze, Enrique (1997), *La Presidencia Imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, D.F., Tusquets México.

Krieger, Peter (2004), *Hermann Zweigenthal – Hermann Herrey, Memoria y Actualidad de un arquitecto austriaco – Alemán exiliado*, México, DF. Universidad Nacional Autónoma de México, Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas n° 85.

Katzman, Israel (1973), *Arquitectura del Siglo XIX en México*, México DF, Universidad Autónoma de México.

L'Architecture d'aujourd'hui, n° 59, abril 1955, Architecture Mexicaine. Paris.

La Cité, Revue d'Architecture et d'Urbanisme, 12° année Aout 8, 1934, Les Congrès Internationaux d'Architecture Moderne, Bruselas. Disponible en:

[Lazo Barreiro, Carlos, \(1948\), *La Unidad Esperanza, un conjunto de viviendas populares, Arquitectura y lo demás*, Vol. II - n°12, Marzo a Diciembre 1948, disponible en:
\[https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD02/Revista_12.pdf#page=76\]\(https://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD02/Revista_12.pdf#page=76\)](https://bluemountain.princeton.edu/bluemtn/?a=d&d=bmtnaac193408-01.2.3&Lazo Barreiro, Carlos (1952), México, Programa de Gobierno, México DF, Editorial Espacios.</p>
</div>
<div data-bbox=)

Le Corbusier, (1967), *Le Corbusier 1910 – 1965*, Zurich, Les Editions d'Architecture Artemis.

Le Corbusier, (1933/1964), *La Ville Radieuse, elements d'une doctrine d'urbanisme pour l'équipement de la civilization machiniste*, Paris, L'Architecture d'Aujourd'hui / Éditions Parenthèses

Legorreta, Jorge, (2004), *Memorias de la ciudad / de los canales a los segundos pisos, La Jornada*, Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2004/12/09/02an1cul.php>, Fecha de acceso: 11 feb 18

Leidenberger, Georg, "Los orígenes de la educación urbanística en México, el Instituto de Planificación y Urbanismo dirigido por el Arquitecto Hans Meyer, 1938-1941", **Espacialidades**, enero –junio 2018

Leidenberger, Georg, "La colonia obrera Lomas de Becerra (1942-1943) del arquitecto Hannes Meyer. Proyecto pionero de la vivienda social en México", en Quiroz Rothe, Héctor, (Comp) (2014), *Aproximaciones a la historia del urbanismo popular. Una mirada desde México*, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México.

Lincoln, John, (1967 / 1983), *One Man's Mexico*, Londres, Century Publishing Co. LTD.

López Rangel, Rafael (1993), *La Planificación y la ciudad de México, 1900 a 1940*, México DF, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Atzacapatzalco

Lozada León, Guadalupe (2017), *¿Cómo nació la polémica Avenida 20 de Noviembre en la ciudad de México? Relatos e Historias*, n° 105, mayo 2017. Disponible en:
<https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/como-nacio-la-polemica-avenida-20-de-noviembre-en-la-ciudad-de-mexico>

Luna Elizarrarás, Sara Minerva. (2014), *Enriquecimiento y legitimidad presidencial: discusión sobre identidades masculinas durante la campaña moralizadora de Adolfo Ruiz Cortines. Historia Mexicana*, El Colegio de México, ene. 2014.. Disponible en:
<http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/23/16> . Fecha de acceso: 30 mar. 2018

Macedo, Luis (2004), *La Historia del Arquitecto Mexicano, Siglos XVI – XX*, México, DF, Grupo Editorial Proyección de México

Magallanes, Juan Manuel (1957), *Monografía de las fuentes de la ciudad de México*, mimeografiada.

- Magaña Contreras, Manuel (1991), *Siete Regentes y un reportero, de Uruchurtu a Camacho Solís*, México, Apolo Editorial
- Mata Rosales María Elena, (2000), *Los fraccionamientos y la política territorial en la Ciudad de México, Ernesto Uruchurtu Peralta, 1952 – 1966*, (Tesis de Licenciatura), Licenciatura en Urbanismo, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México,.
- McMichael Reese, Carol, (2002), “The Urban development of Mexico City, 1850 – 1930”, en Almandoz, Arturo, *Planning Latin America’s Capital Cities, 1850 – 1950*, London, Routledge
- Medel, Vicente (1969), La nueva “Región Capital” de México, **Calli** n°2, septiembre – octubre 1969
- Medina Peña, Luis (1979), *Civilismo y modernización del autoritarismo*, volumen 20 Historia de la Revolución Mexicana, Período 1940 – 1952, México DF, El Colegio de México.
- Meyer, Hannes (1974), compilación Francesco Dal Co, *El arquitecto en la lucha de clases y otros escritos*, Barcelona, Gustavo Gili.
- Miranda Pacheco, Sergio “La vivienda popular del Milagro Mexicano en la Ciudad de México (1940-1970), Notas para su historia”, en Quiroz Rothe, Héctor, (Comp) (2014), *Aproximaciones a la historia del urbanismo popular. Una mirada desde México*, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México.
- Miranda Pacheco, Sergio, (2008), *La creación del Departamento del Distrito Federal, Urbanización, Política y cambio institucional, 1920-1934*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Miranda Pacheco, Sergio, (2000), La dimensión política de la Planeación Urbana en México, 1900-1934, en Ruiz Mateos, Gerardo, *México 200 años, La Patria en construcción*, México, Chapa Ediciones.
- Miranda Pacheco, Sergio, (1998), *Historia de la desaparición del Municipio en el Distrito Federal*, México, Sociedad Nacional de Estudios Regionales
- Moguel Flores, Josefina, (1981), *La Candidatura Presidencial de Juan Andreu Almazán, Testimonios y Documentos*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México
- Morales, Ma. Dolores (1978) “La expansión de la ciudad de México: el caso de los fraccionamiento”s, en Moreno Toscano, Alejandra, *Ciudad de México, Ensayo de Construcción de una Historia*. México, D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Morales, Ma. Dolores, (1977), *Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México, arquitectura autogobierno* n° 4 y 5, enero-febrero / marzo –abril 1977
- Mumford, Eric (2000), *The CIAM Discourse on Urbanism, 1928-1960*, Cambridge, The MIT Press.
- Mumford, Lewis (1961), *The City in History, Its Origins, Its Transformations, and Its Prospects*, New York, Harcourt, Brace & World, Inc.

Mulford Robinson, Charles (1916 /2015), *City Planning, with Special Reference to the Planning of Streets and Lots*, G.P. Putnam's Sons New York and London / London, Forgotten Books.

Niblo, Stephen, (2008), *México en los cuarentas, modernidad y corrupción*, Editorial Océano, México, D.F.,

Noelle, Louise (2008) Ciudad Universitaria, una experiencia crucial, en Noelle Louise (comp), *Mario Pani*, México, D.F, Universidad Nacional Autónoma de México.

Nolen, John, (1919 -/2018), *New Ideals in the planning of Cities, Towns and Villages*, New York, American City Bureau / Forgotten Books, London

Nolen, John, (1916 / 2018), *City Planning, a series of papers presenting the essential elements of a City Plan*, New York, D Appleton and Company / University of Los Angeles Press,.

Novo, Salvador (1968), *Guías de América – México*, Barcelona, Ediciones Destino.

Novoa Escobar, Leonardo (1986), Effets sur la banlieue d'une métropole de grandes installations industrielles non planifiées, Ixtapalapa et G. Madero dans l'agglomération de México, 1950 – 1980, Tesis de Maestría, Paris, Institut d'Urbanisme de l'Académie de Paris / Université de Paris VIII-Vincennes á Saint – Denis.

Novoa Magallanes, César (1946 / 2012), "El Colonial Californiano, Explicación del arraigo de este estilo por razones sociológicas", *Arquitectura y lo demás* n°7, diciembre 1945-enero 1946, / en Vargas Salguero, Ramón y Arias Montes, Víctor (2012) "*Ideario de los arquitectos mexicanos, Tomo III Las nuevas propuestas*", México DF, Universidad Nacional Autónoma de México.

Obregón Santacilia, Carlos (1952), 50 años de Arquitectura Mexicana –Urbanismo-, en Vargas Salguero, Ramón y Arias Montes, Víctor (2012) "*Ideario de los arquitectos mexicanos, Tomo III Las nuevas propuestas*", México DF, Universidad Nacional Autónoma de México

Obregón Santacilia, Carlos (1951), *Historia Folletinesca del Hotel del Prado, un episodio técnico, pintoresco, irónico, trágico, bochornoso de la postrevolución*, México, DF, Imprenta Nuevo Mundo

Oldman Oliver, et alii. (1967), *Financing Urban Development in Mexico City*, Cambridge Massachusetts,, Harvard University Press.

Pani, Mario (1960), *Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, Regeneración Urbanística de la ciudad de México*, **Arquitectura México** n° 72, diciembre 1960 , el mismo artículo aparece publicado en la memoria del BNHUPSA -Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas-, México, DF.

Pani, Mario (1957), *México, un problema, una solución*. **Arquitectura México** n° 60, diciembre 1957

Pani Mario y Del Moral Enrique, (1952), *El Sistema Vial de la C.U. y sus ligas con la Ciudad de México*, **Arquitectura México** n° 39, septiembre 1952

Pérez Gay, José María (1991), *El imperio perdido*, México DF, Ediciones Cal y Arena

Pérez Montfort, Ricardo (2015), *La cultura, 1808 – 2014*, en *México Contemporáneo Tomo 4*, México, DF, El Colegio de México

Perló Cohen, Manuel (2014), “*Gobierno y Políticas Urbanas en el Distrito Federal: 1929-1970*”, Apuntes inéditos del seminario del Doctorado en Urbanismo realizado en el Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Perló Cohen, Manuel; Moya Antonio (2003), “*Dos poderes, un solo territorio: ¿conflicto o cooperación? Un análisis histórico de las relaciones entre los poderes central y local en la Ciudad de México de 1325 a 2002*”, en Ramírez Kuri Patricia, Coord. *Espacio Público y reconstrucción ciudadana*, México, DF, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial / Editorial Flacso México

Perló Cohen, Manuel (1989), *México a 50 años de la Expropiación Petrolera*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades.

Perló Cohen, Manuel (1981) *Estado, vivienda y estructura urbana durante el cardenismo*, el caso de la Ciudad de México, **Cuadernos de Investigación Social n°3**, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Pérez Bertruy, Ramona Isabel (2003), *Políticas públicas y áreas verdes de la metrópoli mexicana, 1772 – 1911*, **XI Reunión de Historiadores Mexicanos, Estadounidenses y Canadienses**, Monterrey, Nuevo León

Pérez Estañol, Mireya (2002), *La dama de la ciudad*, **IMCYC**, octubre, disponible en: <http://www.imcyc.com/cyt/octubre02/dama.htm>

Pérez Rosales, Laura (2011), *Censura y Control. La Campaña Nacional de Moralización en los años cincuenta*, **Historia y Grafía** n° 37 Julio / Diciembre, México DF, Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana

Powansky, Roland (2000) *La Guerra Fría, Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917 – 1991*, Barcelona, Editorial Crítica.

Quiroz Mendoza, Moisés, (2013), *Las vecindades en la ciudad de México, un problema de modernidad, 1942 – 1952*, **Historia 2.0** año III, número 6, Colombia, Universidad Industrial de Bucaramanga.

Quiroz Rothe Héctor (2014), Comp. “*Introducción*”, en *Aproximaciones a la Historia del Urbanismo Popular, una mirada desde México*, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México.

Quiroz Rothe Héctor (2008), *Ciudades Mexicanas del siglo XX*, México, DF, Universidad Nacional Autónoma de México.

Raíces Digital, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, revistas: *Planificación* (1927 – 1936), *Arquitectura y Decoración* (1937 – 1943), y *Arquitectura México*. Disponible en: <https://arquitectura.unam.mx/raices-digital.html>

Reyes, Alfonso (1915 - 2013) *Visión de Anáhuac*, México, DF, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, Universidad Nacional Autónoma de México.

Reyes Heróles, Jesús (1963), Estado, Programa y Partido, en Carmona Dávila, Doralicia, *Memoria Política de México*, México, Instituto Nacional de Estudios políticos, AC. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1963JRH-EdoProgP.html>

Rivadeneira Barbero, Patricia (2004), *Hannes Meyer, Vida y Obra*, México, DF, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.

Rodríguez Kuri, Ariel (2012), Coord. “La ciudad oficial, 1930 – 1970”, en, *Historia Política de la Ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, DF, El Colegio de México.

Romero Flores, Jesús (1963), *Historia de la Cultura Mexicana*, México DF, Costa-Amic Editor

Ross, John, (2009), *El Monstruo, Dread and Redemption in Mexico City*, New York, Nation Books

Rouleau, Bernard, (1997), *Paris: Histoire d'un espace*, Paris, Éditions du Seuil.

Rouleau, Bernard, (1967), *Le tracé des rues de Paris, formation, typologie, fonctions*, Paris, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique

SAM – CNAM Sociedad de Arquitectos Mexicanos - Colegio Nacional de Arquitectos de México (1960), México, DF, *La Vivienda Popular en México*.

Salmerón Sanginés Pedro, (2000), La fundación (1928-1933), en González Compeán, Miguel, *El partido de la revolución, Institución y conflicto (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica.

Sánchez Baylón, Félix, (1952-A), *Estudio comparativo de varias unidades vecinales en construcción*, **Estudios** n°4, diciembre 1952

Sánchez Baylón, Félix, (1952-B), *El Proyecto “Jardín Balbuena”*, **Estudios** n°2, marzo 1952

Sánchez Baylón, Félix, (1952-C), *La realidad mexicana y las nuevas concepciones arquitectónicas urbanísticas en materia de habitación popular*, **Estudios** n°1, enero 1952

Sánchez de Carmona y Lerdo de Tejada, Manuel (2017), “Las Lomas de Chapultepec: historia, estructura urbana y arquitectura” en Ayala, Enrique y Álvarez, Gerardo Comp. *La construcción de la Ciudad de México, siglos XIX y XX, barrios, colonias y fraccionamientos*. Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco.

Sánchez –Mejorada Fernández, Ma. Cristina, (2005), *Rezagos de la modernidad, Memorias de una ciudad presente*, México, Universidad Autónoma Metropolitana

Sánchez Rueda, Gerardo (2009), Origen y desarrollo de la supermanzana y del multifamiliar en la ciudad de México, **Ciudades**, num. 12, España, disponible en:

<https://doi.org/10.24197/ciudades.12.2009.143-170>

Sánchez Ruíz, Gerardo. Coordinación, (2003), *Planificación y Urbanismo visionarios de Carlos Contreras, escritos de 1925 a 1938*, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco – Universidad Nacional Autónoma de México.

Sánchez Ruiz, Gerardo (2002), *Planificación y Urbanismo de la Revolución Mexicana, los sustentos de una nueva modernidad en la Ciudad de México, 1917-1940*. México DF, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco / Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sánchez Ruíz, Gerardo (1999), *La ciudad de México en el período de las regencias, 1929 – 1997*, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco – Gobierno del Distrito Federal.

Seminario de Urbanismo de la Escuela Nacional de Arquitectura, (1962), *Historia del Urbanismo en México y su ciudad capital*, **Revista Arquitectura ENA, n°44**, México DF

Schulte-Sasse, Josef (Coord), 2010, *Nacida entre jarillas, historia de la colonia Gabriel Ramos Millán*, México, DF, Secretaría de Desarrollo Social-GDF / Misereor Hilfswerk

Schteingart, Martha (1989), *Los productores del espacio habitable: Estado, empresa y sociedad en la ciudad de México*, México, DF, El Colegio de México.

Stein, Clarence (1973), *Toward new Towns for America*, Cambridge, The MIT Press.

Suárez Escobar Marcela / Ríos de la Torre Guadalupe, (1989), “Un drama de la vida cotidiana, los amores de ocasión”, en *Anuario Conmemorativo del V Centenario del Descubrimiento de América, Imágenes de lo cotidiano*, México DF, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Disponible en: <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/502>

Tello Peón, Bertha, (1998), *Santa María la Ribera*, México, D.F., Editorial Clío, Libros y Videos.

Tena Núñez Ricardo A., (2008), *Panorama histórico 70 aniversario del posgrado en Arquitectura y Urbanismo del IPN*, **Esencia y Espacio**, número 27, jul-dic 2008

Testimonios, Tianguis del Distrito Federal [en línea]. Disponible en <http://tianguisdistritofederal.blogspot.mx/2010/05/historia-de-santa-cruz-meyehualco-en-el.html>, consultado el 15.06.15

Unikel, Luis (1976), *El desarrollo urbano de México, diagnóstico e implicaciones futuras*, México, DF, El Colegio de México

Unwin, Raymond (1909 / 2015) *Town Planning in Practice, an Introduction to the Art of Designing Cities and Suburbs*, London, Adelphi Terrace / Andesite Press.

Urbina Martínez, Gilberto (2009), *Años veinte, organización vecinal y desarrollo urbano*, **Legajos** número 1, julio – septiembre 2009, México, DF, Archivo General de la Nación.

Valenzuela Aguilera, Alfonso, (2014), *Urbanistas y Visionarios, La planeación de la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XX*, México, DF, M.A. Porrúa Editor / Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Vasconcelos, José, (1923 /2001) *La Raza Cósmica, Misión de la raza iberoamericana*, México DF, Editorial Porrúa.

Vega, Ana Lourdes(1991), “Proceso de poblamiento en la zona oriente de la Ciudad de México. El caso de Ciudad Netzahualcóyotl”, en Schteingart Martha (Coord.) (1991), *Espacio y Vivienda en la Ciudad de México*, México, DF, El Colegio de México, I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Vega Zayas, Jesica María (2013), *Aportaciones al estudio situacional de la seguridad pública, un estudio sobre la colonia Escuadrón 201*, México DF., Universidad de Guanajuato Campus León-Juan Pablos Editor.

Valenzuela, Héctor (2019), *Conoce la historia del autódromo Hermanos Rodríguez*, **AutoBild**, revista digital del Grupo Ginmedia, diciembre 2019, Disponible en:
<https://autobild.com.mx/actualidad/conoce-la-historia-del-autodromo-hermanos-rodriguez/10/19/>

Vera Estañol, Jorge (1957), *Historia de la Revolución Mexicana, Orígenes y resultados*, México DF, Editorial Porrúa

Ward, Peter M. (1998), *Mexico City*, New York, John Wiley & Sons.

Hemerografía

Periódico “La Prensa”, años de 1954 y 1965

Periódico Excélsior, 26 y 27 mayo 1963

Cartografía

Angel, Shlomo, Jason Parent, et al. (2012) *Atlas of Urban Expansion*. Cambridge. Lincoln Institute of Land Policy.

Departamento del Distrito Federal (2015), *Planos de Colonias*. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI).

Departamento del Distrito Federal, (1942), *Plano catastral del DF*. México, Dirección General de Catastro e Impuesto Predial

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (2015) *Censo de Población y Vivienda 2010. Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE Versión 05/2012)*. México.

Lincoln Institute of Land Policy (2015). *Atlas of Urban Expansion: Section 4: Geographic Information System (GIS) Data for Cities*. [en línea] Disponible en: <http://www.lincolnst.edu/subcenters/atlas-urban-expansion/gis-data.aspx> (consultado 02 - 15 septiembre 2015)

Lombardo de Ruiz, Sonia / Terán Trillo Yolanda, (Tomo 1, 1996 / Tomo 2, 1997) *Atlas Histórico de la Ciudad de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Smurfit Cartón y Papel de México, SA de CV

Memoria histórica, técnica y administrativa de las obras del desagüe del Valle de México, Junta directiva del desagüe del Valle de México, 1900.

Plano General de la ciudad de México 1866, Litografía de Decaen y Debray.

Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo Urbano II, SIEDU (2014) *Coordinación de Vinculación de Proyectos Especiales*, Universidad Nacional Autónoma de México.

Índice de tablas

n°	Nombre de la tabla	Página
1	Obras escritas en relación a Ernesto Uruchurtu Peralta	7
2	Distribución de la industria de transformación en la República Mexicana y en la zona metropolitana de la ciudad de México, 1940 - 1970	131
3	Población urbana y no urbana de México 1940 - 1970	132
4	Incremento poblacional del Distrito Federal, 1950 - 1960 - 1970	136
5	Densidad de habitantes por cuartel, ciudad de México, 1950-1960-1970	138
6	Tenencia de la vivienda, por cuarteles ciudad de México y Delegaciones, 1950, 1960, 1970	141
7	Identidad epistemológica entre Planificación y City Planning	158
8	Unidades habitacionales realizadas entre 1953 y 1966 de acuerdo a los principios del urbanismo funcionalista	189
9	Documentos jurídicos normativos del crecimiento urbano en el Distrito Federal, 1921 - 1966	240
10	Estimado del número de viviendas construidas en fraccionamientos ilegales, 1953 - 1966, Delegaciones de Gustavo	277
11	Fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu	318

Índice de planos

n°	Nombre del plano	Página
1	Delimitación política, Ley orgánica Departamento del Distrito Federal, 1941	45
2	Afectaciones del Proyecto de la Zona Centro, 1942	71
3	Zona urbana Distrito Federal hacia 1950	93
4	Colonia Peralvillo	99
5	Colonias Nueva Santa María de la Ribera / Hogar y Seguridad 1941,	102
6	Colonias Porvenir, Aldana, Liberación, urbanizadas a partir de los terrenos de cultivo del pueblo y ejido de San Francisco Xocotitla, en Atzacapotzalco	106
7	Colonia Morelos	109
8	El Centro, zona oriente barrios de La Merced y Candelaria de Los Patos	113
9	Santiago Ahuizotla, Atzacapotzalco	116
10	Zona industrial Granjas México, Ixtacalco	119
11	Colonia Obrera programada entre las calles Félix Cuevas, Parroquia, Adolfo Prieto y Av. Coyoacán, 1942, Cuartel X.	122
12	Expansión zona urbana del Distrito Federal 1950 - 1960	134
13	Ciudad de México, densidad habitacional por hectárea, 1950, 1060, 1970	139
14	Distrito Federal, tenencia de la vivienda, 1950, 1960, 1970	143
15	Unidad Esperanza	188
16	Superficie de fraccionamientos en 1866	211
17	Ciudad de México y zona circundante en 1900	217
18	Estado anterior de los predios afectados por el Decreto de Expropiación para la prolongación del Paseo de la Reforma	251
19	Estado final de los predios afectados por el Decreto de Expropiación para la prolongación del Paseo de la Reforma	252
20	Decreto de Expropiación para la ejecución del proyecto de planificación de la zona conocida por Tlacoquemecatli - Actipan	262

21	Delimitación del Decreto de Expropiación para la construcción de un mercado, de un hospital infantil, de un parque infantil y de un campo deportivo en la zona oriente de la ciudad de México.	266
22	Delimitación del Decreto de Expropiación para la formación de un núcleo de población en la zona Sureste de la ciudad de México	269
23	Delimitación de los Decretos de Expropiación para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc. en las Delegaciones de Ixtapalapa y Coyoacán.	271
24	Colonias Proletarias, INVI 1958	280
25	Colonia Gabriel Ramos Millán, centros de equipamiento en las secciones Bramadero y Ampliación GRM por intervención de Ernesto P. Uruchurtu.	293
26	Núcleo urbano, INVI 1960	296
27	Unidad Habitacional San Juan de Aragón, planta de conjunto, uso del suelo	301
28	Unidad Habitacional San Juan de Aragón, Sector A, Secciones I y II, uso del suelo	302
29	Unidad Habitacional San Juan de Aragón, Unidad Vecinal, uso del suelo	303
30	Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, uso del suelo	309
31	Localización de fraccionamientos autorizados	329
32	La dimensión uruchurtiana de la ciudad de México	331
33	Fraccionamiento Campestre Churubusco, vías de conexión	341
34	Fraccionamiento Prados de la Montaña, uso del suelo	345
35	Fraccionamiento Lomas de San Ángel Inn / Unidad Insurgentes	351
36	Fraccionamiento Jardines del Bosque de Tetlameya	353
37	Fraccionamiento Campestre Churubusco, usos del suelo	358
38	Plan del suelo urbano para la ciudad de México, Departamento del Distrito Federal, 1966.	377

Anexo I

**Decretos de expropiación, Departamento del Distrito Federal,
1° de diciembre de 1952 - 14 de septiembre de 1966**

Diario Oficial de la Federación

México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta

1952 – 1966

Decretos, acuerdos, aprobaciones y resoluciones relativas al espacio construido del Distrito Federal, publicados entre el 1° de diciembre de 1952 y el 14 de septiembre de 1966

Fecha	Identificador	Contenido
1952		
6.12.52	S / 1	DECRETO que incorpora a los que fueron materia del promulgado el 28 de mayo del presente año que declara Parque Nacional de los terrenos conocidos con el nombre de terreno Molino de Belén, en las Lomas de Chapultepec, los terrenos adquiridos en diciembre de 1943 por el Departamento del Distrito Federal
1953		
6.06.53	d1	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de casas habitaciones que se alquilarán a familias pobres, expropiándose para el efecto los predios que señala, al Sureste de la ciudad de México
17.07.53	d2	DECRETO que adiciona el de 26 de febrero de 1943, que declaró de utilidad pública la formación de una colonia para la constitución del patrimonio familiar y expropió los predios 90, 91, 92 y 96 de la manzana 153 y 27 y 28 de la manzana 44 de la Región Catastral Número 31
29.07.53	d3	DECRETO que revoca el de 22 de agosto de 1952, únicamente por lo que respecta al predio marcado con el número 281 de las calles de Niño Perdido, esquina con la Avenida Central, ubicado en la Colonia Buenos Aires, en esta ciudad
9.09.53	d4	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un campo deportivo, así como la apertura y ampliación de las calles que deben circundarlo, expropiando para el efecto los predios que señala, en General Anaya, D. F.
13.10.53	d5	DECRETO que declara la reversión, en favor del propietario, de los terrenos comprendidos en el decreto de expropiación de 8 de septiembre de 1946, pertenecientes al fraccionamiento del Parque San Andrés en Churubusco, Coyoacán, D. F., y que en el mismo se detallan
17.11.53	L1	REGLAMENTO de Espectáculos Taurinos para el Distrito Federal
17.12.53	a1	ACUERDO que autoriza se enajene al Instituto Mexicano del Seguro Social, el predio conocido con el nombre de Parque Delta
29.12.53	d6	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la manzana comprendida entre las calles de Londres, Liverpool, Amberes y Florencia
31.12.53	L2	LEY sobre estacionamiento de vehículos en edificios y construcciones especiales destinadas a centros de reunión
1954		
22.04.54	d7	Decreto que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la 1ª calle de Belem
11.08.54	a2	Acuerdo que crea una comisión que estudiará y presentará al DDF recomendaciones para resolver el problema que confronta el sistema de transportación por medio de autobuses de pasajeros
21.10.54	d8	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín público en parte de los predios ubicados en la calle de Benjamín Franklin, números oficiales 143 y 137, en esta ciudad
21.10.54	d9	DECRETO que declara de utilidad pública la rectificación de la Avenida Baja California, en el Distrito Federal
1955		
27.01.55	d10	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín en el predio ubicado entre las calles Xicoténcatl, Allende y Malintzin, en Coyoacán, D. F.
02.07.55	d11	DECRETO que declara de utilidad pública la ejecución de las obras de captación y conducción de aguas procedentes de Chiconautla, Estado de México, para el abastecimiento de la ciudad de México y del Distrito Federal
27.07.55	d12	DECRETO que destina al servicio del Departamento del Distrito Federal, los predios que en el mismo se especifican, para utilizarlos como vía pública en la prolongación de la Avenida Niño Perdido, calle Adyacente y Avenida Cumbres de Acultzingo
19.11.55	d13	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies que se especifican y que forman parte de las calles de Nueva York (antes Pekín) en la Colonia Nápoles, D. F., y se autoriza la permuta con las señoras Chana K. de Raisbaum y Celia Raisbaum de Maus, por la superficie que en el mismo se detalla del terreno de su propiedad, afectada por la prolongación de la calle de Eugenia, en Tacubaya, D. F.
17.12.55	d14	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo panteón de servicio público, en la Delegación de Azcapotzalco, D. F.
21.12.55	a3	ACUERDO que rectifica el decreto que destina al servicio del Departamento del Distrito Federal los predios que en el mismo se especifican, para utilizarlos como vía pública en la prolongación de la avenida Niño Perdido, calle adyacente a la Avenida Cumbres de Acultzingo
1956		
4.0.56	L3	LEY de la Institución Descentralizada de Servicio Público "Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal"
17.01.56	d15	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo panteón de servicio público, en la Delegación de Azcapotzalco, D. F.
25.01.56	d16	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la parte de la manzana 148, región 26, de la Colonia del Valle, D. F., de la cual se expropia una superficie de 1,193 M ² , con los linderos y colindancias que se especifican
21.02.56	d17	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura y ampliación de las calles que lo circundan en la manzana número 97, región 42, en la zona de Santa Cruz y Xoco, en México, D. F.
30.04.56	d18	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de tres vasos reguladores de emergencia para controlar las corrientes a lo largo del río de Los Remedios, en el Distrito Federal
17.05.56	d19	DECRETO que cambia el destino de los predios que en el mismo se detallan y se autoriza al Departamento del Distrito Federal para que los dedique a la formación del Parque Monumental, en la zona que circunda la Basílica de Santa María de Guadalupe, en el Distrito Federal
17.05.56	d20	DECRETO que retira del servicio de las Secretarías de Salubridad, Educación y Bienes Nacionales, los predios que en el mismo se detallan, para la formación del Parque Monumental, en la zona que circunda la Basílica de Santa María de Guadalupe, en el Distrito Federal
20.06.56	d21	DECRETO que declara de utilidad pública la explotación de las canteras Pedregal de Carrasco, en Coyoacán, D. F., así como la instalación de plantas trituradoras, seleccionadoras y los demás servicios que se requieran
4.08.56	d22	DECRETO por el que se declara de utilidad pública el establecimiento de una escuela de educación primaria en Tacubaya, D. F.
4.08.56	d23	DECRETO que declara de utilidad pública la ampliación y mejoramiento del servicio público del Rastro y Frigorífico del Distrito Federal, sus dependencias y servicios conexos
24.12.56	d24	DECRETO que abroga el de fecha 12 de julio del presente año, por el que se expropiaron los predios que en el mismo se relacionan, ubicados en la Sección 38, manzana 90, en Tacubaya, D. F.
1957		
19.01.57	d25	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín en la manzana clasificación catastral 45-321, de Villa Gustavo A. Madero, D. F.
6.03.57	a4	RESOLUCION sobre el Proyecto de Planificación de las Vías Públicas denominadas Avenida Central, Colonia Buenos Aires, José Peón Contreras, Calzada del Chabacano de la ciudad de México, y Avenida Morelos de la Magdalena Mixhuca, D. F.
13.04.57	a5	RESOLUCION sobre el proyecto de planificación del Parque Popotla, en Tacuba, D. F.
13.07.57	imp1	OFICIO por el cual se precisa que la transmisión de la nuda propiedad de bienes inmuebles causa el impuesto sobre traslado de dominio
26.07.57	d26	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la fracción Sur de la manzana 202, Región Catastral 42, limitada por las calles de Balboa, Libertad y Bélgica, al Este Sur y Oeste, respectivamente, en General Anaya, D. F.
26.07.57	d27	DECRETO que declara de utilidad pública la ampliación de la Avenida Insurgentes Sur, en el tramo comprendido entre las calles de Puente de Alvarado-Ribera de San Cosme y Paseo de la Reforma a una latitud de 40 metros
21.11.57	d28	DECRETO que desincorpora del dominio público una superficie de terreno de 745.24 M ² que forma parte del callejón de La Fama, en Tlalpan, D. F.
9.12.57	imp2	INSTRUCTIVO para el trabajo de lectrista de medidores de agua
18.12.57	d29	DECRETO que adiciona el Capítulo 41.1 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal (a raíz del sismo)
28.12.57	d30	DECRETO que desincorpora del dominio público el predio ubicado en la prolongación de Lucas Aleman y Sur 87, de esta ciudad, donde se encuentra la Clínica Número Uno del Departamento del Distrito Federal (ampliación de la clínica Primavera de Ortopedia, ese predio pertenece al DDF)

México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta

1952 – 1966

Fecha	Identificador	Contenido
1958		
6.01	d31	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de rellenos sanitarios para el depósito de basuras que recoge el servicio público de limpia
8.01		FE DE ERRATAS al decreto que adiciona el capítulo 41.1 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal, publicado el día 18 de diciembre de 1957
30.01	d32	DECRETO que expropia el terreno denominado Tlamanco, ubicado en Tepepan, Delegación de Xochimilco, D. F., para establecer un nuevo Panteón de Servicio Público
4.02	d33	DECRETO que desincorpora del dominio público una fracción de terreno con superficie de doscientos treinta y cuatro metros, noventa y siete decímetros cuadrados que formó parte del cauce del río San Joaquín, en el Distrito Federal
7.02	d34	DECRETO que destina terrenos del Departamento del Distrito Federal o de la Federación para ampliar el Bosque de Chapultepec y para la conservación y desarrollo de las obras de introducción de agua potable a la ciudad de México
24.03	imp3	ACUERDO que establece bases para la aplicación del impuesto sobre productos de capitales a las empresas fraccionadoras de terreno
24.03	imp4	INTERPRETACION dada por el C. Tesorero del Distrito Federal a las fracciones II y IV del artículo 42 de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.
25.03	a6	ACUERDO que modifica los linderos de las actuales Regiones Catastrales 35, 37, 38, 39 y 54
8.05	a7	ACUERDO que autoriza al Departamento del Distrito Federal para que venda diversos lotes existentes en las colonias que se mencionan y dispone se convaliden los contratos de compra-venta que hayan celebrado hasta la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo
15.05	d35	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo centro de población con todos los servicios públicos necesarios, en terrenos del poblado Santa Cruz Meyahualco, en Ixtapalapa, D. F. (Segunda publicación)
15.05	d36	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín en los predios número 45 de la calle de Arteaga y otro sin nombre localizado entre los predios 20 y 22 de la calle de Frontera, en Villa Obregón, D. F. (Segunda publicación)
9.06	d37	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura de una calle en el predio clasificación catastral 40-207-02, de la Colonia del Valle, D. F. (2a publicación)
7.08	d38	DECRETO que revoca el de 3 de julio de 1954, por el que se expropió una superficie de 102-46-10 hectáreas del terreno conocido con el nombre de Vaso Número 4 del Risco, en Gustavo A. Madero, D. F.
22.10.	d39	DECRETO que declara de utilidad pública la apertura y prolongación de la calle de las Fresas, entre las calles de San Lorenzo y Félix Cuevas, de la Colonia del Valle, D. F.
27.10.	a8	PROYECTO de planificación de la Avenida Las Granjas, en Azcapotzalco, D. F.
3.12	a9	ACUERDO que aprueba el Proyecto de Planificación de la avenida de La Barranca del Muerto y la calle Luis Kuhne, en el Distrito Federal
6.12	a10	APROBACION del proyecto de planificación de la calzada de Los Leones, en Villa Alvaro Obregón, D. F.
6.12	a11	APROBACION del proyecto de planificación para la prolongación de la calle de Juan Tinoco, en Mixcoac, D. F.
9.12	d40	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terrenos que en el mismo se especifican, colindantes con las calles del Ajusco, Avenida División del Norte y otras calles en el Distrito Federal
9.12	d41	DECRETO que desincorpora del dominio público la superficie de terreno de 74.31 metros cuadrados del tramo comprendido entre las calles de Gabriel Hernández y las de Bucareli
9.12	d42	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terreno que en el mismo se especifican, correspondientes a las obras de planificación de la zona de Camarones-Azcapotzalco, en el Distrito Federal
12.12	d43	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terreno que en el mismo se especifican, excedentes de la planificación de la Avenida Miguel Angel de Quevedo. (Taxqueña), en el Distrito Federal
12.12	d44	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terrenos colindantes con el río de Becerra, en Tacubaya, D. F., que en el mismo se especifican, y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarlas en subasta pública
16.12	d45	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terreno que en el mismo se especifican, excedentes de la Avenida Melchor Ocampo, y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarlas fuera de subasta pública
16.12	d46	DECRETO que desincorpora del dominio público la superficie de terreno que en el mismo se especifica, excedente de la Zona de Planificación de la Zona de Camarones-Azcapotzalco, y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarla en subasta pública
19.12	d47	DECRETO que desincorpora del dominio público la superficie excedente de la vía pública Tlacoquemeca-Actipan y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarla en subasta pública
19.12	d48	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies del terreno que en el mismo se especifican, excedentes de las vías públicas Avenida Central, Colonia Buenos Aires, José Peón Contreras y Calzada del Chabacano de la Ciudad de México y Avenida Morelos de la Magdalena Mixhuca, D. F., y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarlas a los propietarios de los predios colindantes
30.12	L4	LEY de la Unión de Permisarios de Transportes de Pasajeros en Camiones y Autobuses en el Distrito Federal
1959		
4.03	d49	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de una presa y su vaso en la barranca denominada del Tornillo, ubicada en la zona Noroeste del Distrito Federal
15.04	imp5	RELACION número 408 correspondiente a adeudos del impuesto sobre obras de planificación, que se publica en virtud de ignorarse el domicilio de los causantes
22.05	a12	ACUERDO por el que se subdivide la actual Región 45 para formar la Región 61, quedando señalados los linderos en la forma que se indica en el texto del mismo
11.07	d50	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la calzada San Antonio Abad, D. F.
11.07	d51	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura de las calles necesarias en parte de la manzana con clasificación catastral 2-081 de la ciudad de México (Arcos de Belem, complemento a la plaza del Capitán Malpica yo)
15.07	a13	APROBACION al proyecto de planificación de la Avenida Plan de San Luis y las calzadas que en el mismo se especifican, en Azcapotzalco, D. F.
22.07	a14	OFICIO número 970 girado al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio a efecto de que no se inscriba ninguna escritura sobre contratos de compra-venta de terrenos de empresas fraccionadoras, sin que se haga constar que fue hecho el pago del impuesto sobre productos de capitales
22.07	a15	ADICION al oficio número 970 girado al Jefe del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el sentido de que será optativo para las empresas fraccionadoras de terrenos, presentar a los Notarios la relación de los pagos correspondientes al impuesto sobre capitales
7.08	a16	APROBACION del Jefe del Departamento del Distrito Federal del proyecto de planificación de las calles Extremadura, Andrés de la Concha y Calle 29, en las zonas de Mixcoac y Villa A. Obregón, D. F.
7.08	a17	APROBACION del Jefe del Departamento del Distrito Federal del proyecto de planificación de las calles Rafael Sanzio, Río de Mixcoac, Charco Azul y otras, en la zona de Mixcoac y Villa Alvaro Obregón, D. F.
17.09	d52	DECRETO que desincorpora del dominio público los terrenos pertenecientes al Departamento del Distrito Federal, comprendidos dentro del Parque Balbuena, de esta ciudad, y se autoriza al propio Departamento para que los enajene al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas
19.10.	d53	DECRETO que declara de utilidad pública el alineamiento y ampliación de la calle General Gabriel Hernández, en el tramo comprendido entre la del Doctor Río de la Loza y la del Doctor Lavista, ligándola con la del Doctor Jiménez, de esta ciudad
24.10.	L5	REFORMAS al Reglamento de Cafés Cantantes o Cabaretes y Salones de Baile en vigor
26.12	a18	APROBACION del C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, del Proyecto de Planificación de la Avenida José María Pino Suárez, de la ciudad de México
29.12	d54	DECRETO que declara de utilidad pública la ampliación de la Avenida José María Pino Suárez de esta ciudad, en el tramo comprendido entre la de Fray Servando Teresa de Mier y la Calle de Venustiano Carranza, expropiándose para este fin los predios que se especifican en el mismo

México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta 1952 – 1966

Fecha	Identificador	Contenido
1960		
15.01	d55	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la Calzada de Tlalpan, expropiándose los predios que en el mismo se especifican
16.01	d56	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de varias escuelas en la zona del centro de la ciudad de México y en la de General Anaya, D. F., expropiándose para tal fin, los predios que en el mismo se especifican
3.02	d57	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de una presa y su vaso en la barranca denominada del Tornillo, ubicada en la zona Noroeste del Distrito Federal
3.02	d58	DECRETO que declara de utilidad pública el alineamiento y ampliación de la calle General Gabriel Hernández, en el tramo comprendido entre la del Doctor Río de la Loza y la del Doctor Lavista, ligándola con la del Doctor Jiménez, de esta ciudad
3.02	d59	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la calzada de San Antonio Abad, D. F
3.02	d60	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura de las calles necesarias en parte de la manzana con clasificación catastral 2-081 de la ciudad
3.02	d61	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la Calzada de Tlalpan, expropiándose los predios que en el mismo se especifican
22.02		FE DE ERRATAS al decreto que declara de utilidad pública la ampliación de la Avenida José María Pino Suárez, en el tramo comprendido entre la de Fray Servando Teresa de Mier y la calle de Venustiano Carranza, publicado el día 29 de diciembre próximo pasado
9.04	a19	ACUERDO que declara que la recepción de vehículos del público para su estacionamiento y guarda en edificios o locales públicos o privados, constituye un servicio público
12.04	d62	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un mercado, de un hospital infantil, de un parque infantil y de un campo deportivo, en la zona oriente de la ciudad de México
9.06	d63	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un Museo de la ciudad de México en la Casa de los Condes de Santiago de Calimaya, en esta ciudad
9.06	d64	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de dos jardines, en las calles de José Ma. Pino Suárez, de esta ciudad
9.06	a20	PROYECTO de planificación complementario del de la Avenida José María Pino Suárez, de esta ciudad
10.06	d65	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de los jardines en las calles de José Ma. Pino Suárez, de esta ciudad
11.06	d66	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un Museo de la ciudad de México en la Casa de los condes de Santiago de Calimaya, en esta ciudad
29.08	a21	OFICIO del C. Presidente de la Comisión Agraria Mixta del Distrito Federal, relativo a la solicitud de ampliación de ejidos del poblado de San Lorenzo Tezonco, Delegación de Ixtalapa, D. F
1961		
10.03.61	d67	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de una escuela secundaria en la zona de General Anaya, Distrito Federal, así como la prolongación de las calles de Guipuzcoa, etc., expropiándose para la realización de estos fines los predios que en el mismo se especifican
17.03.61	d68	DECRETO que declara de utilidad pública una nueva vía entre las calles de Mercaderes o Alconedo y la de Sagredo, en Mixcoac, D. F
16.05.61	d69	DECRETO que revoca el de 28 de abril de 1944, por el que se declaró de utilidad pública la ampliación del mercado Iturbide conocido con el nombre de San Juan, en esta ciudad
17.05.61	a22	APROBACION por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal de Proyecto de Planificación del primer tramo de la rama Poniente del Anillo Periférico del Sistema Vial General de la ciudad de México; de la Prolongación del Viaducto Río de Tacubaya y la apertura de la avenida Río de Becerra y sus obras accesorias
18.05.61	d70	DECRETO que declara de utilidad pública la ejecución de las obras del tramo Poniente del anillo periférico de la ciudad de México, de conformidad con el proyecto aprobado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal
29.06.61		FE DE ERRATAS a la aprobación del Proyecto de Planificación del primer tramo de la rama Poniente del Anillo Periférico del Sistema Vial General de la ciudad de México, etc., publicado el 17 de mayo último
1962		
7.03.62	a23	APROBACION por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal del Proyecto de Planificación de la carretera México-Puebla, del kilómetro 6+681.50 al 17+107.00
7.03.62	a24	APROBACION por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal del Proyecto de Planificación de la carretera México-Puebla, tramo del Boulevard Puerto Aéreo al Río Churubusco
7.03.62	a25	APROBACION por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal del Proyecto de Planificación del Viaducto Río de la Piedad, en el tramo comprendido entre la Calzada de Tlalpan y la Carretera México-Puebla y obras complementarias
14.03.62	d71	DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ejecución de las obras del Viaducto Río de la Piedad, tramo comprendido entre la Calzada de Tlalpan y la carretera México-Puebla y Obras Complementarias
14.03.62	d72	DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ejecución de las obras Carretera México-Puebla del kilómetro 6+681.50 al 17+107.00
9.07.62	d73	DECRETO que declara de utilidad pública las obras de planificación de la Avenida Prolongación del Camino al Desierto de los Leones, en el tramo comprendido entre las avenidas de los Insurgentes y Universidad, etc
3.10.62	d74	DECRETO que declara de utilidad pública la formación de un núcleo de población en la zona sureste de la ciudad de México, con las calles, obras de urbanización y servicios públicos necesarios, para la construcción de habitaciones para venderlas o rentarlas a persona de modestos recursos económicos
15.10.62	d75	DECRETO que declara de utilidad pública la formación de un núcleo de población en la zona sureste de la ciudad de México, con las calles, obras de urbanización y servicios públicos necesarios, para la construcción de habitaciones para venderlas o rentarlas a personas de modestos recursos económicos
5.11.62		FE DE ERRATAS al Decreto que declaró de utilidad pública la formación de un núcleo de población en la zona sureste de la ciudad de México, publicada el 3 de octubre de 1962
31.12.62	d76	DECRETO que reforma y adiciona varios artículos de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal
1963		
22.01.63	d77	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín público para el uso común, en la zona de Churubusco, Delegación Coyoacán, D. F., y para la ampliación de las calles que se citan
6.02.63	d78	DECRETO por el que se expropiaron diversos predios para la prolongación del Paseo de la Reforma, de esta ciudad
19.02.63	d79	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción del Segundo Tramo de la Rama Poniente del Anillo Periférico de la ciudad de México
29.06.63	d80	DECRETO por el que se autoriza al Departamento del Distrito Federal para que con la cooperación de la Secretaría de Educación Pública, gestione que la ciudad de México sea la sede de los Juegos Olímpicos de 1968
18.07.63	d81	DECRETO por el que se expropia una fracción de 532.79 metros cuadrados de un predio ubicado en Tecamachalco, D. F
5.12.63	a26	ACUERDO por el que autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenar tres mil casas construidas en Santa Cruz Meyahualco, Ixtalapa, D.F
20.12.63	d82	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción y establecimiento de un centro femenino de enseñanza popular y de trabajo en el poblado de San Pablo Tepetlapa, Delegación de Coyoacán, D. F

México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta

1952 – 1966

Fecha	Identificador	Contenido
1964		
4.01.64	d83	DECRETO que reforma y adiciona los artículos 4o. y 5o. del Decreto relativo al uso del "taxímetro" en automóviles de alquiler y que fija tarifas
23.01.64	d84	DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ejecución del proyecto de planificación de la zona conocida por Tlacoquemeca-Actipan, de esta ciudad
02.04.64	d85	DECRETO que dispone el establecimiento de centros de protección social, albergues infantiles, para ancianos, hospitales, centros de enseñanza y de capacitación para personas desvalidas, así como edificios, vías públicas, parques y jardines y demás obras relacionadas con este objeto
1965		
	imp6	TABLAS de castigo y cuadros de tipos de edificación y sus valores unitarios. Es complemento del mencionado Instructivo para Valuación de Predios, publicado el 27.11.64
14.07	d86	DECRETO que declara de utilidad pública diversas obras, para lo cual se expropian varios inmuebles en el Distrito Federal, en relación con el Estadio Azteca
12.08	d87	DECRETO por el que se declara procedente la reversión del de 7 de enero de 1944, respecto de una parte del predio número 23 de las calles de Venustiano Carranza, de esta ciudad. Menciona la ampliación de la calle de Gante y Filomeno Mata, del 07.01.44, publicado en el DOF 16.02.44
13.08	d88	DECRETO (Huilpulco) que expropia por causa de utilidad pública, en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destina a la apertura de un viaducto que ligará la Calzada de Tlalpan con las carreteras de Cuernavaca, dos fracciones del ejido de Huilpulco, Delegación de Tlalpan, D. F
13.08	d89	DECRETO (Santa Úrsula) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destinen a la apertura de un viaducto que ligará la Calzada de Tlalpan con las carreteras de Cuernavaca, construcción de pasos a desnivel, etc., una fracción del ejido de Santa Úrsula, Delegación de Coyoacan, D.
13.08	d90	DECRETO (San Pedro Mártir) que expropia por causa de utilidad pública, en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que las destine a la apertura de un viaducto que ligará la Calzada de Tlalpan con las carreteras de Cuernavaca, así como la construcción del tercer tramo del Anillo Periférico, etc., terrenos ubicados en el ejido de San Pedro Mártir, Tlalpan, D. F
13.08	d91	DECRETO (San Jerónimo Aculco) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destine a la construcción de una parte del tercer tramo del Anillo Periférico, una fracción del ejido de San Jerónimo Aculco, Delegación de Villa Alvaro Obregón, D. F
13.08	d92	DECRETO (Tomatlán, Ixtapalapa) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de Tomatlán, Ixtapalapa, D. F
13.08	d93	DECRETO (Culhuacan, Ixtapalapa) que expropia por causa de utilidad pública y a favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de Culhuacán, Ixtapalapa, D.
13.08	d94	DECRETO (Los Reyes, Ixtapalapa) que expropia por causa de utilidad pública y en favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población de habitaciones populares, terrenos ubicados en el ejido de Los Reyes, Ixtapalapa, D. F
13.08	d95	DECRETO (San Antonio, Ixtapalapa) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de San Antonio, Ixtapalapa, D. F
13.08	d96	DECRETO (San Fco. Coyoacán) que expropia en favor del Departamento del Distrito Federal y para la realización de los fines de utilidad pública consistentes en la creación de un núcleo de población de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de San Francisco, Coyoacán, D. F
18.10.	a27	ACUERDO que autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenar, fuera de subasta pública, una fracción de terreno ubicada en la calle de San Lorenzo número 91, Colonia del Valle, de esta ciudad
27.10.	d97	DECRETO por el cual se deja insubsistente la expropiación de varios predios, ordenada por Decreto de fecha tres de diciembre de 1962
27.10.	d98	DECRETO por el cual se revoca únicamente una parte del Decreto de ocho de septiembre de 1944 relativo a adquisiciones por causa de utilidad pública.
1966		
31.01.	d99	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción del cuarto tramo del Anillo Periférico de la Ciudad de México; de una Avenida que ligue este Anillo con Xochimilco, etc

99	decretos.
27	acuerdos, aprobaciones y resoluciones.
6	Impuestos y contribuciones
5	Leyes y reglamentos
total	126

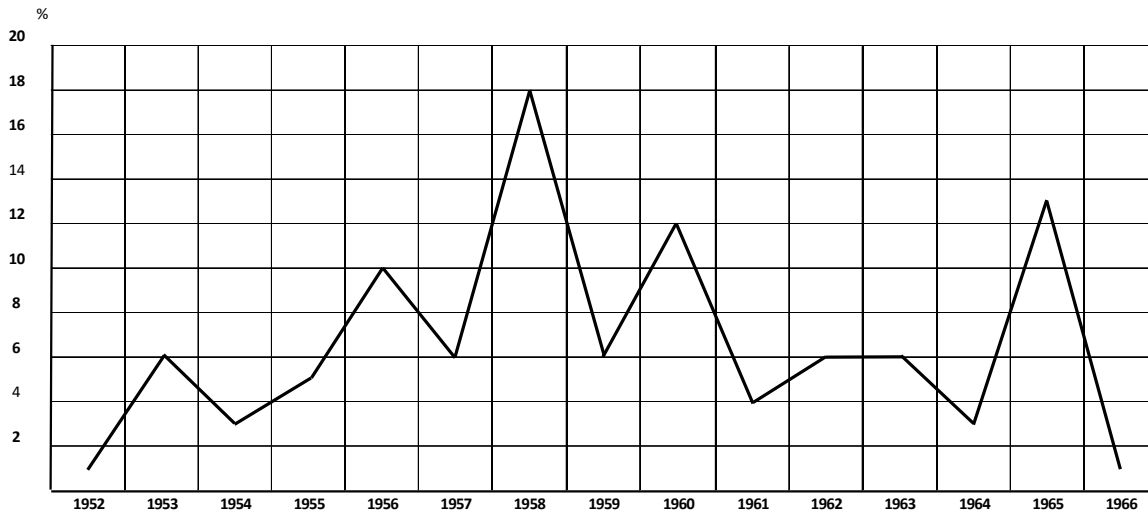
- Notas:
- 1 Para la elaboración de las tablas del contenido temático y de la distribución temporal se consideraron exclusivamente los decretos emitidos.
 - 2 Se estimaron 98 decretos, no considerando el emitido el 31 de enero de 1966 ya que es una extensión del publicado el 18 de mayo de 1961 sobre la construcción del Anillo Periférico.
 - 3 Los impuestos y contribuciones refieren específicamente a los fraccionamientos de terrenos
 - 4 Las leyes y reglamentos son adicionales a las publicadas sobre planificación referidas en la Tabla n°9, se refieren a temas relacionados con las actividades urbanas.



México como visión de la ciudad ideal
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

1952	n.a.	
1953	6	6.1%
1954	3	3.1%
1955	5	5.1%
1956	10	10.2%
1957	6	6.1%
1958	18	18.4%
1959	6	6.1%
1960	12	12.2%
1961	4	4.1%
1962	6	6.1%
1963	6	6.1%
1964	3	3.1%
1965	13	13.3%
1966	n.a.	
Total	98	100.0%

Tabla
Distribución temporal de Decretos, Departamento del Distrito Federal, 1952 - 1966



Número total de Decretos: 98
Fuente: Diario Oficial de la Federación

Gráfica 1
Distribución temporal de Decretos, Departamento del Distrito Federal, 1952 - 1966

Tabla de contenido temático de los Decretos publicados entre el 1° de diciembre de 1952 y el 17 de septiembre de 1966

Seriación	Fecha	Contenido
Calles y vías		
1	29.07.53	DECRETO que revoca el de 22 de agosto de 1952, únicamente por lo que respecta al predio marcado con el número 281 de las calles de Niño Perdido, esquina con la Avenida Central, ubicado en la Colonia Buenos Aires, en esta ciudad
2	21.10.54	DECRETO que declara de utilidad pública la rectificación de la Avenida Baja California, en el Distrito Federal
3	27.07.55	DECRETO que destina al servicio del Departamento del Distrito Federal, los predios que en el mismo se especifican, para utilizarlos como vía pública en la prolongación de la Avenida Niño Perdido, calle Adyacente y Avenida Cumbres de Acultzing
4	19.11.55	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies que se especifican y que forman parte de las calles de Nueva York (antes Pekín) en la Colonia Nápoles, D. F., y se autoriza la permuta con las señoras Chana K. de Raisbaum y Celia Raisbaum de Maus, por la superficie que en el mismo se detalla del terreno de su propiedad, afectada por la prolongación de la calle de Eugenia, en Tacubaya, D. F
5	20.06.56	DECRETO que aclara de utilidad pública la explotación de las canteras Pedregal de Carrasco, en Coyoacán, D. F., así como la instalación de plantas trituradoras, seleccionadoras y los demás servicios que se requieran
6	26.07.57	DECRETO que declara de utilidad pública la ampliación de la Avenida Insurgentes Sur, en el tramo comprendido entre las calles de Puente de Alvarado-Ribera de San Cosme y Paseo de la Reforma a una latitud de 40 metros
7	21.11.57	DECRETO que desincorpora del dominio público una superficie de terreno de 745.24 M2 que forma parte del callejón de La Fama, en Tlalpan, D. F
8	22.10.58	DECRETO que declara de utilidad pública la apertura y prolongación de la calle de las Fresas, entre las calles de San Lorenzo y Félix Cuevas, de la Colonia del Valle, D. F
9	9.12.58	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies que en el mismo se especifican, colindantes con las calles del Ajusto, Avenida División del Norte y otras calles en el Distrito Federal
10	9.12.58	DECRETO que desincorpora del dominio público la superficie de terreno de 74.31 metros cuadrados del tramo comprendido entre las calles de Gabriel Hernández y las de Bucareli
11	12.12.58	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terreno que en el mismo se especifican, excedentes de la planificación de la Avenida Miguel Ángel de Quevedo, (Taxqueña), en el Distrito Federal
12	16.12.58	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terreno que en el mismo se especifican, excedentes de la Avenida Melchor Ocampo, y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarlas fuera de subasta pública
13	16.12.58	DECRETO que desincorpora del dominio público la superficie de terreno que en el mismo se especifica, excedente de la Zona de Planificación de la Zona de Camarones-Azcapotzalco, y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarla en subasta pública
14	19.12.58	DECRETO que desincorpora del dominio público la superficie excedente de la vía pública Tlacoquemeca-Actipan y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarla en subasta pública
15	19.12.58	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies del terreno que en el mismo se especifican, excedentes de las vías públicas Avenida Central, Colonia Buenos Aires, José Peón Contreras y Calzada del Chabacano de la Ciudad de México y Avenida Morelos de la Magdalena Mixhuca, D. F., y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarlas a los propietarios de los predios colindantes
16	11.07.59	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la calzada San Antonio Abad, D. F
17	29.12.59	DECRETO que declara de utilidad la ampliación de la Avenida José María Pino Suárez de esta ciudad, en el tramo comprendido entre la de Fray Servando Teresa de Mier y la Calle de Venustiano Carranza, expropiándose para este fin los predios que se especifican en el mismo
18	19.10.59	DECRETO que declara de utilidad pública el alineamiento y ampliación de la calle General Gabriel Hernández, en el tramo comprendido entre la del Doctor Río de la Loza y la del Doctor Lavista, ligándola con la del Doctor Jiménez, de esta ciudad
19	15.01.60	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la Calzada de Tlalpan, expropiándose los predios que en el mismo se especifican
20	3.02.60	DECRETO que declara de utilidad pública el alineamiento y ampliación de la calle General Gabriel Hernández, en el tramo comprendido entre la del Doctor Río de la Loza y la del Doctor Lavista, ligándola con la del Doctor Jiménez, de esta ciudad
21	3.02.60	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la calzada de San Antonio Abad, D. F
22	0.6	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un paso a desnivel en la Calzada de Tlalpan, expropiándose los predios que en el mismo se especifican
23	17.03.61	DECRETO que declara de utilidad pública una nueva vía entre las calles de Mercaderes o Alconedo y la de Sagredo, en Mixcoac, D. F
24	18.05.61	DECRETO que declara de utilidad pública la ejecución de las obras del tramo Poniente del anillo periférico de la ciudad de México, de conformidad con el proyecto aprobado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal
25	14.03.62	DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ejecución de las obras del Viaducto Río de la Piedad, tramo comprendido entre la Calzada de Tlalpan y la carretera México-Puebla y Obras Complementarias
26	14.03.62	DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ejecución de las obras Carretera México-Puebla del kilómetro 6+681.50 al 17+107.00
27	9.07.62	DECRETO que declara de utilidad pública las obras de planificación de la Avenida Prolongación del Camino al Desierto de los Leones, en el tramo comprendido entre las avenidas de los Insurgentes y Universidad, etc
28	6.02.63	DECRETO por el que se expropián diversos predios para la prolongación del Paseo de la Reforma, de esta ciudad
29	19.02.63	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción del Segundo Tramo de la Rama Poniente del Anillo Periférico de la ciudad de México
30	12.08.65	DECRETO por el que se declara procedente la reversión del de 7 de enero de 1944, respecto de una parte del predio número 23 de las calles de Venustiano Carranza, de esta ciudad. Menciona la ampliación de la calle de Gante y Filomeno Mata, del 07.01.44, publicado en el DOF 16.02.44
31	13.08.65	DECRETO (Huipulco) que expropia por causa de utilidad pública, en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destina a la apertura de un viaducto que ligará la Calzada de Tlalpan con las carreteras de Cuernavaca, dos fracciones del ejido de Huipulco, Delegación de Tlalpan, D. F
32	13.08.65	DECRETO (Santa Úrsula) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destina a la apertura de un viaducto que ligará la Calzada de Tlalpan con las carreteras de Cuernavaca, construcción de pasos a desnivel, etc., una fracción del ejido de Santa Úrsula, Delegación de Coyoacan, D.
33	13.08.65	DECRETO (San Pedro Mártir) que expropia por causa de utilidad pública, en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destina a la apertura de un viaducto que ligará la Calzada de Tlalpan con las carreteras de Cuernavaca, así como la construcción del tercer tramo del Anillo Periférico, etc., terrenos ubicados en el ejido de San Pedro Mártir, Tlalpan, D. F
34	13.08.65	DECRETO (San Jerónimo Aculco) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, a fin de que la destina a la construcción de una parte del tercer tramo del Anillo Periférico, una fracción del ejido de San Jerónimo Aculco, Delegación de Villa Alvaro Obregón, D. F
35	31.01.66	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción del cuarto tramo del Anillo Periférico de la Ciudad de México; de una Avenida que ligue este Anillo con Xochimilco, etc
	35 / 98 =	35.4%

México como visión de la ciudad ideal
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

Seriación	Fecha	Contenido
Mercados y abasto		
1	29.12.53	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la manzana comprendida entre las calles de Londres, Liverpool, Amberes y Florencia
2	22.04.54	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la 1ª calle de Belem
3	25.01.56	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la parte de la manzana 148, región 26, de la Colonia del Valle, D. F., de la cual se expropia una superficie de 1,193 M2., con los linderos y colindancias que se especifican
4	4.08.56	DECRETO que declara de utilidad pública la ampliación y mejoramiento del servicio público del Rastro y Frigorífico del Distrito Federal, sus dependencias y servicios conexos
5	26.07.57	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un mercado en la fracción Sur de la manzana 202, Región Catastral 42, limitada por las calles de Balboa, Libertad y Bélgica, al Este Sur y Oeste, respectivamente, en General Anaya, D. F.
6	16.05.61	DECRETO que revoca el de 28 de abril de 1944, por el que se declaró de utilidad pública la ampliación del mercado Iturbide conocido con el nombre de San Juan, en esta ciudad
	6/98=	6.12%
Campos deportivos		
1	9.09.53	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un campo deportivo, así como la apertura y ampliación de las calles que deben circundarlo, expropiando para el efecto los predios que señala, en General Anaya, D. F.
2	17.12.53	ACUERDO que autoriza se enajene al Instituto Mexicano del Seguro Social, el predio conocido con el nombre de Parque Delta
3	29.06.63	DECRETO por el que se autoriza al Departamento del Distrito Federal para que con la cooperación de la Secretaría de Educación Pública, gestione que la ciudad de México sea la sede de los Juegos Olímpicos de 1968
4	14.07.65	DECRETO que declara de utilidad pública diversas obras, para lo cual se expropian varios inmuebles en el Distrito Federal, en relación con el Estadio Azteca
	4/98=	4.08%
Jardines y parques		
1	21.10.54	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín público en parte de los predios ubicados en la calle de Benjamín Franklin, números oficiales 143 y 137, en esta ciudad
2	27.01.55	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín en el predio ubicado entre las calles Xicoténcatl, Allende y Malintzin, en Coyoacán, D. F.
3	21.02.56	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura y ampliación de las calles que lo circundan en la manzana número 97, región 42, en la zona de Santa Cruz y Xoco, en México, D. F.
4	19.01.57	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín en la manzana clasificación catastral 45-321, de Villa Gustavo A. Madero, D. F.
6	7.02.58	DECRETO que destina terrenos del Departamento del Distrito Federal o de la Federación para ampliar el Bosque de Chapultepec y para la conservación y desarrollo de las obras de introducción de agua potable a la ciudad de México
7	15.05.58	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín en los predios número 45 de la calle de Arteaga y otro sin nombre localizado entre los predios 20 y 22 de la calle de Frontera, en Villa Obregón, D. F. (Segunda publicación)
8	9.06.58	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura de una calle en el predio clasificación catastral 40-207-02, de la Colonia del Valle, D. F. (2a publicación)
9	11.07.59	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura de las calles necesarias en parte de la manzana con clasificación catastral 2-081 de la ciudad de México (Arcos de Belem, complemento a la plaza del Capitán Malpica yo)
10	3.02.60	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín y la apertura de las calles necesarias en parte de la manzana con clasificación catastral 2-081 de la ciudad
11	9.06.60	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de dos jardines, en las calles de José Ma. Pino Suárez, de esta ciudad
12	10.06.60	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de los jardines en las calles de José Ma. Pino Suárez, de esta ciudad
13	22.01.63	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un jardín público para el uso común, en la zona de Churubusco, Delegación Coyoacán, D. F., y para la ampliación de las calles que se citan
14	23.01.64	DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ejecución del proyecto de planificación de la zona conocida por Tlacoquemeca-Actipan, de esta ciudad
15	27.10.65	DECRETO por el cual se deja insubsistente la expropiación de varios predios, ordenada por Decreto de fecha tres de diciembre de 1962
	15/98=	15.3%

México como visión de la ciudad ideal
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

Vivienda y Centros de Población		
1	6.06.53	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de casas habitaciones que se alquilarán a familias pobres, expropiándose para el efecto los predios que señala, al Sureste de la ciudad de México
2	17.07.53	DECRETO que adiciona el de 26 de febrero de 1943, que declaró de utilidad pública la formación de una colonia para la constitución del patrimonio familiar y expropió los predios 90, 91, 92 y 96 de la manzana 153 y 27 y 28 de la manzana 44 de la Región Catastral Número 31
3	13.10.53	DECRETO que declara la reversión, en favor del propietario, de los terrenos comprendidos en el decreto de expropiación de 8 de septiembre de 1946, pertenecientes al fraccionamiento del Parque San Andrés en Churubusco, Coyoacán, D. F., y que en el mismo se detallan
4	7.08.58	DECRETO que revoca el de 3 de julio de 1954, por el que se expropió una superficie de 102-46-10 hectáreas del terreno conocido con el nombre de Vaso Número 4 del Risco, en Gustavo A. Madero, D. F.
5	17.09.59	DECRETO que desincorpora del dominio público los terrenos pertenecientes al Departamento del Distrito Federal, comprendidos dentro del Parque Balbuena, de esta ciudad, y se autoriza al propio Departamento para que los enajene al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas
6	27.10.65	DECRETO por el cual se revoca únicamente una parte del Decreto de ocho de septiembre de 1944 relativo a adquisiciones por causa de utilidad pública. De forma velada se refiere como expropiaron terrenos de un fraccionamiento para hacer otro militar.
7	15.05.58	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo centro de población con todos los servicios públicos necesarios, en terrenos del poblado Santa Cruz Meyahualco, en Ixtapalapa, D. F. (Segunda publicación)
8	3.10.62	DECRETO que declara de utilidad pública la formación de un núcleo de población en la zona sureste de la ciudad de México, con las calles, obras de urbanización y servicios públicos necesarios, para la construcción de habitaciones para venderlas o rentarlas a persona de modestos recursos económicos
9	13.08.65	DECRETO (Tomatlán, Ixtapalapa) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de Tomatlán, Ixtapalapa, D. F.
10	13.08.65	DECRETO (Culhuacan, Ixtapalapa) que expropia por causa de utilidad pública y a favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de Culhuacán, Ixtapalapa, D. F.
11	13.08.65	DECRETO (Los Reyes, Ixtapalapa) que expropia por causa de utilidad pública y en favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población de habitaciones populares, terrenos ubicados en el ejido de Los Reyes, Ixtapalapa, D. F.
12	13.08.65	DECRETO (San Antonio, Ixtapalapa) que expropia por causa de utilidad pública en favor del Departamento del Distrito Federal, para la creación de un núcleo de población que se formará de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de San Antonio, Ixtapalapa, D. F.
13	13.08.65	DECRETO (San Fco. Coyoacán) que expropia en favor del Departamento del Distrito Federal y para la realización de los fines de utilidad pública consistentes en la creación de un núcleo de población de habitaciones populares, escuelas, mercados, etc., terrenos ubicados en el ejido de San Francisco, Coyoacán, D. F.
14	12.04.60	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un mercado, de un hospital infantil, de un parque infantil y de un campo deportivo, en la zona oriente de la ciudad de México
14 / 98		14.3%

México como visión de la ciudad ideal
Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

Otros temas		
Agua y drenaje		
1	02.07.55	DECRETO que declara de utilidad pública la ejecución de las obras de captación y conducción de aguas procedentes de Chiconautla, Estado de México, para el abastecimiento de la ciudad de México y del Distrito Federal
2	30.04.56	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de tres vasos reguladores de emergencia para controlar las corrientes a lo largo del río de Los Remedios, en el Distrito Federal
3	4.03.59	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de una presa y su vaso en la barranca denominada del Tornillo, ubicada en la zona Noroeste del Distrito Federal
4	3.02.60	DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de una presa y su vaso en la barranca denominada del Tornillo, ubicada en la zona Noroeste del Distrito Federal
5	18.07.63	DECRETO por el que se expropia una fracción de 532.79 metros cuadrados de un predio ubicado en Tecamachalco, D. F.
Cauces y ríos		
6	4.02.58	DECRETO que desincorpora del dominio público una fracción de terreno con superficie de doscientos treinta y cuatro metros, noventa y siete decímetros cuadrados que formó parte del cauce del río San Joaquín, en el Distrito Federal
7	12.12.58	DECRETO que desincorpora del dominio público las superficies de terrenos colindantes con el río de Becerra, en Tacubaya, D. F., que en el mismo se especifican, y autoriza al Departamento del Distrito Federal para enajenarlas en subasta pública
Panteones		
8	17.12.55	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo panteón de servicio público, en la Delegación de Azcapotzalco, D. F.
9	17.01.56	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de un nuevo panteón de servicio público, en la Delegación de Azcapotzalco, D. F.
10	30.01.58	DECRETO que expropia el terreno denominado Tlamanco, ubicado en Tepepan, Delegación de Xochimilco, D. F., para establecer un nuevo Panteón de Servicio Público
Basura		
11	6.01.58	DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de rellenos sanitarios para el depósito de basuras que recoge el servicio público de limpia
Monumentos		
12	17.05.56	DECRETO que cambia el destino de los predios que en el mismo se detallan y se autoriza al Departamento del Distrito Federal para que los dedique a la formación del Parque Monumental, en la zona que circunda la Basílica de Santa María de Guadalupe, en el Distrito Federal
13	17.05.56	DECRETO que retira del servicio de las Secretarías de Salubridad, Educación y Bienes Nacionales, los predios que en el mismo se detallan, para la formación del Parque Monumental, en la zona que circunda la Basílica de Santa María de Guadalupe, en el Distrito Federal
Construcción		
14	18.12.57	DECRETO que adiciona el Capítulo 41.1 del Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal (a raíz del sismo)
Impuestos		
15	31.12.62	DECRETO que reforma y adiciona varios artículos de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal
16	4.01.64	DECRETO que reforma y adiciona los artículos 4o. y 5o. del Decreto relativo al uso del "taxímetro" en automóviles de alquiler y que fija tarifas
	16/98=	16.3%

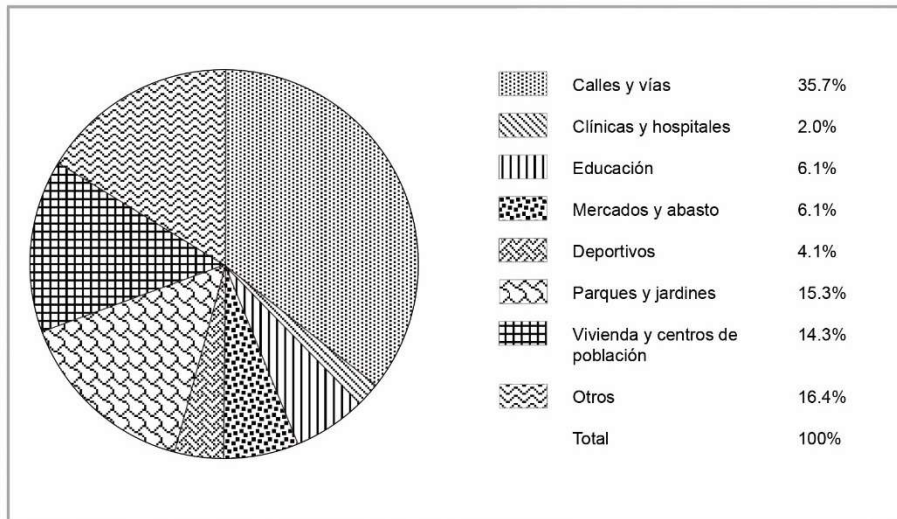


México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta
1952 – 1966

Calles y vías	35	35.7%	} 31.6%
clínicas y hospitales	2	2.0%	
educación	6	6.1%	
mercados y abasto	6	6.1%	
deportivos	4	4.1%	
Parques y jardines	15	15.3%	
Vivienda y centros de pobl	14	14.3%	
	82		
Otros	16	16.3%	
Total	98	100.0%	

Gráfica
Distribución por temas, Decretos de expropiación Departamento del Distrito Federal,
1952 - 1966



Fuente: Diario Oficial de la Federación

Gráfica 2
Distribución por temas, Decretos de expropiación Departamento del Distrito Federal,
1952 - 1966

Anexo II

Determinación de los fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu Peralta




Para determinar los fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu se partió de la información elaborada por Ma. Elena Mata en su tesis de Maestría presentada en la UNAM en el año 2000, principalmente el capítulo 4 “Los fraccionamientos en la ciudad de México en el período 1952 – 1966”; las páginas 62 a 65 contienen la tabla “Relación de fraccionamientos aprobados, distribución anual y principales características” en donde presenta por cada uno diferentes variables, habiendo tomado nosotros el año, el nombre, la delegación, y la superficie. Con esto se elaboró una primera tabla síntesis que se muestra más abajo.

Con el objetivo de investigar el contenido los convenios de autorización de los fraccionamientos autorizados de acuerdo a nuestro objeto de estudio, se consultó el mismo archivo utilizado por Ma. Elena Mata, salvo que éste había cambiado de lugar y de nombre, ella lo refiere como “Oficina de Archivo del Departamento del Distrito Federal”, donde consultó los expedientes de Colonias y Fraccionamientos. Durante la investigación de la autora realizada en los años inmediatos anteriores al 2000, éste se encontraba en las calles de Av. Aviación Militar # 33, Col. Aviación, y su acceso era relativamente fácil. Para la investigación de esta tesis doctoral, realizada en los meses de abril a mayo del año 2015 este centro de documentación se llamaba “Archivo de Concentración de SEDUVI” localizado en la calle de Aquiles Elorduy 143, Col. El Recreo Del. Atzacapotzalco. El cambio de ubicación se realizó en el año de 2012. Es ahora un centro de documentación restringido de muy difícil acceso por contener información histórica sobre predios que puede ser utilizada de manera fraudulenta. Los documentos consultados están en espera de ser clasificados y archivados de acuerdo a estándares actuales de calidad.

En este centro de documentación se revisaron 55 cajas, de la 32 a la 87 de la Unidad Lotificaciones Oficiales, que contiene Fraccionamientos y Colonias. Se encontraron diferencias con respecto de la información referida por Ma. Elena Mata, como algunos fraccionamientos mencionados por ella pero no se encontraron los expedientes, o caso contrario no son referidos pero se encontraron expedientes nuevos, con esto se elaboró una segunda tabla que fue comparada con la primera de acuerdo a cinco criterios:

- 1 Coinciden ambas, pero no necesariamente el año de autorización, se consideró el año en que se firmó el convenio de autorización. En algunos hay diferencia de la superficie. Por ejemplo el fraccionamiento Ciudad de los Deportes, la firma del convenio fue el 5 de enero de 1955, se encontraba en el Cuartel X de la ciudad de México, lo que sería después las reformas de 1971 la Delegación Benito Juárez. Como se estableció en este trabajo se tomó en cuenta la división política del DF en 1966. (número 15 de la tabla definitiva)
- 2 No se encontraron los expedientes pero se toma en cuenta porque está referido el número en el estudio de Ma. Mata. Es el caso del fraccionamiento Ciudad Jardín en Coyoacán, que se puede considerar vanguardista por su diseño y el concepto de inclusión de la naturaleza

en su nombre, es una pérdida importante que se haya extraviado el expediente. (núm. 31 de la tabla definitiva)

- 3  Se eliminan, no se localizó el expediente, no hay referentes actuales, o el área es muy grande y puede desviar la información. Se puede citar el caso del fraccionamiento Colonia del Valle, el cual es un nombre genérico que comprende en realidad tres fraccionamientos: Del Valle Norte, Del Valle Centro y Del Valle Sur, además de otras colonias como Tlacoquemécatl que es un pueblo originario de la época prehispánica.
- 4  No comprendidos en el estudio de Ma. Mata, pero se encontraron los expedientes. Es el caso del fraccionamiento Pedregal de San Ángel, que si bien se inició en la década de los años cuarenta le tocó a Uruchurtu regularizarlo. (núm. 18 de la tabla definitiva)
- 5  Es una unidad habitacional considerada por Mata como fraccionamiento. Se excluyeron todos los desarrollos de vivienda promovidos por instituciones oficiales, Jardín Balbuena fue una unidad generada por BANHUOPSA, lo que después fue BANOBRAS.

México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta 1952 – 1966

n° año	Novoa				
1	1953	Vértiz Narvarte	Cuartel XII	99.48	
2		Viaducto Piedad	Iztacalco	54.94	
3		Copilco Universidad	Coyoacán	14.11	
4		Ex-Hacienda de Coapa	Coyoacán	8.70	
5		Pensiones	Coyoacán	10.00	
6		Ixcateopan	Coyoacán	1.46	
7		Rancho de la Estrella	Ixtapalapa	37.45	
8	1954	Valle del Tepeyac	Villa G.A. Madero	14.50	
9		Marte y Ejército Militar (Reforma Ixtaccihuatl)	Iztacalco	45.00	
10		Hacienda Coapa	Tlalpan		
11		Ampliación Panamericana	Villa G. A. Madero	2.38	
12		La Encantada	Coyoacán	1.06	
13	1955	Col. Campestre Churubusco	Coyoacán	99.90	
14		Fracionamiento Holbein	Villa Álvaro Obregón (N)	0.89	
15		Fracionamiento Ampliación de los Deportes	Cuartel X	4.90	
16		Frac. Ciudad de los Deportes	Cuartel X	11.90	
17		Lomas de San Ángel Inn	Villa Álvaro Obregón	15.39	
18		Pedregal de San Ángel	Villa Álvaro Obregón	43.27	
19		Oxtopulco Universidad	Coyoacán	7.58	
20		La Encantada (Coyoacán en la tabla de MMa)	Coyoacán	0.76	
21		San Pedro el Chico	Villa G. A. Madero	33.91	
22		Reforma Pensil	Cuartel IX		
23		Jardines Reforma	Cuartel XI	9.99	
24	1956	Col. La Florida	Villa Álvaro Obregón	4.65	
25		Col. El Triunfo	Ixtapalapa	3.60	
26		Fracionamiento Sindicato Mexicano de Electricistas	Atzacotzalco	17.80	
27		Rancho Apatlaco	Ixtapalapa	2.39	
28	1957	El Recreo fracc. Temiloco y Axopilco	Atzacotzalco	2.38	
29		Fresnos 2ª Sección (en Fracc. Granjas San Antonio)	Ixtapalapa	1.50	
30		La Taxqueña (Cerrada del Pedregal, sobre Av. M.A. de Quevedo)	Coyoacán	0.82	
31		Unidad Insurgentes colonia San Ángel Inn	Villa Álvaro Obregón	2.64	
32		Jardín	Coyoacán	4.35	
33		Hermosillo	Santa Cruz Atoac	5.87	
34		20 de agosto	Churubusco	0.55	
35	1958	Col. Jardines del Bosque de Tetlemaya	Tlalpan	18.51	
36		Col. Petrolera	Atzacotzalco	10.00	
37		Col. El tanque	Cuartel XII	3.77	
38		Frac. Rincón de Tiacopac	Villa Álvaro Obregón	1.10	
39		Prados de la Montaña (dos carpetas fotocopiadas)	Cuajimalpa	99.90	
40		Romero de Terrores Sección Sur	Coyoacán	49.37	
41		Nueva Atzacotzalco	Villa G.A. Madero	20.11	
42		Canteras de Panzacola	Barrio de Santa Catalina	Coyoacán	3.77
43		Las Palmitas	Polanco	Cuartel IX	1.87
44		Nueva Ampliación Clavería	Xochicalco	Atzacotzalco	2.41
45	1959	Granjas Cabrera	Ex Hda. San Nicolás	Iztapalapa	15.59
46	1960	Frac. Lotería Nacional	Copilco	Azacotzalco	5.47
47		Copilco	Coyoacán	11.42	
48	1961	Fracionamiento Unidad Modelo	Iztapalapa	55.66	
49		Lomas Estrella	Ixtapalapa	44.14	
50		Estrella	Villa G.A. Madero	0.36	
51	1962	Ampliación Sección 35 colonia Petrolera	Azacotzalco	39.9	
52	1963	Fracionamiento Palmas Ávila Camacho	Cuartel XI	1.84	
53	1964				
54	1965	Col. Educación Sec. 11	Coyoacán	28.30	
55		Colonia Avante, San Pablo Tepetlapa	Coyoacán	10.00	
56		Centinela	Coyoacán	19.13	
57	1966	Ampliación Popo	Tacuba	Cuartel IX	2.17
58	SR	Jardín Balbuena Superficie: 247.95 Ha.	Cuartel II		

Ma. Mata				
1953	Viaducto Piedad	Iztacalco	54.94	
	Vértiz Narvarte	Benito Juárez	99.47	
	Ex-Hacienda de Coapa	Coyoacán	8.70	
	Pensiones	Coyoacán	10.00	
	Colonia del Valle	Benito Juárez		
	Campestre Churubusco	Coyoacán	99.99	
	Panzacola	Coyoacán		
	Ixcateopan	Coyoacán	1.46	
	Reforma Ixtaccihuatl	Iztacalco	126.70	
	Rancho de la Estrella	Iztapalapa	37.45	
1954	Copilco Universidad	Coyoacán	16.11	
	Hacienda Coapa	Tlalpan		
	Ampliación Panamericana	Gustavo A. Madero	2.38	
	Nubia y Heraldo	Atzacotzalco		
	Ciudad de los Deportes	Benito Juárez		
	Ampliación Ciudad de los Deportes	Benito Juárez	6.56	
	La Encantada	Coyoacán	1.06	
	Marte o Ejército Mexicano	Iztacalco	67.50	
	Petrolera	Atzacotzalco	3.34	
	La Florida	Benito Juárez	4.74	
1955	Nueva Atzacotzalco	Gustavo A. Madero	20.11	
	Reforma Pensil	Miguel Hidalgo		
	Jardines Reforma	Miguel Hidalgo	9.99	
1956	Sindicato Mexicano de Electricistas	Azacotzalco		
	Prados de la Montaña	Cuajimalpa	99.95	
	Loma Hermosa	Miguel Hidalgo	2.18	
	Rancho Apatlaco	Iztapalapa	2.39	
1957	Jardín	Coyoacán	4.35	
	El Tanque (Pantano, Acomulco)	Santa Cruz Atoac	Benito Juárez	3.78
	Hermosillo	Santa Cruz Atoac	Benito Juárez	5.87
	Unidad Insurgentes	Villa Obregón	2.40	
	Lomas de San Ángel Inn	Villa Obregón	15.39	
	20 de agosto	Churubusco	Coyoacán	0.55
1958	Canteras de Panzacola	Barrio de Santa Catalina	Coyoacán	3.77
	Las Palmitas	Polanco	Miguel Hidalgo	1.87
	Coyoacán (es la misma de La Taxqueña, en Mtro. Novoa)	Coyoacán	0.82	
	Nueva Ampliación Clavería	Xochicalco	Atzacotzalco	2.41
1959	Granjas Cabrera	Ex Hda. San Nicolás	Iztapalapa	15.59
	Jardines del Bosque de Tetlamaya	Tlalpan	18.52	
1960	Palmas Ávila Camacho	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo	1.83
	Copilco	Copilco	Coyoacán	11.42
1961	Lomas Estrella	Ixtapalapa	44.14	
	Estrella	Gustavo A. Madero	0.36	
1962	Ampliación Sección 35 colonia Petrolera	Azacotzalco	39.9	
1963	Coatlaco	Chimalcoyotl	Tlalpan	
1966	Ampliación Popo	Tacuba	Miguel Hidalgo	2.17

Panzacola, no existe ninguna colonia con ese nombre, quizás es parte de Canteras de Panzacola

Colonia del Valle es un nombre genérico que comprende tres colonias: Del Valle Norte, Del Valle Centro y Del Valle sur, además de otras como Tiacoquemecatl.

Nubia y Heraldo son dos calles de la colonia Del Recreo en Atzacotzalco, no se encuentra ninguna unidad urbana con estos nombres

Coatlaco, no hay ninguna referencia, Chimalcoyotl es un pueblo en el centro de Tlalpan

A partir del análisis comparativo de estas dos tablas se estableció una definitiva, que es la que aparece en el texto del documento doctoral estableciendo 55 fraccionamientos autorizados por Ernesto Uruchurtu, definidos en períodos anuales incluyéndose además la superficie en hectáreas, por ser una variable importante de análisis en este trabajo; este dato se obtuvo directamente de los Convenios de Autorización o por medición física en los planos de colonias de SEDUVI. Se consideraron autorizados aquellos en donde se encontró el Convenio respectivo o que así fueron referidos en el trabajo de Ma. Elena Mata:

México como visión de la ciudad ideal

Implicaciones de la Regencia de Ernesto Uruchurtu Peralta 1952 – 1966

n°	año	Nombre	Localización	Hectáreas
1	1953	Vértiz Narvarte	Cuartel XII	99.48
2		Viaducto Piedad	Ixtacalco	54.94
3		Copilco Universidad	Coyoacán	14.11
4		Ex-Hacienda de Coapa	Coyoacán	8.70
5		Pensiones	Coyoacán	10.00
6		Ixcateopan	Coyoacán	1.46
7		Rancho de la Estrella	Ixtapalapa	37.45
8	1954	Valle del Tepeyac	Villa G.A. Madero	14.50
9		Marte y Ejército Militar (Reforma Ixtaccihuatl)	Ixtacalco	45.00
10		Hacienda Coapa	Tlalpan	
11		Ampliación Panamericana	Villa G. A. Madero	2.38
12		La Encantada	Coyoacán	1.06
13	1955	Col. Campestre Churubusco	Coyoacán	99.90
14		Fraccionamiento Holbein	Villa Álvaro Obregón (N)	0.89
15		Fraccionamiento Ampliación de los Deportes	Cuartel X	4.90
16		Frac. Ciudad de los Deportes	Cuartel X	11.90
17		Lomas de San Ángel Inn	Villa Álvaro Obregón	15.39
18		Pedregal de San Ángel	Villa Álvaro Obregón	43.27
19		Oxtopulco Universidad	Coyoacán	7.58
20		La Encantada (Coyoacán en la tabla de MMA)	Coyoacán	0.76
21		San Pedro el Chico	Villa G. A. Madero	33.91
22		Reforma Pensil	Cuartel IX	
23		Jardines Reforma	Cuartel XI	9.99
24	1956	Col. La Florida	Villa Álvaro Obregón	4.65
25		Col. El Triunfo	Ixtapalapa	3.60
26		Fraccionamiento Sindicato Mexicano de Electricistas	Atzacapotzalco	17.80
27		Rancho Apatlaco	Iztapalapa	2.39
28	1957	El Recreo fracc. Temiloco y Axopilco	Atzacapotzalco	2.18
29		Fresnos 2ª Sección (en Fracc. Granjas San Antonio)	Ixtapalapa	1.50
30		La Taxqueña (Cerrada del Pedregal, sobre Av. N)	Coyoacán	0.82
31		Unidad Insurgentes colonia San Ángel Inn	Villa Álvaro Obregón	2.64
32		Ciudad Jardín	Coyoacán	4.35
33		Hermosillo	Cuartel XII	5.87
34		20 de agosto	Coyoacán	0.55
35	1958	Col. Jardines del Bosque de Tetlemaya	Tlalpan	18.51
36		Col. Petrolera	Atzacapotzalco	10.00
37		Col. El tanque	Cuartel XII	3.77
38		Frac. Rincón de Tiacopac	Villa Álvaro Obregón	1.10
39		Prados de la Montaña (dos carpetas fotocopiadas)	Cuajimalpa	99.90
40		Romero de Terreros Sección Sur	Coyoacán	49.37
41		Nueva Atzacalco	Villa G.A. Madero	20.11
42		Canteras de Panzacola	Coyoacán	3.77
43		Las Palmitas	Cuartel IX	1.87
44		Nueva Ampliación Clavería	Atzacapotzalco	2.41
45	1959	Granjas Cabrera	Iztapalapa	15.59
46				
47	1960	Fracc. Lotería Nacional	Azacapotzalco	5.47
48		Copilco	Coyoacán	11.42
49				
50	1961	Fraccionamiento Unidad Modelo	Iztapalapa	55.66
51		Lomas Estrella	Ixtapalapa	44.14
52		Estrella	Villa G.A. Madero	0.36
53	1962			
54		Ampliación Sección 35 colonia Petrolera	Azacapotzalco	39.9
55				
56	1963	Fraccionamiento Palmas Ávila Camacho	Cuartel XI	1.84
57				
58				
59	1964			
60				
61				
62	1965	Col. Educación Sec. 11	Coyoacán	28.30
63		Colonia Avante, San Pablo Tepetlapa	Coyoacán	10.00
64		Centinela	Coyoacán	19.13
65	1966			
66		Ampliación Popo	Cuartel IX	2.17
Total				1,008.71

Fraccionamientos autorizados, por año, localización y superficie
Fuente: Ma. Maza (2000) Los fraccionamientos y la política territorial en la Ciudad de México, Ernesto Uruchurtu Peralta, 1952 – 1966, y SEDUVI Archivo de Concentración, fondo Colonias y Fraccionamientos